José Ignacio López Soria
Augusto Martín Ueda Tsuboyama
Leticia Quiñones Tinoco

Historia de la UNI

VOLUMEN IV
Institucionalización como universidad frente a los retos del desarrollo (1955-1984)

UNI
Centro de Historia UNI: Ciencia, Tecnología e Innovación
Instituto General de Investigación
Editorial Universitaria

Rector **Dr. Ing. Aurelio Padilla Ríos**
Primer Vicerrector **Geol. José S. Martínez Talledo**
Segundo Vicerrector **Msc. Ing. Walter Zaldívar Álvarez**

Segunda edición, abril 2012

Tiraje: 500 ejemplares

Historia de la UNI. Volumen IV: Institucionalización como universidad frente a los retos del desarrollo (1955-1984)

Impreso en el Perú / Printed in Peru

© José Ignacio López Soria, Augusto Martín Ueda Tsuboyama y Leticia Quiñones Tinoco
Derechos reservados

© Derechos de edición:

Universidad Nacional de Ingeniería
Editorial Universitaria

Av. Túpac Amaru 210, Rímac – Lima
Pabellón Central / Sótano
Telfs. 4814196 / 4811070 anexo 215
Correo-e: eduni@uni.edu.pe
Jefe de la EDUNI: Prof. Alvaro Montaño Freire
Coordinador de la EDUNI: Nilton Zelada Minaya

Impreso en la imprenta de la Editorial Universitaria de la
Universidad Nacional de Ingeniería

ISBN de la colección : 978-612-4072-19-2
ISBN del volumen IV: 978-612-4072-21-5

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2011-15378

Prohibida la reproducción total o parcial de este libro por cualquier medio, sin permiso expreso del autor.

Historia de la Universidad Nacional de Ingeniería

Los tres primeros tomos de esta historia (1876 –1955) son fruto de un trabajo en equipo coordinado por José Ignacio López Soria. La autoría de cada tomo corresponde a:
José Ignacio López Soria, *Tomo I. Los años fundacionales (1876-1909).*
Isaac Cazorla Moquillaza, *Tomo II. El crecimiento y la modernización (1909-1930).*
Katya Rodríguez Valencia, *Tomo III. La apertura a espacios nuevos (1930-1955).*

La edición del *Tomo IV. Institucionalización como universidad frente a los retos del desarrollo (1955-1984)*, se ha preparado bajo responsabilidad de Augusto Martín Ueda Tsuboyama y sus autores son: José Ignacio López Soria, Augusto Martín Ueda Tsuboyama y Leticia Quiñones Tinoco

ÍNDICE GENERAL

Introducción ix

CAPÍTULO 1: Entre leyes y reglamentos

1.1. Hacia un perfil universitario 3
1.2. Vientos federativos 11
1.3. Derogación del Estatuto Universitario 15
1.4. De Escuela a Universidad 17
1.5. Nuevos retos y compromisos 31
1.6. Al ritmo de las universidades 34
1.6.1. La ley universitaria 13417 34
1.6.2. El decreto-ley 17437 y el Estatuto General de la Universidad Peruana 39
1.6.3. El decreto-ley 19326, la ley sin estatuto 60
1.7. La voluntad de sistema 79

CAPÍTULO 2: La conducción institucional

2.1. La dirección central 85
2.2. Gobierno de las facultades, programas y departamentos 93
2.3. Anotación final 108

CAPÍTULO 3: El tejido académico

3.1. Antecedente: de secciones a departamentos (1876-1955) 111
3.2. La organización por facultades (1955-1968) 113
3.3. Programas y departamentos académicos (1969-1984) 118
3.4. El retorno del régimen facultativo (1984) 122
3.5. Otras unidades académicas 124
3.6. Grados académicos y títulos profesionales 125
3.7. Laboratorios y gabinetes 127

CAPÍTULO 4: La gestión y los servicios universitarios

4.1. La Secretaría General 135
4.2. Otras dependencias centrales 136
4.3. Administración de las unidades académicas 143
4.4. El Centro de Cómputo 146
4.5. Servicios a la comunidad universitaria 149
4.6. Presupuesto 157

CAPÍTULO 5: El cuerpo docente

5.1. El marco legal 173
5.2. Los docentes por cantidad, categoría y dedicación 176
5.3. Programas y acciones de perfeccionamiento docente 180
5.4. Remuneración de docentes 184
5.5. Agremiación y movimiento docente 193

CAPÍTULO 6: Estudiantes

6.1. Ingresar a la UNI 207
6.1.1. El examen 208
6.1.2. El cómputo de los resultados 210
6.1.3. Los postulantes 211
6.2. El proceso formativo 214
6.3. Aprender practicando 221
6.4. Actividades culturales y deportivas 229
6.4.1. Teatro UNI (TUNI - TEUNI) 230
6.4.2. Coro UNI 231
6.4.3. FOLKUNI 232
6.4.4. Los deportes 235
6.5. Agremiación y movimiento estudiantil 239
6.5.1. Antecedentes: los centros de estudiantes y la ACEUNI 239
6.5.2. La ACUNI 242
6.5.3. La radicalización de la juventud universitaria (1961-1968) 243
6.5.4. La ACUNI y la Federación de Estudiantes del Perú (1957-1969) 247
6.5.5. La rebelión estudiantil y el colapso de la ACUNI 250

6.5.6. La reorganización estudiantil 252
6.5.7. De la ingobernabilidad al reinicio de la democracia 257

CAPÍTULO 7: El personal administrativo
7.1. Incorporación y permanencia del personal administrativo 263
7.2. Remuneraciones y otros beneficios 271
7.3. Capacitación del personal 277
7.4. Agremiación y "pliegos de reclamo" 278

CAPÍTULO 8: Estudios de posgrado e investigación
8.1. Los estudios de posgrado 293
8.2. Organización de la investigación 298
8.3. Institucionalización del planeamiento urbano y regional: el IPL 301
8.4. Reconstruyendo la historia de la UNI 305
8.5. La apuesta por la matemática 306
8.6. La sismología y otros emprendimientos de los ingenieros civiles 309
8.7. Investigando la economía y el desarrollo 316
8.8. El compromiso con la industrialización 319
8.9. La energía y las máquinas 320
8.10. La industria siderúrgica 327
8.11. Cooperación con la introducción de normas técnicas industriales 327

CAPÍTULO 9: Al servicio de la sociedad
9.1. El Taller de Asistencia Técnica 331
9.2. Los servicios de los laboratorios 335
9.3. Posición nacionalista frente al petróleo 343
9.4. Publicaciones 350
9.4.1. Revistas académicas y boletines de la administración central 360
9.4.2. Revistas y boletines de las unidades académicas 370
9.4.3. Boletines estudiantiles 375

CAPÍTULO 10: Congresos, conferencias y actividades culturales
10.1. Congresos, conferencias y visitas académicas 381
10.2. Visita de personalidades 392
10.3. Otras actividades culturales 399

CAPÍTULO 11: La Escuela de Tecnología 407

ANEXOS

Anexo 1: Cronología de la estructura académica 419
Anexo 2: Reseña histórica de las facultades de la UNI 422
Anexo 3: Alumnos matriculados (1961-1983) 428
Anexo 4: Graduados en bachillerato por especialidad (1960-1983) 430
Anexo 5: Títulos profesionales expedidos por la UNI (1955-1983) 432
Anexo 6: Índice de *Amaru* por autor (1967-1971) 433
Anexo 7: Índice de *Tecnia* por autor (1968-1983) 446

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA 449

Fotografías 455

INTRODUCCIÓN

En 1960, un lustro después de que la Escuela Nacional de Ingenieros se convirtiera en Universidad Nacional de Ingeniería, el Perú tenía 30 247 estudiantes universitarios, de los cuales 3 672 (el 12,1%) seguían alguna carrera de ingeniería; en 1983, los estudiantes universitarios en el Perú eran ya 317 399, de los cuales 73 381 (el 23,1%) estudiaban ingeniería. En el caso de la UNI, en 1960 los estudiantes eran 3 332, y en 1983 llegaban a 12 601. Si la población universitaria peruana, en 23 años, se había multiplicado aproximadamente por 10, la de ingeniería se había multiplicado por 20, aunque en la UNI en estos mismos años el número de alumnos se había multiplicado por 3,7. ¿Cómo explicar este fenómeno?

Como en cualquier otro proceso histórico, son diversas y entrelazadas las variables que intervienen en el crecimiento exponencial tanto de la población universitaria cuanto de la de estudiantes de ingeniería en el Perú desde la segunda mitad de los años 50 del pasado siglo XX y especialmente desde los años 60. El eje articulador de ese conjunto de variables es, sin duda, el intento de cambio de la matriz productiva que ocurre en esos años.

A pesar de algunos esfuerzos, no sistémicos ni sostenidos, por impulsar la industrialización a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, el Perú de la primera mitad del siglo XX siguió siendo un país cuya matriz productiva estaba orientada esencialmente a la exportación de materias primas o con escasísimo valor agregado. El sector extractivo estaba dedicado a la minería de metales (cobre, plata, oro, plomo y zinc, principalmente) y al petróleo, hasta el decaimiento de este último producto en la década de 1940. El sector agropecuario de exportación estaba concentrado principalmente en la producción y exportación de azúcar, algodón, lana y caucho. Los productos de la pesca constituían en esa época un rubro con muy reducida significación en el conjunto de las exportaciones.

La industria, si se excluye la textil, tenía todavía poca significación en la composición del Producto Bruto Interno. Refiriéndose a las primeras décadas del siglo XX, Rosemary Thorp y Geoffrey Bertram, autores a cuyas informaciones recurrimos aquí con frecuencia, sostienen que el acelerado ritmo de industrialización anterior se vio frenado en esos años, especialmente en el caso de la industria textil y del entonces prometedor sector industrial de fundiciones, fábricas de maquinarias y equipos de transporte[1]. En 1933 había apenas 424 fábricas que ocupaban a algo más de 10 mil trabajadores. Es cierto que, como consecuencia de la apuesta del gobierno de Leguía por

---

[1] THORP, Rosemary y BERTRAM, Geoffrey. *Perú: 1890-1977. Crecimiento y políticas en una economía abierta*. Lima: Mosca Azul, Fundación F. Ebert, Universidad del Pacífico, 1985. p. 175.

las obras públicas, la industria de la construcción experimentó un notable crecimiento entre 1918 y 1926, y permitió el establecimiento de industrias conexas, pero este fenómeno aislado y que además estaba en manos de empresas extranjeras no significa que hubiese un clima general favorable a la expansión del sector manufacturero. "*La declinación de la industrialización* -señalan los autores mencionados- *fue el indicador más visible de la declinación del mismo 'capitalismo nacional'. No hubo una conciencia política para adoptar medidas pro-industriales (…)*"[2].

Los años siguientes, exactamente de 1930 a 1948, se abrió una nueva oportunidad para un desarrollo autónomo. La depresión de 1930 llevó a la reducción de la inversión directa extranjera en América Latina e hizo que no pocos gobiernos optaran por modelos de desarrollo interno, poniendo un especial énfasis en la sustitución de importaciones. La Segunda Guerra Mundial supuso una disminución de la oferta de bienes manufacturados de parte de los países industrializados, lo que contribuyó, igualmente, a impulsar la industrialización en los países de la periferia. Este fenómeno se vio, además, fortalecido por el acceso al poder político de agrupaciones que representaban los intereses de las clases medias urbanas, así como por la presencia en el espacio público de las demandas de los sectores populares.

En el caso concreto del Perú, la política oligárquica, que fortaleciera la "República Aristocrática" en las primeras décadas del siglo XX, fue mutando, a partir especialmente de 1939, hacia políticas que tenían en cuenta los intereses y demandas de los sectores medios urbanos e incluso populares. El APRA y el Partido Comunista Peruano se encargaron de dar forma política a esas demandas y de ponerlas en el espacio público. El Estado, como anotan Thorp y Bertram, comenzó a estimular el desarrollo empresarial local mediante la creación de la banca de fomento y la dación de una ley de promoción industrial en 1940, sin que ello significara, no obstante, una menor presencia de las empresas extranjeras. Este asomo de industrialización interna fue, sin embargo, interrumpido abruptamente en 1948 por el golpe de Estado del dictador Odría, quien reemprendió el camino hacia las políticas económicas del tradicional modelo exportador de materias primas, respondiendo así a los intereses de las viejas oligarquías y aprovechando la favorable coyuntura internacional que supuso la guerra de Corea (1950-1953).

De 1948 a 1968, a pesar de los tímidos intentos de Belaúnde (1963-1968) por cambiar la matriz productiva, el Perú oficial se atuvo, en lo fundamental, a los mandatos de la ortodoxia liberal, empeñada en hacer depender el desarrollo interno del aumento y diversificación de las exportaciones. El Código de Minería de 1950 promovió la inversión en el negocio minero y facilitó la presencia del capital extranjero en

---

[2] THORP, Rosemary y BERTRAM, Geoffrey. *Perú: 1890-1977… Op. cit.*, p. 209.

este sector. La exportación de azúcar, algodón y harina de pescado crecieron también aceleradamente en la década de 1950. En general, el volumen de la exportación se duplicó de 1950 a 1959 y creció en un 65% de 1959 a 1962[3]. Después de este último año, el ritmo de expansión de las exportaciones disminuyó significativamente. El crecimiento de las exportaciones fue de la mano de un mayor control de la economía por parte del capital transnacional y de un debilitamiento de los esfuerzos por orientar la economía hacia el desarrollo interno.

Por otra parte, el sector manufacturero, esencialmente urbano, creció también notablemente, pasando del 14% del PNB en 1950 al 20% en 1968[4]. Este crecimiento modificó la estructura del empleo, haciendo del comercio y el gobierno las principales fuentes de ocupación de la creciente población urbana. No debe olvidarse, sin embargo, que el golpe de Estado de 1948 significó un giro manifiesto hacia políticas favorables a la exportación y, por tanto, opuestas a la industrialización por sustitución de importaciones. De hecho, crecieron las importaciones, desplazando a los productos manufacturados locales.

No obstante, el crecimiento industrial no se detuvo, aunque buena parte del esfuerzo manufacturero estuviese orientado más al procesamiento de productos de exportación que a la producción de bienes intermedios y de consumo. Solo en la segunda mitad de la década de 1950 -precisamente cuando la Escuela Nacional de Ingenieros se transforma en Universidad Nacional de Ingeniería- se advierte un resurgimiento de la tendencia hacia la industrialización para la producción de bienes de consumo. Bajo una cobertura legislativa más favorable, comenzó a orientarse la inversión privada hacia la producción manufacturera. La industria del cemento, por ejemplo, favorecida por el crecimiento acelerado de la urbanización, se convirtió en el sector líder del desarrollo. Las nuevas empresas comenzaron a estar en manos del capital nacional, lo que se fue traduciendo en una diversificación de los intereses de la élite, con una orientación ahora ya clara hacia los sectores de no exportación, incluyendo el sector manufacturero. En 1955, cuando el gobierno del general Odría estaba llegando a su fin, aparece una nueva generación de empresas manufactureras. Este fenómeno se vio fortalecido por la tendencia de las grandes compañías extranjeras a la diversificación de sus producciones (productos químicos, papel, galletas, maquinaria, textiles y pintura). Desde 1954 las inversiones norteamericanas en la producción de manufacturas fueron aumentando hasta 1967. Lo cierto es que en el auge de la industrialización, que ocurre en estos años, intervienen, separadamente o en asociación, tanto el capital nacional como el extranjero. Un significativo impulso a la industrialización fue la promulgación de una nueva ley de promoción industrial, elaborada al final del gobierno

---

[3] THORP, Rosemary y BERTRAM, Geoffrey. *Perú: 1890-1977… Op. cit.*, p. 388.
[4] THORP, Rosemary y BERTRAM, Geoffrey. *Perú: 1890-1977… Op. cit.*, p. 395.

de Odría y aprobada en 1959, cuando estaba ya Manuel Prado[5] en la presidencia de la República. Esta ley estaba destinada a incentivar la inversión extranjera y nacional en la industria manufacturera.

Refiriéndose al proceso de industrialización de la década de 1960, Thorp y Bertram señalan que "*la rápida industrialización (…) diversificó, en forma significativa, la economía local y marcó un punto decisivo en el desarrollo de las políticas hacia la promoción de las actividades de no exportación*"[6]. Pero indican, además, que fueron las grandes corporaciones multinacionales las que obtuvieron mayor beneficio de estas políticas. Resumiendo, anotan, finalmente, que en el Perú la industrialización fue tardía, basada principalmente en apoyos artificiales para su rentabilidad, y carente de planificación. Para los defensores peruanos de la industrialización, incluyendo a un grupo de militares nacionalistas, el proceso fue un fracaso que llevó a una economía vulnerable, ineficiente, ligada a intereses transnacionales y de reducidos beneficios para los sectores medios y populares. En este entorno, crecieron el descontento y la desilusión con respecto al modelo de industrialización, y este malestar social se vio incrementado por los escándalos relacionados con las negociaciones del gobierno de Belaúnde con los sectores mineros y petroleros. La propia UNI participó en estas controversias, poniéndose del lado de los intereses nacionales y diferenciándose de las posiciones de Fernando Belaúnde, quien había sido un eminente profesor y decano de la Facultad de Arquitectura.

El golpe militar de 1968 se propuso poner remedio a esta situación[7]. El Estado asumió el control de la economía a través de nacionalizaciones, expropiaciones, regulaciones e incentivos a la producción manufacturera nacional. Sobresalían dos objetivos, esperados pero no cumplidos durante el anterior gobierno: la reforma agraria y un control severo sobre el capital extranjero. Comenzó, así, la época de las "reformas estructurales" en sectores clave como agricultura, minería, industria, pesquería y educación. Pero estos cambios, como exigían los autores y seguidores de la "teoría de la dependencia", tenían que darse en el marco de una estrategia económica debidamente integrada y coherente, que incorporase los intereses de la burguesía industrial urbana de corte nacionalista y las demandas de los sectores medios y populares de la ciudad y del campo. No bastaba, como pensaron los militares y sus asesores, con deshacerse de la oligarquía interna y de sus aliados foráneos. El Plan Quinquenal 1971-75 apuntaba a reducir la dependencia externa para lograr el desarrollo nacional, pero seguía

---

5 Manuel Prado había estudiado ingeniería de construcciones civiles en la Escuela de Ingenieros.

6 THORP, Rosemary y BERTRAM, Geoffrey. *Perú: 1890-1977… Op. cit.*, p. 419.

7 Ver: ZIMMERMANN, Augusto. *El Plan Inca. Objetivo: Revolución Peruana*. Lima: El Peruano, s.f. McCLINTOCK, Cynthia y LOWENTHAL, Abraham F. (comp.). *El gobierno militar. Una experiencia peruana 1968-1980*. Lima: IEP, 1985. CONTRERAS, Carlos y CUETO, Marcos. *Historia del Perú contemporáneo. Desde las luchas por la Independencia hasta el presente*. Lima: PUCP, UP, IEP, 2004. COTLER, Julio. *Clases, Estado y nación en el Perú*. Lima: UNAM, 1982. FRANCO, Carlos. *Perú: participación popular*. Lima: CEDEP, 1979. DELGADO, Carlos. *Revolución y participación*. Lima: Centro de Estudios de Participación Popular SINAMOS, s.f.

siendo fiel al modelo de crecimiento por medio de la exportación de productos naturales, aunque insistía en la necesidad de establecer plantas industriales para incorporar valor agregado a las exportaciones tradicionales. Por otra parte, el Plan promovía la producción nacional de alimentos y las exportaciones no tradicionales a los países Grupo Andino.

Sabemos que el reformismo militar no produjo a cabalidad los resultados esperados (socavamiento de la dependencia externa, desarrollo de la industria nacional, mejor distribución del ingreso), pero sí consiguió descomponer el poder de las oligarquías tradicionales. Por otra parte, el experimento reformista fue interrumpido por las propias Fuerzas Armadas con un nuevo asalto al poder, esta vez encabezado por el general Morales Bermúdez en 1975. Lo que viene después, hasta 1980 y luego durante el segundo gobierno de Fernando Belaúnde (1980-1985), es un debilitamiento, como señalan Contreras y Cueto, "*del protagonismo del Estado en la búsqueda de una vía al desarrollo económico y la integración social*"[8].

La creación misma de la Escuela de Ingenieros en 1876, su transformación en universidad en 1955 y su posterior evolución hasta 1968 no pueden ser cabalmente entendidas sino en el marco de esa búsqueda, por parte del Estado, de protagonismo en la orientación y conducción del desarrollo. De hecho, con los altibajos de los que se da cuenta en los volúmenes anteriores, la historia de la UNI estuvo estrechamente ligada a los requerimientos de los que el Estado era portador. Esta condición cambió sustancialmente con el gobierno militar de 1968, por razones que tienen que ver tanto con las profundas transformaciones ocurridas en la sociedad peruana y en la composición poblacional de la propia universidad cuanto con la desconfianza de los poderes políticos y económicos con respecto a la fiabilidad de la institución para ser funcional a sus intereses.

El período que nos ocupa de la historia de la UNI, 1955-1983, puede, por tanto, ser dividido *grosso modo* en tres etapas claramente diferenciadas. Entre 1955 y 1960, la institución se dedica, en lo fundamental, a organizarse como universidad sin perder su antigua condición de centro de formación -más que de investigación e innovación- funcional al modelo de desarrollo protagonizado por el poder. De 1960 a 1970, bajo los rectorados de Mario Samamé y Santiago Agurto, la UNI conoce una profunda transformación que se manifiesta, entre otros aspectos, en un mayor interés por la investigación y la innovación, la incorporación de la especialización en las ciencias formales y naturales, la introducción de la economía y la apertura a las ciencias sociales, la presencia significativa de las humanidades y la cultura, el fortalecimiento de la planificación y del urbanismo, la oferta de carreras intermedias, la ampliación de las

---

[8] CONTRERAS, Carlos y CUETO, Marcos. *Historia del Perú contemporáneo….Op.cit.*, p. 296.

relaciones (académicas y financieras) internacionales y, finalmente pero no en último lugar, el cultivo del espíritu crítico. Del 1970 a 1983, especialmente durante la dictadura militar, la UNI tiene que adecuarse a la nueva legislación universitaria, perdiendo en el camino el impulso de la década anterior y pasando por una larga etapa de crisis institucional, con breves períodos de relativa estabilidad. Esta crisis no es ciertamente ajena al proceso de descomposición/recomposición de la sociedad, la economía y la cultura peruanas, propio de esos años.

Tenemos que advertir, antes de terminar esta introducción, que el trabajo de recopilación de la información no ha sido tarea fácil. Se trata, en este 4° volumen, de una época en la que la UNI tiene ya un número elevado de alumnos, profesores y empleados, y, además, de un período de reforma de la legislación universitaria y de diversificación y ampliación de la oferta académica y las relaciones institucionales. A esta mayor complejidad se añade la falta de una política institucional clara de conservación de la información histórica (documentos y publicaciones). Las reestructuraciones de la organización, derivadas de la necesidad de adecuarse a la legislación universitaria (1955, 1969, 1972 y 1983) han contribuido, sin duda, a que las nuevas unidades académicas y administrativas no conserven la documentación anterior. No es raro, por tanto, que no hayamos podido reconstruir cabalmente algunos de los procesos de los que damos cuenta en este volumen. Consideramos, sin embargo, que la información que hemos podido reunir es suficiente para dejar aquí constancia documentada de los rasgos fundamentales de la historia de la UNI entre 1955 y 1983. Queremos agradecer a las oficinas centrales y a las dependencias de las facultades y otras unidades académicas y administrativas por las facilidades que nos han dado para acceder a la información que conservan.

El conjunto del libro y sus respectivos capítulos han sido trabajados por los tres autores, pero este trabajo no habría sido posible sin el apoyo secretarial y documentario de **Liliana Soria**, secretaria y bibliotecaria del Proyecto Historia UNI. Agradecemos igualmente la información sobre el Instituto de Planeamiento de Lima que nos ha brindado la arquitecta **Victoria Ramos Cebreros**, y los documentos que sobre la Asociación de Docentes (ADUNI) nos ha proporcionado **Benjamín Marticorena**. Y muy especialmente agradecemos al conocido estudioso del movimiento estudiantil y colaborador frecuente del Proyecto Historia UNI, ingeniero **Edilberto Huamaní Huamaní**, quien nos brindó valiosa información y es el autor del acápite "Agremiación y movimiento estudiantil" del capítulo 6.

Finalmente, queremos agradecer al rectorado, en la persona del rector **Aurelio Padilla**, por el permanente apoyo que brinda al Proyecto Historia UNI, así como a **Víctor Cataño** y a UNIPETRO A.B.C. por el financiamiento de la presente publicación.

Lima, diciembre de 2011.

Capítulo I

Entre leyes y reglamentos

1.1. Hacia un perfil universitario

Después de la dictadura de Óscar R. Benavides y teniendo como escenario internacional la Segunda Guerra Mundial, que enfrentaba a los totalitarismos con las democracias occidentales y la Rusia soviética, se desarrolló en el Perú una vuelta a la legalidad democrática y al estado de derecho. En este contexto, pocos meses después de la elección de Manuel Prado Ugarteche como presidente constitucional del Perú, comenzó un proceso de cambio en la legislación universitaria, uno de cuyos aspectos importantes fue la paulatina transformación de la Escuela de Ingenieros en la Universidad Nacional de Ingeniería. A partir de esta época la suerte de la Escuela de Ingenieros fue quedando, cada vez más, ligada a la historia y a la legislación universitarias.

El 7 de mayo de 1940 se promulgó la ley 9096 por la cual se constituyó una comisión encargada de formular una nueva ley de educación. La comisión se componía de dos senadores y dos diputados, nombrados por sus respectivas Cámaras, cuatro miembros nombrados por el Poder Ejecutivo en representación de los diversos sectores de la enseñanza, cuatro miembros designados por los Consejos Universitarios (en ese momento había solamente cuatro universidades "oficiales": San Marcos, Cusco, Arequipa y Trujillo), un representante de la Escuela de Ingenieros y otro de la Escuela de Agricultura. La comisión, presidida por el ministro de Educación Pública, tuvo la tarea de proponer una Ley Orgánica de Enseñanza "*que contemple la reforma integral del Ramo*" (art. 1°). Conviene anotar que entre los miembros del Congreso que firmaron la ley figuraba Manuel B. Llosa, quien era profesor de la Escuela de Ingenieros y sería, más tarde, su director (1947-1954).

Terminado el proyecto, la comisión lo entregó al Poder Ejecutivo, el cual, después de revisarlo con las Comisiones de Educación del Senado y Cámara de Diputados, lo promulgó el 1° de abril de 1941 como la **Ley Orgánica de Educación Pública (ley 9359)**. La mencionada ley estableció que la enseñanza superior oficial se impartía en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, en las Universidades Nacionales del Cusco, Arequipa y Trujillo, en la Escuela Nacional de Ingenieros y en la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria (art. 393°). Estas instituciones, que eran las únicas que conferían títulos a nombre de la nación, gozarían de autonomía pedagógica, administrativa y económica, dentro de la ley; sus profesores y alumnos no podían invocar su condición de tales para ejercitar actividades políticas; y estaban todas ellas obligadas "*al intercambio de cursos, profesores, publicaciones y demás medios tendentes a la coordinación integral de la Enseñanza Superior en el Perú*" (art. 397°). La ley establecía, además, que "*el Gobierno podrá incorporar las Escuelas Nacionales de Ingenieros y de Agricultura y Veterinaria en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con el carácter de facultades, a pedido de las respectivas Juntas de Profesores*" (art. 401°).

Ya estos artículos generales conferían a los dos centros de enseñanza técnica superior, la Escuela Nacional de Ingenieros y la Escuela Nacional de Agricultura, una condición similar a la de las universidades. La voluntad legislativa se hizo más explícita en el título IV, dedicado a las dos instituciones mencionadas. Para el caso de la "Escuela Nacional de Ingenieros" se determinó que sus secciones especiales son: construcciones civiles, minas y metalurgia, mecánica y electricidad, sanitaria, arquitectura, química industrial y las demás que se establecieran en el futuro (art. 608°).

El sistema de gobierno de las Escuelas Técnicas Superiores era homólogo al de las universidades, con la salvedad de que las primeras contaban con un director, en vez de un rector, y una Junta de Profesores, en lugar de un Consejo Universitario; pero las atribuciones de uno y otros, las exigencias para ser elegido y los mecanismos de elección eran los mismos, como lo establecían los artículos 611°, 612° y 613° de la ley.

Para el ingreso como alumno a la Escuela se exigía también los mismos requisitos que para el ingreso a las universidades: haber cumplido 17 años, presentar los certificados oficiales de la segunda enseñanza y aprobar el examen de admisión, a lo que se añade la obligación de "*cumplir con los demás requisitos que exija el Reglamento*" (art. 624°). Sin embargo, el régimen de promoción de un año al superior era más exigente en el caso de las escuelas. Para las universidades se establecía que los alumnos podían matricularse en el año inmediato superior con un curso desaprobado del año anterior (art. 505°), mientras que, en la caso de las Escuelas, "*para pasar de un año de estudios al siguiente, se requiere haber obtenido nota aprobatoria en todos los cursos y haber asistido a las excursiones y prácticas anuales*" (art. 627°). Se admitía, no obstante, el paso al año siguiente cuando el alumno tuviera un curso desaprobado que no fuera indispensable para los estudios del año siguiente.

Una muestra más de la homologación de las Escuelas de Ingeniería y Agricultura con las universidades era la norma (art. 501°) que determinaba que los alumnos desaprobados en los exámenes de ingreso a cualquier universidad nacional no podrían ser admitidos, en el mismo año, a ninguna otra facultad o instituto de enseñanza superior, oficial o particular.

Finalmente, la ley estableció que los estudios en la *"Universidad Católica de Lima"* de letras y pedagogía, derecho y ciencias económicas tendrían que ser cuando menos los mismos que las respectivas carreras en la Universidad Nacional de San Marcos, y los de ingeniería los mismos que los ofrecidos en la Escuela Nacional de Ingenieros (art. 639°).

La nueva ley derogó, en su último artículo (art. 658°), la ley orgánica anterior, que era de 1920, el Estatuto Universitario de 1935 y el Estatuto de la Escuela de Ingenieros vigente en ese momento.

En suma, a partir del 1° de abril de 1941, sin perder su particularidad como centro especializado en la formación de ingenieros y arquitectos, la Escuela Nacional de Ingenieros quedaba adscrita al régimen universitario. Así, el gobierno de la Escuela, que antes ejercieran el Consejo de Perfeccionamiento, el Consejo Directivo y el director, quedó en manos del director y de la Junta de Profesores, integrada esta por el director y los profesores titulares (art. 611°): "*Corresponden a las Juntas de Profesores las atribuciones que esta Ley confiere al Consejo Universitario y a las Juntas de Catedráticos en cuanto les sean aplicables*" (art. 612°). En las universidades la potestad de elegir al rector y al vicerrector correspondía a la Asamblea Universitaria (art. 404°), organismo cuya existencia no era contemplada por la ley para el caso de las Escuelas de Ingeniería y Agricultura. En este caso, el director, que debía ser ingeniero, era elegido por la Junta de Profesores (art. 613°), y, como en el caso de los rectores, en votación secreta, por la mayoría absoluta de los votos y para un período de cinco años. El candidato debía ser profesor principal titular de la institución, tener al menos 35 años y haber ejercido la docencia durante 10 años. Como los rectores, podía ser reelegido si se consagraba exclusivamente al servicio de la Escuela (arts. 413° y 414°). Las atribuciones del director eran las que la ley confería al rector y a los decanos en cuanto le fueran aplicables (art. 614°).

Por mandato de la nueva Ley Orgánica de Enseñanza, a partir de 1941 tenemos, pues, una Escuela -llamada desde entonces Escuela Nacional de Ingenieros, en adelante ENI- con una estructura de gobierno similar a la de las universidades, con seis especialidades (construcciones civiles, minas y metalurgia, mecánica y electricidad, sanitaria, arquitectura, química industrial), con profesores que, en lo que corresponde, tenían los mismos deberes y derechos que los catedráticos universitarios, y con alumnos que se diferenciaban de los universitarios por estar sometidos a un sistema más exigente de calificación de los aprendizajes y de titulación. El número de especialidades impartidas por la ENI aumentó cuando el gobierno de José Luis Bustamante creó, por la ley 10410, del 1° de marzo de 1946, la especialidad de petróleo con un año de estudios preparatorios y cuatro años de especialización.

Pero antes, todavía durante el gobierno de Manuel Prado, fue modificada la Ley Orgánica de Enseñanza de 1941. En lo que se refiere a la ENI, la ley 9889, del 11 de enero de 1944, introdujo algunos cambios menores como el aumento a los profesores de un tanto por ciento de su sueldo por cada quinquenio y la exclusión de las Escuelas de la obligación de no admitir el mismo año a los alumnos que no hubiesen aprobado el ingreso a las universidades. Más importante fue el cambio en la estructura de gobierno. La nueva ley establecía que:

"El gobierno de las Escuelas Nacional de Ingenieros y Nacional de Agricultura corresponde a su Director y a sus respectivas Juntas de Profesores y Consejos Superiores.

La Junta de Profesores se constituirá por el Director de la Escuela, que la presidirá, y por los profesores honorarios, principales titulares y principales interinos con más de un año de servicios docentes.

El Consejo Superior de cada Escuela estará constituido por el Ministro de Educación Pública que lo presidirá, el Director de la Escuela correspondiente, tres profesores titulares de la misma Escuela designados por el Consejo, dos profesores honorarios de la misma o dos representantes de la industria, designados también por el Consejo, dos profesores titulares designados por la Junta de Profesores y el Profesor Secretario de la Escuela"[1].

Por esta vez, dado que el Consejo Superior no estaba aún constituido, la segunda disposición transitoria (art. 30°) establecía que, para se instalara el Consejo Superior, este estaría integrado por los tres profesores titulares de las cátedras que señalaría el gobierno y por los dos que correspondía designar a la Junta de Profesores.

El artículo 612° asignó a los Consejos Superiores las atribuciones que la ley 9359 confería al Consejo Universitario, y a las Juntas de Profesores las que correspondían a las Juntas de Catedráticos de las facultades de las universidades: elaborar los planes de estudios, aprobar los programas, nombrar a los profesores, presentar el presupuesto de la sección correspondiente, autorizar algunos gastos, exonerar de los derechos de matrícula y otros a alumnos pobres, revalidar títulos expedidos por universidades extranjeras, elegir al secretario y empleados de la sección, nombrar y remover a los ayudantes de cátedra, aplicar medidas disciplinarias como suspender el dictado de un curso, y otras atribuciones que señalaban la ley y el reglamento.

Con respecto al director de la Escuela, el nuevo artículo 613° estableció que sería elegido ya no por la Junta de Profesores sino por el Consejo Superior, y que el elegido debía ser ingeniero y contar con no menos de seis años de ejercicio profesional dentro o fuera de la Escuela. Y, en adelante, según lo establecido en el nuevo artículo 615°, en caso de impedimento temporal del director, desempeñaría sus funciones el profesor que el Consejo Superior designara.

Es importante anotar que el ministro de Educación que firmó la nueva ley con el presidente Prado era Enrique Laroza, quien fuera director de la Escuela de 1932 a 1943. Si bien es cierto que la creación del Consejo Superior acercó más la Escuela a la estructura universitaria, no hay que perder de vista que la composición de las Asambleas Universitarias era bastante más democrática que la de los Consejos Superiores de las Escuelas.

---

[1] Ley 9889, art. 611°.

En 1944, se preparó y puso en vigencia el Reglamento Interno de la Escuela Nacional de Ingenieros[2], acorde con lo contenido en la mencionada Ley Orgánica de Educación Pública. El Reglamento estableció que el Consejo Superior era la "*máxima autoridad en la Escuela y en forma especial posee las atribuciones que la Ley Orgánica de Educación confiere a los Consejos Universitarios de las Universidades Nacionales*" (art. 3°). La Junta de Profesores estaría compuesta por los "*profesores honorarios, principales titulares y principales interinos con más de un año en el ejercicio del cargo*" (art. 12°). Según el Reglamento, el director era "*el representante de la Escuela y el jefe superior de todo el personal docente y administrativo*" (art. 20°). Sus atribuciones, señaladas en el artículo 21°, eran las que la Ley Orgánica señalaba para los rectores y decanos de universidades, además de otras contenidas en el artículo 614° de la mencionada ley.

Escuela se organizaba en secciones especiales en vez de facultades. El Reglamento establecía que cada sección especial tuviera un jefe de sección, que debía ser designado por la Junta de Profesores a propuesta del director (art. 48°). En 1944 las secciones de la Escuela Nacional de Ingenieros eran: Preparatoria, Construcciones Civiles, Minas, Mecánicos Electricistas, Ingenieros Sanitarios, Arquitectos Constructores, y Químicos Industriales[3]. La ley autorizaba, además, a crear nuevas secciones. En cada sección había una Comisión de Sección, que estaba integrada por los profesores principales de la sección y que tenía como misión "*alcanzar la mejor coordinación entre los programas de los diversos cursos a fin de no repetir la enseñanza de algún tema y de evitar que deje de enseñarse algún punto necesario a la instrucción de los alumnos*" (art. 47°). Estas comisiones eran como los actuales Consejos de Facultad.

En 1945 había acabado la Segunda Guerra Mundial y soplaban por doquier vientos de renovación. Los fascismos y su especial atención a la gran industria bélica habían sido derrotados por las potencias occidentales y la Rusia soviética. Los vencedores no tardaron en difundir sus particulares percepciones de la política y la economía. Se extendieron, así, las vigencias democráticas y la orientación de la industria, especialmente urbana, hacia el consumo, mientras que, por otro lado, se fortaleció la incidencia de las demandas populares en la agenda pública. Se estaban configurando la sociedad de masas y el Estado del Bienestar y acelerándose significativamente los procesos de urbanización e industrialización, mientras se iban gestando las bases de la Guerra Fría.

---

[2] "Reglamento de la Escuela Nacional de Ingenieros". En: *Boletín de la Escuela Nacional de Ingenieros*, tomo XVII (Lima, jul.-dic., 1944), p. 71-91. La discusión del proyecto de reglamento en AHUNI, Libro de Actas del Consejo Superior de la Escuela Nacional de Ingenieros (feb. 1944 - abr. 1946), f. 3-46.

[3] Mecánica Aeronáutica era una especialización dentro de la Sección de Mecánicos Electricistas (se impartía para los que quisiesen seguirla; el requisito era haber aprobado los dos primeros años de esa Sección y se impartía en los dos últimos años de la carrera). Esta especialidad no duró mucho.

El Perú no era ajeno a este contexto internacional. Con la llegada de José Luis Bustamante y Rivero a la presidencia de la República se extendió y profundizó la democracia y comenzaron a ponerse las bases para la extensión de los servicios educativos y su reconciliación con la realidad y la experiencia histórica de los peruanos. La presencia del indigenista Luis E. Valcárcel en el Ministerio de Educación y la reaparición en la escena pública de las agrupaciones políticas portadoras de las demandas de los sectores populares y capas medias urbanas (APRA y Partido Comunista) contribuyeron no poco a impulsar esas nuevas orientaciones en el sector educación.

A mediados de 1945 comenzó en el ambiente universitario peruano un movimiento que propugnaba la reforma de toda la educación superior en el sentido antes indicado. Con respecto a la Escuela, la posición de los Poderes Ejecutivo y Legislativo era clara: incorporar la Escuela Nacional de Ingenieros a la Universidad de San Marcos.

En las sesiones del Consejo Superior de la Escuela, su presidente, el ministro Valcárcel, trató de inclinar la balanza en favor de la reforma y concretamente de la anexión de la Escuela a San Marcos. Después de informarse sobre la posición del estudiantado, Valcárcel consideró que "*había un movimiento de opinión entre todos los estudiantes favorable a la incorporación de la Escuela de Ingenieros a la Universidad*"[4]. La postura de los profesores de la Escuela al respecto quedó expresada en la intervención del ingeniero Ernesto Diez Canseco, quien explicó

> *"… las ventajas del aislamiento de la Escuela con relación a la disciplina y que el espíritu de la Educación Técnica es diferente al que acusa en otras facultades; que si se incluyera a la Escuela en la Universidad, tendría que tenerse presente que cada una de sus secciones en realidad constituyen facultades y que sería preferible, en todo caso, si no conservar la autonomía, la constitución de una universidad técnica"*[5].

Por otra parte, el asunto de la reforma y de la anexión concitó la atención del profesorado. La Junta de Profesores designó al ingeniero Pedro Abel Labarthe como delegado de la Escuela ante la comisión que en el Congreso estaba discutiendo este tema[6]. Labarthe se vio obligado a renunciar a esta misión porque la comisión parlamentaria nunca le citaba a las sesiones, "*a pesar de haberse apersonado varias veces al presidente de la comisión*"[7]. Consciente de la trascendencia del tema para los destinos

---

4 AHUNI, Libro de Actas del Consejo Superior de la Escuela Nacional de Ingenieros (feb. 1944 - abr. 1946), sesión de 27 de agosto de 1945, f. 56.

5 AHUNI, Libro de Actas del Consejo Superior de la Escuela Nacional de Ingenieros (feb. 1944 - abr. 1946), sesión de 27 de agosto de 1945, f. 56.

6 AGSGUNI, Libro de Actas de la Junta de Profesores (abr. 1945 - jun. 1950), sesión de 26 de noviembre de 1945, f. 32.

7 AGSGUNI, Libro de Actas de la Junta de Profesores (abr. 1945 - jun. 1950), sesión de 16 de enero de 1946, f. 37.

de la Escuela, el profesorado constituyó una comisión para preparar y elevar al Poder Legislativo un memorial con las observaciones de la Escuela al proyecto de ley en discusión[8].

Entretanto, al interior de la Escuela, se formó, en febrero de 1946, una Junta de Reforma, con la finalidad de introducir modificaciones al Reglamento Interno y, sobre todo, estar atentos a las posibles reformas que planteara el Estatuto Universitario que los legisladores estaban discutiendo. La Junta de Reforma contaba con el asentimiento de profesores y alumnos, y estaba constituida, entre otros alumnos y profesores, por el ingeniero Roberto L. Valverde (como profesor más antiguo), Héctor Velarde, Juan Francisco Aguilar Revoredo, Gerard Unger, Alfonso Montero, Luis Mantilla, Rafael Marquina, Germán Morales Macedo, Carlos Romero Sotomayor, Eugenio Dorca y Heriberto Petitjean. En el seno de la junta se discutieron temas relacionados con el gobierno de la Escuela, la docencia, el alumnado, el local, etc.[9]

Días antes de la promulgación del nuevo **Estatuto Universitario (ley 10555)**, el texto ya era conocido por los profesores que eran miembros del Consejo Superior. Estos profesores manifestaron su extrañeza, malestar e incluso indignación por el artículo 109°, que a la letra decía: "*Durante el período de reorganización de la Escuela Nacional de Ingenieros, esta será regida por la Junta Mixta de Reforma*". El ingeniero Germán Pflücker adujo que ese artículo era un "*agregado a última hora*" y que "*la palabra reorganización que se emplea en el artículo citado, entraña una injusticia para con la Escuela y su profesorado, de la que deja constancia, pues se reorganiza lo que está desorganizado o mal organizado*"[10] y este no era el caso de la Escuela. En la Junta de Profesores, por su parte, el malestar era también evidente. En la sesión de 27 de abril, una intervención de Germán Pflücker dejaba constancia:

> *"… de lo injusto que encuentra que se haya incluido en el nuevo Estatuto Universitario, un artículo a última hora, que pone en estado de reorganización a la Escuela de Ingenieros, tratándola en forma diferente que a la Universidad y a la Escuela de Agricultura, lo mismo que a su Director, cuando precisamente la Escuela de Ingenieros, por estar eficientemente organizada indudablemente, estaba dando profesionales de los que el país se enorgullecía y que merecían el encomio de las universidades americanas y de las entidades que los utilizaban, y que acababa de construir su local..."*[11].

---

8 AGSGUNI, Libro de Actas de la Junta de Profesores (abr. 1945 - jun. 1950), sesiones de 16 de enero y 13 de marzo de 1946.

9 AHUNI, Libro de Actas de la Junta de Reforma (feb.-abr. 1946).

10 AHUNI, Libro de Actas del Consejo Superior de la Escuela Nacional de Ingenieros (feb. 1944 - abr. 1946), sesión de 9 de abril de 1946, f. 61.

11 AGSGUNI, Libro de Actas de la Junta de Profesores (abr. 1945 - jun. 1950), sesión de 26 de abril de 1946, f. 73.

Roberto Valverde hizo su descargo manifestando que ese artículo 109° había sido incluido al margen de los profesores que integraban la Junta de Reforma que venía presidiendo desde el mes de febrero. Sin embargo, en esa misma fecha esta Junta pasó a denominarse Junta Mixta de Reforma y asumió el gobierno de la Escuela (Alfredo Mendiola, el director hasta ese día, hizo entrega de su cargo). Luego, se declaró la vacancia de todas las cátedras, el cese en sus funciones de todo el personal administrativo (secretario, tesorero, bibliotecarios, jefes de laboratorio y de gabinetes), al tiempo que se nombraban sus reemplazos en condición de interinos, y se le confirieron al presidente de la Junta las atribuciones de director.

Muchas de las propuestas que la Junta de Reforma había discutido entre febrero y abril de 1946 quedaron incorporadas en la estructura de la Escuela Nacional de Ingenieros después de que se hiciera cargo de ella la nueva Junta Mixta de Reforma. Otras siguieron siendo discutidas hasta julio de 1946, cuando terminaron las funciones de la Junta Mixta.

Entre los cambios más importantes introducidos entonces figuran los siguientes:

- Las "secciones" pasaron a llamarse "departamentos". La Escuela contaba con los siguientes departamentos: de Construcciones Civiles, de Minas, de Arquitectura, de Mecánica y Electricidad, de Química, Sanitario, de Petróleo, y Preparatorio. Cada uno estaba a cargo de un jefe de departamento.
- Dejó de existir el Consejo Superior.
- La Junta Directiva reemplazó a la Junta de Profesores, y estaba constituida por el director y el subdirector de la Escuela, dieciséis profesores (dos por cada departamento, esto es, el jefe respectivo y un profesor), y nueve alumnos.
- Siguiendo el Estatuto Universitario, se establecieron categorías para los profesores de acuerdo al tiempo de servicio en la institución, las investigaciones realizadas y las publicaciones.
- Se revisó íntegramente la reglamentación interna de la Escuela.

Al cesar la Junta Mixta de Reforma, en julio de 1946, entró en funciones la Junta Directiva para ocuparse del gobierno de la Escuela. El ingeniero Enrique Góngora fue elegido director y como subdirector se eligió al ingeniero Ricardo Valencia[12]. La Escuela tenía, según el artículo 104° del Estatuto, un plazo *"no mayor de tres años"*,

[12] AGSGUNI, Libro de Actas de la Junta de Profesores (abr. 1945 - jun. 1950), sesión de 5 julio de 1946, f. 128-130.

hasta 1949, para reorganizar y adecuarse a los mandatos del Estatuto. Pero antes de que el plazo venciera, la dictadura del general Odría se encargó de derogar el Estatuto y de poner freno al movimiento de reforma.

1.2. Vientos federativos

En este contexto de reforma de los estudios superiores volvió otra vez a discutirse el tema de la anexión de la Escuela a San Marcos, pero ahora como federación. El ambiente era más propicio para los afanes anexionistas que en los años 30. El APRA dominaba el Congreso y había conseguido colocar al líder aprista Luis Alberto Sánchez en el rectorado de San Marcos. Por otra parte, el propio Estatuto Universitario de 1946, de manifiesta factura aprista, facilitaba el cumplimiento de las aspiraciones anexionistas.

El artículo 54° establecía que:

> *"La Universidad fomentará y aceptará la federación de escuelas, instituciones e institutos de cultura superior para los efectos de ampliar y coordinar estudios. Las escuelas, instituciones e institutos federados conservarán su autonomía económica y administrativa, académica y docente".*

Pero el artículo 69° mandaba taxativamente que:

> *"Quedarán federadas a la Universidad las siguientes instituciones: Escuela de Ingenieros, Escuela de Agricultura, Escuela de Bellas Artes, Academia Nacional de Música 'Alcedo', Escuela de Servicio Social, Institutos de Investigaciones Antropológicas y Museo de Antropología".*

El artículo 70° indicaba que:

> *"La federación significa la correlación y el valor académico de los estudios realizados en los institutos federados, los cuales conservan plena autonomía docente, académica, administrativa y económica. El Consejo Universitario queda encargado de reglamentar cada caso".*

La mencionada autonomía quedaba desvirtuada con la última parte de este artículo. En ella se marcaban los términos en que debía llevarse a cabo esta federación: era el Consejo Universitario (léase, la Universidad de San Marcos) el que debía reglamentar el proceso; en otras palabras, se atribuyó al Consejo Universitario un estatus superior al de las instancias de gobierno de las instituciones que debían federarse.

El problema fue prontamente percibido por los estudiantes, los profesores y la Junta Directiva de la Escuela. Guardándose de no contrariar el espíritu del Estatuto, con el que estaba esencialmente de acuerdo, la Escuela aceptó la federación pero entendía que ella no significaba pérdida de sus atribuciones ni mella de su autonomía con respecto a San Marcos. La Junta de Profesores, por ejemplo, sostenía que la federación debía reconocer y respetar la *"mutua autonomía"* de ambas instituciones[13]. Comenzó, así, un intercambio de propuestas sobre la interpretación de la norma en lo relativo a la federación. Ante la posición de San Marcos de mantener su primacía con la consiguiente subordinación de la Escuela, los profesores de esta acordaron que la negociación que se hiciera al respecto fuera sobre la base de que San Marcos reconociera a la Escuela la categoría de universidad para que dicha negociación se desarrollara entre iguales[14]. Al parecer, la presión ejercida por la Universidad de San Marcos para lograr una federación bajo sus propios términos motivó la renuncia del director Enrique Góngora y del subdirector Ricardo Valencia. De acuerdo a una información periodística:

> *"La situación creada a la Escuela, con motivo de la presión ejercida por el rector de San Marcos para anexarla a dicha universidad, ha de encontrar su adecuada solución en las manos de las nuevas autoridades. La voluntad de mantener la autonomía de ese instituto politécnico ha sido depositada en los ingenieros Manuel B. Llosa y Germán Pflücker. Confiamos en esa voluntad que es de la legítima mayoría de los estudiantes de ingeniería"*[15].

De acuerdo con esa voluntad de autonomía, en mayo de 1947, la Junta Directiva aprobó una moción en la que se reafirmaba como base para cualquier pacto de federación:

> *"a) la plena autonomía docente, académica, administrativa y económica; b) la Escuela Nacional de Ingenieros tiene que ser considerada con categoría de universidad, o sea con iguales derechos que todas las otras universidades del Perú; c) la Escuela Nacional de Ingenieros debe estar representada en pie de igualdad con la representación de las otras universidades en un órgano federal"*[16].

---

13 AGSGUNI, Libro de Actas de la Junta de Profesores (abr. 1945 - jun. 1950), sesión de 30 de enero de 1947, f. 187-188.

14 AGSGUNI, Libro de Actas de la Junta de Profesores (abr. 1945 - jun. 1950), sesión de 6 de marzo de 1947, f.199-200.

15 AHUNI, Libro de recortes de periódicos (1938-1948), noticia del diario *La Nación* (Lima, 28 de abril de 1947), f. 172. Se sostiene también que ambas autoridades renunciaron por desavenencias con los estudiantes. Véase HUAMANÍ, Edilberto. *Historia del movimiento estudiantil de la UNI, 1913-1981*. Lima: Asociación Científico Cultural Eduardo de Habich, 1983, p. 58.

16 AGSGUNI, Libro de Actas de la Junta de Profesores (abr. 1945 - jun. 1950), sesión de 16 de mayo de 1947, f. 262-263.

Al parecer, San Marcos finalmente aceptó el pacto de federación en los términos planteados por la Escuela[17], pero el acuerdo no llegó a concretarse porque, como hemos dicho, Odría interrumpió este y otros procesos al derogar el Estatuto Universitario.

En el marco de las discusiones sobre la federación, en la Junta Directiva se presentó por primera vez en la historia de la Escuela una moción, el 7 de octubre de 1947, para dar finalmente a la institución el estatus jurídico de universidad. Encabezaba esta moción el profesor Mario Samamé Boggio, quien a inicios de los años 30 se había manifestado, como estudiante, a favor de la incorporación a San Marcos. Copiamos a continuación íntegramente el texto de la moción porque, de alguna manera, adelanta lo que ocurrirá en 1955:

> *"Los que suscriben, miembros de la Junta Directiva de la Escuela, considerando:*
>
> *1° Que la Escuela Nacional de Ingenieros, fundado hace setenta años, con la mira inicial de proporcionar la enseñanza del laboreo de minas, se inauguró como escuela de Construcciones Civiles y de Minas, y posteriormente ha ido involucrando toda la enseñanza de la ingeniería, convirtiéndose en un politécnico;*
>
> *2° Que si bien hay nexos comunes entre todas las especialidades de la Escuela, hay modalidades particulares a cada especialidad, que requieren adecuada autonomía;*
>
> *3° Que la organización académica y administrativa, que tiene la Escuela, hasta la fecha no contempla las necesidades del considerando anterior;*
>
> *4° Que la Escuela Nacional de Ingenieros debe incluir en sus finalidades la técnico-científica y la formación del profesorado de la enseñanza técnica, finalidades que solo pueden ser previstas en una organización de tipo universitario;*
>
> *5° Que el sistema de organización universitaria para institutos politécnicos ha dado muy buenos resultados en Europa y en los Estados Unidos;*
>
> *6° Que la experiencia de la reforma transcurrida está indicando la necesidad de esta nueva organización;*
>
> *7° Que el Estatuto Universitario establece un régimen uniforme para los institutos de enseñanza superior, no especificando la organización futura de la Escuela Nacional de Ingenieros; y que la organización que está ya cristalizando no es un marco adecuado y flexible para la urgente e imperiosa necesidad de la creación y funcionamiento de institutos de altos estudios, de investigaciones científicas e industriales, etc., y que la organización universitaria es la única que puede abarcar estos organismos;*
>
> *8° Que el estatuto Universitario prescribe la federación de la Escuela con la Universidad, pero indicando que sea el Consejo Universitario el que reglamente esta federación lo que significa una cierta implicación;*
>
> *9° Que una verdadera federación significa una voluntaria asociación entre iguales y autónomos, para determinados fines, para lo cual la Escuela debe tener categoría universitaria y la autonomía fundamental que es la economía;*

---

[17] AGSGUNI, Libro de Actas de la Junta de Profesores (abr. 1945 - jun. 1950), sesión de 9 de julio de 1947, f. 279.

10° Que es un anhelo de todo el alumnado de la Escuela formar parte del consorcio mundial universitario;

11° Que esta categoría universitaria facilitaría el intercambio y las relaciones universitarias con el exterior;

Proponen:

1° Que la Escuela Nacional de Ingenieros se dirija a los Poderes Públicos pidiendo la ampliación del Estatuto Universitario, en la que se contemple los siguientes puntos:

a) La Escuela Nacional de Ingenieros-Instituto Politécnico Superior se le da la categoría de Universidad Técnica del Perú, con las siguientes Facultades: de Ingeniería Civil y Sanitaria (Departamento de Ingeniería Civil e Ingeniería Sanitaria); de Minas y Petróleo y Geología (Departamento de Minas y Petróleo); de Ingeniería Industrial (Departamento de Mecánica y Electricidad y Química); Facultad de Química; y de Arquitectura (Departamento de Arquitectura); y un colegio técnico;

b) El Estatuto Universitario se aplicará con toda su amplitud y considerando a la Escuela en su nuevo rango;

c) Todas las universidades del Estado quedan federadas obligándose entre ellas un Consejo Nacional de Enseñanza Superior, que velará por el cumplimiento del estatuto Universitario y establecerá las bases de la correlación académica; y

d) El establecimiento de rentas propias, independientes de la asignación presupuestal, para la Universidad Técnica.

2° Nombrar una comisión formada por cuatro profesores (incluyendo al Director que la presidirá) y dos alumnos que se encarguen de las gestiones pertinentes; y

3° hacer un llamado a los profesores, alumnos y egresados para que den todo su apoyo moral para realizar esta magna empresa que pondrá a nuestra Escuela en el orden legal y material, en el alto nivel que ya lo tiene en el orden moral y espiritual.

Firmado: Mario Samamé Boggio, Luis Mantilla Fernandini, José del Carmen Marín, Alfonso Figueroa Coello, Miguel Bozzo Ch., Gerard Unger, Julio Avendaño, Gil Rivera Plaza, Jorge Tresierra, Alfonso Pons Muzzo"[18].

La propuesta no fue bien recibida por la Junta Directiva. Sus miembros cumplieron con escucharla, pero prefirieron considerarla *"extemporánea"* y no admitirla a debate[19]. Al parecer, la idea de convertirse en Universidad Técnica no había aún madurado en el seno de la institución. Quedó, sin embargo, planteada a la espera de tiempos más propicios para llevarla a cabo.

Aunque siguió siendo nominal y jurídicamente Escuela, la institución adquirió en los años 1945-48 un estatus y un perfil universitarios. La organización en depar-

---

[18] AGSGUNI, Libro de Actas de la Junta de Profesores (abr. 1945 - jun. 1950), sesión de 7 de octubre de 1946, f. 164-167. Nótese el cambio de actitud de Mario Samamé, quien en la década de los treinta fue uno de los líderes estudiantiles que exigía la incorporación de la Escuela a la Universidad.

[19] AGSGUNI, Libro de Actas de la Junta de Profesores (abr. 1945 - jun. 1950), sesiones de 14 de octubre y 28 de noviembre de 1946, f. 169-170, 173.

tamentos, las atribuciones de las autoridades e instancias directivas, la presencia de alumnos en los órganos de gobierno, la libertad de cátedra y la mayor participación de hecho de la comunidad universitaria en la elección de las autoridades terminaron por instaurar la autonomía de la institución con respecto al Estado, lo cual subrayó aún más la similitud con las universidades y echó las semillas de las transformaciones que se llevarían a cabo a partir de 1955.

1.3. Derogación del Estatuto Universitario

La dictadura de Odría, que siguió al gobierno de Bustamante y Rivero, volvió a fojas cero, con el beneplácito de la oligarquía, buena parte de los logros democráticos del Estatuto Universitario. Volvieron las persecuciones y las "catacumbas" para las organizaciones políticas y sociales que representaban los intereses de los sectores populares y medios. En abril de 1949, entre los considerandos del decreto-ley 11003, que derogó el Estatuto Universitario (ley 10555), se mencionaba:

> *"Que la experiencia ha demostrado que el Estatuto Universitario (…) no se ha inspirado en normas científicas y culturales, sino que había sido un producto de la influencia demagógica predominante en el régimen anterior, que como consecuencia ha perjudicado seriamente el rendimiento académico y afectado el prestigio de la Universidad.*
>
> *Que es deber del Estado consolidar los principios democráticos que garanticen la libertad de pensamiento y de enseñanza superior, dentro de un ambiente de cultura propicio a la observancia de las normas de la moral y a la primacía de los valores del espíritu.*
>
> *Que es urgente afirmar debidamente el principio de autoridad del maestro (…)*
>
> *Que es conveniente dar a los alumnos la oportunidad de expresar directamente sus pedidos y sugerencias ante las autoridades universitarias.*
>
> *Que la importancia de los estudios superiores y la eficiencia académica de las Escuelas Nacionales de Ingenieros y de Agricultura justifican su autonomía"*[20].

El mencionado decreto-ley declaró nuevamente en vigencia, en lo relativo a la educación superior, la **Ley Orgánica de Educación Pública, ley 9359**, de 1941, y las modificaciones introducidas por la ley 9889, de 1944. Para acallar la protesta, la dictadura prometió elaborar, en un plazo de 90 días, un nuevo estatuto universitario, encargándole esta misión a una comisión presidida por el rector de San Marcos e integrada por tres decanos de la misma universidad, Escuela Nacional de Ingenieros, Escuela Nacional de Agricultura y Pontificia Universidad Católica del Perú.

Antes de que se cumpliera el plazo, considerando que las Universidades Nacionales de San Marcos y de Arequipa, al igual que las Escuelas de Ingenieros y de

---

[20] Decreto-ley 11003, del 8 de abril de 1949.

Agricultura habían formulado sugerencias para una mejor aplicación del decreto-ley 11003, y que las mencionadas escuelas, por su parte, como instituciones superiores de cultura, debían gozar de autonomía pedagógica, administrativa y económica, se dio, en mayo de 1949, el decreto-ley 11015. La nueva norma estableció que "*las facultades, escuelas e institutos, con la sola excepción del Colegio Universitario que creó la ley N° 10555, derogada por el decreto-ley N° 11003, continuarán funcionando hasta la promulgación del nuevo Estatuto*" (art. 1°). Asimismo, derogó las modificaciones introducidas a la ley 9359 por la ley 9889. Las modificaciones derogadas correspondían a los artículos 611°, 612°, 613° y 615°, referidas todas ellas al gobierno de la Escuela: se suprimió el Consejo Superior, quedando nuevamente el gobierno de la institución en manos del director y de la Junta de profesores; esta Junta tenía las mismas atribuciones que los Consejos Universitarios; el director era elegido por la Junta de Profesores; y en caso de impedimento o vacancia le correspondía asumir el cargo al profesor más antiguo. Se derogó, además, el artículo 401°, que autorizaba al gobierno a incorporar las Escuelas de Ingenieros y de Agricultura a la Universidad de San Marcos, y el inciso 1° del artículo 439°, que exigía que los profesores fuesen peruanos de nacimiento.

La aplicación de ambos decretos trajo las siguientes consecuencias para la Escuela:

- El gobierno de la Escuela regresó al estado anterior al año 1946: el director tendría las mismas atribuciones que los rectores y decanos de las universidades y sería elegido por la Junta de Profesores.
- La Junta de Profesores estaría conformada por el director y los profesores titulares, y tendría atribuciones de Consejo Universitario y Juntas de Catedráticos.
- Los departamentos siguieron a cargo de los jefes de departamento y contaban con sus respectivas comisiones o juntas de departamento para coordinar sus programas de estudio.
- La participación de los estudiantes en los órganos de gobierno de la Escuela se vio seriamente restringida. A diferencia del Estatuto Universitario, la ley 9359 no contemplaba esta participación estudiantil. Sin embargo, en sesión de la Junta de Profesores se acordó que el sector estudiantil tuviera representación "*ante los organismos directores de la Escuela, dentro de la ley, con voz pero sin voto, dándoles así oportunidad para expresar directamente sus pedidos y sugerencias*"[21].

---

[21] AGSGUNI, Libro de Actas de la Junta de Profesores (abr. 1945 - jun. 1950), sesión de 11 de mayo de 1949, f. 453. Edilberto Huamaní sostiene que en las juntas de departamento sí se mantuvo el "cogobierno", aunque no explica cómo se dio esta ni cuál fue el porcentaje de estudiantes en estas instancias respecto al número de profesores. Véase HUAMANÍ, Edilberto. *Historia del movimiento estudiantil…op.cit.,* p. 57.

- Se formó una comisión "*formada por el Director, el Sub-Director, los Jefes de Departamento y los delegados profesores al anterior Consejo Directivo [sic, debería decir Junta Directiva], la conciliación de los reglamentos que regían hasta el 9 de abril con las disposiciones legales vigentes*"[22]. Lamentablemente, hasta donde sabemos, tampoco se publicó un reglamento o reglamentos fruto de esta conciliación.
- El Consejo Superior quedó definitivamente en el olvido.

En la memoria correspondiente al año académico de 1949, el director Manuel B. Llosa apuntaba:

> *"Durante el lapso rememorado, las orientaciones y las prácticas educativas, han reflejado, la complejidad orgánica de la Escuela, entidad en proceso de diferenciación funcional, imbuida, sin embargo, de un claro sentido de unidad o confluencia de conatos. En efecto, ella desde su fundación, con las apariencias de una constitución unitaria, ha sido en el fondo un aglomerado o federación de varias escuelas enrumbadas hacia la enseñanza de sendas profesiones, sobre los cimientos de una preparación básica general. Sus creadores desearon que formara 'ingenieros de construcciones civiles, ingenieros de minas, arquitectos, peritos agrimensores y directores de industrias". Durante muchos años se tuvo Secciones, que traducían en parte tal propósito original. En 1946, las Secciones evolucionaron y se transformaron en Departamentos. Desde entonces, la tendencia descentralizadora se ha ido pronunciando, a medida que los Departamentos han aumentado en número y volumen, y ganado en prestigio y eficacia. Hoy cada Departamento equivale a una facultad universitaria o a una escuela de la especialidad respectiva, manteniéndose todos, sin embargo, bajo la égida coordinadora de la Junta de Profesores, de la Dirección y de los servicios generales, que los engloban y agrupan en un conjunto armónico, evitando los inconvenientes y dispendios que acarrearía su dispersión y vida independiente"*[23].

En 1950 los departamentos de la Escuela seguían siendo los ocho indicados arriba. Se había creado, además, en 1949, el Colegio de Pre-Ingeniería[24], una especie de academia preuniversitaria, que funcionó hasta 1964.

1.4. De Escuela a Universidad

A mediados de la década de 1950, el gobierno "constitucional" del general Odría estaba llegando a su fin. Los procesos sociales, políticos y culturales que habían quedado interrumpidos en 1948 comenzaron a reanimarse. El panorama político se

---

[22] AGSGUNI, Libro de Actas de la Junta de Profesores (abr. 1945 - jun. 1950), sesión de 11 de mayo de 1949, f. 453

[23] LLOSA, Manuel B. "Memoria del Director de la Escuela Nacional de Ingenieros, Ingeniero Manuel B. Llosa, correspondiente al año académico de 1949". En *Boletín de la Escuela Nacional de Ingenieros*, tomo XXIII (Lima, abr.-jun. 1950), p. 4-5.

[24] LLOSA, Manuel B. "Estado actual de la enseñanza de la ingeniería en el Perú". En *Boletín de la Escuela Nacional de Ingenieros*, tomo XXIV (Lima, jul.-set. 1950), p. 8.

enriqueció con la presencia organizada de los trabajadores y sectores populares, las capas medias urbanas y la naciente burguesía industrial urbana. Las nuevas agrupaciones políticas, institucionalizadas luego como Partido Acción Popular, Partido Demócrata Cristiano y Movimiento Social Progresista, surgidas en el seno o en el entorno más cercano de las universidades y escuelas superiores, recogían y expresaban, cada una a su manera, las demandas de los centros de educación superior, los profesionales, las capas medias y la naciente burguesía industrial. La presencia en la Escuela, como profesor y jefe del Departamento de Arquitectura, de Fernando Belaúnde Terry y de buena parte de los miembros de la Agrupación Espacio hizo que la institución, especialmente el Departamento de Arquitectura, fuese uno de los escenarios principales del surgimiento y primer desarrollo tanto de Acción Popular como del Movimiento Social Progresista. Por otro lado, el APRA tenía también una presencia significativa en la institución: el aprista Abel Salinas, estudiante de ingeniería mecánica y eléctrica, era en 1954 el presidente de los centros de estudiantes.

La Escuela recorrió el tramo final del camino que la conduciría a su transformación legal en universidad en un contexto marcado por la disolución de un régimen autocrático y los asomos de una renovación democrática, la búsqueda de posicionamiento por parte de la burguesía industrial urbana, la afirmación de la presencia pública de las capas medias, el reagrupamiento de los trabajadores y sectores populares, la demanda insatisfecha de educación profesional, el mayor peso específico de la ciudad en la agenda política, etc.

El proceso comenzó a fines de 1952 y duró exactamente hasta el 19 de julio de 1955. El Libro de Actas de la Junta de Profesores de la Escuela recogió una moción presentada en la sesión del 31 de octubre de 1952[25]. Esta proponía que se solicitara al Poder Ejecutivo el envío al Poder Legislativo de un proyecto de ley que contemplara la dación de una carta fundamental o constitutiva de la universidad peruana. En opinión de los proponentes, el proyecto de ley debería establecer: i) Los fines, misión y autonomía de la Universidad; ii) Los derechos y obligaciones de maestros y alumnos; iii) El régimen económico que consagre su autonomía; y iv) La potestad de las instituciones integrantes de la Universidad Peruana de dictar su propio reglamento.

La Asociación de Estudiantes se aunó a este pedido y demandó, a su vez, que se aplicara en la Escuela el artículo 3° de la ley 11003, que establecía que los alumnos tenían derecho de presentar sus pedidos y sugerencias a las autoridades universitarias en audiencia especial por intermedio de sus delegados: ante los jefes de Departamen-

[25] AGSGUNI, Libro de Actas de la Junta de Profesores (ago. 1950 - abr. 1955), sesión del 31 de octubre de 1952, f. 154 y ss.

El campus de la UNI vista desde lo alto el cerro vecino (1962).

to, mensualmente, por dos alumnos de cada año, y ante el director, bimestralmente, por dos alumnos de cada Departamento.

En enero de 1953, se expidió la ley 11956 que autorizaba al Poder Ejecutivo a constituir una comisión de catedráticos para formular el anteproyecto de un nuevo estatuto universitario. La comisión quedó conformada por catedráticos de las universidades de San Marcos, Trujillo, Arequipa, Cusco y Católica del Perú y de las escuelas de Ingenieros y de Agricultura. Además, se autorizó a la comisión a recomendar la adopción de medidas provisionales que permitieran regular la marcha de los centros de formación superior, que por entonces eran solo los siete citados, hasta la expedición del nuevo estatuto.

Al amparo del ambiente de renovación que abrió la mencionada ley, comenzaron a desarrollarse reflexiones y propuestas sobre la educación superior.

Entre 1953 y 1954 la reflexión y las propuestas sobre la Escuela no eran uniformes. Algunos estudiantes, especialmente los dirigentes, hablaban directamente de reforma. Grimaldo Luna Victoria, alumno del 5° año de ingeniería civil, sostenía en 1953 que, en general, las universidades se habían vuelto obsoletas: los estudiantes buscaban una formación exclusivamente profesionista, los profesores se limitaban a una pasiva exposición de los cursos a su cargo, y la institución había olvidado que su función no era solo la de preparar profesionales. Con respecto a la Escuela, Luna Victoria proponía:

> *"… modelar una organización en la que el laboratorio y el gabinete de investigación científica jueguen papel capital; seminarios de profesores y alumnos e institutos de posgrado tendría más importancia pedagógica que las clases tipo exposición y que las pseudos-prácticas tipo examen de todos los días. Solamente así cumpliría la Escuela con la importante función universitaria de orientar a la nacionalidad en aquellos asuntos y problemas para cuya mejor comprensión, el criterio del Ingeniero se hace insustituible"*[26].

La intención era que la educación superior cambiase sus estrategias de enseñanza-aprendizaje y se estructurase "*en derredor de la cátedra-seminario y de la investigación*" para responder a los retos del momento formando "*nuevas mentalidades y personalidades universitarias"* y no quedándose en la mera capacitación de técnicos. Esta era, en opinión del estudiante, la esencia de la educación superior y "*el único fundamento sólido del cogobierno*". El derecho de tacha y la libre asistencia a las clases debían igualmente ser entendidos en este contexto.

---

[26] LUNA VICTORIA, Grimaldo. "Apuntes sobre la reforma". En *Ingeniería Civil*, año III, Nº 3 (Lima, Centro de Estudiantes de Ingeniería Civil, nov. 1953), p. 51.

Sabiéndolo o no, el estudiante Luna Victoria promovía la vuelta de la Escuela a la orientación que le dieran sus fundadores: formación de ingenieros y directores de empresa con la capacidad de responder a los retos que el desarrollo del país planteara. Luna Victoria no proponía todavía la transformación de la Escuela en universidad, pero acertaba a señalar un problema, la centralidad en la capacitación de técnicos, que la Escuela no podría resolver sino convirtiéndose en universidad.

La presencia en la dirección de la Escuela de un ingeniero militar, Erasmo Reyna, formado en el Massachusetts Institute of Technology (MIT), no era la más propicia para la transformación que alumnos y profesores estaban buscando. Al asumir la dirección de la institución, Reyna, consciente de las dificultades que tendría para conducirla, insistió en la necesidad del "*fortalecimiento del orden en la Escuela*", exigió que los alumnos se dedicaran "*íntegramente, a sus estudios, sin malgastar el tiempo en asuntos extraños a este propósito*", prometió que revestiría a los profesores "*de la autoridad y majestad que corresponde a su noble misión y abnegado trabajo*", puso el prestigio de la institución en el mantenimiento del "*orden y* (la) *disciplina*" y en la "*contracción al trabajo*", "*únicas virtudes que pueden producir profesionales competentes y de moral elevada*". Fiel a su formación castrense, Reyna, al homenajear a Habich, recordaba de él únicamente que fue un "*ilustre militar polaco, Teniente Coronel de Artillería*"[27].

Como podemos ver por los documentos citados, en la Escuela de los años inmediatamente anteriores a la ley de transformación en universidad, había dos posiciones diversas: unos seguían pensando la institución como "escuela técnica", privilegiando su función de formadora de profesionales y considerando el orden y la disciplina interna como componentes esenciales de la vida institucional; otros la veían como "universidad" y trataban no solo de introducir procedimientos democráticos en la conducción y gestión de la institución, sino de enriquecer sus funciones incorporando la investigación y la mirada atenta a los problemas nacionales.

La orientación hacia la conversión de la Escuela en universidad se hizo predominante en 1955. El conocido pensador y político colombiano Alberto Lleras Camargo, exsecretario general de la OEA, en una conferencia sostenida en la Escuela poco antes de su transformación en universidad, insistía en la necesidad de que la formación profesional hermanara los conocimientos técnicos más avanzados con el conocimiento de los problemas e intereses nacionales. Al mismo tiempo, enfatizaba la importancia que para la formación técnica tenían los estudios humanísticos, señalando el peligro que entrañaba la formación de hombres especializados en una rama determinada del

---

[27] REYNA, Erasmo. "Discurso del ingeniero Erasmo Reyna al hacerse cargo de la Dirección de la Escuela Nacional de Ingenieros". En *Ingeniería Civil*, año III, Nº 4 (Lima, Centro de Estudiantes de Ingeniería Civil, nov. 1954), p. 68-71.

saber olvidando los principios y valores permanentes de la humanidad. Esa formación más completa se lograría, en opinión de Lleras Camargo, intensificando en las universidades y centros de enseñanza superior la presencia de cursos de humanidades como filosofía, sociología y de problemas contemporáneos. El hecho de que el conferenciante fuera presentado por Gonzalo Cisneros, presidente del Centro de Estudiantes de la Escuela, y saludado al final por Roberto Valverde, director de la Escuela, era una señal inequívoca que tanto alumnos como profesores y autoridades estaban ya empeñados en un diseño de la institución que no se adecuaba al perfil tradicional de una escuela técnica.

El profesor Fernando Belaúnde Terry, jefe del Departamento de Arquitectura, en una entrevista periodística, sostenía que la condición de Escuela y la organización de los estudios en departamentos constituían una *"desventaja jerárquica"* frente a los centros de formación de ingenieros que tenían el rango de universidad. Aduciendo ejemplos de Estados Unidos, Europa, Bolivia, Chile y Ecuador, en donde las escuelas de ingenieros se habían transformado en universidades, el arquitecto Belaúnde consideraba que era un error continuar como Escuela porque ello rebajaba la jerarquía de la enseñanza y dificultaba el reconocimiento internacional de los egresados. Frente a la crisis interna, que había llevado a la derrota del autoritarismo, representado por el director Erasmo Reyna, que Odría había impuesto, y a la elección, por la Junta de Profesores, de Roberto Valverde como nuevo director, Belaúnde opinaba que la solución no radicaba en un mero cambio de personas sino en la transformación de la institución y, consiguientemente, proponía que la Escuela sea elevada a la condición de universidad técnica y sus departamentos a facultades. Había llegado el momento, sostenía, de que se diera una ley con un único artículo que autorizara a la Escuela a convertir sus departamentos en facultades y a elegir rector y decanos.

En este ambiente de debate y propuesta, la Escuela, recogiendo el sentir de autoridades, profesores y alumnos, elaboró un proyecto de ley y encargó al profesor y diputado Germán de la Fuente Herrera su presentación y defensa en el Congreso de la República. El proyecto, que fue admitido a debate por unanimidad, tenía el siguiente texto:

> *"Art. 1°. La Escuela Nacional de Ingenieros tiene carácter de Universidad Nacional; y sus Departamentos de especialidad, categoría, denominación y personería jurídica, de Facultades.*
>
> *Art. 2°. La Escuela Nacional de Ingenieros será regida por lo dispuesto en la Sección Segunda, Título II, Capítulos II, III, IV, V y VI, y Título IV, Capítulos II, IV y V de la Ley Orgánica de Educación Pública, N° 9359.*
>
> *Art. 3. La Junta de Profesores de la Escuela Nacional de Ingenieros dictará las disposiciones que juzgue convenientes para la mejor aplicación del régimen que por esta ley se*

determina, hasta que se constituyan las Autoridades Universitarias respectivas y estas asuman sus funciones.

Art. 4. Quedan derogadas todas las leyes y demás disposiciones en cuanto se opongan a la presente".

Entre este proyecto, elaborado probablemente en abril de 1955, y la ley que se aprobó en julio, el único cambio significativo fue lo relativo al *"carácter de Universidad Nacional"*, que estaba explícito en el proyecto y solo implícito en la ley. Los legisladores, dado el peso específico que tenía el nombre de "Escuela", dejaron en manos de la institución la decisión de adoptar el nombre que considerara conveniente.

La elaboración y presentación del anteproyecto estuvieron acompañadas de debates internos y declaraciones públicas sobre el tema. Con el título "De Escuela a Universidad", el diario *La Prensa* dedicó su editorial del domingo 24 de abril de 1955 a apoyar la propuesta de la Escuela. Después de dar cuenta de la presentación del proyecto a la Cámara de Diputados por Germán de la Fuente, el periódico aclaró que el cambio de escuela a universidad no era una cuestión meramente nominal, sino que apuntaba a hacer más eficiente la gestión institucional, descentralizándola en facultades. La gestión centralizada que la Escuela seguía teniendo no era ya adecuada por el crecimiento de la población estudiantil (más de mil estudiantes) y del número de profesores (cerca de doscientos):

"… una Universidad organizada a base de Facultades hace descansar los mecanismos administrativos y docentes propios de cada especialidad en la competencia de cada Consejo de Facultad. Solo los problemas generales, o los de particular importancia, llegan a ser tratados por el Consejo de Universitario que puede, en esa forma, hacer una labor más eficaz"[28].

Además de las ventajas administrativas, *La Prensa* aducía que el paso a universidad permitiría a la Escuela y a sus egresados beneficiarse con el prestigio de las instituciones universitarias. Poniendo como ejemplo el Departamento de Arquitectura, el periódico consideraba que la:

"…excelente enseñanza y (…) éxito en formar profesionales verdaderamente capaces son nacional e internacionalmente reconocidos, tropieza, sin embargo, frente a institutos similares de otros países de América, con la desventaja de no tener la categoría de Facultad. Y ello ocurre así, pese a que a menudo los arquitectos egresados del 'Departamento' respectivo de la Escuela Nacional de Ingenieros del Perú han recibido una preparación muy superior a los egresados de 'Facultades' extranjeras"[29].

---

[28] "De Escuela a Universidad". En *La Prensa* (Lima, domingo 24 de abril de 1955).
[29] "De Escuela a Universidad". En *La Prensa* (Lima, domingo 24 de abril de 1955).

Como muestra de que la propuesta de conversión de la Escuela en universidad era una demanda de alumnos y profesores, *La Prensa* recogía declaraciones en ese sentido del director Roberto Valverde, del jefe del Departamento de Arquitectura, Fernando Belaúnde, y del presidente de la Asociación de Centros de Estudiantes, Gonzalo Cisneros Vizquerra. La Junta de Profesores, por su parte, declaraba igualmente su *"absoluta conformidad"* con el proyecto presentado en el Congreso.

El Comercio, por su parte, se hizo igualmente eco de esta demanda. En su edición del domingo 24 de abril de 1955, bajo el encabezamiento "Reportará innumerables ventajas la conversión de la Escuela de Ingenieros en Universidad Nacional Técnica"[30], el periódico recogió las declaraciones del director Roberto Valverde y de los profesores Juan Sarmiento, Germán de la Fuente Herrera y José del Carmen Marín. Veámoslas.

Roberto Valverde consideraba que "*el proyecto de otorgar jerarquía de Universidad Técnica a la Escuela Nacional de Ingenieros es un antiguo anhelo y una vieja aspiración de esta Casa de Estudios*", y añadía que tal cambio no significaría otra cosa que llevar a la práctica lo establecido en los estatutos universitarios promulgados en los últimos años. El cambio legal se traduciría para la Escuela en perfeccionamiento técnico y pedagógico, descentralización administrativa y un funcionamiento más armónico y coordinado, además de ser un acto de justicia para con los docentes que, en la práctica, se encontraban en una situación jerárquica disminuida frente a los profesores universitarios. Valverde terminaba aduciendo que "*la transformación (…) no es otra cosa que el establecimiento de ciertos dispositivos legales para definir la actual función que la Escuela Nacional de Ingenieros tiene dentro de la categoría que le corresponde*".

El ingeniero Juan Sarmiento, jefe del Departamento de Ingeniería Civil, expresó también su opinión favorable al proyecto, reiterando que respondía a un afán acariciado desde hace tiempo por los miembros de la Escuela. Entre las ventajas que el cambio significaría para la Escuela, señalaba las de orden institucional y pedagógico porque "*la actual organización centralista (…) entraba (sic) el desarrollo de las diversas especialidades*". Sarmiento manifestaba, además, que el crecimiento técnico e industrial del país exigía que progresasen las instituciones técnicas a fin de que cumplieran eficientemente con su labor.

Germán de la Fuente, profesor en las especialidades de ingeniería química e ingeniería mecánica y diputado por Lima, ratificaba lo sostenido por sus colegas y aducía como razón para el cambio la conveniencia de que la institución fuera mane-

---

[30] "Reportará innumerables ventajas la conversión de la Escuela de Ingenieros en Universidad Nacional Técnica". En *El Comercio* (Lima, domingo 24 de abril de 1955).

jada por un Consejo Universitario y no por la existente Junta de Profesores, integrada por 120 miembros, porque "*una asamblea de este volumen (…) esteriliza la acción ejecutiva, dificulta el sistema administrativo y, en suma, complica las decisiones*". Después de declarar que al presentar el proyecto en el Parlamento no había hecho sino recoger el pensamiento de los delegados de la Escuela, el ingeniero de la Fuente consideró que era "*incongruente que algunas universidades nuestras tengan Facultades de Ingeniería Civil que es la especialidad más antigua de la Escuela de Ingenieros, mientras que nosotros apenas tenemos un Departamento de Ingeniería Civil*". Y lo mismo ocurría con la Ingeniería Química[31].

Finalmente, el general José del Carmen Marín, profesor de radiotecnia y del curso de defensa nacional en la Escuela, manifestaba igualmente su adhesión al proyecto de ley porque su aprobación significaría para la institución una descentralización funcional y administrativa. Anotaba, sin embargo, que era conveniente "*no copiar fielmente la organización de otras universidades, sino tener en cuenta nuestra peculiar realidad en lo que se refiere a la formación de técnicos*". Recomendaba, además, que se evitara la "*frondosidad burocrática*" que podía resultar del afán de crear facultades para cada una de las especialidades. En resumen, el general Marín consideraba que la aprobación del proyecto contribuiría a resolver los problemas de la institución al conceder a las facultades mayor autonomía y capacidad para gestionar descentralizadamente su funcionamiento y su presupuesto.

La autoridad de la institución se ocupó especialmente de conseguir que el proyecto presentado en el Congreso se convirtiera en ley. Representantes de la institución se entrevistaron con el presidente Odría a fin de solicitarle nuevos fondos para incrementar la infraestructura y de convencerle de las ventajas de la transformación en universidad. Informando, el 25 de abril de 1955, a la Junta de Profesores sobre los temas tratados con el presidente, el director Roberto Valverde hizo saber que el general Odría se había comprometido a apoyar económicamente a la Escuela[32]. En cuanto al proyecto presentado en el Congreso por el diputado Germán de la Fuente, informaba el director que

> "*…desde hace muchos años ha sido anhelo de todos los profesores del plantel, y de los jefes de departamento, el que la Escuela se convierta en universidad, alcanzando la categoría que merece por su antigüedad y su importancia. Desgraciadamente este anhelo no ha podido ser llevado a cabo hasta la fecha, pero que en esta reacción, y con el acuerdo unánime de los jefes de departamento, había gestionado ante el señor presidente de la República su apoyo a un proyecto de ley que cristalizará este propósito. Obtenido este, así como el*

[31] Se refería a la Pontificia Universidad Católica del Perú, que desde 1932 contaba con la carrera de ingeniería civil y la impartía desde una facultad.

[32] AGSGUNI, Libro de Actas de la Junta de Profesores (ago. 1950 - abr. 1955), sesión de 25 de abril de 1955, f. 362 y ss.

> *respaldo de miembros del Congreso que son también profesores de la Escuela, el señor Germán de la Fuente había presentado el proyecto de ley que hacía realidad esta justa aspiración de la Escuela".*

Por su parte, Germán de la Fuente añadió que "*este cambio, además de ser un merecido reconocimiento de la categoría real que tiene la Escuela dentro del sistema educacional del país, facilitaría la organización y progreso de la institución*." Y Fernando Belaúnde propuso la siguiente declaración:

> *"La Escuela Nacional de Ingenieros al tomar conocimiento del proyecto de ley presentado al Congreso, que se otorgue carácter de Universidad Nacional y reconoce categoría de Facultades a sus departamentos de especialidad, formula su conformidad con dicho proyecto y expresa su anhelo para que (se) convierta en ley en el menor tiempo posible. Lima, 25 de abril de 1955"*[33].

En mayo y junio de 1955 era ya seguro que la Escuela se convertiría pronto en universidad. Esta seguridad se basaba en la acogida que el proyecto de ley había tenido en el Congreso, el apoyo del presidente Odría, el respaldo de la opinión pública y el anhelo manifiesto de alumnos, profesores y autoridades de la institución.

En junio de ese año, la *Revista Técnica Estudiantil*, del Departamento de Mecánica y Electricidad, publicaba un artículo del ingeniero Gerard Unger titulado "Escuela de Ingenieros, futura Universidad Nacional"[34]. "*Estamos en la víspera de una ley que otorgará a la Escuela la organización de los derechos de una Universidad Nacional*", decía el articulista, y añadía que la ley supondría que el director se convierta en rector, los jefes de departamentos en decanos, la Junta de Profesores en Consejo Universitario, las Juntas de Departamento en Consejos de Facultad, y que el presupuesto sería dividido en presupuesto general (administración central), presupuesto para cada facultad (para cubrir gastos administrativos y salarios de docentes), presupuesto para los institutos (laboratorios y otros). Además de estos cambios, Unger consideraba que la ley de conversión en universidad traería para la institución las siguientes ventajas: i) expedición de títulos profesionales y académicos; ii) organización de institutos; iii) intercambio de profesores y alumnos con otras universidades; iv) mejoramiento de la situación de los egresados porque sus títulos serían reconocidos en el extranjero; v) posibilidad de reorganización de la enseñanza e introducción de cursos de perfeccionamiento práctico para técnicos, vi) organización de cursos de posgrado; vii) desarrollo de investigaciones en los institutos.

---

[33] AGSGUNI, Libro de Actas de la Junta de Profesores (ago. 1950 - abr. 1955), sesión de 25 de abril de 1955, f. 326.

[34] UNGER, Gerard. "Escuela de Ingenieros, futura Universidad Nacional". En *M.E. 55*., año IV, Nº 6 (Lima, Centro de Estudiantes de Mecánica y Electricidad, jun. 1955), p. 11-13.

Finalmente, el 19 de julio de 1955 el Congreso aprobó y el Poder Ejecutivo promulgó la ley 12379 que dio a la Escuela Nacional de Ingenieros el estatuto legal de universidad.

A la letra, la escueta **ley 12379** establecía lo siguiente:

> *"Art. 1°. Otórgase categoría y personería jurídica de Facultades a los actuales Departamentos de Especialidad de la Escuela Nacional de Ingenieros.*
>
> *Art. 2°. La Escuela Nacional de Ingenieros se regirá por lo dispuesto en la Sección Segunda, Título II, Capítulos II, III, IV y V de la Ley Orgánica de Educación Pública, siendo aplicables a la Escuela y al Director, respectivamente, las disposiciones de esta ley que se refieren a la Universidad y al Rector.*
>
> *Art. 3°. Derógase todas las disposiciones legales que se opongan a la presente ley"*[35].

Aunque la ley, a diferencia del proyecto presentado en el Congreso, no incluía el nombre de universidad, la medida fue de inmediato saludada por la institución. Pasadas las Fiestas Patrias y elegidos los profesores representantes de las facultades, se reunió por primera vez el Consejo Universitario el 12 de agosto de 1955 de 10:30 a 11:30 a.m. Componían este primer Consejo el rector, los decanos y un profesor delegado por cada facultad.

El rector, Roberto Valverde, había asumido, en su calidad de profesor jefe de departamento más antiguo, la dirección de la institución unos meses antes, cuando el director Erasmo Reyna se vio obligado a dejar del cargo ante la presión de estudiantes y profesores. Germán de la Fuente, en la sesión de la Junta de Profesores del 11 de marzo de 1955, recogiendo el sentir de la Escuela, había presentado una moción por la que solicitaba la destitución del director por "*haber perdido la confianza*" de la institución[36].

Los jefes de departamento se convirtieron automáticamente en decanos interinos hasta que se eligieran los titulares. Ellos eran: Germán E. Pflücker (Ingeniería Química), Mario Samamé Boggio (Minas), Gerard E. Unger (Mecánica y Electricidad), Juan Sarmiento (Ingeniería Civil), Fernando Belaúnde Terry (Arquitectura), Luis Mantilla Fernandini (Ingeniería Sanitaria), Julio Morales Ríos (Petróleo).

Los profesores delegados de las facultades eran los únicos elegidos. Ellos eran: Santiago Agurto Calvo (Arquitectura), Juan Quiroga (Ingeniería Civil), Antonio Tar-

---

[35] "Nuestra palabra". En *Boletín de la Universidad Nacional de Ingeniería*, tomo XXVIII (Lima, jul.-set. 1955), p. 4-5. La Ley Orgánica de Educación Pública vigente era la promulgada en 1941 (ley 9359, modificada por ley 9889 y por los decretos-leyes 11003 y 11015).

[36] AGSGUNI, Libro de Actas de la Junta de Profesores (ago. 1950 - abr. 1955), sesión de 29 de marzo de 1955, f. 301-302.

nawiecki Saco (Ingeniería Química), Alfonso Pons Muzzo (Ingeniería Sanitaria), Jorge Grieve (Mecánica y Electricidad), Lucio Aguilar Condemarín (Minas), Óscar Quiroga (Petróleo).

Poco después se estableció[37] que las autoridades titulares, es decir el rector y los decanos, fuesen elegidos a fines de 1955 a fin de que asumiesen sus cargos el 1° de enero de 1956, y, de hecho, así ocurrió.

En su primera sesión, el Consejo Universitario adoptó los tres acuerdos siguientes:

> *"El Consejo Universitario de la Escuela Nacional de Ingenieros, al iniciar sus labores:*
>
> *Acuerda: Otorgar un voto de aplauso y agradecimiento al señor presidente de la República, general de división don Manuel A. Odría, quien con elevado espíritu de estadista, ha auspiciado la ley que eleva la jerarquía de la Escuela Nacional de Ingenieros a universidad, testimoniando así el reconocimiento del país a la importante labor que realiza la ingeniería peruana.*
>
> *Acuerda: Un voto de reconocimiento a los señores presidentes y miembros de las cámaras legislativas, por la dación de la ley, que constituyendo las facultades de esta Escuela, le da la organización y le eleva a la categoría de Universidad.*
>
> *Acuerda: Un voto de aplauso al catedrático Germán de la Fuente Herrera, por haber presentado el proyecto de ley, que constituyendo las facultades de esta Escuela, le da la organización y categoría de Universidad.*
>
> *Lima, 12 de agosto de 1955"*[38].

En su discurso inaugural, el rector Valverde declaró abierta, "*con la más profunda emoción*", la "*histórica sesión*" del Consejo Universitario que daba principio "*a la nueva etapa institucional de la Escuela Nacional de Ingenieros, convertida, bajo los auspicios del espíritu del señor presidente de la República, general de división Manuel A. Odría, en universidad por mandato de la Ley N° 12379, promulgada precisamente al cumplir ochenta años de fecunda vida al servicio del país".* Ponderaba después el rector la tradición de excelencia que la institución había heredado de Habich y los fundadores, y resaltó la colaboración del alumnado "*imbuido de los nobilísimos principios de cumplimiento del deber, de amor al trabajo y de permanente inquietud*"[39].

---

[37] AGSGUNI, Libro de Actas del Consejo Universitario (1955-1958), sesión de 1 de setiembre de 1955, f. 38.

[38] AGSGUNI, Libro de Actas del Consejo Universitario (1955-1958), sesión inaugural del Consejo Universitario de 12 de agosto de 1955, f. 3-4.

[39] AGSGUNI, Libro de Actas del Consejo Universitario (1955-1958), sesión inaugural del Consejo Universitario de 12 de agosto de 1955, f. 5-9.

Fernando Belaúnde expresó su complacencia por el hecho de que el rectorado estuviese desempeñado por el ingeniero Valverde, en su calidad de decano catedrático más antiguo, y consiguió que el Consejo se adhiriera a su pronunciamiento. Con esta adhesión se consiguió darle legitimidad al rector interino.

A propuesta del rector, el Consejo aprobó la ratificación del ingeniero Germán de la Fuente en el cargo de tesorero.

Ya en la primera sesión del Consejo Universitario comenzó a discutirse el asunto del cambio del nombre de escuela por el de universidad. El ingeniero Juan Quiroga, profesor delegado de la Facultad de Ingeniería Civil, pidió que, de acuerdo a la nueva ley y respetando el nombre tradicional de la institución, se llamara *"Escuela Nacional de Ingenieros - Universidad"*. El pedido de Quiroga fue aprobado por unanimidad.

Pese a esta aprobación, se fue imponiendo el nombre de Universidad Nacional de Ingeniería, pero no sin dubitaciones. Al cerrarse el Libro de Actas de la Junta de Profesores (1950-1955), se escribió: "*Habiéndose transformado la Escuela Nacional de Ingenieros en Universidad Nacional Mayor de Ingeniería, por efecto de la Ley N° 12379, expedida el 19 de julio de 1955, se cierra el presente Libro de Actas de sesiones de la Escuela Nacional de Ingenieros*"[40]. En la segunda sesión del Consejo Universitario, que tuvo lugar el 1° de setiembre, Mario Samamé pidió la reconsideración del nombre dado a la institución en la sesión anterior. El pedido fue puesto a debate y "*después de la intervención de varios miembros se acordó adoptar definitivamente el nombre: Universidad Nacional de Ingeniería (Antigua Escuela de Ingenieros)*"[41]. El *Boletín* de los estudiantes, en setiembre de 1955, siguió siendo el órgano de expresión de la Asociación de Centros de Estudiantes de la Escuela Nacional de Ingenieros, a pesar de que, en ese mismo número, los estudiantes informaron de que, en su segunda sesión, el Consejo Universitario había decidido "*que el nuevo y definitivo nombre de la Institución sea el de UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA, poniéndose así de acuerdo con la categoría de Universidad Nacional Mayor que le ha concedido la Ley*"[42]. El boletín de la institución, por su parte, comenzó a llamarse "*Boletín de la Universidad Nacional de Ingeniería (Antigua Escuela Nacional de Ingenieros)*" a partir del número correspondiente a julio-agosto-setiembre de 1955.

En resumen, el nombre de "Escuela Nacional de Ingenieros - Universidad" duró apenas unos días, el de "Universidad Nacional Mayor de Ingeniería" no llegó nunca a institucionalizarse, y el uso de la coletilla "(Antigua Escuela de Ingenieros)", añadida

---

[40] AGSGUNI, Libro de Actas de la Junta de Profesores (ago. 1950 - abr. 1955), f. 370.

[41] AGSGUNI, Libro de Actas del Consejo Universitario (1955-1958), sesión de 1 de setiembre de 1955, f. 38.

[42] *Boletín. Asociación de Centros de Estudiantes de la Escuela Nacional de Ingenieros*, año II, Nº 7, (Lima, set. 1955).

al nombre de "Universidad Nacional de Ingeniería", se fue perdiendo en el camino. Quedó, así, fijado el nombre que la institución tiene actualmente.

1.5. Nuevos retos y compromisos

Como suele ocurrir en las instituciones, un cambio de estatus jurídico no necesariamente implica una transformación profunda. Y la Escuela, al adquirir la condición legal de universidad, no fue una excepción. No pocos en ella vieron en la ley el reconocimiento a una trayectoria que venía de antiguo, más que el robustecimiento y la aceleración de un proceso recientemente iniciado y que exigía un compromiso firme para su consumación. En los testimonios de la época, tanto de autoridades y profesores como de alumnos, predomina la consideración del cambio como "ascenso" a la "jerarquía" de universidad. Unos y otros partían del supuesto de que las instituciones universitarias tenían, en la consideración pública, un rango superior al de las escuelas. Lograr la condición de universidad se había, por eso, convertido en un anhelo que compartían más los miembros de la institución que sus egresados. De hecho, los egresados de la Escuela no se movilizaron para solicitar el cambio ni se sintieron luego disminuidos ante los egresados de la universidad.

Un repaso, aunque sea somero, de las opiniones de profesores y alumnos sobre las consecuencias de la ley nos permite advertir que muchos de ellos entendieron la norma aprobada como un premio por la historia pasada, un acto de justicia frente a la calidad de la formación impartida y la categoría de los docentes, y una posibilidad para mejorar la eficiencia administrativa. Pocos, sin embargo, alcanzaron a entender que el paso a universidad constituía un reto que no era fácil de afrontar porque exigía, entre otras cosas, abrir la institución al cultivo especializado de la ciencia, incorporar la cultura como componente del quehacer institucional, desarrollar investigaciones acordes con las nuevas necesidades de la sociedad peruana, apropiarse del saber científico y técnico de última generación, repensar las carreras ofrecidas y diseñar otras nuevas, introducir nuevos métodos y estrategias de enseñanza-aprendizaje, aclimatar la cultura democrática en los usos y costumbres de la institución, y, en fin, hacer converger todos estos elementos en la formación impartida para proveer a los estudiantes de las competencias necesarias para desenvolverse profesionalmente en un Perú en profundo proceso de cambio.

Veamos, por ejemplo, qué pensaban los profesores más destacados. Los alumnos de la Asociación de Centros de Estudiantes de la Escuela Nacional de Ingenieros les propusieron cuatro temas: 1) Ventajas e inconvenientes del ascenso a la categoría de Universidad; 2) ¿Seguir con el año preparatorio de carácter general o más bien permitir que cada facultad cuente con un año preparatorio?; 3) ¿Cambio inmediato y

simultáneo de autoridades?; 4) Opinión sobre la colaboración estudiantil existente en la institución.

Los profesores veían como ventajas de la ley las siguientes: el reconocimiento de la jerarquía de universidad y la posibilidad de mejorar la eficiencia en la conducción y gestión de la institución (M. Samamé); acceso al nivel más alto de la jerarquía académica y mejoramiento de la administración (J. Tola Pasquel); mayor prestigio del título de los egresados y ganar en eficiencia administrativa por la descentralización (G. Pflücker); correspondencia jerárquica con las universidades nacionales y extranjeras, y mayor autonomía para cada especialidad (F. Belaúnde); mayor eficiencia por descentralización administrativa y mayor campo de acción para las especialidades por su autonomía (J. Sarmiento).

Sobre la posibilidad de dispersar los estudios preparatorios dándole esta responsabilidad a las facultades, todos coincidían en que era mejor, al menos por ese momento, no hacerlo. Se excluía, no obstante, arquitectura.

Salvo Sarmiento, todos se inclinaban por una pronta elección de las nuevas autoridades.

En cuanto a la participación estudiantil, Samamé la encuentraba útil, provechosa y recomendable; Tola consideraba que se había llevado a cabo con resultados innegablemente satisfactorios y, por tanto, debía continuar; Pflücker ponderaba la colaboración del alumnado y creía que el Consejo Universitario encontraría la manera de conservarla; Unger reiteraba que había sido beneficiosa; y Belaúnde la consideraba igualmente benéfica.

De entre las posiciones de los profesores destacaba la que sostuviera Gerard Unger días antes de la dación de la ley, de la cual hemos dado cuenta más arriba y a la que el profesor se remite cuando los alumnos le presentan el cuestionario antes mencionado[43]. Unger fue uno de los pocos profesores que entendía la ley como una excelente oportunidad para expedir títulos no solo profesionales sino académicos, realizar una coordinación uniforme de la enseñanza, integrar enseñanza e investigación en los institutos y alrededor de cátedras troncales, intercambiar profesores y alumnos con otras universidades, crear una facultad de ciencias técnicas -en sustitución de los estudios preparatorios y del primer año- que condujera al grado de bachiller, ofrecer a los bachilleres que no desearan o no pudieran continuar los estudios de especialidad

---

[43] UNGER, Gerard. "Escuela de Ingenieros, futura Universidad Nacional". En *M.E. 55*., año IV, Nº 6 (Lima, Centro de Estudiantes de Mecánica y Electricidad, jun. 1955), p. 11-13.

la posibilidad de entrar en la escuela técnica para estudiar un año intensivo y graduarse como técnico (de topografía, química analítica, dibujo, construcciones y otras ramas), organizar estudios de posgrado, desarrollar en los institutos investigaciones científicas individuales o de colaboración de varias facultades. La organización de una escuela técnica permitiría atender la aguda falta de técnicos que el país tenía y "*daría oportunidad a tantos jóvenes que entran en la Escuela y no pueden terminar por diferentes razones, a que salgan de ella con una profesión y un título en sus manos*." Con manifiesta capacidad de anticipación, Unger propuso que el plan de estudios se centrara en los trabajos individuales de los alumnos, especialmente en proyectar y diseñar; que se reformara el sistema de exámenes, valorando más los trabajos efectuados durante el año que la solución de cortos problemas al fin del curso; que se reformara el sistema de matrícula para que esta fuera por cursos con sus respectivos prerrequisitos, a fin de dar a los alumnos la facilitad de llevar cursos de otras facultades. Lo que Unger pretendía con estas propuestas, que él dejaba para el debate, era que la institución se situara "*en el más alto nivel científico y técnico posible*". Y terminaba diciendo:

> *"Ha llegado la hora en la cual debemos demostrar que esto es cierto y que sabemos aprovechar las amplias posibilidades que se nos ofrecen y poner a nuestra Escuela no solo de nombre sino de facto en la misma categoría de las grandes Universidades mundiales que dan enseñanza a sus alumnos..."*[44]

Los alumnos no veían mucho más allá que sus profesores, pero acertaban a vislumbrar caminos nuevos para la institución. En un discurso pronunciado el 26 de octubre de 1955, Gonzalo Cisneros, presidente de la Asociación de Estudiantes[45], sostenía que la ley consagraba "*un merecido ascenso y una progresista renovación*" y daba a la institución "*la categoría de Universidad*" por haber cumplido adecuadamente sus funciones a lo largo de su historia. Pero Cisneros consideraba, además, que como universidad la institución debía estar "*al servicio de los altos intereses de la cultura nacional, buscando que no sea tan solo el organismo destinado a producir profesionales u hombres de ciencia, logrando que en ella nuestra juventud aprenda a conocer, comprender y querer al Perú*". Y antes de concluir añadía:

> *"Entre todos los intereses de la época actual, ninguno revela más claramente sus ideas como la clase de esfuerzos que se concentran a favor de la educación. (…) La Universidad de hoy ambiciona, sobre todo, ser un organismo vital fundido en la existencia del país, palpitando con él, conviviendo con él sus inquietudes y sus ideales; busca ser definitivamente el solar donde acuda la juventud a buscar en la meditación y el estudio el tesoro de*

---

[44] Ibid., p. 13

[45] "Inauguración de importantes obras en la Universidad Nacional de Ingeniería". En *Boletín de la Universidad Nacional de Ingeniería (Antigua Escuela Nacional de Ingenieros)*, tomo XXVIII, (Lima, oct.-dic. 1955), p. 42 y ss.

la cultura, única riqueza que no mengua al repartirse. Pero para llegar a ese ideal es imprescindible que (…) nos preocupemos en formar un verdadero ambiente universitario".

Aunque, como vemos, solo algunos miembros de la institución pensaban el cambio en términos de una profunda transformación, lo cierto es que la institución, paralelamente a la solicitud de nuevo estatus jurídico e inmediatamente después de él, se empeñó en darse la organización y conseguir los recursos económicos necesarios para sentar las bases de esa transformación. La organización por facultades contribuyó a la descentralización de la gestión institucional y a una más nítida identificación de las peculiaridades de cada especialidad. Los nuevos recursos económicos llegaron gracias al beneficio del canon petrolero, que estableciera el Código de Minería de 1950, y al apoyo directo de los gobernantes de la época.

Los cambios más profundos vendrían después, exactamente entre 1960 y 1970, cuando las administraciones de Mario Samamé Boggio y de Santiago Agurto Calvo dieron carta de ciudadanía en la institución al conocimiento científico especializado, la apropiación y el cultivo de las artes y la cultura, los estudios económicos, la planificación urbana y regional, la investigación científica y técnica, la participación democrática, la dimensión y proyección social de la vida universitaria, etc. Con estos nuevos rasgos, la institución termina de diseñar y poner en práctica su perfil universitario.

1.6. Al ritmo de las universidades

La comisión constituida en 1953 por la ley 11956 -la segunda a la que el gobierno de Odría encargaba formular el anteproyecto de un nuevo estatuto universitario que sustituyese al de 1946- no parecía que se tomase el encargo demasiado en serio. De hecho, la siguiente ley universitaria, la 13417, fue de 8 de abril de 1960, cuando el segundo gobierno de Manuel Prado estaba ya en su cuarto año.

1.6.1. La ley universitaria 13417

Esta ley, recogiendo aspectos importantes del Estatuto Universitario de 1946, definía la universidad como "*una corporación integrada por maestros, alumnos y graduados, dedicada al estudio, a la docencia y a la investigación*" (art. 1°), cuya misión era servir a la comunidad nacional. Promulgada la ley, correspondía a cada universidad elaborar sus propios estatutos, según las características y necesidades de la región en la que funcionase.

Las universidades, según el artículo 8°, estaban integradas por facultades, escuelas profesionales, institutos y departamentos. Las facultades eran los centros de

investigación y de formación, mientras que las escuelas estaban dedicadas exclusivamente a la formación profesional. Los institutos se constituían con fines de investigación o de estudios especiales (art. 30°), a iniciativa del Consejo Universitario o de los Consejos de Facultad y de Escuela. Los departamentos eran o bien unidades administrativas centrales, dedicadas a atender los servicios psicopedagógicos, asistenciales, económicos y de cultura física de los alumnos (art. 58°), o bien de extensión universitaria, dedicado a organizar cursos y otras actividades culturales para adultos, con la participación de docentes y estudiantes (art. 62°). Una forma menor de organización era la cátedra, unidad académica que, bajo la dirección de un profesor principal, reunía a los profesores e investigadores dedicados al estudio y a la enseñanza de una disciplina del conocimiento (art. 31°).

La ley 13417 establecía que "*las universidades gozan de autonomía pedagógica, administrativa y económica dentro de la ley y se gobiernan con el concurso de catedráticos, alumnos y graduados. Sus estatutos (…) señalarán la constitución y el funcionamiento de sus organismos de gobierno*" (art. 10°). Eran órganos de gobierno la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario, el Consejo de Facultad o Escuela Profesional y el Consejo de Administración Económica, debiendo estar todos ellos integrados por dos tercios de catedráticos, incluyendo en ellos las autoridades universitarias, un tercio de alumnos y por dos graduados en calidad de miembros supernumerarios con voz pero sin voto. La no elección de la representación estudiantil no invalidaba el funcionamiento de los órganos de gobierno.

Aunque gozaban de la más amplia libertad para el cumplimiento de sus fines, las universidades no podían tomar partido corporativamente en cuestiones ideológicas, sociales y políticas, pero sí debían estudiarlas científicamente (art. 11°).

La dirección de la universidad seguía a cargo del rector y del Consejo Universitario. El rector y el vicerrector eran elegidos por 5 años, sin posibilidad de reelección inmediata, por la Asamblea Universitaria, y debían ser peruanos de nacimiento, ciudadanos en ejercicio y profesores principales con más de 10 años de docencia universitaria.

La Asamblea Universitaria estaba constituida por 12 profesores principales y 4 alumnos de cada Consejo de Facultad. Integraban, además, la Asamblea Universitaria 2 graduados con voz pero sin voto. El Consejo de Universitarios estaba integrado por el rector, los decanos de las facultades, un delegado de los profesores de cada facultad y tantos alumnos cuantos fuesen necesarios para completar el tercio del total de miembros. Estos alumnos eran elegidos de entre los que conformaban los Consejos de Facultad. Participaban también en el Consejo Universitario dos graduados con voz, pero sin voto.

Las facultades y las escuelas eran dirigidas, según sea el caso, por decanos o directores y por sus respectivos consejos. Los decanos y directores eran elegidos por el respectivo Consejo de Facultad o Consejo de Escuela Profesional, en ambos casos por tres años y sin posibilidad de reelección inmediata. Estos Consejos estaban constituidos por el decano o director, según sea el caso, los profesores principales y asociados, un delegado de los profesores auxiliares y por tantos alumnos cuantos fuesen necesarios para constituir el tercio. Podían añadirse dos graduados con voz, pero sin voto.

Cada facultad debía contar con un Consejo de Investigación y cada universidad con un Instituto General de Investigación. Las Escuelas de Altos Estudios que se crearan debían dar preferencia a la investigación de los fenómenos y problemas de su respectiva región y área de influencia. Cada cinco años se realizaría un congreso nacional para exponer y discutir las investigaciones realizadas en las universidades.

La ley declaraba de utilidad pública y de necesidad perentoria la creación de ciudades universitarias para las universidades públicas, con el apoyo del Estado y el agenciamiento de cada institución universitaria.

En concordancia con la insistencia de la ley en la necesidad de relacionar universidad y sociedad, la nueva ley universitaria mandó que en cada universidad se creara un patronato que se encargaría de gestionar el incremento del patrimonio institucional, aumentar los ingresos, crear fondos especiales para sostener a estudiantes de modesta condición económica, y facilitar a la universidad información acerca de los problemas nacionales o regionales que requiriesen ser estudiados y solucionados. Los patronatos estarían integrados por representantes, incluyendo "profesionales mujeres", de los sectores de actividad importantes para el país o la región.

La ley creó el Consejo Interuniversitario, que estaba constituido por los rectores de las universidades y se dedicaba a tratar los problemas que atañían en común a las universidades y a formular las recomendaciones correspondientes. La nueva ley reconocía la categoría de universidad a la Escuela Nacional de Agricultura de Lima con el nombre de "Universidad Agraria".

Para la formulación del Estatuto, cada universidad debía constituir una asamblea *ad hoc* integrada por 4 delegados de cada facultad o escuela profesional: 2 profesores principales, 1 profesor asociado o auxiliar y 1 alumno (art. 83°).

La Asamblea Estatutaria de la UNI se instaló el 13 de junio de 1960. Siguiendo el mandato legal, las facultades de Arquitectura, Ciencias Básicas y Nucleares, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Sanitaria, Mecánica y Electricidad, Minería

y Petróleo eligieron a sus cuatro representantes (3 profesores y 1 alumno), sumando en total 24 profesores y 8 alumnos. Después de casi tres meses de trabajo, la Asamblea terminó el **Estatuto** el 6 de agosto de 1960[46].

La idea de corporación, presente desde el artículo 1° de la ley 13417, fue subrayada y ampliada en el Estatuto de la UNI. En él se estableció que la UNI era una corporación constituida por maestros, alumnos y graduados "*unidos por una común vocación y aspiración de perfeccionamiento ético e intelectual*" (Estatuto, art. 1°). Y más adelante se reiteraba que la UNI "*debe mantener entre sus asociados la más completa comunidad de ideales y solidaridad espiritual, con el fin de asegurar su unidad integral y la convergencia de esfuerzos en el cumplimiento de sus fines*" (art. 7°).

Esta misma idea se vio fortalecida por el hecho de que la ley establecía escuetamente como "misión" de la universidad el servir a la comunidad nacional, señalando luego los "fines" de la institución universitaria, mientras que el Estatuto incorporaba todos los fines en la idea de misión. Independientemente de que los autores del Estatuto fuesen o no conscientes de ello, la menor importancia atribuida a un término como "fines", que está estrechamente relacionado con la acción teleológica del proyecto moderno, frente al de "misión", que es heredero de la tradición corporativa "medieval", revela que los ingenieros y arquitectos de la época se veían todavía a sí mismos como corporativamente portadores de la "misión" de transformar el medio físico, con herramientas teóricas y prácticas "modernas", para ponerlo al servicio de las necesidades humanas. Al mejor estilo weberiano, pero sin dar muestras de tener conciencia de ello, los hacedores del Estatuto UNI de 1960 seguían concibiendo la profesión como una "vocación" cuya "misión" era poner a la universidad al servicio de la transformación de la naturaleza para satisfacer las necesidades humanas.

Por otra parte, es importante anotar que el Estatuto amplió significativamente el campo de interés e intervención de la vieja Escuela de Ingenieros al añadir al cultivo de las tecnologías el de las ciencias, las humanidades y las artes (art. 2°). La cultura humanística y la artística habían estado ausentes del quehacer institucional, y el cultivo de las ciencias había sido entendido, hasta la reciente creación de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (1960), solo como componente de los estudios de ingeniería. Estas dos nuevas características le dieron a la UNI el perfil completo de universidad.

Las facultades eran las ocho que ya existían, pero una de ellas, la Facultad de Ciencias Básicas y Nucleares (1955-1960), cambió de nombre por el de Facultad de

---

[46] UNI. *Estatutos de la Universidad Nacional de Ingeniería y Ley Universitaria. Ley 13417 promulgada el 9 de abril de 1960*. Lima, 1964.

Ciencias Físicas y Matemáticas. Cada facultad estaba constituida por cátedras, pudiendo estas agruparse para constituir institutos de estudio e investigación y departamentos de especialización o perfeccionamiento profesional (art. 14°). Podía, igualmente, haber cátedras que atendieran las necesidades académicas de dos o más facultades. Los institutos dependían de las facultades, pero podían algunos de ellos, por la interdisciplinaridad de sus actividades, depender de dos o más facultades.

El Estatuto establecía que la UNI podía otorgar, a nombre de la nación, los grados académicos de bachiller y doctor y títulos profesionales. Para obtener el grado de bachiller se exigía haber aprobado todos los cursos hasta el penúltimo año y presentar una tesis. Para el título profesional se requería tener el grado de bachiller, aprobar todos los cursos de la carrera y presentar un trabajo o proyecto con todos los aspectos técnicos económicos y organizativos relacionados con su aplicabilidad. Para el grado de doctor se requería tener el grado de bachiller y el título profesional, aprobar todos los cursos del ciclo doctoral y presentar una tesis de investigación que fuera un aporte personal a la respectiva disciplina o la solución de un problema concreto de la realidad nacional.

Siguiendo el mandato de la ley, el Estatuto establecía que la investigación era una función esencial de la UNI, reglamentaba los fines, las atribuciones y la composición de los Consejos de Investigación de las facultades y establecía que el objetivo del Instituto General de Investigación era coordinar la investigación de las facultades y buscar fondos para su desarrollo. Por otra parte, creó, al menos en la ley, la Escuela de Altos Estudios, que se dedicaría al análisis e investigación de los problemas de la realidad nacional en sus aspectos científico, tecnológico y humanístico.

Aunque pertenecientes ambas al Departamento de Extensión Cultural y Universitaria, el Estatuto distinguía entre extensión cultural, dedicada a elevar el nivel cultural de los miembros de la universidad, y extensión universitaria, reservada a la labor docente para personas de fuera de la institución.

En cuanto a la estructura de gobierno, el Estatuto se atenía a lo establecido en la ley, sin modificaciones significativas. Establecía, sin embargo, que a falta de profesores principales (12 por facultad), estos podrían ser sustituidos por profesores de la categoría inmediata inferior, y que ningún representante de una facultad podía serlo también de otra. Esta segunda disposición (art. 217°) y otras relativas al ejercicio docente suponían que un profesor podía ser nombrado en más de una facultad, como de hecho ocurría.

Con respecto al pago de derechos por la formación, la ley no mencionaba la gratuidad general, pero abrió el camino a ayudas a los alumnos a través de becas. El

Estatuto de la UNI recogió esta directiva legal y determinó que las becas, que serían otorgadas por los Consejos de Facultad, eran de tres tipos: a) De estudios anuales, que suponían gratuidad por la enseñanza pero no por las prácticas, y que estaban destinadas a alumnos de alto rendimiento, a los hijos de los docentes fallecidos y a estudiantes de escasas condiciones económicos y que hubieran aprobado todos los cursos del año anterior; b) De internado, que podían ser totales o parciales y estaban destinadas a alumnos con dificultades económicas; c) De ayudantía, para alumnos de los últimos años que eran nombrados como ayudantes de prácticas (art. 200°). Igualmente, se contemplaba la posibilidad de bolsas de viaje de perfeccionamiento en el Perú o en el extranjero para exalumnos

1.6.2. El decreto-ley 17437 y el Estatuto General de la Universidad Peruana

El 17 de julio de 1962, unos días antes del final del segundo gobierno de Manuel Prado, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas dio un golpe de Estado, aduciendo hechos supuestamente fraudulentos en las elecciones e impidiendo, así, el probable acceso de Víctor Raúl Haya de la Torre a la presidencia de la República. Poco después convocó a elecciones, no sin antes introducir reformas que serían luego continuadas por el gobierno militar de 1968.

El gobierno de Fernando Belaúnde, que comenzó en julio de 1963, facilitó la creación de nuevas universidades, públicas y privadas, para atender las demandas de los sectores urbanos medios y las necesidades de un acelerado proceso de industrialización, conocido como "industrialización por sustitución de importaciones".

La falta de atención a las demandas sociales, la carencia de voluntad política para resolver el problema del agro -agravado por las tomas de tierras y el surgimiento de las guerrillas- y las concesiones otorgadas a la inversión extranjera fueron algunos de los argumentos que adujeron los militares para legitimar el golpe de Estado del 3 de octubre de 1968. Encabezado por el general Juan Velasco Alvarado, secundando por un grupo reformista de coroneles y apoyado, no sin titubeos previos, por los Institutos Armados (la Marina, la Aviación y el Ejército), este "asalto al poder", siguiendo el modelo de 1962, fue entendido como un "golpe institucional" de las Fuerzas Armadas. El gobierno militar recogió de los sectores progresistas la bandera de las nacionalizaciones e impuso, verticalmente, reformas trascendentales en la línea de un desarrollismo nacionalista, distributivo y controlista de la economía y del movimiento social, siguiendo la ideología, entonces en auge en el subcontinente, de la "seguridad nacional".

Si bien la llamada reforma educativa es de 1972, antes, en febrero de 1969, la Junta de Gobierno promulgó el **decreto-ley 17437**, o **Ley Orgánica de la Universidad**

Peruana, con la manifiesta intención de evitar la dispersión, crear un sistema unitario que integrase a todas las universidades del país, controlar el movimiento universitario y hacer que la universidad fuese funcional al modelo de desarrollo anteriormente aludido.

El decreto-ley 17437, del 19 de febrero de 1969, fue modificado ligeramente por los decretos-leyes 17706 (17de junio de 1969) y 17833 (30 de setiembre de 1969). El decreto-ley 17706 se dio por recomendación explícita del Consejo Nacional de la Universidad Peruana (CONUP), y el decreto-ley 17833, a pedido tanto del CONUP como de docentes y alumnos universitarios. Este último se propuso atender a la necesidad de democratizar la elección de las autoridades y dar mayor participación a la comunidad universitaria en la marcha de las universidades; en otras palabras, este dispositivo legal trató de responder a algunas de las demandas del movimiento universitario. El Estatuto General de la Universidad Peruana, en su versión de 1969, recogió todas las disposiciones legales y las concretó en normas operativas que facilitaran la elaboración, por parte de las universidades, de sus respectivos reglamentos universitarios.

Para dar cuenta del nuevo ordenamiento de la universidad, vamos a seguir aquí como guión el **Estatuto General de la Universidad Peruana**, con algunas referencias a los decretos leyes cuando fuere necesario.

El nacionalismo que caracterizó a la primera etapa del gobierno militar (1968-1975) no podía estar ausente de la legislación universitaria. En los considerandos del mencionado decreto-ley 17437 se hacía reiterada alusión a que las instituciones universitarias "*deben desarrollarse de acuerdo a las necesidades nacionales*", porque su labor era fundamental *"para el desarrollo nacional, tanto en lo que se refiere a la habilitación de los recursos humanos altamente calificados que demandan las necesidades del país, como en la promoción del cambio de sus estructuras*". Las universidades debían, por tanto, proveer a sus educandos de "*una conciencia clara de sus responsabilidades en el proceso de transformación nacional hacia el establecimiento de una sociedad justa*". Por otra parte, es conveniente y urgente "*asegurar el desarrollo de las universidades de manera orgánica, coordinada y en función del desarrollo nacional, evitando duplicaciones innecesarias y dispersión de esfuerzos y recursos*".

En consonancia con estos considerandos, lo primero que estableció el decreto-ley 17437 y que recogió el Estatuto fue que "*la Universidad Peruana es el conjunto de todas las Universidades del país, integradas en un sistema unitario*" (art. 1°), cuyos principios, fines y funciones enfatizaban la promoción del desarrollo nacional, la integración regional y nacional, la transformación de las estructuras para llegar a una sociedad justa, la formación integral con sentido ético y responsabilidad social, la coordinación de

sus acciones con el Consejo Nacional de Investigación, el estudio riguroso de los problemas nacionales y la colaboración con el gobierno para solucionarlos, la orientación de la extensión universitaria y proyección social al logro de mejores y más rápidos cambios mentales, sociales y tecnológicos de las poblaciones menos evolucionadas. La *"misión rectoral"* -la expresión es del propio Estatuto- de la universidad era, pues, pensada en términos casi mesiánicos, a tono con el autoconvencimiento del gobierno de ser portador de un proyecto revolucionario.

Este sistema era parte constitutiva del Sector Educación, contribuía a la elaboración de la política educativa, se regía por ella y orientaba sus actividades en concordancia con el Sistema Nacional de Planificación. Estaba constituido por el Consejo Nacional de la Universidad Peruana (CONUP) -organismo rector del sistema-, los Consejos Regionales Universitarios -para la coordinación en el ámbito regional- y las universidades estatales y particulares.

La **autonomía** (normativa, académica, económica y administrativa) le correspondía al sistema, y su funcionamiento era regulado por el Estatuto General de la Universidad Peruana, que debía dar y modificar el propio CONUP. A su vez, cada organismo del sistema se regiría por sus propios reglamentos. Las universidades, en cuanto integrantes del "Sistema de la Universidad Peruana", tenían autonomía académica, administrativa y económica, pero el ejercicio de la autonomía no debía entenderse como un derecho de extraterritorialidad, sino como el derecho a darse su propio reglamento, organizar sus programas académicos, disponer de sus rentas, elegir a sus autoridades, y nombrar a sus docentes y personal administrativo. El recinto universitario no gozaba de extraterritorialidad, pero no se podía ingresar a él sin mandamiento escrito y motivado de parte de un juez o a solicitud de la autoridad universitaria.

El órgano rector del sistema era el **CONUP**, que según el decreto-ley 17437 estaba constituido por un rector representante de cada región, más uno en representación de las universidades estatales de Lima, un rector representante de las universidades particulares, y profesores principales de las universidades de mayor categoría, en número igual al de los rectores. Pero ya esta misma norma establecía, en el artículo transitorio 153°, que, hasta el 31 de diciembre de 1971, el CONUP estaría constituido por los rectores de las siguientes universidades: a) Nacionales: San Marcos de Lima, San Antonio Abad de Cusco, Nacional de la Libertad de Trujillo, de Ingeniería, San Agustín de Arequipa, Nacional Agraria, Técnica de la Amazonía Peruana; b) Particulares: Católica del Perú y Cayetano Heredia. Correspondían a este primer Consejo todas las atribuciones que la ley establecía para el CONUP en el artículo 15°, y, además, organizar el Sistema de la Universidad Peruana y asesorar a las universidades en su proceso de reestructuración, para lo cual el Consejo podía nombrar a los profesores que se re-

quirieran para trabajar en él en condición de destacados de sus propias universidades. La organización del sistema y la reestructuración de las universidades debían estar concluidas el 31 de mayo de 1969. En ese momento había, oficialmente, 22 universidades estatales o nacionales y 12 particulares. El decreto-ley 17833, de setiembre de 1969, y el Estatuto de la Universidad Peruana dejaron claramente establecido que el CONUP se componía: a) de los rectores de las siete universidades de mayor antigüedad (San Marcos de Lima, San Antonio Abad de Cusco, Nacional de la Trujillo, UNI, San Agustín de Arequipa, Nacional Agraria y Católica del Perú); b) los presidentes de los Consejos Regionales; y c) dos rectores de universidades particulares, elegidos por y entre ellos. Quedan, pues, fuera los rectores de la Universidad Técnica de la Amazonía Peruana y la Universidad Peruana Cayetano Heredia, más toda la representación profesoral.

El CONUP contaba con un presidente que debía ser rector miembro del Consejo y era elegido para un año, sin posibilidad de reelección. Hay, además, un vicepresidente. Para el cargo de presidente durante el primer año fue elegido el rector de la UNI, Santiago Agurto Calvo.

Las atribuciones más significativas que los decretos-leyes y el Estatuto atribuyeron al CONUP fueron las siguientes: dar y modificar el Estatuto General de la Universidad Peruana, el Reglamento General de los Consejos Regionales y los demás reglamentos que rigen el sistema, y hacer recomendaciones para perfeccionar la legislación universitaria; planificar el desarrollo universitario en función de las políticas nacionales de educación y de planificación del desarrollo; organizar el Sistema de la Universidad peruana, estableciendo la estructura regional del Sistema y proponiendo, si fuera el caso, tanto la unificación de universidades, con fines de integración regional o racional, como autorizando el desarrollo de procesos experimentales en las universidades, encaminados al perfeccionamiento de los aspectos académico, administrativo o de gobierno, debiendo contar para esto último con al menos ¾ de votos aprobatorios de los miembros legales del Consejo; promover la cooperación académica interuniversitaria y coordinar las políticas de investigación con el Consejo Nacional de Investigación; formular el presupuesto del Sistema para elevarlo al Ministerio de Educación, órgano central del Sector; establecer un sistema de evaluación y categorización de las universidades y evaluarlas a partir de los Programas Académicos teniendo en cuenta su adecuación a las necesidades y recursos de la región y del Sistema, y según los siguientes criterios: nivel académico de los docentes, proporción profesor/alumno, recursos materiales (locales, bibliotecas, laboratorios, etc.) y formas del gasto presupuestal; dictaminar sobre la creación de universidades y crear comisiones investigadoras para estudiar los conflictos intrauniversitarios y proponer soluciones internas buscando una solución interna o elevar para decisión del CONUP la propuesta de suspensión

o cese de las autoridades universitarias y de reorganización o receso temporal de la universidad concernida; para el dictamen sobre cierre definitivo de una universidad en crisis se requiere contar con el voto aprobatorio de 2/3 de los miembros hábiles; formular recomendaciones al Ministerio de Educación sobre educación secundaria; reunir a los rectores una vez al año para informarles de la marcha del Sistema y oír sus recomendaciones; y velar por el cumplimiento de la ley universitaria.

El CONUP contaba con un cuerpo ejecutivo que se encargaba de tareas administrativas y de preparar las sesiones del Consejo y conducir las direcciones de planificación, evaluación, el Fondo Nacional de la Universidad Peruana y otros servicios que estableciera el Reglamento del CONUP. El director ejecutivo del CONUP era designado por el Consejo para un período de tres años. Tenía que ser peruano de nacimiento y profesor principal con no menos de cinco años en la categoría, y le correspondía la dirección general del Consejo, lo que incluía la elaboración de los documentos que este tuviera que ver en sus sesiones. El primer director ejecutivo fue Mario Samamé Boggio, exrector de la UNI.

Los **Consejos Regionales** se componían de los rectores de las universidades estatales, un rector de las privadas elegido por ellas, un profesor principal de cada universidad estatal y uno por todas las particulares, y, cuando se requiriera por razones de promoción regional, uno o más representantes del sector privado y las corporaciones de desarrollo, con voz pero sin voto.

Tocaba a los Consejos Regionales complementar el Reglamento General de los Consejos Regionales con disposiciones específicas para la región, proponer la unificación de universidades en la región y, en general, desempeñar, en el ámbito regional correspondiente, funciones similares a las del CONUP pero como recomendaciones para que este último tomara las decisiones finales.

Las **universidades**, según el Estatuto, podían ser estatales o privadas, y todas eran sin fines de lucro. Se creaban y se suprimían por ley, con el dictamen favorable del CONUP. El CONUP dejaba establecidos minuciosamente en el Estatuto los procedimientos y requisitos para la creación y autorización de funcionamiento provisional o definitivo de las universidades. Las nuevas universidades quedaban durante, al menos, cuatro años bajo la tutela y vigilancia del CONUP antes de recibir, previa evaluación, la autorización de funcionamiento permanente. Por otra parte, el Estatuto salía al paso de los problemas que ya entonces asomaban y que luego se agudizarían en relación con la creación informal de universidades y la expedición ilegal de títulos. La norma establecía que los títulos que otorgaran las universidades particulares debían ser registrados en el Ministerio de Educación para tener validez y, por otra parte, prohibía

a otras instituciones el uso de los términos propios de las universidades (rector, vicerrector, director universitario, etc.), así como la expedición de títulos nominalmente similares a los universitarios. En cuanto al presupuesto, las universidades particulares lo presentaban al CONUP para conocimiento, las estatales y las que recibían subsidio del Estado para aprobación e incorporación en el presupuesto general de la República en el pliego del Ministerio de Educación.

El **gobierno** de cada universidad era ejercicio por la Asamblea Universitaria, el rector y el Consejo Ejecutivo.

El órgano máximo de gobierno de cada universidad era -todavía lo es- la Asamblea Universitaria**,** la cual estaba compuesta por el rector, el o los vicerrectores, los directores universitarios, los directores de Programas Académicos, los jefes de Divisiones Académicas, los representantes de los jefes de Departamentos (1 por cada 4), 12 representantes de los profesores principales, 4 de los asociados, 2 de los auxiliares, y 1 de los jefes de prácticas, más 3 representantes de los graduados y, en el caso de las universidades particulares, si lo estimaban conveniente, por 3 miembros del patronato; finalmente, también la componía una representación estudiantil igual a la tercera parte de la suma de todos los anteriores, es decir, un cuarto del total de miembros de la Asamblea. Para la constitución del quórum, el número de alumnos nunca podía pasar de un tercio de los profesores, incluyendo a las autoridades. La falta de representación estudiantil no invalidaba los acuerdos de la Asamblea. Los alumnos representantes procedían de los diferentes Programas Académicos, eran elegidos por sus compañeros y debían pertenecer al quinto superior de su respectivo nivel de estudios.

Eran funciones de la Asamblea Universitaria, entre otras, las siguientes**:** aprobar y modificar el Reglamento de la Universidad, elegir al rector y vicerrectores, pronunciarse sobre su eventual renuncia y declarar su vacancia, aprobar el plan de desarrollo y de funcionamiento anual; elegir a los directores universitarios propuestos por el rector y ratificar a los directores de los Programas Académicos, aprobar la creación o supresión de Departamentos Académicos, de Divisiones y Direcciones Universitarias, Centros de Investigación y otros órganos coordinadores o ejecutores de investigación, y proponer al CONUP la creación o supresión de Programas Académicos.

El Consejo Ejecutivo, que reemplazó al Consejo Universitario, era el órgano de ejecución y promoción, y estaba compuesto por el rector, el o los vicerrectores, los directores universitarios y, en las universidades estatales, dos representantes de los estudiantes, elegidos por y entre los estudiantes que integraban la Asamblea Universitaria. Cuando los asuntos a tratar fueran de carácter académico, el Consejo Directivo se complementaba, con voz pero sin voto, con los directores de los Programas Académicos correspondientes.

El rector tenía que ser peruano de nacimiento y profesor principal con no menos de cinco años en la categoría en su universidad. Era elegido para un período de 5 años y podía ser reelegido si contaba con, al menos, el 80% de los votos del total de los miembros de la Asamblea. Lo mismo regía para el o los vicerrectores. Si hubiera dos, se establecía un orden de precedencia (primer vicerrector y segundo vicerrector), independientemente de la función (académica o administrativa) que desempeñaran.

Los órganos de gobierno se apoyaban para todo lo relacionado con la **administración** en las Direcciones Universitarias, que eran las oficinas encargadas de conducir y coordinar los asuntos relacionados con la planificación, la investigación, el personal, la evaluación y los servicios académicos, la economía y los servicios administrativos, el bienestar universitario y los asuntos estudiantiles, y la proyección social. Sus responsables, los directores universitarios, eran profesores principales o asociados, elegidos por la Asamblea Universitaria a propuesta del rector.

La **organización académica** estaba presidida por un criterio básico: la funcionalidad, entendida como medio para lograr la integración de la actividad universitaria y evitar la duplicación de esfuerzos y recursos. A partir de este criterio, se crearon los Departamentos Académicos, las Divisiones Académicas y los Programas Académicos.

Para la conformación de los Departamentos Académicos -que la ley definía como núcleos operacionales de investigación, enseñanza y proyección social, que agrupaban a profesores que impartían disciplinas afines- se consideraban "disciplinas afines" aquellas que cultivaban una misma área de conocimiento, desde diferentes puntos de vista con mayor o menor profundidad. Los profesores de estas disciplinas usaban métodos de trabajo y lenguajes similares. Los Departamentos establecían niveles de enseñanza en los cursos que impartían a fin de que los Programas Académicos a los que servían pudieran elegir los cursos y niveles que les interesaban para la formación de los alumnos. Los Programas quedaban facultados para proponer a los Departamentos nuevos cursos o niveles, si estos no se impartían aún por el Departamento respectivo. El Departamento contaba con profesores, personal auxiliar y de servicio y una planta física propia, además de una biblioteca especializada y, si fuera el caso, de laboratorios. El jefe del Departamento, que debía ser profesor principal, era elegido para tres años por los profesores ordinarios que lo integraban y por los representantes de los jefes de práctica, cuyo número no sería superior a 1/3 de los docentes ordinarios. Los jefes de Departamento coordinaban con los directores de los Programas Académicos las actividades académicas que desarrollaban en ellos, despachaban con los responsables de las Direcciones Universitarias los asuntos administrativos, y se relacionaban con los estudiantes a través de un delegado estudiantil de cada uno de los cursos que el Departamento impartía.

Si hubiese sido necesario por razones de coordinación gestión y control, podían agruparse varios departamentos para constituir una División Académica, que era dirigida por un jefe. Este asumía la coordinación y era elegido para tres años por y entre los jefes de los departamentos que la integraban. Tanto los jefes de División como los de Departamento dependían jerárquicamente del rector.

Los Programas Académicos organizaban la estructura curricular de una o varias especialidades afines para la debida formación académica y profesional de los estudiantes. Estaban a cargo de una Dirección de Programa, que se integraba por profesores de los departamentos afines y por dos alumnos. El director debía ser profesor principal y era elegido, en las universidades estatales, por y entre los miembros de la Dirección del Programa correspondiente. En las universidades privadas, el director era nombrado de acuerdo a sus respectivos reglamentos.

Las Direcciones de Programa tenían que organizar los currículos de las carreras que impartían, coordinar su ejecución bajo la modalidad de currículos flexibles, poner énfasis en la formación integral y evaluar periódicamente tanto la práctica educativa como el Programa en su conjunto. Correspondía al CONUP aprobar la creación y supresión de Programas Académicos, a propuesta de las universidades y luego de un análisis pormenorizado de la necesidad del mismo y de la idoneidad de la universidad para ejecutarlo.

La norma daba una importancia particular a la **investigació**n: consideraba esta actividad como función básica de la universidad, exigía que todos los profesores estuvieran implicados en ella, mandaba que se crearan Centros de Investigación en cada universidad y que hubiera algunos en los que se desarrollasen investigaciones de alcance regional o nacional con la colaboración de varias universidades.

En lo relativo a los **profesores**, el Estatuto, ateniéndose a la ley, seguía la tradición universitaria al considerar que los docentes podían ser ordinarios (principales, asociados y auxiliares), extraordinarios (eméritos, honorarios y visitantes), contratados y jefes de práctica y ayudantes. Como en las leyes anteriores, se insistía en que las universidades tendieran a incrementar la proporción de docentes a dedicación exclusiva y tiempo completo, pero no se excluía la posibilidad de que hubiera docentes a tiempo parcial. El ingreso a la docencia se hacía por concurso de méritos, y el ascenso por evaluación. Los profesores estaban sometidos a la ratificación periódica y pertenecían siempre a un departamento. Se exigía el grado de doctor o un título profesional equivalente para ser profesor principal o asociado, además de experiencia docente, y un grado académico o título profesional para ser profesor auxiliar. Para desempeñarse como jefe de práctica o ayudante bastaba con el grado de bachiller o el título profesional.

La **enseñanza** en las universidades se desarrollaba en tres niveles: general o básico, de especialización o profesional, y de perfeccionamiento o posgrado. En todos los niveles el proceso de enseñanza-aprendizaje se medía en créditos, equivaliendo 1 crédito a 1 hora semanal de clase teórica o a 2 horas semanales de sesión práctica durante un semestre, o sus equivalentes cuando se trataba de cursos trimestrales o anuales.

Los estudios generales estaban dirigidos a los estudiantes que, con la educación secundaria terminada, alcanzaban vacante en el concurso de admisión a una universidad. Su finalidad era proveer a los ingresantes de las competencias necesarias para apropiarse de una cultura universitaria básica en ciencias y humanidades y contar con la suficiente orientación psicológica y vocacional para seguir estudios de especialización. Este nivel constituía un Programa Académico con un currículo flexible de 60 créditos, cuyas asignaturas optativas preparaban para la posterior especialización. La culminación de este nivel era imprescindible para pasar al de especialización, pero los Programas Académicos de especialización, cuando el número de postulantes excedía al de vacantes, podían hacer procesos de selección. Los no ingresantes podían matricularse en otro Programa, esperar la siguiente convocatoria o trasladarse de universidad.

Los estudios de especialización proporcionaban al estudiante las competencias necesarias para desempeñar una profesión o carrera académica. Estos estudios podían organizarse en dos tiempos: el primero concluía con un grado académico o un título profesional y el segundo con un certificado o diploma de especialización. Se podía, igualmente, ofrecer ciclos de actualización para graduados y titulados. Se contemplaba, además, la posibilidad de carreras cortas y largas, las primeras con una duración entre 6 y 8 semestres o su equivalente en créditos, incluyendo los estudios generales, y las segundas con más de 8 semestres o su equivalente en créditos. Unas y otras conducían a un título profesional que habilitaba para el ejercicio de una profesión.

El perfeccionamiento del más alto nivel se alcanzaba a través de los estudios de posgrado, los cuales conducían a los grados de magíster y doctor a través de programas específicos para ello.

Las universidades, y solo ellas, quedaban habilitadas para otorgar los grados de bachiller en ciencias, artes y humanidades, con mención de una especialidad, magíster, con las mismas características, y doctor en filosofía, además de los títulos profesionales con designación propia (médico, abogado, ingeniero, etc.) y los de licenciatura (licenciado en …)

Sobre los **estudiantes** se establecía que debían cumplir la normativa vigente y dedicarse a los estudios, no pudiendo cursar más de dos períodos promocionales

anuales consecutivos o tres alternados con un rendimiento inferior al establecido, ni podían ser promovidos al año superior con más de una asignatura desaprobada del año anterior. Para ser alumno regular se requería estar matriculado en cursos que en total sumaran entre 12 y 26 créditos; los que llevaban un número menor de créditos eran casos especiales. Se perdía definitiva o temporalmente la condición de estudiante por conducta inmoral, condena judicial e indisciplina contra los principios, fines y funciones de la universidad.

Los estudiantes estaban autorizados a organizar asociaciones pero exclusivamente con fines educativos, culturales, sociales o de índole similar. Las asociaciones de estudiantes que se dedicaran a otros fines no serían reconocidas por la universidad.

La representación estudiantil en los órganos de gobierno estaba integrada por alumnos regulares del quinto superior en el año académico anterior.

La educación universitaria era gratuita solo para los estudiantes que no podían cubrir los costos de enseñanza; los demás quedaban sujetos a un régimen de pensiones escalonadas. Los dos primeros alumnos de cada colegio nacional de la región estaban liberados del examen de ingreso y tanto ellos como los de mejor rendimiento en las propias universidades podían ser beneficiados con una beca integral que cubriera los costos de enseñanza más una asignación por manutención y útiles de instrucción. La gratuidad, sin embargo, se perdía cuando el alumno era desaprobado en una asignatura, pero se podía recuperar luego de un año de rendimiento normal. Los costos de los cursos especiales y para graduados eran totalmente cubiertos por los participantes. En las universidades particulares debía haber, igualmente, un régimen de pensiones escalonadas y de becas. El monto de las pensiones escalonadas era aprobado por el CONUP.

Para gestionar la gratuidad de la enseñanza, las Divisiones de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles de cada universidad debían elaborar, actualizar y verificar las fichas del estudio socio-económico de los estudiantes que anualmente solicitaran, en la fecha oportuna, gozar de este beneficio. Según el resultado del estudio, al alumno se le concedería la gratuidad o se le ubicaría en uno de los niveles de la escala de pensiones. Esta escala conocía tres modalidades: i) A los estudiantes procedentes de colegios estatales y a los becarios de los colegios particulares se les aplicaba la pensión mínima, que era equivalente a la que el Estado determinaba para los alumnos de secundaria que habían perdido gratuidad, o se les adscribía a un nivel de las pensiones escalonadas que no podía ser mayor al de la escala mínima; ii) A los estudiantes no becarios procedentes de colegios particulares se les exigía o bien la pensión mínima (es decir, la pensión mínima establecida para los que procedían de colegios estatales) o bien el pago mensual de las pensiones escalonadas de enseñanza que el Ministerio

de Educación establecía para las diferentes categorías de colegios particulares; iii) Para los alumnos que se matriculaban por cursos, cada universidad establecía una escala especial de pensiones, así como para los desaprobados y repitentes y determinaba igualmente los derechos por concepto de exámenes de subsanación o rezagados. El CONUP se encargaría de normar el régimen de pensiones, a fin de evitar diferencias para condiciones similares. El Estatuto disponía, además, que las becas integrales se concedieran solo a los dos primeros alumnos en cada nivel académico de cada Programa Académico, para lo cual las universidades fijaban el monto de las becas integrales en la institución, introducían la suma que alcanzaba la totalidad de las becas en el presupuesto y esperaban, antes de conceder las becas, a que el Fondo Nacional de la Universidad Peruana consiguiera esos fondos especiales.

Las universidades ofrecerían a los estudiantes servicios de bienestar, recreación, deporte, asistencia social, psicopedagogía y orientación. En cuanto al bienestar, Estatuto ordenaba que el CONUP implementara, directamente o en convenio con otras instituciones públicas o privadas, un régimen de seguros asistenciales a favor de los alumnos, creara la Derrama Universitaria para apoyar económicamente a docentes y administrativos en casos de invalidez y otros, y diera facilidades para la constitución de cooperativas de vivienda, crédito y otros servicios que organizasen los docentes, "servidores" y alumnos, así como para la constitución de clubes artísticos, recreativos, etc.

Los **graduados** eran exalumnos que, habiendo cursado estudios completos en un Programa Académico, habían obtenido el grado académico o título profesional correspondiente. La universidad propiciaría la formación de asociaciones de graduados para fortalecer los vínculos con los exalumnos, los cuales, por su parte, debían contribuir al mejoramiento permanente de su institución de procedencia.

Sobre el **personal administrativo** y de servicios, el Estatuto establecía que tenía los mismos derechos y obligaciones que los servidores públicos. La universidad quedaba, por tanto, obligada a organizar la carrera administrativa, elaborar y dar a conocer anualmente el escalafón y a brindar capacitación a su personal. Al igual que los alumnos y los profesores, los trabajadores podían formar asociaciones compatibles con los objetivos institucionales.

El Estatuto, ateniéndose a la ley, establecía que era prioritaria la construcción de **ciudades universitarias**, con el apoyo del Estado para el caso de las universidades estatales, coordinando con los organismos urbanísticos pertinentes.

De las especificaciones estatutarias con respecto al **presupuesto** y al funcionamiento económico conviene destacar que era función del CONUP formular el presu-

puesto del Sistema como un solo pliego que consolidara los presupuestos de las universidades estatales y demás órganos del Sistema. Para ello, dichas universidades y las particulares que recibían subsidio del Estado debían elevar sus respectivas propuestas al CONUP, por intermedio de los Consejos Regionales, teniendo en cuenta que solo el rectorado y las Direcciones Universitarias -no los Programas ni los Departamentos- podían ser subprogramas presupuestales. Consolidado el presupuesto del Sistema por el CONUP, este lo remitía al Ministerio de Educación, y una vez aprobados los montos procedentes del tesoro público, el CONUP se encargaba de asignarlos a las universidades según los programas que se fueran desarrollando en cada una de ellas y teniendo en cuenta la planificación del Sistema. Conocidos los montos asignados, cada universidad formulaba el presupuesto definitivo, el cual sería elevado al CONUP, por intermedio de los Consejos Regionales, para ser puesto en conocimiento del Ministerio de Educación. El CONUP no aceptaría los presupuestos de las universidades que no estuvieran acompañados del respectivo Plan de Desarrollo y de Funcionamiento, aprobado por la correspondiente Asamblea Universitaria. El Fondo Nacional de la Universidad Peruana se encargaba de girar mensualmente a cada universidad la suma que le correspondía de acuerdo al calendario de gastos presentado. Como puede advertirse, las universidades quedaban de hecho sujetas al CONUP en lo relativo a la formulación y gestión del presupuesto. Las donaciones y legados a favor de la enseñanza y la investigación estaban exentos del pago de impuestos y su importe sería considerado como gasto por el doble de su valor en las declaraciones de impuestos de los donantes, pero solo el CONUP podía expedir los certificados respectivos.

Por otra parte, el Fondo Nacional de la Universidad Peruana era una repartición del CONUP encargada de la administración y promoción económica y financiera del Sistema. Se introdujo el concepto de "recursos propios" como fuente de financiamiento, comprendiendo dentro de él la contribución voluntaria de los egresados, las donaciones y legados, las rentas del patrimonio de la institución y los ingresos provenientes de la prestación de servicios o venta de productos generados por su propia actividad.

La nueva ley había cesado a todas las autoridades menos a los rectores y vicerrectores, constituido un CONUP con los rectores indicados arriba, obligado a las asociaciones de estudiantes a reorganizarse conforme a lo establecido en ella, mandado al Consejo Interuniversitario transferir todas sus pertenencias al CONUP y facultado al rector de cada universidad a nombrar una Comisión de Reorganización que debía terminar su trabajo el 31 de mayo de 1969.

En concordancia con esas disposiciones, el Estatuto fijó en el 1° de enero de 1972 la fecha para la instalación del nuevo y definitivo CONUP, debiendo haber tenido lugar antes la elección de todos sus integrantes (en octubre para el caso de los

Consejos Regionales y en noviembre para el del CONUP). Encargó, por otra parte, a las Comisiones de Reorganización de cada universidad la formulación de la estructura general de la organización (académica, administrativa y económica) de la institución, quedando facultada para crear o suprimir Programas Académicos, formular el presupuesto para lo que falta de 1969, y elaborar el Proyecto General de Reglamento de la institución. Obligó a las organizaciones estudiantiles a entregar, antes del 31 de mayo de ese año, a la Comisión de Reorganización todos los bienes de la universidad que estuvieron a cargo de ellas. Estableció que las Comisiones de Reorganización no podían estar compuestas por menos de cinco miembros. Finalizada y debidamente aprobada la reorganización, el rector debía nombrar a los directores universitarios para integrar el Consejo Ejecutivo, el cual debía, a su vez, nombrar a los directores de los Programas y a los jefes de los Departamentos y Divisiones. Se debía reunir luego la Asamblea y comenzar toda la actividad universitaria, debiendo en 1969 procederse a la ratificación de los docentes no ratificados durante la vigencia de la ley universitaria anterior. La no ratificación en la categoría correspondiente conllevaba la cesantía.

De las disposiciones transitorias hay dos que no se compadecen con el decreto-ley 17437 y sus modificaciones: a) Los representantes de los Consejos Regionales al CONUP no eran elegibles porque esta función les correspondía por cargo a los presidentes de dichos Consejos; b) No correspondía al Consejo Ejecutivo elegir a los directores de Programas y jefes de Departamentos, porque ellos eran elegidos por las Direcciones de los Programas y por los profesores de los Departamentos.

En las disposiciones diversas, el Estatuto determinaba que el número y jurisdicción de los Consejos Regionales serían fijados por el CONUP oportunamente para que entraran en funcionamiento el 1° de enero de 1972; mientras tanto, el CONUP asumiría las funciones de dichos órganos. Para determinar el haber básico de los docentes en 1969 se tomaría en cuenta el que percibían en 1968, y, para adelante, el CONUP elaboraría durante 1969 una propuesta al respecto. El régimen de pensiones al que nos referimos antes se aplicó desde enero de 1972, pero hasta entonces, y luego de publicado el Estatuto, cada universidad estableció su régimen provisional de pensiones. Se suspendió durante 1969 la aplicación del Estatuto en lo relativo a rendimiento mínimo para seguir los estudios, debiendo cada universidad informar al CONUP acerca de los métodos que emplearía para evaluar y calificar a los alumnos, en relación con el rendimiento mínimo en 1969. Revisada esta información, el CONUP daría las disposiciones del caso.

Como puede advertirse, el decreto-ley 17437, sus modificaciones (decretos-leyes 17706, del 17 de julio, y 17833, del 30 de setiembre) y el Estatuto General de la Universidad Peruana introdujeron importantes novedades, muchas de las cuales iban

a ser motivo de conflicto: la constitución y las atribuciones del CONUP, la reducción de la representación estudiantil en la Asamblea Universitaria (de un tercio a un cuarto del total de miembros), la falta de representación estudiantil en el Consejo Ejecutivo, la concentración de los poderes en el rector y el Consejo Ejecutivo nombrado por él; la débil representación de las antiguas facultades (ahora Programas Académicos) en el Consejo Ejecutivo y la ausencia de representación docente, la agrupación de los profesores en los Departamentos Académicos, la generalización del sistema de créditos, etc.

Estas novedades recortaron la autonomía de las universidades, redujeron la participación estudiantil y docente, descompusieron la tradicional estructura "facultativa" de las instituciones universitarias e introdujeron un criterio estructural-funcionalista en la organización administrativa y académica de las universidades.

Se generó, como consecuencia, un clima de inseguridad y desconcierto que se tradujo pronto en conflictos intra e interuniversitarios, que fueron portadores del descontento ante una norma calificada de vertical y "departamentalista". Lo cierto es que los responsables de la conducción del sistema y de las instituciones universitarias, desconocedores, por lo general, de la gestión funcionalista, no acertaron, especialmente en las universidades estatales, a establecer relaciones debidamente armonizadas y complementarias entre los componentes de la nueva estructura universitaria. No entendieron, por ejemplo, que el sistema de créditos no es un mero expediente de medición del progreso académico, sino un instrumento que facilita la organización flexible y modular de los currículos, la diversidad de ritmos de aprendizaje, la certificación secuencial de las competencias laborales adquiridas (cognoscitivas, procedimentales y actitudinales), etc. En este clima de desconcierto, que el CONUP administró burocrática y verticalmente y sin proveer de la capacitación necesaria a autoridades y gestores universitarios, se produjo un divorcio manifiesto entre Programas y Departamentos que alimentó la oposición de docentes y estudiantes y, sobre todo, condujo al montaje de ofertas formativas hechas de fragmentos academicistas procedentes de las iniciativas de los Departamentos. Las carreras se fueron convirtiendo en una acumulación de conocimientos sin un hilo conductor que les proveyese de sentido laboral.

El artículo 151° de la nueva ley universitaria ordenaba a los rectores constituir una Comisión de Reorganización que, bajo su presidencia, debía desempeñar las funciones del Consejo Ejecutivo durante el proceso de transición y, además, elaborar la propuesta de reestructuración académica y administrativa, reajustar a ella el presupuesto para lo que restaba de año y elaborar el Reglamento General de la institución.

El rector de la UNI, arquitecto Santiago Agurto Calvo, constituyó la **Comisión de Reorganización de la UNI** (CRUNI, en los documentos de la época) por resolución

rectoral 53-69, del 24 de febrero de 1969. Sus miembros fueron, además del rector que la presidía, el vicerrector Germán de la Fuente Herrera y los profesores Lucio Aguilar, Bernardo Fernández, Azi Wolfenson, Roberto Heredia, Adolfo Córdova, Arturo Osorio y Hernán Sánchez.

La CRUNI, a su vez, constituyó comisiones de trabajo para proponer la reestructuración de cada unidad académica y acordó que los recientemente creados programas académicos mantuviesen la estructura que tenían cuando eran facultades y que los exdecanos se desempeñasen como directores de programa mientras durase la reorganización.

Las comisiones de trabajo enviaron sus informes en el mes de mayo, y con ellos la CRUNI elaboró el proyecto final de reorganización, incluyendo el Reglamento General de la UNI, documentos que fueron enviados al CONUP el 23 de mayo. El CONUP hizo algunas observaciones, que fueron debidamente atendidas por la UNI, hasta que finalmente por la resolución 34-69, del 31 de mayo de 1969, aprobó la propuesta, y autorizó a la UNI a iniciar sus actividades académicas. El 4 de julio del mismo año, teniendo en cuenta que la propuesta de reorganización había sido perfeccionada y debidamente aprobada, el rector Agurto, por resolución rectoral 420-69, aprobó el documento de reestructuración académica, administrativa y presupuestal y el Reglamento General de la UNI[47].

El **Reglamento General** definía a la UNI como "*una comunidad de profesores, alumnos y graduados, aunados en el esfuerzo solidario de educarse para servir socialmente*" (art. 1°). En cuanto a condición jurídica, principios, fines, funciones y órganos de gobierno, el Reglamento seguía casi al pie de la letra lo dispuesto por el Estatuto General de la Universidad Peruana.

El Reglamento creó un nuevo órgano al que llamó **Comité de Coordinación de la Asamblea Universitaria** (art. 20a°), que estaba constituido por 24 miembros elegidos por y entre los integrantes de esta Asamblea y tenía por objeto estudiar las modificaciones del Reglamento y resolver cuestiones de interpretación del mismo. Los 18 profesores que integraban el Comité de Coordinación se distribuían de la siguiente manera: 6 directores de programas, 3 jefes de departamento y 9 profesores (entre los cuales no podía estar el rector, los vicerrectores y los directores universitarios). El Comité debía reunirse al menos tres veces al año para: estudiar los asuntos que la

---

[47] UNI. *Proyecto de reorganización de la Universidad Nacional de Ingeniería. Mayo - 1969*. Lima, 1969. Hay dos versiones de este documento: una es la misma que se envió al CONUP; la otra, editada posiblemente en julio de 1969, contiene algunas pequeñas añadiduras basadas en las observaciones hechas por la CONUP. Hemos consultado esta última versión, que lleva impresa en la carátula la palabra "corregido".

Asamblea le encargara, informar sobre las modificaciones al Reglamento, solicitar al rector que convoque a sesión extraordinaria de la Asamblea, y elegir de su seno a la *"Comisión Permanente de Coordinación con el Comité [Consejo] Ejecutivo"*, cuyos miembros (3 profesores y un alumno) tendrían asiento, con voz pero sin voto, en el Consejo Ejecutivo a fin de *"coordinar la acción de la Asamblea con el Comité [Consejo] Directivo e informar a la primera de la ejecución de los planes aprobados por ella"* (art. 20b°).

A partir de la aprobación del Reglamento, en la UNI hubo **dos vicerrectores**, uno encargado de los asuntos académicos y otro de los administrativos. Para sustituir al rector -en caso de licencia, impedimento temporal o vacancia- se estableció como orden de precedencia el siguiente: primero, el vicerrector de mayor antigüedad en la docencia en la UNI; segundo, el vicerrector menos antiguo; y tercero, el profesor principal de dedicación exclusiva o tiempo completo de mayor antigüedad en la docencia en la UNI.

El Reglamento reiteraba el criterio de la funcionalidad (integrar actividades, evitar duplicidades de esfuerzos y recursos, conseguir la mayor eficiencia posible, etc.) al referirse a la **organización administrativa**. Para ello la ley había creado las Direcciones Universitarias, oficinas de administración y coordinación que se encargaban del cumplimiento del plan de funcionamiento aprobado por la Asamblea. Estas Direcciones podían organizarse en divisiones, departamentos (administrativos), secciones, subsecciones y oficinas; dependencias todas ellas que podían ser clasificadas, de acuerdo a la función que realizaban, en académicas, técnicas y administrativas.

Pero el Reglamento de la UNI introdujo una innovación: **Comisiones Consultivas en las Direcciones Universitarias** de Bienestar Universitario, Proyección Social, Enseñanza e Investigación y Servicios Académicos. En todos los casos, las Comisiones Consultivas se debían reunir, al menos, cada dos meses y sus deliberaciones tenían el carácter de recomendaciones, que podían ser tramitadas o implementadas por el director. Sus miembros serían designados conforme a lo que dispusiera el Reglamento Especial correspondiente, pero el Reglamento General dejaba establecido que las Comisiones Consultivas estarían constituidas siempre por el director, quien la presidirá, y, además, por 5 profesores, 2 alumnos y 1 empleado las de Bienestar Universitario y Proyección Social; 5 profesores y 2 alumnos la de Enseñanza e Investigación; y 5 profesores la de Servicios Académicos.

En cuanto a la organización académica, que se basaba en los Programas Académicos y Departamentos Académicos como establecía la ley y se atenía al criterio de la funcionalidad, el Reglamento General introdujo en los Departamentos Académicos un órgano de dirección, la **Dirección de Departamento** (art. 58a°), que estaba constituido

por el jefe del Departamento, quien lo presidía, 2 profesores principales, 2 asociados y 1 auxiliar. Su designación sería establecida por un Reglamento Especial que debía cuidar que estuvieran representadas en la Dirección las distintas funciones y campos de conocimiento que competían al Departamento.

Por otra parte, correspondía a los Departamentos organizar la **investigación**, prestando una atención preferente a los problemas de interés nacional y regional, y desarrollándola con la participación de profesores y la colaboración de alumnos destacados (art. 79a°). Para lo cual, podían los Departamentos constituir grupos internos de investigación y crear institutos. Pero la Universidad podía, además, si cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios, crear Centros de Investigación interdepartamentales que se ocuparían de desarrollar investigaciones, estimular la formación de investigadores y difundir los trabajos a través de publicaciones. Estos Centros tendrían la misma categoría que las Direcciones de Programa, serían conducidos por un director nombrado por el Consejo Ejecutivo y dependerían jerárquicamente del rector. Finalmente, el Estatuto determinaba la existencia de un Centro Superior de Investigación *"que estará vinculado a sus similares de otras Universidades de la región, del país y del extranjero"* (art. 86a°).

Con respecto a los **docentes**, el Reglamento señalaba que, en cuanto a la dedicación, el tiempo completo podía de ser de 25, 30, 35 ó 40 horas semanales, y, además, que era conveniente que los profesores de "cursos de aplicación" se mantuvieran en el ejercicio de la profesión (arts. 96° y 97°). Para no infringir la ley, que mandaba a las universidades incrementar la proporción de profesores de dedicación exclusiva y tiempo completo, la UNI lo que hizo, sabiamente, fue interpretar el concepto de "tiempo completo" y añadir el de "cursos de aplicación", a fin de no impedir a los profesores el ejercicio de la ingeniería o la arquitectura, ejercicio particularmente importante para la labor académica en estas profesiones. Teniendo, además, en cuenta la escasez de doctores en ingeniería y arquitectura e incluso de estudios de posgrado en estas áreas en el país, el Estatuto de la UNI no exigía el doctorado sino la maestría o el título profesional para el ejercicio docente en cualquiera de las categorías. La diferencia entre las categorías (principal, asociado, auxiliar) terminaba siendo definida por los años acumulados de docencia o de ejercicio profesional.

Aunque la normativa vigente establecía que la representación estudiantil en los órganos de gobierno debía estar constituida por **estudiantes** pertenecientes al quinto superior, el Reglamento de la UNI dejaba este asunto en la ambigüedad al hablar de los *"alumnos más calificados en su rendimiento académico"* conforme al promedio ponderado (art. 151°). El Estatuto fue particularmente prolijo sobre la confección de listas y elección de estudiantes para los órganos de gobierno, las causales y procedimientos

para separarlos de la universidad, y la formación y autorización de funcionamiento de asociaciones estudiantiles. Pero, como la ley misma y el Reglamento General, no podía ser más lacónico sobre el proceso mismo de aprendizaje, la formación profesional, la participación en la investigación y la proyección social de los estudiantes.

El Reglamento era particularmente minucioso con respecto a las pensiones de enseñanza (arts. 205°-230°). Se comenzaba declarando que la UNI estaba al servicio de la comunidad y no tenía fines de lucro y, por tanto, era preocupación institucional procurar la igualdad de oportunidades y de medios de trabajo para sus estudiantes, a fin de que las limitaciones económicas no significaran desventajas para la formación. Como manda la ley, la universidad estableció un sistema escalonado de pensiones y becas, que se regularía periódicamente. Para ello, la Dirección de Bienestar Universitario elaboraba una ficha de la situación socioeconómica, que debía ser llenada por los propios estudiantes. La universidad se reservaba el derecho de verificar la veracidad de los datos consignados en las fichas. Reunida la información, los alumnos eran clasificados en una escala de pensiones y becas, debiendo atenerse a la clasificación recibida y hacer oportunamente los pagos correspondientes, cuando sea el caso, siendo necesaria la presentación del último recibido de pagos para inscribirse en un nuevo ciclo, recabar cualquier tipo de documento y para el otorgamiento del título profesional o grado académico.

Los aspirantes a la gratuidad y a las becas debían presentar una solicitud. Correspondía a la Dirección de Bienestar Universitario hacer el análisis de la solicitud y darle una respuesta. Si concedida la gratuidad, esta se perdía por las causales indicadas en norma, el alumno se incorporaría al régimen de pensiones en la escala más baja.

En cuanto a las becas, se dispuso, además, que estas podían ser concedidas a alumnos académicamente sobresalientes y a los que las requirieran por razones económicas. Había incluso becas integrales, que cubrían la pensión de enseñanza más una asignación para útiles y manutención. De estas becas, cada Programa Académico destinaba anualmente dos para los dos estudiantes que hubiesen obtenido los mejores promedios ponderados en cada año o nivel de estudios.

La **enseñanza** se impartía en los Programas Académicos. El Reglamento ordenaba que cada carrera constituyera un Programa Académico (art. 183°), el cual, además de impartir estudios de especialización, podía ofrecer ciclos de actualización y perfeccionamiento a graduados y titulados, extendiendo los correspondientes diplomas al término de estos estudios. Más adelante nos referiremos a los grados y títulos que, según el Reglamento, la UNI ofrecía a través de sus 12 Programas Académicos.

Con respecto a la transferencia de un Programa a otro de la misma universidad, el Reglamento establecía que era necesario haber aprobado en el Programa del que se procedía todos los cursos que constituían parte del currículo del Programa al que se solicitaba pasar. Era más difícil la transferencia desde otras universidades. El primer requisito a este respecto era que el nivel de los estudios generales de la universidad de procedencia fuera equivalente al de la UNI. El recurrente debía, además, rendir pruebas y exámenes para demostrar su idoneidad para seguir estudios en una universidad que se distinguía por poner un énfasis especial en la formación en ciencias básicas.

El Reglamento reconocía como **recursos financieros** de la UNI: los fondos transferidos por el Estado y asignados por el CONUP y los ingresos por leyes especiales, además de los recursos provenientes de otras -entre ellas, las pensiones estudiantiles- y los resultantes del balance de su propio presupuesto. Para celebrar contratos de mutuo internos o externos era necesario el pronunciamiento favorable del CONUP y la autorización del Ramo de Hacienda. El programa presupuestal de la UNI estaba constituido por nueve subprogramas -uno por cada Dirección Universitaria-, además del subprograma "Rectorado".

El Reglamento terminaba con disposiciones transitorias, relacionadas todas ellas con la adecuación de la institución a la nueva normativa. Una vez aprobado por el CONUP el proyecto de reorganización, el rector nombró a los directores universitarios e instaló el Consejo Ejecutivo, el cual nombró a los directores de Programas Académicos y una Comisión Electoral que se encargaría de proponer al Consejo Ejecutivo un reglamento electoral y de conducir luego los procesos eleccionarios. Mientras tanto, con carácter transitorio y siempre según lo que mandaba la ley y el Estatuto, el Reglamento dispuso que los profesores de los Departamentos Académicos eligieran a sus jefes y luego a sus representantes ante cada una de las Direcciones Académicas que correspondía. Por su parte, los jefes de Departamentos eligieron a sus representantes ante la Asamblea Universitaria, y los profesores y alumnos a los suyos, siguiendo la norma legal.

El último artículo del Reglamento establecía que el Instituto de Planeamiento de Lima y la Escuela de Tecnología funcionarían con el régimen que ya tenían hasta el vencimiento de los convenios internacionales respectivos.

En concordancia con las tendencias a la planificación, de las que la UNI misma era un ejemplo con su Instituto de Planeamiento de Lima, la Dirección de Planificación, que ocupaba por entonces el arquitecto Adolfo Córdova, reunió a un grupo de profesores -Gerardo Ramos, Carlos Williams, Abelardo Oquendo y José Ignacio López Soria- para elaborar -con el apoyo de Lindaura Chang para la información estadística-

la propuesta preliminar de un ***Plan general de desarrollo 1971-1980***. Curioso es anotar que solo uno de ellos, Ramos, era ingeniero, y que incluso él se dedicaba exclusivamente a la enseñanza e investigación científicas (matemáticas y física) y no a la ingeniería.

En la introducción al mencionado documento, el arquitecto Córdova señalaba que la capacidad de la UNI para desenvolverse como formadora de científicos y técnicos y como agente para transferir al medio las innovaciones tecnológicas que los tiempos requerían "*será proporcional a la claridad con que plantee sus objetivos, y al apoyo que puede recibir*"[48].

Después de un sucinto recuento de la historia de la UNI, orientado a identificar los diversos papeles que la institución desempeñó a lo largo de sus -por entonces- casi 100 años de vida, el Plan se fijó en las tendencias del desarrollo nacional de la época para centrarse, finalmente, en la proposición de una política institucional y el diseño de una estrategia con objetivos, planes, programas y metas. Se esperaba que el documento, después de que hubiera sido mejorado gracias a los aportes de la comunidad universitaria, sirviera de base para la posterior elaboración de los planes operativos de corto plazo.

De la historia de la UNI de los últimos lustros -a partir de su paso de Escuela a Universidad-, el documento señalaba que por estar centrada la vida universitaria en las facultades:

> *"…como entidades autónomas (con regímenes, exigencias y procedimientos muy disímiles), y dentro de ellas en los departamentos, la Universidad se constituyó en un conglomerado aforme de reductos que luchaban por mantener el poder. Los mismos estudiantes sufrieron el impacto atomizante y se unieron alrededor de células oclusas que luchaban igualmente por el poder"*[49].

El Plan consideraba que, con la promulgación del decreto-ley 17437, el poder político intentó salir al paso del caos universitario, pero lo hizo recortando la autonomía universitaria, concentrando el poder en el rector y organizando la universidad a base de estructuras funcionales.

Sobre las tendencias del desarrollo propias de los años 60, el documento, tratando de escapar del desarrollismo tradicional y fiel al nacionalismo ambiental, consideraba que en el Perú estaban ocurriendo dos transformaciones estructurales. La

---

[48] CÓRDOVA, Adolfo. "Introducción". En: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN. *Plan general de desarrollo 1971-1980*. Lima, UNI, 1970.

[49] DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN. *Plan general de desarrollo 1971-1980*. Lima: UNI, 1970, p. 26.

primera se daba en la concepción y práctica del desarrollo: incrementar la producción y hacer una distribución justa de los bienes se consideraban antes como operaciones sucesivas, ahora se pensaba que debían darse simultáneamente. La segunda tenía ver con el imitacionismo que ha caracterizado a los modelos de desarrollo; lo que se pretendía ahora era afirmar la personalidad nacional y la puesta en relieve de sus valores: "*La aceptación indiscriminada de valores culturales externos ha conducido a la alienación y por este camino al fortalecimiento de la dominación externa*"[50].

Para debilitar el modelo tradicional de desarrollo, el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas estaba en esos momentos elaborando y aprobando leyes que, además de asestar duros golpes al Perú oligárquico, promovían -o pretendían hacerlo- un desarrollo nacional interno, basado en la extensión del acceso a la propiedad de los medios de producción y en una industrialización acorde con las posibilidades que el Perú ofrecía y funcional a las necesidades de la sociedad en su conjunto. La Ley General de Industrias (decreto-ley 18350, del 27 de julio de 1970) era particularmente importante para diseñar el perfil de ingeniero que el Perú requeriría. Por eso no fue raro que el Plan general de desarrollo de la UNI se refiriera explícitamente a esta ley y resaltara que se trataba de una norma que promovía el desarrollo de la industria básica o estratégica del país y "*establece los fundamentos de una promoción sistemática de ciertas industrias consideradas de importancia para el desarrollo nacional*".

A partir de ese somero diagnóstico, el documento de planificación subrayaba que en la tarea de industrializar a país:

> "*…el Ingeniero y el Científico están necesariamente comprometidos. De su formación y su capacidad creativa dependen [sic] en buena parte el éxito del plan. Ya se ha dicho que la importación indiscriminada de tecnología involucra un incremento de la dependencia. Se ha dicho también que la posición liberalista ha predominado en la formación del Ingeniero hasta épocas muy recientes. Es por tanto necesario un radical cambio de mentalidad. Los requerimientos actuales son los de Ingenieros y Científicos capaces de generar líneas independientes de pensamiento tecnológico y elevados niveles de productividad; al mismo tiempo, deberán reafirmar su calidad de cogestionarios de la empresa de desarrollo con el más amplio espíritu de solidaridad social*"[51].

Los cambios que se estaban produciendo desde octubre de 1968 -el golpe militar ocurrió el 3 de octubre-, especialmente los relacionados con la política universitaria y educacional, la reforma de la industria y el nuevo régimen legal minero, llevó a los autores del Plan a pensar que la UNI debía ajustar su operación a moldes nuevos llevados a cabo a través de modelos experimentales que había que ir evaluando en el ca-

---

[50] Ibid., p. 38.
[51] Ibid., p. 39.

mino. Para ello el Plan proponía partir de datos muy gruesos, como los siguientes: en la década 1971-1980 sería necesario formar a alrededor de 13 000 nuevos ingenieros y 200 científicos para atender las necesidades del desarrollo, lo que suponía ir incrementando sucesivamente el número de titulados de 300 a 1 300, más algunos científicos, por año y, por tanto, el número de alumnos debía estar entre 10 000 y 15 000.

1.6.3. El decreto-ley 19326, la ley sin estatuto

El 24 de marzo de 1972 se promulgó el **decreto-ley 19326 o Ley General de Educación**, que trató de poner en marcha una reforma educativa de envergadura, acorde con las reformas estructurales que el autoproclamado Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas venía llevando a cabo desde el golpe de Estado del 3 de octubre de 1968.

Es conocido que en la concepción, formulación y puesta en práctica de la reforma educativa desempeñó un papel protagónico un grupo de prestigiosos educadores y pensadores peruanos, entre los que se recuerda frecuentemente a Augusto Salazar Bondy, Walter Peñaloza Ramella, Emilio Barrantes, Leopoldo Chiappo Galli y Ricardo Morales Basadre.

Del seno del grupo de civiles y de los propios militares interesados en temas educativos salió un proyecto de Ley General de Educación que fue enviado en consulta a fines de 1971, antes de su promulgación, a las universidades y al CONUP, solicitándoseles "observaciones y sugerencias". El CONUP mostró enseguida su extrañeza ante el Ministerio por este procedimiento, y sugirió que las opiniones de las universidades fuesen integradas en un único documento que elaboraría el CONUP luego de recoger los comentarios de las universidades. El ministro aceptó que el CONUP centralizase las observaciones y sugerencias, pero señaló que cada universidad podía hacer conocer sus opiniones directamente al despacho ministerial, ya que este, dice el ministro, *"siempre permanece con las puertas abiertas para todo el que desee colaborar a mejorar la marcha del sector"*[52].

Atendiendo el pedido del ministro, el Consejo Ejecutivo de la UNI del 2 de diciembre de 1971 acordó nombrar una comisión encargada de estudiar y coordinar las observaciones que los miembros del claustro quisieran hacer al mencionado Proyecto, debiendo la comisión elaborar un informe al respecto y elevarlo al Consejo Ejecutivo para su conocimiento y aprobación. La comisión estuvo conformada por los profesores Federico Gutiérrez, Roberto Heredia, Abelardo Oquendo, Gerardo Ramos y Enri-

---

[52] *La Gaceta* Nº 1 (Lima, UNI, 7 de enero de 1971).

que Rivva. Por otra parte, el Consejo invitó a todos los miembros del claustro a enviar sugerencias a la mencionada comisión.

El CONUP, luego de recoger la opinión de las universidades y de su propia comisión y de discutir el tema en varias sesiones, aprobó el 19 de enero y envió con fecha 20 de enero de 1972 al Ministerio de Educación 130 propuestas de modificaciones al articulado del texto provisional, a la espera de discutir esas propuestas con la comisión que elaboró el proyecto de decreto-ley. En la carta al ministro Alfredo Carpio Becerra, el presidente del CONUP, Juan de Dios Guevara, manifestaba que *"la Universidad Peruana considera que, antes de procederse a la elaboración de dicho Proyecto [el proyecto de ley general de educación], debió evaluarse el Decreto-Ley 17437 con nuestra participación, a fin de contar con el aporte de la experiencia del Sistema durante el término de su vigencia"*[53]. Por otra parte, el presidente del CONUP reiteró al ministro el pedido de los rectores de participar en la elaboración y redacción de la versión definitiva de los aspectos de la ley relacionados con la universidad. El documento fue igualmente enviado al entonces coronel José Graham, presidente del Comité de Asesoramiento de la Presidencia de la República (institución en la que se preparaban los proyectos de ley que luego pasaban al Consejo de Ministros para su aprobación).

Dado que ni el Ministerio ni la comisión encargada de elaborar la ley convocaron para discutir las propuestas al CONUP, órgano máximo del sistema universitario, él hizo públicas sus recomendaciones. *La Gaceta* de la UNI publicó el documento el 14 de febrero de 1972, es decir, un mes y medio antes de la promulgación del decreto-ley 19326[54].

Entre las propuestas más significativas sobresalían las siguientes: en el organismo coordinador de las acciones educativas debían tener representación el Ministerio de Educación, el Consejo Representativo del Sistema Universitario (CRESU) que sustituiría al CONUP y otros organismos que desarrollaran oficialmente actividades educativas; la participación de la comunidad en el proceso de la educación debía ser no solo requerida sino respetada por el Estado; el Consejo Nacional de Investigación debería depender de la Presidencia de la República; el primer ciclo de la educación superior a través de las Escuelas Superiores de Enseñanza Profesional *"es una de las experiencias educativas más interesantes que el Perú ha realizado en su historia"* y, por tanto, la formación que en ellas se impartiera debía ser considerada como terminal, esto es, dirigida al desempeño de una ocupación y no como antesala del segundo ciclo, el universitario, aunque convenía que el Estado creara Escuelas Especiales de segundo

---

[53] Carta del presidente del CONUP al ministro de Educación (20 de enero de 1972). En: CONUP. *Memoria 1972*. Lima: CONUP, 1973, p. 218.

[54] *La Gaceta* Nº 7 (Lima, UNI, 14 de febrero de 1972).

ciclo que impartieran formación profesional más especializada pero sin que otorguen licenciaturas y sus equivalentes; la universidad debía seguir siendo la institución de más alto nivel de enseñanza y, por tanto, debía quedar habilitada, cuando tuviera comprobadas competencias para ello, para otorgar licenciaturas y sus equivalentes, dentro del segundo ciclo de la educación superior, y maestrías y doctorados, dentro del tercer ciclo de la educación superior, aunque ello equivalía a disminuir la importancia del proyectado -y nunca puesto en práctica- Instituto Nacional de Altos Estudios; para ser miembro de la representación estudiantil en los órganos de gobierno se requería que el estudiante hubiera cursado cuatro semestres y no haya desaprobado más de un curso; el Consejo de Gobierno sería el máximo órgano de decisión de una universidad y se compondría del rector, los vicerrectores, dos autoridades de los centros académicos, un director técnico, tres representantes de los docentes ordinarios, cuatro representantes de los estudiantes (o el número que determinaren sus Estatutos en el caso de las particulares) y un representante de los trabajos, debiendo en todos los casos ser elegidos los representantes por sus respectivos colectivos; los rectores y el CONUP aceptarían la forma de organización académica en programas y departamentos que venía de la ley anterior, así como la idea de "sistema universitario" constituido por los órganos centrales (Asamblea Universitaria Nacional, Consejo Representativo de la Universidad Peruana) y las universidades, coordinadas estas regionalmente; el Estatuto debía reglamentar la ley en lo relativo a los órganos de representación, dirección y coordinación del sistema universitario y las coordinaciones que debieran hacerse con los centros educativos del segundo ciclo y del primer ciclo de la educación superior; la Asamblea Universitaria Nacional debía estar compuesta solo por los rectores de las universidades y un profesor representante de cada una de ellas; como disposición transitoria, se proponía que se constituyera e instalara en no más de 30 días la Asamblea Universitaria Nacional con el carácter de Estatutaria a fin de acelerar el proceso de transición a la nueva ley.

El documento hecho público por el CONUP señalaba al final que este organismo había aceptado colaborar en el mejoramiento del proyecto de ley que le fuera enviado, pero dejaba constancia de que en la carta de remisión de las propuestas al Ministerio de Educación, del 21 de enero, se había dicho al ministro que la universidad consideraba *"que, antes de procederse a la elaboración de dicho Proyecto, debió evaluarse el D.L. N° 17437 con nuestra participación, a fin de contar con el aporte de la experiencia del Sistema durante el término de su vigencia"*[55].

Como hemos dicho, la nueva Ley General de Educación se promulgó el 24 de marzo. En la "Exposición de motivos", el decreto-ley señalaba que los problemas fun-

[55] *La Gaceta* Nº 7 (Lima, UNI, 14 de febrero de 1972).

damentales del Perú derivaban de la condición estructural de país subdesarrollado y dependiente, condición que el nuevo gobierno se proponía liquidar a través de *"un proceso de transformaciones profundas destinadas a cancelar definitivamente la doble condición de subdesarrollo y dependencia que definió al Perú tradicional"*. Se requería para ello de una reforma educativa que, en sinergia con las demás reformas (agro, banca, industria, minería, pesca, telecomunicaciones y otros sectores), permitiera *"la modificación de las relaciones de propiedad de los medios de producción"* y contribuyera, así, al *"surgimiento de un nuevo hombre en una nueva sociedad"*. La norma fue entendida como parte de una estrategia que se proponía dejar atrás el Perú oligárquico y su sembrío de injusticias y exclusión para embarcarse en un proyecto de modernización que, supuestamente, haría del Perú un país desarrollado, independiente, inclusivo y equitativo.

El decreto-ley 19326 ponía, pues, en marcha una reforma que abarcaba a toda la educación, organizándola en tres niveles (inicial, básica y superior) y facilitando el acceso a ella a través de diversas modalidades, además de la acostumbrada modalidad regular escolarizada. La norma insistía en la conveniencia y necesidad de que esos niveles y modalidades estuvieran debidamente articulados, constituyendo piezas del Sistema de la Educación Peruana.

El primer nivel, el inicial, atendía y organizaba la educación de los cinco primeros años de vida. El segundo nivel, el básico, constaba de nueve grados (de 6 a 14 ó 15 años) y completaba la posibilidad de la educación laboral, además de la regular. El tercer nivel, el de educación superior, constaba de tres ciclos: el primero se impartía en las Escuelas Superiores de Educación Profesional (ESEP), duraba entre 6 y 8 semestres, y conducía al bachillerato profesional. El segundo ciclo era el propio de la enseñanza universitaria y habilitaba para obtener licenciaturas, maestrías y diplomaturas. Finalmente, el tercer ciclo estaba relacionado exclusivamente con la formación doctoral y la investigación y se impartía en las universidades y en el Instituto Nacional de Altos Estudios (INAE).

Veamos ahora, más en detalle, aquellos aspectos del decreto-ley que más influyeron en la vida universitaria y, concretamente, en el desarrollo de la UNI.

Como acabamos de decir, el segundo ciclo de la educación superior comprendía los estudios conducentes a la licenciatura, la maestría y otras denominaciones, además de los estudios de especialización, ampliación y actualización. Para el acceso a este ciclo se requería el título de bachiller profesional que se impartía en el primer ciclo, además de otras condiciones que se establecerían en el nuevo Estatuto de la Universidad Peruana y en los reglamentos de las instituciones de segundo ciclo, pero era obligatorio tener en cuenta los resultados de la evaluación integral del primer ciclo

de la Educación Superior. Es importante subrayar que le correspondía al Ministerio de Educación determinar la disponibilidad de plazas para estudios en este segundo ciclo.

Los estudios en el segundo ciclo se hacían en los programas académicos, los cuales organizaban su oferta formativa teniendo siempre en cuenta las necesidades del país y del ámbito social respectivo, y ateniéndose al régimen semestral, el currículo flexible y el sistema de créditos.

El tercer ciclo de la Educación Superior, llamado también de Altos Estudios, tenía como objetivos ofrecer estudios de doctorado, perfeccionar a los investigadores y docentes, desarrollar investigaciones y contribuir al conocimiento de los problemas nacionales, la transformación social, la soberanía, la seguridad y la defensa nacional. Para acceder a estos estudios era necesario poseer el título de licenciado o de maestro o sus equivalentes, además de otros requisitos que se establecieran estatutariamente.

Después de estas normas generales sobre la educación superior, el decreto-ley se centraba en lo relativo a la universidad. Ya en los principios que regían al Sistema de la Universidad Peruana se advertía la voluntad del legislador de implicar a la universidad en el estudio y crítica racional de la realidad nacional, para lo cual se requería que las instituciones universitarias planificaran sus acciones de acuerdo a las exigencias de la demanda social, el desarrollo nacional, el cambio estructural y el perfeccionamiento permanente de la sociedad peruana. Por otra parte, la norma recogía principios que vienen de la tradición universitaria como: la participación activa y responsable de sus miembros en una comunidad democrática dedicada a la preservación, acrecentamiento y promoción de la cultural; la acción social sin fines de lucro al servicio del desarrollo integral del país y el logro de la sociedad justa; la autonomía de gobierno, académica, de personal y administrativa, dentro de la ley; y la libertad de cátedra. Es decir, a los principios tradicionales de la institución universitaria se añadían ahora dos, la relación con el desarrollo nacional y la planificación. Estas nuevas orientaciones buscaban que la universidad fuera funcional al modelo de desarrollo modernizador que el régimen militar trataba de implantar para salir del subdesarrollo y la dependencia.

Ateniéndose a lo establecido en la norma anterior, el decreto-ley 19326 consolidó el Sistema de la Universidad Peruana, que estaba constituido por todas las instituciones universitarias y sus órganos de dirección y coordinación. El Sistema mismo era autónomo, y dentro de él cada universidad gozaba de autonomía normativa, académica, económica y administrativa. Como órganos nacionales del Sistema se establecieron la Asamblea Universitaria Nacional (para normar y controlar), el Consejo Representativo del Sistema Universitario (alta dirección ejecutiva), la Secretaría General (órgano técnico de asesoramiento y apoyo) y el Consejo Consultivo Nacional (instancia

de consulta). Había, además, Consejos de Coordinación Regional con sus respectivas secretarías. Los órganos de decisión (la Asamblea y el Consejo Representativo) estaban constituidos por dos tercios de docentes (profesores y autoridades) y un tercio de alumnos, además de representantes de los empleados con voz y voto, 2 en la Asamblea y 1 en el Consejo Representativo.

Esta estructura -que, como veremos, no llegó a funcionar nunca- era heredera del "centralismo burocrático" que venía del "socialismo realmente existente", pero no era ajena a la planificación vertical que habían ejercitado los países capitalistas en el camino al "Estado del Bienestar".

Con respecto a los docentes y alumnos la nueva norma no innovaba nada. Insistía, sin embargo, en que los profesores fueran periódicamente evaluados para los efectos de su calificación y promoción, y en que los alumnos participaran obligatoriamente en las elecciones de representantes so pena de no poder continuar los estudios en el semestre siguiente.

Como había establecido ya el decreto-ley 17437, la nueva norma consideraba que en el presupuesto fiscal el Sistema de la Universidad Peruana constituía un único pliego, que incluía a las universidades públicas, el Instituto Nacional de Altos Estudios, los órganos nacionales de dirección y coordinación del Sistema y las transferencias para algunas universidades particulares. Importante es anotar que el decreto-ley 19326 seguía reconociendo exenciones de tributos e impuestos a las instituciones universitarias, y promovía, además, las donaciones y legados que se hacían a la enseñanza e investigación universitarias al considerar estas contribuciones como deducibles del impuesto a la renta.

En general, las universidades se creaban por ley, pero de acuerdo a las necesidades de la planificación de la educación nacional y previo el dictamen (no dice "aprobatorio") del Consejo Representativo del Sistema. Interesa enfatizar que la norma añadía a las funciones tradicionales de la universidad (enseñanza, investigación y promoción de la cultura y proyección social) la de producir bienes y prestar servicios. Para desempeñar estas funciones, cada universidad se organizaba según sus fines y carácter específico, dentro de lo que estableciera el Estatuto de la Universidad Peruana y el Reglamento General de cada institución. Además, la norma (art. 197°) dejaba en claro que las instituciones universitarias tenían que sujetarse al principio de la racionalización, tanto en lo académico como en lo administrativo, y, por tanto, no podría haber en ellas más de una dependencia encargada de la misma función.

Sobre el Instituto Nacional de Altos Estudios (INAE) -que no llegó nunca a constituirse-, la norma establecía (arts. 203° y 204°) que era estatal y único y funciona-

ría de forma colegiada con las universidades afiliadas. Sus funciones serían promover, coordinar, supervisar y evaluar los estudios del tercer ciclo (doctorados) en las instituciones del Sistema, además de desarrollar investigaciones e impartir enseñanza en los campos no suficientemente cubiertos por las universidades.

En el espíritu de lo establecido en los artículos sobre la estructura y coordinación del Sistema de Educación Peruana, la coordinación de los estudios del primer y segundo ciclo de la Educación Superior se realizaría a través del Comité de Coordinación de la Educación Superior del Ministerio de Educación, con la participación de delegados del Consejo Representativo del Sistema Universitario. Este Comité se encargaría de recomendar ajustes curriculares para vincular los dos primeros ciclos de la Educación Superior, proponer mecanismos para la promoción del primer ciclo al segundo, y promover intercambios y prestaciones de servicios e instalaciones entre las instituciones de Educación Superior.

La norma introdujo algunas otras novedades que conviene tener en cuenta en lo que se relacionan con la educación universitaria. Entre los programas especiales se encuentraban los de "Educación para la Seguridad Integral y la Defensa Nacional" y "Educación para la Integración Latinoamericana". El primero consistía en un cambio de la antigua Instrucción Premilitar (dedicada preferentemente a la capacitación en el uso de armamento y en el ejercicio de la disciplina militar) por la toma de conciencia de la naturaleza e importancia de la seguridad y la defensa nacionales y la capacitación para la efectiva participación en ellas (art. 247°). Esta educación se impartiría a través de programas de Educación Cívico-Militar, que debían desarrollarse en todos los niveles y ciclos del Sistema de la Educación Peruana, e incluían instrucción premilitar y educación para la defensa civil y el auxilio social en caso de desastres. Para llevarlos a cabo, el Ministerio de Educación debía coordinar con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. El segundo programa especial, el relativo a la integración latinoamericana, estaba destinado a crear conciencia de la necesidad e importancia del proceso de integración que se estaba llevando a cabo en América Latina, especialmente en el grupo subregional andino, y a capacitar para participar efectivamente en él.

El primer programa obedecía al posicionamiento político de un gobierno que enriqueció el concepto de "seguridad nacional" al incluir en él la exigencia de cumplir las promesas de la modernidad (equidad, justicia social, bienestar, solidaridad), siguiendo una reflexión que se venía haciendo desde 1950 en el Centro de Altos Estudios Militares, cuyo fundador y primer director fue precisamente un profesor de la Escuela Nacional de Ingenieros, el matemático, ingeniero y general José del Carmen Marín. El segundo programa, el relativo a la integración latinoamericana, empalmaba con las tendencias de la época de crear y robustecer espacios de integración y coope-

ración económica y social, como el Acuerdo de Cartagena que en 1969 reunió a cinco países andinos con la intención de apoyarse y complementarse poniendo en práctica una política de industrialización por sustitución de importaciones a fin de lograr el Estado de Bienestar en beneficio de todos los ciudadanos. En el caso del Perú, esta dinámica venía siendo desarrollada desde 1961 por el Instituto de Planeamiento de la UNI, como veremos más adelante.

El nuevo decreto-ley atribuyó, como el anterior, una importancia especial a la investigación científica y tecnológica. El Ministerio de Educación debía promoverla y hacerla funcional al desarrollo del país y el progreso de la educación nacional, "*de acuerdo con la política científica y tecnológica establecida por el Consejo Nacional de Investigación*" (art. 254°)[56], conocido como CONI. Para ello, el Ministerio de Educación creó el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación (INIDE), que condujo Augusto Salazar Bondy, filósofo y artífice, entre otros, de la reforma educativa. Salazar Bondy convocó a un sobresaliente equipo de expertos -el grupo más sobresaliente que haya pasado por el Ministerio en todo el siglo XX- y con ellos consiguió que el INIDE elaborara políticas educativas, introdujera innovaciones pedagógicas, produjera textos y otros materiales educativos, y llevara a cabo investigaciones que alimentan aún a quienes se ocupan de educación.

La nueva norma educativa puso especial énfasis en el "Servicio de Orientación y Bienestar del Educando", que era obligatorio en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo y tenía que ver con los ámbitos familiar, social y laboral. El dispositivo legal mandaba, además, al Ministerio de Educación estimular y perfeccionar los estudios, procurando niveles de excelencia y prestando un apoyo especial a los cursos de posgrado. Como un instrumento para ello se creó un programa de becas y crédito educativo, que, entre otras funciones, se encargaría de formular y promover una política de recuperación de los "recursos humanos nacionales" que estaban en el extranjero (art. 265°). Por otra parte, el decreto-ley creó el Servicio Civil de Graduandos (SECIGRA), entendiendo por tal el servicio que "*los educandos varones y mujeres beben prestar al culminar sus estudios profesionales, en forma de trabajo calificado, como requisito para obtener el título correspondiente a los dos primeros ciclos de la Educación Superior*" (art. 332°).

---

[56] El Consejo Nacional de Investigación (antecedente del actual Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONCYTEC) fue creado por el decreto-ley 17096, promulgado el 6 de noviembre de 1968, apenas un mes después del golpe de Estado que dio origen al Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas. El CONI dependía directamente del presidente de la República y tenía como misión "fomentar, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en el Perú" (decreto-ley 17096, art. 1°). Al CONI se le dotó del Fondo Nacional de Investigación, creado por el mismo decreto-ley.

Con respecto a la "conversión" al nuevo sistema (el término deja ver el mesianismo de quienes concibieron la norma), el "Plan de Conversión" sería formulado por el Consejo Representativo del Sistema Universitario, el cual lo presentaría al Ministerio de Educación para que fuera articulado con el "Plan General de Conversión" (art. 340°) de todas las instituciones públicas al nuevo orden educativo.

La norma se ocupaba también de dejar establecido (art. 358°) que la Escuela de Tecnología del Convenio Fondo Especial (UNESCO/Gobierno Peruano), que administraba la UNI, se denominaría en adelante Escuela Nacional de Ingeniería Técnica, dependería del Ministerio de Educación y sería del segundo ciclo de Educación Superior.

Particularmente importantes fueron las disposiciones relativas al Estatuto General de la Universidad Peruana y a la Comisión Estatutaria. El nuevo Estatuto sería elaborado por una Comisión Estatutaria Nacional en el plazo de 120 días, contados a partir de su instalación (art. 339°), pero sería puesto en vigencia por decreto supremo. Las modificaciones del mismo serían luego aprobadas por la Asamblea Universitaria Nacional e igualmente puestas en vigencia por decreto supremo. Es decir, el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas respetaba la autonomía del Sistema de la Universidad Peruana, pero se reservaba el derecho de dar validez a las más importantes decisiones de sus órganos de gobierno. En otras palabras, ya la propia norma preveía conflictos y trataba de proveer de "legalidad" a los futuros actos que el gobierno realizara para resolverlos.

Sobre la Comisión Nacional Estatutaria, la norma (art. 360° y siguientes) estableció que estaría integrada por 2/3 de profesores y 1/3 de alumnos, elegidos mediante voto universal, secreto y obligatorio en sus propias universidades; además, contaría con la presencia de 2 representantes de los trabajadores no docentes. El propio decreto-ley se encargó de dejar establecida la proporción de representantes de cada universidad, no pudiendo ser en ningún caso inferior a un módulo de 2 docentes (una autoridad y un profesor) y 1 alumno. El CONUP se encargaría de determinar, sobre la base de las estadísticas oficiales, el número de módulo que le correspondía a cada universidad.

La Comisión Estatutaria debía quedar establecida, a convocatoria del CONUP, dentro de los 45 días siguientes a la dación de la norma. Instalada la Comisión, sus miembros elegirían de entre ellos un presidente y un grupo de 5 autoridades, 5 profesores y 5 alumnos para elaborar el anteproyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Peruana, que debía estar listo 90 días después de instalada la Comisión. Vencido este plazo, la Comisión debía reunirse para discutir la propuesta, aprobar el Estatuto y remitirlo, antes de 30 días, al Ministerio de Educación para su puesta en

vigencia por decreto supremo. Expedido el Estatuto -algo que nunca ocurrió-, en cada universidad se constituiría una comisión para elaborar el Reglamento General de la institución. Esta comisión se compondría de 3 jefes de Departamento Académico, 3 directores de Programa Académico, 2 profesores principales, 2 asociados, 1 auxiliar, 1 instructor, 6 alumnos y 1 empleado, elegidos todos ellos en votación universal, secreta y obligatoria de sus respectivos grupos. Elaborado y aprobado el Reglamento por la institución en un plazo no mayor de 60 días, el rector lo remitiría al CONUP "*para los fines a que haya lugar*" (art. 365°). Con el beneplácito del CONUP, se procedería entonces a constituir los órganos de gobierno y elegir a las autoridades, en un plazo no mayor de 60 días a partir de la fecha de aprobación del respectivo Reglamento General. Solo entonces cesarían las autoridades anteriores, es decir, las que estaban vigentes cuando se dio la norma.

Dentro de los 30 días siguientes a la elección de esas nuevas autoridades, se procedería a elegir a los representantes de la Asamblea Universitaria Nacional y a comunicar el resultado al CONUP. Este debía convocarla y dejarla instalada en un plazo no mayor de 15 días después de haber sido presentados los delegados de las universidades. En su reunión inaugural, la Asamblea elegiría a los miembros del Consejo Representativo del Sistema Universitario e inmediatamente debería cesar en sus funciones el CONUP. Previa evaluación, ese Consejo Representativo elevaría, dentro de los 180 días de su instalación, al Ministerio de Educación una relación de las instituciones universitarias que serían consideradas componentes del Sistema. Por su parte, el Ministerio de Educación, con la participación de la Universidad Peruana, determinaría las equivalencias y compatibilidades con el nuevo Sistema, en lo relativo a títulos profesionales, certificados y cargos, mientras que correspondería al Estatuto hacer lo propio en relación con los estudios ya cursados.

Asimismo, el Consejo Representativo del Sistema Universitario se encargaría de nombrar, dentro de los 30 días siguientes a su instalación, una comisión ad hoc de 12 profesores universitarios y 1 representante del CONI para formular, en el término de 90 días, el proyecto de organización y funciones del INAE (art. 373°), del que formaría parte el Instituto Geofísico del Perú.

De otra parte, la norma encargaba al Ministerio de Educación la evaluación y regulación del funcionamiento de las academias de preparación para el ingreso a las universidades hasta la desaparición de las mismas, cuando entrara en vigencia el nuevo régimen de acceso al segundo ciclo de la Educación Superior.

El decreto-ley terminaba con las disposiciones finales, entre las cuales es particularmente importante para las universidades el artículo 381°, que establecía que los

reglamentos y estatutos vigentes mantendrían su vigencia hasta la aprobación de los nuevos.

Promulgado el decreto-ley 19326 en marzo de 1972, lo primero que hizo la UNI fue publicar en *La Gaceta*[57] los artículos referidos a la educación superior y universitaria. El artículo 339° establecía que *"el Estatuto General de la Universidad Peruana reglamentará la presente Ley en lo que atañe al Sistema de la Universidad y a los aspectos comunes a las instituciones universitarias. Será elaborado por una Comisión Estatutaria Nacional"* constituida por representantes de las autoridades, profesores, alumnos y trabajadores de las universidades, elegidos por las instituciones universitarias según la proporción modular a la que nos hemos referido anteriormente.

El 3 de abril, el presidente del CONUP comunicó al rector de la UNI, César Sotillo Palomino, que se había determinado que a la UNI, por el número de alumnos, le correspondían 2 módulos (2 docentes -una autoridad y un profesor- y 1 alumno por módulo) para la composición de la Comisión Estatutaria[58].

Con la misma fecha, el CONUP informó a la UNI sobre algunas precisiones del proceso de elección de los representantes ante la Comisión Estatutaria, y el cronograma elaborado por el Consejo, de los pasos que las universidades y el Sistema de la Universidad Peruana tenían que dar para cumplir todos los aspectos organizativos que mandaba el decreto-ley 19326, desde el establecimiento del número de representantes que correspondía a cada universidad en la Comisión Estatutaria hasta la designación del rector del Instituto Nacional de Altos Estudios. Se trataba de un proceso que debía comenzar el 25 de marzo de 1972 y terminar no antes del 6 de setiembre de 1973.

En cumplimiento de lo establecido, el Consejo Ejecutivo de la UNI acordó, en su sesión del 10 de abril, convocar a elecciones de los representantes de profesores y alumnos ante la Comisión Estatutaria Nacional (CEN) para el 24 de abril, y aprobar el respectivo reglamento[59]. El "Reglamento general para la elección de los representantes de la Universidad Nacional de Ingeniería ante la Comisión Estatutaria"[60] estableció que los grupos de electores serían tres (autoridades, profesores y estudiantes), cada uno de los cuales elegiría a dos representantes para la CEN. Cualquiera de las autoridades era elegible, pero de los profesores solo los ordinarios y de los alumnos solo los que habían completado dos semestres de estudios. Los comités electores serían designados por sorteo en cada uno de los grupos mencionados: 3 miembros para autoridades y

---

57 *La Gaceta* Nº 15 (Lima, UNI, 24 de marzo de 1972).
58 *La Gaceta* Nº 17 (Lima, UNI, 7 de abril de 1972).
59 *La Gaceta* Nº 33 (Lima, UNI, 9 de junio de 1972) y Nº 18 (Lima, UNI, 11 de abril de 1972).
60 *La Gaceta* Nº 18 (Lima, UNI, 11 de abril de 1972).

5 miembros tanto para profesores como para alumnos. Estos comités debían dirigir el proceso eleccionario, elaborar el respectivo reglamento, resolver las cuestiones que se presentaran con arreglo a lo establecido, proclamar a los elegidos e informar a la universidad sobre los resultados. El Reglamento impuso penas severas a quienes injustificadamente no participaran en el proceso eleccionario. El 14 de abril las comisiones electorales debían quedar instaladas, el 18 se debía publicar en *La Gaceta* el reglamento de elecciones, y el 24 se debía realizar las elecciones. Para el caso de los estudiantes, el calendario fue oficialmente modificado, debiendo hacerse la elección el 28 de abril[61].

Con respecto a los "trabajadores no docentes", el decreto-ley 19326 establecía (art. 360°) que los representantes de todo el Sistema Universitario ante la CEN serían dos, los cuales debe ser elegidos por la reunión de los delegados de cada universidad. Para el cumplimiento de este dispositivo, el secretario general de la UNI, Enrique Rivva, comunicó a Alejandro Tetty, presidente de la Asociación de Empleados de la UNI (AEUNI), el 11 de abril de 1972 que "*el señor Rector de la Universidad, teniendo en consideración la necesidad de que los miembros del personal administrativo cuenten con todas las facilidades para cumplir con lo dispuesto en el art. 360 de la Ley General de Educación, ha dispuesto la suspensión de las labores administrativas el día Miércoles 12 del presente, entre la 1.00 y las 2.00 p.m., con la finalidad de que puedan asistir a la Asamblea General de la Asociación de Empleados de la UNI*"[62]. Dos días después, el 13 de abril, se autorizó a cinco empleados (Jorge Prialé, Carmen Gálvez, Alejandro Tetty, Lorenzo Nima y Santos Zavala) a asistir al VIII Congreso Nacional Extraordinario -que se celebraría del 14 al 16 de abril en La Cantuta- de la Federación de Empleados de las Universidades Nacionales del Perú (FEUNP) en la que los empleados, interpretando la norma a su manera, pretendían designar a sus representantes ante la CEN mediante un procedimiento diverso al establecido en el decreto-ley 19326. Ello obligó al presidente el CONUP a pedir al Ministerio de Educación su opinión al respecto[63]. El ministro contestó de inmediato: los trabajadores de cada universidad debían elegir a un delegado, en votación universal, secreta y obligatoria de los propios trabajadores, con asistencia de un notario público; luego, reunidos los delegados de todas las universidades, elegirían a sus dos representantes ante la Comisión Estatutaria[64].

Los reglamentos para la elección los delegados de las autoridades y de los docentes de la UNI ante la CEN fueron publicados en *La Gaceta* del 18 de abril, y del 19 el de los alumnos. De los profesores del Departamento Académico de Física, que dirigía por entonces Carlos Hernández Aquije, se publicó un pronunciamiento en el

---

61 *La Gaceta* Nº 25 (Lima, UNI, 21 de abril de 1972).
62 *La Gaceta* Nº 18 (Lima, UNI, 11 de abril de 1972).
63 CONUP. *Memoria 1972*. Lima: CONUP, 1973, p. 223-224.
64 *La Gaceta* Nº 20 (Lima, UNI, 14 de abril de 1972).

que, con respecto a las elecciones de delegados docentes, se proponía la formulación de un programa de principios sobre las características básicas de la futura universidad peruana, y solicitaba apoyo hacia los candidatos que interpretaran el sentir del claustro. El reglamento de los alumnos exigía que para ser candidato se requería no solo 2 semestres de estudios sino presentar un programa y contar con al menos 400 firmas de respaldo (5% del alumnado).

El 20 de abril se constituyeron las mesas electorales de autoridades y de profesores y el 24 se llevaron a cabo las elecciones. La elección de los alumnos tuvo que ser postergada, por razones logísticas, hasta el 28. Pero antes los alumnos, como era ya costumbre, pintaron las paredes de los locales de la institución con propaganda a favor de las listas que se presentarían a las elecciones. El Consejo Ejecutivo censuró estos actos, se propuso establecer canales de comunicación con los estudiantes para evitar tan inapropiadas formas de expresión y encargó a la correspondiente Dirección Universitaria que valorase el costo de la restitución de los locales a su estado anterior[65].

Como delegados de las autoridades fueron elegidos Enrique Rivva López y Federico Gutiérrez Salazar, en calidad de titulares, y Amanda Vera de Castro y Francisco Sotillo Palomino, como accesitarios. De los profesores, resultaron elegidos como titulares Alfonso Alcedán Cruz y Carlos Rider Belleza, y como accesitarios Juan Prialé Godo y Abelardo Oquendo Cueto. Los estudiantes eligieron a Luis Mejía Regalado y Reginaldo Ledgar (titulares) y Roberto Lau (accesitario)[66]. Es importante dejar anotado que no hay información sobre la elección de los delegados de los trabajadores no docentes de la UNI.

La CEN quedó instalada el 5 de mayo y clausuró sus sesiones el 9 de setiembre[67]. De los representantes de la UNI, el profesor Alfonso Alcedán de la Cruz formó parte del grupo de trabajo que elaboraría la propuesta de Estatuto. Ya el 5 de junio, el presidente de la CEN, el historiador cusqueño José Tamayo Herrera, se dirige al rector de la UNI -suponemos que lo hizo igualmente a los demás rectores- solicitándole que haga llegar, antes del 30 de junio, a la Comisión todas las sugerencias e iniciativas de la UNI en relación con el Estatuto[68].

Cumplido el objetivo, el nuevo Estatuto General de la Universidad Peruana fue remitido al Ministerio de Educación el 8 de setiembre de 1972. Le correspondía al Mi-

---

65 *La Gaceta* Nº 34 (Lima, UNI, 16 de junio de junio de 1972).

66 Ver los informes de los respectivos comités electorales en *La Gaceta* Nº 26 (Lima, UNI, 28 de abril de 1972) y Nº 27 (Lima, UNI, 5 de mayo de 1972).

67 CONUP. *Memoria 1972*. Lima: CONUP, 1973, p. 227.

68 *La Gaceta* Nº 36 (Lima, UNI, 23 de junio de 1972).

nisterio ponerlo en vigencia a través de un decreto supremo. Pero esto, como sabemos, no ocurrió.

El 4 de diciembre, el ministro Carpio Becerra pide al CONUP -institución que debería ya haber desaparecido según el decreto-ley 19326- todo el archivo de la CEN. El CONUP cumplió con enviar 5 volúmenes de documentos que contenían las actas de las sesiones, los proyectos sustitutorios, las comunicaciones recibidas y los reglamentos de funcionamiento del CEN y de procedimientos de las sesiones. Desde antes, el CONUP venía tratando con el Ministerio acerca de los problemas (presupuestales, organizativos, régimen de gobierno, comisiones reorganizadoras, etc.) que la aplicación de la nueva ley estaba generando en el sistema universitario, así como acerca de las perspectivas de equipamiento de las universidades gracias a un crédito húngaro.

Una nota, titulada "La situación universitaria entre diciembre de 1972 y enero de 1973" y firmada por Mario Samamé Boggio en su condición de director ejecutivo del CONUP[69], dejaba ver el malestar de las autoridades universitarias frente a la irregular situación de tener una ley sin estatuto y un estatuto sin ley, lo que llevaba a la aplicación simultánea de las dos leyes, la 19326 y la 17437: "*Si nuestras informaciones son correctas -y parece que lo son- solo 13 de las 33 Universidades existentes [entre ellas la UNI] tienen órganos superiores de gobierno calificables como estrictamente regulares; 20 de ellas se encuentran en situación especial: 13, con Comisiones de Gobierno y/o Reorganización y 7 con Rectores encargados en diversidad de circunstancias y momentos*". Esta situación, proseguía Samamé, se mantendría inalterable, por mandato del decreto-ley 19326, hasta la promulgación del Estatuto de la Universidad Peruana. Este hecho traería dos tipos de consecuencias: por un lado, quedarían interrumpidos los procesos regularizadores de las universidades intervenidas por el CONUP, dado que no parecía razonable elegir autoridades bajo lo dispuesto por el decreto-ley 17437 para ser cambiadas en cuanto entre en vigencia el nuevo Estatuto; por otro lado, una indebida asunción de responsabilidades por parte del CONUP porque él tenía que hacerse responsable de las decisiones que adoptaban las comisiones de gobierno o reorganización -compuestas también por miembros de las comunidades universitarias de las universidades intervenidas-, aunque no necesariamente estuviera de acuerdo con ellas. Samamé, antes de solicitar al CONUP que se ocupara de este tema, concluía: "*Si solo tuviéramos estas consecuencias derivadas de la ambigua situación legislativa y del retardo en la promulgación del Estatuto de la Ley 19326, ellas serían suficientes para inquietar a quienes tienen la responsabilidad de conducir los asuntos universitarios. (…) Entiendo, señor Presidente, que la solución de estos problemas solo puede ser legislativa, como legislativos fueron los factores que le dieron nacimiento*". Es decir, terminaba el año 1972 sin la promulgación del Estatuto que la CEN entregara al Ministerio de Educación a inicios de setiembre.

---

[69] CONUP. *Memoria 1972*. Lima: CONUP, 1973, p. 325-327.

A pesar de que la UNI figura, como hemos señalado, entre las universidades en situación "regular", el Consejo Ejecutivo, ante el movimiento de algunos sectores que exigían la convocatoria a elecciones, emitió un comunicado el 2 de junio de 1972 en el que se indicaba que las autoridades habían sido elegidas conforme al decreto-ley 17437 y que el decreto-ley 19326 las ratificaba en sus cargos hasta la instalación de las nuevas autoridades elegidas. Ningún dispositivo de la nueva ley -seguía argumentando el comunicado del Consejo- propiciaba la destitución de las autoridades en ejercicio, ni alentaba la formación de Consejos de Gobierno ni de Comisiones Tripartitas para dirigir la universidad:

> *"En consecuencia, las autoridades de la Universidad (…) creen necesario hacer conocer a todos los miembros de la Universidad Nacional de Ingeniería (docentes, alumnos y empleados) que no tolerarán ni aceptarán medidas o actitudes que signifiquen desconocimiento o desmedro de la autoridad legítimamente constituida, y que están dispuestas, para mantener el orden establecido, a aplicar todas las medidas que la Ley les autoriza, incluido el receso, si ello fuera necesario, a fin de evitar cualquier intento de violación de los dispositivos legales, estatutarios y reglamentarios vigentes, alteración del orden o daño a la propiedad universitaria que se le ha encargado administrar"*[70].

Esta posición de Consejo Ejecutivo se vería luego respaldada por la resolución 976-72 del CONUP, del 28 de junio de 1972, en la que este consideraba:

> *"…que a raíz de la dación del Decreto-Ley N° 19326 se han venido suscitando constantes perturbaciones en el desenvolvimiento de las actividades académicas de las Universidades del Sistema con el inequívoco propósito de sustituir a las autoridades legítimamente constituidas por órganos no previstos en la legislación universitaria vigente ni en la que deberá entrar en vigencia (…) Que las llamadas Comisiones Tripartitas de Gobierno [compuestas por docentes, estudiantes y empleados] no solo vulneran el derecho de las autoridades legítimamente constituidas sino que (…) desnaturalizan el espíritu y los propósitos de la D. Ley N° 19326 (…) Que los pretendidos Claustros Plenos burlan igualmente la inspiración democrática (…) desde que no utilizan el único cauce capaz de asegurar, a plenitud, calibre y pacífica expresión de la voluntad de la comunidad universitaria cual es el sufragio universal, secreto y directo..."*[71].

El CONUP sabía que su condición era ya precaria: unos ponían su autoridad en cuestión, interpretando a su manera la nueva ley, y otros la invocaban precisamente para que ratificara la instauración de autoridades por caminos que la ley no contemplaba. En esta situación y basándose en las consideraciones que anteceden, el máximo órgano del Sistema Universitario acordó en esa misma resolución "*declarar ilegales los actos practicados por los llamados Claustros Plenos celebrados en diferentes Universidades del*

---

[70] *La Gaceta* Nº 32 (Lima, UNI, 5 de junio de 1972).
[71] *La Gaceta* Nº 38 (Lima, UNI, 7 de julio de 1972).

País así como los órganos creados por ellos cualesquiera que sean las formas o modalidades utilizadas para este propósito (…) Desconocer, por ilegales, a las autoridades, órganos o actos que se creen o practiquen en el futuro (…) siempre y cuando se produzcan al margen de la legislación universitaria vigente".

Evidentemente las aguas no estaban calmadas en los predios universitarios. Estas resoluciones hablaban por sí mismas. Los conflictos, especialmente de gobierno universitario, se extendían de tal manera que fue necesario que el CONUP saliese al paso de ellos con disposiciones generales y frecuentes intervenciones en las universidades. A fines de 1973 había intervenidas por el CONUP 11 universidades estatales y 5 universidades particulares. Ya en el discurso del 28 de julio de 1972, el general Juan Velasco Alvarado, conductor del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, había advertido que la universidad estaba de espaldas al país y a la revolución en marcha, que los universitarios eran responsables de los males que aquejan a la universidad y que "*el país no puede tolerar indefinidamente el grave y creciente deterioro de una de las instituciones que más debería contribuir al conocimiento y el análisis de las grandes cuestiones nacionales, al desarrollo de su auténtica inteligencia creadora y a la transformación verdadera de nuestra sociedad*"[72].

En algunos aspectos, al presidente no le faltaba razón, pero lo que Velasco no decía era que el deterioro se debía también, entre otras causas, al atropello de los derechos políticos y del ejercicio de la ciudadanía de los universitarios, al deterioro significativo de los salarios de docentes y trabajadores, a la reducción de los presupuestos universitarios, y al despojo a las universidades de sus capacidades de investigación para concentrarlas en institutos estatales obedientes a las directivas de los ministerios.

Lo cierto es que, al amparo de la ambigüedad legal, las "perturbaciones" en los centros universitarios continuaron durante varios años. Muestra de ello fue que el propio gobierno, por el decreto-ley 20824, del 4 de diciembre de 1974, se vio obligado a cerrar todas las universidades del país, desde el día de la promulgación del decreto-ley hasta el 2 de enero, por temor a que los estudiantes, como mencionaba explícitamente la norma, promovieran disturbios que pusieran en peligro la celebración del sesquicentenario de la batalla de Ayacucho. Otra muestra no menos significativa fue que, ante el autoritarismo del gobierno militar y su manifiesta voluntad de intervenir en asuntos internos de la UNI, el rector, César Sotillo Palomino, y todo el Consejo Ejecutivo renunciaron en 1974. Desde entonces la crisis se hizo más visible. El rectorado fue encargado sucesivamente a los profesores más antiguos, quienes, por carecer de legitimidad y de liderazgo, no consiguieron pacificar la universidad ni hacer que cumpliese a cabalidad sus objetivos.

---

[72] "Del mensaje presidencial". En *La Gaceta* Nº 41 (Lima, UNI, 4 de agosto de 1972).

Para salir al paso de la crisis, el CONUP, a fines de 1976, permitió la renovación de algunas autoridades -directores de Programas Académicos, jefes de Departamentos Académicos y directores de centros e institutos de investigación- en todas las universidades del Sistema, pensando que así facilitaba la participación de las comunidades universitarias y proveía de mayor representatividad a los elegidos[73]. Pero, al mismo tiempo, el CONUP señalaba que no era posible convocar a las elecciones de rectores y vicerrectores porque el decreto-ley 19326 disponía explícitamente (art. 367°) que estas autoridades continuasen en sus cargos hasta la aprobación del Estatuto, y esta aprobación no se había producido, a pesar de que habían pasado ya más de tres años desde la dación de la Ley General de Educación. Las diversas gestiones que hacía el CONUP ante el "Supremo Gobierno" para conseguir una renovación total de las autoridades universitarias no lograban su objetivo[74]. Finalmente, ante la presión del movimiento universitario, el gobierno militar aprobó el decreto-ley 21925, del 3 de setiembre de 1977, por el que manda al CONUP a dictar normas de procedimiento, *"por esta vez"*, para la renovación de las autoridades universitarias (rectores y vicerrectores) mediante voto universal, secreto y obligatorio en cada universidad, señalando, además, que la representación estudiantil en la Asamblea Universitaria sería de 1/3 de la suma de sus miembros.

Esta disposición gubernamental hizo que se pudiesen elegir nuevas autoridades universitarias. En el caso de la UNI, resultaron elegidos Enrique Rivva López y Augusto Navarro Palma como rector y vicerrector respectivamente. En la lista que no consiguió mayoría figuraban Roberto Heredia como candidato a rector y Carlos Hernández a vicerrector. Cuando en 1979 se produjo la renuncia de Enrique Rivva al rectorado, la UNI volvió a verse envuelta en una sucesión de rectores interinos. La elección de Juan Miguel Ortiz Vélez en 1980, aunque discutida inicialmente, y la restauración del régimen democrático a partir de julio de 1980 contribuyeron, sin duda, a la relativa pacificación de la UNI hasta que la presencia de Sendero Luminoso en el claustro volvió a perturbar la vida universitaria, llegando esta a vez a niveles de agresión y violencia que la UNI nunca había conocido.

¿En qué medida el Estatuto preparado por el CEN en 1972 contravenía la ley? En cuanto a los principios y fines de las universidades, el Estatuto no hacía sino poner mayor énfasis en el espíritu nacionalista, justicialista, independentista, populista y antiimperialista de la ley misma. En el artículo 6°, por ejemplo, se señalaba que la universidad tenía como misión "*servir al proceso histórico de transformación del país conducente al logro de la Liberación Nacional y de una sociedad verdaderamente nacional y democrática*"; y el 19° indicaba que la estructura académica "*está determinada por la concepción de una*

---

[73] *La Gaceta* Nº 66 (Lima, UNI, 10 de diciembre de 1976).

[74] CONUP. *Documento Uno. Una selección de prensa sobre problemática universitaria*. Lima, 1977, p. 253.

Universidad Nacional-Científica-Democrática, de orientación y praxis anti imperialista, por lo tanto, al servicio de los intereses populares y nacionales".

Con respecto a dicha estructura, el decreto-ley había establecido que cada universidad adoptara la organización que más se adecuase a sus fines y carácter específico, pero el Estatuto dispuso que las universidades se organizarían en facultades, entendidas como "*órganos operativos, descentralizados e integrados dentro de los cuales se agrupan profesionales que tienen áreas de conocimiento afines*" (art. 22°). Correspondería a las facultades organizar e impartir la formación profesional y desarrollar la investigación, la promoción cultural, la proyección social y la producción de bienes y prestación de servicios, dentro de las áreas de conocimiento afines (art. 25°). Para el ejercicio de estas funciones, las facultades gozarían de autonomía académica y administrativa, aunque quedarían sujetas a la planificación general de la universidad.

Este intento de vuelta al régimen de facultades, que la anterior ley universitaria (la 17437) había dejado atrás, se convirtió en la primera "piedra de escándalo" para quienes desde las esferas del poder político-militar consideraban dicho régimen como un obstáculo a la planificación centralizada y al buen desempeño de los sistemas organizativos.

Algo parecido ocurrió con los departamentos académicos. El Estatuto de 1972, tratando de escapar a lo establecido explícitamente en la ley 17437 y supuesto en la 19326, entendió los departamentos como parte de la estructura de las facultades y subordinados a ellas. Los departamentos dependerían de la facultad en la que las materias impartidas por ellos fueran fundamentales. Prestarían servicios, sin embargo, en aquellas facultades en las que dichas materias fuesen secundarias. Se establece, así, el principio de "cooperación interfacultativa" (art. 38°) que evidentemente no encajaba con el espíritu centralista y funcionalista de la ley. Y lo que ocurrió con los departamentos y la impartición de la formación profesional, se repitió con la investigación y la proyección social. Las facultades, en el Estatuto, volvían a ser el centro de la actividad universitaria en su conjunto, con el consiguiente regreso a una universidad entendida como corporación de facultades. Se mantendrían, sin embargo, consejos centrales de coordinación en los ámbitos formativo, de investigación, de proyección social y de actividades culturales.

En cuanto a la estructura de gobierno, el decreto-ley 19326, además de reiterar el principio de la participación por tercios -dos de profesores y autoridades y uno de alumnos- más un representante de los trabajadores no docentes (art. 199°), consideraba como órganos de gobierno la Asamblea Universitaria, el Consejo de Gobierno y el rectorado, mientras que el Estatuto introducía los Consejos de Facultad (art. 72°)

como órganos de gobierno de las facultades y los decanos como autoridades. Por otra parte, eliminaba las direcciones universitarias que estableciera el decreto-ley 17437 para convertirlas en secretarías u organismos técnico-administrativos dependientes del rectorado.

Con respecto a la conformación de los órganos de gobierno, el Estatuto nunca promulgado respetaba las proporciones tradicionales (2/3 de docentes y 1/3 de alumnos), pero, contra lo acostumbrado, incluía en la representación profesoral al presidente del organismo representativo (asociación o sindicato) de los docentes y en la estudiantil al presidente de la Federación de Estudiantes de la universidad. Además, para la elección de autoridades e integrantes de los órganos de gobierno establecía el voto universal, secreto, directo y obligatorio de todos los miembros de la comunidad universitaria (art. 109°). Esta supuesta extensión de la democracia interna no se atenía a la tradición estamental que reinara en las universidades, según la cual las autoridades eran elegidas por delegados de los diversos estamentos y unidades, y los delegados eran elegidos por sus respectivos pares (profesores y alumnos, y graduados y empleados, si era el caso). En otras palabras, lo que se conocía, y aún se conoce, como tradición democrática en las universidades arrastraba, sigue arrastrando vigencias estamentales que venían del corporativismo medieval. La innovación pretendida por el Estatuto, aunque atenida a pesos ponderados (el voto del profesorado se multiplicaba por 8, por 4 el del alumnado y por 1 el de los no docentes) era, pues, difícilmente aceptable tanto para el gobierno militar como para buena parte del mundo universitario.

El Estatuto, siguiendo de alguna manera las tendencias democratizadoras del movimiento de Reforma Universitaria que comenzó en Córdoba (Argentina) en 1919, mandaba a las universidades estudiar la forma de ir logrando paulatinamente el ingreso libre a los estudios universitarios (art. 127°), y consideraba, por tanto, el examen de ingreso como un expediente temporalmente necesario hasta que se implantara el ingreso libre. A esta innovación se añadía otra que contradecía directamente al decreto-ley. Este establecía que el régimen de estudios era semestral, de currículum flexible y atenido al sistema de créditos (art. 158°). El Estatuto, al normar lo relativo al régimen de estudios, decía textualmente: *"Quedan eliminados el sistema semestral académico, el curriculum flexible y el sistema de créditos"* (art. 139°). Se atrevía el Estatuto, además, a eliminar los estudios generales o comunes, que estableciera la ley de 1969, por considerarlos formales, abstractos, irracionales y desvinculados de los estudios profesionales. Dejaba, además, en libertad a los alumnos para rendir los exámenes cuando se sintieran expeditos para ello, dentro del período y fechas establecidos por la respectiva facultad (art. 161°).

Con respecto a la Escuela de Tecnología que era fruto del convenio UNESCO/ Gobierno Peruano y que administraba la UNI, el decreto-ley 19326 (art. 358°) estable-

ció que, en adelante, se llamase Escuela Nacional de Ingeniería Técnica (ENIT) y fuese del segundo ciclo de la Educación Superior, pero dependiendo del Ministerio de Educación. El Estatuto, sin embargo, por el artículo 441° la liberaba de esta dependencia y la integraba, más bien, al Sistema de la Universidad Peruana. Para ello era necesario que el Consejo Representativo del Sistema Universitario hiciese la correspondiente evaluación y esta fuese aprobada por la Asamblea Universitaria Nacional, en un plazo no mayor de dos años a partir de la promulgación del Estatuto.

No vamos a dar cuenta de la polémica a la que el Estatuto de 1972 dio origen, pero no es difícil advertir que efectivamente este documento no respondía al funcionalismo que venía de la ley anterior y que recogía el decreto-ley 19326. Como, además, este último dispositivo legal establecía que los reglamentos y estatutos anteriores seguirían vigentes hasta la aprobación de los nuevos (art. 381°), y el nuevo Estatuto no fue aprobado, se produjo una situación normativa ambigua: quedó en vigencia una ley, la 19326, sin estatuto, y un estatuto sin ley, el del decreto-ley 17437.

Como puede imaginarse, esta situación legal fue una fuente de ambigüedades y conflictos. Facilitó, por un lado, la constitución en las instituciones universitarias de grupos de poder internos con tendencia a la instalación permanente en los cargos y, por otro, la recomposición del movimiento universitario alrededor de liderazgos confrontacionales con el autoritarismo ambiental. Esta condición de la vida universitaria se vió fortalecida, además, por la larga duración del proceso de puesta en práctica de la ley: si nos atenemos a los plazos establecidos por el decreto-ley, desde la dación de la norma hasta su total implementación tenían que pasar 510 días, si no había tropiezos en el camino. El primer tropiezo serio se convirtió en insalvable: el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas consideró que el Estatuto General de la Universidad Peruana, elaborado y propuesto por la Comisión Estatutaria Nacional, iba más allá de la ley y, consiguientemente, no lo aprobó por decreto supremo, como la ley mandaba. Comenzó así el reino de la ambigüedad normativa al que nos acabamos de referir y que duró 12 años (1972-1984). La vuelta en 1980 a la tradicional democracia representativa no trajo consigo un cambio significativo de este estado de ambigüedad sino hasta diciembre de 1983, cuando se dio la nueva ley universitaria, la ley 23733, actualmente vigente aunque con importantes modificaciones.

1.7. La voluntad de sistema

Es sabido que el movimiento de Reforma Universitaria, comenzado en Córdoba (Argentina) en 1918-1919, inició en la universidad, atravesada hasta entonces de señorialismo, un proceso de democratización que se manifestó de diversas maneras: en lo legal, se hicieron presentes, con altibajos, la autonomía institucional y la participación

de profesores y alumnos en los órganos de gobierno; en lo social, permitió el acceso a las aulas universitarias de los sectores sociales medios urbanos, primero, y, luego, populares y rurales; y en lo político, la universidad se convirtió en espacio privilegiado para la contestación al sistema imperante, la elaboración de ideas y propuestas contrahegemónicas, y la formación de liderazgos alternativos a los tradicionales. Esta impronta de la Reforma de Córdoba seguía vigente en 1968, pese a los esfuerzos por debilitarla, especialmente durante el Ochenio del general Odría.

El gobierno militar de 1968, con el general Velasco como líder principal, recogió buena parte de las demandas de los universitarios reformistas y de los movimientos políticos "progresistas" de la época, y las convirtió en un programa de gobierno de corte desarrollista, planificado, nacionalista y hasta, a su manera, socialista, pero lo hizo desde perspectivas y prácticas autoritarias, verticales y funcionalistas.

En la mentalidad del dictador y sus asesores, la universidad, "ordenada" a través de las leyes analizadas arriba, tenía que convertirse en una institución funcional al programa de gobierno. Para asegurar esta funcionalidad, se creó el Sistema de la Universidad Peruana, que comprendía a todas las instituciones universitarias y se regía a través de instancias articuladas de planificación y gobierno en los ámbitos nacional, regional e institucional. El siguiente cuadro ilustrada esquemáticamente acerca de los órganos del sistema en sus diversos ámbitos.

Cuadro Nº 1: Órganos del sistema universitario

Ámbitos	Órganos	Composición	Reporta a
Nacionales	Ministerio de Educación: coordinación de las acciones educativas	Ministerio de Educación	Consejo de Ministros
	Comité de Coordinación de la Educación Superior	Delegados del CRESU y del Ministerio de Educación	Ministerio de Educación
	Asamblea Universitaria Nacional (AUN)	Representantes de universidades en bloques de 1 autoridad, 1 profesor, 1 alumno por cada 5000 alumnos de cada universidad; más 2 representantes de empleados.	
	Consejo Representativo del Sistema Universitario (CRESU)	Representantes de universidades: 5 autoridades, 5 profesores, 5 alumnos, y 1 representante de empleados, elegidos todos por y entre los miembros de la AUN	Asamblea Universitaria Nacional (AUN)
	Secretaria General	Personal especializado	CRESU
	Consejo Consultivo Nacional (CCN)	Representantes del gobierno y de la comunidad nacional	
	Instituto Nacional de Altos Estudios (INAE)	Universidades	
Regionales	Consejos de Coordinación Regional (CCR)	Universidades de la región	CCN
	Secretaria de los CCR	Desempeñada rotativamente por las universidades de la región	CCR
Institucionales	Asamblea Universitaria (AU)	2/3 autoridades y 1/3 alumnos, más 1 representante de empleados	
	Consejo de Gobierno (CG)	2/3 autoridades y 1/3 alumnos, más 1 representante de empleados	AU
	Consejo Consultivo	Graduados y sociedad	CG
	Direcciones técnicas	Personal especializado	CG

Capítulo *II*

La conducción institucional

2.1. La dirección central

La ley 12379, del 19 de julio de 1955, en virtud de la cual la Escuela Nacional de Ingenieros se convirtió en Universidad Nacional de Ingeniería, estableció que la institución se regiría en adelante por lo dispuesto por la Ley Orgánica de Educación Pública (ley 9359) en lo relativo a las universidades. Esto quiere decir que, a partir de esa fecha, la UNI debería contar, como órganos de gobierno, con una Asamblea Universitaria, constituida por profesores representantes de las Facultades, que elegiría al rector y al vicerrector y aceptaría sus renuncias; un Consejo Universitario, constituido por el rector, los decanos y un delegado por facultad; y la Junta de Profesores que, con el decano, dirigirían las facultades. Como autoridades estaban el rector, el vicerrector (todavía había uno) y los decanos.

Por decisión del primer Consejo Universitario, 12 de agosto de 1955, asumió interinamente el rectorado de la UNI el **ingeniero Roberto L. Valverde**, quien venía conduciendo la institución desde la obligada renuncia del ingeniero Erasmo Reyna (mayo de 1955). No era posible aún elegir al rector titular porque no se había constituido todavía la Asamblea Universitaria. Esta se constituyó el 13 de diciembre y eligió a Valverde rector titular para el período 1° de enero de 1955 al 31 de diciembre de 1960. Le acompañaba en el vicerrectorado el ingeniero Germán Morales Macedo.

Roberto Valverde (Tacna, 1890 - Lima, 1981) se había titulado de ingeniero de minas en la Escuela de Ingenieros en 1913. Fue jefe de la oficina de concentración de las minas de estaño de la Compañía Estañífera Totoral Consolidada (Bolivia). De larga trayectoria como funcionario público en el Ministerio de Fomento, llegó a ocupar el cargo jefe de la Sección Técnica Administrativa de Petróleo en ese Ministerio. Fue comisionado por el Estado peruano para estudiar la explotación de petróleo en Estados Unidos, México, Canadá, Inglaterra, Alemania y otros países.

Para el período 1961-1965, la Asamblea Universitaria eligió el 21 de setiembre de 1960 como nuevo rector al **ingeniero Mario Samamé Boggio**, a quien acompañó el ingeniero Roberto Heredia Zavala en calidad de vicerrector.

Mario Samamé (Ferreñafe, 1910 - Lima, 1994) se graduó como matemático en la Universidad de San Marcos en 1931 y como ingeniero de minas en la Universidad de Chile en 1933. Trabajó en la Compañía de Minas de Huarón y en la Compañía Minera Atacocha. En 1948, fundó junto con Gerard Unger MAGENSA (Maestranza General S.A.), empresa de metal mecánica. En 1949 fue llamado a formar parte de la comisión para la reforma del código de minería. Después del rectorado, ocupó cargos directivos en el CONUP y en el Consejo Nacional de Investigaciones (antecedente del actual

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYTEC) y luego (1979) fue presidente del INGEMMET (Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico) y ministro de Energía y Minas en 1989. Sobresalió, además, como investigador y publicó numerosos trabajos, principalmente de educación e historia de la minería. Entre ellos sobresalen *Historia de la minería peruana* y la voluminosa obra *El Perú minero*[1].

El 11 de setiembre de 1965, la Asamblea Universitaria eligió como rector, para el período 1966-1970, al **arquitecto Santiago Agurto Calvo.** Como vicerrectores fueron elegidos sucesivamente los ingenieros Germán de la Fuente Herrera, quien renunció en mayo de 1969, y Alejandro Freyre. La dación de la nueva ley universitaria (el decreto-ley 17437) obligó a las universidades a ratificar a sus autoridades. El Arq. Agurto fue ratificado el 12 de noviembre de 1969 por la Asamblea Universitaria, la cual, además, eligió al ingeniero Hugo Cabello como vicerrector administrativo y al ingeniero César Sotillo Palomino como vicerrector académico. Ocurrido el terremoto de mayo de 1970 en el departamento de Ancash, Agurto fue convocado por el gobierno central para asumir la conducción del organismo encargado de la reconstrucción. Dejó, por tanto, el rectorado unos meses antes de terminar su período.

Santiago Agurto, peruano nacido en Guayaquil 1921, obtuvo del título de arquitecto en la Escuela de Ingenieros en 1945. Hizo una maestría en arquitectura y planeamiento en la Universidad de Cornell (Nueva York). Participó en la fundación de la Agrupación Espacio y del Movimiento Social Progresista, del que fue secretario general. En 1948 asumió la Jefatura del Departamento Técnico de la Corporación Nacional de la Vivienda. Su empresa, Agurto-Cayo-Neira Arquitectos Asociados, fue la encargada de realizar los diseños del campus de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Facultad de Medicina de la Universidad de San Marcos. Fue también rector de la Universidad Nacional Federico Villarreal (1992-1998). Fue conocido, además, por su interés por la historia del Perú antiguo. Testimonio de ello son: *Lima prehispánica* (1979) y *Cusco. La traza urbana de la ciudad inca* (1984). Agurto falleció recientemente en Lima, en noviembre de 2010[2].

La Asamblea Universitaria, en sesión extraordinaria del 14 de octubre de 1970, eligió como rector al **ingeniero César Sotillo Palomino**, y como vicerrector académico al ingeniero Bernardo Fernández y al arquitecto Roberto Wakeham como vicerrector administrativo. El decreto-ley 19326 (Ley General de Educación, 1972) dispuso que las autoridades continuaran en sus cargos hasta la instalación de nuevas autoridades

---

[1] Para mayor información sobre Samamé, véase HUAMANÍ, Edilberto. *Samamé*. Lima: Proyecto Historia UNI, 1999.

[2] Esta noticia la recibimos mientras se terminaba la revisión de este cuarto tomo de la *Historia de la Universidad Nacional de Ingeniería*.

elegidas. Al no promulgarse el estatuto correspondiente, nunca se concretaron estas elecciones. Sin embargo, el Ing. Sotillo, antes de cumplir el período reglamentario, dejó el cargo por desavenencias de todo el Consejo Ejecutivo con el gobierno del general Velasco y por problemas internos dentro de la UNI.

César Sotillo (Lima, 1913 - Lima, 1985) era ingeniero de minas por la Escuela de Ingenieros desde 1937. Obtuvo una maestría en ingeniería de minas en la Universidad de Columbia (Nueva York). Trabajó en la Sección Técnica del Banco Minero del Perú y en la Compañía Aurífera de Nazca. Además fue Superintendente de Minas del Consorcio Minero del Perú y director de Instituto Científico y Tecnológico Minero (INCITEMI).

Con la renuncia de Sotillo al rectorado comenzó una etapa de interinazgos que, acompañada por el vacío legal al que nos hemos referido en el capítulo anterior (estatuto sin ley y ley sin estatuto), se tradujo en inestabilidad institucional. Por ser los profesores más antiguos, ejercieron el rectorado interinamente el ingeniero químico Manuel Yábar Dávila García (julio 1974 - mayo 1976) y el ingeniero civil Jorge Cabrera Tapia (mayo 1976 - octubre 1977), reconocidos ambos por el CONUP.

Para salir de esta situación y de otras semejantes en las demás universidades, la dictadura de Morales Bermúdez promulgó el decreto-ley 21925 (3 de setiembre de 1977), por el que se ordenaba al CONUP preparar la convocatoria a elecciones de autoridades (rectores y vicerrectores) en todas las universidades, procediendo de tal manera que para el 31 de octubre estas estuviesen ya elegidas. El voto era universal, secreto y obligatorio, pero los estudiantes no tendrían sino un tercio del número de miembros, descontando, además, a los supernumerarios. Esto hacía que la representación estudiantil en la Asamblea Universitaria fuese incluso inferior a un cuarto, lo que motivó la ausencia de dicha representación en las universidades públicas. Esta situación contribuyó a debilitar la legitimidad de las autoridades que resultaron elegidas.

La Asamblea en la UNI eligió, el 28 de octubre de 1977, conforme a ley, al **ingeniero Enrique Rivva López** como rector y al ingeniero sanitario Augusto Navarro Palma como vicerrector. Una vez elegido, el rector convocó de inmediato -en acto inusitado en la historia de la UNI- a una consulta plebiscitaria para refrendar su elección y la del vicerrector y fortalecer, así, su legitimidad. Efectivamente, la comunidad universitaria refrendó el 2 de diciembre del mismo año la decisión de la Asamblea. Pero dos años después, el 11 de diciembre de 1979, el rector Rivva presentó inesperadamente su renuncia ante el vicerrector y este, Augusto Navarro, se convirtió en rector interino reconocido por el CONUP.

Enrique Rivva (Lima, 1929), ingeniero civil por la Escuela Nacional de Ingenieros desde 1951, es uno de los más sobresalientes expertos peruanos en ciencias de los materiales y especialmente en concreto, tema acerca del cual ha dirigido más de 100 tesis de grado y posgrado, y ha escrito, entre otros, los siguientes libros: *Ataques al concreto*, *Supervisión de obras* y *Concretos de alta resistencia*. Además de diversos cargos directivos desempeñados en la UNI, el Colegio de Ingenieros y el Consejo Nacional de la Magistratura, ha sido presidente del Consejo Nacional de Rectores, asesor del CONUP, miembro del directorio de INACTIC (Instituto Nacional de Telecomunicaciones) y de la Sociedad de Ingenieros del Perú, y vicepresidente del Instituto Geofísico del Perú*.

La falta de transparencia en las sucesivas convocatorias de la Asamblea Universitaria para elegir al nuevo rector generó un clima de inestabilidad que llevó al CONUP a reconocer que Navarro Palma estaba dilatando innecesariamente el proceso electoral. La comunidad universitaria reaccionó eligiendo, en Asamblea Universitaria del 6 de junio de 1980, apoyada por un el movimiento de los tres estamentos (profesores, alumnos y empleados), al matemático e ingeniero mecánico-electricista Gerardo Ramos Cabredo como rector. Sin embargo, esta elección fue desconocida por el CONUP, que emitió el 12 de junio una resolución por la que entregaba nuevamente al profesor más antiguo la conducción de la UNI. Previendo esta situación, Navarro Palma había reincorporado aceleradamente al Ing. Yábar Dávila, quien era ya cesante, para que se hiciese cargo del rectorado interinamente. De hecho, basándose en la mencionada resolución del CONUP, entregó el rectorado a Yábar Dávila, mientras que, por su parte, Gerardo Ramos, basándose en esa misma resolución, entregó el rectorado al ingeniero químico industrial Óscar Almenara Villavicencio. Ramos apeló a las resoluciones del CONUP, pero no tuvo éxito en sus reclamos. El CONUP reconoció, más bien, al Ing. Almenara como rector interino. El cargo de vicerrector, que ocupaba Navarro, fue declarado vacante hasta que la Asamblea Universitaria se pronunciase.

El 10 de noviembre de 1980, en una Asamblea Universitaria de dudosa legalidad, presidida por Navarro Palma y desconocida por el rector interino, fue elegido rector el ingeniero Juan Miguel Ortiz Vélez. La Comisión Nacional Interuniversitaria (CONAI), sucesora del CONUP, dispuso la inmediata investigación de esa elección y aclaró que Almenara seguía siendo rector interino. Declarada nula la Asamblea del 10 de noviembre, la CONAI puso, el 13 de noviembre, como rector interino al siguiente profesor más antiguo, el ingeniero Lionelo Patiño-Patroni Bell, con el mandato expreso de que convocase a la Asamblea para un nuevo acto eleccionario.

Reunida la Asamblea Universitaria el 10 de diciembre, fueron elegidos los ingenieros **Juan M. Ortiz Vélez** como rector, y Augusto Navarro Palma como vicerrector.

Aunque con el descontento de no pocos por el confuso procedimiento seguido en la elección, terminó así el período de inestabilidad interna que se siguió a la renuncia de Enrique Rivva.

Ortiz Vélez (Lambayeque, 1913 - Lima, 2001) se graduó de ingeniero químico en la Escuela Politécnica Superior de Munich (Alemania). Trabajó en la industria química y la industria minera. Fue delegado de la UNI en el INANTIC. En 1969 fue elegido jefe del Departamento Académico de Química[3].

El gobierno de Fernando Belaúnde promulgó en diciembre de 1983 la Ley Universitaria 23733, en virtud de la cual una Comisión Estatutaria, que fue presidida por el ingeniero Roberto Heredia Zavala, elaboró el nuevo Estatuto de la UNI. Atenida a la Ley y al Estatuto, la Asamblea Universitaria eligió, el 3 de agosto de 1984, al **doctor José Ignacio López Soria** (filósofo e historiador) como rector, al ingeniero Miguel Ángel Sáenz Lizarzaburu (ingeniero mecánico-electricista) como primer vicerrector, y al doctor Casio Oré Oré (físico) como segundo vicerrector. A pesar de la oposición inicial de las autoridades anteriores, que se negaron a reconocer la legalidad del Estatuto y de la elección, las nuevas autoridades fueron reconocidas, primero, por la CONAI y, luego, por la Asamblea Nacional de Rectores, que, por mandato de la misma ley, sustituyó a la CONAI. Con la elección de López Soria concluye este cuarto tomo de la historia de la UNI.

López Soria (España, 1937, y nacionalizado de peruano en 1966) obtuvo la licenciatura en filosofía en España en 1964, los doctorados en filosofía e historia en el Perú (1966 y 1969, respectivamente) y un Ph.D. en filosofía en Hungría (1980). Es autor de numerosos escritos, entre los que sobresalen los relativos a la historia de la UNI y la biografía de Eduardo de Habich, su fundador. Es de notar, además, su labor como profesor visitante en instituciones académicas extranjeras.

---

[3] *Minas* Nº 13 (Lima, Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica, 2000), p. 5; *La Gaceta* Nº 82 (Lima, UNI, 12 de diciembre de 1980).

Cuadro Nº 1: Rectores de la UNI (1955-2010)

Rector	Período	Condición
Ing. Roberto L. Valverde Arce	12/ago/1955 - 12/dic/1955	Interino
Ing. Roberto L. Valverde Arce	01/ene/1955 - 31/dic/1960	Titular
Ing. Mario Samamé Boggio	01/ene/1961 - 31/dic/1965	Titular
Arq. Santiago Agurto Calvo	01/ene/1966 - 13/oct/1970	Titular
Ing. César Sotillo Palomino	14/oct/1970 - jul/1974	Titular
Ing. Manuel Yábar Dávila García	jul/1974 - may/1976	Interino
Ing. Jorge Cabrera Tapia	may/1976 - oct/1977	Interino
Ing. Enrique Rivva López	oct/1977 - dic/1979	Titular
Ing. Augusto Navarro Palma	dic/1979 - jun/1980	Interino
Ing. Gerardo Ramos Cabredo	6/jun/1980 - 12/jun/1980	No reconocido
Ing. Óscar Almenara Villavicencio	jun/1980 - nov/1980	Interino
Ing. Lionelo Patiño-Patroni Bell	nov/1980 - dic/1980	Interino
Ing. Juan Miguel Ortiz Vélez	dic/1980 - 02/ago/1984	Titular
Dr. José Ignacio López Soria	03/ago/1984 - 02/ago/1989	Titular
Arq. Javier Sota Nadal	03/ago/1989 - 02/ago/1999	Titular
Ing. Luis Gonzales Cacho	03/ago/1999 - dic/2002	Titular
Ing. Roberto Morales Morales	ene/2002 - jul/2004	Interino
	ago/2004 - 21/ene/2004	Titular
Dr. Aurelio Padilla Ríos	feb/2008 - jul/2009	Interino
	ago/2009 - jul/2014	Titular

El rector Mario Samamé da lectura a su discurso-memoria durante la ceremonia de clausura del año académico de 1963. Al acto fue invitado el presidente Fernando Belaúnde.
Fuente: *UNI. Boletín informativo* N° 27-28 (Lima, noviembre-diciembre de 1963)

2.2. Gobierno de las facultades, programas y departamentos

Al convertirse la Escuela en Universidad en 1955, los jefes de departamento se convirtieron automáticamente en decanos. Para regularizar esta situación, en los meses finales de aquel año se realizaron los procesos electorales para elegir democráticamente y de acuerdo a ley a los primeros decanos de la UNI. Los elegidos asumieron los cargos el 1° de enero del año siguiente.

Cuadro Nº 2: Facultades y primeros decanos[4]

Facultad	1955	1956-1960
Facultad de Minas	Ing. Mario Samamé B.	Ing. Mario Samamé B.
Facultad de Ingeniería Civil	Ing. Juan Sarmiento	Ing. Emilio Le Roux C.
Facultad de Arquitectura	Arq. Fernando Belaúnde T.	Arq. Fernando Belaúnde T.
Facultad de Ingeniería Sanitaria	Ing. Luis Mantilla F.	Ing. Luis Mantilla F.
Facultad de Ingeniería Química	Ing. Germán Pflücker	Ing. Jorge Succar R.
Facultad de Mecánica y Electricidad	Ing. Gerard E. Unger	Ing. Jorge Grieve M.
Facultad de Petróleo	Ing. Julio Morales R.	Ing. Fernando Noriega C.

Casi al término del período de cinco años, que establecía la ley para estas autoridades, fue promulgada una nueva ley universitaria, la ley 13417 (abril de 1960). Las elecciones para elegir a los nuevos decanos se realizaron a finales de aquel año y la duración de sus cargos se redujo a tres años.

[4] AGSGUNI, Libro de Actas del Consejo Universitario (1955-1958), f. 8-9; "El primer Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería". En *Boletín de la Universidad Nacional de Ingeniería*, tomo XXXIX (Lima, ene.-mar. 1956), p. 3-16.

Cuadro Nº 3: Decanos entre 1961-1969 (*)

Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica	César Sotillo P. (1961 - 1963) Enrique Monge G. (ene 1964 - jul 1964) Alejandro Freyre V. (1964 - 1966) Lucio Aguilar C. (1967 - 1969)
Facultad de Ingeniería Civil	Biaggio Arbulú G. (1961 - 1963) Miguel Bozzo C. (1964 - 1966) Bernardo Fernández (1967 - 1969)
Facultad de Arquitectura	Santiago Agurto C. (1961 - 1963) Luis Miró Quesada G. (1964 - 1966) Adolfo Córdova (1967 - 1969)
Facultad de Ingeniería Sanitaria	Alejandro Beúnza G. (1961 - ene 1963) Fernando Vargas C. (ene 1963 - ene 1966) Jorge Madueño (ene 1966 - ene 1969)
Facultad de Ingeniería Industrial	Jorge Succar R. (1961 - 1963) Luis Macchiavello F. (1964 - 1966) Azi Wolfenson U. (1967 - 1969)
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Roberto Heredia (1961 - 1963) Azi Wolfenson (1964 - 1966) Roberto Molina (a.i.) (1965 - 1966) Roberto Heredia (1967 - 1969)
Facultad de Ingeniería de Petróleo y Petroquímica	Fernando Noriega C. (1961 - 1963) Juan Rodríguez (1964 - 1966) Arturo Osorio (1967 - 1969)
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (**)	Pablo Willstäter G. (1964 - 1967) Mario Samamé B. (1967 - 1968)(***) Jorge Reátegui C. (1968) Hernán Sánchez (1968 - 1969)

(*) Los nombres de las facultades corresponden a los usados en 1969.
(**) Aunque esta facultad se creó en 1960, su primer decano fue elegido en 1964, lo mismo que su Consejo de Facultad.
(***) Samamé fue elegido decano en julio de 1967. En agosto de 1968 renunció al cargo para asumir el cargo de director de la Oficina Nacional Interuniversitaria de Planificación.

Caricatura del arquitecto Fernando Belaúnde, realizado por Eche.
Fuente: *UNI. Boletín informativo* N° 23-24 (Lima, julio-agosto de 1963).

En febrero de 1969, el gobierno militar promulgó la Ley Orgánica de la Universidad Peruana (decreto-ley 17437). Esta norma, que ordenó la inmediata reorganización académica y administrativa en todas las universidades, eliminó el régimen facultativo sustituyéndolo por el de programas académicos y departamentos académicos. Los primeros impartían los contenidos curriculares y estaban conducidos por un director, elegido para un período de dos años, y los segundos agrupaban a los docentes de una misma especialidad o de especialidades afines y estaban a cargo de un jefe de departamento, cuyo período era de tres años.

Por efecto de aquel decreto-ley, todas las autoridades universitarias cesaron en sus funciones de inmediato, salvo los rectores y vicerrectores. Siguiendo los mandatos de la ley, se creó la Comisión de Reorganización de la UNI (CRUNI en los documentos de la época) para conducir el proceso de reorganización. La CRUNI convocó a otras tantas comisiones para evaluar la reestructuración de cada unidad académica. Mientras este trabajo se llevaba a cabo, la CRUNI acordó que los programas académicos mantuviesen la estructura que tenían cuando eran facultades, y dispuso, además, que los decanos siguiesen como directores de los programas mientras durase la reorganización[5]. Quedó, así, de febrero a mayo, la estructura que se muestra el cuadro siguiente.

Cuadro Nº 4: Programas Académicos y sus directores (febrero-mayo 1969)

Programas Académicos	Directores
Arquitectura	Arq. Adolfo Córdova
Ciencias Físicas y Matemáticas	Ing. Hernán Sánchez
Ingeniería Civil	Ing. Bernardo Fernández
Ingeniería de Petróleo y Petroquímica	Ing. Arturo Osorio
Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica	Ing. Lucio Aguilar
Ingeniería Industrial	Ing. Azi Wolfenson
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Ing. Roberto Heredia
Ingeniería Sanitaria	Ing. Alfonso Zavala

Las comisiones de trabajo culminaron sus evaluaciones y elevaron sus informes a la CRUNI antes de mediados del mes de mayo. Sobre esta base, la CRUNI elaboró un

[5] Los acuerdos de la CRUNI durante el período de reorganización se publicaron en *La Gaceta* entre febrero y mayo de 1969. El inicio del año académico se fijó para los primeros días del mes de junio.

proyecto de reorganización que fue remitido al Consejo Nacional de la Universidad Peruana (CONUP). Este documento recibió la aprobación del CONUP el 31 de mayo (resolución 34-69)[6] y la UNI dispuso su ejecución inmediata. La estructura académica de la universidad quedó organizada en 14 programas y 18 departamentos.

Cuadro Nº 5: Programas Académicos y Departamentos Académicos

Programas Académicos	Departamentos Académicos
Estudios Generales.	Arquitectura y Urbanismo
Arquitectura, Urbanismo y Artes	Artes y Humanidades
Ciencias	Economía, Sociología y Planificación
Economía	Electricidad y Electrónica
Ingeniería Civil	Energía y Mecánica
Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica	Estructuras y Construcción
Ingeniería Industrial y de Sistemas	Física
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Geología
Ingeniería de Petróleo y Petroquímica	Hidráulica e Hidrología
Ingeniería Química y Manufacturera	Hidrocarburos
Ingeniería Sanitaria	Matemáticas
Planificación	Metalurgia
Escuela de Tecnología	Minería
Instituto de Planeamiento de Lima	Procesos Industriales
	Producción y Administración
	Química
	Saneamiento
	Topografía y Vías de Transporte

La puesta en práctica, sin embargo, de esta nueva organización requería la resolución de algunos problemas curriculares, como la equivalencia de horarios y la programación de los cursos. Para resolver esos problemas, la resolución rectoral 250-69, del 3 de junio, encargó la dirección de los programas y departamentos afines a los profesores que figuran en el cuadro 4, con los siguientes añadidos: Gerardo Ramos, Programa de Estudios Generales; Luis F. de las Casas, Programa de Economía (Departamento de Economía, Sociología y Planificación); Mario Gabersick, Programa Escuela

[6] UNI, *Proyecto de reorganización de la Universidad Nacional de Ingeniería. Mayo - 1969*. Edición corregida. Lima, 1969.

de Tecnología; Ernesto Gastelumendi, Instituto de Planeamiento de Lima (Departamento de Planificación)[7].

Un par de semanas más tarde -se supone que resueltos los problemas inmediatos-, una nueva resolución rectoral dispuso que, para integrar el Consejo Ejecutivo, se convocara como "directores" de programas académicos a: Gerardo Ramos (Estudios Generales), Julio Arce (Arquitectura, Urbanismo y Artes), Víctor Latorre (Ciencias), Luis F. de las Casas (Economía), Pedro Laínez Lozada (Ingeniería Civil), Lucio Aguilar (Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica), Azi Wolfenson (Ingeniería Industrial y de Sistemas), Roberto Heredia (Ingeniería Mecánica y Eléctrica), Arturo Osorio (Ingeniería de Petróleo y Petroquímica), Benjamín Jarufe (Ingeniería Química y Manufacturera), Alfonso Zavala (Ingeniería Sanitaria), y Carlos Williams (Planificación)[8]. Este Consejo Ejecutivo se instaló el 18 de junio y ya presentaba "interinatos": César Sotillo había reemplazado a Lucio Aguilar y Manuel Yábar Dávila a Azi Wolfenson. Más tarde Miguel Bozzo reemplazaría a Pedro Laínez Losada.

Sobre estos nombramientos deben hacerse algunas observaciones. En primer lugar, en la conformación de ese Consejo Ejecutivo solo se consideraron los programas académicos de antegrado, por lo tanto es entendible la ausencia de los P.A. Escuela de Tecnología e Instituto de Planeamiento de Lima. En segundo lugar, el P.A. de Estudios Generales se encontraba en organización, debiendo por ley iniciar sus funciones en 1970[9]; mientras que el P.A. de Planificación, como veremos luego, nunca llegó a concretarse como un programa viable a pesar de contar con un director encargado. Y, en tercer lugar, el Consejo Ejecutivo, como órgano de gobierno, era todavía interino porque sus miembros habían sido nombrados y no elegidos. Era, sin embargo, un órgano necesario para reiniciar las actividades académicas y administrativas de la universidad.

Las primeras elecciones internas, después de la etapa de reorganización, se realizaron en junio de 1969, para elegir a los jefes de los departamentos académicos.

---

7 *La Gaceta* Nº 33 (Lima, UNI, 9 de junio de 1969).

8 *La Gaceta* Nº 37 (Lima, UNI, 17 de junio de 1969).

9 Debido a los problemas generados tanto por la reorganización académica como por los disturbios estudiantiles ocurridos en 1969, el año académico quedó trunco. A comienzos de 1970 se discutió la posibilidad de proseguir los cursos del ciclo llamado "Estudios Comunes" (para completar los estudios del año anterior) mientras la comisión presidida por Gerardo Ramos terminaba de organizar los Estudios Generales para que se inicien en 1971. Véase *La Gaceta* Nº 7 (Lima, UNI, 6 de febrero de 1970).

Cuadro Nº 6: Primeros jefes elegidos de departamentos académicos[10] (*)

Departamentos Académicos	Jefes de D.A.
Arquitectura y Urbanismo	Arq. Roberto Wakeham
Artes y Humanidades	Dr. Federico Gutiérrez
Economía, Sociología y Planificación	Arq. Fernando Correa
Electricidad y Electrónica	Ing. Darío Biella
Energía y Mecánica	Ing. Jirosi Shoji
Estructuras y Construcción	Ing. Biaggio Arbulú
Física	Ing. Pedro Cassana (**)
Geología	Ing. Alejandro Freyre
Hidráulica e Hidrología	Ing. Daniel Escobar
Hidrocarburos	Ing. César Tipián
Matemáticas	Ing. Pablo Willstäter
Metalurgia	Ing. Luis Alva
Minería	Ing. Francisco Sotillo
Procesos Industriales	Ing. Manuel Yábar
Producción y Administración	Ing. Amanda Vera (**)
Química	Ing. Juan Miguel Ortiz
Saneamiento	Ing. Harry Dawson
Topografía y Vías de Transporte	Ing. Enrique Echegaray

(*) Tres años a partir del 1° de julio de 1969.
(**) Solo por un año.

[10] *La Gaceta* Nº 40 (Lima, UNI, 27 de junio de 1969).

En el mes de noviembre del mismo año se realizaron los comicios para elegir, también por primera vez, a los directores de los programas académicos. Los elegidos resultaron ser los mismos que fueron llamados a integrar el Consejo Ejecutivo que se instaló en 18 de junio.

Cuadro Nº 7: Primeros directores elegidos de programas académicos (1969)[11]

Programas Académicos	Directores
Arquitectura, Urbanismo y Artes	Julio Arce
Ciencias	Víctor Latorre
Economía	Luis F. De las Casas
Ingeniería Civil	Pedro Laínez Losada
Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica	Lucio Aguilar
Ingeniería Industrial y de Sistemas	Azi Wolfenson
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Roberto Heredia
Ingeniería de Petróleo y Petroquímica	Arturo Osorio
Ingeniería Química y Manufacturera	Benjamín Jarufe
Ingeniería Sanitaria	Alfonso Zavala

Para agosto de 1970, el único cambio registrado era el de L. Aguilar, quien había sido reemplazado por Aurelio Ingunza. Todos estos directores fueron ratificados por la Asamblea Universitaria en 1970.

En diciembre de 1971, el Consejo Ejecutivo postergó "hasta nueva oportunidad" el proceso electoral para renovar a los directores de los programas académicos y prorrogó su mandato hasta el fin del ciclo académico de ese año, por haberse hecho público el proyecto de una nueva Ley General de Educación. Tras la promulgación de esta ley (decreto-ley 19326) en marzo de 1972 y la preparación de un nuevo Estatuto

[11] *La Gaceta* Nº 70 (Lima, UNI, 10 de noviembre de 1969). No se mencionan los P.A. de Estudios Generales, Instituto de Planeamiento de Lima, de Planificación ni Escuela de Tecnología

de la Universidad Peruana propuesto por esa ley, no se convocó a nuevas elecciones para reemplazar a los directores de los programas académicos. Sabemos ya que la dictadura militar no promulgó el referido estatuto. En consecuencia, las universidades, como hemos dicho, debieron regirse por la ley 19326 de 1972, pero con el estatuto universitario de la ley 17437 de 1969.

Para octubre de 1974, esta confusa situación legal hizo que algunos de los jefes de los departamentos académicos de la UNI, que habían sido elegidos democráticamente y estaban ya al término de su período, manifestaran que estaban dispuestos a renunciar a sus cargos al final del año académico[12]. El Consejo Ejecutivo de la UNI dispuso, entonces, la organización de un proceso electoral en el que se eligiría tanto a los nuevos jefes de D.A. como a los nuevos directores de P.A. Sin embargo, en noviembre, el CONUP recomendó suspender *"hasta nueva oportunidad"* esas elecciones[13].

Esa "nueva oportunidad" se aplazó hasta noviembre de 1976, cuando el CONUP, en vista de que el gobierno no mostraba intención alguna de querer promulgar el estatuto universitario, autorizó a las universidades a renovar a aquellas autoridades en funciones que estuvieran ocupando sus cargos por un lapso de tiempo mayor al legalmente establecido. Esta medida se refería tanto a los jefes de departamentos académicos, como a los directores de programas académicos y a los delegados ante la dirección de esos programas. Obrando en consecuencia con esta autorización, en diciembre de 1976 se convocó a elecciones en la UNI para elegir a nuevos jefes de departamento y directores de programas. Las elecciones tuvieron lugar en enero de 1977.

---

[12] *La Gaceta* Nº 76 (Lima, UNI, 31 de octubre de 1974). Los jefes de D.A. que se pronunciaron fueron: Luis Gálvez (Economía, Sociología y Planificación), Carlos Hernandez (Física), Julio Dávila (Geología), César Tipián (Hidrocarburos), Luis Alva (Metalurgia), Francisco Sotillo (Minería), Juan M. Ortiz (Química), Fernando Sánchez (Topografía y Vías de Transporte), Darío Biella (Electricidad y Electrónica), y Amanda Vera (Producción y Administración).

[13] *La Gaceta* Nº 83 (Lima, UNI, 27 de noviembre de 1974).

Cuadro Nº 8: Jefes de los departamentos académicos elegidos para el período 1977-1979[14]

Departamento académico	Cesantes	Elegidos
Arquitectura y Urbanismo	Arq. Manuel E. Heriod (a.i.)	Arq. Manuel E. Heriod
Artes y Humanidades	Dr. Abelardo Oquendo (a.i.)	Dr. Abelardo Oquendo
Economía, Sociología y Planificación	Dr. Luis F. Gálvez	Ing. Fausto Valdeavellano
Electricidad y Electrónica	Ing. Darío Biella	Ing. Darío Biella
Energía y Mecánica	Ing. Andrés F. Coz (a.i.)	Ing. Andrés F. Coz
Estructuras y Construcción	Ing. Juan Sarmiento (a.i.)	Ing. Juan Sarmiento
Física	Ing. Carlos Hernández	Ing. Carlos Hernández
Geología	Ing. Julio Dávila	Ing. Flavio Vargas
Hidráulica e Hidrología	Ing. Luis Basurco (a.i.)	Ing. Luis Basurco
Hidrocarburos	Ing. César Tipián	Ing. César Tipián
Matemáticas	Ing. Carlos Cabrera (a.i.)	Ing. Guillermo Denegri
Metalurgia	Ing. Luis Alva	Ing. Luis Alva
Minería	Ing. Francisco Sotillo	Ing. Francisco Sotillo
Procesos Industriales	Ing. Doris Maraví (a.i.)	Ing. Doris Maraví
Producción y Administración	Ing. Heraclio Huamán (a.i.)	Ing. Luis Flores
Química	Ing. Juan M. Ortiz	Ing. Juan M. Ortiz
Saneamiento	Ing. Carlos Ruiz (a.i.)	Ing. Miriam Mujica
Topografía y Vías de Transporte	Ing. Fernando Sánchez	Ing. Fernando Sánchez

[14] *La Gaceta* Nº 3 (Lima, UNI, 14 de enero de 1977).

Cuadro Nº 9: Directores de los programas académicos elegidos para el período 1977-1978[15]

Programa académico	Cesantes	Elegidos
Arquitectura, Urbanismo y Artes		Víctor Smirnoff (*)
Ciencias	Dr. Víctor Latorre	Ing. Gerardo Ramos
Economía		Econ. Hugo Rivera (**)
Ingeniería Civil	Ing. Miguel Bozzo (a.i.)	Ing. Alejandro Sánchez
Ingeniería de Petróleo y Petroquímica	Ing. Juan Rodríguez (a.i.)	Ing. Arturo Burga
Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica	Ing. Fernando Wadsworth (a.i.)	Ing. Fernando Wadsworth
Ingeniería Industrial y de Sistemas	Ing. Augusto Mellado (a.i.)	Ing. Juan Núñez
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Ing. Víctor Reynafarje (a.i.)	Ing. Víctor Reynafarje
Ingeniería Química y Manufacturera	Ing. Luis Macchiavello (a.i.)	Ing. Luis Macchiavello
Ingeniería Sanitaria	Ing. Augusto Navarro (a.i.)	Ing. Enrique Jimeno
Escuela de Graduados	Dr. Carlos del Río	Ing. Augusto Mellado
Instituto de Planeamiento de Lima	Arq. Fernando Correa	Arq. Enrique Alegre

(*) La elección no se pudo realizar en la fecha debida (26 de enero de 1977). Quedó pendiente. No hemos podido establecer el nombre del cesante. Suponemos, por otros documentos, que el sucesor electo fue Víctor Smirnoff.

(**) Las elecciones se efectuaron el 9 de febrero. No hemos podido establecer quién fue su predecesor.

Consecuencia y reflejo de la mencionada ambigüedad normativa y de la inestabildiad institucional que ella generaba fue la gran cantidad de autoridades que estaban en ejercicio de sus funciones de manera interina. Esto ocurría, tal como puede apreciarse en los cuadros anteriores, en la mitad de los departamentos académicos y en siete de doce programas académicos. Sin embargo, el proceso electoral interno de fines del año 1976 y comienzos de 1977 normalizó algo la situación. Esto no significó

[15] *La Gaceta* Nº 8 (Lima, UNI, 17 de febrero de 1977).

que cesaran los interinatos, que de hecho hubo, y varios, por diversos motivos. Pero en lo sucesivo la renovación de los cargos y la legalización de los reemplazos se cumplió sin muchos sobresaltos y con apego a las formas democráticas, al menos en la mayor parte de los casos[16].

Cuadro Nº 10: Directores de los programas académicos entre 1979 y 1983[17]

Programas Académicos	Período 1979-1981 (*)	Período 1981-1983 (**)
Arquitectura, Urbanismo y Artes	Arq. Víctor Smirnoff	Arq. Víctor Smirnoff
Ciencias	Dr. Holger Valqui	Ing. Luis Quispe
Economía	Ing. Hugo Pereyra	Dr. Luis Felipe Gálvez
Ingeniería Civil	Ing. Alejandro Sánchez	Ing. Guillermo del Solar
Ingeniería de Petróleo y Petroquímica	Ing. Arturo Burga	Ing. Arturo Burga
Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica	Ing. Wilfredo Huayta	Ing. Wilfredo Huayta
Ingeniería Industrial y de Sistemas	Ing. Juan Núñez	Ing. Heraclio Huamán
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Ing. Víctor Reynafarje	Ing. Amadeo Prado (***)
Ingeniería Química y Manufacturera	Ing. Fernando Díaz	Ing. Luis Macchiavello (***)
Ingeniería Sanitaria	Ing. Jorge Pflücker	Ing. Enrique Jimeno
Escuela de Graduados	Ing. Juan Rodríguez (***)	Ing. Augusto Mellado
Instituto de Planeamiento de Lima	Arq. Enrique Alegre	Arq. Enrique Alegre

(*) Las elecciones se efectuaron en 30 de enero de 1979.
(**) Las elecciones se efectuaron en febrero de 1981.
(***) Juan Rodríguez falleció a los pocos días de su elección y fue reemplazado por Augusto Mellado. Para 1982, Amadeo Prado fue reemplazado por el Ing. Ricardo Crespo, mientras que Machiavello fue reemplazado por el Ing. Fernando Díaz y este a su vez por el Ing. Roberto Caro.

---

16 No puede decirse lo mismo con respecto a rectores y vicerrectores de la UNI. Entre 1974 y 1980 el único rector elegido fue Enrique Rivva (1977-1979).

17 *La Gaceta* Nº 10 (Lima, UNI, 30 de enero de 1979), Nº 15 (Lima, UNI, 15 de marzo de 1979), Nº 33 (Lima, UNI, 15 de junio de 1982). Véase también los prospectos de admisión entre 1982 y 1984.

Cuadro Nº 11: Jefes de departamentos académicos entre 1980 y1984[18]

Departamentos Académicos	Elegidos (*)	Cambios
Arquitectura y Urbanismo	Arq. Andrés Luna	
Artes y Humanidades	Dr. Abelardo Oquendo	
Economía, Sociología y Planificación	Ing. Fausto Valdeavellano	
Electricidad y Electrónica	Ing. Darío Biella	
Energía y Mecánica	Ing. Jorge Nakamura	
Estructuras y Construcción	Ing. Julio Pacheco	
Física	Dr. Casio Oré	
Geología	Ing. Flavio Vargas	
Hidráulica e Hidrología	Dr. Luis Reyes	Dr. Carlos Ibáñez (a.i.)
Hidrocarburos	Ing. César Tipián	
Matemáticas	Ing. Juan Prialé	Ing. Hugo Pereyra (1981)
Metalurgia	Ing. Óscar Medina	
Minería	Ing. Francisco Sotillo	Ing. Fidel Ramírez (1981)
Procesos Industriales	Ing. Doris Maraví	
Producción y Administración	Ing. Luis Flores	
Química	Ing. Juan M. Ortiz	Ing. Lucio Ramos (1981)
Saneamiento	Ing. Miryam Mujica	
Topografía y Vías de Transporte	Ing. Fernando Sánchez	Ing. Pedro Torres (a.i.)

(*) Las elecciones se realizaron el 21 de diciembre de 1979. Los elegidos asumieron sus cargos en enero de 1980. Para los D.A. de Física y Topografía y Vías de Transportes se convocaron nuevas elecciones.

[18] *La Gaceta* Nº 58 (Lima, UNI, 27 de diciembre de 1979), Nº 2 (Lima, UNI, 10 de enero de 1980), Nº 38 (Lima, UNI, 28 de mayo de 1980); Véase también los prospectos de admisión entre 1982 y 1984.

Los últimos jefes de los departamentos académicos fueron elegidos en 1979 y empezaron a ejercer sus funciones a comienzos de 1980; mientras que los últimos directores de los programas académicos fueron elegidos en febrero de 1981. De acuerdo a la duración de sus cargos (tres años en el caso de los D.A. y dos en los P.A.), nuevas elecciones debieron efectuarse entre fines de 1982 y comienzos de 1983. Sin embargo, en octubre de 1982 se promulgó una ley que mandaba que todas las autoridades universitarias continuasen en el ejercicio de sus cargos hasta la promulgación de la nueva ley universitaria. El gobierno estimaba que tal prórroga no excedería del 31 de diciembre de ese año. Sin embargo, solo en diciembre de 1983, es decir, un año después del tiempo estimado, se promulgó finalmente la Ley Universitaria 23733.

Esta ley puso fin al llamado "régimen departamentalista" y restableció las facultades, que se organizaron sobre la base de los Programas Académicos (véase el capítulo sobre organización académica).

Cuadro Nº 12: Los decanos desde agosto de 1984

Facultad	Decano
Arquitectura, Urbanismo y Artes	Arq. Javier Sota N.
Ciencias	Ing. Holger Valqui
Ingeniería Ambiental	Ing. Jorge Salinas
Ingeniería Civil	Ing. Alejandro Sánchez
Ingeniería de Petróleo	Ing. Arturo Burga
Ingeniería Económica y Ciencias Sociales	Econ. Jorge Abadie
Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Ing. Carlos Rider
Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica	Ing. Pedro Ángeles
Ingeniería Industrial y de Sistemas	Ing. Lucio Huamán
Ingeniería Mecánica	Ing. Duncan Díaz
Ingeniería Química y Manufacturera	Ing. Manuel Nieto

2.3. Anotación final

Como hemos podido advertir, si exceptuamos el momento inicial de la transición de Escuela a Universidad, el gobierno de la UNI fue estable en cuanto a nombramiento y elección de autoridades, ejercicio del cargo y permanencia en él, gestión institucional, etc. Pero esta estabilidad -como otras en el país- se vio interrumpida por el golpe militar de 1968. De 1969 a 1980 la vida universitaria, especialmente en las universidades públicas, no fue nada fácil. La marcha académica de la Universidad Nacional de Ingeniería se vio afectada por: a) los recortes presupuestarios del sector educativo dispuestos por la dictadura militar de Velasco, primero, y de Morales Bermúdez, después, situación que se vio empeorada por la inestable economía del país; b) la intromisión y control que la dictadura ejercía sobre las universidades; c) las constantes movilizaciones y huelgas protagonizadas por los estudiantes, los docentes y los trabajadores universitarios; d) las rivalidades entre diversos grupos que se disputaban el control o el ejercicio del poder al interior de la universidad; e) la ambigua situación generada por la legislación universitaria vigente; y f) la rotación de autoridades interinas sin la suficiente legitimidad institucional. En consecuencia, fueron pocas las autoridades elegidas por comicios internos durante esta década. La mayor parte de los cargos académicos (directores de P.A. y jefes de D.A.) fue ocupada por autoridades nombradas o designadas ("interinos"), que se sucedían con bastante rapidez en algunos casos, mientras que en otros se mantenían por más tiempo del que la norma había establecido originalmente. Enmiendas legales prologaban los mandatos. De allí que sea difícil establecer una secuencia exacta de todos aquellos que ejercieron, aunque fuese brevemente, una jefatura o dirección académica.

La restauración de la democracia en 1980 ayudó, sin duda, a la estabilización de la UNI, pero el hecho de que la situación legal no se modificase hasta diciembre de 1983 (estatuto sin ley y ley sin estatuto) y que el gobierno del arquitecto Fernando Beláunde Terry (exdecano de la Facultad de Arquitectura) no se interesase por atender a las universidades contribuyó a que continuasen la incertidumbre y una cierta inestabilidad hasta la dación de la nueva ley universitaria. La ley 23733, de diciembre de 1983, permitió el regreso a una democracia interna más amplia y transparente, lo que evidentemente facilitó el ejercicio de gobierno y de gestión dentro de las universidades, hasta que el empoderamiento de la subversión dentro de ellas volvió a generar un clima de inestabilidad, en este caso, trágica en la vida universitaria. Pero la propia ley mencionada generó una fuente de conflicto al disponer que los sueldos de los profesores universitarios se homologasen con los correspondientes del Poder Judicial. La homologación se postergó indefinidamente y ni el movimiento universitario, ni los mandatos judiciales, ni las disposiciones del Congreso de la República y del Tribunal Constitucional han logrado todavía (2010) que el Poder Ejecutivo cumpla cabalmente la ley.

Capítulo *III*

El tejido académico

Antes de dar cuenta pormenorizada de lo que llamamos el "tejido académico" de la UNI es preciso hacer algunas anotaciones para no perderse en el hilo de la narración.

Las unidades mayores (a las que hoy llamamos "facultades") eran inicialmente las "secciones" (1876-1946). Estas unidades pasaron luego a llamarse "departamentos" (1946-1955), nombre que cambió, al convertirse la Escuela en UNI, por el de "facultades" (1955-1969). Entre 1969 y 1983 desaparecieron las "facultades" y aparecieron, por un lado, los "programas académicos", encargado cada uno de ellos de organizar y gestionar la oferta formativa de carreras afines, y, por otro, los "departamentos académicos", cada uno de los cuales agrupaba a profesores de materias afines y se encargaba, a pedido de los "programas académicos", de impartir esas materias en los "programas académicos" que los solicitaran. Finalmente, con la ley universitaria de 1983 regresaron en 1984 las "facultades" como las unidades fundamentales del tejido académico.

Pero, además de estas unidades, ha habido y sigue habiendo otras con diversos nombres y diversas funciones según las épocas. Los "institutos" y las "escuelas" han sido, frecuentemente, el germen de una futura carrera de pregrado o de posgrado, puesto que solían reunir actividades de investigación y desarrollo y de docencia especializada. En algunos casos, estas funciones eran cumplidas por los "laboratorios" y "gabinetes", unidades pensadas principalmente para atender las prácticas que los cursos teóricos exigían. Entre 1955 y 1969, el nombre de "departamento" se refería a una unidad que agrupaba a profesores de materias afines dentro de una facultad, pero, en algunos casos, el departamento era el responsable de la formación especializada de los últimos años y, por tanto, el espacio académico en el que el alumno se capacitaba para la mención específica dentro de su profesión. Si excluimos la Escuela de Graduados, el término "escuela" o "escuela profesional" se refiere hoy a una unidad académica menor que, dentro de una facultad, organiza y gestiona los estudios de una determinada carrera.

Es preciso, por tanto, tener en cuenta que términos como "departamento", "instituto" o "escuela" cambian de significación según las épocas.

3.1. Antecedente: de secciones a departamentos (1876-1955)

Esta parte de la historia de la Universidad Nacional de Ingeniería ya ha sido materia de estudio en anteriores oportunidades, sin embargo, para no perder la perspectiva ante la larga evolución de sus unidades académicas hasta 1984, haremos, en primer lugar, un breve resumen de ellas[1].

---

[1] Recomendamos consultar, para una exposición mucho más pormenorizada, los anteriores trabajos del Proyecto Historia UNI: la *Historia de la Universidad Nacional de Ingeniería*, de José Ignacio López Soria

Cuando en 1876 inició sus labores académicas la Escuela de Ingenieros, solamente existían dos secciones: la de Minas y la de Construcciones Civiles. No es, pues, extraño que en aquellos años fundacionales la UNI fuera conocida oficialmente como Escuela Especial de Construcciones Civiles y de Minas del Perú y, más brevemente, como Escuela de Ingenieros. A estas dos unidades académicas hay que añadir la Sección Preparatoria, que operó desde el comienzo y cuyo funcionamiento fue aprobado oficialmente en 1878. También a partir de este año funcionó un programa de acreditación para quienes deseasen convertirse en peritos agrimensores de minas y de predios rústicos.

En enero de 1901 se creó la Sección de Ingenieros Industriales. Dos años más tarde, en junio de 1903, se creó la Sección de Ingenieros Electricistas, como una suerte de posgrado -en terminología actual- de un año de duración para los diplomados de las especialidades mencionadas (minas, construcciones civiles e industrias).

En abril de 1910 se creó, por resolución suprema, la Sección de "Arquitectos y Constructores". En 1911, después analizar la conveniencia de fusionar las especialidades de electricidad e industrias, en el marco de una reforma curricular general, entró en vigencia un nuevo plan de estudios que afectó a todas las especialidades. Según este plan, los estudios durarían 5 años: un año de estudios preparatorios y cuatro de especialidad. La antigua Sección Preparatoria se convirtió en el "Primer Año" y sería común para todas las especialidades. A partir del Segundo Año, los alumnos pasaban a estudiar sus especialidades, que comprendían 5 secciones diferenciadas: Sección de Minas, Sección de Construcciones Civiles, Sección de Mecánicos Electricistas, Sección de Industrias, y Sección de Arquitectos Constructores. En 1916 se abrió nuevamente una Sección de Agrimensores, con tres años de estudios.

Para 1931, las Secciones de Industrias y de Agrimensores habían sido ya cerradas. En los nuevos planes de estudios de ese año, solo se mencionan cuatro secciones (el Primer Año seguía siendo común a todas ellas): Construcciones Civiles, Minas, Mecánica y Electricidad, y Arquitectura. A estas dos últimas, en los documentos oficiales, se les siguió llamando "Mecánicos Electricistas" y "Arquitectos Constructores" respectivamente. Dos años más tarde, en 1933, la Escuela consideró necesario reorganizar la Sección de Ingenieros Industriales. Al año siguiente, esta reinició sus actividades con el nuevo nombre de Sección de Químicos Industriales. En los documentos, sin embargo, se empleaba tanto el nombre que acabamos de mencionar como el de "Sección de Ingenieros Químicos Industriales". En 1937, se creó la Sección de Ingenieros Sanitarios, que inició sus labores académicas en 1940.

(tomo I), Isaac Cazorla (tomo II), y Katya Rodríguez (tomo III), publicados en 1999. Asimismo, *Breve historia de la UNI* (2003) y *UNI, de Escuela a Universidad* (2005), de José Ignacio López Soria.

En 1942 se aprobó la creación de una Sección de Mecánicos Aeronáuticos, como una especialización para los dos últimos años de estudios de la Sección de Mecánicos Electricistas. Así, para 1944 las Secciones existentes eran: Preparatoria, Minas, Construcciones Civiles, Mecánicos Electricistas, Arquitectos Constructores, Químicos Industriales, Ingenieros Sanitarios, y Mecánicos Aeronáuticos. Esta última sección se cerraría en noviembre de 1945.

En marzo de 1946, se creó la Sección de Petróleo, aunque en un principio se había pensado que fuese un instituto para estudios de posgrado. Al mes siguiente entró en vigencia el Estatuto Universitario (ley 10555), que reformó el sistema universitario y dispuso la reorganización de la Escuela Nacional de Ingenieros (llamada así desde 1941, por la ley 9359). La reorganización, que culminó en julio de 1946, trajo como consecuencia el cambio de la denominación de "Sección" por la de "Departamento". Quedaron, así, constituidos los Departamentos de Minas, Construcciones Civiles, Mecánica y Electricidad, Ingeniería Sanitaria, Arquitectura, Ingeniería Química, y Petróleo. A ellos se sumaba, además, el llamado Departamento Preparatorio.

La derogación del Estatuto Universitario en 1949 por el dictador Odría y la puesta en vigor de la Ley Orgánica de Educación Pública de 1941 no modificaron la denominación de "Departamento" que ya se había impuesto en la Escuela. Un cambio se presentó solamente en lo que se refiere al nombre del Departamento de Construcciones Civiles: entre 1950 y 1955 se habría comenzado a utilizar también el nombre de "Departamento de Ingeniería Civil".

3.2. La organización por facultades (1955-1968)

En julio de 1955, la ley 12379 otorgó a los departamentos de la Escuela Nacional de Ingenieros la "categoría y personería jurídica de facultades" y estableció que la Escuela debería regirse por las mismas disposiciones legales que las universidades (esto es, por la Ley Orgánica de Educación Pública de 1941). De esta manera, el Consejo Universitario, que se reunió por primera vez el 12 de agosto de 1955, contó con la presencia de los decanos y los delegados de la Facultad de Minas, la Facultad de Ingeniería Civil, la Facultad de Arquitectura, la Facultad de Ingeniería Sanitaria, la Facultad de Ingeniería Química, la Facultad de Mecánica y Electricidad, y la Facultad de Petróleo[2].

Este período largo que va entre 1955 y 1968 fue de indudable crecimiento de las facultades. En el aspecto material, las edificaciones o pabellones de cada una de ellas

---

[2] AGSGUNI, Libro de Actas del Consejo Universitario (1955-1958), f. 8-9. El Departamento Preparatorio no se consideraba una facultad, al menos para efectos de su participación en el Consejo.

empezaron a definir el actual paisaje del campus de la UNI. En el aspecto académico, fueron surgiendo nuevas especialidades de ingeniería. Así, por ejemplo, en la ingeniería de minas se comenzaron a diferenciar las ramas de ingeniería geológica, ingeniería minera e ingeniería metalúrgica; mientras que en la ingeniería del petróleo se abrió como un campo nuevo de especialización la ingeniería petroquímica.

Durante este período, la **Facultad de Minas** cambió su plan de estudios y comenzó a llamarse **Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica**. Hasta 1966, en los documentos y la bibliografía consultados se suele denominar a esta facultad como "Facultad de Minas" y "Facultad de Minería". En agosto de ese año, sin embargo, su Consejo de Facultad acordó cambiar el nombre de "Facultad de Minería" por el de "Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica". Este acuerdo fue sancionado en enero de 1967 por el Consejo Universitario. El cambio respondió sin duda a la orientación que desde comienzos de la década del 60 se estaba dando a su plan de estudios. En 1961 se terminaron de construir las instalaciones del Departamento de Metalurgia, fruto de un convenio entre la UNI y el gobierno norteamericano, para capacitar y especializar a los estudiantes y catedráticos como ingenieros metalurgistas. Más tarde, con el mismo fin, se organizarían también el Departamento de Geología y el Departamento de Minería. De esta manera, para 1968, la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica ofrecía las carreras de ingeniero geólogo, ingeniero de minas e ingeniero metalurgista[3].

Los estudios de la **Facultad de Ingeniería Civil** se orientaron inicialmente hacia cuatro áreas de especialización: estructuras, vías de transporte, construcción, e hidráulica y mecánica de fluidos. La idea era que los ingenieros civiles comenzaran a especializarse en una de estas áreas y pudieran, luego, terminada la carrera, seguir estudios de posgrado en ellas. Más tarde, a mediados de la década de 1960, se añadirían dos áreas más: topografía y geodesia, y matemáticas y física. Para desarrollar estas áreas la facultad propuso la creación de nuevos institutos (de Vías de Transporte, de Estructuras, de Hidráulica y Mecánica de Fluidos, de Topografía y Geodesia), e implementó mejor sus laboratorios. La atención de esta facultad se dirigió también a la formación de técnicos capaces de secundar a los ingenieros civiles en su labor (técnicos constructores y técnicos topógrafos)[4].

Muchas de las ideas sobre planificación urbana que se desarrollaron inicialmente en el Instituto de Urbanismo (antes de ser incorporado a la UNI) encontraron cabida

---

[3] OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN. *Concurso de admisión 2001-I, 2001-II*. Lima; "La universidad firma importante convenio", en *Boletín de la Universidad Nacional de Ingeniería*, tomo XXXI (Lima, jul.-set. 1958), p. 41-46.

[4] UNI, *Memorias del rector*. Lima, 1961-1966.

entre los docentes de la **Facultad de Arquitectura** y luego se volcaron en los planes de estudios. Durante estos años, las artes y las humanidades encontraron fuerte arraigo en esta facultad en particular. Algunos de los cursos dictados pueden dar una idea de esto: arte contemporáneo, introducción a la filosofía, restauración de monumentos, arqueología, fotografía, problema nacional de la vivienda. Incluso en 1964 se inició una colección de arte precolombino con más de cien piezas arqueológicas, que serviría como ayuda visual para los cursos de arte peruano. En vista de la importancia que la facultad otorgó a la formación plástica o artística se llegó a establecer una Escuela de Artes Visuales dependiente de ella. Asimismo, se trató de formar especialistas auxiliares de arquitectos[5].

Como otras facultades durante el período señalado, la **Facultad de Ingeniería Sanitaria** estuvo constantemente actualizando y tratando de mejorar su plan de estudios. Exigía ese cambio la atención al notable crecimiento de las ciudades peruanas desde mediados del pasado siglo XX, tanto en población como en infraestructura y usos del espacio. Es sabido que dentro de los límites de las ciudades, generalmente en la periferia, se ubicaron zonas fabriles o industriales, muchas veces cerca de zonas de vivienda o de recreo. Además de la planificación urbana, se hacía, pues, necesaria la ingeniería sanitaria para resolver problemas relacionados con la seguridad e higiene industrial, el abastecimiento y purificación del agua, el tratamiento de aguas residuales o de desagüe, la recolección de basuras, el tratamiento de deshechos industriales, la contaminación del medio ambiente, etc.[6] Los egresados de la facultad, además de ocuparse de estos temas, comenzaron pronto a extender su acción a ámbitos más amplios. A la atención a las necesidades sanitarias y ambientales del Perú hay que añadir la provisión, por parte de la facultad, de expertos y funcionarios a la Organización Mundial de la Salud y a la Organización Panamericana de la Salud, ambas puestas en marcha o recreadas poco después de la creación de la Organizacion de Naciones Unidas y en relación con ella.

Hasta 1958 a la **Facultad de Ingeniería Química** se le conoció también como de "Ingeniería Química Industrial", quizás como rezago del antiguo nombre de la facultad. El 23 de abril de 1959, el Consejo Universitario definió su nombre como **Facultad de Ingeniería Industrial**, pues su plan de estudios se había ido orientando cada vez más hacia la actividad industrial[7]. En tal sentido, la preparación de sus profesionales estaba destinada a la instalación de nuevas industrias o a la ampliación de las existentes, la obtención de la máxima productividad de las empresas, el desarrollo industrial sano y eficiente, y el estudio de los efectos de la industria sobre la economía y la so-

---

5 UNI, *Memorias del rector*. Lima, 1961-1966.
6 UNI, *Memorias del rector*. Lima, 1961-1966.
7 UNI, *Memoria del rector. Dr. José Ignacio López Soria, 1984-1986*. Lima, [1986], p. 81.

ciedad. Para 1968, los ingenieros industriales podían seguir cursos de especialización como ingenieros químicos o ingenieros de producción[8]. Estos cambios, como los que estaban ocurriendo en otras facultades, se daban en estrecha relación con la llamada "industrialización por sustitución de importaciones", que estaba por entonces en pleno auge y que comenzó a trazar el perfil del Perú como un país en proceso de industrialización bajo el signo del desarrollismo de la época. A partir de 1969, la Facultad de Ingeniería Industrial se dividió en dos programas: el Programa Académico de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por un lado, y el Programa Académico de Ingeniería Química y Manufacturera, por otro.

En la **Facultad de Mecánica y Electricidad,** llamada a partir de 1964 **Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**[9], se comenzaron a hacer cambios esenciales en la estructura curricular en enero de 1962, cuando se establecieron el Departamento de Ingeniería Mecánica y el Departamento de Ingeniería Eléctrica. La intención era que los estudiantes, a partir del segundo año de estudios, empezaran a especializarse en los departamentos en una de estas áreas, y luego, tras egresar, siguieran allí cursos de posgrado. Nuevos cambios en los planes de estudios llevaron a la reorganización interna de esta facultad. Para 1964 existían cuatro departamentos: el Departamento de Ingeniería Mecánica de Energía, el Departamento de Ingeniería Mecánica de Producción, el Departamento de Ingeniería Eléctrica, y el Departamento de Ingeniería Electrónica. En ellos, los estudiantes de los dos últimos años se especializaban en una de las ramas de especialización que ofrecía la facultad. Esta diversificación de la formación obedecía a los requerimientos del desarrollo industrial del país.

Hasta 1967, el plan de estudios de la **Facultad de Petróleo** se orientaba básicamente a la explotación petrolera, cubriendo fases de exploración, perforación, producción e ingeniería de reservorios. Si bien no se descuidó lo relativo a la refinación y a los procesos de industrialización del petróleo y del gas natural (con miras a su transformación en productos comercializables), no eran estas sin embargo materias de peso en el currículo de la facultad. Los cambios curriculares se hicieron más evidentes a partir de 1968. Desde este año, la facultad otorgó la misma importancia a la explotación del petróleo que a la refinación y a la petroquímica, por eso se acordó adoptar el nuevo nombre de **Facultad de Ingeniería de Petróleo y Petroquímica**[10].

---

8 UNI, *Memorias del rector*. Lima, 1961-1966; OFICINA PERMANENTE DE ADMISIÓN. *Concurso de Admisión 1968*. Lima.

9 FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA. *Memoria anual del decano de la facultad. Año 1962*. Lima: UNI, [1962]; UNI, *Memorias del rector*. Lima, 1961-1966; *Boletín informativo / Boletín Técnico-informativo* (Lima, Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, 1964-1965).

10 UNI, *Memorias del rector*. Lima, 1961-1966; OFICINA PERMANENTE DE ADMISIÓN. *Concurso de Admisión 1968*. Lima; OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN. *Concurso de admisión 2001-I, 2001-II*. Lima.

Los orígenes de la actual **Facultad de Ciencias** hay que buscarlos en el Departamento Preparatorio, que agrupaba aquellos cursos que eran comunes en los primeros años de cada facultad y que tenían como objetivo preparar a los estudiantes para los cursos avanzados de especialidad. En noviembre de 1955, algunos meses después de que la Escuela Nacional de Ingenieros se convirtiera en universidad, en el Consejo Universitario se entrevió la posibilidad de convertir aquel Departamento Preparatorio en una facultad, dotándola de profesores que participarían en las sesiones del Consejo. Inicialmente, se pensó, pues, en una Facultad de Ciencias Básicas con dos años de estudios, en donde se enseñarían los cursos básicos que seguían los alumnos de las diversas facultades, como física, química, topografía, etc.. El asunto se puso bajo estudio y casi un año después el Consejo Universitario acordó convertir el antiguo Departamento Preparatorio en la **Facultad de Ciencias Básicas**, estableciendo, además, que sus profesores tuviesen los mismos derechos que los de otras facultades. En diciembre de 1956, el ingeniero Germán Morales Macedo fue elegido como su decano[11]. Hasta los primeros meses de 1960, sin embargo, parece que la facultad solo se limitó a preparar mejor a los estudiantes para que pudieran proseguir sus estudios en otras facultades; en otras palabras, continuó el mismo plan de estudios del antiguo Departamento Preparatorio. En numerosas ocasiones se discutió este asunto en su Consejo de Facultad y se entrevió la posibilidad de brindar una verdadera formación profesional en matemáticas y física. Por ello, en algunos documentos de la época se conocía a esta facultad como Facultad de Ciencias Básicas Físicas y Matemáticas. En 1959 el Consejo de Facultad acordó cambiar su nombre por el de **Facultad de Ciencias Básicas y Nucleares**. Poco se hizo, sin embargo, por cambiar la orientación curricular de la facultad. Tras la promulgación de la ley universitaria 13417, el nuevo Estatuto de la UNI dispuso la reorganización de esta facultad y que cambiase su nombre por el de **Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas**. Una comisión presidida por el rector e integrada por *"los decanos de las Facultades de Ciencias Básicas y Nucleares, Ingeniería Civil, Minería, Mecánica y Electricidad e Industrial"* se encargaría de elaborar su nuevo plan de estudios y organización (arts. 18° y 19°). De esta manera, en enero de 1961, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas inició oficialmente sus actividades, en estrecha relación con el también reorganizado Departamento Preparatorio y de Admisión[12], ya que allí era donde se encontraban sus primeros matriculados (como los de

[11] AGSGUNI, Libro de Actas del Consejo Universitario (1955-1958), sesiones de 15 de noviembre de 1955, 11 de setiembre y 18 de diciembre de 1956.

[12] El renovado Departamento Preparatorio inició sus actividades en enero de 1961, pero sin decano y sin el derecho de participar en el Consejo Universitario. Estuvo regido por el mismo consejo que dirigía la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (presidido por el rector e integrado por el vicerrector, los decanos y los delegados estudiantiles ante el Consejo Universitario). Este renovado Departamento Preparatorio y de Admisión debía coordinar los estudios preparatorios de ingeniería (no así los de arquitectura, que tenían un plan de estudios distinto), que duraban tres semestres (un año entero más el primer semestre del segundo sño de especialidad). Además, según se desprende de su nuevo nombre, tuvo que ver con la preparación del examen de admisión a la universidad. Después de 1969 se convirtió

otras facultades, que debían aprobar primero los cursos del Departamento Preparatorio antes de pasar a sus facultades). La joven facultad también trabajó y coordinó sus cursos con el Instituto de Matemáticas Puras y Aplicadas que se creó en 1962. Durante su etapa inicial, su gobierno estuvo en manos de un consejo integrado por el rector, el vicerrector, los decanos de las demás facultades y los delegados estudiantiles del Consejo Universitario. Contaba además con un director, cargo que fue ejercido en este tiempo por los ingenieros Marco Fernández Baca y Humberto Ruiz Castro. Como no existieron ni decano ni Consejo de Facultad durante estos primeros años la facultad no participaba en el Consejo Universitario. Solo en agosto de 1964, tras cuatro años de existencia, se instaló su primer Consejo de Facultad y se eligió a su primer decano. La facultad otorgaba, en un primer momento, el grado académico de bachiller en ciencias físicas y matemáticas, y el título profesional de físico-matemático; más tarde, con la reorganización de su plan de estudios, se otorgaba el grado de bachiller en ciencias y se diferenciaron los títulos profesionales de físico, matemático y químico[13].

La **Escuela de Economía**, conocida también como "Escuela de Economía Aplicada", fue establecida en 1963. Sus primeros estudiantes debieron, como cualquier otro alumno matriculado en una facultad, aprobar los cursos del Departamento Preparatorio. Mientras esto ocurría, una comisión se encargó de revisar su organización curricular para que en 1964 se iniciaran sus labores académicas propiamente dichas. El objetivo de esta escuela fue el de preparar profesionales especializados en ingeniería económica, capaces de proyectar, organizar, coordinar y controlar las actividades de grandes unidades económicas. Encomendada su dirección en primer término al ingeniero Jorge Súccar, en 1964 se hizo cargo el ingeniero Luis Felipe de las Casas. Aunque no era propiamente una facultad, los egresados de esta Escuela de Economía podían optar el grado de bachiller en economía, la licentura o título profesional de ingeniero economista, y finalmente el grado de doctor[14]. Después de 1969, esta escuela se convirtió en el Programa Académico de Economía (Programa Académico de Ingeniería Económica en los años 70) y desde 1984 en la Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales.

3.3. Programas y departamentos académicos (1969-1984)

En febrero de 1969 se promulgó la Ley Orgánica de la Universidad Peruana (decreto-ley 17437), que derogó la ley 13417. Esta nueva ley, promulgada por la dictadura militar, puso fin al régimen de las facultades, sustituyéndolas por los departamentos y los programas académicos.

---

en el Programa Académico de Estudios Generales (que en algunos documentos figura como Programa Académico de Estudios Comunes).

13 QUIÑONES, Leticia y UEDA, Martín. *50 años de la Facultad de Ciencias*. Lima: UNI, Facultad de Ciencias, 2010.

14 ESCUELA DE ECONOMÍA. *Memoria de la Dirección, 1964-1968*. Lima: UNI, 1969; UNI. *Memoria anual del rector, 1964*. Lima, [1964]; OFICINA PERMANENTE DE ADMISIÓN. *Concurso de Admisión 1968*. Lima.

Según esta ley universitaria, los departamentos académicos constituían *"núcleos operacionales de investigación, enseñanza y proyección social, que agrupan a profesores que cultivan disciplinas afines"*, y debían prestar sus servicios a los programas académicos. A la cabeza de cada departamento se hallaba un jefe de departamento. El programa académico era, por su parte, *"la estructuración curricular funcional de los diversos departamentos que se coordinan para realizar propósitos específicos de carácter formativo, académico o profesional"*. La dirección de cada programa estaba a cargo de un director y de un grupo de profesores. Esta dirección tenía la responsabilidad de organizar, ejecutar y evaluar el plan de estudios de las carreras que el programa académico ofrecía[15].

La reestructuración de las unidades académicas quedó a cargo de la Comisión de Reorganización de la UNI (CRUNI), cuya labor se extendió entre los meses de febrero y mayo de 1969. La nueva organización académica de la UNI quedó establecida en 12 programas académicos y 18 departamentos académicos. El cuadro siguiente ilustra sobre ellos y sobre los servicios de docencia que los departamentos prestaban a los programas. A los programas mencionados en el cuadro se debían añadir dos más, el Programa Académico Escuela de Tecnología y el Programa Académico Instituto de Planeamiento de Lima, pero estos funcionaban bajo convenios internacionales y con programas preestablecidos, y, por tanto, tenían que seguir bajo este régimen hasta que terminaran los convenios para poder, luego, ser reestructurados y adecuados a las disposiciones de la ley 17437.

La estructuración de los estudios universitarios, según departamentos y programas académicos, que la UNI había puesto en marcha con la venia del CONUP no era, sin embargo, algo definitivo. Por ejemplo, en ella todavía no se había establecido qué programas serían considerados de "nivel general", de "nivel de especialización" y de "nivel de perfeccionamiento", según se había establecido por ley. Aunque estas cuestiones estaban implícitas en el documento *Proyecto de reorganización de la Universidad Nacional de Ingeniería. Mayo - 1969* (Lima, 1969), faltaba hacerlas más explícitas y detalladas. Por ello, y porque el CONUP consideraba que el plan curricular debía estar siempre en permanente evaluación, la UNI presentó su proyecto anterior con una serie de "reajustes" que aquel organismo aprobó[16].

---

[15] Este dispositivo legal establecía inicialmente que cada carrera o profesión constituía un "programa académico". En consecuencia, quien consulte la documentación de la época puede notar que, en el caso de la UNI, había 35 programas académicos, agrupados en once "direcciones de programas académicos". Más tarde, la dictadura militar modificó este decreto-ley y estableció que "cada carrera o grupo de carreras afines constituye un programa académico universitario" (decreto-ley 17706). Para evitar mayor confusión, hemos optado por usar las palabras "especialidad" y "especialidades" cada vez que se haga referencia a las carreras que se impartían en cada programa académico.

[16] *La Gaceta* N° 32 (Lima, UNI, 3 de julio de 1970).

Cuadro Nº 1: Departamentos y Programas y servicios docentes de los primeros a los segundos

Departamentos Académicos	Programas Académicos											
	Estudios Generales	Arquitectura, Urbanismo y Artes	Ciencias	Economía	Ingeniería Civil	Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica	Ingeniería Industrial y de Sistemas	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Ingeniería de Petróleo y Petroquímica	Ingeniería Química y Manufacturera	Ingeniería Sanitaria	Planificación
Matemáticas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Física	X	X	X		X	X		X	X	X	X	
Química	X		X		X	X		X	X	X	X	
Geología	X	X			X	X			X		X	
Artes y Humanidades	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Economía, Sociología y Planificación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Arquitectura y Urbanismo	X	X			X	X	X				X	
Electricidad y Electrónica		X	X		X	X		X	X	X	X	
Energía y Mecánica		X			X	X	X	X	X	X	X	
Estructuras y Construcción		X			X	X		X	X	X	X	
Hidráulica e Hidrología		X			X	X		X	X	X	X	
Hidrocarburos					X	X			X	X	X	
Metalurgia		X				X	X	X		X		
Minería					X	X					X	
Procesos Industriales		X		X			X	X	X	X		
Producción y Administración		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Saneamiento	X	X		X				X	X	X	X	X
Topografía y Vías de Transporte		X			X	X		X	X	X	X	X

Cuadro Nº 2: Programas académicos y especializaciones según niveles

Programas Académicos	Especialización
Nivel general	
Estudios generales	
Nivel de especialización	
Arquitectura, Urbanismo y Arte	Arquitectura Urbanismo Artes Artes Industriales
Ciencias	Matemáticas Física Química Estadística
Economía	Economía
Ingeniería civil	Ingeniería Civil Geografía Hidrología Oceanografía Climatología
Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica	Ingeniería Geológica Ingeniería Geofísica Ingeniería Metalúrgica Ingeniería de Minas
Ingeniería Industrial y de Sistemas	Administración de Empresas Ingeniería de Sistemas Ingeniería Industrial
Ingeiería Mecánica y Eléctrica	Ingeniería Aeronáutica Ingeniería Eléctrica Ingeniería Electrónica Ingeniería Mecánica Ingeniería Mecánica y Eléctrica Ingeniería Naval
Ingeniería de Petróleo y Petroquímica	Ingeniería de Petróleo Ingeniería Petroquímica
Ingeniería Química y Manufacturera	Ingeniería Química Ingeniería Textil Ingeniería Bioquímica Industrial
Ingeniería Sanitaria	Ingeniería Sanitaria Ingeniería de Seguridad Industrial
Planificación	Planificación
Nivel de perfeccionamiento	
Programas de Perfeccionamiento	

Esta nueva propuesta, que orientaría los pasos de la UNI entre 1969 y 1983 (hasta la ley de diciembre de este último año), contenía no solo lo ya existente sino lo que se pensaba hacer en el futuro. No era raro, por tanto, que aparecieran en ella especialidades nuevas, algunas de las cuales se pondrían en marcha después, mientras que otras no habían sido aún llevadas a la práctica. Interesa anotar, por otra parte, que algunas de las especialidades introducidas mucho después, como la ingeniería mecatrónica, la ingeniería de telecomunicaciones y la ingeniería física, no estaban todavía en el horizonte perceptivo de la UNI.

Un informe preparado por la UNI a mediados del año 1974 nos permite precisar mejor esta estructuración. De los 11 programas académicos del nivel de especialización, solo funcionaban diez, pues el de Planificación estaba en estudio. De las 35 especialidades autorizadas por el CONUP, 18 se encontraban en pleno funcionamiento desde 1969 y 3 desde comienzos de 1974. De las 14 especialidades restantes, 2 se encontraban en reestructuración (Artes y Artes Industriales); 8 se hallaban en estudio (Urbanismo, Hidrología, Ingeniería Geofísica, Administración de Empresas, Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería Naval, Ingeniería de Seguridad Industrial y Planificación); y 4 simplemente no se habían implementado (Geografía, Oceanografía, Climatología e Ingeniería Bioquímica Industrial)[17].

De todas las especialidades que estaban "en estudio", solo se lograría implementar, en la época de la que trata este volumen, la de Ingeniería de Seguridad Industrial, pero con el nombre de "Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial".

De otro lado, el llamado "nivel de perfeccionamiento" estaba compuesto por dos unidades académicas creadas con anterioridad. Estas eran: el Instituto de Planeamiento de Lima, creado en 1952, y la Escuela de Graduados, creada en 1966. Ambos se convirtieron en programas académicos de posgrado (otorgaban el grado de magíster) después de la reforma de 1969.

3.4. El retorno del régimen facultativo (1984)

En diciembre de 1983 se promulgó la Ley Universitaria (ley 23733). Aunque el análisis de esta ley y sus alcances está fuera de los límites temporales de este volumen de la historia de la UNI, dejaremos solamente señalada la nueva organización académica que de ella surgió, de acuerdo a los Estatutos de la UNI.

De vuelta al régimen académico por facultades, el Estatuto de 1984 las definió como *"unidades básicas de organización de la universidad. Funcionan como órganos descen-*

---

[17] *La Gaceta* Nº 34 (Lima, UNI, 26 de junio de 1974).

tralizados e integrados, responsables de la formación académica profesional, de la investigación, la extensión universitaria, la proyección social y la producción de bienes y servicios. Dentro de ellas se cultivan especialidades que tienen áreas de conocimientos afines" (art. 114°).

Dotadas de autonomía académica, administrativa y económica, las nuevas facultades se organizaron principalmente sobre la base de los anteriores Programas Académicos.

Cuadro Nº 3: Facultades UNI en 1984

Programa Académico de	Facultad de
Arquitectura, Urbanismo y Artes	Arquitectura, Urbanismo y Artes
Ciencias	Ciencias
Economía	Ingeniería Económica y Ciencias Sociales
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica	Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica
Ingeniería Industrial y de Sistemas	Ingeniería Industrial y de Sistemas
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Ingeniería Mecánica
	Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Ingeniería de Petróleo y Petroquímica	Ingeniería de Petróleo y Petroquímica
Ingeniería Química y Manufacturera	Ingeniería Química y Manufacturera
Ingeniería Sanitaria	Ingeniería Ambiental

Como se aprecia, casi todos los antiguos programas académicos mantuvieron sus denominaciones al convertirse en facultades. Se advierten, sin embargo, algunos cambios. El P.A. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica se dividió en dos para constituir la Facultad de Ingeniería Mecánica y la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica. La razón de este división tiene que ver con la importancia que la electrónica estaba ya teniendo en varios campos, especialmente en la industria y los servicios, de la actividad humana. Un caso distinto fue el del Programa Académico Instituto de Planeamiento de Lima. La formación que impartía de especialización y de posgrado fue distribuida entre las facultades de Arquitectura, Urbanismo y Artes (Maestría en Planificación Urbana y Regional, segundas especializaciónes en Planificación Urbana y Regional, y en Urbanismo) y de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales (programas de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, y de Planificación Nacional

del Desarrollo)[18]. Quedó, así, dividida una unidad académica que había desempeñado un papel relevante en la racionalización del desarrollo, y que había congregado a un significativo número de profesores y alumnos extranjeros. Finalmente, es importante hacer caer en la cuenta del cambio de nombre del P.A. de Ingeniería Sanitaria por el de Facultad de Ingeniería Ambiental. Este cambio, propuesto y defendido ardorosa y sólidamente por el ingeniero Jorge Pflücker en el seno de la Asamblea Estatutaria, respondía a la importancia que el tema del medio ambiente estaba teniendo en las políticas nacionales e internacionales.

3.5. Otras unidades académicas

El **Colegio de Pre-Ingeniería** fue creado en 1949 para mejorar la deficiente preparación escolar de los postulantes a la entonces Escuela Nacional de Ingenieros, y su existencia continuó tras la transformación de la Escuela en Universidad. Como una academia pre-universitaria, durante catorce años preparó a los postulantes para el ingreso a esta casa de estudios. Funcionó hasta el mes de marzo de 1964. Sus archivos pasaron a formar parte del Departamento Preparatorio[19].

A la **Escuela de Tecnología** -que abrió sus puertas en 1964- le dedicamos el último capítulo de este volumen.

En la Facultad de Ingeniería Civil funcionó, desde 1964, el **Departamento de Tecnificación**. Pese a lo que su nombre podría indicar, esta unidad académica se encargaba de preparar técnicamente al personal auxiliar del ingeniero civil, en un nivel intermedio. Tras tres años de estudios, sus estudiantes podían optar, según el área de estudio elegida, por el título de técnico constructor o de técnico topógrafo. A este departamento se incorporaron los estudiantes de la "escuela de topografía" que funcionó en 1963. Al parecer se trata de aquellos estudiantes que cursaban los estudios de nivel intermedio en el **Instituto de Topografía y Geodesia** de la misma facultad[20].

De la Facultad de Arquitectura dependía la **Escuela de Artes Visuales**, que tenía por objeto la formación de *"artistas como creadores, induciéndolos en su formación a las consideraciones de integración de las artes visuales con la arquitectura"*. Su plan de estudios estaba estructurado para formar pintores, escultores, diseñadores gráficos y diseñadores en metal. Al término de los cuatro años (ocho semestres) de estudios, el egresado podía optar al grado de bachiller en artes[21].

---

[18] UNI. *Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería*. Lima, 1984, art. 361°.
[19] UNI. *Memoria anual del rector, 1964*. Lima, [1964].
[20] UNI. *Memoria anual del rector, 1965*. Lima, [1965], p. 182.
[21] ESCUELA DE ARTES VISUALES. *Admisión 1964*. Lima: Facultad de Arquitectura, UNI, 1964.

De la misma facultad dependía también la **Escuela de Técnica de Dibujo**, mencionada en algunas publicaciones como "Escuela de Auxiliares de Arquitectura". Su finalidad era preparar técnicos especializados (profesionales de nivel intermedio) en dibujo que auxiliaran a los arquitectos en las distintas etapas de su actividad profesional (preparación de anteproyectos, planos de obra, maquetas, metrados, levantamientos de terrenos y fincas, etc.). Los estudios tenían una duración de tres años (seis semestres). Inició sus actividades en setiembre de 1964[22].

3.6. Grados académicos y títulos profesionales

De acuerdo al Estatuto de 1960, la UNI estaba autorizada a otorgar los grados académicos de bachiller y de doctor, así como los títulos profesionales. En cualquiera de los tres casos era necesario haber aprobado los planes de estudios respectivos y presentar una tesis o investigación.

Tras la restructuración académica de la UNI en 1969, ordenada por el decreto-ley 17437, se estableció que la universidad otorgaría:

- El grado académico de **bachiller en ciencias**, con mención en la especialidad respectiva (por ejemplo, bachiller en ciencias con mención en arquitectura, bachiller en ciencias con mención en matemáticas, bachiller en ciencias con mención en metalurgia, o bachiller en ciencias con mención en ingeniería sanitaria, etc.).
- El grado de **magíster en ciencias**, para cuya obtención era necesario tener el grado de bachiller o el título profesional y haber aprobado los cursos de maestría ofrecidos en el Programa Académico Escuela de Graduados.
- El grado de **doctor**, que es el más alto en términos académicos. Sin embargo, los estudios conducentes a la obtención de este grado no llegaron a implementarse durante el período que comprende este volumen.
- **Títulos profesionales**, que eran los de arquitecto, de licenciado en la especialidad respectiva (particularmente en el P.A. de Ciencias: licenciado en física, licenciado en estadística, etc.) y de ingeniero, también en la especialidad respectiva (ingeniero geólogo, ingeniero electrónico, ingeniero economista, etc.).

---

[22] ESCUELA TÉCNICA DE DIBUJO. *Admisión 1964*. Lima: Facultad de Arquitectura, UNI, 1964.

Cuadro Nº 4: Bachilleratos y títulos profesionales ofrecidos hasta 1983

Programa Académico	Especialidad	Grado de bachiller en Ciencias con mención en	Título profesional
Arquitectura, Urbanismo y Artes	Arquitectura	Arquitectura	Arquitecto
Ciencias	Física	Física	Licenciado en Física
	Matemáticas	Matemáticas	Licenciado en Matemáticas
	Química	Química	Licenciado en Química
	Estadística	Estadística	Licenciado en Estadística
Ingeniería Económica	Ingeniería Económica	Ingeniería Económica	Ingeniero Economista
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil	Ingeniería Civil	Ingeniero Civil
Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica	Ingeniería Geológica	Ingeniería Geológica	Ingeniero Geólogo
	Ingeniería Metalúrgica	Ingeniería Metalúrgica	Ingeniero Metalurgista
	Ingeniería de Minas	Ingeniería de Minas	Ingeniero de Minas
Ingeniería Industrial y de Sistemas	Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial	Ingeniero Industrial
	Ingeniería de Sistemas	Ingeniería de Sistemas	Ingeniero de Sistemas
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Ingeniero Electricista
	Ingeniería Electrónica	Ingeniería Electrónica	Ingeniero Electrónico
	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	Ingeniero Mecánico
	Ingeniería Mecánica-Eléctrica	Ingeniería Mecánica-Eléctrica	Ingeniero Mecánico Electricista
Ingeniería de Petróleo y Petroquímica	Ingeniería de Petróleo	Ingeniería de Petróleo	Ingeniero de Petróleo
	Ingeniería Petroquímica	Ingeniería Petroquímica	Ingeniero Petroquímico
Ingeniería Química y Manufacturera	Ingeniería Química	Ingeniería Química	Ingeniero Químico
	Ingeniería Textil	Ingeniería Textil	Ingeniero Textil
Ingeniería Sanitaria	Ingeniería Sanitaria	Ingeniería Sanitaria	Ingeniero Sanitario
	Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial	Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial	Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial

Los grados y títulos mostrados en el cuadro anterior son los que UNI ofreció durante el período estudiado en este tomo, aunque estaba autorizada a abrir otras especialidades y a ofrecer los grados respectivos, como puede advertirse comparando este cuadro con el cuadro Nº 2. De lo relativo a los posgrados tratamos en otros capítulos.

3.7. Laboratorios y gabinetes

Los laboratorios y gabinetes, para usos académicos y servicios varios, son imprescindibles para la formación científico-técnica. No es raro, por tanto, que ellos constituyan parte de la estructura básica de la UNI. De procedencia francesa inicialmente, los equipos de estas unidades de trabajo académico y de servicios fueron paulatinamente siendo complementados y renovados con instrumentos de fabricación, principalmente, norteamericana, alemana, húngara, japonesa y, actualmente, coreana.

Desde que la Escuela Nacional de Ingenieros se convirtió en Universidad Nacional de Ingeniería, el número de sus laboratorios y gabinetes de investigación se fue incrementando notablemente, especialmente desde comienzos de los años sesenta. Hacia finales de esa década, los laboratorios y gabinetes con que contaba la UNI eran:

Cuadro Nº 5: Laboratorios (L) y gabinetes (G) hasta 1968

Facultad de Arquitectura L. de Fotografía	**Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica** L. de Matemáticas L. de Máquinas Térmicas e Hidráulicas L. de Electrónica L. de Ensayos Mecánicos L. de Electricidad L. de Metrología L. de Computación Electrónica
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas L. de Física General L. de Física Intermedia y Avanzada L. de Electrónica L. de Resonancia Paramagnética del Electrón L. de Semiconductores L. de Química General L. de Físico-Química	**Facultad de Ingeniería de Petróleo y Petroquímica** L. de Química de Refinación y Control de Gasolinas L. de Geología L. de Reservorios L. de Explotación L. de Topografía
Facultad de Ingeniería Civil L. de Ensayo de Materiales L. de Mecánica de Suelos L. de Topografía y Geodesia	
Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica L. de Metalurgia L. de Docimasia G. de Mineralogía, Petrología y Geología G. de Rayos X	**Facultad de Ingeniería Sanitaria** L. de Bacteriología y Biología L. de Análisis de Agua y Desagüe L. de Procesos Unitarios en el Tratamiento de Agua y Desagüe L. de Hidráulica L. de Hidráulica Aplicada y Máquinas y Equipos Sanitarios
Facultad de Ingeniería Industrial L. de Química General L. de Química Inorgánica y Orgánica L. de Físico Químico L. de Operaciones Unitarias L. de Investigaciones L. de Instrumentación	

Después de la reorganización de la UNI en 1969, los laboratorios fueron reagrupados en "unidades" por acuerdo del Consejo Ejecutivo, a fin de darles una mejor utilización[23]:

- Unidad 1: Ensayo de Materiales / Mecánica de Suelos
- Unidad 2: Gabinete de Topografía y Fotogrametría
- Unidad 3: Máquinas Térmicas / Máquinas y Ensayos Mecánicos
- Unidad 4: Electricidad / Electrónica
- Unidad 5: Geología y Geomorfología Aplicada
- Unidad 6: Metalurgia
- Unidad 7: Docimasia / Físico-Química / Química Orgánica e Inorgánica Analítica
- Unidad 8: Química General
- Unidad 9: Física General / Física Intermedia / Investigación Física
- Unidad 10: Petróleo y Planta de Octanaje / Fluidos de Perforación / Análisis de Núcleos
- Unidad 11: Bacteriología Sanitaria / Físico-Química de Ingeniería Sanitaria

En los años 70 la administración y mantenimiento de los laboratorios estuvo a cargo de la División de Laboratorios, dependencia de la Dirección Universitaria de Investigación.

En 1977 se aprobó una nueva reestructuración de los laboratorios[24]:

- Laboratorio 1: Ensayo de Materiales
- Laboratorio 2: Mecánica de Suelos
- Laboratorio 3: Topografía y Fotogrametría
- Laboratorio 4: Procesos y Ensayos Mecánicos y Metrología
- Laboratorio 5: Máquinas Térmica e Hidráulicas
- Laboratorio 6: Electricidad, Control y Automatización

---

23 *La Gaceta* Nº 7 (Lima, UNI, 6 de febrero de 1970).
24 *La Gaceta* Nº 8 (Lima, UNI, 17 de febrero de 1977).

- Laboratorio 7: Electrónica
- Laboratorio 8: Geología
- Laboratorio 9: Metalurgia Física (comprende Rayos X)
- Laboratorio 10: Beneficio de Minerales
- Laboratorio 11: Físico-Química
- Laboratorio 12: Química Inorgánica (comprende Taller de Vidrio)
- Laboratorio 13: Química Analítica (comprende Análisis Instrumental)
- Laboratorio 14: Química Orgánica
- Laboratorio 15: Química General
- Laboratorio 16: Física General
- Laboratorio 17: Física Intermedia y Avanzada
- Laboratorio 18: Fabricación y Reparación de Equipo de Física
- Laboratorio 19: Ingeniería de Petróleo
- Laboratorio 20: Ingeniería Sanitaria
- Laboratorio 21: Investigación Química Aplicada
- Laboratorio 22: Espectrometría
- Laboratorio 23: Ingeniería Química
- Laboratorio 24: Ingeniería Textil
- Laboratorio 25: Máquinas y Servicios Mineros
- Laboratorio 26: Ingeniería de Métodos
- Laboratorio Nacional de Hidráulica

En el *Plan de funcionamiento anual* publicado en 1982 se mantuvo el ordenamiento anterior hasta el Laboratorio 26. En dicho documento puede observarse que se añadieron algunos otros laboratorios[25]:

[25] UNI. *Plan de funcionamiento anual 1982*. Lima, 1982.

- Laboratorio 27: Máquinas y Equipos Sanitarios "Antonio Ferreccio Nosiglia"
- Laboratorio 28: División Didáctica del Laboratorio Nacional de Hidráulica
- Laboratorio 29: Análisis Experimental de Refuerzos
- Laboratorio 30: Fotografía, Cine y Televisión

Dejamos para el capítulo sobre posgrados e investigación lo relativo al Laboratorio Nacional de Hidráulica.

Sirvan estas largas enumeraciones para recordar que la UNI estaba dotada de una rica gama de laboratorios para, principalmente, atender las prácticas formativas requeridas por sus facultades y programas académicos. En esos laboratorios y gabinetes se realizaban también investigaciones conducentes a la obtención de las tesis de grado y se impartían cursos para los estudiantes de posgrado. En algunos casos, estos laboratorios editaban revistas o boletines para dar a conocer las principales investigaciones que se realizaban en sus instalaciones. Esta fructífera labor se vio afectada por los constantes recortes presupuestales desde finales de la década de 1960. La mayor parte de ellos prestaba, además, servicios a las industrias nacionales y a entidades estatales, y algunos otorgaban certificaciones oficiales de calidad. En los laboratorios de la UNI, por otra parte, hacían prácticas alumnos procedentes de otras universidades a través de convenios con sus instituciones origen. Recuérdese que por esos años se crearon nuevas universidades con carreras de ingeniería, no suficientemente dotadas de laboratorios para atender los requerimientos de formación de sus alumnos.

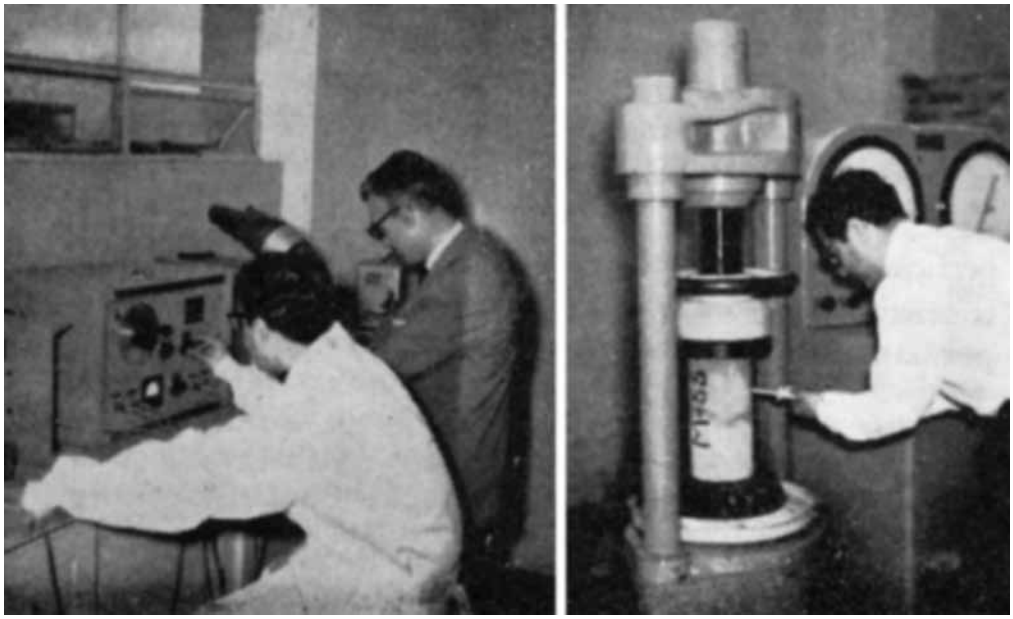

Laboratorio de Ensayo de Materiales (1962). Nótese el uso del martillo Schmidt.
Fuente: *Boletín. Consejo de Investigación* N° 1 (Lima, julio-setiembre de 1962).

Capítulo *IV*

La gestión y los servicios universitarios

Como es fácil de suponer, la estructura administrativa de la Escuela se hizo más frondosa y compleja cuando la institución se fue adecuando al régimen administrativo de las universidades públicas. Este proceso coincidió, además, con un incremento sostenido del número de alumnos y profesores, una diversificación de la procedencia social y académica de estos, y un significativo enriquecimiento tanto de la oferta formativa y de investigación como de los servicios técnicos y sociales demandados a la institución. Si, además, se tiene en cuenta que la UNI estaba especializada en la formación de futuros manipuladores, gestores, diseñadores y directores de procesos industriales y sistemas empresariales, no es raro que haya sido precisamente esta institución la que introdujo en el mundo universitario -y, en general, en la administración pública peruana- nuevos instrumentos y formas de gestión institucional, recogidos de conocimientos y tecnologías entonces en gestación como la informática, la electrónica y la gestión de sistemas.

Ateniéndose a los mandatos de las leyes y reglamentos internos, la UNI, al igual que el resto de las universidades, tenía una Secretaría General y un conjunto de instancias administrativas que fueron variando con el tiempo en número, denominación y funciones. Además de las instancias centrales, las facultades, los programas académicos, los departamentos académicos, los institutos de investigación y los laboratorios contaban también con equipos administrativos, cuyas funciones quedaban circunscritas al ámbito de acción de la dependencia en cuestión.

Es importante anotar que, por la naturaleza de la propia institución, en la UNI el desempeño de funciones administrativas era mirado con consideración y hasta como una oportunidad de especialización profesional tanto para el personal de administración como para el profesorado. El hecho de que la institución estuviese poblada mayoritariamente por gente relacionada profesionalmente con la gestión de procesos (ingenieros, arquitectos y técnicos de laboratorios) contribuía, sin duda, al prestigio interno de la función administrativa.

4.1. La Secretaría General

La Secretaría General ha tenido y sigue teniendo un papel de primer orden en la administración de la Universidad. Su existencia, aunque con diversa denominación, se remonta al inicio mismo de la Escuela de Ingenieros. Si bien los Estatutos de la UNI de 1960 no hacían mención explícita a las funciones y atribuciones de la Secretaría General, es poco probable que difirieran de aquellas que luego serían refrendadas en la reorganización de mayo de 1969 y en el Estatuto de 1984.

Estos instrumentos normativos atribuyeron a la Secretaría General las funciones de: registrar, actualizar y custodiar todos los documentos oficiales de la institución

y los manuales de organización y procedimientos; preparar y editar la memoria del rector; recibir, tramitar y despachar toda la correspondencia de la universidad, particularmente la oficial; expedir y refrendar los certificados oficiales, títulos académicos y profesionales que otorga la universidad; tramitar todos los asuntos de carácter legal y asesorar a todas las otras dependencias en esta materia; actuar como dependencia de relaciones públicas; transcribir las resoluciones rectorales y los acuerdos de los órganos de gobierno; e informar a la universidad y a todas sus dependencias acerca de las disposiciones que se adoptasen, así como de los asuntos de interés general.

Algunas de estas funciones fueron luego encargadas a oficinas especializadas como Asesoría Jurídica, Relaciones Públicas y Oficina de Organización y Métodos.

El Estatuto de la UNI de 1984, vigente hasta la actualidad (2011), deja expresa constancia de que la Secretaría General es una *"unidad administrativa de apoyo a toda la universidad. Tiene a su cargo los documentos y archivos institucionales, el registro de grados y títulos, la correspondencia, la mesa de partes y otras funciones que le asigne el reglamento de la Universidad"*. Añade, además, que el secretario general actúa también como secretario del Consejo Universitario y de la Asamblea Universitaria, y que con su firma *"certifica los documentos oficiales"* (arts. 85° y 86°).

Cuando la Escuela se convirtió en Universidad, se empezó a seguir lo establecido por la Ley Orgánica de Educación Pública de 1941, entonces en vigencia: el secretario general era nombrado por el Consejo Universitario, a propuesta del rector. El Estatuto de la UNI de 1960, correspondiente a la ley 13417, establecía que el nombramiento del secretario general lo hacía el Consejo Universitario de una terna que el rector proponía. Y el Estatuto General de la Universidad Peruana de 1969, correspondiente a la ley 17437, establecía que el secretario general era nombrado y removido por el rector.

4.2. Otras dependencias centrales

De 1955 a 1984, la organización administrativa de la UNI creció notablemente. Cuando en julio de 1955 la UNI se convirtió en universidad, la gestión administrativa era desempeñada por pequeñas oficinas con personal no muy numeroso o por comisiones que, siendo temporales, terminaban convirtiéndose en permanentes. Aunque el número de alumnos iba en aumento, las necesidades de gestión podían ser adecuadamente atenidas con el personal disponible. Y lo mismo valía para las edificaciones que ya se encontraban levantadas o por levantarse en el campus universitario. Baste mencionar, a manera de ilustración, que la mayor parte de los ambientes del actual Pabellón Central era salones de clase y no oficinas administrativas. Esto cambiaría en muy pocos años.

A partir de 1960, muchas de las actuales oficinas centrales, aunque con otros nombres y en muchos casos formando parte de otras dependencias, comenzaron a adquirir las funciones que tienen en la actualidad.

De acuerdo con los Estatutos de la UNI de 1960, eran oficinas administrativas de esta casa de estudios las siguientes instancias: 1) Secretaría General, 2) Tesorería, 3) Biblioteca Central, 4) Estadística General, 5) Departamento Legal y Escalafón, 6) Departamento Médico, 7) Departamento de Educación Física, 8) Departamento de Publicaciones y Librería, 9) Departamento de Casa y Comedor del Estudiante, y 10) Administración General (que comprendía: almacén general, movilidad y transportes, conservación del edificio, muebles, jardines, ornato y talleres de servicios) (art. 311°).

A estas habría que agregar: 11) el Departamento de Extensión Cultural y Universitaria (o DECUNI, que coordinaba las actividades del coro, teatro y grupo folklórico de la UNI), 12) el Departamento de Orientación Profesional, 13) el Departamento de Servicio Social, 14) la Oficina Técnica, y 15) la Oficina Central de Planes y Proyectos (germen de la posterior Dirección de Planificación).

En 1963, se creó la llamada Secretaría del Interior, dependencia que agrupó "*bajo una sola dirección a todas las reparticiones encargadas de las siguientes funciones: 1) estudios, proyectos, planes y otras funciones relativas a construcción, modificación o adecuación del patrimonio de la UNI; 2) servicios internos generales; 3) transportes; 4) abastecimientos; 5) cuidado y conservación de edificios y jardines*"[1]. Más tarde le fueron incorporadas funciones correspondientes al control de personal y escalafón de empleados. Esta Secretaría del Interior no tuvo larga vida.

En 1966, uno de los primeros actos del rectorado de Santiago Agurto fue reorganizar la administración central de la UNI. El resultado fue la agrupación de las distintas oficinas de acuerdo a sus objetivos o funciones, creándose en su lugar las "divisiones", como se aprecia en el cuadro siguiente.

---

[1] UNI. *Memoria anual del rector, 1963*. Lima, [1963]; y UNI. *Memoria anual del rector, 1964*. Lima, [1964].

Cuadro Nº 1: La administración central (1966-1969)[2]

División	Dependencias / secciones / oficinas
División de Asuntos Académicos	• Subdirección de Coordinación Académica • Oficina de Planes de Estudio • Oficina de Orientación Estudiantil • Subdirección de Extensión Universitaria • Extensión Cultural • Editorial • Oficina de Censos de Extensión • Registros Académicos y Formulación y Evaluación de Pruebas • Centro de Procesamiento de Datos • Museos • Biblioteca Central
División de Investigación Científica y Técnica	
División de Asuntos Económicos	• Teneduría de Libros • Control Presupuestal • Planillas • Cobranzas • Pagaduría • Tramitaciones Externas • Tramitaciones Internas
División de Asuntos Administrativos	• Sección Legal y Personal: escalafón, control de personal, estadística y archivo. • Sección Servicios Administrativos: recepción y conserjería, mecanografía y actas, imprenta y ventas. • Sección Servicios Generales: transportes y autoservicio, carpintería, gasfitería, electricidad, vigilancia y jardines, compras y almacén.
División de Bienestar Universitario (inicialmente se llamó División de Bienestar Estudiantil)	• Departamento de Medicina Preventiva • Departamento de Educación Física y Recreación • Departamento de Servicio Social • Comedor Universitario • Residencia de Estudiantes

Para adecuar la universidad al decreto-ley 17437 de 1969, la CRUNI reorganizó toda la administración central en las llamadas "direcciones universitarias". Cada una de estas estaba bajo la responsabilidad de un director universitario. De acuerdo a la propuesta de la CRUNI, estas direcciones se organizaban interna y jerárquicamente en divisiones, departamentos, secciones, subsecciones y oficinas. Se estableció, asimismo, que de acuerdo a sus funciones, las direcciones universitarias quedasen bajo la supervisión de los vicerrectores.

[2] UNI. *Memoria anual del rector, 1966*. Lima, 1967.

El vicerrector académico tenía responsabilidad sobre las Direcciones de Enseñanza e Investigación, de Bienestar Universitario, de Proyección Social, y de Servicios Académicos. Mientras que del vicerrector administrativo dependían las Direcciones de Economía y Abastecimientos, de Equipamiento Universitario, de Personal, y de Servicios Administrativos (hacia 1970, el vicerrectorado académico dejaría en manos de su par administrativo la supervisión de la Dirección de Bienestar).

A estas ocho sumábase una novena, la Dirección de Planificación, que la CRUNI colocó, junto con el Centro de Cómputo, bajo la supervisión directa del despacho del rector. La oficina de Asesoría Legal, llamada antes Departamento Legal, continuó prestando sus servicios al rectorado y, a través de él, a toda la universidad.

Los directores universitarios, de acuerdo al reglamento interno de la UNI de 1969, formaban parte de la Asamblea Universitaria y del Consejo Ejecutivo (arts. 8° y 37°).

La **Dirección Universitaria de Economía y Abastecimientos** tenía a su cargo la administración del movimiento económico de la universidad. Entre sus funciones se pueden mencionar: elaborar el anteproyecto de presupuesto de la UNI, en colaboración con la Dirección de Planificación; llevar el control de la ejecución presupuestal y del movimiento bancario; elaborar el balance del ejercicio presupuestal y el balance general; mantener actualizada y en orden toda la documentación contable; preparar los estados financieros y el presupuesto; regular y autorizar la ejecución de pagos y gestiones de cobranza; registrar los bienes que constituyen el patrimonio de la UNI; y elaborar programas de compras.

Para cumplir con todas sus funciones, esta dirección se hallaba organizada en tres divisiones: Tesorería, Contaduría, y Abastecimientos (internamente se les llamó "áreas"). Contaduría fue conocida luego como Área de Presupuesto y Contabilidad. Cada una de estas se organizaba a su vez en departamentos (como Caja, Contabilidad y Compras) y secciones (Control Patrimonial y Almacén).

A la **Dirección Universitaria de Equipamiento Universitario** le correspondía diseñar, construir, remodelar y reparar la infraestructura y las estructuras físicas del campus universitario; equipar los locales; y elaborar de planes de desarrollo en colaboración con la Dirección de Planificación.

Esta dirección se encontraba organizada en tres divisiones (Planes de Equipamiento, Proyectos, y Construcciones), que contaban con sus respectivos departamentos y secciones.

Entre las variadas funciones de la **Dirección Universitaria de Personal** se contaban las de coordinar y administrar los sistemas de evaluación del personal administrativo, con miras a su reubicación, ascensos, becas, distinciones, estímulos, sanciones, etc.; administrar los concursos para la contratación de nuevo personal; autorizar los permisos y licencias; organizar programas de adiestramiento; controlar la asistencia de todo el personal y llevar todos sus registros; mantener al día el escalafón de todo el personal; y confeccionar la planilla de remuneraciones de docentes y administrativos.

Esta dirección universitaria tenía originalmente solo una división (Administración de Personal) y varios departamentos (Contratación y Control, Evaluación y Capacitación, Escalafón) y secciones (Trámites de Personal, Archivo, Planillas).

A la **Dirección Universitaria de Servicios Administrativos** le tocaba el mantenimiento del campus universitario, tanto de bienes muebles como inmuebles, la limpieza, el ornato y la seguridad, así como lo relativo a los servicios de agua, desagüe, luz, comunicaciones y transporte; la administración de la imprenta de la UNI y los servicios de venta.

Entre sus múltiples dependencias se contaban: los departamentos de Mantenimiento y de Servicio, que dirigían la labor de varios talleres (vehículos, albañilería y pintura, gasfitería, electricidad, cerrajería, carpintería), y oficinas (Transportes, Jardinería, Limpieza, Bazar, etc.). A fines de la década de 1970 se dispuso su reorganización interna.

Además de coordinar, evaluar y asesorar a todos los organismos académicos, la **Dirección Universitaria de Enseñanza e Investigación** se encargaba de coordinar y establecer las pautas para la estructuración de los programas curriculares; organizar y administrar el sistema de ingreso y traslado de estudiantes; organizar, en coordinación con los programas académicos, las prácticas vacacionales, viajes y cursos especiales; coordinar los programas de intercambio académico por medio de convenios con otras instituciones; normar la evaluación relativa al funcionamiento de los programas académicos y departamentos académicos, centros de investigación, etc., y supervisar sus programas de investigación; dar normas para la evaluación del personal académico y de los estudiantes; promover la investigación científica y aplicada y gestionar los fondos necesarios; y promover la formación de docentes e investigadores.

Esta dirección estaba formada por tres divisiones: Enseñanza, Evaluación e Investigación. Bajo la primera de estas se encontraba el Departamento de Admisión y Traslados. En los años 70, esta dirección fue dividida en dos: Dirección Universitaria de Enseñanza, que contaba con cuatro divisiones (Enseñanza, Evaluación, Mejoramiento de la Enseñanza, y Editorial), y Dirección Universitaria de Investigación, que

funcionaba separada de la anterior pero sin perder la relación. La División de Investigación debía orientar y promover esta actividad entre docentes y alumnos en todos los departamentos y programas académicos. La División de Laboratorios quedó encargada de la administración y el mantenimiento de los laboratorios de la UNI.

Para crear condiciones de bienestar individual y colectivo que permitieran a los miembros de la comunidad universitaria lograr los objetivos de la institución en la forma más eficiente posible, la **Dirección Universitaria de Bienestar Universitario** se encargaba de organizar y mantener al día la información socioeconómica de alumnos y empleados; y administrar los programas de becas y préstamos, además de una serie de servicios en beneficio de los estudiantes y empleados (como bolsas de trabajo, derrama universitaria, etc.).

Se apoyaba para ello en dos divisiones: la de Servicios Comunales, conformada por los Departamentos Médico, de Vivienda y Alimentación (a cargo del comedor y la residencia estudiantil), y de Deportes y Recreación; y la de Servicios Asistenciales, de la que formaban parte los Departamentos de Servicio Social, de Prestaciones (a cargo de la farmacia y el banco de libros), de Servicios Cooperativos, y Psicopedagógico. Con el paso de los años, esta dirección fue objeto de algunas restructuraciones internas en la década de 1970, pero sus objetivos se mantuvieron.

La **Dirección Universitaria de Proyección Social**, como su nombre lo indica, dirigía su atención y su actuación hacia la sociedad, para conocer sus problemas y necesidades y poder contribuir a su mejoramiento. Por ello se le asignaron las siguientes funciones: estudiar las necesidades de la sociedad, con la finalidad de orientar la acción universitaria a un mejor servicio social; organizar actividades no curriculares que contribuyeran a elevar el nivel cultural del estudiante y la sociedad en general; promover programas que permitieran elevar los niveles ocupacionales de la población; estimular actividades de extensión social; y organizar programas de asistencia técnica a las comunidades urbanas y rurales.

La acción de esta dirección se realizaba principalmente a través de sus Departamentos de Comunicaciones (a cargo de las secciones de Prensa, Radio y T.V., y de Ayudas Audiovisuales) y de Extensión Cultural (con sus secciones de Teatro, Folklore, Coro, Cine y Banda).

Correspondía a la **Dirección Universitaria de Servicios Académicos** proporcionar los servicios, medios físicos y ayudas instruccionales que requirieran la docencia y la investigación; llevar y mantener actualizada la información y la historia académica de los estudiantes; y proporcionar estas informaciones a las dependencias

universitarias que las solicitaran; administrar los servicios de laboratorios, gabinetes, etc.; mantener la Biblioteca Central y los museos de la universidad; y editar las publicaciones técnicas y científicas de la universidad.

La Dirección de Servicios Académicos se hallaba compuesta por las Divisiones de Servicios Académicos y de Información y Documentación. Bajo la primera estaban los Departamentos de Registros Académicos, de Medios Físicos y de Laboratorios. La Biblioteca Central y los Museos se hallaban bajo la supervisión de la segunda. Fuera de estas dos divisiones se encontraba la sección Editorial. Objeto de restructuraciones internas en los 70, algunas de sus responsabilidades fueron encargadas a otras direcciones universitarias. Así, por ejemplo, la responsabilidad que tenía sobre los laboratorios y gabinetes pasó a la Dirección Universitaria de Investigación.

La orientación del desarrollo programado de la UNI estaba en manos de la **Dirección Universitaria de Planificación,** a la que le correspondía proponer los objetivos y metas de la universidad; formular su plan de desarrollo y luego evaluar el cumplimiento de las metas señaladas; proponer los cambios en la organización y en el uso de la planta física que permitieran mejorar el cumplimiento de las tareas académicas y administrativas; proponer la reorientación, creación o supresión de programas y departamentos académicos; colaborar en la coordinación del anteproyecto de presupuesto anual con el plan de desarrollo; mantener el nexo con la Dirección de Planificación del Sistema de la Universidad Peruana y otros organismos análogos.

Esta dirección era una de las más importantes dentro de la UNI. Su acción la relacionaba con todas las demás direcciones universitarias. Dentro del organigrama de la UNI se ubicaba bastante cerca a la oficina del rector y del secretario general, por encima, pareciera que jerárquicamente, de las demás direcciones[3].

A lo largo de la década de 1970, muchas de estas direcciones atravesaron procesos de reestructuración interna. En algunos casos, estas reestructuraciones permitieron atisbar otras áreas de la administración que hasta ese momento carecían de una oficina especialmente dedicada. Mencionaremos algunas de ellas.

Hasta 1978, todos los asuntos relativos al proceso de admisión, de principio a fin, estaban encargados a comisiones temporales conformadas por profesores y autoridades de la UNI. En ese año se crea, por resolución rectoral, la **Oficina Permanente de Admisión** *"como un organismo dependiente del Rectorado, encargado de las labores académico-administrativas relacionadas con el examen de admisión de la universidad"*[4].

---

[3] DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN. *Organización administrativa. Propuesta de reestructuración.* Lima, 1970.
[4] UNI. *Memoria anual del rector, 1978*. Lima, [1978].

A la **Oficina de Organización y Métodos** se le encargó proponer, orientar y conducir las acciones y procesos técnicos relacionados con el desarrollo de la organización y gestión institucional. Una de sus funciones principales fue la de asesorar a las diversas dependencias de la universidad en la formulación y aplicación de acciones de racionalización administrativa.

La **Oficina de Control Interno** era un órgano de control, con dependencia normativo-funcional de la Contraloría General de la República, y administrativa del rectorado. Sus actividades se desarrollaban según lo establecido por el decreto-ley 19039 (16 de noviembre de 1971), que establecía el Sistema Nacional de Control, y el decreto supremo 001-72-CG, que aprobaba su reglamento.

En 1984, en aplicación de la nueva Ley Universitaria (ley 23773), el nuevo Estatuto de la UNI estableció tres oficinas de asesoramiento (Planificación, Organización y Métodos, y Asesoría Legal); nueve de apoyo (Secretaría General, Relaciones Públicas, Admisión, Biblioteca Central, Economía y Finanzas, Infraestructura y Logística, Personal, Registro Central y Estadística, y Bienestar Universitario); y una de control (Control Interno)[5].

Algunas de las antiguas direcciones universitarias se convirtieron en 1984 en oficinas centrales. En algún caso fueron las subdivisiones de aquellas direcciones las que se elevaron a la categoría de oficina central, como la Biblioteca Central o Relaciones Públicas (esta última anteriormente estaba adscrita a la Secretaría General).

4.3. Administración de las unidades académicas

De acuerdo con el artículo 313° del Estatuto de la UNI de 1960, las facultades, los institutos y departamentos podían establecer, para su correcto manejo administrativo, organismos u oficinas semejantes a los de la administración central; es decir, podían tener una secretaría, una tesorería, una biblioteca, una oficina de estadística, otra de escalafón, de proyección social, un departamento médico, almacén, servicios generales, etc., siempre y cuando se evitara la repetición de las labores encomendadas a las oficinas centrales.

De esta manera, para asistir a las labores de gobierno propias del decano y de los consejos de facultad (y, en varios casos, de sus comisiones ejecutivas[6]), estas unida-

---

[5] UNI. *Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería*. Lima, 1984.

[6] Estas comisiones se formaban con integrantes de los consejos de facultad y se centraban en objetivos muy específicos. Había comisiones de presupuesto, de reglamento, de proyección social, de becas, de local, etc.

des académicas necesitaron implementar, en primer lugar, una secretaría. Esta se encargaba de dar trámite a los expedientes de los alumnos, los docentes y los empleados; recibir, a través de sus mesas de partes, la correspondencia interna y externa; preparar informes para el consejo de la facultad a la que servía; transcribir y hacer de público conocimiento las resoluciones decanales; tramitar los nombramientos, las licencias, los traslados de matrículas, etc. Estas dependencias se encargaban también de archivar o conservar toda la documentación generada y recibida por la facultad. Las secretarías también se encargaban del manejo económico de cada facultad o unidad académica, para lo que contaban con los servicios de un contador o uno o más auxiliares de contabilidad, los cuales trabajaban en coordinación con la comisión de presupuesto del consejo de facultad, y luego rendían cuentas ante la oficina central respectiva (como el Consejo de Administración Económica o la Tesorería General). En algunas facultades, dependiendo del volumen de los estudiantes matriculados y de la complejidad de las labores administrativas, se hizo necesario implementar otras secretarías como la secretaría académica, que se encargaba exclusivamente de lo relacionado con el quehacer académico (confeccionar el calendario de actividades y los roles de exámenes, por ejemplo), y la secretaría del decanato, que atendía exclusivamente al despacho de esta autoridad.

La necesidad de contar con información estadística detallada y precisa de los estudiantes matriculados en cada curso, los aprobados y desaprobados, los egresados, los tesistas, los alumnos de posgrado, la plana docente por categorías, etc., motivó la implementación, en casi todas las facultades y escuelas, de una oficina de control y estadística (en algunos casos recibía el nombre de estadística y control, o solo estadística). Esta se encargaba de registrar las matrículas, elaborar las listas de los alumnos y recibir las prácticas, monografías y exámenes; contabilizar y registrar las evaluaciones; atender algunos reclamos derivados de las calificaciones de los alumnos; confeccionar los cuadros de mérito; controlar la asistencia tanto de estudiantes como de profesores; y preparar constancias y certificados.

Aunque sus servicios son principalmente de índole académica, las bibliotecas eran parte de la estructura administrativa de cada unidad académica. La principal era, sin duda, la Biblioteca Central. Sin embargo, en cada facultad, desde que la Escuela de Ingenieros se convirtió en UNI, se empezaron a formar pequeñas bibliotecas especializadas. Una de las primeras fue la de la Facultad de Petróleo, que se formó en 1956. Otra fue la de la Facultad de Mecánica y Electricidad, formada en 1957 con apenas 200 libros y a la que se le dio el nombre del primer decano, el ingeniero Gerard E. Unger. Las bibliotecas de las Facultades de Minas y de Ingeniería Civil se inauguraron en 1961; después de un año de funcionamiento, la primera contaba con un catálogo de 1 055 volúmenes y la segunda con 1 358, aparte de revistas y tesis. El crecimiento de

las bibliotecas de cada facultad fue espectacular durante la década de 1960. Tomemos como ejemplo la mencionada biblioteca de Mecánica y Electricidad:

Cuadro Nº 2: Ingreso de libros en la biblioteca "Gerard E. Unger" (1957-1966)

Año	Libros ingresados
1957	200
1958	684
1959	989
1960	1 180
1961	1 294
1962	1 559
1963	2 275
1964	3 050
1965	3 600
1966	4 630

Para aquel último año, 1966, además de los libros ingresados, esta biblioteca contaba también con 5 083 revistas (por compra, donación y suscripción) y 589 tesis[7].

Otro buen ejemplo fue la biblioteca de la Facultad de Ingeniería Sanitaria. Esta tenía catalogados en 1965 un total de 1 397 volúmenes, solo entre libros y folletos, cifra que se incrementó en los siguientes tres años con nuevos ingresos: 203 nuevos títulos en 1966, en 1967 ingresaron 365, y en 1968 la biblioteca se enriqueció con 205 publicaciones. Solo en 1968 esta biblioteca recibió un total de 106 revistas, por canje, donativo o suscripción. Antes de 1966 apenas recibía 36 revistas[8].

Cada biblioteca, para efectos de los servicios de lectura en sala y de préstamos a domicilio, hacía entrega a los estudiantes de su facultad de un carnet de usuario, válido solo para ellos. Los usuarios de otras unidades académicas debían presentar su carnet universitario.

Además de las dependencias mencionadas, las necesidades de cada facultad hicieron necesaria la implementación de algunas oficinas especiales. En la Facultad de Mecánica y Electricidad, por ejemplo, se crearon las siguientes:

---

7 FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA. *Memoria del decano de la facultad Ing. Azi Wolfenson. 1964-1966*. Lima: UNI, [1966], p. 77.

8 FACULTAD DE INGENIERÍA SANITARIA. *Memoria del decano Ing. Jorge Madueño Montoya (18 de enero de 1966 - 15 de enero de 1969)*. Lima: UNI, [1969], p. 20.

- Oficina de Desarrollo: tenía a su cargo estudiar, previo análisis de los presupuestos, la adquisición de nuevos equipos para los laboratorios y los proyectos para las posibles ampliaciones y modificaciones de los edificios de la facultad.
- Oficina de Relaciones Públicas: debía mantener un estrecho contacto con las diversas industrias del medio con la finalidad de organizar adecuadamente las prácticas vacacionales y visitas de estudio que se realizarían a lo largo del año o semestre académico. De otra parte, debía, en la medida de lo posible, buscar plazas de empleo para los egresados de la facultad.
- Departamento de Publicaciones: tenía a su cargo la impresión de boletines, folletos, memorias, exámenes, etc., de la facultad, así como su comercialización. También solía encargarse del suministro de materiales y útiles de oficina.

Una oficina semejante en funciones a la de relaciones públicas de la Facultad de Mecánica y Electricidad era la Oficina de Coordinación de Prácticas que se creó en la Facultad de Ingeniería Civil. Esta se encargaba de supervisar los trabajos prácticos que se realizaban en las aulas y los laboratorios, así como las prácticas vacacionales. Además controlaba la asistencia de los jefes de práctica y debía encargarse de toda la logística (movilidad, por ejemplo) de las visitas y prácticas que se realizaban fuera del campus universitario.

4.4. El Centro de Cómputo

Atención especial merece el Centro de Cómputo por el papel que desempeñó tanto en la racionalización e informatización de los procesos de gestión institucional y de registro y procesamiento de la información, como en el entrenamiento y capacitación de alumnos, técnicos e ingenieros para el uso eficiente de la informática, una tecnología que, en la década de 1960, estaba despuntando y que el tejido empresarial y las principales instituciones públicas comenzaban a incorporar.

Los antecedentes del Centro de Cómputo se remontan a 1964, cuando se creó el Laboratorio de Matemáticas de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y se confió su dirección al ingeniero Pablo Willstätter. Este laboratorio fue el primero en su género en el Perú que contó con la una computadora modelo IBM 1620, que la IBM había desarrollado en 1959. Esta máquina, de gran tamaño, era la más moderna de la época y tenía una capacidad de memoria de 20 mil dígitos, a los que se sumaban otros 40 mil que proporcionaba una unidad de almacenamiento IBM 1623 (en términos actuales la capacidad de memoria de esta computadora equivaldría a unos 32 kb). Para complementar el funcionamiento de esa moderna computadora, se instalaron también en el laboratorio equipos periféricos, como una lectora-perforadora de tarjetas IBM 1622, que podía "leer" 250 tarjetas por minuto y picarlas a razón de 125 por minuto (entrada y salida de información); una clasificadora IBM 082, que podía ordenar 650

tarjetas por minuto de acuerdo al requerimiento del usuario; y una picadora de tarjetas IBM 026. De acuerdo con la memoria del rector de 1964, el alquiler anual de todo este equipo ascendía a 12 mil dólares (mil dólares mensuales), *"de los cuales la universidad solo tiene que proporcionar US$ 400,00 gracias a una generosa donación de la IBM del Perú S.A. de US$ 600,00 mensuales"*[9]. La parte que le tocaba a esta casa de estudios fue cubierta en un 60% por la propia Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y el resto por la administración central de la UNI.

Los servicios informáticos de este novísimo Laboratorio de Matemáticas estuvieron dirigidos desde un inicio a toda la comunidad universitaria de la UNI, pero también a otras instituciones de educación superior que pudiesen requerirlos. Sin embargo, como el uso de computadoras era algo bastante nuevo para la gran mayoría (recuérdese que las computadoras no eran aún "personales"), la primera tarea del laboratorio fue capacitar a todos los interesados en su manejo y aplicaciones. Así, apenas un mes después de su inauguración, el laboratorio ofreció un primer curso en lenguaje de programación FORTRAN, que tuvo buena acogida, pese a que solo se disponía de una computadora IBM 1620 para las prácticas[10].

La irrupción de la electrónica y la computación en el ámbito académico fue todo un acontecimiento. Los planes de estudios de cada una de las facultades y escuelas de la UNI incorporaron pronto cursos regulares sobre "programación digital" y sobre las aplicaciones de la computadora en sus respectivos ámbitos profesionales, lo que significó que todos los estudiantes invirtieran parte de su tiempo en el Laboratorio de Matemáticas. Los tesistas, en particular, encontraron fascinante esta nueva herramienta que la UNI ponía a su alcance para realizar sus investigaciones.

El laboratorio ofrecía regularmente cursos de extensión dirigidos a los estudiantes del pregrado y posgrado, a los docentes universitarios, al personal administrativo y a todos aquellos profesionales que realizaron sus estudios en épocas anteriores al advenimiento de las computadoras. Estos cursos versaban sobre programación FORTRAN, estadística, programación lineal, métodos numéricos y aplicaciones del cómputo electrónico para las diversas especialidades de la ingeniería. Incluso se contó con conferencistas extranjeros versados en estos temas, de centros de enseñanza superior en donde ya era común el uso de las computadoras, como la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de los Andes, de Colombia, y de empresas directamente relacionadas con la producción de computadoras como la IBM[11].

---

9 UNI. *Memoria anual del rector, 1964*. Lima, [1964], p. 81.

10 Las prácticas individuales se realizaban de acuerdo a un horario para que cada participante tuviese la oportunidad de trabajar con la computadora (el tiempo era de media hora por persona).

11 UNI. *Memoria anual del rector, 1966*. Lima, 1967, p. 150-151.

Dada la gran utilidad que los equipos IBM estaban prestando a todas las unidades académicas y administrativas, la administración central de la UNI decidió en 1964 que el costo del alquiler fuese cubierto ya no solo por la Facultad de Mécanica y Electricidad, sino por las ocho facultades y las dos escuelas que funcionaban en la universidad.

Además de este uso meramente académico, el Laboratorio de Matemáticas también prestó sus equipos para servicios externos, que generaban algunos ingresos nada despreciables, que luego eran invertidos en el mantenimiento del mismo. En 1964, por ejemplo, hicieron uso del laboratorio dos misiones norteamericanas, una de la Universidad Estatal de Iowa, que asesoraba al Ministerio de Agricultura, y otra de la Universidad de Carolina del Norte, que asesoraba a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Agraria La Molina. En lo sucesivo, el servicio externo brindado por este laboratorio de la UNI se incrementó por el uso cada vez mayor de las computadoras y sus programas por parte de diversas empresas, entidades públicas y centros de educación superior.

De otro lado, los equipos adquiridos por la UNI comenzaron pronto a ser utilizados para agilizar los distintos procesos administrativos de la universidad. Una de las primeras y mejores muestras de las bondades de esta nueva tecnología fue el éxito experimentado en el procesamiento de los resultados del examen de admisión del año 1965. Fue la primera vez que una universidad peruana empleaba la computación para este fin.

Estas facilidades tecnológicas empezaron también a ser programadas para procesar las inscripciones y matrículas, las evaluaciones de todas las facultades, el manejo económico (presupuestos, planillas, operaciones de la tesorería, etc.), y la información estadística de toda la universidad. La sistematización informatizada de la UNI empezaba a ser un hecho. Por ello, en marzo de 1966, haciendo uso de los equipos del Laboratorio de Matemáticas, se decidió la creación de un Centro de Procesamiento de Datos Administrativos, bajo la dependencia de la administración central (División de Asuntos Académicos). El Laboratorio de Matemáticas, por su parte, siguió funcionando, pero se dedicó solamente a lo académico. La finalidad de este Centro de Procesamiento de Datos fue brindar soporte tanto a las funciones administrativas como académicas de toda la universidad.

Sobre esta base, en julio de 1969, el Consejo Ejecutivo acordó organizar el Centro de Cómputo, encomendando su dirección a quien durante años lo estuvo dirigiendo con tino, Pablo Willstätter[12]. Asimismo, en vista de que la IBM había anunciado la descontinuación

[12] AGSGUNI, Libro de Actas del Consejo Ejecutivo (1969-1970), sesión de 8 de julio de 1969. En esta sesión también se dispuso que se construyera o habilitara un espacio al interior del Pabellón Central para que se le dé cabida. Desconocemos, por falta de documentos, si en efecto llegó a funcionar en el Pabellón

del modelo 1620, la UNI suscribió un nuevo convenio con esta empresa para adquirir el modelo IBM 360/40, una computadora de tercera generación. De esta manera, tras la llegada e instalación de la novísima computadora, el Centro de Cómputo fue inaugurado en setiembre de 1970. En esa memorable ocasión el rector Santiago Agurto señaló, con orgullo, que esa máquina era *"la primera de su tipo que adquiere una institución como la nuestra"*. Por su parte, el gerente general de la IBM en el Perú, ingeniero Miguel Checa Solari, indicó que del total de empleados de esa empresa el 18,2% procedía de la UNI[13].

El Centro de Cómputo continuó prestando sus servicios a todo el claustro universitario, al Sistema de la Universidad Peruana y al mundo extrauniversitario en cuanto al soporte y asesoría en el procesamiento de datos. Es interesante señalar que así como se desarrolló un modelo más avanzado de computadora, los lenguajes de programación también avanzaron: ahora se usaban FORTRAN IV, PL/I, COBOL, RPG y ASSEMBLER, y se impartían cursos sobre ellos.

4.5. Servicios a la comunidad universitaria

En 1961 se formó una **Comisión de Asistencia Social**, que cumplía sus funciones a través del Departamento de Servicio Social, el Departamento Médico, el Departamento de Educación Física, el Departamento del Estudiante; Casa y Comedor; y Cooperativa[14]. Hacia 1964, esta comisión replanteó sus objetivos, dirigiéndolos a:

> *"1) Creación y puesta en marcha del sistema de autoseguros del estudiantes, que ofrece una mejor atención médica, hospitalaria y de tratamiento preventivo de toda clase de enfermedades. 2) Adjudicación de becas integrales, de alimentación y de alojamiento. 3) Otorgamiento de préstamos de honor a los alumnos. 4) Tratamiento de casos de diversa índole: de salud, económicos, problemas de relaciones familiares, emocionales, psicopáticos, etc. 5) Despistaje antituberculoso. 6) Investigaciones socio económicas entre los alumnos. 7) Relaciones con la industria y otros de igual importancia"*[15].

Hacia 1966, como ya se mencionó, con el rectorado de Agurto, la estructura organizativa en torno a la asistencia social cambió con la creación de la Dirección Universitaria de Bienestar Universitario.

El **Departamento de Servicio Social**, creado en 1961 y reorganizado en 1966 como parte de la Dirección antes mencionada, era atendido por asistentas sociales

---

Central. Hasta donde sabemos, siguió funcionando en el edificio de la antigua Facultad de Mecánica hasta que se construyó un edificio especial para este objeto.

13 *La Gaceta* Nº 53 (Lima, UNI, 25 de setiembre de 1970).

14 *UNI. Boletín informativo* Nº 20 (Lima, 1963), p. 10.

15 UNI. *Memoria anual del rector, 1964*. Lima, [1964], p. 37-38.

calificadas y tenía como principal labor el otorgamiento de becas de estudio, vivienda, alimentación, etc. a los estudiantes. Los recursos económicos que sustentaban estas becas provenían de las colaboraciones de las empresas privadas como IBM del Perú, Shell del Perú, Compañía Nacional de Teléfonos, Banco Continental, entre otras. Solo en el año 1962, el departamento recibió donaciones por cerca del millón de soles, lo cual permitió el otorgamiento de cien becas integrales. Paralelamente a la entrega de becas, el departamento gestionaba los seguros contra accidentes y enfermedades, así como préstamos estudiantiles.

Este departamento se ocupaba, además, de desarrollar diversas actividades en la "Villa Obrera", como orientar a las madres de familia, organizar clubes infantiles, y otras atenciones. La realización de cursos informativos se hizo extensiva a la comunidad universitaria. En 1963, por ejemplo, este departamento organizó para los alumnos un curso de primeros auxilios con la colaboración de la Cruz Roja, además de charlas sobre higiene mental.

Hacia 1978 este departamento continuaba con su labor a pesar de las limitaciones presupuestarias; inclusive presentó un informe para la puesta en funcionamiento de una guardería infantil, pero el proyecto no se realizó hasta el rectorado de López Soria.

El **Departamento Médico**, implementado por disposición del Estatuto de 1960, contaba con un consultorio médico, una enfermería y un laboratorio. En él prestaban sus servicios dos médicos, un odontólogo, una enfermera y dos asistentes. Además, de brindar asistencia médica, se encargaba de expedir los certificados para el alumnado, cuando estos lo requiriesen[16].

En 1962, se dispuso la reorganización de sus servicios la siguiente manera: 1) la atención diaria estaría a cargo del médico jefe y dos médicos asistentes; 2) el laboratorio estaría a cargo de un especialista; 3) existiría un botiquín dentro del centro médico para el inmediato abastecimiento de los alumnos tratados; 4) los casos que requirieran atención especializada serían tratados en las clínicas correspondientes bajo tarifa del seguro social del empleado; 5) se iniciarían campañas de educación sanitaria; 6) se llevarían a cabo encuestas de tuberculosis, despistaje visual, serología, enfermedades sociales y parasitismo intestinal, para tener una estadística sobre la incidencia de estas enfermedades en la comunidad estudiantil[17].

---

[16] UNI. *Boletín informativo* Nº 7-8, (Lima, 1962), p. 10.
[17] UNI. *Memoria anual del rector, 1962*. Lima, [1962], p. 135.

El rector Santiago Agurto y el ingeniero Mario Samamé hacen uso de las modernas instalaciones del comedor de estudiantes (1966).
Fuente: *UNI. Boletín informativo* N° 56 (Lima, octubre de 1966).

Con la reforma administrativa de 1966 el servicio médico asumió la función de hacer los chequeos de salud de los alumnos ingresantes. En 1968, de un total de 982 ingresantes, 816 pasaron el examen satisfactoriamente, 109 debían algunas pruebas médicas y 57 no se presentaron[18]. En el reglamento del examen de admisión de 1971 se estipulaba que este examen era "obligatorio" y de "carácter eliminatorio". Dicho examen sería confidencial y solo revelado al interesado. Junto con este reglamento se presentó uno para aquellos que renovarían su matrícula ese año, en el que se señalaba que los alumnos que quisieran inscribirse debían presentar certificados antituberculoso y antivenéreo, emitidos por algún centro de la salud de la capital; los alumnos que incumplieran este requisito perderían automáticamente el derecho de matricularse[19]. Dicha medida se mantuvo para los siguientes ciclos.

En cuanto a los servicios médicos brindados al personal administrativo, se estableció, a partir de 1978, la atención para los familiares de los trabajadores, así como capacitación en primeros auxilios y el respectivo despistaje de enfermedades como medida de carácter preventivo.

Cuadro Nº 3: Servicios de salud 1961-1983[20]

	1961	**1965**	**1975**	**1980**	**1983**
Consultas	4 358	13 358	9 795	9 784	8 829
Tópico	7 191	13 561	13 536	7 327	9 641
Fisioterapia	822	416	1 389	988	1 138
Dental	463	2 568	4 562	3 514	4 845
Rayos X	638	355	747	572	699
Consultorio	1 469		4 325	8 164	3 382
Total	14 941	30 258	34 354	30 349	28 534

De 1970 no tenemos información precisa, por eso no se incluye en el cuadro. Hay que añadir que, además de estos servicios, el Departamento Médico cubría, al menos algunos años, el costo de las recetas que extendía.

El Consejo Universitario, en la sesión del 8 de agosto de 1961, resolvió el inicio de las gestiones para la construcción de la casa y el comedor para los estudiantes,

---

18 *La Gaceta* Nº 20 (Lima, UNI, 18 de mayo de 1968).
19 *La Gaceta* Nº 45 (Lima, UNI, 8 de octubre de 1971).
20 UNI. *Memoria del rector. Dr. José Ignacio López Soria, 1984-1986*. Lima, [1986].

encargados inicialmente al **Departamento Casa y Comedor del Estudiante** y, desde 1966 al **Departamento de Residencia Estudiantil y Comedor Universitario**. De esta manera el Consejo Universitario daba cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Universitario de 1960, donde se mandaba que la universidad debía implementar como parte de su infraestructura "comedores" y "alojamiento de estudiantes" (art. 333°). La construcción de ambos espacios y la elaboración del reglamento que los regiría estuvo supervisada por una comisión designada por el Consejo e integrada por el catedrático tesorero, dos catedráticos y un representante del ACUNI.

Este departamento quedó bajo la dependencia administrativa del área de Tesorería, pero la "política general y la supervigilancia" estaría a cargo de una comisión presidida por el catedrático tesorero y dos catedráticos más a nombre del rector, por un representante del ACUNI y por un representante de la organización estudiantil.

Sobre la casa del estudiante, los redactores de *UNI. Boletín informativo* anotaron lo siguiente: "*La vida estudiantil en este hogar de la UNI se desarrolla normal y confortablemente. Cuatro alumnos comparten un dormitorio, bastante espacioso y ventilado. La casa del estudiante, por otra parte, cuenta con una biblioteca en formación, la misma que se incrementa constantemente*"[21].

El número de estudiantes alojados se elevó de 148 en 1961 a 238 en 1965[22]. Para 1963, la casa del estudiante se había convertido en un espacio de intercambio entre los alumnos, según lo expresa el director de ese entonces, el ingeniero Carlos Meneses:

> *"En breves líneas y en un cuadro estadístico, no se puede expresar lo que realmente sucede en un núcleo humano conformado por jóvenes en la etapa más pujante y emotiva de su vida. Si agregamos a ello que en la Casa del Estudiante se encuentran gran parte de los miembros directivos del estudiantado de la UNI, tendremos una imagen de las inquietudes, ambiciones idealistas y también del trabajo perseverante que caracterizan a esta pequeña sociedad estudiantil…"*[23].

Este recinto, además de atender a los alumnos de la UNI, servía como hospedaje para alumnos becarios de universidades y profesores extranjeros; solo en 1963 se hospedaron en él veinte alumnos becarios del Instituto de Planeamiento de Lima, tres alumnos de la Universidad de La Sorbona, y diez y seis estudiantes de la Universidad de Itajuba de Brasil[24].

---

[21] *UNI. Boletín informativo* Nº 3-4 (Lima, 1961), p. 11.
[22] Véase las Memorias del rector para los años 1961-1965.
[23] *UNI. Boletín informativo* Nº 31 (Lima, 1964), p. 12-13.
[24] UNI. *Memoria anual del rector, 1963*. Lima, [1963], p. 24.

En 1965, la Casa del Estudiante estaba distribuida de la siguiente manera: casino, sala de estudio, sala de administración, y tres pabellones con 238 equipos[25].

El servicio social de la UNI otorgaba becas a los alumnos para que pudieran hacer uso del comedor, previa evaluación. Los servicios subsidiados del comedor se elevaron de 400 raciones diarias en 1961 a 1 651 en 1966[26]. Puesta la información disponible en años, en 1972 se brindaron 395 719 raciones, en 1975 el número se elevó a 416 889, en 1980 se brindaron 442 066 raciones y, finalmente, en 1983 fueron 328 780 las raciones[27]. Se beneficiaban de este servicio principalmente los estudiantes, incluyendo a los "alumnos ayudantes", y en número mucho menor el personal del comedor y de algunas direcciones universitarias. Por otra parte, había también profesores y empleados que usaban este servicio, pero pagándolo.

En 1966 fue inaugurado un nuevo comedor con capacidad para 1 400 personas, sobre un terreno de 1 050 m^2. Esta obra formó parte del Proyecto de Desarrollo dirigido por el ingeniero Hugo Cabello Broggi.

Sobre su implementación se dice que:

> *"… Todo su equipo ha sido importado de los Estados Unidos de Norte América, siendo de acero inoxidable. La casa de máquinas esta provista de dos calderos, dos calentadores de agua, doble equipo de bombeo, cisterna y dos ablandadores de aguas. Se le ha dotado de tres cámaras frigoríficas, mesas de acero, batidoras, tostadoras, planchas para freír, sandwicheras, máquinas para hacer hielo, calentadores, refrigeradores, máquinas diversas para todos los requerimientos de la cocina (peladora de papa, cortadora de verdura, etc.); dos lavadoras automáticas de vajilla, trituradoras de residuos para facilitar la eliminación de los mismos al desagüe, etc."*[28].

En 1969 las autoridades universitarias decidieron hacer mejoras en ambos espacios. Para el comedor se solicitó la elaboración de un reglamento, la reparación de los espacios utilizados y se destinaron cien mil soles para la compra de nuevo menaje. En el caso de la residencia estudiantil, se procedió de la misma manera, se solicitó la elaboración de un reglamento, se hicieron las reparaciones necesarias con un presupuesto de 145 mil soles, y la Oficina de Bienestar asumió la función de atender las solicitudes para cubrir las vacantes que se presentaban para dicha residencia[29].

---

25 UNI. *Memoria anual del rector, 1963*. Lima, [1963], p. 75.
26 UNI. *Memoria anual del rector, 1961*. Lima, [1961], p. 33; UNI. *Memoria anual del rector, 1966*. Lima, 1967, p. 85.
27 UNI. *Memoria del rector. Dr. José Ignacio López Soria, 1984-1986*. Lima, [1986], p. 223.
28 *UNI. Boletín informativo* Nº 56 (Lima, 1966), p. 1
29 *La Gaceta* Nº 27 (Lima, UNI, 16 de mayo de 1969).

La universidad, en la medida de sus posibilidades, trató de refaccionar y ampliar no solo las instalaciones sino los servicios del comedor estudiantil en esa convulsionada década. Así, en 1973, aprobó el aumento de cien raciones más de comida al día, así como la adquisición de mesas y sillas. Otra medida favorable fue introducir el sistema del abono quincenal o mensual para este servicio con el objetivo de eliminar las colas[30].

Lamentablemente, durante la década de 1970, tanto la residencia estudiantil como el comedor fueron espacios utilizados por los estudiantes para sus actividades de protesta, como ocurrió en enero de 1970. Tampoco se puede desconocer que, andando el tiempo, los sectores más radicales de los estudiantes, entre los que no faltaban algunos comprometidos con la subversión, avanzaron en el control del comedor y la residencia, para utilizarlos con propósitos de clientelaje y proselitismo y apoyar intereses ajenos y hasta contrarios al quehacer universitario.

A los servicios anteriores debe añadirse el de transporte. Dado que en los años 60 y comienzos de los 70, el campus de la UNI estaba retirado del centro del Lima y había todavía poco transporte público en la zona de la antigua carretera a Ancón, la UNI puso a disposición de los profesores un pequeño autobús que hacía el recorrido entre la avenida Nicolás de Piérola (La Colmena) y la universidad y viceversa, y para los alumnos una flota de autobuses cuyo recorrido iba del final de la avenida Tacna (junto a la basílica de Santa Rosa) al campus y viceversa. Con el paso de los años, la zona de los alrededores de la UNI y de la avenida Túpac Amaru se fue poblando y el servicio de transporte propio se fue haciendo innecesario.

El **Departamento de Orientación Profesional** fue creado en abril de 1961, y quedó encargado al ingeniero Marín Arista. Entre sus objetivos estaba el de realizar investigaciones sobre las capacidades y habilidades requeridas para cada carrera; llevar a cabo pruebas de aptitudes profesionales en los escolares; investigar si la preparación básica tenía un *"contenido óptimo"* y aportar mejores métodos de enseñanza; investigar sobre la demanda de las carreras profesionales que ofrecía en esos momentos la UNI y hacer un balance de *"el número de estos profesionales que el Perú requiere, las exigencias que les plantea y las posibles proyecciones en ambos aspectos, con el fin de adecuar los planes de su preparación a las demandas del desarrollo de la potencialidad del país"*[31].

Entre las actividades proyectadas y realizadas estuvieron las charlas de orientación vocacional en las grandes unidades escolares, colegios nacionales y militares,

---

[30] *La Gaceta* Nº 47 (Lima, UNI, 6 de agosto de 1974) y Nº 48 (Lima, UNI, 9 de agosto de 1974).
[31] UNI. *Memoria anual del rector, 1962*. Lima, [1962], p. 111.

tanto de Lima como de provincias. En estas charlas se solía contar con la colaboración y participación de docentes de cada una de las facultades de la universidad.

4.6. Presupuesto

Como es sabido, después de la década del 60 del pasado siglo XX, la universidad pública fue siendo crecientemente desatendida, en cuanto a la provisión de recursos económicos, por los diversos gobiernos que se sucedieron en el país. Más preocupados por atender la demanda social de estudios universitarios que por mejorar la calidad y pertinencia de la oferta académica de las universidades y otras instituciones de educación superior, los gobiernos se dedicaron a crear instituciones universitarias, sin hacer antes los estudios de factibilidad necesarios ni medir las consecuencias.

Hasta 1960 funcionaban en el Perú ocho universidades (siete públicas y una privada). Hasta diciembre de 1983 se crearon 30 nuevas universidades, de las cuales 20 eran públicas y 10 privadas[32]. Este crecimiento explica que en 1961 solo el 2,3% de los adultos mayores de 15 años llegaba a la educación superior, mientras que en 1981 lo hacía el 9,9%. En 1960 había en el Perú 30 247 estudiantes universitarios, y en 1983 esta cifra se elevó a 317 399. De estos estudiantes, 3 672 seguían ingeniería en 1960, y 73 381 en 1983. En estos mismos años el número de profesores aumentó de 3 544 en 1960 a 18 260 en 1983. La inversión pública (antes se hablaba de "gasto") por alumno baja notablemente, como baja porcentualmente la inversión en educación en comparación con el PBI: de 3,75% en 1970 a 2,83% en 1983 y, poco después, en 1988 estaba ya en 1,99%. En la UNI, por ejemplo, la inversión por alumno bajó a mucho menos de la mitad entre 1970 y 1983[33].

Los datos que anteceden no pretenden dar cuenta detallada de la situación económica de las universidades entre 1955 y 1983. Lo único que hemos hecho es ofrecer algunas informaciones sueltas para mostrar la sostenida tendencia a la desatención a las universidades públicas por parte de los gobiernos desde la década de 1960, tendencia que se acentuó con el golpe militar de 1968 y que la inflación, de entonces y especialmente de después (durante el primer gobierno de Alan García, 1985-1990), se encargó de llevar a extremos inenarrables. Lo que se advierte, en cualquier caso, es que tanto el crecimiento, sin orden ni concierto, del número de universidades y de la población universitaria como la notable disminución porcentual de la inversión pública en educación superior ponen de manifiesto la falta de una política de Estado en relación

---

[32] CONAI. *Universidades del Perú. Programas y departamentos académicos. Grados y títulos según universidades*. Lima: CONAI, 1984, p. 5.

[33] Informaciones tomadas de: GRADE. *Educación superior en el Perú: datos para el análisis. Documento de trabajo 9*. Lima: GRADE, 1990.

con la formación de profesionales y la producción y aplicación de conocimientos. Y esto ocurría precisamente cuando el Perú, siguiendo los modelos desarrollistas de la época, estaba empeñado en acelerar y fortalecer el proceso de industrialización interna para salir de la "dependencia" externa que suponía el estar atado al viejo modelo de desarrollo basado en la exportación primaria.

La falta de estrategias adecuadas y políticas de Estado para enfrentar el crecimiento universitario cuidando y mejorando la calidad se manifiesta, igualmente, en la oscilante deriva del financiamiento de la educación superior. En vez de optar por una línea clara de financiamiento, los gobiernos prefirieron dejar la economía de las universidades a merced de la voluntad de los hacedores del presupuesto público, saliendo, de vez en cuando, al paso de las dificultades con normas y leyes sueltas y de corta vigencia para atender requerimientos puntuales.

Pondremos algunos ejemplos de esta política errática con una intención meramente ilustrativa. Desde 1950, Escuela Nacional de Ingenieros gozaba del canon minero por mandato del artículo 237° del Código de Minería, en cuya elaboración intervino el ingeniero Mario Samamé. Este fondo permitió que la UNI fuese autorizada por ley a contratar con la Caja de Depósitos y Consignaciones uno o más préstamos para ejecutar obras de infraestructura y dotarse de equipos. Por ejemplo, en diciembre de 1952 había sido autorizada a adquirir un préstamo de 4 millones soles (ley 11899), y en enero de 1956 fue beneficiada con otro préstamo por 5 millones de soles (ley 12544). En 1955, la ley 12349 atendió al Fondo de la Educación Nacional con el incremento en un 15% del Impuesto de Registro. En agosto de 1961, con la ley 13682, se volvió a incrementar ese impuesto en 1% para renta de las universidades estatales, tocándole a la UNI el 10% de ese incremento. Durante de régimen militar de Pérez Godoy, en diciembre de 1962, se aprobó el decreto-ley 14267, que destinó a las universidades públicas, especialmente a las de reciente creación, los rendimientos tributarios por mayor producción de hierro de la Marcona Mining Company. Frecuentemente, las necesidades de las universidades se atendían a través del crédito suplementario que permitía incrementar los montos iniciales consignados en el presupuesto general de la República. Así, en octubre de 1963, la ley 14671 aprobó un crédito suplementario de 56 millones de soles, de los cuales se destinaron 6 millones a la bonificación del haber de los empleados de las universidades públicas. En 1964, la ley 14920 autorizó a la UNI a adquirir, para llevar a cabo su Programa de Desarrollo, un crédito con entidades extranjeras por 10 millones de soles para destinarlos a construcciones y equipamiento, y de 11 millones de soles para el establecimiento y funcionamiento de la Escuela de Tecnología. La ley 15564, de 1965, recortó el presupuesto de las entidades públicas y de los "ahorros" que ello supuso destinó 10 millones de soles a la UNI para incrementar el presupuesto de ese año. En 1966, la ley 16184 restableció el impuesto de 1% a las

exportaciones de harina y aceite de pescado, y destinó lo recaudado ese año a las universidades e institutos superiores estatales a fin de que ninguna de estas instituciones tuviera un presupuesto menor al de 1965. La ley del presupuesto para el ejercicio fiscal de 1979 estableció que los ingresos propios generados por la prestación de servicios y venta de bienes de las universidades ingresaran al tesoro público. En mayo de ese mismo año, el decreto-ley 22526 ordenó que esos ingresos quedasen a disposición de las propias universidades para atender gastos de funcionamiento y administración.

Como vemos, durante toda la época que aquí nos ocupa, el financiamiento de las universidades públicas es fruto de una política "errática". A luz de lo que entonces comenzaba a ocurrir y de lo que se consumaría después, puede decirse que esa política, de un lado, obligó a las universidades del Estado a buscarse sus propios recursos, y, de otro, facilitó el surgimiento y desarrollo cuantitativo de las universidades privadas y de la inversión en educación con fines lucrativos. El deterioro de la calidad académica y la sobreoferta universitaria que estas políticas han generado están a la vista.

Sobre el presupuesto mismo de la UNI entre 1955 y 1983, damos aquí a conocer la información conseguida, que no es completa, pero permite sacar algunas conclusiones.

Los **ingresos** de la UNI vienen de tres fuentes: i) las transferencias del tesoro público, a través de los Ministerios de Educación y de Fomento y Obras Públicas; ii) la generación de recursos propios; y iii) lo que en los años 1960-65 se llaman "cuentas de orden" y, en 1966-67, "aportes" e ingresos "especiales".

Cuadro Nº 4: Presupuesto 1960-1967 (en millones de soles) - Ingresos

	1960	**1961**	**1962**	**1963**	**1964**	**1965**	**1966**	**1967**
Min. Educación Pública	17,82	22,85	30,00	40,98	59,04	69,04	59,23	130,73 (1)
Min. Fomento y Obr. Públicas			0,50	0,50	0,50	0,35	0,28	21,76 (1)
Otros	2,99	8,17	15,73	15,40	44,33	46,25	62,30	10,84
Total	20,81	24,45	46,23	56,88	103,87	115,54	121,81	163,33
Recursos propios	8,05	9,34	11,96	12,97	1,78	7,85	23,59	8,00
Total ingresos (2)	28,68	40,37	58,19	69,86	105,65	123,50	145,41	171,34

(1) Asignación global.
(2) A veces los totales son ligeramente mayores porque en las sumas se tienen en cuenta los dígitos que siguen a las cifras indicadas.

El Ministerio de Educación contribuye, principalmente, con una "subvención" que va aumentando de manera significativa en soles corrientes de año en año. Pero, además, corresponden a este Ministerio otras contribuciones especiales: el canon minero, con cantidades que van de 1 300 000,00 soles en 1961 a 8 millones en 1965; aportes específicos en 1962 para la llamada "Facultad de Matemáticas Superiores" y para la Facultad de Petróleo; y, de 1960 a 1965, otros aportes por concepto de la aplicación de impuestos a los registros y a la producción de hierro y acero. Estas otras "contribuciones especiales" en 1966 comprenden transferencias para la Escuela de Tecnología, la Escuela de Economía y el IMUNI. Dado que, como veremos, algunas de estas "contribuciones especiales" son luego atribuidas al Ministerio de Fomento o a "leyes propias", hemos optado aquí por colocarlas todas en el rubro "otros".

El Ministerio de Fomento y Obras Públicas comienza la "subvención", con cantidades reducidas, en 1962, pero ya desde 1960 apoyaba a la Facultad de Petróleo y desde 1962 a la "Facultad de Matemáticas Superiores", al sostenimiento de becas y al Laboratorio de Investigación Meta Radioactivo. Por fuera de ambos ministerios, el Estado aporta, además, recursos para los laboratorios de metalurgia, petróleo y "física nuclear". También en estos casos, las contribuciones especiales del Ministerio de Fomento y del Estado las hemos colocado en el rubro "otros".

En "otros" hemos, pues, incluido asignaciones del Estado por diversos conceptos: leyes específicas que imponen obligaciones tributarias a determinados rubros económicos; el canon minero, establecido en el artículo 237° de Código de Minería de 1950; el canon territorial; el sostenimiento de becados; la contraparte del crédito concedido a la UNI por el BID y AID y de diversos convenios internacionales, como el celebrado con la Fundación Ford; el sostenimiento de la Escuela de Tecnología; y subvenciones a los institutos y algunas facultades; Institutos Interamericano de Planeamiento, de la Energía, y de Matemáticas Puras y Aplicadas; Escuela de Economía Aplicada; Laboratorios de Meta-Radioactivo, Metalurgia, Petróleo y Física Nuclear; Museo de Ciencia y Tecnología; y Programa de Desarrollo.

Con respecto a los ingresos, se advierte claramente que la UNI, en la década de 1960, encontraba apoyo económico y financiero en el Estado cuando se proponía crear una nueva unidad académica (escuela, facultad o instituto de investigación) o planificaba desarrollar un programa en cooperación con instituciones extranjeras. Ejemplos significativos a este respecto son: el crédito que, con el aval del Estado, consiguió la UNI del BID por 2,5 millones de dólares, los beneficios del canon minero (28,7 millones de soles de 1961 a 1965 más 1967) y del canon territorial (4,7 millones de soles de 1960 a 1963), los aportes para el desarrollo de la "Facultad de Matemáticas Superiores" (7,8 millones de soles de 1961 a 1967), el Instituto Interamericano de Planeamiento

(14,1 millones de soles de 1960 a 1967) y la Escuela de Tecnología (51,8 millones de soles de 1964 a 1967).

Con respecto a los **egresos** de estos mismos años, organizamos la información en rubros generales que explicaremos después del cuadro que sigue.

Cuadro Nº 5: Presupuesto 1960-1967 (en millones de soles) - Egresos

	1960	**1961**	**1962**	**1963**	**1964**	**1965**	**1966**	**1967**
Administración central		6,67	8,25	9,46	11,2	12,86	16,20	17,79
Facultades	14,11	17,98	25,74	33,19	47,17	53,50	56,04	68,30
Docencia universitaria							0,56	0,40
Depart., escuelas, labor.		5,41	7,73	7,68	0,48	2,62	16,97	16,37
Institutos e investig.	12,06	1,10	2,45	3.81	4,62	5,47	7,75	8,83
Cultura y bienestar		2,63	5,42	13,19	9,47	11,44	13,32	15,23
Otros	2,69	6,57	8,58	2,50	32,70	37,59	34,51	39,96
Total ingresos	28,86	40,37	58,19	69,86	105,65	123,50	145,41	171,34

Los rubros de distribución de los egresos varían según los años. Por ejemplo, en 1960 se consideraron solo tres rubros (facultades, otros programas y cuentas de orden) por eso hay casilleros vacíos en ese año. En los demás años, la distribución es más compleja. De 1960 a 1965, las facultades cuentan con los recursos ordinarios para su funcionamiento y con partidas específicas para su desarrollo; en los años siguientes se juntan estos dos rubros. Como en el cuadro de los ingresos, los totales aquí son, a veces, ligeramente más altos que la suma de su respectiva columna por la no consideración de todos los dígitos de la cantidad en cuestión. Sin embargo, en el caso de 1967, entre la suma consignada como total, 171 342 912,00 soles (cantidad que coincide con la de los ingresos), y la suma de los rubros hay una diferencia no explicada de 4 441 325,00 soles.

Los rubros de los egresos comprenden lo siguiente:

Administración central: Rectorado, Secretaría General, Tesorería, Secretaría del Interior, Divisiones de Asuntos Económicos, Administrativos y Académicos.

Facultades: Arquitectura, Ciencias, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Minas, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, y Petróleo.

Departamentos, escuelas y laboratorios: Departamento Preparatorio, laboratorios, Escuela de Economía Aplicada, Colegio de Pre-ingeniería, Departamento de Orientación Vocacional, Departamento de Admisión, Pedagogía universitaria, Departamento de Tecnificación, Escuela de Tecnología, Escuela de Graduados.

Institutos y laboratorios: Institutos: Desarrollo Nacional, Energía, Ensayos Eléctricos, Estructuras, Fierro y Acero, Hidráulica y Mecánica de Fluidos, Ingeniería de Producción, Interamericano de Planeamiento, Máquinas y Ensayos Mecánicos, Matemáticas Puras y Aplicadas, Textil, Topografía y Geodesia, Vías de Transporte.

Cultura y bienestar: Administración de estos servicios, préstamos, seguros, medicina preventiva, educación física, residencia estudiantil, comedor universitario, asistencia social, asociaciones gremiales, y extensión cultural.

Otros: Canon, becas, congresos, contraparte de convenios, de contratos y de créditos internacionales (AID, Ford, BID), amortizaciones, Museo de Ciencias y Tecnología, club de ingeniería, inversiones varias, programas de desarrollo, etc.

En el rubro de bienestar, a la Asociación de Centros (ACUNI) se le destinan 210 000,00 soles en 1965, 214 000,00 en 1966, y 363 643,97 en 1967.

Entre las facultades, las cuotas más altas corresponden a las Facultades de Ingeniería Civil y de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; en un segundo nivel, con cuotas equivalentes a entre 40% y 35% de las anteriores, están las Facultades de Arquitectura, Ingeniería de Minas e Ingeniería Industrial, en este orden; y, finalmente, vienen las Facultades de Ingeniería de Petróleo, de Ingeniería Sanitaria y de Ciencias, con cuotas equivalentes a entre 25% y 20% de las primeras.

Como hemos hecho notar anteriormente, en la década de 1970, exactamente de 1969 a 1980, la dictadura militar cambia las reglas de juego. Los presupuestos de las universidades públicas son ahora sistematizados, agenciados y distribuidos por la cabeza del sistema universitario, el Consejo Nacional de la Universidad Peruana (CONUP), a partir de propuestas que hacían las universidades.

Al 31 de diciembre de 1970, la UNI tenía un activo de 459,7 millones de soles. De esta cantidad, el patrimonio institucional (terreno, vehículos, equipos, muebles, enseres e infraestructura) estaba valorado en 165,9 millones; la computadora IBM 360-40 figura como activo diferido por 44,3 millones de soles y el monto del Programa de Desarrollo era de 239,4 millones de soles. En el pasivo figuran, entre otros, una letra por

pagar a IBM por 4,8 millones de soles; obras de arte por 2,7 millones; los 236 millones del Programa de Desarrollo que comprenden la amortización al BID por 87,2 millones, la amortización del préstamos otorgado por la ley 14920 por un valor de 48,8 millones, la contraparte del préstamos BID por 81,7 millones, el donativo de la Fundación Ford por 2,4 millones, el aporte de la UNI que sustituye a AID por 6,07 millones, ingresos varios de menor cuantía y el préstamo del Banco de la Nación por 9,2 millones. Se anota, además, que el presupuesto de 1969 terminó con un superávit de 319 261,12 soles, y el de 1970 también con un superávit de 4,4 millones de soles.

Cuadro Nº 6: Presupuesto 1970-74 y 1978 (en millones de soles) - Ingresos

	1970	**%**	**1971-72**	**%**	**1973-74**	**%**	**1978**	**%**
Recursos propios	20,40	9,5	48, 95	13,2	30,00	8,0	57,24	10,0
Empréstitos	41,41	19,3						
Transferencias	151,80	71.0	320,43	86,7	340,98	91,9	514,47	89,9
Otros	0,12	0,05						
Total	213,75		369,38		370,98		571,71	

El cuadro permite advertir que los **ingresos** por concepto de recursos propios equivalen en promedio a aproximadamente al 10%, mientras que las transferencias constituyen alrededor del 90% del presupuesto. La proporción del aporte de los "recursos propios" aumentará significativamente en la segunda mitad de la década de 1980 y muy especialmente desde inicios de la década de 1990.

Los ingresos propios corresponden principalmente a rentas, venta de bienes, prestación de servicios de los laboratorios y tasas por servicios académicos. El rubro "endeudamiento", que tan significativo había sido en la década anterior, figura entre las fuentes de financiamiento pero vacío, y lo mismo ocurre con el rubro de transferencias externas. El CONUP se encargaba de acumular todos los ingresos para las universidades públicas y de distribuirlos después según las propuestas de presupuesto que ellas elevaban a esta entidad. Perdió, así, la UNI la capacidad, que antes había tenido, de gestionar préstamos internos y externos y de conseguir leyes específicas para atender sus proyectos de desarrollo. En la década de 1970 la gestión presupuestal dejó, por tanto, de lado los aspectos financieros y se limitó a administrar los recursos procedentes del tesoro público a través del CONUP, cabeza del sistema universitario.

En estos mismos años, los **egresos** fueron como indica el cuadro siguiente:

Cuadro Nº 7: Presupuesto 1970-74 y 1978 (en millones de soles) - Egresos

	1970	%	1971-72	%	1973-74	%	1978	%
Remuneraciones	125,57	58,7	284,39	76,9	285,74	77,0	408,29	71,4
Bienes	57,58	26,9	35,21	9,5	27,22	7,3	66,89	11,6
Servicios			25,77	6,9	20,90	5,6	36,81	6,4
Transf. corrientes	10,31	4,8	24,00	6,4	37,11	10,0	20,35	3,5
Pensiones							2,89	0,5
Estudios y obras	9,27	4,3					18,73	3,2
Bienes de capital							1,69	0,2
Préstamos	6,43	3,0					0,26	0,04
No ejecutado	4,56	2,1					15,77	2,7
Total	213,75		369,38		370,98		571,71	

El rubro "remuneraciones" incluye los salarios (básico, personal, al cargo y especial) del personal nombrado, las pensiones, las bonificaciones no pensionables, los sueldos de los contratados y otras obligaciones por devengados. Destaca en este caso lo correspondiente a la remuneración básica del personal permanente. Entre los "bienes" se cuentan los gastos en alimentación, vestuario, combustible, material fotográfico, medicinas, material de laboratorios, útiles de escritorio e impresiones, libros y revistas, útiles de enseñanza, comedor universitario, transporte, equipos varios, herramientas, útiles de aseo y limpieza, condecoraciones y otros. Los servicios son muy variados: viáticos, embalaje, fletes, seguros, movilidad local, etc., destacando, por la suma asignada, algunos como servicios públicos, mantenimiento de inmuebles, impresiones y publicaciones, y arrendamiento de inmuebles y equipos. Como "transferencias corrientes" se entienden el Seguro Social del Empleado, indemnizaciones, subsidios por familia, sepelio y luto, subvenciones y transferencias al exterior.

El cuadro deja en claro que el rubro "remuneraciones" consume la mayor parte de los ingresos, dejando escasas posibilidades para investigaciones, inversiones y compra de bienes. Esta situación pone dificultades serias para la renovación de instrumentos de laboratorios, la adquisición de material didáctico (libros, suscripciones a revistas, equipos de computación) y el mantenimiento y ampliación de la infraestructura. En algo mejoró la situación con la adquisición de los "módulos húngaros" para los laboratorios y la compra masiva de libros españoles, operaciones ambas encargadas al CONUP. Lamentablemente, ni los equipos húngaros eran de la tecnología de punta en la época, ni los libros españoles daban cuenta de los avances científicos y tecnológicos de última generación.

A las informaciones anteriores, añadimos unas comparaciones que permiten ver claramente la evolución del presupuesto.

Como se sabe, la inflación en el Perú de esos años fue considerable. En varios años se mantuvo por debajo de 10%, pero en 1965 fue de 16,3%, en 1968 de 19,2%, en 1974 de 16,9%, y así fue subiendo hasta llegar al 58,1% en 1978.

Los dos cuadros anteriores dejan de manifiesto que la proporción de los recursos propios en el total de ingresos se mantiene básicamente constante, con alrededor del 10%, mientras que la proporción de las remuneraciones en los egresos va siendo cada vez mayor, dejando menos margen para otras inversiones.

¿Cómo se comporta el presupuesto de la UNI entre 1960 y 1978 en soles constantes? Para hacer los cálculos que se indican en el cuadro se dan los siguientes pasos: i) se utiliza como deflator el Índice de Precios al Consumidor de 1979 (1979 = 100) del INEI; ii) se proyectan por años separados los presupuestos bienales de 1971-72 y 1973-4; y iii) se hace una proyección de los años para los cuales no hemos encontrado información (1975-77).

Cuadro Nº 8: Presupuesto 1960-78 calculado en soles de 1979

Años	Millones de soles corrientes	Deflator (1979 = 100)	Millones de soles constantes
1960	28	4,614	606,8
1961	40	5,019	797,0
1962	58	5,262	1 102,2
1963	69	5,742	1 201,7
1964	105	6,366	1 649,4
1965	123	7,314	1 681,7
1966	145	7,877	1 840,8
1967	171	9,511	1 797,9
1968	184,0	10,44	1 762,3
1969	198,0	11,038	1 793,5
1970	213	11,657	1 827,2
1971	184,5	12,55	1 470,1
1972	184,5	13,092	1 409,3
1973	185	14,893	1 242,2
1974	185	17,745	1 042,5
1975	245,2	22,006	1 114,3
1976	325.0	31,839	1 020,8
1977	430,8	42,169	1 021,6
1978	571	73,238	779,6

El cuadro manifiesta una subida constante entre 1960 y 1970, y un significativo decrecimiento entre 1970 y 1978, como se advierte en el gráfico que sigue.

Gráfico Nº 1: Evolución del presupuesto 1960-1978

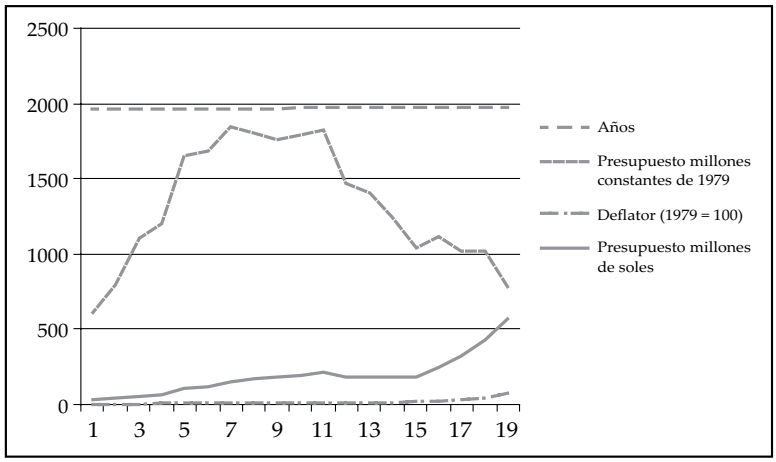

Esta evolución del presupuesto tiene, además, que ser cotejada con la información disponible sobre el número de estudiantes en esos años. Comparando el número de alumnos, según la memoria del rectorado de 1986, con los soles constantes de 1979, tenemos el cuadro que sigue.

Cuadro Nº 9: Miles de soles constantes (de 1979) anuales por alumno

Años	Alumnos	Soles	Años	Alumnos	Soles
1960	3232	187,7	1970	6549	279,0
1961	3329	239,4	1971	7241	203,0
1962	3483	316,4	1972	7582	185,8
1963	3572	336,4	1973	6584	188,6
1964	3983	414,1	1974	8227	126,7
1965	4413	381,0	1975	9878	115,6
1966	4591	400,9	1976	9878	103,3
1967	4621	389,0	1977	9761	104,6
1968	5085	346,5	1978	10267	75,9
1969	5852	306,4			

Una vez más, el cuadro pone de manifiesto que la inversión por alumno fue creciendo en la década de 1960 hasta un máximo de 414 mil soles constantes anuales en 1964, manteniéndose alta hasta 1968. La entrada del gobierno militar en octubre de 1968 supuso un decrecimiento cada vez más significativo, hasta llegar a una inversión de 75 mil soles constantes por alumno en 1978, una cantidad equivalente al 40% de la inversión de 1960 y al 18% de la de 1964. Las consecuencias de este decrecimiento de la inversión por alumno podemos suponerlas fácilmente.

La memoria del rectorado de 1986 reúne información sobre el presupuesto, aunque traslada ya a la moneda oficial de entonces, el inti. En febrero de 1985, el gobierno de decidió, ante la galopante inflación y la enorme devaluación del sol, cambiar la moneda peruana de soles a intis, haciendo equivalentes 1 000 soles a 1 inti. Traducida la mencionada información a soles -dado que era el sol la moneda circulante hasta 1985-, los datos del presupuesto de 1981 a 1983 son como sigue.

Cuadro Nº 10: Presupuesto 1981-1983 (en millones de soles) - Ingresos/Egresos

	1981	**%**	**1982**	**%**	**1983**	**%**
INGRESOS						
Ingresos propios	229,2	6,5	619,5	10,0	1 348,1	10,2
Transferencias del tesoro	3 266,0	93,4	5 552,8	89,8	11 286,1	85,6
Endeudamiento						
Donaciones			6,8	0,1	541,1	4,1
Total ingresos	3 495,2		6 179,1		13 175,3	
EGRESOS						
Remuneraciones	2 381,6	66,1	4 205,0	66,3	8 248,0	67,5
Bienes	291,2		558,3		1 037,7	
Servicios	188,2		305,4		738,0	
Transf. Corrientes	268,0		528,0		1 004,3	
Pensiones	199,8		354,1		861,3	
Estudios	16,8		18,8		0,8	
Obras	115,8		247,8		240,8	
Bienes de capital	137,2		117,3		86,5	
Total egresos	3 598,9		6 335,0		12 217,8	

Para ponderar debidamente estas cantidades hay que tener en cuenta que la inflación comenzó a tener proporciones realmente preocupantes: en 1978 fue de 58,1%, y en 1983 era ya de 111,2%. El cuadro hace ver una tendencia al incremento proporcional de los ingresos propios en el total del presupuesto, algo que irá aumentando en los años siguientes. Se advierte, igualmente, una tendencia al incremento de la proporción en los egresos de la partida de remuneraciones.

Gran marcha universitaria contra el recorte del presupuesto de las universidades nacionales. En la foto se aprecia el paso de la UNI por la avenida Tacna
(17 de octubre de 1967)
Fuente: *UNI. Boletín informativo* N° 65 (Lima, noviembre de 1967)

Capítulo V

El cuerpo docente

5.1. El marco legal

En el capítulo sobre leyes y reglamentos, hemos dado cuenta de que la Escuela, por mandato de la Ley Orgánica de Educación Pública (ley 9359, del 1° de abril de 1941), comenzó a regirse por las mismas normas que regulaban a las universidades. Esto significó, en la práctica, que las Juntas de Profesores -constituidas por el director y los profesores titulares- de las Escuelas Técnicas (Escuela Nacional de Ingenieros y Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria) tenían las mismas atribuciones que los Consejos Universitarios y las Juntas de Catedráticos. Interesa anotar que en las universidades a estos órganos no les correspondía elegir al rector, puesto que esta atribución estaba en manos de la Asamblea Universitaria. Sin embargo, en las mencionadas escuelas, no habiendo Asamblea Universitaria, el director era elegido por la Junta de Profesores (art. 613°).

La norma establecía que los docentes podían ser "profesores" (y no "catedráticos", como ocurría en las universidades) principales de tres tipos: titulares, interinos o adjuntos. Además de principales, había profesores adjuntos y repetidores. Los principales tenían la responsabilidad de los cursos, pero cuando el número de alumnos era tal que no podía ser atendido por un solo profesor, se nombraba un adjunto. Los repetidores, como dice la ley, reproducían la enseñanza del profesor principal. Y había, finalmente, jefes de práctica que eran los auxiliares de los profesores. Los requisitos que se exigían para ser profesor principal eran los mismos que para los catedráticos universitarios, pero añadiendo uno más: *"Haber ejercido la profesión durante cinco años por lo menos"* (art. 616°), a no ser que se tratara de cursos que no requerían práctica profesional.

Con José Luis Bustamante y Rivero como presidente y Luis E. Valcárcel como ministro de Educación, se promulgó en 1946 el nuevo Estatuto Universitario o Carta Constitutiva de la Universidad Peruana (ley 10555). Esta norma, en su capítulo 7°, estableció que la docencia universitaria y, consiguientemente, la de la Escuela de Ingenieros se organizaban conforme a los siguientes principios: *"1° Probado interés y devoción a los problemas culturales, por medio de libros, artículos y campañas culturales; 2° Conocimiento de la ciencia o arte que se va a enseñar; y 3° Suficiente experiencia didáctica"*. Importante es notar el orden de prelación de los criterios: primero, el fruto comprobado del trabajo académico (investigación y difusión); segundo, los conocimientos adquiridos (títulos y grados); y tercero, el tiempo de servicio. Este orden, con el pasar de los años, quedó exactamente invertido, convirtiéndose el tiempo de servicio en criterio, en muchos casos, único, para el ascenso en la carrera docente.

La ley estableció, además, las siguientes categorías de docentes: a) profesores libres encargados de asignaturas que podían o no estar en el calendario anual de la institución; b) profesores auxiliares contratados por un año renovable; c) profesores

agregados, incorporados por cinco años renovables, al servicio de las asignaturas de cultura general; ch) catedráticos de enseñanza especializada, incorporados por diez años renovables; y d) catedráticos investigadores a tiempo completo. Nuevamente la investigación estaba en la cúspide de la carrera docente. Para ascender de una categoría a otra se requería haber desempeñado la docencia en la inmediata inferior. Solo los docentes de las categorías ch y d podían integrar las direcciones de los institutos y escuelas profesionales. Se contemplaba la posibilidad de incorporar profesores extranjeros, y se establecía, finalmente, que se reconociera para la incorporación o el ascenso el tiempo de trabajo académico que los profesores peruanos hubieran dedicado en universidades extranjeras oficiales.

El dictador Odría derogó el Estatuto Universitario y restableció la vigencia de la ley universitaria anterior, la 9359 de 1941, modificada por la ley 9889 en 1944. Esta era la que regía la vida universitaria cuando la Escuela se convirtió en UNI. Según esta normativa, las categorías docentes eran las siguientes: profesor principal titular (tenía a su cargo la dirección de un curso de acuerdo con la orientación general de la universidad); profesor principal interino (nombrado por un año prorrogable cuando no había o se ausentaba el profesor titular); profesor adjunto (designado por un año prorrogable cuando se debía desdoblar una clase por el gran número de alumnos matriculados en ella).

Para ser nombrado en cualquiera de estas categorías, se requería ser peruano de nacimiento, ser mayor de 25 años, contar con el grado de doctor o poseer un título que acreditara competencia profesional, otorgado por una universidad o un instituto técnico superior, y haber ejercido la profesión al menos cinco años (arts. 616°-618°).

Fuera de estas categorías se encontraban los repetidores, antigua figura educativa, cuya función eran reproducir la enseñanza del profesor principal a manera de repaso, y los jefes de práctica, cuyo trabajo consistía en auxiliar a los profesores de cualquier categoría. En ambos casos, los nombramientos duraban un año, al término del cual cual cabía la posibilidad de renovación en el cargo. (arts. 617°, 619° y 621°).

Aquella ley también facultaba a la antigua Escuela, por intermedio de su Junta de Profesores (luego a la UNI, a través de su Consejo Universitario), a contratar especialistas extranjeros para el dictado de alguna materia particular. En tal caso, se disponía que estos debían contar con un ayudante de nacionalidad peruana que reuniera las condiciones para convertirse en profesor (art. 620°).

En abril de 1960, Manuel Prado promulgó la ley 13417. Esta ley atribuyó a la docencia universitaria la condición de carrera pública, correspondiendo, por tanto, a los profesores ordinarios bonificación por tiempo de servicio, jubilación, cesantía,

montepío[1] y derechos a servicios médicos y cooperativos. Como categorías docentes se establecieron las de principal, asociado, auxiliar, jefe de práctica y ayudante. Había, además, profesores especializados o personas de reconocido prestigio intelectual o técnico en la calidad de contratados o visitantes. Los profesores principales eran nombrados por 5 años. Para la renovación del nombramiento había que tener en cuenta la eficiencia de su labor docente y la importancia de la producción científica o intelectual. Los profesores podían formar asociaciones de diverso tipo.

El Estatuto de la UNI de 1960 no introdujo cambios importantes en la carrera docente, pero reglamentó minuciosamente las funciones de los profesores, los requisitos para acceder a la docencia y ascender en ella, las obligaciones y derechos, las bonificaciones, las licencias y las causas de separación. En cuanto a las bonificaciones, el Estatuto estableció que los docentes percibirían 10% más del haber básico por cada cinco años de servicios, pudiendo acumular hasta el 60%. En lo relativo a las licencias, lo normal era que estas fuesen hasta por tres meses con goce de haber y hasta por dos años sin goce de haber. Para fines de perfeccionamiento y de intercambio de profesores, las licencias con goce de haber podían extenderse hasta dos años. Se establecía, además, el llamado "año sabático", un año de exoneración de dictado de clases y con goce de haber después de cada 6 años de docencia continuada. Durante el "año sabático", el profesor debía estar dedicado al estudio, perfeccionamiento, investigación o producción científica fuera de la institución. La UNI se reservaba el derecho de otorgar licencia a los profesores que individualmente la solicitaran, pero el Estatuto no daba señales de que la institución se propusiera desarrollar una propuesta concreta de perfeccionamiento docente.

Como es tradicional en las dictaduras, el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, poco después de su asalto al poder (octubre de 1968), derogó la ley universitaria anterior y aprobó una nueva (decreto-ley 17437, de febrero de 1969). Esta ley y sus instrumentos normativos (Estatuto General de la Universidad Peruana y, en nuestro caso, el Reglamento General de la UNI) reiteraban que el profesorado universitario en las universidades estatales era carrera pública y, por tanto, los docentes gozaban de los derechos de los servidores del Estado.

Los profesores podían ser ordinarios, extraordinarios y contratados. Los ordinarios, a su vez, se dividían en las siguientes categorías: principales, asociados y auxiliares. Había demás jefes de práctica y ayudantes. Los extraordinarios podían ser eméritos, honorarios y visitantes. Los profesores contratados eran aquellos que prestaban servicios en las condiciones y por el plazo que fijara el contrato.

---

[1] Depósito de dinero, formado ordinariamente por los descuentos hechos a los individuos de un cuerpo, o de otras contribuciones de los mismos, para socorrer a sus viudas y huérfanos.

Por su dedicación a la universidad, los profesores podían ser: de dedicación exclusiva, cuando dedicaban a las tareas universitarias la jornada completa y no podían desempeñar ningún cargo o realizar actividad profesional remunerada fuera de la institución; de tiempo completo, si realizaban el trabajo académico durante, al menos, cinco horas diarias; y de tiempo parcial, cuando desarrollaban sus actividades en la universidad por un tiempo menor al de los anteriores.

La ley insistía en que las universidades tendieran a incrementar la proporción de docentes a dedicación exclusiva y tiempo completo, pero no excluía la posibilidad de que hubiera docentes a tiempo parcial. El ingreso a la docencia se hacía por concurso de méritos, y el ascenso por evaluación. Los profesores estaban sometidos a la ratificación periódica y pertenecían siempre a un departamento académico. Se exigía el grado de doctor o un título profesional equivalente para ser profesor principal o asociado, además de experiencia docente, y un grado académico o título profesional para ser profesor auxiliar. Para desempeñarse como jefe de práctica o ayudante bastaba con el grado de bachiller o el título profesional.

Los docentes se jubilaban a los 70 años de edad o, por decisión voluntaria, al cumplir 30 años de servicios al Estado. Pero podían cesar antes por razones de salud, subrogación, supresión de cargo o a su solicitud. Es importante anotar que las pensiones de jubilación o cesantía se regulaban de acuerdo a los haberes de los profesores en ejercicio. Los profesores que desempeñaban funciones directivas percibían, además de su sueldo ordinario, una bonificación al cargo, que no era pensionable.

Entre las razones de separación se establecía la de realizar activismo o proselitismo político dentro de la institución. Pero, por otra parte, los docentes podían constituir asociaciones o integrar asociaciones profesionales o académicas.

5.2. Los docentes por cantidad, categoría y dedicación

Al convertirse en universidad, la UNI experimentó un proceso de crecimiento del número de profesores para poder atender a una cantidad cada vez mayor de estudiantes y de especialidades. La información disponible permite establecer que en 1960 había 485 profesores, en 1965 había ya 614, en 1970 la cantidad de profesores bajó ligeramente a 569, pero volvió a subir paulatinamente hasta llegar a 744 en 1975, a 827 en 1980 y a 884 en 1983[2].

---

[2] Véase las *Memorias* de los rectores, 1961-1986.

Estos profesores pertenecían a diversas categorías cuya denominación variaba según la legislación de la época, pero que pueden resumirse en las que siguen vigentes hasta hoy: principal, asociado, auxiliar y jefe de prácticas. En algunas etapas había también, como hemos visto en el acápite anterior, profesores ayudantes y adjuntos. Es de notar, en general, que el número de profesores principales era normalmente superior al de cualquiera de las demás categorías menos la de jefe de prácticas. Por ejemplo, de los profesores nombrados en 1961, eran principales 115, asociados 114 y auxiliares 48; pero había, además, 193 jefes de prácticas. Esta proporción encuentra su explicación en el hecho de que el escalafón de categorías era muy corto, solo tres niveles, si no se incluye el de jefe de prácticas, y, además, eran poco exigentes los requisitos académicos y cortos los años que había que permanecer en una categoría para pasar a otra. Una vez que comenzaba su carrera como profesor auxiliar, el docente podía llegar a principal antes de 10 años[3].

Como parte del proceso de reorganización de la UNI en 1969, se procedió a distribuir a todo el personal docente, incluidos los profesores contratados y los jefes de práctica, entre los 18 departamentos académicos creados por mandato de la nueva ley universitaria, la cual, como se ha dicho, reunía a los docentes en departamentos académicos, y a los alumos en programas académicos. En lo relativo a los profesores, el resultado de esta distribución se publicó en *La Gaceta*[4].

Como puede fácilmente advertir, los departamentos con mayor número de profesores eran aquellos que o bien brindaban servicios a todos los programas (Matemáticas y Física) o bien estaban estrechamente relacionados con todas las áreas de un programa académico (Arquitectura y Urbanismo, Electricidad y Electrónica, Energía y Mecánica, Estructuras y Construcciones). Luego estaban los departamentos que brindaban servicios a varios programas (Química, Artes y Humanidades, Sociología, Economía y Planificación, Producción y Administración, Topografía y Transporte). Y, finalmente, estaban los departamentos que se relacionaban principalmente con áreas específicas de una o pocas carreras (Geología, Hidráulica e Hidrología, Hidrocarburos, Metalurgia, Minería, Procesos Industriales, Saneamiento).

Además de profesores peruanos, la UNI siguió contando, como había ocurrido en su historia anterior, con profesores extranjeros, que llegaban o bien por las relaciones que la institución mantenía con el mundo académico de más allá de nuestras fronteras, o bien como fruto de la sensibilidad institucional para acoger académicos acosados por regímenes autoritarios.

---

[3] Véase las *Memorias* de los rectores, 1961-1965.

[4] *La Gaceta* Nº 38 (Lima, UNI, 18 de junio de 1969).

Cuadro Nº 1: Docentes de la UNI en junio de 1969

Departamentos Académicos	Docentes ordinarios			Contratados	Jefe Práct.	Totales
	Princ.	Asoc.	Aux.			
Matemáticas	8	9		19	5	41
Física	8	3		30	3	44
Química	4	5	2	12		23
Geología	6	4		5		15
Artes y Humanidades	4	5	3	8		20
Economía, Sociología y Planificación	9	11	1	5	1	27
Arquitectura y Urbanismo	13	10	12	10	2	47
Electricidad y Electrónica	10	11		17	1	39
Energía y Mecánica	6	8	2	27		43
Estructuras y Construcciones	11	23	4	19		57
Hidráulica e Hidrología	2	5		5		12
Hidrocarburos	5	3	2	2		12
Metalurgia	5			5		10
Minería	4	3	1	2		10
Procesos Industriales	4	3		6	1	14
Producción y Administración	4	9	1	5	1	20
Saneamiento	6	3	4	4		17
Topografía y Vías de Transporte	7	8	4	4		23
TOTAL	116	123	36	185	14	474

En los años 50 del siglo XX figuraban como profesores extranjeros Gerard Unger (mecánica), Reginald Karateeff (minas), Franz Spillmann (petróleo), Werner Ruegg (minas), Jan Nalborczyk (mecánica) y Georg Petersen (minas). En la década de 1960, se sumarían Manfred Horn (ciencias), Balfour Meerovici (ciencias) y un nutrido grupo de profesores argentinos. Estos últimos fueron contratados por la UNI a raíz de la severa represión política ejercida en su país por el gobierno militar de Juan Carlos Onganía[5]. Los que llegaron a la UNI entre 1966 y 1967 fueron: Julio Gibourg, María de Gibourg, Humberto Ciancaglini y Luis Garlatti (ingeniería electrónica); Norberto Galacho, Beatriz de Galacho, Andrés J. Kalnay, Mauricio Lara, Cecilia Mossin Kotin y Bernardini Palaciano (física); Eduardo Ortiz, Kelly Kestelman, Norberto Salinas, Silvia de Salinas, Pascual Llorente, Carlos Loiseau, Carmen de Kalnay, Magdalena Moujan, Alinda Zanardi y Lidia Pieri (matemáticas); Juan de Aguirre y Néstor Distéfano (ingeniería civil); José Gutiérrez Bursaco (ingeniería mecánica); y Horacio Verdún (química).

Para mediados de la década de 1970, en virtud del tiempo de servicios prestado a la docencia, algunos de estos profesores extranjeros (Manfred Horn, Balfour Meerovici, Horacio Verdún y Eugene Blum), que aún laboraban en la UNI, para el Programa Académico de Ciencias principalmente, habían sido no solo ratificados como docentes sino elevados de la categoría de profesores contratados a la de profesores ordinarios, en calidad de asociados. Sin embargo, una resolución rectoral emitida en diciembre de 1976 les quitó esa categoría docente merecidamente obtenida y los retornó a la condición de contratados sujetos a la ley 4916. La razón sostenida por las autoridades era que, basados en el estricto cumplimiento de la legislación universitaria vigente, al ser la docencia en las universidades estatales carrera pública, con todos sus derechos y beneficios, esta solo estaba reservada para los peruanos.

Esta situación degeneró en un agrio y largo enfrentamiento entre las autoridades y el cuerpo docente de la UNI, representado por la ADUNI, principalmente aquellos que pertenecían al Departamento Académico de Física. Después de muchas marchas y contramarchas, se impuso finalmente la intervención y solución del CONUP: se modificó al artículo 115° del Estatuto General de la Universidad Peruana, y se permitió que los profesores extranjeros, en virtud de sus méritos y tiempo de servicio, pudieran ser nombrados profesores ordinarios, con todos sus beneficios, aunque debían sujetarse a las normativas de la ley 4916[6]. Más tarde, bajo un nuevo rectorado, aquella resolución rectoral fue derogada y fueron admitidos nuevos profesores extranjeros, como Mercedes Inés Carazo (física).

---

[5] La represión contra todas las universidades públicas argentinas se inició el 28 de julio de 1966, con la llamada "Noche de los Bastones Largos". Muchos docentes se vieron forzados a ocultarse y a emigrar a otros países.

[6] Esta misma ley regía para los profesores de las universidades privadas, fuesen peruanos o extranjeros. Véase la documentación de Benjamín Maticorena que se conserva en el AHUNI.

5.3. Programas y acciones de perfeccionamiento docente

Ya hemos visto los requisitos que se exigían para formar parte de la plana docente de la UNI. La institución trataba de captar a los mejores en las especialidades de ingeniería, arquitectura y ciencias para formar a sus alumnos en las mejores condiciones posibles y para desarrollar investigaciones que acrecentaran el saber y mantuvieran el prestigio institucional. El docente de la UNI no solo debía ser un excelente profesional, sino mantener sus conocimientos siempre actualizados en las áreas de su competencia.

Para que esto fuera posible, la UNI de los años 60 principalmente, a través del programa de desarrollo institucional, emprendió algunas acciones orientadas a promover el perfeccionamiento de sus docentes: cursos conducentes a los grados de magíster o de doctor; cursos de especialización; cursos de segunda especialidad; facilidades para participar en eventos académicos (conferencias, simposios, seminarios, congresos, cursillos); desarrollo de investigaciones en instituciones extranjeras; etc.

A través de sus diversas unidades académicas, la UNI consiguió enviar al extranjero a varios de sus profesores con recursos del presupuesto institucional y con el apoyo de la cooperación nacional e internacional. Entre las organizaciones u oficinas nacionales que brindaban esta ayuda mediante becas estaban el Instituto Peruano de Fomento Educativo (IPFE) y el Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo (INABEC). Por otra parte, la UNI aprovechó para este objetivo los programas de cooperación de entidades como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Fundación Ford, el Latin American Scholarship Program of American Universities (LASPAU), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Fullbright, además de los apoyos ofrecidos por no pocos gobiernos extranjeros. En muchos casos, la UNI corría con parte del costo de los cursos de perfeccionamiento que seguían sus docentes, cubría los pasajes de avión y otorgaba alguna pequeña pensión para el sostenimiento del docente mientras durase su estadía fuera del país. A estas facilidades hay que añadir, para el caso de los docentes nombrados, la concesión de licencia con goce de haber por el tiempo que durasen sus estudios. Al retornar, los profesores debían reincorporarse al plantel para aplicar lo aprendido y, de este modo, contribuir a la modernización de la enseñanza y la intensificación de la investigación. Si durante la ausencia se habían beneficiado con goce de haber, los profesores estaban obligados a servir a la universidad por el doble del tiempo que hubiesen permanecido en el extranjero.

Por otra parte, la UNI también otorgaba facilidades económicas y becas a sus docentes para seguir estudios de posgrado en esta casa de estudios, bien en los distin-

tos programas de la Escuela de Graduados o en el Instituto de Planeamiento de Lima. Estas dos unidades académicas contaban también con ayuda financiera de organismos internacionales para becas de estudio.

Como puede resultar largo y un poco árido hacer la lista de todas las instituciones educativas que recibieron a los docentes de la UNI en sus programas de posgrado o de especialización, consignamos a continuación apenas una muestra de ellas para que el lector se haga una idea de la amplia oferta educativa que estaba a disposición de los profesores:

Cuadro Nº 2: Universidades e institutos receptoras de docentes de la UNI para estudios de posgrado (1960-1981)

País	Institución académica	Materias
Alemania (República Federal)	Universidad de Berlín	Economía
	Universidad de Bonn	Física
	Universidad de Stuttgart	Arquitectura
	Fundación Alexander von Humboldt	Matemáticas
	Instituto Franzius de Hidráulica, Vías Acuáticas e Ingeniería Costera (Universidad Leibniz de Hannover)	Hidráulica, hidrología
Bélgica	Universidad de Lieja	Matemáticas
	Universidad de Lovaina	Matemáticas
Brasil	Universidad Federal de Río de Janeiro	Ingeniería de la producción; construcciones y estructuras
	Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro	Ingeniería térmica
	Escuela de Salud Pública (Universidad de Sao Paulo)	Ingeniería sanitaria, salud pública
	Instituto de Física y Química de Sao Carlos (Universidad de Sao Paulo)	Física
	Instituto de Matemática Pura y Aplicada (IMPA)	Matemáticas
Canadá	Universidad de Alberta	Petróleo; hidrocarburos
Chile	Universidad de Chile	Matemáticas sanit; estadística
	Universidad de Concepción	Metalurgia
	Centro Interamericano de la Enseñanza de la Estadística (CIENES - Universidad Católica de Valparaíso)	Estadística matemática
Escocia	Universidad de Edimburgo	Arquitectura; urbanismo
	Universidad de Glasgow	Energía; mecánica

España	Universidad Autónoma de Madrid	Química analítica
	Instituto para el Desarrollo Económico (Universidad Alcalá de Henares)	Funcionario público
	Instituto Eduardo Torroja	Construcción; estructuras
Estados Unidos de Norteamérica	Universidad de Arizona	Matemáticas
	Universidad de California en Berkeley	Planeamiento; economía empresarial; matemáticas
	Universidad de California en Santa Bárbara	Instrumentación científica
	Universidad de Colorado	Física
	Universidad de Illinois	Estructuras; concreto; ingeniería química
	Universidad Estatal de Iowa	Electricidad; electrónica
	Universidad Estatal de Nueva York en Buffalo	Ingeniería eléctrica
	Universidad George Washington	Energía; mecánica
	Universidad de Maryland	Física
	Universidad de Michigan	Ingeniería industrial; ingeniería de producción
	Universidad de Minnesota	Metalurgia
	Universidad de Missouri	Geoquímica; yacimientos minerales
	Universidad de Oklahoma	Petróleo
	Universidad de Pennsylvania	Geoquímica; mineralogía; petrología
	Universidad de Purdue	Ingeniería civil; electricidad; electrónica
	Universidad de Stanford	Matemáticas
	Universidad de Temple	Matemáticas
	Universidad de Texas en Austin	Ingeniería civil
	Universidad de Tulsa	Ingeniería de reservorios; petróleo; perforación
	Universidad de Washington	Matemáticas
	Universidad de Yale	Arquitectura; urbanismo; planeamiento
	California Institute of Technology (Caltech)	Estructuras antisismicas
	Massachusetts Institute of Technology (MIT)	Estructuras; construcción
	National Bureau of Standards	Irradiación de muestras
	Rensselaer Polytechnic Institute	Construcción de láseres

Francia	Universidad Joseph Fourier (Universidad de Grenoble I)	Física; informática
	Universidad de París IV París-Sorbona	Química
	Universidad de Toulouse	Hidráulica, electrotecnia
	Instituto Laue-Langerin (ILL)	Tecnología de neutrones
	Instituto Henri Poincaré (Universidad de Nancy I)	Matemáticas
	Instituto Textil	Ingeniería textil
	Commisariat à l'Energie Atomique (CEA)	Física nuclear
	Escuela Superior de Informática y Matemáticas Aplicadas de Grenoble (Instituto Politécnico de Grenoble)	Informática; matemáticas
Hungría	Academia de Ciencias de Hungría	Filosofía
Holanda	Universidad Técnica de Delft	Ingeniería hidráulica
	Instituto Holandés de Economía	Economía
Inglaterra	Imperial College of Science and Technology	Electricidad; electrónica
	London School of Economics	Economía
Italia	Universidad de Trieste	Matemáticas
	Centro Internacional de Física Teórica de Trieste	Física
	Escuela Enrico Mattei	Administración de empresas petroleras
	Instituto Politécnico de Milán	Ingeniería antisísmica
	Instituto Experimental de Modelos y Estructuras de Bérgamo (ISMES)	Ingeniería antisísmica
Japón	Internacional Institute of Sismology and Earthquake Engineering	Ingeniería antisísmica
	National Institute for Pollution and Resources	Beneficio de minerales
México	Universidad Nacional Autónoma de México	Ingeniería civil, geología
	Instituto Politécnico Nacional	Matemáticas
Polonia	Universidad Técnica de Wroclaw	Electricidad
	Universidad de Varsovia	Computación; informática
Rumania	Universidad de Bucarest	Informática; matemáticas
Unión Soviética	Universidad Estatal de Lomonosov	Física
	Universidad de la Amistad de los Pueblos Patricio Lumumba	Ingeniería mecánica

Como queda de manifiesto en el cuadro anterior, fueron varios los países (Alemania Federal, Brasil, Estados Unidos de América, Francia e Italia) que pusieron cinco o más instituciones a disposición del perfeccionamiento de los profesores de la UNI, sobresaliendo Estados Unidos. En cuanto a las especialidades, cabe subrayar que la UNI prefirió el perfeccionamiento de su profesorado de ciencias básicas, matemáticas y física principalmente, sin duda porque estas carreras estaban comenzando a ofrecerse en los años 60. Pero fue, igualmente, importante el esfuerzo por robustecer otras áreas: arquitectura, con orientación hacia el urbanismo y la planificación; ingeniería civil, con especial énfasis en hidráulica y sismología; ingeniería de petróleo y petroquímica; ingeniería de minas, con énfasis en metalurgia; ingeniería mecánica, especialmente energía; electricidad y su vecindad con la electrónica; ingenierías de la producción, incluyendo diseño y gestión de sistemas y procesos químicos. Estaban también presentes otras áreas como economía e ingeniería sanitaria, llegando incluso hasta la filosofía. En otras palabras, la UNI, aunque carecía de un plan permanente de especialización y actualización del profesorado, cumplió con brindar facilidades a parte de sus docentes para perfeccionarse tanto en instituciones extranjeras como a través de cursos de posgrado ofrecidos por la propia universidad. Hay que añadir, sin embargo, que este ímpetu de los años 60 se vio disminuido significativamente en los años 70, especialmente durante los rectorados interinos.

5.4. Remuneración de docentes

Hasta 1969, el régimen remunerativo de los docentes de las universidades públicas, por mandato de la ley universitaria de 1960, era establecido por cada universidad. A partir de entonces, el gobierno militar aprobó diversas normas para reglamentar las remuneraciones de todo el sector público, incluyendo a los profesores universitarios. La consecuencia inmediata para estos fue la reducción de sus haberes en aproximadamente un tercio de lo que percibían hasta entonces. En un régimen de 8 grados con 7 subgrados cada uno, al grado I subgrado 1 se le asignó en 1969 la cantidad de 30 mil soles mensuales, quedando los docentes de la siguiente manera: al profesor principal de tiempo completo (con 13 999 soles mensuales) le correspondió el grado IV subgrado 7, al asociado (11 900 soles) el grado V subgrado 4, al auxiliar (9 800 soles) el grado VI subgrado 3, y al jefe de práctica (7 000 soles) el grado VII subgrado 5. Comenzó con esta reglamentación un deterioro permanente de las remuneraciones de los docentes de las universidades públicas, lo que, añadido a otras reducciones presupuestales, motivó frecuentes pero inútiles gestiones de las autoridades universitarias, tanto del CONUP como de las propias universidades, para remediar esta situación. Las consecuencias se dejaron sentir de inmediato: paros y movilizaciones por parte de los docentes y administrativos, refugio de los docentes en las universidades privadas y, en general, deterioro de la calidad de la formación impartida en las universidades dependientes económicamente del Estado.

Con estas y otras medidas se generaron las condiciones ideales para un crecimiento exponencial de universidades privadas orientadas más a satisfacer la demanda social de profesionalización que los requerimientos del desarrollo. Importa, por tanto, dejar en claro que este crecimiento cuantitativo no se tradujo en un mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la enseñanza universitaria. Las universidades privadas, con escasísimas excepciones, no pudieron sustituir las funciones que las universidades públicas desempeñaban en, al menos, cuatro aspectos fundamentales: i) la enseñanza de calidad en carreras caras pero necesarias y funcionales al desarrollo del país, como las ciencias básicas y las ingenierías relacionadas con la explotación y transformación de los recursos naturales; ii) la realización de investigaciones costosas y de trascendencia para mejorar la productividad y competitividad de la industria peruana; iii) la medición y certificación de los componentes y la calidad de los productos naturales y de la producción industrial; y iv) la acogida de estudiantes procedentes de sectores populares.

Veamos ahora cómo gestionó la UNI, generalmente en trabajo conjunto con las demás universidades públicas, esta situación.

El rector César Sotillo, en 1971, le recordaba al gobierno que, según la ley universitaria 13417, vigente hasta febrero de 1969, las remuneraciones de los profesores eran las siguientes[7]:

Cuadro Nº 3: Remuneraciones docentes hasta febrero de 1969

Categoría	40 horas	35 horas	30 horas	25 horas
Principal	19 200,00	16 800,00	14 400,00	12 000,00
Asociado	14 400,00	12 600,00	10 800,00	9 000,00
Auxiliar	9 600,00	8 400,00	7 200,00	6 000,00
Jefe de Práct.	6 720,00	5 880,00	5 040,00	4 200,00

Sin embargo, en aplicación de la ley 17876, del 30 de octubre de 1969, los sueldos fueron reducidos a las cantidades máximas que se indican en el cuadro siguiente[8]:

7 *La Gaceta* Nº 5 (Lima, UNI, 27 de enero de 1970).
8 *La Gaceta* Nº 2 (Lima, UNI, 13 de enero de 1970).

Cuadro Nº 4: Remuneraciones docentes en 1970

Categoría	40 horas	35 horas	30 horas	25 horas
Principal	13 999,00	12 250,00	10 500,00	8 750,00
Asociado	11 900,00	10 415,00	8 925,00	7 440,00
Auxiliar	9 800,00	8 575,00	7 350,00	6 125,00
Jefe de Práct.	7 000,00	6 125,00	5 250,00	4 375,00

Como en la ley anterior, los conceptos remunerativos eran confusos y variados. Al haber básico del cuadro anterior, se añadían diversas bonificaciones. A los profesores que, como consecuencia del cambio, bajaban sus haberes se les daba la diferencia entre la nueva y la antigua remuneración básica bajo el concepto de bonificación no pensionable por derechos adquiridos. Esta diferencia entre los nuevos profesores y los antiguos fue desapareciendo con el tiempo, especialmente con la inflación acelerada de esos años y los posteriores. Por otra parte, para mantener bajos tanto los sueldos como las pensiones, el gobierno ideó una "sabia" media: remuneraciones básicas bajas e incrementos por diversos conceptos, calculados generalmente como porcentajes de la remuneración básica. Como en el caso de la bonificación por "derechos adquiridos", el monto de estos incrementos se volvió insignificante con el tiempo. Hasta hoy (2010) hay bonificaciones como las siguientes: remuneración personal: 0,02 soles; bonificación familiar: 2,76 soles; movilidad: 4,61 soles.

Ante esta reducción de los salarios, el CONUP decidió formar una "comisión de haberes para docentes", que se encargaría de estudiar las propuestas de las universidades para nivelar adecuadamente las remuneraciones (esta comisión estuvo integrada por el Dr. Walter Peñaloza, director de evaluación del CONUP; Dr. Manuel Moro, UNMSM; Ing. Mario Zapata, UNALM; Dr. Óscar Rondón, UNAS; y Arq. Roberto Wakeman, UNI). La UNI, además de manifestar su disconformidad con los haberes fijados por la ley 17876, propuso que: 1) el establecimiento de los niveles de remuneraciones tuviera en cuenta el perfeccionamiento del docente, la publicación de investigaciones y la participación en eventos académicos; 2) fueran fijados oficialmente esos niveles, con sus respectivos sueldos, y que las plazas vacantes fuesen publicadas en los diarios locales; 3) se diseñase una nueva escala teniendo como base la escala de 1968 y *"su revalorización de acuerdo con el índice del costo de vida y/o deflatoria oficial"*[9].

La mencionada comisión tenía como objetivos analizar las consecuencias de la aplicación de la escala de haberes establecida por el Estado y plantear una nueva

[9] *La Gaceta* Nº 26 (Lima, UNI, 11 de junio de 1971).

propuesta de escala de haberes para los docentes. Para esta comisión, las consecuencias, engarzadas unas con otras, de este nuevo régimen eran cuatro: 1) los haberes de los docentes quedaban *"muy por debajo de los haberes de otros funcionarios y empleados de la administración pública"*; 2) fuga masiva de talentos de las universidades peruanas (retiro definitivo, licencia temporal sin goce de haber temporal y disminución de dedicación horaria); 3) transferencia de recursos humanos de un sector público a otro sector público (los que salían de las universidades eran absorbidos como funcionarios públicos y administradores, con haberes mucho más altos); y 4) dificultades serias para renovar la plana docente, puesto que *"los jóvenes graduados en nuestras universidades y aquellos que retornan al país después de obtener los grados de maestría y del doctorado no encuentran aliciente para ingresar a la docencia universitaria cuando examinan el cuadro de remuneraciones de la universidad"*[10].

A base de los criterios indicados arriba, la comisión hizo la siguiente propuesta:

Cuadro Nº 5: Propuesta de remuneraciones de docentes en 1972

Dedicación	Principal	Asociado	Auxiliar	Instructor (Jefe de Práct.)
Exclusiva	39 600,00	32 400,00	25 200,00	17 100,00
40 horas	26 400,00	21 600,00	16 800,00	11 400,00
35 horas	22 800,00	18 600,00	14 400,00	9 900,00
30 horas	19 800,00	15 600,00	12 300,00	8 400,00
25 horas	16 800,00	13 200,00	10 500,00	6 900,00

Al dar a publicidad interna esta propuesta, las autoridades de la UNI señalaron que la escala de haberes vigente no solo era *"gravemente negativa para el profesorado universitario, sino que además se convierte en un factor limitante para la incorporación de gente nueva a la docencia universitaria"*[11].

El CONUP, por su parte, hizo suya la propuesta y la elevó al Ministerio de Educación para que este la incluyese en el presupuesto 1973-1974. Lamentablemente esta propuesta no fue finalmente tomada en cuenta en el nuevo presupuesto[12].

---

[10] *La Gaceta* Nº 35 (Lima, UNI, 21 de junio de 1972).

[11] *La Gaceta* Nº 35 (Lima, UNI, 21 de junio de 1972).

[12] No es raro que el ministro de Educación de entonces, el general Alfredo Carpio Becerra, no defendiera la propuesta porque los temas universitarios ni los entendía ni le interesaban, como revela la siguiente anécdota. Por estos años, José Ignacio López Soria se encontraba en Budapest haciendo estudios de posgrado e investigaciones y enseñando en la universidad. Llegó allí el ministro Carpio Becerra en visita

El presidente del CONUP y rector de la Universidad de San Marcos, Juan de Dios Guevara, reiteró ante el ministerio que la comisión que había elaborado la propuesta había llegado a la conclusión *"de que la nueva escala de haberes docentes establecida, no solamente era injusta sino que estaba ya causando un grave fenómeno de erosión docente, que había de agravarse en los años siguientes"*. Haciendo un recuento de lo ocurrido desde 1969 hasta 1973, el CONUP consideraba que el docente universitario se vio completamente limitado en sus aspiraciones económicas y ante esta situación *"muchos maestros se retiraron de inmediato y otros tantos lo fueron haciendo en los años sucesivos, sin que la Universidad tuviera posibilidad alguna de cubrir las brechas que se le abrían"*[13].

Esta situación, por lo demás, contrastaba con lo que ocurría en otras áreas de la administración pública. Por ejemplo, en el Instituto Nacional de Planificación, que había participado en la elaboración de este ordenamiento salarial, se ofrecían remuneraciones que llegaban a 27 000 soles mensuales; en la Escuela Superior de Administración Pública, los profesores de mayor rango percibían salarios de entre 30 mil y 22 mil soles, y los de menor rango de 13 200; y en la Escuela Nacional de Ingeniería Técnica (ex Escuela de Tecnología, antes regentada por la UNI), los profesores auxiliares recibían 10 200 soles y los principales 21 000. En esa misma época, los profesores universitarios principales ganaban 14 400, los asociados 12 300, y los auxiliares 9 900. Los salarios de otras dependencias del mismo Estado eran, pues, significativamente mayores, aunque las competencias exigidas para llenar los puestos eran menores que las requeridas para ser profesor universitario. Teniendo en cuenta al alza del costo de vida y el incremento del ingreso per cápita, el CONUP calculaba que las remuneraciones de los docentes habían disminuido, desde principios de 1969 hasta fines de 1972, en un 40%: *"Por tanto* [añadía el CONUP en una carta al ministro], *la situación que hoy exibe* [sic] *el maestro que se dedica a las actividades académicas es real y verdaderamente discriminatoria"*[14]. Esta situación -colegían las autoridades del Sistema de la Universidad Peruana- era una de las causas de la crisis institucional que afectaba a buena parte de los centros universitarios.

Esta condición discriminatoria se repetía, como se puede uno imaginar, en el caso de los salarios del personal administrativo. El 80% de los administrativos estaba en el último grado, el VIII, de la escala remunerativa de la administración pública. Sus salarios iban de 1 800 soles a 5 400, aunque el 60% estaba por debajo de los 3 600 soles, cantidad mínima que necesitaba una familia para vivir (todavía se entendía que

oficial, acompañado del profesor y filósofo Augusto Salazar Bondy, a cuyo cargo estaba la conducción de la reforma educativa. En uno de los encuentros con la delegación peruana, López Soria se acercó al ministro y le preguntó cómo estaba la universidad en el Perú. Su contestación no pudo ser más clara: "yo de estas cosas no entiendo, por eso he traído al Dr. Salazar Bondy."

[13] CONUP. *Memoria 1973*. Lima, 1974, p. 312.

[14] CONUP. *Memoria 1973*. Lima, 1974, p. 314.

el salario del varón era la única fuente de ingresos de una familia promedio: la pareja más 3 hijos).

Frente a esta situación el CONUP propuso una ampliación del presupuesto bienal (1973-1974) en 400 millones de soles para mejorar las remuneraciones de docentes y empleados. El ministro, en respuesta, solicitó un cuadro de remuneraciones y una propuesta de racionalización del trabajo docente y administrativo en el Sistema de la Universidad Peruana y en cada universidad. El CONUP remitió al ministro, el 26 de abril de 1973, un nuevo proyecto de escala de haberes. La propuesta se siguió luego perfeccionando, con el aporte de las universidades, especialmente en lo relativo al proceso de racionalización de las labores docentes y administrativas, y en permanente intercambio de propuestas e interpretaciones entre el CONUP y el Ministerio de Educación.

Finalmente, el gobierno promulgó el decreto-ley 20546 el 6 de marzo de 1974, por el cual se estableció la escala para los profesores de dedicación exclusiva, tiempo completo y tiempo parcial. En el cuadro que sigue, referido solo a los profesores de dedicación exclusiva y tiempo completo, se incluyen los grados y subgrados y, entre paréntesis, la correspondiente cantidad en soles:

Cuadro Nº 6: Remuneraciones de profesores en 1974

Profesor	Dedicación exclusiva	Tiempo completo
	Grado/Subgrado	Grado/Subgrado
Principal	I/2 (29 400)	II/1 (25 800)
Asociado	II/7 (22 200)	III/3 (20 400)
Auxiliar	III/3 (20 400)	IV/5 (15 000)
Jefe de práctica		V/4 (11 400)

A través de la resolución 1606-74, el CONUP concretó el proceso de racionalización y dejó establecida la escala de haberes, pero todavía fue necesario esperar a que el Ministerio de Educación aprobase la propuesta y el Ministerio de Economía y Finanzas librase los fondos para el pago. La propuesta de elevación de sueldos establecida por el decreto-ley 20546 era, en realidad, solo aparente porque el costo de vida de 1969 a 1974 se había elevado en 190%.

Ante el elocuente silencio y la inacción de los poderes del Estado con respecto al pedido reiterado de concreción de la elevación de las remuneraciones para docentes

y trabajadores de las universidades, el CONUP y, en general, las autoridades universitarias tuvieron que dedicar buena parte de sus energías a hacer y rehacer propuestas salariales y cálculos de costos para presentarlos a los Ministerios de Educación y de Economía y Finanzas.

Los años 1976 y 1977 fueron particularmente intensos en gestiones para conseguir mejores salarios. El CONUP sostuvo reuniones con el Consejo de Ministros, el presidente Morales Bermúdez y los ministros de Educación, y, a pedido de estas autoridades, constituyó comisiones de estudio (integrada una de ellas por el arquitecto Enrique Alegre, profesor de la UNI) para elaborar propuestas. Pero dar una solución a este asunto no estaba dentro de las perspectivas de un gobierno, el de la dictadura militar, que había comenzado reduciendo las remuneraciones en las universidades y sacando de ellas los centros de investigación de temas estratégicos[15].

Las autoridades universitarias insistieron, una y otra vez, en el daño que ambos "operativos", para hablar en términos militares, estaban causando en las universidades: la reducción, primero, y la congelación, después, de los salarios universitarios obligaban a los docentes a dedicar menos tiempo a la universidad para buscar complementos salariales o alternativas más atractivas económicamente, y, por otra parte, el desmantelamiento de las capacidades de investigación y la desatención a las necesidades relacionadas con esta tarea contribuyeron a dejar a la enseñanza pública desprovista de la riqueza que le venía de la investigación. Desgraciadamente, la universidad privada no suplió las carencias que de esta situación se derivaron.

De hecho, en lo relativo a las remuneraciones, el decreto-ley 21780 del 25 de enero de 1977 dejaba las cosas como estaban, a pesar de las múltiples gestiones realizadas y propuestas elaboradas y de las presiones del movimiento universitario. Dada la desatención del pedido universitario, el propio CONUP hizo de público conocimiento a través de su comunicado del 17 de febrero de 1977:

> *"… su preocupación por la situación económica del personal de las Universidades del Sistema, reitera su indeclinable propósito de continuar realizando las gestiones necesarias para conseguir la promulgación de los dispositivos legales que permitan mejorar la situación económica del mismo y confía en que el Supremo Gobierno, conciente de la gravedad del problema y su trascendencia para el desenvolvimiento de la Universidad y el desarrollo del País, sabrá darle una pronta y justa solución"*[16].

---

[15] *La Gaceta* Nº 7 (Lima, UNI, 4 de enero de 1977).

[16] CONUP. *Documentos importantes sobre escala de haberes para profesores al servicio de las universidades estatales*. Lima, 1977, mimeo.

Después de innumerables gestiones de las autoridades universitarias y como consecuencia de la presión del movimiento universitario (declaraciones públicas, manifiestos, marchas, paros, tomas de locales y huelgas) y, en general, del movimiento social, el gobierno militar, presidido por el general Morales Bermúdez y embarcado en una operación de abierto desmantelamiento de las reformas introducidas por el general Velasco, promulgó la ley 22187, de mayo de 1978. Esta norma dejó intacta la estructura de grados y subgrados que había establecido el decreto-ley 20546 de 1974, pero otorgaba, para "compensar" la elevación de precios, los incrementos pensionables que a continuación se señalan[17], en calidad de *"remuneración transitoria pensionable o compensación por costo de vida"*: i) profesores de dedicación exclusiva: principal 600 soles, asociado 1 000, auxiliar 1 100; ii) de tiempo completo: principal 800 soles, asociado 1 100, auxiliar 1 400 y jefe de práctica 1 600. Incrementos magros y, además, orientados achatar la pirámide salarial.

La UNI, a través del rector Enrique Rivva, no tardó en reaccionar frente a este insuficiente incremento. A fines de mayo de 1978, el rector Rivva López se dirigió al ministro de Educación y expuso la dramática situación de los docentes y de la UNI en los siguientes términos:

> *"A partir de 1968 en que disposiciones presupuestales alteraron toda la escala de haberes del personal universitario reduciendo la misma, se inició el éxodo masivo de personal docente de altas calificaciones, el cual emigró hacia el extranjero o [a] la actividad pública y privada, donde se le ofrecía haberes más altos y mejores ambientes de trabajo. Esta emigración ha dado lugar a que la composición de la plana docente se modifique, sin variar la cantidad que se ha mantenido prácticamente igual durante los últimos diez años.*
>
> *Hecho más grave ha sido que, manteniéndose el número de profesores invariable, la Universidad se haya visto en la necesidad de ascenderlos en base al cumplimiento de requisitos mínimos, a fin de mantener los cuadros sobre la base de pagar mayores haberes que no compensan el constante deterioro del signo monetario. Igualmente, debido a esta causa, la Universidad no puede conseguir personal para las categorías inferiores, llegando al extremo en abril del presente año, de solo contar con 19 jefes de práctica nombrados, cuya remuneración es de solo S/. 11 800 equivalente a $ 78,00 dólares americanos, para atender a una población de 10 300 estudiantes, es decir, un jefe de práctica nombrado por cada 542 alumnos"*[18].

De acuerdo con la información proporcionada por Rivva López, en 1978 el número de docentes ordinarios y jefes de práctica era de 392, los que se distribuían en la siguiente forma: 141 profesores principales; 62 asociados; 138 auxiliares; y 51 jefes de práctica. No se especificaba, sin embargo, cuántos de estos jefes de práctica eran nombrados ni se mencionaba el número de profesores contratados, que sin duda

---

[17] *La Gaceta* Nº 29 (Lima, UNI, 26 de mayo de 1978).
[18] *La Gaceta* Nº 29 (Lima, UNI, 26 de mayo de 1978).

debió ser elevado (los contratados no gozaban de todos los beneficios y derechos de los nombrados).

Más adelante, Rivva López expone:

> *"Los docentes universitarios han sufrido variaciones en sus haberes, pero, lamentablemente, con resultados negativos para el desarrollo de las universidades. En el período de 1968-1970 se produjeron, en forma inconcebible, disminuciones en los haberes básicos de los docentes universitarios. La homologación de haberes de esa época, con el criterio negativo de disminución de haberes, perjudicó notablemente a la plana docente del Sistema Universitario, iniciándose desde entonces la crisis del nivel académico de las universidades.*
>
> *Posteriormente, en 1974, se expidió el decreto-ley N° 20546 que establecía una nueva escala de haberes para los docentes universitarios, aparentemente positiva pero que realmente no los favorecía ya que se restituía en términos nominales y corrientes lo que se les rebajó en 1968. Pero, en términos reales, no se ha restituído los haberes de 1968, si se considera el alza del costo de vida y se trabaja con valores constantes en función de los índices deflatores del Banco Central de Reserva. Esta situación se ha hecho aún más grave en el último año debido a la caída del signo monetario como consecuencia de la devaluación del sol respecto al dólar"*[19].

Para ilustrar la situación crítica de los docentes en los últimos años, el rector Rivva añadió un cuadro en el que mostraba que los salarios, traducidos a dólares, eran en abril de 1978 aproximadamente equivalentes al 28,6% de los de 1974.

Dejando de proveer a la universidad pública de los recursos necesarios para una enseñanza de calidad (docentes y empleados mal remunerados) y para una efectiva investigación (no renovación de equipos, laboratorios, bibliotecas, etc., y traslado de los institutos de investigación y desarrollo al sector público), consiguió el gobierno militar, con el consentimiento de los ministros de Educación de la época, acelerar significativamente el ritmo de deterioro de la universidad pública, con todas las consecuencias que de ello se derivaron tanto para las universidades mismas como para el país. Estas consecuencias se dejaron sentir de inmediato: ante la creciente demanda de estudios universitarios, se desarrolló exponencialmente la oferta a través, principalmente, de universidades privadas. Con muy pocas excepciones, estas universidades tienen en común varias características: se organizan para responder a la demanda de profesionalización por parte de los sectores sociales emergentes recientemente urbanizados o en proceso de urbanización (demanda social de profesionalización), más que a la necesidad de profesionales de parte de la estructura laboral del país (demanda laboral de profesionales); orientan sus energías a la formación de profesionales, descuidan-

---

[19] *Ibid.*

do la investigación; ofrecen carreras relacionadas preferentemente con la prestación de servicios en medios urbanos, más que con la producción de bienes industriales o explotación agrícola, ganadera o minera; se desentienden de la oferta de carreras de ciencias básicas y cuando incorporan las ingenierías lo hacen preferentemente de las relacionadas con la gestión más que con la transformación o explotación.

Y así, con la reducción de los salarios y, en general, de los recursos de las universidades públicas, además de otras formas de hostigamiento a la universidad, el gobierno militar, por desconfianza política en la institución universitaria, se creó él mismo un escollo en su propósito de transformación social en clave desarrollista y nacionalista. Se quedó, para decirlo en términos gramscianos, sin los "intelectuales orgánicos" capaces de dar legitimidad y llevar a la práctica la profunda transformación que el propio gobierno militar, en su primera fase, se propuso realizar.

Los recortes presupuestales que aquejaban a la universidad peruana desde 1967, y que motivaron entre otras actividades, la organización de una gran marcha encabezada por el rector Santiago Agurto aquel año, llegó a su cúspide en 1978, durante el rectorado de Enrique Rivva López. Los diez años que median entre ambos rectorados no estuvieron exentos, por cierto, de numerosas manifestaciones de rechazo (comunicados públicos, manifiestos, marchas, paros, huelgas) de la política económica general y, en particular, universitaria de la dictadura militar.

Esta situación contribuyó significativamente, primero, a hacer necesaria la agremiación de los docentes para exigir atención a sus demandas; segundo, impulsó a los gremios de empleados, alumnos y profesores a unir sus fuerzas para exigir mayores rentas para la universidad y mejores condiciones de trabajo; tercero, conllevó que el movimiento universitarios se ligase al movimiento sindical, especialmente al sector de empleados del Estado, con demandas similares; y cuarto, consiguió fortalecer al movimiento social y político que exigía el retiro de los militares del poder y el regreso de la democracia. La obligada convocatoria de Morales Bermúdez a una Asamblea Constituyente para comenzar a restablecer la democracia fue, igualmente, fruto de este proceso. Interesa, además, subrayar que la preocupación por alcanzar un nivel salarial adecuado distrajo a las autoridades universitarias y al profesorado de lo tendrían que haber sido sus principales miras: el perfeccionamiento docente y la mejoría permanente de la calidad académica.

5.5. Agremiación y movimiento docente

En la situación descrita arriba se fue gestando la necesidad de agremiación por parte de los docentes. La Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de

Ingeniería (ADUNI) fue fundada el 10 de abril de 1970, al amparo del artículo 178° del Estatuto General de la Universidad Peruana: *"Los profesores de la universidad podrán constituir asociaciones e integrar corporaciones profesionales académicas. Las universidades podrán prestarles la ayuda y facilidades que le sean necesarias"*. Su objetivo principal era la defensa de los derechos de los docentes (exigir salarios justos y mejoras salariales cuando la situación económica lo justificara, recibir capacitaciones para el mejor desempeño laboral, reclamar contra los despidos injustificados, velar por el cumplimiento de sus beneficios sociales y de ley, etc.).

La Junta Directiva estuvo formada por: un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un tesorero, un protesorero, cuatro vocales, un secretario de actas y archivos, un secretario de relaciones públicas, un secretario de cooperativas, un secretario de cultura y actividades sociales, un secretario de bienestar y un secretario de deportes[20].

En marzo de 1971, se realizó el primer acto electoral de la ADUNI para elegir a su primera junta directiva (1971-1972). La administración del rector César Sotillo dio las facilidades para que este acto se pudiera llevar a cabo en el salón de grados del Programa Académico de Ingeniería Civil y para publicar la convocatoria general[21].

En el archivo de la Secretaría General de la universidad se halla el **proyecto de los estatutos del ADUNI**. Difícilmente se puede estimar el año en dicho documento, aunque lo más probable es que sea de la década de 1970. En este estatuto se declaraba que la asociación era de *"derecho privado, con personería jurídica, sin fines de lucro, autónoma y con patrimonio social propio"*. Además estableció que la asociación *"tiene carácter gremial y cultural, social desarrollando su acción de acuerdo con el fin y las normas consignados en estos estatutos"*. Su fin era *"colaborar eficazmente para el establecimiento de una sociedad justa en nuestro país"*. En tal sentido sus funciones eran vigilar la marcha de la universidad, advertir sobre las posibles irregularidades, "censurar" aquellos procedimientos "erróneos" de la universidad. Para el real cumplimiento de estas funciones el ADUNI debía organizar a los docentes de manera solidaria, humanística y eficiente; fomentar la *"toma de conciencia de la realidad social, política, económica, y cultural del país"* y luchar contra las injusticias[22].

En la realización de sus objetivos y fines, esta asociación trabajó por hacer cumplir los derechos laborales de los docentes de la universidad, pero se preocupó,

---

[20] AHUNI, Donativo Benjamín Marticorena, "Los abajo firmantes nos adherimos..." (Lima, 11 de diciembre de 1973).

[21] *La Gaceta* Nº 10 (Lima, 8 de marzo de 1971).

[22] AGSGUNI, Archivador AEUNI N° 3-C (1979-1983).

además, por otros aspectos de la vida universitaria. Así, por ejemplo, en abril de 1974, luego de llevarse a cabo el examen de admisión, la ADUNI dejó sentada su inconformidad con el criterio utilizado por la universidad: poner una nota mínima para ingresar. Esta medida, pensaba la ADUNI, contravenía la legislación universitaria vigente, ya que esta establecía *"como requisito para ingresar a la universidad el alcanzar vacante mediante concurso de admisión"*. La nueva disposición de la UNI contribuía a la profundización de la *"elitización de la universidad y a alejar (de) la misma a las clases menos desfavorecidas"*. La asociación argumentaba que el bajo rendimiento de los estudiantes no solo podía deberse a una deficiente formación escolar, sino también a la *"honda crisis académica y administrativa por la que atraviesa la Universidad Peruana"*[23].

El asunto de las remuneraciones fue preocupación principal en esta década de 1970. En febrero de 1974, en vista del bajo nivel de los salarios de los docentes, la ADUNI decidió tomar las siguientes medidas: entrevistarse con el ministro de Educación y decretar un *"paro preventivo de 72 horas"* de docentes y convocar a una asamblea general[24].

El 2 de marzo la ADUNI publicó un comunicado en los periódicos, en el que manifestaba su preocupación por el *"éxodo constante y masivo de profesores"* de las universidades estatales hacia otros centros laborales, lo que afectaba la calidad académica de la formación de los estudiantes. Una de las causas señaladas para esta fuga de profesores era la "rebaja" experimentada en los haberes desde febrero de 1969. A pesar de las promesas del gobierno, la situación no había mejorado, lo que provocaba indefectiblemente que el éxodo docente continuase. Ante esta situación, la ADUNI, por decisión unánime, aprobó la realización de otro paro preventivo del 4 al 6 de marzo. Ante esta medida de fuerza, el gobierno militar se vio precisado a promulgar el decreto-ley 20546, que complementaba las disposiciones sobre el sistema de remuneraciones y subsidios a los docentes de las universidades estatales. Sin embargo, unos días más tarde, la ADUNI, tras analizar detenidamente ese decreto-ley, hizo nuevamente público su sentir mediante un comunicado en el que señalaba una serie de defectos en dicha norma. El primero era que la aplicación de la nueva escala de haberes estaba condicionada a la aprobación del CONUP del proceso de racionalización que cada universidad debía realizar (con miras a la homologación de haberes), lo que iba *"en contra (de) la autonomía universitaria"*. El segundo defecto era que solo el 50% de los aumentos se haría efectivo durante el primer año y el otro 50% el siguiente, pero sin considerar los aumentos del costo de vida. El tercero era que a los jefes de práctica no se les consideraba dentro de la categoría de profesor ordinario a dedicación exclusiva.

---

[23] AHUNI, Donativo Benjamín Marticorena, "Comunicado" (Lima, 19 de abril de 1974).

[24] AHUNI, Donativo Benjamín Marticorena, ADUNI, *Boletín Informativo 1974-2* (Lima, 7 de febrero de 1974).

Cuarto, indicaron que la categoría de docente a dedicación exclusiva había sufrido un recorte porque ya no representaba *"un haber del 50% mayor que el del docente a tiempo completo a 40 horas"*. Y quinto defecto, la ADUNI sostenía que la carga lectiva semanal de los docentes a tiempo parcial (un mínimo de 8 horas) desalentaba *"el concurso docente de especialistas del sector estatal y privado. Esta medida, también desconoce la autonomía académica de la universidad"*. Según la ADUNI, todos estos defectos debían ser subsanados por el gobierno[25].

Dentro de este contexto de la inestabilidad, el ADUNI hizo pública -en abril de 1974- la insatisfacción de muchos profesores contratados por la manera como fueron tratados al momento de hacer valer sus beneficios vacacionales, así como al momento de expirar sus contratos. Por ello solicitaron que los contratos para estos tuvieran vigencia de un año y los que fueran renovados se hicieran en época proxima a inaugurarse los ciclos para evitar el perjuicio económico[26]. Meses más tarde -en julio- la situación empeoró al denunciarse que la universidad había recortado los haberes de un grupo de docentes ordinarios; es decir, los había bajado de nivel de tiempo completo a tiempo parcial, viéndose afectadas sus remuneraciones en un 95%. Esta medida *"hace escarnio de la dignidad humana"* y por ello la ADUNI solicitaba la rectificación inmediata[27].

Este clima de tensiones internas, la presión de las tres asociaciones gremiales de la UNI (ADUNI, ACUNI y AEUNI) contribuyó a la renuncia de la administración del rector César Sotillo[28]. En su descargo, las tres asociaciones publicaron un comunicado conjunto en el que manifestaban que la crisis interna había empeorado porque el Consejo Ejecutivo había ignorado*"la opinión del claustro, estableciendo un régimen de autoritarismo y arbitrariedad"*[29].

Lamentablemente, esta situación de tensión entre las autoridades y las agrupaciones gremiales se agudizó durante los interinazgos que siguieron al rectorado de Sotillo.

Con autoridades transitorias, bajo la dirigencia del ingeniero Manuel Yábar Dávila, el Consejo Ejecutivo debía preparar y convocar elecciones para las nuevas autoridades. Mientras esto sucedía, la gestión de Yábar Dávila trató de mejorar la situación

---

25 AHUNI, Donativo Benjamín Marticorena, ADUNI, recorte del periódico *La Prensa* (Lima, 17 de marzo de 1974).

26 AHUNI, Donativo Benjamín Marticorena, ADUNI, *Boletín Informativo 1974-6* (Lima, 20 de abril de 1974).

27 AHUNI, Donativo Benjamín Marticorena, ADUNI, carta de Benjamín Marticorena al rector (Lima, 2 de julio de 1974).

28 *La Gaceta* Nº 39 (Lima, UNI, 5 de julio de 1974).

29 *La Gaceta* Nº 44 (Lima, UNI, 19 de julio de 1974).

académica de la universidad y apoyar el aumento de haberes tanto de los docentes como del personal administrativo.

El proceso electoral en ciernes generó una inusitada actividad entre los distintos gremios. Por parte de la ADUNI, se canalizaron hasta dos propuesta de reforma de la universidad. Una de ellas, suscrita por *"un gran número de profesores de los diferentes departamentos"*, consideraba que el proceso electoral solo tendría un carácter "transitorio", pues no podía realizarse una elección permanente sin haberse promulgado aún el estatuto correspondiente. Sin embargo, consideraba también esta propuesta, la elección tendría validez si se respetaban las normas democráticas y se desterraban por completo las limitaciones e imposiciones que se habían manifestado en anteriores oportunidades[30].

La otra propuesta, de mayor envergadura, había sido suscrita por un grupo de docentes del Departamento de Física y se enfocaba principalmente hacia la "gestión de gobierno" de la universidad. Esta propuesta planteaba

> *"…dos documentos normativos básicos: a) el documento fundamental de la política y b) el conjunto de planes de la universidad.*
>
> *El documento fundamental de Política será un documento permanentemente actualizado por acuerdos de la Asamblea Universitaria, debiendo contener: a) Los enunciados principistas; b) los acuerdos de política general vigentes; c) los acuerdos vigentes sobre políticas específicas. Los acuerdos de política general determinarán cuáles políticas específicas están vigentes en determinado período, pero en todo caso existirán permanentemente los siguientes rubros mínimos:1) política académica; 2) política económica y 3) política nacional.*
>
> *Los lineamientos de políticas académica establecerán la posición de la universidad frente a los métodos pedagógicos, a las áreas de investigación, al desarrollo de especialidades, al número de estudiantes, a la estructuración del currículum, etc. estableciendo las prioridades que sean necesarias.*
>
> *Los lineamientos de política económica establecerán, en forma general, los criterios para formulación del presupuesto, las prioridades para atención de emergencia, etc. y señalará a cuáles fuentes financieras estará permitido recurrir en caso de necesidad.*
>
> *Las líneas de política nacional fijarán la posición de la UNI frente a las grandes estructuras del país : El Estado, La Universidad Peruana, los sectores sociales, productivos, políticos, económicos, etc"*[31].

Esta propuesta planteaba que la universidad se fijara metas a corto y largo plazo, estableciendo evaluaciones continuas, y explicaba el papel que desempeñaría la

---

[30] AHUNI, Donativo Benjamín Marticorena, ADUNI, *Boletín Informativo 1974-18* (Lima, 9 de setiembre de 1974).

[31] AHUNI, Donativo Benjamín Marticorena, ADUNI, *Boletín Informativo 1974-19* (Lima, 19 de setiembre de 1974).

Asamblea Universitaria y las características que debía contener el reglamento de la universidad.

El 22 de octubre de 1974, los profesores, los trabajadores y los alumnos de la UNI realizaron una asamblea general para discutir diversos aspectos de las próximas elecciones para la Asamblea Universitaria. Precisamente, unos días antes, un grupo numeroso de profesores principales se dirigió al rector interino para expresarle su incertidumbre, pues consideraba que las elecciones debían realizarse en el marco de lo dispuesto por el Estatuto General de la Universidad Peruana de 1969, ya que el estatuto del decreto-ley 19326 no había sido promulgado[32].

Entre los acuerdos tomados en la asamblea general organizada por los tres gremios, que fueron publicados en *La Gaceta*, se contaban: rechazar el proyecto de reglamento electoral que había sido preparado por la comisión designada por el rector interino; dar mayor participación a los docentes, empleados y alumnos en la composición del Comité Electoral; permitir la presencia del tercio estudiantil en todos los organismos de gobierno de la universidad; dar participación a los empleados en el gobierno universitario; realizar elecciones generales para todas las representaciones en la Asamblea Universitaria y en todos los cargos administrativos de los programas y departamentos académicos; entre otros[33].

En respuesta a esta publicación, el rector Yábar Dávila emitió un comunicado explicando las gestiones que había realizado hasta el momento, como abonar un reintegro a favor de los docentes cuyo haber fuera menor a S/. 13 300 y culminar con el plan de racionalización y homologación del personal docente. Para el rector interino, la actitud de las agrupaciones como el ADUNI era errónea porque iba en contra del reglamento y las leyes que amparaban el desenvolvimiento de la universidad y de sus integrantes. La autoridad dejaba entreveer que no se dejaría llevar por una *"dictadura de grupos de estudiantes"*, ni por una *"dictadura de dirigentes trabajadores no docentes"*, ni por una *"dictadura de dirigentes docentes"*. La respuesta del rector interino concluía:

> *"En resumen, la autoridad universitaria ha cumplido y cumple lealmente con la comunidad universitaria dentro del ámbito de la ley pero demanda de ella igual cosa; explicándose únicamente lo acontecido hasta el momento a que debido a lo repentino del cambio en la acción política del gobierno universitario los estamentos no se han adecuado debidamente a las responsabilidades que lleva consigo una democracia de participación plena. Que esto se haga cuanto antes, es indispensable no solo por el bien de la universidad como institución,*

---

[32] *La Gaceta* Nº 73 (Lima, UNI, 24 de octubre de 1974). Entre los docentes firmantes estuvieron: Augusto Navarro, Enrique Rivva, Luis Machiavello, Carlos Cabrera, Miguel Bozzo, Alejandro Aquije, Miguel Soto, Fernando Noriega, Lucía Pozzi de Herold, Alejandro Velando, entre otros.

[33] *La Gaceta* Nº 74 (Lima, UNI, 25 de octubre de 1974).

como comunidad pensante en el más alto nivel, sino para que ella responda cabalmentea los requerimientos de la nación. De otro modo, dolorosamente, concluiremos que no hemos podido aprender a gobernarnos dentro del marco de una ordenada legalidad, una serena libertad, una auténtica justicia y una civilizada tolerancia"[34].

En 1975, las tres asociaciones de la universidad emitieron un nuevo comunicado en el que manifestaban su inconformidad con respecto a la supuesta mejora salarial y a lo que consideraban la mala implementación de la "racionalización académica". Manifestaban, además, las asociaciones que desde la promulgación de la ley 17437 se había desarrollado *"una negativa política universitaria"* que solo perjudicaba a las mismas universidades y a las personas que laboran y estudian en ellas. Esta situación provocaba una grave crisis que se manifiesta en:

"…la intervención de muchas universidades, la perennización de autoridades interinas y no representativas, la ausencia de una real participación democrática de todos los miembros integrantes de la comunidad universitaria en la vida y gobierno de la universidad, los conflictos debidos a continuas arbitrariedades y restricciones en contra de docentes, estudiantes y empleados, la casi anulación de los programas de desarrollo, de investigación y de proyección social, con el consiguiente perjuicio para el país"[35].

Igualmente, denunciaban la falta de democracia y de libertad de opinión en la administración de las universidades, como podía verse en la aplicación del plan de "racionalización académica", que había sido hecha

"…con un criterio fundamentalmente ahorrativo, [lo que] implica, por una parte, la casi eliminación de la investigación en la universidad como consecuencia del recargo en el trabajo lectivo del docente; y por otra parte, una reestructuración del currículum de estudios (con la supresión de cursos de formación universal y de especialización) tal que traerá como consecuencia la formación de un profesional ajeno a los reales intereses del pueblo peruano"[36].

En la memoria presentada por la junta directiva de la ADUNI en julio de 1975, se hacía especial mención a los conflictos con las autoridades universitarias y con el gobierno. Para el presidente de la ADUNI:

"La realidad actual de la universidad es totalmente otra. La universidad ha sido conducida expresamente, por quienes sin ninguna responsabilidad ni espítiru universitario la han tenido a su cargo (autoridades gubernamentales, CONUP y autoridades interinas), hacia su liquidación académico administrativa, hacia el término de su labor de investigación (social, científica y técnica) en sus programas y hacia el aislamiento de la realidad nacional

---

[34] *La Gaceta* Nº 77 (Lima, UNI, 5 de noviembre de 1974).
[35] Declaración conjunta publicada en el diario *Expreso* (Lima, 25 de julio de 1975).
[36] Ibid.

y de los intereses del pueblo de nuestro país (tal es por ejemplo la situación con las tareas de proyección social las que han sido reducidas a una ínfima escala) y que posibilita que los sectores más retrógrados con que la universidad cuenta en su seno, sigan controlando su gobierno"[37].

Los dirigentes de la ADUNI estaban convencidos de la inoperancia de las autoridades universitarias, del CONUP y del gobierno militar frente a la administración de las universidades, lo que provocaba el contante deterioro de ellas. Hacían notar, además, la falta de democracia interna en la universidad. La junta directiva, frente a esta situación y en articulación con las demás asociaciones, se había embarcado en acciones para defender la democracia interna en la UNI, en especial durante los meses anteriores a las elecciones a la Asamblea Universitaria. Reconocía, sin embargo, que era poco lo conseguido.

Un segundo objetivo de esta junta había sido la defensa de la autonomía universitaria en contra del intervencionismo del CONUP, apoyado por las fuerzas policiales. Muestra del cumplimiento de este objetivo era la defensa de la universidad frente a la intervención policial que se llevó cabo en noviembre de 1974:

"Un enérgico comunicado público; una inmediata e igualmente enérgica gestión ante el Gobierno Central y un paro de 24 horas en defensa de la autonomía universitaria por parte de la ADUNI, lograron impedir que las fuerzas policiales continuaran su acción represiva y salvó según nuestro punto de vista, la dignidad de la universidad. Las autoridades interinas se opusieron inútilmente a nuestra acción en defensa de la universidad; el paro de 24 horas alcanzó un completo éxito"[38].

Un tercer objetivo trabajado fue la defensa de los derechos sociales de los docentes. Como ya hemos visto en el apartado anterior, las remuneraciones de los docentes se vieron mermadas por los reajustes que introdujo el gobierno militar. En esta defensa, la ADUNI tuvo un papel importante en advertir, denunciar y protestar contra las arbitrariedades cometidas por las autoridades universitarias, como el despido injustificado de profesores y personal administrativo y la expulsión de alumnos en setiembre de ese año.

Efectivamente el 6 de setiembre las asociaciones de la universidad realizaron una reunión de confraternidad en el coliseo cerrado -según las autoridades- sin la autorización correspondiente[39]. Consumado el acto, el Consejo Ejecutivo emitió la

---

[37] AHUNI, Donativo Benjamín Marticorena, ADUNI, Memoria de la Junta Directiva de la ADUNI, 15 de enero de 1974 - 30 de setiembre de 1975, p. 2.

[38] AHUNI, Donativo Benjamín Marticorena, ADUNI, Memoria de la Junta Directiva de la ADUNI, 15 de enero de 1974 - 30 de setiembre de 1975, p. 7.

[39] AHUNI, Donativo Benjamín Marticorena, ADUNI, Crónica periodística sobre la Asociación de Docentes de la UNI, período 1974-1975, s/p. Como parte de las celebraciones del centenario de la universidad,

resolución rectoral 676-75 que sancionó *"a tres docentes y 1 empleado, responsables de estos hechos con la suspensión sin goce de haber, por tres meses y un mes respectivamente"*. Debido a la intervención de los directores de programas y de departamentos, dicha sanción se redujo a 15 días sin goce de haber[40]. Dado que el proceso interno quedó cerrado pero no el proceso penal, la ADUNI decidió organizar un "paro indefinido" como medida para anular las resoluciones y presionar para el retiro de la demanda. Sin embargo, dicho proceso siguió su curso, hasta que, finalmente, en abril de 1977, el Primer Juzgado de Instrucción de Lima absolvió a los demandados[41].

El movimiento universitario y, particularmente de la ADUNI, fue especialmente intenso en los primeros meses de 1980. El rector Rivva López había renunciado al rectorado en diciembre de 1979. Asumió el cargo interinamente el vicerrector Navarro Palma, quien tenía dos meses para convocar a la Asamblea Universitaria y elegir al nuevo rector. No lo hizo así, y tanto el CONUP como la ADUNI y los demás gremios hicieron presión para que se procediese a la elección. Convocada finalmente la Asamblea para el 27 de febrero, Navarro expidió un par de días antes una resolución rectoral que postergaba indefinidamente la sesión, lo que motivó que el CONUP calificase este hecho como un *"acto sin sustento legal"*. Ante la reiterada presión del CONUP y los gremios, el rector interino volvió a convocar a la Asamblea para el 5 de mayo, dándose un plazo excesivo para, según un documento de la época, montar un estrategia que permitiese recomponer la Asamblea y facilitar la elección de alguien afin al grupo en el poder universitario[42]. Reunida la Asamblea el 5 de mayo y constatado el quórum, Navarro abandonó la sesión, con lo cual quedó frustrada la elección. La reacción de la comunidad universitaria no se hizo esperar. El 9 de mayo, los tres gremios o estamentos se reunieron en "claustro pleno" y declararon que la *"asamblea general de los tres estamentos"* se constituía en el *"máximo organismo de gobierno de la UNI"*. Para dar cuenta de esta situación, los gremios publicaron *La Gaceta Democrática. Órgano oficial de la Asamblea General de los 3 Estamentos de la UNI*[43]. En ella se dieron a conocer los acuerdos de la Asamblea de los Tres Estamentos: a) declararse en sesión permanente de "claustro pleno", bajo la presidencia del ingeniero Óscar Almenara en su calidad de profesor más antiguo *"legalmente hábil"*, asesorado por 3 profesores, 3 empleados y 3 estudiantes; b) declarar a la mencionada Asamblea como máximo organismo de

las tres asociaciones celebraron una "Gran Fiesta en la UNI" con la animación de la Orquesta Santiago Silva Hermanos y la Sherman's Armonic Band el sábado 6 de noviembre en el coliseo cerrado de la universidad. Se cobró S/. 50 por damas, S/ 120 por caballeros y S/ 150 por parejas.

40 *La Gaceta* Nº 61 (Lima, UNI, 3 de noviembre de 1975). Los docentes fueron Benjamín Marticorena, Javier Verástegui y Jaime Luyo; y el funcionario administrativo fue César Mori

41 AHUNI, Donativo Benjamín Marticorena, ADUNI, *Boletín Informativo* Nº 46 (Lima, 5 de mayo de 1977).

42 AHUNI, Donativo Benjamín Marticorena, ADUNI, Qué pasa en la UNI. Documento mecanografiado, anónimo (3 de abril de 1980).

43 Este documento se imprimió de tal manera que se asemejara al formato y estilo de *La Gaceta*. Contiene los acuerdos de la Asamblea General de los Tres Estamentos (12 de mayo de 1980).

gobierno de la UNI, mientras durase la situación de ilegalidad creada por Navarro; c) encargar a los comisionados arriba mencionados la aprobación de medidas para la elección de un nuevo rector a la brevedad posible y de acuerdo a la normatividad vigente; d) continuar el desarrollo regular de todas las actividades académicas y administrativas; y e) encomendar al presidente Almenara la publicación de estos acuerdos y otros documentos, contando siempre con la autorización explícita de los representantes de los tres gremios.

En un segundo claustro pleno, realizado el 12 de mayo, se acordó: reprogramar el ciclo 79-2, responsabilizar al Ing. Navarro por lo que pudiera suceder como consecuencia *"de su intransigencia a presentar su renuncia"*, suspender la realización del plebiscito (se supone que para elegir al rector), informar al ministro de Educación y a la opinión pública sobre la situación de la universidad, y realizar una colecta para sufragar los gastos de publicación de estos acuerdos en los periódicos.

Se agudizó, así, la inestabilidad institucional: elección en junio del ingeniero Gerardo Ramos como rector, desconocimiento por el CONUP de esta elección, interinazgo del Ing. Almenara y, finalmente, elección del ingeniero Juan Miguel Ortiz como rector el 10 de diciembre de 1980. En este contexto, siendo rector interino, reconocido por el CONUP, el Ing. Almenara, la resolución rectoral 1339 del 19 de setiembre de 1980 reconoció a la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Ingeniería *"como organismo gremial representativo de los docentes de la UNI"*[44].

Pese a la elección del Ing. Ortiz como rector y el retorno de la democracia en 1980, con el arquitecto Fernando Belaúnde Terry, exdecano de la Facultad de Arquitectura, como presidente de la república, continuó la desatención a las universidades públicas: magros presupuestos, remuneraciones bajas, escasísimos recursos para investigación e inversiones en infraestructura y equipamiento, etc. Ello hizo que el movimiento del profesorado no cesase, aunque ya sus demandas estuviesen más relacionadas con el logro de mayores rentas y el mejoramiento de las condiciones de trabajo que con el ejercicio del poder interno.

Algunas anotaciones finales. De 1970, año de su creación, a 1983 la ADUNI desempeñó funciones importantes para la vida universitaria. Destaca en primer lugar la gestión institucionalizada de las demandas del profesorado, demandas que tuvieron que ver principalmente con el mejoramiento de las condiciones de trabajo y la calidad académica, la defensa de los derechos laborales, la vigilancia del ejercicio del poder y la preservación de la democracia interna. El desempeño de esta funciones estuvo

---

[44] *La Gaceta* Nº 69 (Lima, UNI, 30 de octubre de 1980).

rodeado de tensiones y conflictos que tenían su causa no solo en los intereses encontrados de autoridades y comunidad universitaria, sino en diversas maneras de entender y gestionar el quehacer y las funciones de la universidad y, principalmente, en la legislación autoritaria, incoherente y no exenta de los vacíos que impuso la dictadura militar desde 1969.

Es de notar que, durante buena parte de este período, la ADUNI fue iniciada y luego conducida por profesores de indudable calidad académica y vocación universitaria, como Arturo Rocha, José Claudio Salamanca, Benjamín Marticorena y Javier Alarcón. Pero hay que decir también que, con el andar del tiempo, la Asociación fue dando cabida a la mediocridad y convirtiéndose en una institución de discutida representatividad. En general, la UNI no fue una isla en la sociedad peruana. Durante los años 60 y 70 el movimiento social fue particularmente activo, debido, entre otros motivos, a las demandas de los sectores sociales recientemente urbanizados y de los pobladores del mundo rural, a las tendencias de corte nacionalista contra el "imperialismo" epocal, a la ilusión despertada por socialismos cercanos percibidos entonces como exitosos, etc. El profesorado de la UNI, ni más ni menos politizado que los sectores medios urbanos de la época, fue parte de todo este proceso y, consiguientemente, entendió la acción interna como componente de un movimiento social que se desarrollaba más allá de los muros de una institución que no podía ni quería ser ajena a los problemas que aquejaban a la sociedad peruana.

Capítulo VI

Estudiantes

6.1. Ingresar a la UNI

El ingreso a la Universidad Nacional de Ingeniería fue siempre un proceso sumamente agotador para los postulantes, pues a diferencia de otras universidades, estatales o privadas, el examen de la UNI era reconocido -y temido- por su duración y exigencia. En las semanas previas al examen, los postulantes procedían a inscribirse adjuntando, entre otros documentos, los certificados de estudios de secundaria concluidos. El examen se desarrollaba en tres días alternados (generalmente, lunes, miércoles y viernes), durante tres o cuatro horas cada día. Para elaborar la prueba de cada día, un grupo de profesores, que incluía a las autoridades universitarias, se encerraba la noche anterior en el Pabellón Central. Toda comunicación con el exterior quedaba cortada. Bajo el control de las autoridades, los profesores procedían a escoger las preguntas, por materias, de un voluminoso banco de preguntas que profesores de las diversas áreas habían propuesto previamente. Los empleados que compartían el "encierro" procesaban materialmente la prueba, utilizando los recursos internos de reproducción de la imprenta y del Centro de Cómputo. Una hora después de iniciado el examen, los elaboradores de la prueba abandonaban el "encierro".

Para rendir los diversos exámenes a cada postulante se le entregan los útiles necesarios, los cuadernillos de preguntas y una tarjeta perforable en la que el postulante tenía que marcar la opción que consideraba correcta. Estas tarjetas eran después perforadas y leídas electrónicamente en el Centro de Cómputo. Los resultados estaban listos horas después de rendidos los exámenes y se daban a conocer ese mismo día o al siguiente.

Los jóvenes que aprobaban, los "cachimbos", después de pasar -si eran varones- por el tradicional corte de pelo de parte de sus compañeros o familiares, procedían a matricularse en una de las opciones de carrera que habían elegido y según un estricto orden de méritos. No era infrecuente que los ingresantes no alcanzasen vacante en la opción elegida en primer lugar y tuviesen que matricularse en otra e incluso en una opción profesional no seleccionada al inscribirse en el examen. Esto se traducía luego en solicitudes de cambio de carrera dentro de la misma unidad académica (facultad o programa académico) o en otra, pero para que el cambio fuese efectivo el ya alumno tenía que aprobar uno o más años en la carrera inicial, además que cumplir los requisitos que las facultades o programas académicos establecieran para estos casos (generalmente, exigían un determinado número de créditos ya obtenido y un elevado promedio en las materias ya cursadas que eran afines a la carrera solicitada).

El sistema de ingreso a la UNI, sobre todo por la seguridad del procedimiento y la eficiencia del procesamiento, fue después seguido por otras universidades, una

vez que ellas se fueron dotando de los recursos informáticos. Hay que añadir, además, que luego de conocerse los resultados, generalmente los postulantes que no habían ingresado trataban de agremiarse para pedir más vacantes. El pedido, sin embargo, era sistemáticamente desatendido por la universidad.

Hasta la creación, en 1978, de la Oficina Permanente de Admisión todos los asuntos relativos al proceso de admisión en la UNI, desde su inicio hasta el final, estaban encargados a comisiones temporales conformadas por profesores y autoridades de esta casa de estudios.

Estas comisiones se encargaban de establecer las fechas en que tendrían lugar la inscripción de los postulantes, las distintas etapas del examen de admisión, así como el proceso de matrícula y la revisión médica de rigor. Estas comisiones también se encargaban de preparar los contenidos del examen y cuidar y verificar lo relacionado con la calificación de cada prueba individual, para lo que podían solicitar la ayuda de otros miembros de la comunidad universitaria. Para ordenar adecuadamente todo este proceso de admisión, cada comisión debía preparar el reglamento del concurso de admisión, que, luego de ser aprobado, se incluía en el prospecto que se entregaba a los postulantes al momento de su inscripción.

6.1.1. El examen

La rigurosidad del examen de admisión de la UNI fue siempre su sello más característico. Hasta 1981 el concurso de admisión era anual y se llevaba a cabo, hasta 1979, entre febrero y marzo y, en 1980 y 1981, entre junio y julio. A partir de 1982 este concurso se realizó dos veces al año, antes del inicio de cada semestre académico.

Este examen comprendía varias pruebas de conocimientos, como en la actualidad, pero a inicios de la década de 1960 estas se agrupaban en: a) pruebas de eliminatorias y b) pruebas de selección. Las primeras versaban sobre aritmética, álgebra, geometría y trigonometría, y se tomaba una cada día, dejando un día de descanso entre cada prueba. Estas pruebas eran escritas y las preguntas eran las mismas para todos los postulantes. Los que pasaban este proceso de eliminación debían, de inmediato, dar la segunda serie de pruebas, que eran las de selección. Estas también se tomaban dejando un día entre cada prueba y consistían en física, química, cultura general y prueba vocacional. También eran escritas, pero las preguntas eran particulares para cada facultad. En suma, descontando los días que se dejaban entre cada prueba, los postulantes rendían estos exámenes escritos durante ocho extenuantes días. Los postulantes a la Facultad de Arquitectura, además, debían dar una prueba de aptitud para determinar si estaban capacitados para seguir la carrera de arquitectura. Esta prueba

de aptitud comprendía materias como construcción, composición y comprensión del espacio[1].

Este largo proceso de pruebas cambió en 1962. A partir de este año se redujo el número de exámenes escritos, así como su duración (pero seguían siendo interdiarios como antes): el primer examen era de matemática y álgebra; el segundo, de geometría y trigonometría; el tercero, de física y química; y el cuarto, de cultura general. Los dos primeros eran comunes a todas las facultades, mientras que los otros dos eran diferentes según la facultad en la que deseara estudiar el alumno. Desde 1965 se estableció que estos cuatro exámenes fuesen comunes para todas las facultades. Los postulantes de arquitectura, por su parte, eran los únicos que antes de dar estas cuatro evaluaciones debían rendir la ya mencionada prueba de aptitud ("aptitud artística" o "aptitud vocacional", como se le conocía también).

En la década de 1970 hubo algunos pequeños cambios en estas pruebas, pero en lo sustancial la rigurosidad no cambió. Así, para el concurso de admisión de 1972 solo se programaron dos tipos de pruebas, ambas obligatorias para todos los postulantes independientemente del programa académico que se hubiese elegido. Una era la prueba de aptitud académica, que mediría el manejo del idioma y de las habilidades matemáticas. La otra era la de conocimientos y estaba programada en dos partes: primero aritmética, álgebra, geometría y trigonometría; y segundo física, química y humanidades. Cada una de estas se tomaba dejando un día de diferencia. A partir del año siguiente, la prueba de aptitud académica fue dejada de lado y solo se consideraron las dos pruebas de conocimiento. Cabe indicar que la prueba de aptitud vocacional para los postulantes al Programa Académico de Arquitectura, Urbanismo y Artes dejó de llevarse a cabo durante esta década (se retomaría después de 1983).

El único año en que no se realizó el concurso de admisión fue 1976, porque desde el año anterior el ambiente universitario, no solo en la UNI, se hallaba bastante convulsionado. Las marchas, huelgas y tomas de locales por parte de las distintas agrupaciones que representaban a los docentes, alumnos y personal administrativo y de servicios al interior de la UNI impidieron que el proceso de admisión correspondiente a 1976 se desarrollara con normalidad.

En los años ochenta se retornó a los tres exámenes: primero, humanidades, aritmética y álgebra; segundo, geometría y trigonometría; y tercero, física y química. Aunque el orden como se agrupaban estas materias podía variar, las pruebas se tomaban indefectiblemente durante tres días, de manera interdiaria.

---

[1] ÁLVAREZ, Syra. "Los inicios del examen vocacional de arquitectura". En *Tecnia* vol. 14, Nº 1(Lima, UNI, 2004), p. 15-23. La autora, tras acuciosas indagaciones, ha determinado que el primer examen o prueba vocacional para los futuros arquitectos se aplicó en marzo de 1952.

6.1.2. El cómputo de los resultados

Hasta el 1964 los postulantes recibían un cuadernillo donde debían resolver las preguntas que se les planteaban en cada examen. La calificación era anónima y cada cuadernillo tenía una punta desglosable que garantizaba el anonimato del postulante. Estas puntas eran numeradas para permitir la posterior identificación del postulante y del cuadernillo, pero durante el proceso de calificación eran guardadas en un sobre cerrado y lacrado, y entregadas al rector para su custodia. Cada cuadernillo era revisado minuciosamente por dos profesores que formaban parte del jurado calificador, y las notas, que iban de 0 (cero) a 20 (veinte), eran inapelables. Para los miembros del jurado calificador la corrección de los cuadernillos era una tarea realmente agotadora. Solo para hacerse una idea, mencionaremos que en el concurso de admisión de 1964 se presentaron 2 377 postulantes y cada uno de ellos devolvía un cuadernillo con las preguntas resueltas al final de cada examen. El jurado calificador debía, en consecuencia, revisar 9 508 cuadernillos en total por los cuatro exámenes (sin contar la prueba de aptitud de arquitectura).

Esta forma de calificar los exámenes cambió radicalmente en 1965. Ese año, la UNI utilizó los novísimos, y por entonces escasos en el Perú, equipos IBM del Laboratorio de Matemáticas que recientemente había sido inaugurado en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Para hacer efectivo este nuevo sistema de calificación computarizada:

- Las preguntas de cada examen quedaron limitadas a 50, con cuatro alternativas de respuesta para cada una (una verdadera y tres falsas). Se entregaban impresas en un cuadernillo. El postulante recibía, además, un cuadernillo adicional para desarrollar las preguntas antes de marcar la respuesta en las tarjetas IBM.
- A cada postulante se le entregaba dos tarjetas IBM especialmente preparadas para ser llenadas o marcadas con lápiz. En cada tarjeta se respondían 25 preguntas. Estas tarjetas serían luego “leídas” por la computadora IBM 1620.
- La nota o puntaje con que se calificaría cada examen iba de 0 (cero) a 100.
- La identificación del postulante se colocaba también en una tarjeta, que, debidamente numerada, se guardaba en un sobre cerrado y lacrado.

Por ser la primera vez que la calificación era procesada electrónicamente -algo inédito en el Perú- se instaló en el Laboratorio de Matemáticas un circuito cerrado de televisión, que permitió a las autoridades de la UNI, padres de familia y postulantes seguir paso a paso todo este proceso y comprobar la probidad y seriedad de las

personas involucradas. Gracias al uso de la novísima tecnología, este proceso tomó muchísimo menos tiempo: dos horas tomó procesar los resultados del primer y del segundo examen, mientras que los del tercero y cuarto apenas una hora[2]. La aplicación que hizo la UNI de las nuevas tecnologías computacionales fue, sin lugar a dudas, no solo un éxito, sino que cambió definitivamente la manera de procesar la información. En adelante, aunque podía haber algunas mínimas diferencias como el formato de las tarjetas o el puntaje requerido, todos los concursos de admisión de la UNI hicieron uso de las computadoras. En esta labor, el Centro de Cómputo sucedió al Laboratorio de Matemáticas.

6.1.3. Los postulantes

El ingreso a la UNI podía darse a través de cuatro modalidades distintas: por concurso de admisión, por ingreso directo, por traslado externo de otras universidades y por poseer el título profesional. El primero ha sido, históricamente, la vía más usual de ingreso. El segundo se implementó principal e inicialmente a través del Colegio de Pre-Ingeniería desde 1953[3]. Desde 1970 se estableció que los alumnos con los más altos promedios de estudios de cada centro educativo o instituto estatal secundarios pudiesen ingresar a la universidad sin el requisito del examen de ingreso[4]; lo mismo se dispuso desde 1978 para el alumno que egresara con la más alta calificación de cada Escuela Superior de Educación Profesional estatal (ESEP)[5].

Los postulantes a la UNI por el concurso de admisión o aquellos que solicitaran su ingreso por exoneración del examen debían presentar los documentos que se mencionan a continuación:

- Solicitud de ingreso dirigida al rector, según un formato y un modelo preestablecidos. Debía redactarse en letra de imprenta o mecanografiada en papel sello 5°, primero, y sello 6°, después. Este documento se denominó más tarde solicitud de inscripción.

---

2 *UNI. Boletín Informativo* Nº 43-44 (Lima, 1965).

3 El Colegio de Pre-Ingeniería funcionó en forma ininterrumpida entre 1949 y 1964.

4 Posteriormente, de acuerdo a la resolución 776-72 del CONUP, los alumnos favorecidos debían elegir, dentro de la región donde hubiesen llevado el último año de la secundaria, la universidad estatal o particular en la que deseaban estudiar. El CONUP estableció distintas regiones educativas para efectos de esta norma. A la UNI podían ingresar sin dar el examen de admisión solo los que hubiesen estudiado el 5° de secundaria en el departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao. Los alumnos de los departamentos del oriente peruano (selva) eran los únicos que podían solicitar su ingreso a cualquier universidad del país.

5 Decreto supremo 002-78-ED. Esta norma también se adecuó a las regiones establecidas para el sistema educativo. A la UNI y demás universidades de Lima solo podían solicitar su ingreso sin examen los alumnos de las ESEPs de Lima, Callao y la selva.

- Certificados de estudios secundarios. Los que hubiesen estudiado en colegios de secundaria técnica, en colegios vespertinos y nocturnos de secundaria común, en institutos militares y colegios en el extranjero, debían convalidar esos estudios escolares con el plan vigente de la secundaria común. Los egresados de las ESEPs debían, además, presentar una copia legalizada de su título de bachiller.
- Certificado de buena conducta, expedido por la dirección del plantel donde se cursó el 5° de secundaria o por el director del Colegio de Pre-Ingeniería si se estudió allí.
- Certificado de honorabilidad, firmado, en un mismo pliego, por tres personas que daban referencias del postulante. Este documento, llamado después carta de referencia, dejó de solicitarse en la década de 1970.
- Partida de nacimiento o de bautizo, debidamente legalizada. A inicios de la década de 1980 se exigía solo la de nacimiento otorgada por el registro civil. Únicamente los nacidos antes de 1936 podían presentar una partida de bautizo legalizada.
- Certificado de salud, principalmente para certificar que el postulante no sufriera de tuberculosis. A partir de la década de 1970 se debía incluir, además, un examen antivenéreo.
- Fotografías de frente, en blanco y negro. Al principio se exigía que fueran tamaño pasaporte y después carnet. La cantidad de fotos varió entre cuatro y seis.
- Recibo por abono del derecho de admisión. Podía expedirlo la tesorería de la universidad o, en algunos casos, los bancos de Crédito y de la Nación.
- Hoja con los datos personales del postulante.
- Copia fotostática legalizada de la libreta electoral o de la boleta de inscripción ante el Jurado Nacional de Elecciones. Esta exigencia comenzó a inicios de la década de 1970 para aquellos que fuesen mayores de edad.
- Copia fotostática de la libreta militar o de la boleta de inscripción y canje.
- Certificado de buena conducta expedido por la Policía de Investigaciones del Perú (PIP).

Como puede advertirse en el cuadro que sigue, el número de postulantes fue incrementándose año a año.

Cuadro Nº 1: Postulantes e ingresantes (1955-1983)[6]

Año	Postulantes	Ingresantes por			Total
		Examen	Pre-Ingeniería	Exoneración	
1955	976	168	190		358
1956	1215	255	215		470
1957	1544	449	201		650
1958	1641	374	250		624
1959	1697	383	213		596
1960	1439	410	217		627
1961	1492	363	177		540
1962	1126	494	185		511
1963	2005	311	190		501
1964	2377	295	187		482
1965	2382	796			796
1966	3221	612			612
1967	3533	873			873
1968	4615	952			952
1969	5559	1204			1204
1970	5485	1536		64	1600
1971	6957	1203		100	1303
1972	6978	1484		119	1603
1973	8815	1366		240	1606
1974	8855	1376		227	1603
1975	8093	1586		222	1808
1976					
1977	7282	1884		231	2115
1978	6508	1880		134	2014
1979	7205	1456		108	1564
1980	7241	1952		138	2090
1981	6661	725		80	805
1982	12205	1452		160	1612
1983	13668	1461		160	1621

[6] Este cuadro se ha elaborado con la información contenida en las memorias publicadas por los rectores entre los años 1961 y 1986.

A partir del proceso de admisión de 1977 se estableció el ingreso por canales, es decir, agrupamientos de programas académicos por especialidades afines con el fin de distribuir mejor las posibilidades de ingreso y acceso de los postulantes. Los canales establecidos en esa oportunidad, con sus respectivas vacantes, fueron:

- Canal 1: PA de Arquitectura, Urbanismo y Artes; PA de Ingeniería Civil y PA de Ingeniería Sanitaria. Total de vacantes: 357.
- Canal 2: PA de Economía y PA de Ingeniería Industrial y de Sistemas. Total de vacantes: 356.
- Canal 3: PA de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica, y PA de Ingeniería de Petróleo y Petroquímica. Total de vacantes: 240.
- Canal 4: PA de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, y PA de Ingeniería Química y Manufacturera. Total de vacantes: 805.
- Canal 5: PA de Ciencias. Total de vacantes: 126.

6.2. El proceso formativo

Durante los primeros años como universidad, siguiéndose una práctica que venía de la época fundacional, los ingresantes a la UNI pasaban por los estudios comunes de carácter preparatorio. Lo importante en esos estudios era adquirir las competencias necesarias en ciencias básicas para poder seguir luego los estudios de especialidad. La rigurosidad y la exigencia en estos estudios eran de tal naturaleza que no eran pocos los alumnos que no llegaban a pasar a las facultades. Desde mediados de la década de 1960, los ingresantes pasaban directamente a las facultades, en cuyos primeros años había normalmente una mayor dosis de ciencias básicas -incluidas en algunos casos humanidades y ciencias sociales- que de estudios profesionales. Este cambio fue visto con agrado tanto por las facultades como por los alumnos porque, por un lado, permitía a las primeras orientar las ciencias básicas en función de las necesidades de la formación profesional, y, por otro, hacía que los estudiantes vivieran desde el inicio en entornos más cercanos a la profesión a la que aspiraban.

La ley 17437, de febrero de 1969, obligó a la UNI a restablecer los estudios preparatorios, ahora con el nombre de los Estudios Generales. Los estudiantes no tardaron en manifestar su oposición y consiguieron, primero, cambiar el nombre de Estudios Generales por el de Estudios Comunes, y, segundo, reducir estos de dos años, como establecía la ley, a un año. Organizados por el Programa Académico de Estudios Comunes, los cursos de este primer año se impartían en salones enormes que se hi-

cieron especialmente con este objetivo porque tenían que albergar a gran cantidad de alumnos. Es de notar, sin embargo, que la introducción de los "estudios comunes" supuso una mayor presencia de las humanidades y de las ciencias sociales en la formación inicial de los futuros ingenieros, científicos y arquitectos, algo que se redujo poco después, cuando volvió a predominar, reinterpretando la norma o amparándose en ella, el espíritu profesionalista.

En el corto tiempo en el que no hubo estudios preparatorios, las facultades organizaban el currículo de tal manera que ofrecían a los alumnos cursos de formación básica, cursos troncales para las carreras concernidas y cursos especiales para las especialidades o menciones que las facultades ofrecían. Veamos un ejemplo "clásico", el de ingeniería civil, para ilustrar la forma en que se organizaba el proceso de aprendizaje.

En 1964, la Facultad de Ingeniería Civil aprobó un Plan y Programa de Estudios[7] que se proponía dotar a los alumnos de cuatro competencias: conocimientos técnicos, cultura humanística, formación moral y capacidad física. En la elaboración del Plan, bajo la conducción del entonces decano, ingeniero Miguel Bozzo Chirichigno, participaron ex decanos, autoridades, docentes y empleados de la facultad, y, además, fueron consultados profesores e investigadores de universidades e institutos de México, España, Brasil, Chile, Argentina, Estados Unidos, Japón y Nicaragua.

Este Plan organizó los estudios en cinco años. Cada año se componía de 37 semanas, divididas en dos períodos o semestres, de 17 semanas el primero y de 20 el segundo. La malla curricular se organizaba según el sistema de créditos (1 crédito equivalía a 1 hora teórica o a 3 horas prácticas por semana durante un semestre). Entre cursos básicos y especiales, los alumnos debían llevar de 25 a 30 créditos por semestre, lo que equivalía, aproximadamente, a 36 horas semanales de trabajo en aula o taller, a las cuales había que sumar las horas de estudio individual o grupal.

El primer año, llamado Ciclo Básico Común, estaba destinado a cimentar sólidamente *"la cultura y espíritu matemático"* del futuro ingeniero, proveer de conocimientos indispensables de cultura general e instruir al estudiante sobre las opciones de especialización (estructuras, mecánica de fluidos e hidráulica, vías de comunicación y transporte, y construcciones) y comprobar su capacidad para ello. En este primer año, se impartían cursos de matemáticas, física, química, topografía y humanidades, todos ellos obligatorios para todos los alumnos.

---

[7] FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL. *Plan integral de estudios: nivel intermedio, ingeniero civil, magíster. Programas/Reglamentos.* Lima: UNI, 1964, mimeo, sin numeración sucesiva de páginas.

En los cuatro años siguientes se continuaba la formación básica general y la especial para la ingeniería civil -asignaturas consideradas "troncales" o "comunes de especialidad" por ser "*indispensables para la sólida formación del Ingeniero Civil*"- y se introducían los cursos de especialización en las áreas mencionadas arriba, como se muestra en el cuadro siguiente, que contabiliza los cursos en créditos.

Cuadro Nº 2: Número de créditos en ingeniería civil por años/semestres (1964)

Años / sem.	Especialidades				
	B	C	E	H	T
1/1	32				
1/2	31				
2/1	34			3	
2/2	24	5	7	6	6
3/1	23	5	6	9	9
3/2	27	7	7	7	
4/1	26	4	4	6	4
4/2	19	14	10	7	7
5/1	14	4	12	10	11
5/2	9	7	10	9	15
Totales	239	46	56	57	52

B: básicos; C: construcciones; E: estructuras;
H: mecánica de fluidos e hidráulica;
T: vías de comunicación y transporte.

Como vemos, para ser ingeniero civil con alguna de las menciones, se requería entre 285 y 296 créditos. De estos créditos, aproximadamente 2/3 correspondían a las horas teóricas y 1/3 a las prácticas, pero hay que tener en cuenta, como dijimos arriba, que 3 horas de práctica equivalían a 1 crédito, mientras que 1 hora de teoría equivalía a 1 crédito. La instrucción teórica se impartía de lunes a sábados por las mañanas, dejándose para la tarde y comienzo de la noche las prácticas de laboratorio, taller, campo, seminarios y controles de aprendizaje.

Importante es anotar que, como en otras facultades, en la formación impartida por la Facultad de Ingeniería Civil la presencia de las humanidades fue significativa. El objetivo de los cursos de humanidades era capacitar *"para servir a la comunidad*

nacional" y para el trabajo intelectual. En los dos semestres del primer año se impartía el curso de orientación metodológica, con 2 créditos en cada semestre. Este curso comenzaba con una introducción sobre la historia de las revoluciones industriales y sus fundamentos científicos y técnicos, y se centraba luego en la lógica y en la teoría de los métodos de investigación científica. En los siguientes años, conservando siempre los 4 créditos anuales, se impartían los siguientes cursos: el hombre, la sociedad y la técnica, en el 2° año; sociología y antropología, en el 3°; geografía física y económica, en el 4°; ética, en el primer semestre del 5° año, y política general del Estado: bienestar y defensa, en el segundo semestre. Esta formación en humanidades se completaba con cursos de desarrollo, planificación y legislación, relacionados siempre con el ejercicio profesional.

Algo parecido podía decirse de otras facultades. En la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, por ejemplo, había también un departamento de humanidades y ciencias sociales que impartía cursos anuales de 4 créditos de sociología, economía y legislación, además de organizar conferencias sobre temas de humanidades y ciencias sociales. Esto explicaba la presencia en la UNI de un pequeño grupo de profesores de legislación, humanidades y ciencias sociales, que, con la ley de 1969, quedaron agrupados en los Departamentos Académicos de Artes y Humanidades y de Economía y Ciencias Sociales, y brindaron servicios académicos a los diversos programas, especialmente al Programa Académico de Estudios Comunes.

En las facultades y luego en los programas académicos, los alumnos contaban con la tutoría o asesoría de los profesores para organizar su estrategia de aprendizaje dentro de la malla curricular de la carrera en cuestión y tener, así, mayores garantías de éxito en el proceso formativo.

En general, los cursos tenían como objetivo proveer al estudiante de competencias cognoscitivas, instrumentales o procedimentales y actitudinales para el ejercicio profesional. Para ello se les proveía de una sólida formación teórica, porque existía el convencimiento, como señala explícitamente el mencionado *Plan Integral de Estudios* de la FIC, que *"el punto de partida de todo conocimiento profesional diferenciable del artesanal es el de los principios generales"*. Por otra parte, los alumnos eran entrenados en la aplicación de la teoría a la solución de problemas prácticos, que analizaban tanto en el aula como en los laboratorios y talleres, a lo que se añadían los trabajos de campo (visitas guiadas a minas y empresas industriales, mediciones de terrenos, observación de capas geológicas y de construcciones, etc.) y las prácticas preprofesionales calificadas.

El Reglamento General normaba el ingreso, el progreso y el egreso del estudiante de cada facultad. En el caso de la FIC, que hemos tomado aquí como ejemplo, los

postulantes ingresaban a la facultad a través de un examen de admisión. Se admitía, además, la matrícula de alumnos procedentes de otras unidades académicas de la UNI y de otras universidades nacionales y extranjeras, cuando los cursos seguidos en ellas eran compatibles con el programa de la facultad a la que se aspiraba. Para trasladarse, los alumnos de las diversas unidades académicas de la UNI debían sujetarse a determinados procedimientos, entre los que se incluían exámenes de verificación de las materias cursadas en la facultad de procedencia. Si se trataba de traslados de otra universidad del país, los alumnos, además del mencionado examen de verificación, tenían que presentar los programas analíticos, debidamente legalizados, de las asignaturas aprobadas y, además, un certificado de buena conducta, expedido por la universidad de procedencia. Si se trataba de alumnos procedentes de universidades extranjeras, se recibían solicitudes solo de las acreditadas por los gobiernos con los cuales existieran convenios culturales, exceptuándose de esta norma a los hijos de diplomáticos. No se aceptaban, en ningún caso, traslados para los dos últimos semestres de estudio.

La matrícula se hacía por cursos, según los canales de especialización que la facultad ofrecía (en este caso: estructuras, hidráulica y mecánica de fluidos, vías de comunicación y transportes, y construcciones). Para matricularse en un curso era necesario haber aprobado la asignatura que fuera su prerrequisito, si la había. Los alumnos desaprobados en un curso tenían que seguirlo en el semestre siguiente, pero podían matricularse en los cursos del semestre siguiente que no tuvieran como prerrequisito el curso desaprobado en el semestre anterior. Se aceptaba la desaprobación dos veces. Si en la segunda repetición, el alumno salía desaprobado, tenía que salir de la facultad.

Para tener derecho a nota, el alumno tenía que asistir al 75% de las clases y trabajos prácticos de un curso. La finalidad de las clases teóricas era impartir el conocimiento básico y especializado de la materia en cuestión. Los trabajos prácticos se proponían, primero, desarrollar en el alumno las habilidades necesarias para la aplicación de los conocimientos teóricos; segundo, fomentar el espíritu de investigación y de estudio desarrollando la capacidad de juicio, raciocinio, espíritu de observación y orden; y tercero, servir como medio para apreciar el progreso de los alumnos en la comprensión y aplicación de los conocimientos impartidos. Los trabajos prácticos tenían, pues, un doble carácter: de ejercicio y de prueba de aprovechamiento. Era, por tanto, necesario planificarlos y organizarlos teniendo en cuenta el progreso de las clases teóricas. Para ello, el catedrático responsable del curso se reunía, al inicio del período académico y luego periódicamente durante el dictado del curso, con los profesores auxiliares y jefes de práctica, a fin de discutir el desarrollo del programa, analizar las implicaciones en el progreso de la enseñanza teórica, medir el rendimiento y, si fuera necesario, introducir modificaciones para subsanar las deficiencias que hubiera. Las prácticas se realizaban tanto en las aulas de clase como en los gabinetes y laboratorios.

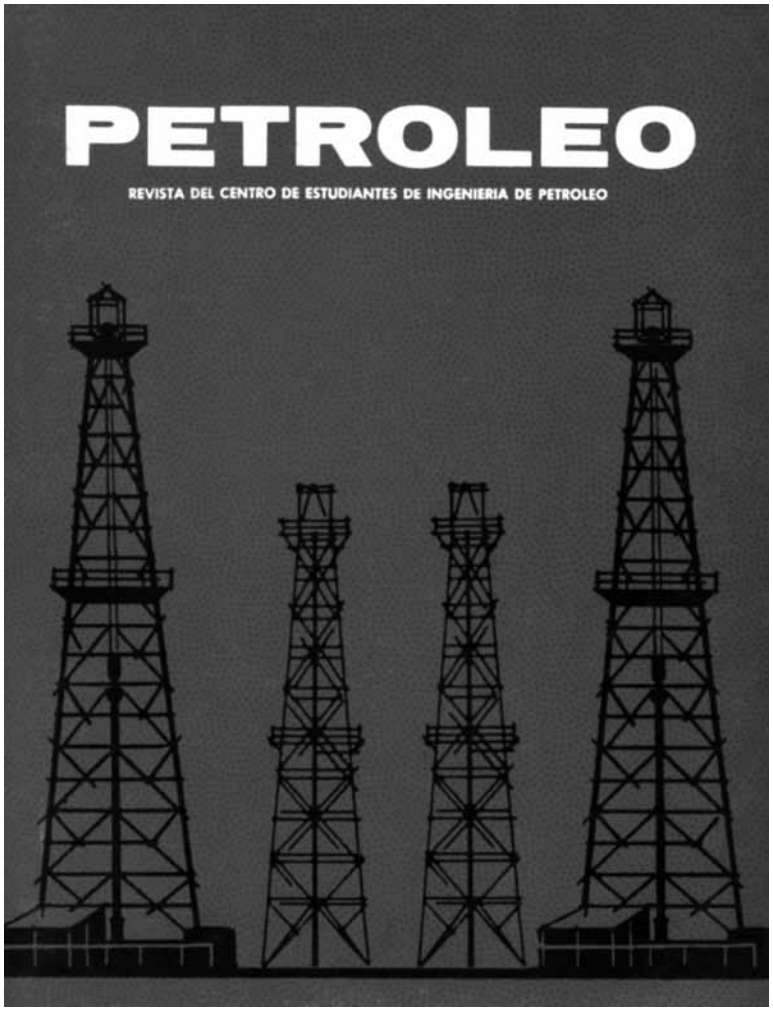

Petróleo, revista editada por el centro de estudiantes de la Facultad de Ingeniería de Petróleo.
Fuente: *Petróleo* N° 9 (Lima, 1963)

A estos trabajos prácticos hay que añadir los seminarios, visitas de instrucción, viajes de estudio y prácticas vacacionales. Los seminarios consistían en intercambios de ideas entre los alumnos, bajo la dirección de los profesores, y tenian por finalidad analizar las visiones de conjunto sobre lo estudiado y hacer aclaraciones y ampliaciones.

6.3. Aprender practicando

Para completar adecuadamente este proceso de aprendizaje, los futuros profesionales de la ingeniería y la arquitectura debían realizar visitas de instrucción, viajes de estudio y prácticas vacacionales fuera del campus de la UNI, en lugares en los que se realizaban actividades propias de la profesión. De este modo, se complementaba la formación teórica que los estudiantes recibían en las aulas y laboratorios. Llamadas "excursiones científicas" durante la época fundacional de la Escuela de Ingenieros, estas salidas al campo eran consideradas imprescindibles para completar y afianzar la adquisición de los conocimientos y las destrezas necesarias para el ejercicio profesional.

En la etapa que nos ocupa de la Historia de la Universidad Nacional de Ingeniería, estas prácticas y viajes solían realizarse principalmente en dos momentos: de enero a marzo, que eran los meses de las vacaciones (de allí que también se les conociera como "prácticas vacacionales"), y a mitad de año, entre julio y agosto. La elección de uno u otro momento dependía de la conveniencia de cada facultad o escuela de la UNI. Las prácticas se organizaban con la debida antelación, tras considerar el número de los alumnos participantes, la disponibilidad de profesores que guiasen a los grupos formados y los fondos disponibles para realizar las visitas (movilidad, estadía, alimentación, etc.). No era raro, sin embargo, que de vez en cuando, por solicitud expresa de algún profesor ante la autoridad de su facultad, se realizaran algunas cortas salidas al campo en cualquier época del año. Una novedad respecto a épocas anteriores eran las prácticas en localidades del oriente peruano como Iquitos o Pucallpa, y los viajes de estudio al extranjero, llevados a cabo, por lo general, por grupos de estudiantes del último año de la carrera (5° año).

El financiamiento de estos viajes y prácticas corría por cuenta de cada facultad o escuela, de acuerdo a su presupuesto particular (la parte del presupuesto general de la UNI que les correspondía). Sin embargo, el dinero asignado para estas actividades por los consejos de facultad no siempre era suficiente. En estos casos, que no eran pocos, las autoridades de cada facultad o escuela acudían directamente a los empresarios para que prestaran su colaboración, que podía ser financiera (para solventar total o parcialmente aquellos gastos) o facilitando la permanencia de los estudiantes en sus establecimientos (alojamiento, por ejemplo, o movilidad). Para este fin, en algunas

unidades académicas se establecieron oficinas que se encargaban de mantener un estrecho contacto con las empresas o dependencias públicas para canalizar esta ayuda. Ejemplos de esto fueron la oficina de relaciones públicas de la Facultad de Mecánica y Electricidad y la oficina de coordinación de prácticas de la Facultad de Ingeniería Civil. Como no siempre era posible obtener esta colaboración, pese a todo, el gobierno dictó el decreto supremo 22 (12 de julio de 1961) por el que las

> *"…entidades estatales y fiscalizadas y las empresas particulares que realicen actividades mineras, petroleras, de construcción, de servicios públicos de electricidad e industriales en general, estarán obligadas a recibir en sus centros industriales, durante los meses de enero, febrero y marzo de cada año, a los alumnos de 3°, 4° y 5° año de estudios de ingeniería de las universidades nacionales del país, para que realicen sus prácticas vacacionales en dichos centros"*[8].

La Facultad de Mecánica y Electricidad, para evitar que esta ayuda se tomara como una imposición, acordó en 1963 en su Consejo de Facultad reconocer como donativo de la industria la inversión que la empresa hacía en las prácticas de los estudiantes *"para efectos de su deducción en los pagos de impuestos"*[9].

Como era costumbre, al término de cada viaje o práctica, los estudiantes debían presentar un informe detallado de las actividades realizadas, que incluía la descripción del lugar o establecimiento donde habían estado.

La Facultad de Minas, como se acostumbraba desde la fundación misma de la Escuela de Ingenieros, organizaba sus prácticas vacacionales y visitas de estudio principalmente entre los meses de enero y marzo y, en ocasiones, a mitad de año. Los lugares de destino de los estudiantes no podían ser otros que los distintos yacimientos mineros y establecimientos metalúrgicos que había en el país, en donde trabajaban *"como capataces o empleados en las diversas actividades de las compañías"*[10]. La Northern Peru Mining Corporation, la Southern Peru Cooper Corporation, la Cerro de Pasco Corporation y la Marcona Mining Corporation fueron las empresas mineras que más apoyaron estas actividades durante la década de los sesenta. Más tarde, haría lo propio Centromin Perú. En 1965, el 98% del total de estudiantes matriculados realizó estas prácticas fuera de la capital, lo que según el decano de Minas, representaba *"el más alto porcentaje logrado hasta el momento"*[11]. En aquella década los estudiantes del 4° y 5° año recibieron las facilidades necesarias para salir incluso fuera del país: a las minas y plantas de hidrometalurgia del norte de Chile, por cortesía de la Southern

---

[8] FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL. *Memoria del decano de la facultad, 1961-1963*. Lima: UNI, [1963]. p. 34.
[9] UNI. *Memoria del rector, 1963*. Lima, [1963], p. 66.
[10] UNI. *Memoria del rector, 1966*. Lima, 1967, p. 97.
[11] UNI. *Memoria del rector, 1965*. Lima, [1965], p. 141.

Peru, Mauricio Hochschild y Cía., y el gobierno chileno; a Brasil, a Ouro Preto y Belo Horizonte, en virtud de un convenio suscrito con las universidades de este país; y también a Venezuela y Bolivia. Los de 5° año, además, solían organizar al término del año académico giras de estudio de seis meses de duración por Europa, en donde visitaban los centros mineros y metalúrgicos de Italia, Suiza, Francia, Holanda, Inglaterra, España y Portugal.

El alto número de matriculados en la Facultad de Ingeniería Civil obligó a sus autoridades a limitar el presupuesto destinado a viajes y prácticas solamente a aquellos que cursaran el 4° y 5° año[12], aunque se procuró que los de 3° también efectuaran sus prácticas, al menos dentro de Lima. Los estudiantes que efectuaban sus prácticas fuera de la ciudad capital se dirigían tanto al norte como al sur del país, y en ocasiones hacia el oriente, siempre centrándose en las vías de transporte, la topografía, las construcciones urbanas y rurales, el catastro, la irrigación, y la planificación y el urbanismo. Para solventar estas actividades, además de lo asignado por el presupuesto de la facultad, se contó con el apoyo económico del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, el Banco Central de Reserva, el Consejo Provincial de Lima, el Fondo Nacional de Desarrollo Económico, la Junta Nacional de Vivienda, las Juntas de Obras Públicas de los diversos departamentos del país y las empresas de construcción. Algunos grupos de estudiantes de 5° año solían autofinanciarse viajes de estudios al extranjero, en compañía de profesores de la facultad. Así, por ejemplo, en 1961 un grupo viajó a Europa, mientras que otro fue al Japón. Al año siguiente, una parte de otra promoción recorrió Brasil, Uruguay, Argentina y Chile, mientras que la otra hacía lo propio en los Estados Unidos.

La Facultad de Mecánica y Electricidad, otra de las más numerosas en cuanto al número de matriculados, tenía un plan de viajes y prácticas bien estructurado. Gracias a su oficina de relaciones públicas colocaba, durante los meses de enero a marzo, a un gran número de estudiantes (de 2° a 5° año) en centros fabriles o industriales para que llevaran a cabo sus prácticas vacacionales. Entre los años 1964 y 1966 fueron 89 las empresas, públicas y privadas, de Lima, Chancay, Paramonga, Trujillo, Lambayeque, Chiclayo, Callao, Huaraz, Chimbote, Arequipa, Piura, Huancayo, Cusco, La Oroya, Tingo María, Toquepala, Mollendo, Ilo e Ica que gentilmente les abrieron sus puertas. Podemos mencionar a algunas de estas: Acrow Perú S.A., Andes Fishing S.A., Arturo Field y La Estrella Ltda., Astilleros ITSA, Cemento Andino, Cerro de Pasco Corporation, Good Year del Perú, Compañía Minera de Agregados Calcáreos, Compañía Molinera Santa Rosa Ltda., Compañía Nacional de Cerveza Pilsen, Compañía Nacional de Teléfonos, Compañía Peruana de Cemento Portland S.A., Compañía Peruana de

[12] UNI. *Memoria del rector, 1963*. Lima, [1963], p. 50.

Teléfonos Ltda., Compañía de Servicios Eléctricos, Corporación Peruana de Vapores, Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cusco, Empresas Eléctricas Asociadas, Fábrica de Harina de Pescado El Milagro, Empresa Petrolera Fiscal, Fabrimet S.A., Factoría Cánepa Tabini S.A., Faucett S.A., Ferrocarril del Sur del Perú, Fosforera Peruana S.A., General Motors del Perú, Grace & Co. Ltda., Instituto Geofísico del Perú, Junta Nacional de Vivienda, MAGENSA, Servicio de Mantenimiento de la FAP, Mobil Oil del Perú, Moraveco, Negociación Tumán, Pesquera Industrial Callao, Philips Peruana S.A., Servicio Industrial de la Marina, Sociedad Nacional de Pesquería, Sociedad Paramonga, SOGESA y Southern Peru Cooper Corporation. Por otra parte, los viajes de estudio se organizaban en los meses de julio y agosto, y los estudiantes, desde 3° a 5° año, solían partir hacia los departamentos del norte, centro, sur y oriente del país con el objeto de visitar las principales industrias establecidas. Muchos de estos estudiantes, además, debían recopilar información sobre las fuentes de energía existentes (petróleo, gas natural, hidroelectricidad, etc.) para el archivo que estaba confeccionando el Instituto de la Energía de esta facultad. Como en los casos anteriores, los alumnos del 5° año solían salir al extranjero para visitar las industrias y centros de estudios vinculados con su especialidad. Los principales destinos eran Italia, Suiza, Austria, Alemania, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Suecia, Francia, Inglaterra, España y Brasil[13].

La mayor parte de los estudiantes de la Facultad de Arquitectura solía pasar los meses de vacaciones (enero-marzo) trabajando en las oficinas de arquitectos como asistentes o practicantes, sin que esto haya sido un requerimiento establecido por su facultad. La mayor parte de los viajes se realizaba a mitad de año. Los de 1° año solían ir a Huampaní, donde desarrollaban parte de los problemas planteados por el taller de diseño y construcción, o a algunos sitios arqueológicos de Lima. Los de 2° y 3°, también como parte de sus talleres, iban a lugares que podían estar dentro del ámbito urbano limeño, como Maranga, Santa Clara y Puente Piedra, o fuera de él como Iquitos, Huánuco o Pucallpa. Los de 4°, en cambio, efectuaban un viaje largo por el sur del país, que era ya tradicional en esta facultad. Visitaban las principales ciudades y sitios arqueológicos de Ica, Arequipa, Puno, Cusco, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Junín. Finalmente, los de 5° viajaban a distintas ciudades del país, como Chimbote, Pisco o Tarapoto, para estudiar *in situ* temas de planeamiento urbano[14].

La Facultad de Ingeniería Industrial enviaba fuera de Lima principalmente a sus estudiantes de 3°, 4° y 5° años. Los de 3° usualmente se dirigían hacia las instalaciones de la Cerro de Pasco Corporation en La Oroya, donde estudiaban la secuencia y las distintas etapas de los procesos metalúrgicos que allí se llevaban a cabo. Los de

---

[13] FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA. *Memoria del decano de la facultad Ing. Azi Wolfenson. 1964-1966*. Lima: UNI, [1966], p. 61-67.

[14] Véase las Memorias de los rectores entre 1961-1966.

4°, en cambio, solían visitar los distintos centros industriales del norte del país, como las azucareras y las refinerías de petróleo. En estos últimos lugares se detenían más tiempo para estudiar los procedimientos petroquímicos empleados. Los de 5°, por su parte, visitaban, en grupos reducidos, diversas industrias o centros fabriles del país, con miras a la preparación de sus tesis. También organizaban, al término del año académico, largas giras de estudio por las principales zonas industrializadas de los continentes europeo y americano.

Afamada por ser durante muchos años la única de su género en América Latina, la Facultad de Ingeniería Sanitaria tenía un plan de viajes y prácticas vacacionales que cubría desde el 2° hasta el 5° año, y se realizaba exclusivamente en el período vacacional de medio año. Los de 2° solían recorrer todas las localidades del Callejón de Huaylas (que incluía visitas a las instalaciones de la Corporación Peruana del Santa) para su curso de geología. Los de 3°, en cambio, estudiaban los servicios de agua potable y desagüe en distintas ciudades del país (Arequipa, Chincha, Ica, Chiclayo, Chimbote, Tumbes, Iquitos, Pucallpa, Yurimaguas o Tacna). Los de 4° también estudiaban diversas obras de saneamiento ambiental en localidades peruanas y, en ocasiones, salían al extranjero, principalmente al Brasil o Ecuador. Los de 5° año, además de visitar ciudades peruanas, solían viajar a países como Estados Unidos, Canadá, Chile, Ecuador o algunos de Europa para visitar y estudiar sus programas y obras de saneamiento.

Los viajes y prácticas de los estudiantes de la Facultad de Petróleo se cubrían con fondos del presupuesto de su facultad, erogaciones del gobierno peruano y donativos de las empresas petroleras que operaban en el territorio nacional. Durante los años de 1955 a 1968, estos donativos provenían principalmente de las siguientes empresas: International Petroleum Company (IPC), Compañía Ganso Azul, Empresa Petrolera Fiscal, Peruvian Pacific Petroleum Company, Compañía Petrolera Lobitos, Compañía de Petróleo Shell del Perú, Petrolera Peruana, Peruvian Gulf Oil, Santa Fe Drilling of South America, Richmond Oil Company, Halliburton del Perú, Compañía Petrolera El Oriente, Belco Petroleum Company, Compañía Refinería Conchán California S.A., entre otras. Más tarde, ya en los años setenta, la principal colaboradora del Programa Académico de Ingeniería de Petróleo y Petroquímica sería la empresa estatal Petroperú, que ocupó el lugar dejado por la IPC (recuérdese que el gobierno militar expropió las instalaciones de la IPC y otorgó una nueva personería jurídica a la Empresa Petrolera Fiscal), y en menor medida las nuevas empresas que decidieron invertir en la exploración petrolera en esa década, como la Occidental Petroleum Corporation (OXY Perú). Para realizar sus prácticas vacacionales, una vez conseguidos los permisos y facilidades, los estudiantes se trasladaban a los lugares donde operaban las empresas. La costa norte siguió siendo un destino obligado: Zorritos y Los Órganos (Empresa Petrolera Fiscal); y Talara, Lobitos, La Brea y Pariñas (IPC). La novedad en la

década de 1960 fueron las visitas y prácticas en los campos petrolíferos e instalaciones que estaban operando en la selva como la refinería de Pucallpa, sobre el río Ucayali, y los yacimientos de Aguas Calientes, de la Compañía Ganso Azul; la refinería "Luis F. Díaz", en las vecindades de Iquitos, de la Empresa Petrolera Fiscal; y las concesiones en Maquia trabajadas por la Compañía Petrolera El Oriente. En la década siguiente, buena parte de estas compañías serían absorbidas por la empresa estatal, pero el oriente peruano, por sus reservas y pozos trabajados, seguiría siendo uno de los destinos de los estudiantes de esta facultad, así como los tramos del Oleoducto Nor Peruano, y la planta de negro de humo y el complejo de fertilizantes de Petroperú en Talara. El tiempo que duraban las prácticas vacacionales era variable: dos semanas duraban las más breves y un poco más once las más largas. Fuera de estas prácticas vacacionales, algunos cursos de geología y de topografía también exigían que los estudiantes salieran al campo para estudiar *in situ* formaciones geológicas, por ejemplo. Se trataba de recorridos o visitas breves que podían efectuarse en cualquier momento del año. Los terrenos de los alrededores del fundo Puente Palo, todavía no tan urbanizados como en la actualidad, eran lugares óptimos para practicar levantamientos topográficos; mientras que Huacho, Huaura, Cañete, Acarí, Otuma, Sacaco, La Oroya y Tarma se prestaban para realizar observaciones geológicas. Con esta misma finalidad se llegó a visitar algunos yacimientos mineros como el de la Cerro de Pasco Corporation. Los alumnos del 5° año, como sus pares de otras facultades, solían visitar o efectuar prácticas en establecimientos petrolíferos extranjeros, como Petrobras y Compañía de Refinación del Petróleo de Manaos (Brasil), Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Argentina), Corporación Petrolera Venezolana (Venezuela), y PEMEX (México)[15].

La Escuela de Economía, creada en 1963 y que se convertiría en 1969 en el Programa Académico de Ingeniería Económica, más tarde Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales, empezó a organizar viajes de estudio para su alumnado desde 1965. El objetivo de estos, además de acercar a los estudiantes a la realidad nacional, era recopilar mayor información socioeconómica del país. Con este objetivo, en 1965 los estudiantes del 1° año viajaron a Paramonga, Chimbote y Huallanca, mientras que los del 2° año se dirigieron a Arequipa y Puno. Al año siguiente, ya con un plan mejor definido, los de 1° marcharon a La Oroya para estudiar su planta de tratamiento de ácido sulfúrico y de allí se dirigieron a Huancayo. A los de 2° año les correspondió visitar las ciudades de Arequipa y Tacna para analizar la posibilidad de desarrollar parques industriales. Y los de 3° recorrieron el valle del Mantaro con la finalidad de estudiar los planes de desarrollo de la zona una vez que se concluyera la primera etapa del proyecto hidroeléctrico del Mantaro.

---

[15] Véase las Memorias de los rectores entre 1961-1966. Para la década de 1970, véase *La Gaceta*.

Durante la década de 1960, la UNI consiguió que los estudiantes de los últimos años pudieran hacer algunas de sus prácticas preprofesionales en el extranjero. En la foto, alumnos de la Facultad de Minería en un yacimiento de Morro Vello, en Belo Horizonte, Brasil.
Fuente: *UNI. Boletín informativo* N° 19 (Lima, marzo de 1963)

6.4. Actividades culturales y deportivas

A partir de 1960 se realizaron varias actividades de índole académica, social y cultural, lo que en originó, en algunos casos, la formación de varios grupos (coro, teatro y folklore). Todos ellos fueron promovidos por el Departamento de Extensión Cultural y Universitaria (DECUNI). Esta oficina había sido creada según lo dictado por el Estatuto de 1960, que en su artículo 2° indicaba que la UNI tenía como misión *"conservar, acrecentar y trasmitir la cultura científica, tecnológica, humanística y artística"*, para *"el servicio de la Comunidad Nacional y de la Humanidad"*.

En consecuencia, el DECUNI fomentó y organizó actividades que tendían a *"elevar el nivel cultural de los miembros de la universidad"* como cursos de extensión, seminarios, conferencias y fórums especializados en temas diversos; conciertos de música, escenificaciones teatrales y funciones de cine; publicación de libros técnicos, monografías y revistas; incluso organizó exposiciones, ferias y concursos. Todas estas actividades no solo estaban dirigidas a los profesores y estudiantes, sino también al personal administrativo.

En junio de 1965, el reglamento del DECUNI recibió la aprobación del rectorado. En él se estableció que la oficina tendría un consejo directivo presidido por el rector, un director encargado y una junta asesora que apoyaría y orientaría las actividades a realizarse.

Con la reforma administrativa del rector Agurto en 1966, este departamento se convirtió en dependencia de la División de Asuntos Académicos. Más tarde, desde 1968 y durante el resto de la década de 1970, el DECUNI estuvo incorporado a la Dirección de Proyección Social, que era una dependencia del Vicerrectorado Académico[16].

Para poder cumplir con sus objetivos de promoción cultural y artística, el DECUNI solicitó la adquisición, entre 1962 y 1966, de un piano de media cola marca Bluthner, un piano para concierto marca Steinway, un clavicémbalo de la casa musical Wilhem Monke, un equipo completo de grabación, un tocadiscos para los ensayos del grupo de danza y un proyector marca Phillips[17].

---

[16] Para mayor referencia ver el capítulo correspondiente a la organización administrativa de la universidad.

[17] Es probable que este tipo de adquisiciones se hicieran a través de donaciones como la que hizo el ciudadano alemán Juan W. Krakenberger en 1963 de 100 mil soles. Véase *UNI. Boletín informativo* Nº 17 (Lima, 1963), p. 7, 19; UNI. *Memoria del rector, 1962*. Lima, [1962], p. 130.

6.4.1. Teatro UNI (TUNI - TEUNI)

En julio de 1962, después de organizar la presentación de obras teatrales a cargo de la Asociación de Artistas Aficionados, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el Club de Teatro y la Universidad de Utah, entre otros, el DECUNI ofreció un curso de arte dramático dictado por el renombrado director teatral Reynaldo D'Amore[18].

A solicitud de los alumnos que llevaron ese curso se estableció un taller de teatro bajo la dirección de D'Amore. Cuarenta estudiantes se inscribieron de inmediato. Los resultados de este taller fueron apreciados a través de sus puestas: *Farsa del pastel y la tarta*, de un autor francés del siglo XV; *Humulus, el mudo*, de Jean Anouilh; *Farsa del cornudo apaleado*, de Alejandro Casona; y *El médico a palos*, de Molière.

A dos años de su creación, el Teatro UNI (TUNI) gozaba de un gran prestigio bajo la dirección de D'Amore y la asistencia del profesor Hugo Enrique Ares. El grupo teatral de la UNI se reunía dos veces por semana en el auditorio de la Facultad de Arquitectura. Durante las Jornadas de Arte y Cultura que se realizaron en homenaje a la república Argentina (1964), el TUNI presentó la pieza teatral del director argentino Oswaldo Dragón, *Tres historia para ser contadas*. En esta ocasión D'Amore dirigió a los actores Marta Baldwin, Augusto Enrique Madueño, Carlos Caycho y Alberto Sánchez Aizcorbe, quienes demostraron un gran dominio escénico.

Luego de seis años al frente del TUNI, D'Amore cedió la posta al reconocido director uruguayo Atahualpa del Cioppo[19]. La primera obra que el TUNI presentó bajo su dirección fue *Ubu Rey*, de Alfred Jarry, en el Campo de Marte. A esta siguieron *El Gallo*, de Víctor Zavala, y *El Oso*, de Antón Chejov. El éxito de estas puestas en escena motivó incluso una carta de felicitación del rector Santiago Agurto y las palabras de aprecio de los miembros del grupo de teatro de la UNI hacia su director:

> *"Cada clase, cada corrección, cada aparte dentro de la cátedra, se convierten, con él, en una lección de vida, avalada por su condición de hombre sin tacha, por una trayectoria que es ejemplo vivo para todos. Es este un privilegio para nosotros y lo valoramos en toda su dimensión. Hoy se han echado las simientes para la formación en el futuro de la Escuela y Compañía de teatro que represente a la Universidad de Ingeniería como lo que anhelamos: una Universidad humanística por excelencia, que además de formar técnicos, forme también hombres. Hombres en el más alto sentido de la palabra, como una concepción del mundo amplia y cabal para el mejor entendimiento entre los pueblos"*[20].

---

[18] Reynaldo D'Amore había sido director del Club de Teatro de Lima y el Teatro de la Sociedad Hebraica. En el tiempo que fue director del TUNI era también secretario general del Centro Peruano de Teatro y miembro del Comité Ejecutivo Mundial de Teatro con sede en París.

[19] Antes de su arribo al Perú, Atahualpa del Cioppo (1904-1996) había recibido ya numerosas distinciones por sus puestas en escena.

[20] *La Gaceta* Nº 27 (Lima, UNI, 6 de julio de 1968).

Motivados por este entusiasmo artístico, alumnos de diferentes facultades decidieron organizar alrededor del TUNI una junta directiva propia, la cual tuvo como primeros integrantes a: Arturo Nolte, presidente (ingeniería mecánica eléctrica); Enrique Horna, secretario (ingeniería civil); Pedro Martínez, tesorero (ingeniería mecánica eléctrica); y Samuel Mora, fiscal (ingeniería civil). Semanas más tarde volvieron a presentar las obras de Zavala y Chejov en el Club Carmelitas de San Antonio.

Luego del alejamiento de Cioppo, a finales de la década de los sesenta, el TUNI fue dirigido por Carlos Jiménez y José Antonio Carcelén. Del primero se recuerda el montaje de la obra *El cementerio de automóviles*, en 1971. Del segundo, las obras *La Orgía*, de Enrique Buenaventura, y *La farsa y justicia del corregidor*, de Alejandro Casona, en 1972. Pese a los problemas internos de la universidad en la década de los setentas, el TUNI alcanzó a presentarse en Tacna y Arequipa.

Hacia 1980, la dirección del TUNI fue encomendada al arquitecto y dramaturgo Filiberto Ramírez García, quien orientó a la agrupación teatral hacia la búsqueda de nuevas formas de expresión escénicas. Así, el TUNI se convirtió en el Teatro Experimental de la UNI (TEUNI).

El TEUNI tuvo una importante participación en la VIII Muestra de Teatro Peruano que se celebró entre el 23 y 29 de agosto de 1981, y que fue organizada por la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco. La delegación de la UNI estuvo integrada por su director, Filiberto Ramírez, y los actores Eduardo Tagle (estudiante de ingeniería sanitaria), Tulio Díaz (ingeniería económica), Ismael Leguía (ingeniería química manufacturera), Wilfredo Meza (ingeniería química manufacturera), Darío Andrade (ingeniería mecánica eléctrica) y Carlos Riboty (empleado de la oficina de Asesoría Legal). En la muestra presentaron la obra *La Trilogía del Yo*, compuesta por tres partes: "Antes y después", "En prisión" e "Impostergable aventura". Esta participación le mereció al TEUNI el nombramiento de "huésped ilustre" por parte del Concejo Distrital de Yanacocha.

6.4.2. Coro UNI

El Conjunto Coral u Orfeón de la UNI inició sus actividades en setiembre de 1962, luego de que el DECUNI promoviera su creación. Para dirigir esta novel agrupación, que inicialmente contó con ciento cincuenta alumnos inscritos, fue contratada la profesora Jean Tarnawiecki[21].

[21] Jean Tarnawiecki (1923-2007) llegó a Lima en 1948 y se integró de inmediato a la Orquesta Sinfónica Nacional. Estaba casada con el ingeniero Antonio Tarnawiecki. Fue una gran impulsora de conjuntos corales en diversas instituciones nacionales.

Para 1963, este coro estaba integrado por setenta y ocho estudiantes: 17 sopranos, 16 contraltos, 18 tenores y 17 bajos. Su repertorio incluía tanto piezas clásicas como folklóricas. Sus prácticas se realizaban tres veces por semana en el auditorio de la Facultad de Petróleo. El Coro UNI se presentó, siempre con éxito, en diversas actuaciones y ceremonias dentro y fuera de la universidad.

Luego de la partida de la profesora Tarnawiecki, el coro fue dirigido por José C. Santos, Luis Craff y Rosa Chávarri. Para el año 1974, el Coro UNI estaba integrada por cincuenta integrantes entre las cuatro voces. Ese mismo año, la UNI organizó el II Festival de Coros Universitarios que se llevó a cabo en el frontis del Pabellón Central de la UNI.

6.4.3. FOLKUNI

El FOLKUNI nació en setiembre de 1962 cuando se abrió un curso de danzas y canciones folklóricas peruanas, bajo la dirección de la profesora Raquel Vergara Bernales. La cantidad de 200 alumnos inscritos sorprendió a propios y extraños, al punto que el rector Samamé resaltó el meritorio esfuerzo de los alumnos inscritos, pues *"sus actuaciones harán posible el conocimiento de la enorme riqueza que de este material tiene el Perú, no solo dentro del Perú sino a nivel internacional"*[22].

Esta agrupación, en 1966, estaba bajo la dirección de la profesora Carlota Villasante, la asistencia de Julia Peralta en danzas serranas, y de Adolfo Vásquez en danzas afroperuanas. Las prácticas se realizaban tres veces por semana.

Al año siguiente, el FOLKUNI y el ACUNI organizaron la Semana del Campesino Peruano, con la idea de *"exaltar la solidaridad estudiantil con el trabajador del campo"* y de despertar la conciencia sobre la problemática de *"la existencia real de miseria y explotación del campesino"*. En la actuación central se presentaron diversos grupos como el Conjunto Orquestal de la Compañía Sumaq Inti y su cuerpo coreográfico, el Conjunto Musical de Aires Andinos de Ticapampa, la Compañía de Música y Danza Alma Kollawina y Shakshas de Caraz, entre otros. La presentación del FOLKUNI estuvo dirigida por el profesor Alejandro Vivanco, con la pieza *La adoración de las llanuras*, del distrito de Parinacochas, Ayacucho. Este número intentó promover la investigación sobre el tema campesino y *"esclarecer su contenido social como medio de acercamiento cada vez más estrecho entre la universidad y la comunidad"*[23].

Hacia 1968, el FOLKUNI, además de clases de danzas, inició el dictado de cursos introductorios de la lengua quechua, dirigidos por los profesores Alejandro Vi-

---

[22] UNI. *Memoria anual del rector, 1963*. Lima, [1963], p.106.
[23] *UNI. Boletín informativo* Nº 62-64 (Lima, 1967), p. 21.

El coro de la UNI inició sus actividades en 1962. La reconocida Jean Tarnawiecki fue llamada para dirigirla en sus primeros años.
Fuente: *UNI. Boletín informativo* N° 25-26 (Lima, setiembre-octubre de 1963)

vanco, Teófilo Cárdenas y Abraham Cisneros. Su objetivo a largo plazo era regularizar este curso dentro de las actividades extracurriculares del alumnado.

6.4.4. Los deportes

Como hemos adelantado en el capítulo sobre la gestión y los servicios universitarios, el Estatuto de 1960 establecía que la práctica de deportes en la UNI estaría bajo la supervisión del recientemente creado Departamento de Educación Física, llamado luego Departamento de Educación Física y Recreación, dependiente de la División de Bienestar Universitario y, tras la reforma de 1969, de la Dirección Universitaria de Bienestar.

Si bien es cierto que la práctica de los deportes, principalmente el fútbol, era frecuente desde los años cuarenta entre los estudiantes de la Escuela Nacional de Ingenieros, la implementación en los años sesenta del Departamento de Educación Física, dirigido por Roberto Michelena, permitió no solo ampliar la gama de disciplinas deportivas que podían ser practicadas por los estudiantes, sino también supervisar que estas actividades se realizan en un ambiente seguro. Además, permitió a la UNI tomar parte, de manera oficial, en competencias nacionales e internacionales.

Para 1963, las actividades deportivas en las que participaban los estudiantes eran:

Cuadro Nº 3: Deportes practicados en 1963[24]

Deporte	Inscritos
Atletismo	73
Ajedrez	781
Básquet	155
Box	34
Fútbol	373
Fulbito	230
Judo	67
Levantamiento de pesas	58
Natación	49
Tenis de mesa	480
Tiro	46
Vóley	9
Total	2 497

[24] UNI. *Memoria anual del rector, 1963*. Lima, [1963], p. 23.

Otras disciplinas deportivas que no aparecen en esta lista, pero que también contaban con adeptos eran: el bowling, la equitación, la esgrima, la lucha libre, el paracaidismo, el tenis, la pesca submarina y el básquet. En este último deporte destacó el entonces alumno Juan Luis Cipriani, hoy cardenal y arzobispo de Lima.

En 1961 se realizó la primera olimpiada interna en la Casa del Estudiante. En 1965, con motivo de la semana universitaria, se realizaron competencias internas que contaron con la participación de estudiantes de otras universidades. Pronto se hizo habitual que los estudiantes-deportistas de la UNI fueran invitados por otras universidades del país para defender el prestigio deportivo de su casa de estudios.

Como vimos en el cuadro anterior, el **ajedrez** fue la disciplina que mayor cantidad de alumnos atrajo. En 1962, durante el Campeonato Interuniversitario, el equipo de ajedrez de la UNI quedó en segundo lugar. Para 1963, los ajedrecistas de la UNI ganaron el campeonato relámpago que se organizó entre las universidades de Ingeniería, Agraria, San Marcos y Católica, con seis tableros sobre los doce finalistas. En 1964, la UNI envió a dos estudiantes de ingeniería mecánica a certámenes internacionales: uno a las Olimpiadas Mundiales de ajedrez en Turquía y otro al Campeonato Sudamericano de Montevideo. Pese a los tiempos difíciles que le tocó vivir a la universidad, en la década de 1970, la UNI siguió estando bien representada en estos torneos internacionales. En 1971, representaron a la universidad en la XVIII Olimpiada Mundial Universitaria de Ajedrez, que se realizó en Puerto Rico, los alumnos Mario Dolci (ingeniería civil) y Alberto Quintanilla (estudios generales). De igual manera, en 1978, el alumno Manuel González, tras ganar el XXVII Campeonato de Ajedrez en Lima, pudo participar en el Torneo Sudamericano que se realizó en la ciudad de Buenos Aires ese mismo año. Pero no solo los alumnos destacaban en esta disciplina, también los profesores. Así vemos que el profesor Pedro García Toledo ganó el título de campeón en el Torneo Solidaridad de Ajedrez, realizado en Cuba en 1981 en memoria del gran ajedrecista cubano José Raúl Capablanca.

El "deporte rey", el **fútbol**, también fue uno de los deportes más practicados junto con su hermano menor, el fulbito. Casi no había celebración o aniversario de cualquier facultad que no programara, entre sus actividades conmemorativas, un torneo de fútbol o de fulbito, interfacultades o interuniversitarios. Acaso uno de los clásicos universitarios era el encuentro entre los equipos de la Universidad Nacional de Ingeniería y la Universidad Nacional Agraria La Molina, cuya rivalidad en el campo de juego venía desde la época en que ambas eran Escuelas. Uno de los partidos más emocionantes, quizás, entre los cuadros de ambos planteles se dio en 1973, en el marco del Torneo Interuniversitario realizado en el Estadio Nacional. En aquella ocasión, la selección de la UNI derrotó a la UNALM por penales. En 1976, como parte de las cele-

braciones del centenario de la UNI se organizó el Campeonato Metropolitano Universitario de Fútbol. En él, el equipo de la UNI ganó la competencia y se llevó los trofeos "Federación Peruana de Fútbol" y "Consejo Nacional de la Universidad Peruana"; el segundo lugar fue para la Universidad Enrique Guzmán y Valle La Cantuta, que se llevó el trofeo "Rectorado UNI"; y el tercer lugar fue para la Universidad Técnica del Callao, que obtuvo el trofeo "Director de Bienestar Universitario UNI".

También entre las más practicadas se encontraba el **tenis de mesa**, que requiere una gran agudeza visual, destreza manual y coordinación motora. Entre junio y agosto de 1971 la UNI organizó un Campeonato Abierto de Tenis de Mesa, en el que participó una cantidad considerable de su alumnado. Ciento cincuenta partidos se jugaron en total en ese certamen. Años después, en 1976, el equipo de la UNI compitió en el Campeonato de Tenis de Mesa que se organizó en la ciudad de Huacho, junto con las delegaciones de las universidades San Marcos y Faustino Sánchez Carrión, y los clubes Regatas Lima y Zamudio, así como la selección de tenis de mesa de Huacho. En dicho evento, el equipo de la UNI se llevó el premio principal, la copa "Colonia China", donada por la comunidad china de esa ciudad.

Las disciplinas marciales como el **judo** y el **karate** también fueron practicadas por los estudiantes. El nivel alcanzado por los practicantes de ambas disciplinas le permitió a la UNI participar en diversas competencias con bastante éxito, como en la Tercera Competencia de Judo Universitario (1971), el Campeonato Bolivariano de Karate (1976), el Campeonato Metropolitano de Karate (1977), el Campeonato Metropolitano de Interclubes (1980) y el Campeonato Nacional de Karate (1980). Algunos *judokas* y *karatekas* destacados fueron: en judo, Andrés Pacheco y Alberto Tarabotto; en karate, Eduardo Canales, Dante Souza, José Kanashiro, Carlos Calle, Pedro Cochachi, Oscar Villafuerte, Eduardo Rivero, Andrés Chumioque, Rogelio Castro, Aldo Muñoz, Jorge Flores, Guillermo Calixto, Roberto Kudo, Percy Sinche y Rogelio Castro. Algunos de los estudiantes que tomaban parte en estas competencias, organizadas y auspiciadas por las Federaciones Peruanas de Karate y Judo, llegaron a ser convocados para representar al Perú en certámenes internacionales, como el estudiante de ingeniería mecánica Roberto Kudo, quien en 1981 formó parte de la delegación nacional que participó en el Campeonato Sudamericano de Karate, realizado en Buenos Aires.

El interés de los estudiantes por el **levantamiento de pesas** le permitió a la UNI contar con un equipo. Así, en julio de 1972 la UNI organizó el Campeonato Metropolitano Universitario de Levantamiento de Pesas. Las categorías en competencia fueron: mosca, pluma, ligero, mediano, ligero pesado, medio pesado, pesado y súper pesado. En todas ellas los alumnos de la UNI ocuparon los primeros lugares. Hacia 1978, el Departamento de Educación Física organizó un campeonato interno que denominó

Campeonato de Potencia y en el que los alumnos Damián Robles, Guillermo Peralta y César Torres batieron récords en sus categorías. Tan popular y constante fue la práctica de este deporte entre los estudiantes que para 1981, Guillermo Peralta, del Programa Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, participó en el Primer Torneo Internacional de Levantamiento de Pesas, en la categoría de 56 kilos, y ganó al levantar un peso total de 180 kilos.

Aunque la UNI no cuenta con instalaciones para la práctica de deportes acuáticos, muchos de sus estudiantes destacaron en ellos y consiguieron honores para esta casa de estudios. En **natación**, por ejemplo, la UNI fue campeona en el Torneo Interuniversitario que en 1975 organizó la Universidad Nacional Federico Villarreal, con un puntaje de 112, mientras que el segundo lugar lo obtuvo esa universidad con un puntaje de 42. En **pesca submarina**, una actividad poco común, los representantes de la UNI (los hermanos Enrique y Miguel Ángel Gallia y Carlos Pun) se impusieron a las demás universidades en los Torneos de Caza Submarina Interuniversitarios que la Universidad Nacional Agraria organizó en 1962 y 1963.

Siguiendo una tradición que se remontaba a las décadas de 1920 y 1930, la UNI fomentó la práctica de **tiro**. En 1975, por ejemplo, el alumno Justo Moreno ganó el premio de tiro "Juan Gildemeister" con un puntaje de 1005 puntos, y posteriormente ganó el concurso "Banco Internacional" con 961 puntos. En **esgrima**, la UNI contó a mediados de 1960 con un destacado cuadro que obtuvo sendas victorias en los torneos organizados por la Federación Peruana de Esgrima. Una de sus más destacadas figuras en esos años fue la estudiante Carmen López, la mejor tiradora en florete en su categoría. En 1966 los integrantes del equipo de la UNI fueron convocados para integrar la selección peruana para los Juegos Panamericanos.

La UNI fue visitada por **destacados deportistas** nacionales. Uno de ellos fue el púgil Mauro Mina. En setiembre de 1962, Mina, quien en ese momento era aspirante al título en la categoría semipesado, visitó las instalaciones de la universidad y agradeció la hospitalidad de esta casa de estudios que le permitió prepararse físicamente en más de un combate. Por otra parte, a partir de 1966, la UNI procedió a contratar a algunas figuras deportivas como entrenadores: Tito Drago (fútbol), Amalfi Luccioni (básquet), Vicente Balballo (esgrima), Héctor Penacho y Augusto Siguió (atletismo), Eugenio Suárez (natación), Máximo Valdez (boxeo), José Burgos (judo), Armando Romero (pesas y físicoculturismo) y Leonor Portella (vóley y natación).

En la década de 1970, pese a la estrechez económica y los problemas internos, la UNI siguió alentando entre sus estudiantes la práctica de deportes. Para ello consiguió habilitar nuevas instalaciones para el Departamento de Educación Física: una pista de

atletismo de 400 metros con círculos de lanzamientos y pozas de saltos, una sala de ajedrez equipada con veinte mesas, tres canchas de bádminton, dos canchas abiertas y dos cerradas de básquet, una sala de práctica de esgrima, una sala de práctica para físico culturismo, una sala para judo equipada con *tatamis* (colchonetas) japoneses, una sala de práctica para karate, una sala para la práctica de levantamiento de pesas, una sala con cuatro mesas de tenis de mesa, una cancha abierta y otra cerrada para la práctica del vóley. Las disciplinas de bowling, natación, paracaidismo, remo y tiro eran practicadas en instalaciones fuera del recinto universitario.

6.5. Agremiación y movimiento estudiantil[25]

Cuando en 1955 la Escuela Nacional de Ingenieros se convirtió en Universidad, sus estudiantes ya se encontraban gremialmente organizados. En cada uno de los departamentos existentes de la Escuela había un centro de estudiantes, que, en conjunto, constituían la Asociación de Centros de la Escuela Nacional de Ingenieros (ACENI). La Asociación de Centros de la UNI (ACUNI), que nació aquel año, recogió esta organización y espíritu corporativo.

6.5.1. Antecedentes: los centros de estudiantes y la ACENI

En junio de 1940 nació el Centro de Estudiantes de Ingeniería, acaso como correlato natural del proceso democrático abierto hacia fines de 1939, cuando accedió al poder por elecciones generales Manuel Prado. Hubo un renacer de esperanzas en materia de organización estudiantil, tanto en las universidades como en las escuelas especiales (Escuela Nacional de Ingenieros y Escuela Nacional de Agricultura). Los estudiantes podían constituir instituciones de carácter académico y cultural, pero estas instituciones no debían derivar en las organizaciones contestatarias y radicales de inicios de los años treinta, que fueron reprimidas violentamente por los regímenes autoritarios.

Motivaciones para fundar un Centro de Estudiantes de Ingeniería no faltaban. El país trataba de avanzar por la senda democrática y los estudiantes universitarios, principalmente de San Marcos, ya habían dado algunas muestras de su espíritu dinámico al organizar, por ejemplo, las Olimpiadas Universitarias en 1936 y 1940, y las Fiestas de la Primavera desde 1939. Los estudiantes de la Escuela de Ingenieros, por su parte, desde la segunda mitad de los treinta, celebraban con mucho entusiasmo el Día del Estudiante de Ingeniería, que se matizaba con disputas deportivas con su similar, la Escuela de Agricultura.

---

[25] Aunque se han introducido algunas modificaciones, este acápite recoge el contenido del texto preparado para este libro por el ingeniero Edilberto Huamaní Huamaní, reconocido estudioso del movimiento estudiantil en general y, en particular, de la UNI.

El Centro de Estudiantes de Ingeniería (CEI) no tomó el nombre de su predecesora, la Asociación de Estudiantes de Ingeniería (1913-1932), en buena medida porque el estudiantado se proponía tomar distancias de la crisis institucional del bienio 1931-1932. La primera junta directiva del CEI (1940-1941) estuvo encabezada por Gabriel Lanatta Piaggio, estudiante de la Sección de Construcciones Civiles.

El CEI tuvo apenas cinco años de vida. La revitalización del movimiento estudiantil universitario a partir de 1944 tuvo mucho que ver con su efímera existencia. Ese año una serie de movilizaciones y una radical huelga universitaria que duró varios meses llevaron a la reconstitución de la Federación de Estudiantes del Perú (FEP), acéfala desde 1932. Fue al momento de elegir a los miembros de su junta directiva cuando los estudiantes de la Escuela Nacional de Ingenieros, representados solo por el CEI, se dieron cuenta de que siempre serían abrumados por los votos de los centros de estudiantes de cada facultad sanmarquina. Eso parecía y era en efecto inaceptable. De allí que surgiera la idea de constituir un centro de estudiantes por cada sección, luego departamentos, de la Escuela. Pero al hacerse efectiva esta organización en cada sección de la Escuela, el Centro de Estudiantes de Ingeniería perdió el sustento de su representatividad.

Para el mes de julio de 1945, todas las secciones tenían centros o asociaciones de estudiantes. He aquí el primer cuadro de presidentes de los centros de estudiantes de la Escuela Nacional de Ingenieros:

Cuadro Nº 4: Primeros presidentes de los Centros/Asociaciones de Estudiantes en la Escuela Nacional de Ingenieros (1945) (*)

Sección	Presidente
Ingeniería de Minas (CEIM)	Santiago Hurtado Rodríguez (5° año)
Ingeniería Civil (CEIC)	Ramón del Pozo Rincón (5° año)
Arquitectura (CEA)	Enrique Oyague Mariátegui (5° año)
Ingeniería Química (AEIQ) (**)	Luis F. Yunis Almarza (4° año)
Ingeniería Mecánica (AEIM) (**)	Pedro C. Irigoyen Vivar (5° año)
Ingeniería Sanitaria (AEIS) (**)	Roberto Blune Burbano (4° año)

(*) No se menciona Petróleo porque este departamento se creó en 1946.
(**) Las tres asociaciones de estudiantes (AEIQ, AEIM y AEIS) derivaron pronto en centros de estudiantes.

De esta manera, para el II Congreso Nacional de Estudiantes (setiembre-octubre 1945), organizado por la FEP, los estudiantes de la Escuela Nacional de Ingenieros se presentaron con una delegación numerosa: tres delegados por cada sección.

La Asociación de Centros de Estudiantes de la Escuela Nacional de Ingenieros (ACENI) se formó de manera oficial en 1946. Desde el inicio tuvo una estructura de representación indirecta, es decir, los dirigentes no eran elegidos de manera directa por la totalidad o por la mayoría de los estudiantes de la Escuela Nacional de Ingenieros. Cada centro de estudiantes debió elegir a dos delegados ante la ACENI, con cargo de que cualquiera de ellos podía ser elegido en cualquier cargo, incluida la presidencia. La primera junta directiva de la ACENI fue presidida por el estudiante Napoleón Gianolli Helfers, delegado del CEME (Centro de Estudiantes de Ingeniería Mecánica y Eléctrica) y contó con 12 miembros.

Entre 1946 y 1955, la ACENI creció y maduró rápidamente. Frente al estado de fuerza que se impuso a partir de octubre de 1948 con Odría, los centros de estudiantes -y consecuentemente la ACENI- se debatieron entre la independencia del proceso político en curso y la acción ante la dictadura. Hacia 1953, sin embargo, la voz de quienes simpatizaban con políticas partidarias se empezó a sentir, cada vez con mayor fuerza, como es el caso Gastón Acurio Velarde (ingeniería civil) y Abel Salinas Izaguirre (ingeniería mecánica y eléctrica)[26]. Otros dirigentes estudiantiles que empezaron a aparecer en la escena pública y que pocos años más tarde militarían en los principales partidos políticos de la época fueron Eduardo Orrego Villacorta y Javier Velarde Aspíllaga (arquitectura), Odón Fernández La Noire (ingeniería civil) y David Ballón Vera (ingeniería de minas).

Como consecuencia de la acefalía existente en las federaciones universitarias por la represión gubernamental, la ACENI llegó a convertirse en un punto de referencia en el mundo estudiantil universitario[27]. Su protagonismo se puso especialmente de manifiesto en 1953, en la controvertida elección de Erasmo Reyna como director de la Escuela de Ingenieros. La ACENI se opuso a la elección y cuestionó permanentemente toda la gestión de Reyna y contribuyó, finalmente, a su renuncia en enero de 1955.

---

[26] Ellos tuvieron como centro de operaciones la "Academia del Jirón Cangallo", centro de preparación para el ingreso de sectores populares a la Escuela Nacional de Ingenieros. Conviene anotar que esta academia fue la primera de su género y funcionó entre la segunda mitad de los años cuarenta y fines de los años cincuenta.

[27] Federación Universitaria de San Marcos (FUSM), Federación Universitaria de Arequipa (FUA), Federación Universitaria de Cusco (FUC) y Federación Universitaria de Trujillo (FUT).

6.5.2. La ACUNI

La Asociación de Centros de la Universidad Nacional de Ingeniería (ACUNI), heredera de la ACENI, como hemos referido, nació a raíz del cambio de categoría de la Escuela Nacional de Ingenieros a universidad en julio de 1955. Para ser precisos, se trató solamente de un cambio de denominación, incluida la sigla, puesto que la nueva asociación mantuvo la estructura organizativa de la anterior. La junta directiva de la ACUNI estaba, como antes, compuesta por dos delegados, el presidente y el secretario de exterior de cada uno de los ocho centros de estudiantes (incluyendo el del Departamento Preparatorio desde 1951). Así funcionó la ACUNI de 1956 a 1960. Su primer presidente, y último de la ACENI, fue Gonzalo Cisneros Vizquerra, estudiante de ingeniería civil.

Cuadro Nº 5: Junta directiva de la ACUNI (1955-1956)

Cargo	Nombre
Presidente	Gonzalo Cisneros Vizquerra (ingeniería civil, CEIC)
Secret. de Interior	Guido del Castillo Echegaray (ingeniería de minas, CEIM)
Secret. de Exterior	Augusto Villa (arquitectura, CEA)
Secret. de Cultura	Patricio Barclay(ingeniería química, CEIQ)
Secret. de Economía	Raúl Castañeda Chamorro (ingeniería sanitaria, CEIS)
Secret. de Actas y Archivo	Cesar García Bullón (ingeniería civil, CEIC)
Secret. de P. y A. Social	Hernán Arévalo del Castillo (ingeniería de minas, CEIM)
Secret. de Deportes	Luis Soto Estens (ingeniería sanitaria, CEIS)
Secret. de Prensa	Rafael Pareja Bracamonte (ingeniería mecánica eléctrica, CEME)
Vocales	Los otros delegados, 7 en total.

Hacia fines de los años cincuenta se hizo evidente la necesidad de cambiar el sistema de elecciones para constituir la junta directiva de la ACUNI. No era posible mantener un sistema indirecto de elección cuando las federaciones universitarias (Arequipa, Cusco y Trujillo y San Marcos) habían implantado ya las elecciones universales y secretas para elegir a sus juntas directivas. Dentro de la propia UNI, el sistema de elección universal y secreta de los dirigentes estudiantiles de las facultades estaba ya establecido en algunas de ellas (civiles, mecánica y eléctrica, minas y arquitectura), aunque en otras, de menor número de alumnos, las elecciones se realizaban todavía en asambleas y con votación a mano alzada. Contribuyó a que el cambio se concretase la movilización estudiantil en torno a las elecciones para integrar el tercio estudiantil en

todos los órganos de gobierno (consejos de facultad, consejo universitario y asamblea universitaria), como consecuencia de la aplicación de la nueva ley universitaria de 1960, la ley 13417, y del Estatuto de la UNI.

En 1960 la ACUNI acordó, así, modificar el sistema de elección de los dirigentes estudiantiles y, al final de este año, se llevó a cabo su primera elección directa, universal y secreta. El primer presidente electo por dicho sistema fue el estudiante de arquitectura Miguel Cruchaga Belaúnde, quien había sido presidente del Centro de Estudiantes de Arquitectura. Este, aunque representaba a sectores moderados o de centro (cercanos a las propuestas de Acción Popular y de su líder, el arquitecto y profesor Fernando Belaúnde Terry), ganó las elecciones con votos de la izquierda, frente a un candidato socialcristiano respaldado por los votos de los apristas.

En cierto modo, con el nuevo sistema de elección de dirigentes, la ACUNI dejó de ser una asociación de centros de estudiantes, pues sus dirigentes, elegidos directamente por todos los estudiantes de la UNI, no eran oficialmente representantes de los centros de las facultades. La Asociación mantuvo, sin embargo, su denominación y su sigla, ACUNI. En la práctica, la ACUNI asumió el papel de supra federación estudiantil, reconocida por todos los centros de estudiantes de la UNI. En 1964 se estableció una mejor relación entre los centros de estudiantes y la ACUNI: se estableció un comité ejecutivo de cinco miembros, elegidos directamente en elecciones generales, y varias secretarías cuyos miembros eran elegidos por una asamblea de delegados que se componía de casi un centenar de alumnos (dos delegados por cada año de estudios de cada centro de estudiantes). La asamblea de delegados era el contrapeso natural al comité ejecutivo.

6.5.3. La radicalización de la juventud universitaria (1961-1968)

A partir de la década de 1960, sin prisa pero sin pausa, los jóvenes estudiantes de la UNI comenzaron a asumir plenamente su militancia en los principales partidos políticos de la época como la Democracia Cristiana (DC), el Movimiento Social Progresista (MSP), Acción Popular (AP), el Partido Aprista del Perú (PAP), el Partido Socialista (PS) y el Partido Comunista Peruano (PCP). En no pocos casos, esta militancia, principalmente cuando se trataba de los partidos o agrupaciones de izquierda, se vio reflejada en la composición y la acción de la ACUNI.

Hasta 1963 el movimiento estudiantil de la UNI estaba todavía centrado principalmente en asuntos universitarios y era todavía habitual que los estudiantes y sus dirigentes mantuviesen una cierta independencia con respecto a los partidos políticos con los que simpatizaban o a los que pertenecían. Así, por ejemplo, se podía ser socialcristiano y contar con el respaldo aprista; o tener el apoyo de los acciopopulistas, pese

a simpatizar con algún grupo de izquierda. Sin embargo, a partir de ese año y teniendo como marco el ambiente electoral que terminó en la elección de Fernando Belaúnde Terry como presidente del Perú, los militantes de los partidos políticos se hicieron muy activos entre la juventud universitaria. Y esto no es raro, pues los partidos que representaban a los sectores medios urbanos, como AP, MSP y DC, se habían hecho fuertes precisamente por su estrecha relación con el mundo universitario; es más, AP tenía como antecedente inmediato el Frente de Juventudes, que había estado compuesto principalmente por estudiantes universitarios, y el MSP reunía esencialmente a intelectuales que, en buena parte, procedían de las canteras de la Agrupación Espacio y se desempeñaban como profesores universitarios. Como podemos fácilmente imaginar, el partido Acción Popular, liderado por el arquitecto Fernando Belaúnde, y el MSP, uno de cuyos principales líderes era el arquitecto Santiago Agurto, se hicieron especialmente fuertes en la Facultad de Arquitectura.

En este ambiente, no es raro que el compromiso de los centros de estudiantes con determinados partidos políticos se hiciese, ahora ya, explícito: el Centro de Estudiantes de Ingeniería Industrial y el de Arquitectura con AP; el de Ingeniería Civil con la DC; el de Ingeniería Mecánica y Eléctrica con el PCP y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). La DC y el PCP tenían en realidad organizaciones nacionales de juventudes desde donde planificaban el trabajo político en cada universidad, como el Frente Estudiantil Social Cristiano (FESC) y el Frente Estudiantil Revolucionario (FER), respectivamente. Con el correr del tiempo y debido principalmente, por una parte, a la desilusión con respecto a los partidos centristas y, por otra, a la mayor presencia de alumnos procedentes de los sectores populares recientemente urbanizados, los jóvenes universitarios se fueron inclinando hacia las posiciones propias de la izquierda marxista, con el consiguiente rezago del centrismo moderado. Todo ello aceleró el surgimiento de organizaciones políticas estudiantiles en la UNI y la radicalización de los programas en la ACUNI y en los centros de estudiantes.

Las elecciones generales de fines de 1963 para la ACUNI y los centros de estudiantes, fueron claros en ese sentido. En la UNI se constituyó el Movimiento de Unidad Estudiantil (MUE), un frente estudiantil conformado por jóvenes simpatizantes y militantes del MIR, de Vanguardia Revolucionaria (VR), del Frente de Izquierda Revolucionaria (FIR) y del PCP. Este frente ganó esas elecciones holgadamente frente a la lista formada por socialcristianos y apristas. Así se inicia una época de más de un lustro marcada por la fuerza del MUE en el movimiento estudiantil de la UNI.

Pero el MUE, al nutrirse de varias fuentes, no fue ajeno a los avatares en que se hallaba inmersa la izquierda nacional y mundial. En 1964 se produjo el cisma en el movimiento comunista internacional, que motivó no solo una seria división en el PCP,

sino también en las otras agrupaciones izquierdistas, entre la orientación "pekinesa" (comunismo maoísta) y la "moscovita" (comunismo soviético)[28]. Esto se hizo evidente principalmente en las elecciones para renovar las juntas directivas de la ACUNI y los centros de estudiantes en diciembre de 1966. Las disputas no solo se dieron entre el MUE y las listas opositoras de AP, DC y APRA. Dentro del MUE se disputaban el liderazgo el bloque VR-FIR frente al bloque formado por el MIR y pequeños grupos maoístas (poco evidentes aún entre el estudiantado). Los que estaban con el PCP quedaron aislados y tuvieron que apoyar a uno u otro bloque.

A partir de 1967 la ACUNI viró definitivamente hacia posiciones radicales de izquierda, de la mano del MIR, que había conseguido consolidar su posición al interior del MUE[29]. Eso se manifestó en el apoyo brindado a las huelgas obreras y las luchas sindicales en general, principalmente al Comité de Defensa y Unificación Sindical. Sin embargo, lo que concentró los mayores esfuerzos fue la campaña contra el recorte presupuestal impuesto por el decreto supremo 136-H (junio de 1967), que afectó notablemente a las universidades. La ACUNI apoyó las masivas jornadas universitarias que se gestaron en la UNI en el mes de octubre, como la gran reunión de Claustro Pleno, en la que participaron autoridades, profesores, estudiantes y empleados (11 de octubre); y la Gran Marcha Universitaria convocada por la UNI, a la que se adhirieron las universidades nacionales Agraria, San Luis Gonzaga de Ica y la de Educación Enrique Guzmán y Valle (La Cantuta). Esta marcha se realizó el 17 de octubre y movilizó a casi 30 mil personas, que se congregaron finalmente en la Plaza San Martín. "Más rentas para la universidad", era la consigna que todos ellos coreaban.

Pero, además, la ACUNI también se pronunció sobre el espinoso problema con la International Petroleum Company desde su órgano de difusión, *ACUNI Informa*. Como tantos otros sectores de la sociedad, la ACUNI consideraba que el arreglo al que había llegado el régimen de Belaúnde con la transnacional norteamericana constituía un *"un entreguismo cobarde"*. Pese a esta crítica, la madrugada del 3 de octubre, día del golpe militar, la UNI fue cercada por las fuerzas policiales para neutralizar cualquier posible protesta o movilización universitaria. La ACUNI condenó la ruptura del orden constitucional, pero bajó el tono cuando los militares tomaron los yacimientos de Talara[30].

---

[28] A raíz de este cisma, del PCP se desprendió el PCP-Bandera Roja, el cual se fraccionando en otras tantas agrupaciones que también asumían el nombre de "PCP". Una de ellas sería Sendero Luminoso. El PCP del que se separó Bandera Roja se denominó después PCP-Unidad.

[29] Pese a estar descabezado desde 1965 por la muerte de Luis de la Puente Uceda, los jóvenes militantes del MIR supieron capitalizar las simpatías que despertara la muerte del Che Guevara en Bolivia (1967) y el sentimiento antinorteamericano producto de la guerra de Vietnam.

[30] *ACUNI Informa* Nº 38 (Lima, 29 de agosto de 1968) y Nº 45 (Lima, 8 de octubre de 1968). En los días previos al golpe militar, diversas delegaciones estudiantiles universitarias se congregaron y alojaron en la UNI para asistir al I Seminario Nacional de Reforma Universitaria.

La radicalización de las posiciones estudiantiles tuvo desde luego otras manifestaciones. Un hecho que exacerbó pasiones fue la toma del local del Instituto de Matemáticas de la UNI (IMUNI) en 1968. La raíz del conflicto fue la pretensión de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de fiscalizar supuestos derroches y mal uso de recursos económicos recibidos por este instituto. Además, precisamente por recibir apoyo económico del exterior, considerado como una "penetración imperialista", los estudiantes acusaban a algunos de sus profesores de ser agentes encubiertos de la CIA (siglas en inglés de la Agencia Central de Inteligencia norteamericana). En consecuencia, los estudiantes de esta facultad, reunidos en una asamblea general, resolvieron: a) rechazar todos sus actos del Consejo de Facultad por no contar con el tercio estudiantil; b) exigir la expulsión -por supuestos y no probados actos inmorales- de los profesores del IMUNI que eran miembros del Consejo de Facultad; c) solicitar al Consejo Universitario de la UNI la inmediata integración del tercio estudiantil en el IMUNI. La ACUNI -sin detenerse a considerar la trascendencia de una institución de excelencia para el desarrollo de la ciencia como era el IMUNI- se solidarizó con la lucha de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y el clima de hostilidad hacia los profesores del IMUNI se generalizó entre los estudiantes de toda la UNI. No fue aceptada por los alumnos la intervención del Consejo Universitario, que propuso una salida consensuada. Al final todo desembocó en la toma del local del IMUNI por parte de un grupo de estudiantes (octubre), la renuncia de José Tola Pasquel al cargo de director del IMUNI y su alejamiento de esta casa de estudios, y la suspensión indefinida de cinco dirigentes del Centro de Estudiantes de la FCFYM, entre los que se encontraban su presidente y vicepresidente, Domingo Aliaga y Rubén Panta, respectivamente; más tarde las autoridades de la universidad suspenderían todas las actividades académicas e incluso administrativas del IMUNI. La noticia de estos graves hechos llegó a la prensa y la policía, a solicitud del rector Agurto, tuvo que intervenir para desalojar el local tomado del IMUNI. Un poco más de un mes duró el receso de la UNI y si bien este conflicto encontró una solución nada volvió a ser igual en el IMUNI, que dejó de funcionar poco tiempo después. Con el cierre del IMUNI los dirigentes estudiantiles Aliaga y Panta y sus seguidores consiguieron, primero, ahuyentar a buena parte de sus mejores profesores de ciencias; segundo, impedir el desarrollo del primer equipo de trabajo científico que se había formado en la UNI; y tercero, obstaculizar el ingreso de recursos adicionales para la investigación y la enseñanza de excelencia. No fue fácil para los profesores de ciencias que, como Gerardo Ramos, Víctor Latorre y Holger Valqui, se quedaron en la UNI persistir en la tarea de hacer docencia e investigación de calidad.

El conflicto suscitado en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas no solo alteró el programa anual de actividades académicas, sino también los procesos electorales en la ACUNI y los centros de estudiantes. A las elecciones internas de la ACUNI

llevadas a cabo en enero de 1969, el MUE llegó desgastado y escindido: por un lado estaba el MUE-MIR y, por otro, el MUE-VR, cada una con sus propias listas. Pese a ello, la izquierda, o izquierdas, siguió siendo la favorita frente a otras fuerzas políticas que también contaban con adeptos entre el estudiantado, como el APRA (lista FEUNI) y la DC (lista FESC).

La dación por la dictadura militar de la ley universitaria de 1969 reavivó las tensiones en el movimiento universitario. La dirigencia estudiantil, empeñada en mantener las estructuras del régimen facultativo que la nueva ley derogaba y no dispuesta a renunciar a los logros de sus anteriores luchas, especialmente los relacionados con la participación de los estudiantes en los órganos de gobierno, entró en abierto conflicto con las autoridades universitarias, las cuales, queriéndolo o sin quererlo, tenían que poner en práctica lo estipulado por la ley. La UNI, como muchas otras universidades, se vio envuelta en un clima de tensiones irresueltas que dificultaron la gobernabilidad institucional. La ley de educación de 1972, cuyo reglamento nunca se promulgó, no contribuyó a calmar estas tensiones.

6.5.4. La ACUNI y la Federación de Estudiantes del Perú (1957-1969)

Aunque sea sucintamente, vamos a dar cuenta de algunos pasos de la historia del movimiento estudiantil en el Perú para hacer ver que los estudiantes de la UNI, con sus organizaciones, desempeñaron en él un papel protagónico.

A partir de 1955 la presencia de la ACUNI dentro del movimiento universitario fue cada vez mayor. En ese año, por ejemplo, la ACUNI encabezó la V Convención Nacional Universitaria, que tuvo una amplia cobertura periodística. Este proceso, sin embargo, no estuvo exento de antagonismos con sus pares de otros planteles universitarios y con la propia Federación de Estudiantes del Perú, por motivos políticos principalmente.

Para entender esta situación hay que tener en cuenta que en 1955 y 1956, cuando acaba el gobierno de Odría y se inicia el de Manuel Prado -ex alumno de la Escuela-, el medio universitario se politiza abierta y francamente, en especial para enfrentar a los apristas, quienes contaban con grupos muy bien entrenados en hacer política partidaria en las universidades. Esta situación no se vivía aún claramente en la UNI ni en otros centros de educación superior como la Universidad Católica, la Escuela Nacional de Agricultura o la Escuela Normal Superior La Cantuta. Sin embargo, en estas instituciones los dirigentes estudiantiles no ocultaban sus simpatías o su militancia en los partidos emergentes como DC, el MSP y AP.

En 1955, la ACENI acogió en la Escuela Nacional de Ingenieros a la V Convención Nacional de Estudiantes, que contó con la participación los delegados estudiantiles de la Escuela Nacional de Agricultura, la Universidad Católica, la Escuela Normal Superior La Cantuta, San Marcos y las universidades de Arequipa, Cusco y Trujillo. En ese marco, además de discutirse asuntos importantes sobre reforma universitaria, se eligió como presidente de la FEP a Jaime Llosa, de la Escuela Nacional de Agricultura, pero se decidió que la FEP fuese reorganizada.

Al año siguiente, después de haberse reorganizado formalmente todas las federaciones universitarias (proceso en el que los apristas adquirieron nuevamente fuerza en ellas), bajo la coordinación de la Federación Universitaria de San Marcos (FUSM) se propuso la organización de la VI Convención Nacional de Estudiantes. Esta se llevó a cabo en la ciudad de Trujillo y fue presidida por Luis de la Puente Uceda. En esta reunión se fijó la fecha del IV Congreso de Estudiantes y se estableció una comisión de reorganización de la FEP, encabezada precisamente por las federaciones universitarias de Arequipa, Trujillo, Cusco y, por supuesto, San Marcos. La junta directiva de la FEP presidida por Jaime Llosa quedó relegada.

El IV Congreso de Estudiantes se llevó a cabo en setiembre de 1957, en la ciudad de Arequipa. En él se hicieron presentes las tensiones existentes en el movimiento estudiantil entre las abultadas federaciones de estudiantes de las universidades de San Marcos, Arequipa, Cusco y Trujillo, por un lado, y las menos numerosas de la UNI, Católica, Agricultura y La Cantuta, por el otro. Se constituyó una nueva junta directiva de la FEP, encabezada por Carlos Enrique Melgar López (San Marcos) y Luis de la Puente Uceda (Trujillo), líderes de la juventud aprista. Las federaciones con menor número de representantes se retiraron del congreso, aduciendo que el sistema de votación (un delegado, un voto) no era democrático, y planteaban, más bien, el voto por delegaciones. Al final, la FEP quedó bajo la presidencia de Melgar, con el respaldo de los apristas.

Para 1958, sin embargo, la hegemonía aprista en las federaciones llegó a su fin. En las universidades de Arequipa y Trujillo sufrieron sendas derrotas frente a los socialcristianos y socialprogresistas, respectivamente. Al año siguiente, los socialcristianos cusqueños, encabezados por Valentín Paniagua, consiguieron desplazar a los apristas de la dirección de la Federación de la Universidad del Cusco. Como esto ocurrió días antes del V Congreso Nacional de Estudiantes, convocado por la FEP en el Cusco, se produjo una suerte de cisma en el movimiento universitario que frustró esta reunión estudiantil: el disminuido sector oficialista de la FEP, conformado por las delegaciones simpatizantes del APRA, eligió a Francisco Cama (ex presidente de la Federación Universitaria del Cusco) como nuevo presidente de la FEP, mientras que

la nueva mayoría eligió a Robin Vondrack (presidente de la ACUNI en ejercicio) como presidente de la comisión organizadora del V Congreso Nacional de Estudiantes que debía realizarse -nuevamente- en setiembre de 1959, en Trujillo.

En las semanas que siguieron, la izquierda consiguió derrotar al APRA en las universidades de San Marcos y Arequipa. Pese a la oposición aprista, pudo realizarse el V Congreso estudiantil, con la asistencia de todas las federaciones universitarias. Sus principales dirigentes estudiantiles no podían ocultar sus simpatías por las fuerzas actuantes en la escena nacional: Democracia Cristiana, Acción Popular, Movimiento Social Progresista, Partido Comunista y Partido Socialista. Pero como ninguno de estos tenía una presencia hegemónica en el movimiento universitario, el congreso votó y eligió a Oscar Espinoza (presidente de la ACUNI, socialcristiano) como presidente de la FEP. El V Congreso significó, pues, la derrota del APRA en el movimiento estudiantil universitario.

Durante los años sesenta, los congresos nacionales de estudiantes tuvieron un mayor carácter político, dada la marcada tendencia izquierdista del estudiantado universitario y las divisiones que se produjeron dentro de la izquierda como reflejo de lo ocurrido en el escenario internacional entre "pekineses" y "moscovitas". No era infrecuente que diversas delegaciones reclamasen para sí la legitimidad de la representación frente a otras delegaciones de la misma universidad. La consecuencia fue la acefalía de la FEP. Para calmar las aguas, la ACUNI y otras federaciones convocaron el X Congreso, el cual se realizó en la UNI en noviembre de 1965. El congreso tomó el nombre de "Luis de la Puente Uceda", líder de las guerrillas del MIR, muerto en combate en octubre de aquel año. Tras un intenso debate, se aprobó un pronunciamiento contra la llamada "ley Sánchez" y una moción para declarar al rector Mario Samamé como maestro de la juventud. Sin embargo, la elección de la junta directiva de la FEP se vio nuevamente frustrada por el retiro de los delegados maoístas de Bandera Roja.

Una vez más tuvo que ponerse al frente del movimiento universitario la junta de presidentes de federaciones. Esta convocó al XI Congreso Nacional de Estudiantes para noviembre de 1966, también en la UNI. En esta reunión se eligió una junta directiva provisional de la FEP, presidida por el cusqueño Jorge Monzón, no sin serias disputas entre la mayoría (las delegaciones influenciadas por Bandera Roja) y la minoría (las influenciadas por el PCP-Unidad, Vanguardia Revolucionaria, Movimiento de Izquierda Revolucionaria y otros).

En 1967 el escenario gremial de los estudiantes universitarios seguía tan confuso como antes. Mientras la ACUNI, presidida esta vez por Raúl Castro, convocó a una junta de presidentes de federaciones para materializar el XII Congreso Nacional

de Estudiantes, la FEP, encabezada por Jorge Monzón, hizo lo mismo pero señalando como sede la ciudad de Arequipa. La mayoría de delegados universitarios encargó provisionalmente a Castro la conducción de la FEP y el XII Congreso se llevó a cabo, al final, en La Cantuta (Lima) en octubre de ese año. Si bien la mayoría eligió a Rufo Cárcamo Ladínez, maoísta trujillano, como nuevo presidente de la FEP, quedó explicita la respetabilidad de la ACUNI.

Gracias a esa cualidad de quienes dirigían la ACUNI, la UNI se convirtió en la sede del I Seminario Nacional de Reforma Universitaria (octubre de 1968), pero el evento no pudo concluir porque al día siguiente de su inauguración se produjo el golpe militar del general Velasco.

Frente a esta nueva situación, los estudiantes universitarios dejaron de lado, en parte, sus diferencias para pelear juntos contra las disposiciones de la ley universitaria de febrero de 1969. La nueva norma reorganizaba la universidad no sin descomponer la estructura de facultades antes existente. Esta desestructuración afectó, naturalmente, a las formas de organización y representación del movimiento estudiantil.

6.5.5. La rebelión estudiantil y el colapso de la ACUNI

El desarrollo de la industrialización, la urbanización acelerada, la ampliación de la oferta y la demanda educativas y el crecimiento de la clase media, entre otros fenómenos, cambiaron el rostro del Perú en la década de 1960. En ese contexto se produjo un encuentro de directivos universitarios en Huacachina (Ica, 1967), al que asistieron los rectores de las universidades peruanas. En el debate salieron ya a relucir algunas de las ideas (relativas a la estructura de departamentos y programas académicos, currículo flexible y régimen semestral) que serían luego recogidas y convertidas en norma por el gobierno militar en el decreto-ley 17437, de febrero de 1969[31].

Con la nueva ley, los estudiantes vieron mermada su representación en los órganos de gobierno de la universidad (de un tercio a un cuarto), afectado el reconocimiento de sus asociaciones por las autoridades universitarias (debían ser "no políticas") y restringida las condiciones para postular y acceder a un cargo dirigencial estudiantil. Estos cambios fueron muy sensibles para los ya politizados estudiantes. La respuesta no se hizo esperar. Después del período de adecuación de las universidades a la nueva estructura académica y administrativa señalada por el decreto-ley, empezaron los problemas. Los estudiantiles se opusieron a las modificaciones mencionadas y las

[31] Para un recuento pormenorizado del contenido de este decreto-ley y la nueva estructura universitaria, véase el capítulo 1.

"fuerzas del orden" se encargaron de reprimirlos. Después de decenas de detenidos y heridos de diversas universidades, el gobierno tuvo que oír las propuestas del CONUP y promulgar el decreto-ley 17706, que contenía algunas modificaciones a la ley universitaria.

En la UNI se sintió también con intensidad la aplicación del decreto-ley 17437. Después del receso institucional para hacer la reestructuración que la norma ordenaba, los estudiantes, ya en julio de 1969, se pusieron en movimiento organizando asambleas y marchas. En respuesta, en el Programa Académico de Ingeniería Civil, por ejemplo, se puso cero de nota a los alumnos que se negaron a rendir sus pruebas; en el Programa Académico de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica se amenazó con suspender las clases si seguía la protesta estudiantil; y en el Programa Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica se suspendieron las clases por tiempo indefinido. El 27 de agosto se realizó una movilización general que fue respondida con la suspensión del servicio del comedor.

El alumnado en general rechazaba particularmente la disposición por la cual solo quienes estaban en el quinto superior (20% del alumnado) podían ser candidatos a delegados en la Asamblea Universitaria, sin listas de por medio. El proceso electoral para elegir a estos delegados fue programado para el 4 de noviembre, pues la Asamblea debía instalarse a mediados del mismo mes. Sin embargo, estos comicios no se llevaron a cabo debido a la abstención de los estudiantes: apenas 19 alumnos sobre un total de 4 817 hábiles acudieron a votar. La segunda convocatoria, el 6 de noviembre, tampoco tuvo éxito, pero esta vez tuvo un epílogo violento: los estudiantes destruyeron todas las ánforas. El Consejo Ejecutivo, en consecuencia, denunció e hizo que se le abriera instrucción al estudiante de arquitectura Eduardo Figari. Luego, fijó como fecha para instalar la Asamblea el 12 de noviembre.

Aquel día, mientras se instalaba la Asamblea Universitaria en el salón de sesiones, frente al Pabellón Central se congregaron cerca de 3 000 estudiantes, no solo para elevar su voz de protesta sino para frustrar la instalación del órgano máximo de gobierno universitario. De hecho, la Asamblea no pudo desarrollarse normalmente en la UNI. Los asambleístas, luego de recibir rechiflas e incluso agresiones por parte de los estudiantes, se retiraron del campus y se dirigieron al local de la Sociedad de Ingenieros para continuar allí la sesión de la Asamblea. Por su parte, la ACUNI declaró que la universidad quedaba tomada a partir de ese momento y convocó a una marcha hacia el centro de la ciudad, pero los manifestantes fueron reprimidos violentamente. Las autoridades universitarias, tras la ratificación de Agurto como rector, acordaron medidas terminantes: el receso de la UNI hasta el mes de abril y el cierre del comedor.

Con la UNI en receso y en poder de los estudiantes, hubo una ola de solidaridad de los universitarios a nivel nacional. Si bien las marchas y el funcionamiento del comedor, en base a víveres recolectados en los mercados, daban muestras de que la ACUNI se mantenía en pie, en realidad se estaba debilitando, pues muchos de los estudiantes provincianos empezaron a ausentarse del escenario de lucha, dado el receso y la falta de condiciones materiales para permanecer en Lima. En tales circunstancias, la ACUNI radicalizó su plan de lucha: el 11 de diciembre, 18 estudiantes tomaron la capilla de Las Esclavitas y se declararon en huelga de hambre, exigiendo el levantamiento del receso y la renuncia del rector. Al cabo de unos días, la situación para los huelguistas de hambre se agravó y tuvieron que ser derivados a centros de atención médica. Unos fueron internados en el Hospital de Policía, mientras que otros fueron trasladados a la carceleta San Camilo del Hospital Dos de Mayo, espacio utilizado por la dictadura de Velasco como centro de reclusión, y al penal de Lurigancho. Nuevamente hubo muestras de solidaridad y manifestaciones de protesta en todo el país, con centenares de detenidos y muchos heridos. En el 5 de enero de 1970 los huelguistas fueron llevados al Hospital Militar y al día siguiente los estudiantes entregaron el local de la UNI a una comisión del Colegio de Ingenieros del Perú, para que esta a su vez la entregara al juez instructor de turno, previo inventario. Los estudiantes solo acordaron mantener ocupados el comedor y la Casa del Estudiante (residencia estudiantil). En la madrugada del 7 de enero, sin embargo, se produjo la intervención militar y policial del campus de la UNI. Al cabo de tres horas, la toma estudiantil había terminado: se detuvo a 108 estudiantes, principales ocupantes de la residencia estudiantil.

El 16 de enero se levantó el receso de la UNI y se ordenó concluir el programa de actividades académicas en un breve plazo. El 10 de marzo, el Consejo Ejecutivo acordó la expulsión de 33 estudiantes y la suspensión de otros 87, acusados todos de haber tomado el local de la UNI y haberse declarado en huelga de hambre en el mes de enero. El saldo en general fue en realidad mucho mayor: se cerró definitivamente la Casa del Estudiante, se desconoció a la ACUNI y a los centros de estudiantes (sus locales fueron incluso tapiados), se enjuició a los huelguistas y se exigió la clausura definitiva de la Academia ACUNI.

6.5.6. La reorganización estudiantil

Al empezar el semestre académico 1970-I casi no quedaban huellas del radical movimiento estudiantil de la UNI que tanto había dado que hablar durante los años sesenta. La organización estudiantil no tenía ningún local y se sentía una atmósfera represiva en cada ambiente de la universidad.

Pese a ello, se hablaba sobre el papel de la desaparecida ACUNI en ciertos ambientes y círculos de estudiantes, como en las pensiones estudiantiles de la

Urbanización Ingeniería y en la Academia César Vallejo, recientemente fundada y que funcionaba en la cuadra tres del jirón Lampa, en el Cercado de Lima[32]. Durante el verano de 1971 hubo un intento de formar el Frente Único de Postulantes, precisamente desde la Academia César Vallejo. En uno de sus mítines se presentó Jorge Zumarán, último presidente de la ACUNI. Poco después, dentro de la propia universidad se dieron pasos interesantes para reconstruir la ACUNI: se instaló la asamblea de delegados de ingeniería económica, que sirvió de base para organizar el Centro de Estudiantes de Economía (CEE). También en 1971 los usuarios del comedor de estudiantes se organizaron en el Comité de Lucha de Comensales.

El ambiente universitario en 1972 se hizo, en realidad, más dinámico y hasta cierto punto favorable al movimiento estudiantil, debido a la promulgación, en el mes de marzo, del decreto-ley 19326 o Ley General de Educación. Por su mandato, todas las universidades eligieron a sus representantes (autoridades, docentes y estudiantes) para la Comisión Estatutaria Nacional (CEN), que se instaló en el mes de abril.

La UNI eligió a sus representantes en justas muy democráticas. Los estudiantes aprovecharon esta apertura democrática para elegir también a sus delegados, pues entendieron que esta situación podría permitir, además, la reconstrucción de sus centros. De este modo, diversas agrupaciones que actuaban aún en las sombras mostraron su buena disposición frente a la convocatoria del decreto-ley 19326.

Cuadro Nº 6: Resultado electoral para delegados estudiantiles en la CEN

Agrupación	Votos
Unión de Círculos de Estudio y Trabajo (UCET)	2 867
Juventud Rebelde (JR)	2 205
Frente Estudiantil Socialista (FES)	1 116
Blancos	974
Viciados	655
Total	7 847

La representación estudiantil recayó en los jóvenes Luis Mejía Regalado (Programa Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica) y Reginald Ledgard (Programa

[32] Los profesores de la Academia César Vallejo no eran otros que los de la clausurada Academia ACUNI. Muchos eran alumnos expulsados o separados de la UNI, que continuaban estudios en la Universidad Nacional Agraria o en la Universidad de San Marcos.

Académico de Arquitectura y Urbanismo), ambos de la lista de la UCET. Conviene mencionar aquí que existía una relación orgánica de los grupos estudiantiles citados con los partidos de izquierda actuantes en el medio: la UCET estaba con Vanguardia Revolucionaria (VR), las brigadas de JR con el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y el FES con los trostkistas. Los grupos minoritarios, que se obstinaron en rechazar estas elecciones, como el Frente Estudiantil Revolucionario (FER), se identificaban con el maoísmo radical y otros grupos disidentes de VR[33].

En 1973 se reavivó definitivamente el movimiento estudiantil en la UNI, particularmente cuando al inicio del ciclo académico 1973-2 se hizo público el Reglamento de Evaluación. Dicho reglamento establecía que el alumno que desaprobaba tres veces un curso perdía su derecho a matrícula. Los estudiantes se organizaron en asambleas para discutir las implicancias de este reglamento y reanudaron las marchas pidiendo su anulación. Los programas académicos más agitados fueron los de Estudios Comunes, Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Eléctrica. En este último, además, se realizaron elecciones generales que permitieron la constitución de su centro de estudiantes (CEIME).

Al año siguiente, los estudiantes afectados por la vigencia del Reglamento de Evaluaciones se organizaron en un Comité de Lucha de Afectados para presentar sus reclamos ante las autoridades universitarias. A ellos se unió el llamado Frente Único de Postulantes, que reclamaba no solo por el recorte de las vacantes de ingreso, sino también por el cambio en el sistema de admisión (ya no sería por vacantes sino por puntaje aprobatorio, lo que reduciría enormemente el número de ingresantes). Por si esto fuera poco, también había reclamos por parte de los padres de familia de los postulantes "perjudicados", por los estudiantes más necesitados que anhelaban la residencia estudiantil y por los profesores y empleados administrativos que exigían incrementos salariales y mejoramiento de las condiciones laborales.

En este contexto, los mítines y las marchas internas se convirtieron en el pan de cada día. A la cabeza de las manifestaciones estudiantiles se encontraban las únicas organizaciones formalmente establecidas: Economía, Mecánica y Eléctrica y Estudios Comunes. El recorte de la duración del ciclo 1974-2, de 14 semanas a 11, cuando estaba en curso precisamente un pedido de postergación de exámenes parciales por una semana, convirtió aquellas marchas y protestas internas en inevitables manifestaciones

[33] El escenario descrito era en realidad un reflejo de lo que acontecía en las universidades del país. La posibilidad de reorganizar el movimiento estudiantil se hizo, por cierto, tangible y así fue que una comisión reorganizadora de la FEP, establecida durante un congreso nacional extraordinario de estudiantes (Arequipa, 1970), convocó al XIII Congreso Nacional para fines de 1972 en Trujillo. A este congreso solo fueron cuatro delegados representando a la UNI.

masivas, algunas de las cuales llevaron incluso a enfrentamientos con la policía en la avenida Túpac Amaru.

Como medida de fuerza, las organizaciones estudiantiles antes mencionadas convocaron a un mitin para el 24 de junio. Dos días antes del mitin, el Consejo Ejecutivo separó de la UNI a cinco dirigentes estudiantiles, como medida intimidatoria. Eso solo pospuso el mitin para el 27. Durante él, se propuso y acordó la no asistencia a los exámenes parciales. De esta manera, el alumnado se negó a entrar a los exámenes programados para el lunes 2 de julio. Ese mismo día se llevó a cabo una gran manifestación estudiantil, que ratificó el acuerdo de no rendir exámenes parciales esa semana y se decidió convocar a las federaciones universitarias de Lima para organizar un mitin metropolitano el jueves 5 de julio.

Ese día, un gran número de estudiantes se apostó frente al Pabellón Central de la UNI, en una concentración que no se había visto desde 1967. Los estudiantes de la UNI, acompañados por sus iguales de San Marcos y otras universidades, se movilizaron por las calles rumbo al Parque Universitario, donde estaba el edificio del Ministerio de Educación. En la tarde de ese mismo día el claustro conoció mediante *La Gaceta* la carta de renuncia irrevocable del rector César Sotillo y los vicerrectores.

El rectorado fue encargado al profesor más antiguo de la universidad, ingeniero Manuel Yábar Dávila García. Él y un nuevo Consejo Ejecutivo arribaron a sendos acuerdos con los estudiantes y con los docentes: a) se incluirían en el Consejo a dos representantes de la ADUNI; b) se levantaría la sanción a los cinco dirigentes estudiantiles; c) se suspendería el Reglamento de Evaluación hasta que una comisión de docentes y estudiantes presentara un informe; d) se suspenderían los exámenes parciales y en su reemplazo, por única vez, se aplicaría el sistema de calificación "D" para todos los cursos (promedio de prácticas); e) se ampliaría a 1 800 las vacantes para el examen de ingreso; f) se invitaría a las reuniones del Consejo a un estudiante, un docente y un trabajador (con voz pero sin voto).

Paralelamente a estas discusiones en torno al destino de la UNI, se preparó el camino para reconstruir la ACUNI. Para eso una asamblea general de estudiantes acordó convocar a elecciones generales. Estas se llevaron a cabo el 15 de agosto y la participación estudiantil fue masiva. La nueva junta directiva de la ACUNI, de la lista de la UCET, juramentó pocos días después, ante la presencia del rector Yábar Dávila, del vicepresidente de la FEP, José Lazarte[34], y del presidente de la Confederación

[34] El movimiento estudiantil nacional se vio consolidado en 1974 con la realización del XIV Congreso Nacional de Estudiantes en La Cantuta (marzo). Fueron electos como presidente y vicepresidente de la FEP, respectivamente: Duberlí Rodríguez (Universidad de Lambayeque) y José Lazarte (San Marcos). La

Campesina del Perú, Andrés Luna. Esta junta fue la única que se eligió formalmente en todo un decenio.

Asimismo, entre fines de setiembre de 1974 y febrero de 1975, se logró reconstituir los centros de estudiantes en los programas académicos de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica; de Arquitectura, Urbanismo y Artes; de Ingeniería Industrial y de Sistemas; de Ingeniería de Petróleo y Petroquímica; de Ingeniería Sanitaria; de Ingeniería Química y Manufacturera; y de Ciencias. Los centros de estudiantes ya existentes, los de Economía y de Ingeniería Mecánica y Electricidad, renovaron sus juntas directivas.

6.5.7. De la ingobernabilidad al reinicio de la democracia

Muy poco tiempo duraron las buenas relaciones entre el Consejo Ejecutivo presidido por Yábar Dávila y los estudiantes. Uno de los primeros conflictos entre ambos se dio después del terremoto del 3 de octubre de 1974. Un grupo de estudiantes ocupó por la fuerza las instalaciones del Pabellón M, alegando problemas de vivienda (precisamente este pabellón había sido el local de la antigua Casa del Estudiante).

Por otra parte, las relaciones del rectorado con los demás sectores de la universidad tampoco iban bien: los docentes y los empleados, representados por sus respectivas asociaciones (ADUNI y AEUNI), acordaron formar junto con la ACUNI el llamado Frente Único de los Tres Estamentos. Este Frente convocó para el 15 de octubre a una "Asamblea Magna de los Tres Estamentos", que fue boicoteada por las autoridades al declarar la suspensión de actividades en el campus para reparar las instalaciones dañadas por el terremoto.

El Consejo Ejecutivo se reunió con los estudiantes, quienes habían convocado a un mitin para el 10 en respuesta a la suspensión de actividades, y se pudo a resolver algunos problemas: se acordó levantar la suspensión y que la permanencia de los estudiantes en el Pabellón M sería solo temporal. Sin embargo, una nueva y conflictiva situación se originó a raíz del pedido estudiantil de anular el curso de matemáticas básicas II. Este fue un serio problema que se prolongó entre noviembre de 1974 y enero de 1975, pues, ante la ninguna respuesta de las autoridades del Departamento Académico de Matemáticas, los alumnos boicotearon una y otra vez las convocatorias de prácticas calificadas. Finalmente, el dictado del curso por el ciclo 74-2 fue suspendi-

UNI participó en dicho congreso con delegados del CEE, CEIME y Estudios Generales. El XV Congreso se realizó un año más tarde en Arequipa y la UNI se hizo presente con la ACUNI. En este nueva reunión, José Montes (UNDAC, Cerro de Pasco) y José Lazarte (UNMSM, Lima) fueron como presidente y vicepresidente de la FEP, respectivamente.

do, lo mismo que el Reglamento de Evaluaciones, no sin antes crear todo un clima de disturbios y tensión en el campus universitario.

La ratificación del rector interino Yábar Dávila por parte del CONUP, sin que mediara proceso electoral alguno, distanció mucho más al rectorado de los estamentos de la UNI. Esto se puso de manifiesto de inmediato, cuando al reiniciarse las clases, después de la suspensión de actividades académicas en todo el país decretada por la dictadura militar[35], se dejó de invitar a los representantes del ACUNI, ADUNI y AEUNI a las sesiones del Consejo Ejecutivo.

La primera mitad de 1975, en consecuencia, fue sumamente conflictiva, pues a los reclamos estudiantiles se sumaron, además, con mayor fuerza las demandas de los docentes y empleados administrativos (concursos, contrataciones, nivelaciones y reintegros de sueldo, etc.). Los paros y huelgas de los docentes y trabajadores (estos últimos en contacto con la Federación Nacional de Trabajadores Universitarios del Perú, FENTUP) tuvieron prácticamente paralizado el sistema universitario por varios meses. En este ambiente, el Consejo Ejecutivo de la UNI se vio obligado a programar el inicio del semestre académico 1975-1 para agosto.

Como el semestre anterior, el ciclo 1975-2, fue totalmente crítico, no solo por su larga duración (febrero a octubre de 1976), sino por las sucesivas suspensiones de actividades: tres recesos decretados por el Consejo Ejecutivo y uno por el gobierno, dos huelgas de la FENTUP, y cuatro paros de más de 24 horas cada uno.

Uno de los grandes conflictos del ciclo académico fue el que se originó en torno al cambio del sistema de evaluaciones de los cursos del Departamento Académico de Matemáticas, asunto especialmente sensible en las proximidades de los exámenes parciales. Los estudiantes de Estudios Comunes exigían que se mantuviera el sistema D (promedio de prácticas), vigente desde el ciclo 1974-1, pero la autoridad proponía el sistema G (prácticas, peso 1; examen parcial, peso 1; examen final, peso 2). Sin una solución a la vista, los estudiantes tomaron el local del DA de Matemáticas (abril). El resultado fue la suspensión de un dirigente estudiantil y el receso de las actividades por 10 días.

Con una situación interna tan problemática (añádanse a las demandas de los estudiantes, las de los docentes y empleados), el 5 de mayo Yábar Dávila renunció al rectorado y el cargo recayó en el segundo profesor más antiguo de la UNI, el ingeniero

[35] La suspensión de actividades académicas, entre el 4 de diciembre de 1974 y el 2 de enero de 1975, se hizo para evitar posibles desmanes estudiantiles o gremiales que "deslucieran" las celebraciones por el Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho (decreto-ley 20824).

Jorge Cabrera Tapia, quien había tenido responsabilidad directa en los problemas relacionados con los cursos de matemáticas.

El nuevo rector interino bloqueó todo intento por recomponer el Consejo Ejecutivo o de encontrar soluciones a las demandas de los tres estamentos por la vía del consenso. En consecuencia, los paros y marchas se intensificaron, así como la separación y despido de quienes los instigaban o tomaban parte en ellos.

Para empeorar la situación, en el Departamento Académico de Matemáticas se agudizó el problema generado por la aplicación del sistema de evaluación: 1 200 alumnos recibieron como nota 0A (insustituible) en el curso de matemáticas I por "haberse negado en forma colectiva a rendir una prueba de prácticas"; mientras que otros 1 000 recibieron la nota 00 en el curso de Programación Digital por "no haber presentado sus trabajos a tiempo". El alumnado afectado con dichas calificaciones se sumó en masa a las posiciones opositoras al rector.

En este tenso ambiente, un poco antes de los exámenes (13 de agosto), el Consejo Ejecutivo dispuso el desalojo de los ambientes del Pabellón M, que, tras ser tomados meses antes, eran usados como dormitorios estudiantiles. El desalojo se cumplió en la madrugada del 22 de agosto y fue llevado a efecto por las fuerzas militares y policiales. Se detuvo a sus ocupantes y a varios dirigentes de los estudiantes, algunos de los cuales en sus propios domicilios[36]. Casi todos ellos fueron retenidos por un lapso de 11 meses en la cárcel pública del Callao. Los que quedaban de la ACUNI condenaron públicamente desde el diario *Expreso* la intervención de la UNI. Paralelamente, el Consejo Ejecutivo decretó la suspensión de actividades hasta el 3 de setiembre. Las fechas para los exámenes finales se fijaron hasta en tres oportunidades, debido a las constantes protestas estudiantiles y a los enfrentamientos entre estos y las fuerzas policiales. El rector Cabrera Tapia finalmente tuvo que suspender todas las actividades académicas hasta marzo de 1977, previa cancelación definitiva de los ciclos académicos 1976-1 y 1976-2.

El nuevo semestre académico (1977-1) se inició con el anuncio de la aplicación formal del tantas veces postergado Reglamento de Evaluación y la publicación de una larga lista de 336 alumnos sancionados con "medidas disciplinarias": 56 de ellos fueron expulsados definitivamente del sistema universitario, 240 recibieron suspensiones entre uno y dos años, y a 40 les dieron la opción para trasladar su matrícula a Ica y

---

[36] Después de la recuperación de las instalaciones, se hallaron evidencias de que los ambientes eran ocupados por "*personas de ambos sexos ajenas a esta Casa de Estudios, así como la existencia no autorizada de un importante número de muebles, equipos de oficina, enseres de laboratorio y comedor estudiantil de propiedad de la universidad*". *La Gaceta* Nº 46 (Lima, UNI, 26 de agosto de 1976).

Tacna. Lo que quedaba del ACUNI y los centros de estudiantes no tuvieron la fuerza necesaria para oponerse a estas medidas. Aunque poco después, el Consejo Ejecutivo levantó la sanción a 100 de estos estudiantes, los afectados por el Reglamento de Evaluación decidieron durante varios días consecutivos tomar diversos ambientes de la universidad. En ese contexto, un grupo de alumnos ingresó a las oficinas de la Dirección de Bienestar Universitario y tomó de rehén a su titular, el ingeniero Oscar Medina. Este fue vapuleado y conducido al comedor estudiantil, donde se le sometió a un llamado "juicio popular". Se le acusaba de "policiaco" y oficioso colaborador del rector en la elaboración de las listas de sancionados. La respuesta del Consejo Universitario a estos incidentes fue inmediata: 31 alumnos fueron acusados por haber intervenido directamente en el vejamen al ingeniero Medina y a otros 19 se les anuló la matrícula. En estas condiciones terminó el primer semestre de 1977.

El nuevo semestre académico en la UNI tuvo ya otro escenario nacional como consecuencia de un proceso vasto de movilización social que desembocó en el paro nacional del 19 de julio. El gobierno de Morales Bermúdez se vio obligado a anunciar el 28 de julio la convocatoria a la Asamblea Constituyente y el 3 de setiembre dispuso que el CONUP organizara la elección de las autoridades universitarias en todo el país, con la participación del tercio estudiantil en el proceso eleccionario. En algunas universidades, como en la UNI, los alumnos persistieron en su rechazo a las normas emanadas de la dictadura militar y no participaron en la elección de las autoridades. Sin embargo, en concordancia con el proceso político nacional, las tendencias en pro de la participación se fueron abriendo paso, dando lugar al reinicio de las formas democráticas en el mundo universitario.

En ese contexto se reavivó la organización estudiantil en la UNI y se fue reconstituyendo poco a poco la ACUNI con nuevo aliento y nuevos dirigentes. Debieron encarar por cierto nuevos problemas: la falta de rentas para la universidad y la necesidad de una legislación universitaria que restituyese los principios fundamentales de la reforma universitaria, que habían sido dejados de lado durante el gobierno militar. Recuérdese, por otra parte, que el movimiento estudiantil tomó parte activa y protagónica en el movimiento de los tres estamentos que llevó, por unos días, al rectorado al ingeniero Gerardo Ramos en junio de 1980.

En medio de estos avatares se fueron reconstruyendo los centros de estudiantes de los diferentes programas académicos, y se llegó incluso a elegir a una nueva junta directiva de la ACUNI para los años 1981-1982, con la siguiente composición:

Cuadro Nº 7: Junta directiva de la ACUNI (1981-1982)

Cargo	Nombre
Presidente	Rafael Vásquez Rodríguez (PAIIS)
Vicepresidente	Ricardo Lajo Morales (PAIME)
Secret. de Organización	Juan Barnett Azpur (PAIIS)
Secret. de Economía	Mebes Quispe Qincho (PAIIS)
Secret. de Prensa	Gerardo Naupari (PAIME)
Secret. de Relaciones Exteriores.	Esteban Monzón Fernández (PAIC)
Secret. de Asuntos Académicos	Luis A. Gereda (PAIME)
Secret. de Defensa y Asuntos Legales	Carlos Ramos (PAIIS)
Secret. de Bienestar	Wilber Tinoco (PAIME)
Secret. de Proyección Social	Julio Guerra (PAAUA)
Secret. de Cultura y Deportes	Martha Petzoldt (PAIQM)

En los primeros años de la década de 1980, reinstaurada la democracia en el país, los estudiantes de la UNI orientaron su capacidad de movilización principalmente a reivindicaciones internas y al logro de mayores rentas para la universidad, solidarizándose, por otra parte, con las demandas de trabajadores y profesores de incrementos salariales y mejoramiento de las condiciones de trabajo.

Importa subrayar, además, que, en el largo camino recorrido de 1955 a 1983, el movimiento estudiantil, sin advertir las consecuencias que ello traería en su formación, fue dejando de lado las inquietudes por la calidad académica, el cultivo de la cultura y los trabajos de extensión universitaria, para centrarse en reivindicaciones preferentemente relacionadas con el logro de servicios de bienestar y de facilidades para avanzar en la carrera y conseguir la titulación. No puede dejar de mencionarse, por otra parte, que la excesiva presencia de intereses políticos partidarios en el movimiento estudiantil contribuyó a que este se viese envuelto a veces en pugnas intestinas que poco o nada tenían que ver con los objetivos universitarios. Y no se puede terminar sin reconocer que en este ambiente, aunque por causas enraizadas en la historia de la sociedad peruana, algunos miembros de la comunidad universitaria, incluyendo estudiantes, comenzaron a adherirse a posiciones extremistas que alimentaron la subversión que asoló al país desde inicios de la década de 1980. Este último fenómeno, aunque reducido, contribuyó al desprestigio, frecuentemente interesado, del movimiento estudiantil, pese a que, en general, la participación de los estudiantes, a través de sus asociaciones, en la marcha institucional fue en la UNI una forma de ejercicio de ciudadanía que contribuyó, sin duda, a frenar los autoritarismos, salvaguardar y recuperar la democracia interna y promover liderazgos con proyección nacional.

Capítulo *VII*

El personal administrativo

La labor de los docentes en las universidades, como la de los profesionales en otras instituciones, no puede desarrollarse sin el apoyo del personal administrativo y de servicios. Unos y otros contribuyen, cada uno desde la posición que les corresponde, al desempeño de las funciones propias de la institución y al logro de sus objetivos. Aunque tengan un régimen legal diverso al de los profesores, los llamados "trabajadores no docentes" de las universidades pertenecen a la comunidad universitaria y participan del quehacer de las universidades, desempeñando en ellas tareas menos visibles y menos reconocidas socialmente pero no por ello carentes de importancia. De hecho, dichos trabajadores tienen responsabilidades que van desde la ejecución presupuestal y el mantenimiento de la infraestructura y los equipos hasta la determinación del menú diario del comedor de estudiantes, pasando por el imprescindible apoyo a la realización de las tareas propiamente académicas como el desarrollo de las clases y de las prácticas de laboratorio y de campo.

Entre otras autoridades, el rector Mario Samamé, refiriéndose a los trabajadores no docentes de la Facultad de Ingeniería Civil, reconoce en su memoria de 1962 que el personal de servicio civil:

> *"(…) ha llevado a efecto en el transcurso del año 1962 el trabajo de control de dictado de clases y sesiones de trabajos prácticos dirigidos, así como la estricta vigilancia de las prácticas calificadas, exámenes parciales y finales, establecidos en los reglamentos de la facultad, procurando al máximo la observancia de los más elevados conceptos de disciplina y moralidad que deben normar estos actos de la vida de una institución universitaria".*[1]

En las páginas que siguen vamos a dar cuenta, en primer lugar, de las normas que regulan la incorporación a la universidad y la permanencia del personal administrativo y de servicios, así como la compensación económica por su trabajo, para presentar luego informaciones sobre su adscripción a la estructura administrativa de la institución y su desempeño en ella, y terminaremos refiriéndonos, aunque sea fragmentariamente, a la agremiación de este sector de la universidad y a su participación en el movimiento universitario. Para entender a cabalidad el segundo de los puntos, el relativo a la adscripción y desempeño en vida universitaria, es preciso tener en cuenta lo que ya ha sido narrado sobre la estructura académica y administrativa de la universidad.

7.1. Incorporación y permanencia del personal administrativo

Como hemos visto en capítulos anteriores (especialmente en los capítulos 3 y 4), el paso de escuela a universidad supuso para la UNI que se hiciera más compleja

---

[1] UNI. *Memoria anual del rector, 1962*. Lima, [1962], p. 31.

la organización administrativa tanto en los órganos centrales como en las facultades y otras unidades académicas y de servicios.

En 1950, el decreto-ley 11377, conocido como Estatuto y escalafón del servicio civil, ordenó la incorporación y permanencia del personal administrativo al servicio del Estado. Es cierto que las universidades gozaban de autonomía administrativa y económica, y podían, por tanto, tener su propio régimen de personal, pero "*sin apartarse de las disposiciones generales que esta Ley determina*" (art. 5°). Esto significó que al convertirse en universidad, la UNI seguía, al menos en sus aspectos generales, los mandatos del mencionado decreto-ley en lo relativo a la incorporación, ubicación y ascenso del personal administrativo.

Esa norma mostraba que preocupaba por entonces al Estado organizar el servicio civil a fin de "*garantizar la estabilidad en su cargo al personal civil que presta servicios en la administración pública*". Para ello, el mencionado decreto-ley estableció la "*carrera administrativa*", en la que quedaban regulados el ingreso y el progreso del personal administrativo dentro del escalafón, así como las remuneraciones y los derechos y deberes de los trabajadores.

El decreto-ley consideraba como empleado público a "*toda persona que desempeñe labores remuneradas en las reparticiones del Estado*". Para acceder a la carrera pública era necesario ser peruano, tener como mínimo 18 años, haber cumplido con los requerimientos del servicio militar y electoral, acreditar buena conducta y buena salud, haber terminado la educación primaria y aprobar los exámenes o concursos de selección. Para postular a los cargos técnicos era preciso, además, tener competencias debidamente certificadas para el desempeño de la especialidad de la que se tratara. El Estatuto de la UNI de 1960, en su artículo 312°, reiteraba que "*los funcionarios a cargo de los organismos señalados en el artículo anterior (organismos administrativos), deben ser especialistas en la materia, y serán nombrados por el Consejo Universitario a propuesta, en terna del Rector*".

Con respecto a la forma de adscripción a la institución pública, el decreto-ley establecía cuatro categorías: 1) empleado de carrera, de desempeño estable y con todos los derechos y obligaciones de acuerdo al estatuto correspondiente; 2) empleado por contrata, de desempeño transitorio y con funciones técnicas o profesionales por el tiempo que durara la labor encomendada; c) empleado adscrito, que asumía cargos de secretario, asesor o cargo de confianza, técnico o político; y d) empleado de servicio interno, para porteros, portapliegos, choferes y otros servicios manuales; estos últimos tenían la opción de iniciar el proceso de empleados de carrera. En todos los casos, se accedía a los puestos de trabajo a través de concursos públicos, según el reglamento de cada institución.

Por mandato del decreto-ley 11377, cada institución debía crear una "*libreta de servicios y una tarjeta de los mismos*" donde se consignaran: datos personales, datos de servicio, foja de faltas y sanciones y foja de calificativos y recompensas. Esta información era manejada por la secretaría de cada una de las dependencias. Los empleados podían recurrir al Consejo Nacional de Servicio Civil en caso de que considerasen vulnerados sus derechos. En su capítulo VI, se establecía que este Consejo se componía de tres miembros (ministro de Justicia y Culto, un fiscal designado por la Corte Suprema y un delegado de los empleados de la institución de categoría oficial con quince años de servicio).

Entre 1955 y 1962, en la UNI, no existió una oficina dedicada a la contratación y supervisión de todo el personal administrativo; cada dependencia velaba por estos dos aspectos. Pero una cosa sí quedaba clara en el Estatuto de 1960: la contratación de nuevo personal administrativo, en cualquier unidad, debía ser antes aprobada por el Consejo de Administración Económica. Fue a partir de 1962 cuando el aspecto remunerativo empezó a ser visto por el Departamento de Escalafón, que, en principio, estaba incorporado al de Asesoría Legal[2]. En 1965 ya existía un Departamento de Personal y Escalafón[3].

Con la reforma administrativa de la UNI en 1966 se creó la División de Asuntos Administrativos, que implicó cambios importantes para la organización y funcionamiento administrativo de la universidad. Esta nueva oficina asumió la responsabilidad del escalafón (remuneraciones), control de personal, estadística y archivo, entre otras funciones. Entre los cambios más significativos para el personal estuvo la implementación del sistema de control de tarjetas personales[4].

Esta División de Asuntos Administrativos aplicó un nuevo "Manual de procedimientos del departamento de personal", que mandaba a cada empleado registrar sus datos en un formulario entregado por esta oficina, que representaría la *"historia de cada empleado a través de su desempeño en la UNI"*. Además, se estableció que se iniciaría el registro de todo el personal de la universidad (administrativo y docente), proceso que tendría en cuenta "*sus haberes, reintegros y modificaciones*". De esta manera, la oficina de personal tendría la información necesaria para elaborar la trayectoria por tiempo de servicio, bonificaciones y méritos de cada miembro del personal administrativo. Adicionalmente, se introdujo la "ficha mensual" para el control de la asistencia y puntualidad. Finalmente, se estableció que cada jefe de dependencia de la universidad informaría sobre el desempeño de sus empleados, sus méritos, horas extras, ausencias y faltas[5].

---

2 UNI. *Memoria anual del rector, 1962*. Lima, [1962], p. 145
3 UNI. *Memoria anual del rector, 1965*. Lima, [1965], p. 59.
4 UNI. *Memoria anual del rector, 1966*. Lima, 1967, p. 81
5 AGSGUNI, Archivador Dirección Universitaria de Personal (1968-1971), "Manual de procedimientos del Departamento de Personal".

La División preparó también, basándose en el decreto-ley antes mencionado, las "Disposiciones sobre reglamento y selección del personal administrativo", que regulaban la contratación del personal. Tal como lo establecía esa norma, en la universidad existían cuatro clases de empleados administrativos: el de carrera, el de contrata, el adscrito y el de servicio interno. Todo nuevo empleado ingresaba como personal de "última categoría" con la expectativa de ascender luego. En esas "Disposiciones" se estableció que cada jefe de dependencia debía anunciar la vacancia de puesto. Si bien el jefe tenía potestad para designar "personal accidental", este hecho debía ser comunicado al Departamento de Personal para iniciar el proceso de contratación, el cual no debía exceder de noventa días útiles. Este documento señaló que las vacancias y las promociones del personal se harían por opción *"para la selección de la mejoras"*. Para ello se formaría una junta calificadora de méritos, que recibiría todas las solicitudes y se encargaría de seleccionar a los mejores, de acuerdo a la pauta establecida por la División[6].

Un ejemplo de estos procedimientos fue la contratación de señor Francisco Portaras García como auxiliar del Museo de Geología. Su contratación había sido solicitada por Ángela Flores, conservadora del museo. Ella elaboró un informe sobre el desempeño laboral del candidato durante las semanas de contratación accidental. En dicho informe señalaba que Portaras había tenido "*un buen desempeño*" en la catalogación y numeración de los minerales radioactivos, la catalogación de 378 muestras de minerales nacionales, el ordenamiento y relación de materiales prácticos para los alumnos y apoyo a los profesores del programa[7].

Eran deberes de los empleados ser puntuales, rigurosos y cautos con la información que manejaban de su institución. En el caso específico de los empleados con manejo de fondos públicos, su labor dependería de lo establecido por el estatuto de la propia universidad. Estos trabajadores no podían "*practicar actividades políticas durante el desempeño de sus funciones en cualquiera repartición del Estado, así como ostentar distintivos que los acredite como miembros de un partido*" (art. 73° del decreto-ley 11377). Las sanciones podían imponerse de acuerdo a la falta cometida, desde una amonestación privada hasta la destitución definitiva.

Las "Disposiciones" de la UNI reiteraron lo señalado por dicho decreto-ley en lo que respecta a los deberes del personal. Por otro lado, se consideraban como faltas sancionables: incumplimiento de alguno de los puntos indicados en el reglamento, indisciplina hacia el superior, abuso de autoridad, incumplimiento de las labores

---

6 AGSGUNI, Archivador Dirección Universitaria de Personal (1968-1971), "Disposiciones sobre reglamento y selección del personal administrativo".

7 AGSGUNI, Archivador Dirección Universitaria de Personal (1968-1971), oficio Nº 139-72 (22 de setiembre de 1972) y carta del 16 de mayo de 1972.

indicadas, uso de la función con fines de lucro, percibir dádivas en el desempeño de la función, ausencia injustificada o por simulación de enfermedad, y falta de ética personal en el control de la asistencia. En estos casos las sanciones podían ser: amonestación privada o pública, multa por veinte días, suspensión sin goce de haber, cesantía o destitución. En el caso de que el funcionario tuviera una falta tipificada dentro de los delitos previstos por las leyes, sería inmediatamente destituido[8].

La UNI estableció que esos casos debían ser evaluados por la Comisión de Procesos Administrativos que se abría cada año. El dinero que se reunía por descuentos en las tardanzas pasaba a engrosar el llamado "Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores". Administraba el fondo un comité de administración, el cual, según la normativa vigente, distribuía esos fondos exclusivamente en beneficio de los trabajadores en general. Esto ha permitido que estas organizaciones, conocidas ya como CAFAE Educación, Salud, etc. hayan podido adquirir propiedades y tener una actividad significativa.

Veamos ahora algunos ejemplos de control y descuento para ilustrar sobre el procedimiento. Entre 1966 y 1967, los registros consignan que el trabajador René Jordán había acumulado al 31 de mayo de 1967 cinco tardanzas, que sumaban un total de cuarenta minutos. Dos de estas tardanzas no fueron justificadas. Además, quedó asentado que en siete ocasiones no marcó su hora de entrada[9]. Con esta información, la oficina de personal procedió a descontar de su haber las horas no trabajadas.

En 1970 se inició un proceso contra Vilma de Brandes por abandono de cargo, pues se había ausentado por tres meses sin razón debidamente notificada. La medida inmediata fue la destitución del cargo; posteriormente se le separó de la universidad. La señora Brandes apeló dicha decisión, y explicó que su ausencia se debió a problemas de salud. En vista de este argumento, la universidad la absolvió de la sanción[10]. Otro ejemplo data de 1972, cuando se abrió proceso a Noel Abanto por alterar las planillas de asistencia del personal, "*haciendo figurar menor número de horas a descontar*", lo que fue considerado una "*grave falta*"[11]. Similar fue el proceso seguido a Guillermo Urmeneta por abandonar su puesto sin autorización; se le sancionó con dos días de descuento por "*negligencia en el desempeño de la función*"[12].

---

8 AGSGUNI, Archivador Dirección Universitaria de Personal (1968-1971), "Disposiciones sobre reglamento y selección del personal administrativo".

9 AGSGUNI, Archivador Dirección Universitaria de Personal (1968-1971), "Asistencia mensual del personal administrativo".

10 AGSGUNI, Archivador Dirección Universitaria de Personal (1968-1971), oficios relacionados al proceso seguido a Vilma de Brandes.

11 *La Gaceta* Nº 12 (Lima, UNI, 18 de marzo de 1972).

12 AGSGUNI, Archivador Dirección Universitaria de Personal (1968-1971), oficios relacionados al proceso seguido a Guillermo Urmeneta.

En los casos por tardanzas y ausencias injustificadas, la universidad aplicaba las siguientes sanciones: de 1 a 5 minutos de tardanzas, 5% del haber básico de media jornada; de 6 a 20 minutos, el 10% del haber básico de media jornada; de 11 a 15 minutos, el 15% del haber básico de media jornada; y de 16 a 20 minutos, el 20% del haber básico de media jornada. En los casos en que el personal se excediera notoriamente en las tardanzas (días, semanas o meses), la destitución era inmediata y se iniciaba un proceso administrativo[13].

Para 1975, la Dirección Universitaria de Personal elevó un informe preocupante sobre las faltas y tardanzas de personal administrativo. Según el director de la oficina, esta situación significaba "*un grave perjuicio para la marcha administrativa*" por lo que solicitaba establecer medidas correctivas en el reglamento[14]. En el estudio realizado para este informe se supervisó a 728 empleados, resultando las siguientes cifras:

Cuadro Nº 1: Informe sobre tardanzas del personal administrativo (1975)

Núm. empleados	Por género	Tiempo de tardanzas	Porcentaje
216	23 mujeres 193 hombres	Ninguno	29,67%
380	106 mujeres 274 hombres	1 a 59 horas	52,20%
132	62 mujeres 70 hombres	60 a 600 horas	18,13%

Este informe fue remitido a la Contraloría General de la República, la cual conminó a la universidad a tomar medidas correctivas.

Por otra parte, la legislación establecía que el personal administrativo tenía derecho a treinta días de descanso laboral con goce de sueldo y sin desmedro de sus bonificaciones. Se podían otorgar licencias, por 65 días en caso de enfermedad y, sin goce de haber, hasta 30 días por asuntos particulares. Las mujeres embarazadas, por su parte, tenían derecho a 15 días de licencia antes del alumbramiento y 45 días después del mismo. El personal también tenía derecho a perfeccionarse mediante la asistencia a cursos y capacitaciones que se llevaran a cabo fuera del horario de trabajo. En efecto, la UNI aplicó estos aspectos del reglamento pero para el personal que prestaba servicios

[13] AGSGUNI, Archivador Dirección Universitaria de Personal (1968-1971), "Disposiciones sobre reglamento y selección del personal administrativo".

[14] AGSGUNI, Archivador Dirección Universitaria de Personal (1968-1971), oficio Nº 103-75 (25 de febrero de 1975).

durante un año consecutivo y cuando el número de días efectivos de trabajo no fuera inferior a 260 días al año.

El término de la carrera administrativa podía darse por cuatro casos: a) jubilación definitiva, por incapacidad física o mental o por llegar a la edad límite de 70 años; b) cesantía, por incapacidad física temporal, falta de carácter disciplinario, renuncia o suspensión de la plaza; c) renuncia; d) destitución, falta grave disciplinaria, falta inmoral comprobada, abandono de cargo sin justificación y pérdida de la nacionalidad peruana.

La dictadura de Velasco promulgó una nueva ley universitaria en 1969 y, en consecuencia, la universidad se dotó de un nuevo estatuto. Las reformas administrativas que el año 1966 había introducido la UNI tuvieron que ser replanteadas. En principio, el Estatuto de 1969 o Estatuto General de la Universidad Peruana estableció que era el vicerrector académico el encargado de supervisar el área de personal; además, el Consejo Ejecutivo tenía potestad para nombrar y remover al personal administrativo de acuerdo con el reglamento universitario. El nuevo Estatuto estableció que la UNI debía organizar la carrera pública de acuerdo a la ley, promoviendo la capacitación y elaborando un escalafón cada año.

A mediados de la década de 1970, el personal administrativo de las **dependencias centrales** trabajaba en el Rectorado, la Secretaría General, el Centro de Cómputo y las nueve Direcciones Universitarias[15]. El Rectorado contaba con tres secretarias y un periodista, y la Secretaría General con un abogado para la asesoría jurídica, un jefe de la dependencia y diez personas más para el desempeño de tareas de secretaría, mesa de parte y conducción de vehículos. El personal del Centro de Cómputo era más especializado. Además de las secretarias y auxiliares de oficina, trabajaban allí programadores, analistas de programas, controladores de calidad, operadores de sistemas, supervisores de operaciones, perforadores y supervisores de perforación.

El número de "administrativos" de las Direcciones Universitarias (DU) dependía de la complejidad de estas. Una de ellas, la de Planificación, contaba solo con una secretaria, además, naturalmente, de los profesionales de planificación, que eran profesores. En la DU de Enseñanza e Investigación trabajaban dos secretarias, un auxiliar de oficina y un conserje, y la DU de Equipamiento Universitario contaba con dos ingenieros asesores, dos secretarias, dos auxiliares de contabilidad, un "maestro", un técnico y una persona encargada del control documentario. Las demás Direcciones Universitarias, por ser más complejas, estaban organizadas en departamentos o en

[15] AGSGUNI, Archivador Dirección Universitaria de Personal (1974-1979).

divisiones y estas, a su vez, en otras tantas oficinas. La DU de Personal, por ejemplo, tenía los departamentos de control de personal, de escalafón y de planillas; cada uno de estos contaba con un jefe y personal de secretaría, asistentes y auxiliares para el desempeño de las funciones del departamento en cuestión. La DU de Proyección Social, a pesar de contar con dos divisiones (una para la acción social y otra para la extensión cultural), era relativamente pequeña. Sus actividades se desarrollaban con el trabajo de promotores culturales, relacionistas públicos, secretarias y auxiliares de oficina. Las Direcciones Universitarias que concentraban más personal administrativo eran las de Bienestar, Economía y Abastecimiento, Servicios Académicos, y Servicios Administrativos. En la DU de Bienestar, por ejemplo, trabajaban 54 personas, pero hay que tener en cuenta que esta dependencia era la que prestaba los servicios asistenciales y de salud y la que se ocupaba de la educación física y del comedor universitario. Tenía, por tanto, que contar con médicos, dentistas, farmacéuticos, enfermeras, técnicos de laboratorio, asistentas sociales, educadoras familiares, nutricionistas y cocineros, además de secretarias, auxiliares, técnicos, conserjes y hasta personal para llevar la contabilidad de la dependencia. Con 39 personas más un director, la DU de Economía y Abastecimiento estaba, igualmente, entre las más numerosas. Contaba con tres unidades: economía y contabilidad, almacén y compras. En ellas trabajaban contadores, auxiliares de contabilidad, cobradores y pagadores, almaceneros, auxiliares de oficina, compradores, secretarias y conserjes. La DU de Servicios Académicos estaba compuesta por los departamentos de registros académicos, bibliotecas, ayudas instruccionales y los laboratorios con que contaba la UNI. Un total de 143 personas trabajaba en esta dependencia, entre secretarias, expertos en estadística, auxiliares de oficina, conserjes, bibliotecarios, auxiliares de bibliotecas, y expertos y auxiliares en el procesamiento técnico de la información estadística, bibliográfica y hemerográfica. En los laboratorios había ingenieros, químicos analistas, técnicos, artesanos, instructores, supervisores, almaceneros, secretarias, conserjes, ayudantes y operarios. Estos trabajadores tenían competencias diversas, según la naturaleza del laboratorio. Por ejemplo, en el laboratorio 5, de geología y geomorfología aplicada, había un experto en conservación del museo. Finalmente, la DU de Servicios Administrativos tenía una división de mantenimiento y otra de servicios. La división de mantenimiento contaba con técnicos, operarios y ayudantes con competencias en mecánica automotriz, jardinería, carpintería, cerrajería y electricidad, mientras que en la división de servicios trabajaban los encargados de la limpieza, telefonistas, choferes y personal experto en impresiones, además de conserjes y secretarias.

El número del personal administrativo de los Programas y Departamentos Académicos era, en estos mismos años, notablemente inferior al correspondiente a la administración central, lo cual no hace sino reflejar el carácter centralista de la ley universitaria de la época. En estas dependencias trabajaban fundamentalmente

secretarias, auxiliares de oficina, ayudantes y algunos técnicos e instructores, siempre en números reducidos.

El total de empleados es el que muestra el cuadro que sigue:

Cuadro Nº 2: Personal no docente (1960-1983)[16]

Años	Personal	Años	Personal	Años	Personal
1960	87	1968	450	1976	826
1961	118	1969	710	1977	813
1962	143	1970	629	1978	825
1963	173	1971	691	1979	753
1964	220	1972	682	1980	738
1965	259	1973	687	1981	781
1966	357	1974	696	1982	867
1967	390	1975	803	1983	833

7.2. Remuneraciones y otros beneficios

El decreto-ley 11377 de 1950, a la que nos hemos referido arriba, establecía, como hemos dicho, cuatro "clases" de empleados. Dentro de cada clase había tres categorías (oficial, auxiliar y ayudante) con nueve niveles en el escalafón por cada categoría. Generalmente, el empleado comenzaba en el nivel más bajo y podía luego ascender según su capacitación y desempeño. Los ascensos en la carrera pública se harían en "riguroso orden de mérito" de acuerdo a la calificación obtenida en los concursos respectivos. En el caso de los empleados técnicos o profesionales, su promoción se haría de acuerdo a su categoría y especialidad y teniéndose siempre en cuenta la disponibilidad presupuestal. En ambos casos, se podía permitir la permuta de puestos, pero con el visto bueno del superior correspondiente.

En el indicado decreto-ley se señalaba que las remuneraciones debían ser mensuales y corresponder a la contratación del empleado de acuerdo a las clases (empleado de carrera, contratado, empleado adscrito o empleado de servicio), categorías (oficial, auxiliar y ayudante) y escalafón establecido (nueve niveles). El

[16] CONUP. *Crecimiento cuantitativo de la población universitaria. Años 1960-1974*. Lima, 1975; UNI. *Memoria del rector. Dr. José Ignacio López Soria, 1984-1986*. Lima, [1986].

sueldo del empleado era inembargable. Por otro lado, los empleados no podían recibir bonificaciones que no estuvieran contempladas en el presupuesto de su institución.

Como podemos imaginar, el sueldo de los empleados fue cambiando a lo largo de estos años y sufriendo las consecuencias de la depreciación del sol. En 1964, por ejemplo, la escala de haberes de los trabajadores no docentes era la que nuestra el cuadro siguiente.

Cuadro Nº 3: Escalafón 1964 (en soles corrientes)[17]

Escala	Oficial	Auxiliar	Ayudante
1°	4 620,00	3 290,00	2 150,00
2°	4 470,00	3 160,00	2 050,00
3°	4 320,00	3 030,00	1 950,00
4°	4 170,00	2 900,00	1 850,00
5°	4 020,00	2 770,00	1 750,00
6°	3 870,00	2 640,00	1 650,00
7°	3 720,00	2 510,00	1 150,00
8°	3 570,00	2 380,00	1 450,00
9°	3 420,00	2 250,00	1 350,00

En octubre de 1969, la dictadura militar promulgó el decreto-ley 17876 para establecer el sistema de remuneraciones que se aplicaría a los servidores del sector público nacional. La norma consideraba que "*la forma de remunerar a los servidores del sector público nacional no tiene base en un régimen técnico equitativo y racional imperativo dentro de la reforma de la administración pública, que oriente la política de remuneraciones del Gobierno*". Por tanto, "*se requiere de un sistema de remuneraciones cuya implantación no aumente los presupuestos de personal más allá de las posibilidades fiscales, sin disminuir el monto total de las remuneraciones que actualmente reciben los servidores públicos, para lo cual es necesarios reagrupar y consolidar los diversos conceptos de remuneraciones que están en vigencia*".

Como es evidente, el gobierno pretendía regular el sistema de remuneraciones de todos los empleados públicos, que en el caso de la UNI incluía al personal docente, al personal administrativo y al personal de servicio interno. En consecuencia, la DU de

[17] AGSGUNI, Archivador AEUNI-FENTUP-COOP. UNI N° 3, oficio Nº 48-T (21 de abril de 1964).

Economía y Abastecimientos procedió a formular las disposiciones definitivas para la homologación de los sueldos según lo dispuesto por ese decreto-ley:

Cuadro Nº 4: Homologación de las remuneraciones para el personal administrativo[18]

Hasta 1969	A partir de 1970
Haber básico, según escalafón resuelto por la misma UNI	Remuneración básica
Bonificación por especialización	
Bonificación por tiempo de servicio, equivalente al 5% del haber básico por cada quinquenio de servicios reconocidos	Remuneración personal
Movilidad	Remuneración al cargo (suma de las remuneraciones antes consideradas como movilidad y quiebras)
Quiebras	
Riesgos	Remuneración especial[19]
Aguinaldo, en julio y diciembre	Subsidio familiar
Costo de vida 1: bonificación no pensionable por disposición de la ley 14986 y el decreto supremo DS-3-H	Remuneración transitoria no pensionable
Costo de vida 2: bonificación no pensionable otorgada por acuerdo del Consejo Universitario del 12 de abril de 1967	
Costo de vida 3: bonificación no pensionable dispuesto por la ley 16710	
Familia numerosa	Subsidio familiar
	Remuneración transitoria pensionable

El decreto-ley 17876 estableció un nuevo escalafón para la remuneración básica que "*regirá la escala porcentual correspondiente a los siguientes grados y sub-grados de la carrera pública del personal permanente*" (art. 3°) de la siguiente manera:

[18] *La Gaceta* Nº 5 (Lima, UNI, 27 de enero de 1970).

[19] El decreto-ley consideraba los aguinaldos dentro de este rubro; sin embargo, la UNI lo consideró como un "subsidio familiar" para el personal administrativo.

Cuadro Nº 5: Escala de la remuneración básica (en porcentaje) para 1970

Grado / Subgrado	1	2	3	4	5	6	7
I	100 %	98	96	94	92	90	88
II	86	84	82	80	78	76	74
III	72	70	68	66	64	62	60
IV	58	56	54	52	50	48	46
V	44	42,5	41	39,5	38	36,5	35
VI	34	33	32	31	30	29	28
VII	27	26	25	24	23	22	20
VIII	18	16	14	12	10	8	6

Como puede verse, la diferencia entre los subgrados dentro de un mismo grado es mínima, varía de 1% a 2%, mientras que la existente entre los grados va de 7% a 14%. En esta escala, el grado I subgrado 1 correspondía *"al cargo de director superior de un ministerio o jerarquía equivalente en los otros organismos público"* (art. 4°) y era el límite para el monto total de las remuneraciones del sector público (art. 5°). Cada año, este monto se fijaba por ley.

Cualquier aumento en las remuneraciones debía, primero, ser formulado por los jefes de las oficinas ante la División de Asuntos Administrativos, y posteriormente ante la Dirección Universitaria de Personal. En general, en las solicitudes presentadas se informaba el cargo del funcionario, el desempeño, la remuneración recibida y el aumento solicitado. Por ejemplo, a la bibliotecaria Juana Pareja se le concedió en 1968 un aumento, fundamentado en su buen desempeño, a pedido del ilustre profesor Georg Petersen, director general de la Biblioteca Central. De la misma manera, el administrador del Centro de Computo solicitó el aumento de haberes de varios de sus empleados, entre los cuales estaba Uldarica Noriega, verificadora IBM, quien se vio beneficiada con un aumento en su haber básico de S/. 2 560,00 a S/. 2 995,00[20].

En 1971 el director de Personal, ingeniero Luis Macchiavello, introdujo un nuevo procedimiento para la determinación de los haberes, lo que llevó a una nueva estructura salarial. Para la fijación del salario se tomaron dos criterios básicos: las características del puesto ("evaluación de puestos") y los méritos del trabajador ("evaluación de

[20] AGSGUNI, Archivador Dirección Universitaria de Personal (1968-1971), carta del 20 de setiembre de 1968.

méritos"). Por el primero se ponderaba la importancia del puesto dentro del órgano correspondiente, los requerimientos del mismo y el perfil profesional necesario para su eficiente desempeño; por el segundo criterio se evaluaba las capacidades de la persona que desempeñaba o pretendía desempeñar el puesto[21].

Para aplicar la propuesta se elaboró un manual que incluía once factores de evaluación: educación, experiencia, complejidad de deberes, supervisión recibida, responsabilidad por error, responsabilidad por contacto con otros, responsabilidad por datos confidenciales, demanda física, condiciones de trabajo, naturaleza de la supervisión y finalidad de la supervisión. Cada uno de estos factores se dividía en grados con sus respectivos puntajes. Luego de esta evaluación, se agrupaban "*los puestos por conjuntos que tengan el mismo puntaje, o similar, y estas agrupaciones forman las categorías o escalafón como se estila con más frecuencia en la administración pública*".

Los resultados obtenidos en la UNI arrojaron ocho categorías que abarcaban desde los puestos más sencillos hasta los más complejos: *"En la primera se encuentran puestos como conserje y ayudante. En la tercera puestos como empleado de oficina, técnico de primera, y en la octava y última puestos como médico jefe, contador general"*. Este escalafón comprendía varios haberes dentro de la misma categoría, para poder distinguir a aquellos que mostraran más méritos que sus pares de categoría en el desempeño de sus funciones. Naturalmente, esta nueva estructura permitía que un trabajador pudiera, mediante promociones sucesivas, pasar de una categoría a otra y aumentar así su haber. Este nuevo sistema se ajustaba más al del escalafón establecido por ley 17876 de 1969.

Aprobada la propuesta y concluido el correspondiente estudio, este sistema fue aplicado a todas las dependencias y programas de la universidad, lo que Macchiavello consideraba una "protección para el empleado", puesto que:

> *"Entre otras cosas se evitan las injustificadas diferencias que se originaron cuando cada facultad establecía sus haberes sin mayor coordinación, dando lugar a que se presentasen tantas diferencias de haberes entre personas que realizaban la misma labor. Esta grave situación es la que se ha tratado de corregir, aunque sea en parte, con la primera aplicación de nuestra administración de haberes"*[22].

Al amparo de esta nueva estructura, se produjeron algunos cambios salariales entre el personal administrativo. Heber Echevarría, catalogador de la Biblioteca Central, pasó de 3 600 a 4 200 soles; Alberto Valle, ayudante del mecánico y operador del

---

[21] *La Gaceta* Nº 44 (Lima; UNI, 1 de octubre de 1971).
[22] *La Gaceta* Nº 44 (Lima; UNI, 1 de octubre de 1971).

caldero del comedor estudiantil, aumentó de 3 000 a 3 600 soles; a Manuel Quispe, ayudante, no solo se le aumentó el haber de 3 000 a 3 600 soles, sino que, además, se le elevó a la categoría de técnico de segunda[23].

En 1973, el CONUP decidió elevar una propuesta al ministro de Educación sobre la homologación de las remuneraciones de docentes y personal administrativo, usando como argumento fundamental el aumento que el costo de vida había experimentado desde 1969.

En el caso del personal administrativo, los miembros del CONUP señalaron que, de todas las universidades públicas, solo un empleado administrativo percibía la remuneración básica de grado uno, mientras que 4 012 empleados percibían la remuneración básica de grado ocho. El análisis de la estructura salarial vigente llevó al CONUP al convencimiento de que la situación era ya insostenible: "*el 60% de los empleados permanentes de la universidad peruana perciben niveles de remuneraciones que van de los S/. 1 800,00 a los S/. 3 600,00 mensuales. Remuneraciones con las cuales es prácticamente imposible mantener con cierto decoro una familia compuesta de 5 personas (una pareja, con 3 niños)*"[24].

La propuesta del CONUP era clara: se necesitaba aumentar el presupuesto general de todas las universidades, para el bienio 1973-1974, en 7 mil 400 millones de soles, cantidad que estaría destinada "*única y exclusivamente al mejoramiento de los haberes del personal docente y administrativo de las instituciones académicas*"[25], debiéndose hacer la debida reglamentación para su aplicación. El gobierno respondió en diciembre de 1973 con el decreto-ley 19847, que confirmaba básicamente los conceptos de remuneraciones de la ley de 1969 y establecía la nueva categorización, consistente en 7 grados con 7 subgrados cada uno.

Sin embargo, la nueva norma no respondía al deterioro de las remuneraciones de los trabajadores. La UNI era consciente de ello y hacía lo que estaba en sus manos, que no era mucho, por mejorar la situación de los empleados sin salirse de la ley. Ya en mayo de 1973, al aplicar el Sistema Nacional de Pensiones de Seguridad Social, se sostenía que era necesario "*establecer un sistema que, además de eliminar injustas desigualdades, corrija las deficiencias en las prestaciones y en el financiamiento de los distintos regímenes de pensiones, con miras a brindar una protección más amplia y adecuada a los trabajadores*"[26].

---

[23] AGSGUNI, Archivador Dirección Universitaria de Personal (1968-1971), oficio Nº 132-71 /DUP (23 de octubre de 1971).
[24] *La Gaceta* Nº 15 (Lima, UNI, 13 de abril de 1973).
[25] *La Gaceta* Nº 15 (Lima, UNI, 13 de abril de 1973).
[26] *La Gaceta* Nº 20 (Lima, UNI, 4 de mayo de 1973).

Para compensar la depreciación de los salarios, la dictadura militar recurrió a paliativos de dudosa eficacia como la creación de Fondos de Asistencia y Estímulo en todos los organismos estatales (decreto supremo 006-75-PM-INAP). Estos fondos debían ser gestionados por comités elegidos para tal efecto. En la UNI, dicho comité estaba integrado por un representante designado por el rector, el director de Personal, el director de Economía y Abastecimiento y por tres trabajadores en representación de los mismos. El fondo asignado a la UNI contaba con apenas 250 mil soles, cantidad evidentemente reducida para atender solicitudes relacionadas con asistencia familiar, actividades culturales y deportivas, becas de perfeccionamiento y capacitación, etc.[27]

También la UNI era consciente de esta situación y trataba de remediarla. En 1977 se creó, por ejemplo, la cooperativa de vivienda de los empleados de la Universidad Nacional de Ingeniería para atender las necesidades de vivienda de los trabajadores.

En general, hay que decir que lo relativo a las remuneraciones del personal administrativo no fue una excepción en la ya mencionada política del gobierno militar de reducción de los fondos de las universidades públicas. Desgraciadamente esta política continuó al restaurarse la democracia en 1980. Este deterioro de los salarios de los trabajadores, además de otros factores, contribuyó a agudizar las tensiones internas y externas e impulsó a los empleados a fortalecer su asociación gremial para dejar oír su voz y encauzar sus demandas tanto dentro de la UNI como en el movimiento social.

7.3. Capacitación del personal

En cumplimiento de los artículos 44° y 208° de la ley 19326 (1972) y del decreto supremo 006-75-ED, se creó en la UNI la llamada Unidad de Instrucción, "*organismo educativo (…) encargado de la promoción y desarrollo de los programas de calificación profesional extraordinaria*". Un comité organizador se encargaría de difundir los alcances de esta nueva oficina[28], que estaría integrada por 10 miembros de la comunidad universitaria, cinco del personal administrativo elegidos por los mismos empleados y los cinco restantes -elegidos por el rector- podían ser docentes. El proceso de elección de los representantes administrativos se realizaba siguiendo el reglamento establecido por la propia universidad.

La Unidad de Instrucción estaría inserta dentro de la Dirección Universitaria de Proyección Social y se encargaría de elaborar cursos y materiales sobre: aprendizaje de ocupaciones específicas, capacitación de trabajadores en servicio y actualización de su formación técnica, capacitación de trabajadores independientes, capacitación del

---

[27] *La Gaceta* Nº 18 (Lima, UNI, 22 de marzo de 1976).

[28] Los miembros de esta comisión fueron: Félix T. Patiño, Jaime Corro, Eleodoro Agreda, Hugo Yataco y Martha Lostanau.

personal sin ocupación o subempleo, reconversión laboral y profesional[29]. La Unidad podía convocar a los docentes de la misma UNI para que se encargaran de dictar los cursos propuestos. Todo el personal administrativo y de servicio tenía la posibilidad de acceder a este beneficio.

7.4. Agremiación y "pliegos de reclamo"

El movimiento relacionado con demandas sociales y nacionales se hizo particularmente intenso desde la segunda mitad de la década de 1960, cuando los sindicatos de obreros y empleados y algunos partidos políticos se fortalecieron lo suficiente como para representar esas demandas y ponerlas en la agenda pública. Como se sabe, los gremios de las universidades (de profesores, de alumnos y de empleados) eran actores importantes de ese movimiento social, tanto dentro como fuera de los recintos universitarios. La participación activa de la comunidad universitaria en las demandas sociales no era ciertamente nueva; venía desde al menos la década de 1920. Lo nuevo ahora se expresó, primero, en la frecuente convergencia de las demandas de los tres gremios universitarios, lo cual contribuyó a fortalecer el movimiento universitario y a hacerlo más visible; y segundo, en la participación de los gremios universitarios en el movimiento social en general. Esto último, unido a una cierta "proletarización" de los empleados universitarios e incluso del profesorado como consecuencia de la reducción de sus salarios, hizo que se fuesen borrando las fronteras entre los obreros y los empleados y entre estos y los profesores. En el camino fueron quedando diluidos los conceptos de "estamento" y de "claustro", de evidente origen medieval y corte corporativo, para hacerse más visibles los conceptos y las prácticas de "clase" social, como sujeto colectivo portador de las demandas, y de "espacio público", como ámbito por excelencia para la exposición de esas demandas. Este fenómeno, al que se conoce como "politización" de la universidad pública, influyó, sin duda, en el surgimiento y desarrollo de la oferta privada de educación universitaria.

En este contexto, se creó la Asociación de Empleados de la UNI (AEUNI), que más tarde -después del período que nos toca ahora narrar- se convertiría en el Sindicato Único de Trabajadores de la UNI (SUTUNI). El AEUNI se constituyó, así, en representante de las demandas de los trabajadores no docentes de la universidad. Para llevar a cabo esa representación, la Asociación aprovechó los espacios de participación de que disponía en los órganos de decisión y recurrió a diversas formas de presión, entre las cuales las marchas, cierrapuertas, huelgas y tomas de locales no fueron infrecuentes.

La constitución de asociaciones de empleados estaba, por lo demás, contemplada en la normativa vigente. El decreto ley 11377, del 13 julio de 1960, estableció que los

---

[29] *La Gaceta* Nº 53 (Lima, UNI, 14 de octubre de 1976).

empleados públicos tenían el derecho de agruparse en asociaciones con fines *"culturales, deportivos, asistenciales o cooperativos"*.

Basándose en lo establecido por esta norma, el personal administrativo de la UNI formó la Asociación de Empleados de la Universidad Nacional de Ingeniería (AEUNI). Después de unos meses de preparación, el 4 de octubre de 1960, la AEUNI se dirigió oficialmente al rector Samamé para comunicarle la composición de la primera junta directiva de dicha Asociación[30].

El estatuto de la AEUNI empezó a ser elaborado en 1960, pero su corrección y debate tomó un tiempo algo dilatado. Finalmente, se aprobó con todas sus enmiendas el 29 de octubre de 1966. En esta versión, el estatuto tenía veintidós capítulos y ochenta y ocho artículos que trataban sobre: sus fines, los deberes y los derechos de sus asociados, su estructura organizativa y su composición, las elecciones de las juntas directivas, las funciones de cada una de las secretarías, de las sesiones y finalmente algunas disposiciones generales[31].

Dentro de los fines establecidos por la AEUNI se señalaba que esta era *"ajena a toda actividad política y religiosa militante"*. Sus fines eran sociales y cooperativos y estaban orientados a mejorar la calidad de vida de los asociados en términos de condiciones individuales y sociales, nivel cultural, prácticas deportivas y recreacionales, creación de cooperativas y, por cierto, *"cautelar y defender los derechos de sus asociados"*. Sin embargo, estaba prohibido, por las propias disposiciones internas de la UNI, *"adoptar la denominación u organización propia de los sindicatos, ejercer coacción a sus peticiones y de recurrir a las huelgas"*[32].

Todos los trabajadores administrativos podían formar parte del AEUNI, y también podían retirarse de ella si así lo deseaban. Para mantenerse como asociado era necesario aportar una cuota mensual, cumplir con los estatutos, asistir a todas las reuniones convocadas por la asamblea de delegados y colaborar con el prestigio institucional. A cambio, cada asociado podía participar y ser elegido como representante en las comisiones de trabajo o en las secretarías de la junta, acceder a todos los beneficios establecidos por el estatuto, presentar a la junta directiva sus observaciones sobre las deficiencias de la Asociación, así como proyectos que tendieran a mejorarla, y participar de la derrama administrativa de la que forme parte la Asociación.

---

30 AGSGUNI, Archivador AEUNI-FENTUP-COOP. UNI N° 3, oficio Nº 15-1-60.

31 AGSGUNI, Archivador AEUNI-FENTUP-COOP. UNI N° 3, "Estatutos de la Asociación de Empleados de la Universidad Nacional de Ingeniería".

32 AGSGUNI, Archivador Dirección Universitaria de Personal (1968-1971), "Disposiciones sobre reglamento y selección del personal administrativo".

La AEUNI estuvo formada por tres organismos de gobierno: la junta directiva, la asamblea de delegados y la asamblea general. La junta directiva estaba integrada por una presidencia, una vicepresidencia y diez secretarías (ver cuadro Nº 6). Se estableció que la junta tendría un período de dos años y que las elecciones se llevarían a cabo en el mes de diciembre. Sus atribuciones fueron: *"representar funcionalmente a los empleados de la UNI"*, velar por el cumplimiento de los estatutos, elaborar un plan anual de trabajo, mantener la comunicación con entidades a fines, convocar la asamblea general, entre otros.

La formación de las juntas directivas fue de la siguiente manera:

Cuadro Nº 6: Composición de las Juntas Directivas (1960-1976) [33]

Cargo / Período	**1960 1961**	**1961 1962**	**1963 1964**	**1966 1967**	**1968 1969**	**1970 1971**	**1972 1974**	**1974 1976**
Presidente	César Freyre	César Freyre	Carlos Bendezú	César Freyre	Rafael Muñoz	Rafael Muñoz	Alejandro Tetty	César Mori
Vicepres.	Marcelo García	Helí Rocha	Juana Pareja	Angela Florez	Maximiliano Chagray	Heber Echevarria	Lorenzo Mima	Enrique Espinal
Secret. Gral.	Olga Luna	Martha Macedo	Guillermo Solis	Isolina Corales	Agilio Sotomayor	Guillermo Macedo	Leoncio Yacolca	Marcelo Suárez
Secret de defensa	Guillermo Solis	Francisco Gómez de la Torre	Fernando Quiñones	Miguel León	Carlos Vargas	Noel Abanto	César Mori	Luis Lurita
Tesorero / Secret. de economía	Tomás Solis	Miguel León	Isabel C. de Casaretto	Elsa Reyes	Teófilo Jabe	Luis Márquez	Edgardo Rincón	Nelson Mathems
Secret. de organización	Angela Flórez	Angela Flórez	Juan de Laudi	Helí Rocha	Santos Zavala	Alejandro Tetty	Julio Guardamino	Ramírez Mamuche
Secret. de cultura	Carlos Lobatón	José Cavero	Jorge Prialé	José Cavero	Julio Guardamino	Alberto Hojakawa	Heber Echevarria	Augusto Granda
Secret. de actas	Adriana Romero	Eulogio Ames	Norma Mur	Gladis Izarra	Martha Lostanau	Gabriela Patroni	Marino Condezo	Martín Alanya
Secret. de prensa y publicidad	René Jordán	René Jordán	José Matteo	Carlos Mejía	Abelina Vásquez	Jesús Yacolla	Santos Zavala	Henry Jordán
Secret. de asistencia social	Isabel McFarland	Elena Castro	Elena Caro	José Chirinos	Delfino González	Celia Velásquez	Elía Villéguez	Ana Echevarria
Secret. de deportes	Roberto Michelena	Moisés Cruz	Severino Román	Enrique Solano	Carlos Becerra	Alberto Infante	Demetrio Rojas	Julio Carmona
Secret. de relaciones	Carlos Bendezú	Augusto Robles	Yolanda Fernández	Jaime Corro	Pedro García	Alfonso Chavez	Antonio Gonzáles	Alejandro Navarro

[33] AGSGUNI, Archivador AEUNI-FENTUP-COOP. UNI N° 3; Archivador AEUNI (1963-1974); Archivador AEUNI N° 3-C (1979-1983).

El cuadro anterior deja ver que los dirigentes, por lo general, no se perpetuaban en los cargos, lo que habla del sentido democrático dentro de la agrupación. Hasta donde vemos, quien tuvo mayor permanencia fue César Freyre con tres presidencias, dos seguidas y una alternada. Otro presidente con una permanencia relativamente larga fue Rafael Muñoz. El resto de presidentes solo estuvo un período. Sucede lo mismo en el caso de las secretarías. Los asociados permanecieron a lo sumo dos períodos, a veces en una misma secretaría, y otras en dos distintas. Así vemos que René Jordán dirigió la secretaria de prensa y publicidad dos períodos consecutivos, y Alejandro Tetty fue primero secretario de organización, antes de ser elegido presidente.

La asamblea de delegados estaba formada por representantes de todas las dependencias de la universidad y sus responsabilidades eran: interpretar o modificar los estatutos, aprobar o modificar los reglamentos establecidos por la junta directiva, sancionar la gestión de la junta directiva saliente, analizar los balances y presupuestos presentados por la junta directiva, entre otras.

Finalmente, la asamblea general estaba integrada por todos los miembros de la asociación y se reunía cada vez que se presentara algún problema de trascendencia para la Asociación. Para llegar al quórum requerido, debía estar presente la mitad más uno de los asociados.

Si bien la AEUNI se creó con fines sociales, con el tiempo y a medida que la coyuntura nacional se hacía cada vez más difícil, la defensa de los derechos de los trabajadores cobró un papel central entre sus actividades[34]. Aunque no es nuestra intención reseñar todas y cada una de sus acciones, daremos muestra de alguna de ellas.

En 1964, la UNI, al establecer un nuevo escalafón de remuneraciones, solicitó la opinión de la Asociación sobre los montos señalados. Dicha actitud fue saludada por los empleados quienes estuvieron de acuerdo con las cifras estipuladas[35]. Ese mismo año, sin embargo, cuando las autoridades abrieron la convocatoria para el cargo del nuevo jefe del Departamento de Personal y Escalafón, la AEUNI creyó conveniente que este puesto recayera en un *"empleado ya probado en cuanto a condiciones de aptitud y capacidad"* por dos motivos: uno, porque esta oficina era un *"instrumento indispensable para obtener la regularidad de promociones del personal y de ingreso al servicio de la universidad"*; y dos, porque la regulación de las remuneraciones era *"un factor necesario para*

---

[34] En mayo de 1966 la AEUNI inició la publicación de su *Boletín Informativo Cultural*. Su objetivo era mantener el contacto "vivo" con sus asociados y con otras asociaciones de similar gestión. Se acordó que el boletín sería publicado cada dos meses. Un ejemplar de este boletín se encuentra en AGSGUNI, Archivador AEUNI-FENTUP-COOP. UNI N° 3.

[35] AGSGUNI, Archivador AEUNI-FENTUP-COOP. UNI N° 3, oficio Nº 48-T (21 de abril de 1964).

obtener la armonía constructiva que debe mediar entre autoridades y empleados". La decisión de las autoridades de abrir la convocatoria tanto a los empleados de la universidad como a personas ajenas a ella fue considerada por la Asociación como una actitud de *"demérito para el personal antiguo de carrera"* con mucha más experiencia y capacidad. Las autoridades, en respuesta, señalaron que la convocatoria debía, por ley, estar abierta a todos[36].

La Asociación también se pronunciaba sobre situaciones que, si bien no le concernían directamente, estaban relacionadas con la marcha de la universidad. Por ejemplo, durante el conflicto de los estudiantes con las autoridades por el IMUNI, la AEUNI sostuvo que:

> *"Los estudiantes esgrimen a su favor los 'sagrados intereses de los universitarios' mientras que las autoridades exigen 'el reconocimiento del principio de autoridad'. ¿No será acaso, señores, que subjetivamente se está jugando con conceptos y no con realidades? Preguntémonos si no ¿cuáles son esos sagrados intereses y si está o no en tela de juicio el zarandeado principio de autoridad?"*[37].

Para la AEUNI, el problema radicaba en que ninguna de las partes quería ceder ni entender los puntos de su oponente ni llegar a un punto medio. Para iniciar un camino hacia el entendimiento era necesaria, opinaba la AEUNI, la entrega del local de este instituto por parte de los estudiantes[38].

Como vemos, a la AEUNI le preocupaba también el desarrollo de la universidad. A fines de 1968, la Asociación, pensando en la conveniencia de "*formular soluciones que resulten acertadas y no meras normas declarativas que en el pasado y en la actualidad han motivado conflictos que todos deploramos*"[39], solicitó la participación de representantes de los trabajadores en la elaboración del presupuesto de las remuneraciones, en los concursos sobre ingresos y promociones, en la estructuración del escalafón y en la racionalización de las funciones. Propuso, además, que el rectorado centralizase la función de emisión de normas administrativas, que se impartiese capacitación a los trabajadores para poder adecuarse a las nuevas necesidades administrativas, que se ofrecieran charlas y distribuyeran materiales *ad hoc* para la dinamización de los trámites administrativos, que se integrara el Departamento de Escalafón al de Personal, que se creara un registro único de empleados aprovechando las facilidades que ofrecían los sistemas informáticos de que disponía la UNI, que se mejorara el equipamiento del Departamento de Bienestar Universitario y que los trabajadores pudiesen hacer uso de

---

36 AGSGUNI, Archivador AEUNI-FENTUP-COOP. UNI N° 3.
37 AGSGUNI, Archivador AEUNI-FENTUP-COOP. UNI N° 3.
38 AGSGUNI, Archivador AEUNI-FENTUP-COOP. UNI N° 3.
39 AGSGUNI, Archivador AEUNI-FENTUP-COOP. UNI Nº 3, oficio Nº 56-p (17 de diciembre de 1968).

sus servicios. En marzo de 1969, cuando había sido ya promulgada la ley universitaria 17437, las autoridades universitarias aceptaron considerar dichas propuestas, siempre y cuando las permitiera la nueva ley universitaria[40].

Para diciembre de 1970, la AEUNI solicitaba una mayor participación en los órganos de gobierno y un reajuste de las remuneraciones, al tiempo que expresaba su oposición al centralismo que la nueva ley había instaurado. En cuanto al primer punto, la AEUNI preguntaba retóricamente: "*¿Qué puede hacer un solitario representante* (de la AEUNI) *en una Asamblea* (Universitaria) *de 60 o más miembros? ¿Podrá si quiera implementar sus tareas en la magna asamblea, donde obviamente primará la solución de problemas académicos antes que asuntos laborales?*[41] La Asociación deseaba no solo ampliar su reducida presencia en la Asamblea, sino participar en la elección de su único representante en ella (este era elegido por las autoridades universitarias y el CONUP). La AEUNI proponía, además, la participación de representantes de los empleados en el Consejo Ejecutivo, la Comisión de Presupuesto, la Dirección de Personal y los organismos asesores.

En cuanto a las remuneraciones, el gremio de los trabajadores, como el de los profesores, pugnaba por un reajuste que compensase el aumento de costo de vida, argumentando que este, según el Banco Central de Reserva, se había elevado en un 73% desde 1965. La estructura salarial de 1970, sin embargo, no se atenía a este criterio. Además, la AEUNI pedía una nueva y correcta clasificación de cargos que se tradujese en beneficios efectivos.

Finalmente, el gremio de los trabajadores hacía un llamado a la "paz en el claustro" y declaraba que la nueva ley universitaria era *"antidemocrática, de corte vertical, cientifista y de un centralismo de dudoso beneficio"* y que estaba produciendo efectos nocivos en el desarrollo de la universidad. La AEUNI consideraba que el verticalismo que la ley había instaurado había desprestigiado a grupos y personalidades considerados progresistas, el departamentalismo causaba que docentes y alumnos deambulasen por la universidad buscando aulas y asignatura, y el centralismo administrativo resultaba en la macrocefalia y la suprema autoridad de unos pocos ejecutivos que ni contaban con personal idóneo, ni conseguían superar la anomia institucional.

Como hemos narrado ya, las incongruencias de la legislación universitaria del gobierno militar (estatuto sin ley y ley sin estatuto) contribuyó a agudizar las tensiones dentro del mundo universitario. Si a ello añadimos el estrechamiento de los márgenes

---

[40] AGSGUNI, Archivador AEUNI-FENTUP-COOP. UNI Nº 3, oficio Nº 21 II (21 de marzo de 1969).
[41] AGSGUNI, Archivador AEUNI-FENTUP-COOP. UNI Nº 3, carta de 27 de noviembre de 1970.

para la acción política y la reducción de las remuneraciones, podemos fácilmente imaginar que los trabajadores de la UNI y su gremio no fueron ajenos al movimiento social de los años de la dictadura militar. La década de 1970 fue, así, testigo de una sucesión de huelgas, paralizaciones, manifiestos y movilizaciones dentro y fuera de la universidad. Se hizo, por tanto, más tensa la relación entre los trabajadores no docentes y las autoridades universitarias. Las causas de esa mayor tensión eran múltiples, pero entre ellas sobresalen las demandas salariales y de participación en los órganos de gobierno, cuya atención estaba más en manos del Estado que de las autoridades universitarias. Por otra parte, quienes dirigían la universidad, aun cuando estuviesen a veces de acuerdo con dichas demandas, disentían de los procedimientos utilizados por los trabajadores porque las huelgas y paralizaciones impedían el normal desarrollo de las actividades universitarias y contribuían a alargar los estudios y a deteriorar la calidad académica.

En abril de 1973, por ejemplo, la autoridad universitaria, en un comunicado, manifestó su acuerdo con la demanda de mejoras salariales, dio a conocer que el CONUP había solicitado al gobierno una solución pronta y justa al reclamo, pero mostró también su preocupación por los constantes paros y su frecuente carácter de "indefinidos", así como por las medidas de fuerza *"de índole política que tienden a desvirtuar un justo reclamo salarial"*[42].

En julio de 1974, el rector César Sotillo y los dos vicerrectores presentaron sus renuncias con carácter irrevocable, aduciendo que con los mecanismos legales vigentes no era posible hacer frente a la crisis por la que atravesaba la UNI y que, por otro lado, *"desgraciadamente sectores del profesorado, grupos minoritarios de alumnos y presiones externas a esta institución han planteado una solución final que, de ser aceptada, significaría claudicación de principios irrenunciables"*[43]. Frente a esta situación, la AEUNI y los demás gremios hicieron público su malestar por las palabras expresadas en la carta de renuncia de las autoridades. Manifestaron, además, que la crisis de la universidad se desarrollaba dentro *"del marco de la problemática socio económica del país"*, y que ella se había profundizado debido a *"la política negativa del Consejo Ejecutivo"* que no tomó en cuenta sus opiniones, asumiendo *"un régimen de autoritarismo y arbitrariedad"*. Finalmente, expresaron que la universidad estaba *"en capacidad de resolver internamente la actual crisis, por la voluntad y dedicación de profesores, estudiantes y trabajadores no docentes"* y, en ese sentido, manifestaron estar dispuestos a apoyar en todo lo necesario dentro de *"la plena vigencia de una vida democrática en la universidad que permita la plena participación de todos sus estamentos en el gobierno de la misma"*[44].

---

42 *La Gaceta* Nº 14 (Lima, UNI, 9 de abril de 1973).
43 *La Gaceta* Nº 39 (Lima, UNI, 5 de junio de 1974).
44 *La Gaceta* Nº 44 (Lima, UNI, 19 de junio de 1974).

Cabe preguntarse si era viable un régimen de democracia plena en la universidad durante un régimen dictatorial en el país. En la incongruencia de esta aspiración se manifiesta, y en ello no se equivocaban las autoridades, la voluntad política de la comunidad universitaria de restituir la democracia en el Perú.

Ante esta situación, se hicieron cargo de la conducción institucional autoridades interinas hasta que la Asamblea Universitaria eligiera a otras nuevas. Para proceder a esa elección se hizo un anteproyecto del reglamento electoral, que el rector interino, Manuel Yábar Dávila, alcanzó a las asociaciones para su conocimiento y opinión. Las tres asociaciones (AEUNI, ADUNI y ACUNI) rechazaron, mediante un manifiesto, dicho documento. Al mismo tiempo, solicitaron una mayor participación en la Comisión Electoral, la participación del personal administrativo en el gobierno de la universidad y la consideración de los presidentes de las tres asociaciones como miembros natos de la Asamblea Universitaria. Por otra parte, el manifiesto reafirmaba la necesidad de la autonomía universitaria, respaldaba las demandas del personal administrativo por la homologación de sus haberes, y proponía que se promoviese a los trabajadores no docentes, se les concediera un seguro por riesgo de trabajo, se les dieran facilidades para capacitación profesional y se hiciera una evaluación conveniente de los cargos[45].

En respuesta, el rector interino, Yábar Dávila, señaló que su gestión pretendía hacer el esfuerzo de resolver los problemas generados por la renuncia de las anteriores autoridades. Entre las medidas llevadas a cabo en beneficio del personal administrativo estuvieron: acoger las reclamaciones por la homologación de remuneraciones en la medida de su competencia, crear un "fondo de emergencia" para otorgar préstamos para sus necesidades más urgentes, plantear la reorganización de la Dirección de Personal, utilizar el fondo por concepto de descuentos por faltas y tardanzas para el desarrollo de la actividad deportiva e incentivar el "sistema de premios de estímulo". Yábar Dávila también señalaba que las autoridades interinas estaban trabajando dentro del marco legal establecido, pero con un cariz democrático que permitió la participación *"como invitados"* de los presidentes de los gremios de la universidad en las sesiones del Consejo Ejecutivo. Además, en aras de una mayor apertura democrática, se les había entregado el proyecto de reglamento de las elecciones universitarias para su observación. Sin embargo, los gremios no lo encontraron satisfactorio y decidieron desconocer tanto al Comité Electoral como su reglamento. Para el rector interino, este desconocimiento equivalía a la implantación de "*una dictadura tripartita de dirigencias estudiantiles, docentes y no docentes para llegar a tener una autoridad universitaria títere*"; denostaba al gobierno y al jefe del Estado, incitaba a otros grupos gremiales del resto del país a protestas y rebeliones, usando el campus universitario para facilitar

[45] *La Gaceta* Nº 74 (Lima, UNI, 28 de octubre de 1974).

la subversión e impedir el normal desarrollo de las tareas universitarias, e, incluso, sustituyendo el Himno Nacional por la Internacional en actos públicos[46].

Como podemos ver, la relación entre las autoridades y las asociaciones se estaba tornando cada vez más tensa. Meses después, en enero de 1975, la Federación Nacional de Trabajadores de la Universidad Peruana (FENTUP), a la que estaba afiliada la AEUNI, elevó una consulta al CONUP sobre la posibilidad de que las asociaciones no docentes pudieran convertirse en sindicatos. Esta institución respondió que los trabajadores no docentes, por su condición de empleados públicos, estaban impedidos, por la ley 11377, de constituir sindicatos. El CONUP declaraba que no tenía competencia para aprobar "la libre sindicalización", ya que esta atribución estaba bajo la responsabilidad del gobierno[47].

Una actividad anual importante de la AEUNI era la presentación del "pliego de reclamos", generalmente de manera diferenciada de los demás gremios, pero a veces también en asociándose con ellos. Para la elaboración de sus propios pliegos de reclamos, la dirigencia de la AEUNI preparaba un documento básico y luego convocaba a asamblea general de sus asociados para discutir y aprobar la propuesta. Después de presentado el pliego, la Asociación esperaba a ser convocada por la autoridad universitaria para discutirlo antes de que esta se pronunciase sobre la pertinencia o no de las demandas. Si la respuesta se hacía esperar o era insatisfactoria, la AEUNI movilizaba a sus asociados para, con medidas de presión, conseguir respuestas oportunas y satisfactorias a sus demandas. No era infrecuente, por otra parte, que la AEUNI, sola o con la FENTUP, presentase demandas, especialmente salariales, cuya solución estaba fuera de las competencias tanto de las autoridades internas de la UNI como del CONUP. Lo que solían hacer estas instancias era incluir esas demandas en los pedidos que elevaban al gobierno central, a través del Ministerio de Educación, relacionados con incremento de los fondos para las universidades y de incremento de las remuneraciones de los trabajadores y docentes.

En diciembre de 1977 la AEUNI presentó su pliego de reclamos para el año 1978 con 24 puntos relacionados, entre otros temas, con: la reincorporación de quince empleados despedidos, el reajuste del escalafón administrativo y aumento salarial de acuerdo al mismo, el nombramiento de personal contratado, la extensión de la atención médica para familiares del personal administrativo, el aumento de cursos de capacitación y perfeccionamiento, la anulación del reglamento interno de tardanzas e inasistencias, y la regularización del descuento y pagos por concepto de la derrama

---

46 *La Gaceta* Nº 77 (Lima, UNI, 5 de noviembre de 1974).
47 *La Gaceta* Nº 5 (Lima, UNI, 31 de enero de 1975).

administrativa interna de la Asociación. Las autoridades respondieron a cada una de estas demandas mediante un comunicado. En el caso del reajuste del escalafón, se afirmó que se estaban haciendo los estudios pertinentes para incorporarlos al presupuesto del siguiente año; en relación con el aumento de haberes, se dijo que se había iniciado el proceso de homologación, pero que este aumento "*está sujeto a los dispositivos legales vigentes*"; con respecto a la atención médica a familiares, la universidad señaló que por el momento no era posible debido a la falta de capacidad del servicio y restricciones presupuestales; y finalmente, sobre la anulación del reglamento de tardanzas, se acordó aceptar las propuestas formuladas por la Asociación[48].

Como hemos visto anteriormente, una característica del movimiento universitario de la época de la dictadura militar fue el forjamiento de una estrecha relación entre los tres gremios de las universidades. En el caso de la UNI, en 1976, por ejemplo, las tres asociaciones gremiales -la AEUNI (empleados), la ADUNI (docentes) y la ACUNI (estudiantes)-, se reunieron en el llamado Frente Único de los Tres Estamentos de la UNI (FUTEUNI) y anunciaron un "paro de brazos caídos" para forzar a la autoridad a responder a sus demandas colectivas y diferenciadas[49]. Entre las demandas figuraban:

a. el reconocimiento de las tres asociaciones (AEUNI, ADUNI, ACUNI);

b. la revocatoria de todas las suspensiones y la reposición de empleados, docentes y alumnos a sus respectivas condiciones;

c. la suspensión de todos los juicios iniciados contra miembros de estos mismos colectivos;

d. la reprogramación del semestre 1975-2 y la preparación del semestre 1976-1;

e. el derecho a voto de las asociaciones en el Consejo Ejecutivo.

A estos pedidos, la autoridad universitaria respondió que:

a. no era posible proceder a reconocer a las asociaciones *"en tanto no se cumpliesen los pasos previos legales para su reconocimiento como personas jurídicas"*;

b. la universidad no podía revocar las suspensiones sin que se cumpliesen los *"pasos previos legales"*;

c. la universidad no podía suspender los procesos iniciados porque eso era competencia o del CONUP o del Poder Judicial;

---

48 *La Gaceta* Nº 83 (Lima, UNI, 15 de diciembre de 1977).
49 *La Gaceta* Nº 30 (Lima, UNI, 13 de mayo de 1976).

d. las autoridades estaban ya trabajando en la reprogramación de los ciclos académicos;

e. los directivos de las asociaciones podían seguir asistiendo a las reuniones del Consejo Ejecutivo.

De manera diferenciada, la AEUNI presentó, además, las siguientes demandas:

a. el nombramiento de contratados, a lo que las autoridades respondieron que el proceso de nombramiento podía realizarse conforme a lo establecido en el respectivo reglamento y si los concernidos habían cumplido el correspondiente período de prueba;

b. la anulación de suspensión contra el presidente de la AEUNI, a lo que la autoridad universitaria adujo, como en el caso de las demandas comunes, que este proceso estaba ya fuera de su competencia;

c. el pago de *"un sub grado a todos los trabajadores de la UNI por aplicación del D.L. 21058"*, demanda que fue aceptada por las autoridades, las cuales la incorporarían al presupuesto del siguiente año;

d. el no descuento salarial por los días de huelga, a lo que las autoridades señalaron que, no existiendo "*dispositivos administrativos que obliguen al descuento efectivo*", se harían las debidas consultas al CONUP para su revisión[50].

La huelga duró veintiún días, lo que obligó a las autoridades a tomar *"rigurosas medidas administrativas"*. Pasadas las semanas, el FUTEUNI apoyó los reclamos de la ACUNI, lo que provocó nuevamente la perturbación del normal desempeño académico y la toma de varias instalaciones universitarias. Para restaurar el orden, el Consejo Ejecutivo recurrió a las fuerzas policiales, las cuales ingresaron al campus el 22 de agosto de 1976 y recuperaron los locales tomados.

Otro momento importante de la participación del AEUNI en demandas conjuntas ocurrió en mayo de 1978. Esta vez no se trataba de un enfrentamiento interno en la UNI, sino de un conflicto entre las universidades -autoridades, comunidades universitarias y gremios-, por un lado, y el CONUP y el gobierno militar, por otro. En *La Gaceta*, el órgano informativo de la UNI se publicó un comunicado que daba cuenta de lo que ocurría:

---

[50] Las respuestas dejan ver que la autoridad universitaria no solo tenía que atenerse a lo establecido, sino que, además, dependía ella misma de las disposiciones del CONUP. Se advierte, pues, que el "Sistema de la Universidad Peruana", creado por las leyes del gobierno militar y encabezado por el CONUP, estaba efectivamente funcionando.

> *"En la noche del día domingo 14 de mayo, a través de informaciones transmitidas por las estaciones de televisión, la Comunidad Universitaria tomó conocimiento de que la Comisión Administradora del Consejo Nacional de la Universidad Peruana, en forma inconsulta y arbitraria, disponía, mediante un comunicado ilegal, la suspensión de las labores académicas y administrativas en todas las Universidades Nacionales y Particulares del país. En dicho comunicado no se daban a conocer las razones tomadas en consideración para adoptar tales medidas, ni el dispositivo legal que las amparaba, sin duda alguna porque al tomar esta decisión violatoria de la Autonomía Universitaria, la Comisión Administradora del Consejo Nacional de la Universidad Peruana, conformada por funcionarios del Ministerio de Educación, sabía que estaba sobrepasando sus funciones y atribuciones"*[51].

En su comunicado, la UNI también anunciaba las medidas tomadas en resguardo de la seguridad de la universidad. En esta circunstancia, sus autoridades afirmaron que "*la administración ha estado en estrecho contacto y permanente información con los señores jefes de los departamentos académicos, directores de programas académicos y junta directiva de la Asociación de Empleados*". Como vemos, la AEUNI no solo respondía a los intereses propios de sus asociados. Había también en ella un espíritu de cooperación con las otras dos asociaciones e, inclusive, con las autoridades universitarias. Pero la AEUNI no se libró de dirigentes radicalizados que exigían a la dirección de la universidad más de lo que la ley le permitía conceder, ni de la presencia, como en los demás gremios, de algunos asociados que luchaban por inclinar la balanza a favor de la subversión.

El trabajo de la AEUNI por la defensa de sus asociados siguió vigente y hasta hoy continúa, pero ya con otro nombre. Según las fuentes consultadas, desde 1987 se empezó a utilizar el nombre de Sindicato Único de Trabajadores de la UNI (SUTUNI), nombre que fue oficializado en 1994.

---

[51] *La Gaceta* Nº 29 (Lima, UNI, 26 de mayo de 1978).

Capítulo *VIII*

Estudios de posgrado e investigación

8.1. Los estudios de posgrado

La tradición de los estudios posprofesionales viene en la UNI desde comienzo del siglo XX, cuando en 1903 se crea la Sección de Ingenieros Electricistas para especializar, durante un año, a los titulados en alguna de las ingenierías que entonces se impartían.

Posteriormente, cuando las especializaciones y estudios de posgrado se asentaron en la institución, se estableció una tendencia que se mantuvo a lo largo de los años: los estudios posprofesionales se solían relacionar con los programas y proyectos de investigación que se desarrollaban en los institutos de investigación. Estos institutos, por lo demás, se fueron creando según la demanda del proceso de industrializacion del país.

Dada esta imbricación entre estudios de perfeccionamiento e investigación, hemos decidido tratar los dos temas en el mismo capítulo. Esa relación, sin embargo, tiende a relajarse en los últimos lustros cuando, por un lado, los estudios de posgrado comienzan a ser entendidos como parte del expediente que el profesor tiene que cumplir para ascender en la carrera docente, y, por otro, cuando la ostentación especialmente de una maestría se vuelve necesaria para acceder a las posiciones de mayor responsabilidad y mejor remuneradas del mundo empresarial. Estos fenómenos, además, ocurren paralelamente a la sobreabundancia de profesionales universitarios. Todo ello influye en la sobreoferta de estudios de posgrado en las universidades, en general, y en la pérdida de confianza con respecto a la calidad e idoneidad de dichos estudios. Hay que añadir, sin embargo, que, a diferencia de lo ocurrido en otras instituciones universitarias, en el caso de la UNI la oferta de estudios de posgrado ha ido creciendo lenta pero sostenidamente a fin de garantizar la calidad de la formación impartida.

Hasta 1966, la Universidad Nacional de Ingeniería ofrecía algunos cursos de posgrado y de especialización profesional a través de los diversos institutos que dependían de cada facultad. La **Facultad de Ingeniería Civil** fue una de las primeras en implementar este tipo de estudios, que estaban dirigidos a la obtención del grado académico de magíster en Estructuras (Instituto de Estructuras), magíster en Hidráulica (Instituto de Hidráulica y Mecánica de Fluidos), magíster en Vías de Transporte (Instituto de Vías de Transporte) y magíster en Construcción (Instituto de Construcción)[1]. Este ejemplo fue seguido luego también por la **Facultad de Minas** a

---

[1] FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL. *Plan integral de estudios: nivel intermedio, ingeniero civil, magíster. Programas/Reglamentos.* Lima: UNI, 1964, mimeo, sin numeración sucesiva de páginas.

través de su Instituto de Fierro y Acero, y por la **Facultad de Ingeniería Industrial** a través del Instituto de Estudios para el Desarrollo Nacional y del Instituto Textil.

Mención aparte merece, sin duda, el **Instituto de Planeamiento de Lima**, acerca del cual ampliaremos la información en el acápite siguiente. Aquí importa señalar que ya su antecedente inmediato, el Instituto de Urbanismo -creado privadamente por Fernando Belaúnde Terry y otros profesionales, e incorporado a la Escuela Nacional de Ingenieros en 1951- ofrecía cursos de especialización en urbanismo y planificación, que pueden ser considerados como de posgrado. Desde 1961, en virtud de un convenio suscrito entre el gobierno peruano, la Organización de Estados Americanos y la UNI, el Instituto de Urbanismo pasó a llamarse Instituto de Planeamiento de Lima (IPL) y a ser la sede del Programa Interamericano de Planeamiento Urbano y Regional (PIAPUR) de la OEA. Gracias al apoyo de la ONU y la OEA, los cursos regulares de posgrado ofrecidos por el IPL alcanzaron gran renombre y contaron con un número importante de alumnos y profesores procedentes de diversos países latinoamericanos. Hasta 1984, cuando las actividades del IPL quedaron distribuidas entre las Facultades de Arquitectura, Urbanismo y Artes (FAUA), y de Ingeniería Economía y Ciencias Sociales (FIECS), el IPL impartió formación especializada en tres áreas: planificación urbana y regional, proyectos de inversión, y planificación nacional del desarrollo.

En la historia de los estudios de perfeccionamiento, la creación de la **Escuela de Graduados** es de particular importancia. Hasta la mitad de la década de 1960, los estudios de posgrado en la UNI estaban dispersos en las facultades. No se disponía de una reglamentación que los articulara, homologara y velara por su calidad y pertinencia. La administración de Santiago Agurto se propuso ordenarlos aprobando para ello una reglamentación. Fruto inmediato de estas preocupaciones fue la creación de la Escuela de Graduados, por decisión del Consejo Universitario en sus sesiones del 20 de abril y 21 de setiembre de 1966. Los acuerdos de dichas sesiones se oficializaron el 26 de setiembre de ese año por resolución rectoral.

Correspondía a la nueva Escuela atender, en el ámbito propio de la UNI, la demanda de profesionales y académicos que el desarrollo del país exigía, reactualizar constantemente la formación de los docentes universitarios y de los profesionales en ejercicio, impulsar la enseñanza profesional mediante el mejoramiento de los docentes universitarios y de los medios de estudio e investigación, y homologar todos los estudios de posgrado de un mismo nivel[2]. Para responder a estos objetivos generales, la Escuela tenía que organizar, dirigir, encomendar y supervisar la instrucción que los estudiantes de posgrado o "participantes" (como se dispuso que se les llamara)

---

[2] *UNI. Boletín informativo* Nº 56 (Lima, 1966), p. 4.

recibían en las facultades, escuelas, departamentos, institutos y laboratorios de la UNI, conducentes a la obtención del grado de magíster. Se encargaba, por tanto, la Escuela de promover la realización de cursos, seminarios y trabajos de investigación del nivel de posgrado, por iniciativa propia o recogiendo iniciativas de las facultades; dirigir los estudios de graduados que organice de común acuerdo con una o más facultades; designar, de común acuerdo con las facultades interesadas en un programa específico, a los profesores que se encargarían de preparar a los participantes de ese programa. Esta relación con las facultades y otras unidades académicas hay que entenderla en el marco de la autonomía de que gozaban por entonces las facultades.

El gobierno de la Escuela de Graduados recaía en un consejo presidido por su director y compuesto por los delegados de cada una de las facultades de la UNI y un tercio del total de los "participantes". En setiembre se eligió a Mario Samamé como su primer director. Si bien se asignó a la Escuela un espacio para que el director y los funcionarios desempeñasen sus tareas directivas y administrativas, el trabajo académico se llevaría a cabo dentro de las facultades que participaran en el programa correspondiente.

Sus profesores debían cumplir con un mínimo de requisitos, como el poseer el grado académico de doctor, o magíster en su defecto, y exhibir una producción reconocida en los campos de la investigación científica y técnica.

Dotada de la reglamentación pertinente y de un director con su correspondiente equipo, la Escuela de Graduados inició su funcionamiento en 1966, incorporándose a ella todos los cursos de posgrado que se estaban impartiendo en la UNI en esos momentos. Lo primero que hizo la Escuela fue supervisar todos aquellos cursos a fin de darles una orientación, estructuración y calidad uniforme. Por ello, en 1967 solo se ofrecieron los cursos conducentes a la obtención del grado de magíster en: Ciencias Físicas, Ciencias Matemáticas e Ingeniería Industrial. Se programó que para el año siguiente, 1968, estaría listo el magíster en Ingeniería Hidráulica y Mecánica de Fluidos. Solo el Instituto de Planeamiento de Lima siguió funcionando de manera independiente porque, como acabamos de señalar, el PIAPUR que le estaba encomendado dependía de un convenio internacional.

El primer grado de magíster que concedió la Escuela de Graduados fue la del participante Pascual Llorente Sitjas el 25 de noviembre de 1967, quien sustentó la tesis "Caracterización de la topología espectral y estudio del esquema afin de z(x)" ante un jurado compuesto por los doctores José Tola, Mario Borelli y Víctor Latorre. El graduando obtuvo la calificación de "sobresaliente".

Como consecuencia de la aplicación de la ley universitaria 17437, de 1969, tanto la Escuela de Graduados como el Instituto de Planeamiento de Lima pasaron a la condición de programas académicos, en el primer caso con el nombre de Programa Académico Escuela de Graduados. Llama la atención, sin embargo, que, de las dos unidades que conformaban el llamado "nivel de perfeccionamiento", solo el Instituto de Planeamiento de Lima fue mencionado en el proyecto de reorganización que presentó la UNI al CONUP. En cualquier caso, el Programa Académico Escuela de Graduados quedó bajo la supervisión de la División de Posgrado de la Dirección Universitaria de Enseñanza e Investigación, la cual, de 1969 a 1973, fue la encargada de coordinar todo lo referente a los estudios de magíster en la UNI, así como de otorgar becas a sus matriculados para cubrir los derechos de matrícula, el pago de los cursos llevados, la compra de libros y los gastos de alimentación y vivienda.

Desde 1974 el nombre de la Escuela de Graduados vuelve a aparecer en los documentos como tal o como Programa Académico Escuela de Graduados. Entre 1970 y 1974, la Escuela ofrecía maestrías en Ingeniería eléctrica, Estructuras, Hidráulica, Mecánica aplicada, Física, Química, Matemáticas aplicadas, Ingeniería de sistemas, Ingeniería electrónica, Sistemas de potencia, Ingeniería industrial y Geología[3].

Dirigida en primer lugar por Carlos del Río Cabrera y luego por Augusto Mellado Méndez, en la década de 1970 la Escuela de Graduados fue ampliando su oferta de especialización. Antes de cada nuevo ofrecimiento se hacía una meticulosa evaluación de los cursos pertinentes para alcanzar el grado académico. Al final de la época que aquí nos ocupa, 1983, los profesionales que se matriculaban en este programa académico podían optar por el grado de magíster en las siguientes menciones:

---

[3] CONUP. *Diagnóstico académico. Universidad Nacional de Ingeniería, 1970-1974*. Lima, 1976.

Cuadro Nº 1: Maestrías ofrecidas por el Programa Académico Escuela de Graduados en 1983

Grado de magíster en Ciencias con mención en:
• Ciencias de materiales • Física • Geología • Ingeniería de petróleo • Ingeniería de sistemas • Ingeniería electrónica • Ingeniería estructural • Ingeniería hidráulica • Ingeniería química • Matemáticas aplicadas • Mecánica aplicada • Química • Sistemas de potencia • Energía nuclear

La calidad de los estudios de posgrado de la UNI, tanto por su contenido como por los profesionales que tenían a su cargo los cursos, recibió pronto el reconocimiento de instituciones internacionales. Desde 1961, la Organización de Estados Americanos venía apoyando el Programa Interamericano de Planeamiento Urbano y Regional que desarrollaba el Instituto de Planeamiento de Lima de la UNI. En 1970, este mismo organismo, a través de su Departamento de Asuntos Científicos y Tecnológicos, incluyó en su Proyecto Multinacional de Ingeniería los cursos de perfeccionamiento ofrecidos por la UNI. Como consecuencia de esta inclusión, la OEA empezó a ofrecer desde setiembre de ese año becas a profesionales de otros países latinoamericanos para que realizasen sus estudios de posgrado conducentes al magíster, en las áreas de estructuras, hidráulica y mecánica aplicada, en la Universidad Nacional de Ingeniería. Basándose en la confianza manifestada por la OEA, las autoridades de la UNI gestionaron luego que este mismo Proyecto Multinacional concediera fondos para financiar las becas de los profesionales peruanos que quisieran seguir el posgrado en la UNI[4].

Además de los cursos de magíster, el Programa Académico Escuela de Graduados también coordinaba y ofrecía cursos de especialización.

[4] *La Gaceta* Nº 53 (Lima, UNI, 25 de setiembre de 1970).

8.2. Organización de la investigación

En 1945, la Junta de Profesores de la Escuela Nacional de Ingenieros había propuesto el establecimiento de dos institutos de posgrado, uno de geología y otro de petróleo, que fueron luego creados por el gobierno mediante decreto. Sin embargo, como se carecía de los medios económicos para implementar ambos institutos, se acordó que el escaso fondo disponible se utilizara más bien para terminar de construir el pabellón de uno de ellos, el del instituto de petróleo, que un año más tarde se convertiría en el Departamento de Petróleo y luego en Facultad. El instituto de geología no llegó a concretarse.

Una década más tarde, la Universidad Nacional de Ingeniería solo contaba con dos institutos de investigación y de estudios de posgrado: el Instituto de Urbanismo, que desde 1951 se había incorporado a la universidad, y el Instituto Textil, creado en l956. En los años sesenta, otros institutos se sumarían a aquellos dos. El impulso que la investigación experimentó durante la primera mitad de la década de 1960 tuvo como marco la ley universitaria 13417, promulgada en abril de 1960 y el apoyo de Mario Samamé desde el rectorado. Esa ley dispuso la creación de un **Instituto General de Investigación** (IGI), cuya tarea sería la de coordinar la labor desarrollada por los Consejos de Investigación que se establecerían en cada facultad. En la UNI, el IGI quedó instalado en abril de 1961. Algunos pocos años después, cuando se operó la reorganización de la administración central por Agurto (1966), la labor del IGI fue encargada a la División de Investigación Científica y Técnica, aunque por falta de presupuesto no se pudo implementar adecuadamente esta división. En la década de 1970 se hizo cargo de esta tarea la Dirección Universitaria de Investigación (originalmente Dirección Universitaria de Enseñanza e Investigación). El IGI fue implementado nuevamente a partir de agosto de 1984[5].

Al comienzo de la década de 1960, bajo el rectorado de Mario Samamé Boggio, la UNI incrementó significativamente su potencial de investigación y de oferta de estudios de posgrado a través de la creación de institutos.

Hasta 1967 se podían contabilizar unos 15 institutos en los que la investigación, la docencia y la especialización profesional iban de la mano: Instituto de Planeamiento de Lima, Instituto Textil, Instituto de Fierro y Acero, Instituto de Estudios para el Desarrollo Nacional, Instituto de Estructuras, Instituto de Topografía y Geodesia, Instituto de Hidráulica y Mecánica de Fluidos, Instituto de Ingeniería de Producción, Insti-

---

[5] Ley 13417 (1960), arts. 60° y 61°; UNI, *Memoria anual del rector, 1961*. Lima, [1961], p. 11. *Memoria anual del rector, 1966*. Lima, 1967. *Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería*. Lima, 1984. *Memoria del rector. Dr. José Ignacio López Soria, 1984-1986*. Lima, [1986].

tuto de Matemáticas Puras y Aplicadas, Instituto de Vías de Transporte, Instituto de la Energía, Instituto de Máquinas y Ensayos Mecánicos, Instituto de Ensayos Eléctricos, Instituto Nacional de Normas Técnicas y Certificación, e Instituto de Aeronáutica.

Sin embargo, así como esta década fue testigo de esta proliferación, también lo fue de su disminución debido tanto al paulatino recorte del presupuesto del sector educativo como a la crisis institucional que generó la dictadura militar al final de la década del 60. De hecho, durante el período de reorganización de la UNI en 1969 los pocos institutos sobrevivientes y que dependían de una facultad pasaron a formar parte del programa académico respectivo, salvo el Instituto de Planeamiento de Lima que existía gracias a un convenio internacional. De esta manera, los institutos de Hidráulica y Mecánica de Fluidos, de la Energía y el de la Electricidad pasaron a formar parte del P.A. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; el Instituto de Investigaciones Industriales, del P.A. de Ingeniería Industrial; y el Instituto de Matemáticas Puras y Aplicadas, del P.A. de Ciencias. Aquellos que no dependían de ninguna facultad pasaron a depender directamente del rectorado.

El cuadro que sigue ilustra acerca de la existencia de institutos en la UNI.

Cuadro Nº 2: Institutos y unidades de investigación

Nombre	Creación	Relacionado con
Instituto de Urbanismo Instituto de Planeamiento de Lima (IPL)	1951 1961	Depart. de Arquitectura Fac. de Arquitectura
Instituto de Matemáticas Puras y Aplicadas (IMUNI)	1962	Fac. de Ciencias
Instituto de Estructuras	1961	Fac. de Ing. Civil
Instituto de Vías de Transporte	1962	
Instituto de Topografía y Geodesia	1962	
Instituto de Hidráulica y Mecánica de Fluidos	1962	
Laboratorio Nacional de Hidráulica	1960	
Comité de Ingeniería Antisísmica Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID)	1974 1986	
Instituto Textil Autónomo	1956	Fac. de Ing. Química Industrial Fac. de Ing. Industrial
Instituto de Estudios para el Desarrollo Nacional	1962	
Instituto de Ingeniería de la Producción	1962	
Instituto de Investigaciones Industriales	1967	
Instituto Nacional de Normas Técnicas y Certificación	1961	UNI
Instituto de la Energía	1962	Fac. de Ing. Mecánica y Eléctrica
Instituto de Máquinas y Ensayos Mecánicos	1962	
Instituto de Ensayos Eléctricos	1962	
Instituto de Aeronáutica	1965	
Instituto del Hierro y del Acero	1963	Fac. de Ing. Geológ., Minera y Metalurg.
INGEMMET[6]	1979	
Grupo de Investigaciones Económicas (GIECO)	1970	Progr. Acad. de Ing. Económica
Centro de Investigaciones Histórico-Tecnológicas	1977	Dep. Acad. de Artes y Humanidades

[6] El Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico fue creado en por el decreto ley 22631, en 1979, como un organismo público descentralizado del Ministerio de Energía y Minas. Sin embargo, sus laboratorios y planta de flotación funcionaban en el campus la UNI, lo que permitió que estudiantes y docentes pudieran hacer uso de estas instalaciones hasta que fueron cedidos a esta y otras casas de estudios.

Merece la pena llamar la atención sobre tres aspectos que el cuadro manifiesta: la concentración de la creación de unidades de investigación en 1962, la presencia sobresaliente de tres facultades (Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica y Eléctrica) y la marcada orientación de los institutos hacia el desarrollo industrial y la planificación y gestión del territorio.

Como hemos indicado ya, bajo la conducción de Mario Samamé y Santiago Agurto y sus respectivos equipos, en la década de 1960 la UNI amplió significativamente su perfil institucional en varios sentidos: incorporó la ciencia básica y los estudios económicos como quehaceres diferenciados en la universidad, fortaleció y diversificó el aporte a la planificación urbana y regional, convocó a gente de las artes y las humanidades y facilitó el cultivo de expresiones artísticas, e hizo que la formación y las investigaciones fueran funcionales al proyecto desarrollista y nacionalista, propio de la época. Sin abandonar su antigua inclinación por la ingeniería extractiva, la gestión del territorio y la vida urbana, la UNI de la década de 1960 enfatizó la importancia de la ingeniería transformativa y energética, en consonancia con el proceso de industrialización por sustitución de importaciones que venía del desarrollismo propio de la época. No es raro, pues, que tanto en la formación como en la investigación y en los estudios de posgrado se fortaleciera la importancia de las ingenierías mecánica, eléctrica, electromecánica, industrial, química y civil.

Veamos a continuación el desarrollo de los institutos y otras unidades de investigación. Desgraciadamente, la cantidad y la calidad de la documentación de la que hemos podido disponer son desiguales, y ello nos lleva a tener que tratar desigualmente, en cuanto a la extensión, a estos espacios académicos.

8.3. Institucionalización del planeamiento urbano y regional: el IPL[7]

El **Instituto de Planeamiento de Lima** (IPL) tiene su origen en 1944, cuando a iniciativa de los arquitectos Fernando Belaúnde Terry, Carlos Morales Macchiavello y Luis Ortiz de Zevallos y del ingeniero Luis Dorich se organizó el Instituto de Urbanismo (IU). Este instituto, siguiendo el camino abierto en 1937 por la revista *El Arquitecto Peruano*, que fundara y dirigiera Fernando Belaúnde, era un espacio de formación de profesionales y de investigación y debate sobre el urbanismo en el Perú. Las actividades del IU se vieron enriquecidas por la diversidad de profesiones y la experiencia

[7] La profesora Arq. Victoria Ramos Cebreros ha terminado un documentado estudio sobre el IPL, que es su tesis de maestría en planificación urbana y regional. De este estudio, con la debida autorización de su autora, recogemos buena parte de la información sobre el IPL y su historia. El trabajo de la Arq. Ramos, aún inédito, tiene como título *Planeamiento urbano regional y formación profesional en el Perú. El caso del Instituto de Planeamiento de Lima -IPL. Orígenes, desarrollo y desarticulación 1961-1984*.

internacional de quienes lo impulsaban. No puede dejarse de mencionar que el IU contribuyó a que las autoridades públicas empezaran a tomar conciencia sobre la importancia del urbanismo y el planeamiento. De hecho, en 1946 se crearon la Corporación de la Vivienda y la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo. A esta misma toma de conciencia contribuyó también la Agrupación Espacio, que en 1947 dio a conocer su *Manifiesto* fundacional y comenzó a expresar sus ideas y propuestas a través de su revista *Espacio* y de la publicación periódica de la sección "Colabora la Agrupación Espacio" en el diario *El Comercio*. La Agrupación Espacio, cuyo mentor era el arquitecto Luis Miró-Quesada Garland, se caracterizaba igualmente por la diversidad de profesionales que la conformaban (arquitectos, ingenieros, filósofos, literatos y artistas, varios de los cuales eran profesores de la Escuela Nacional de Ingenieros) y la amplitud de sus preocupaciones. De una u otra manera, se estaban constituyendo, principalmente desde la Escuela Nacional de Ingenieros, las bases de lo que sería el modernismo en arquitectura, urbanismo y planificación territorial. A las preocupaciones por la planificación se sumó el Centro de Altos Estudios Militares (CAEM), que fue creado en 1950 y puso un énfasis especial en la relación entre la seguridad nacional y el desarrollo socio-económico. Como consecuencia de las tendencias nacionales e interamericanas hacia la planificación, el gobierno militar de 1962 creó el Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Económico y Social, con el Instituto Nacional de Planificación (INP) como ente técnico y rector del sistema.

Como podemos imaginar, esta voluntad de planificación no podía realizarse sin formar a expertos capaces de llevarla a cabo. En el marco de esta nueva necesidad formativa, el Instituto de Urbanismo pasó en 1951 a formar parte de la Escuela Nacional de Ingenieros y comenzó a desarrollar diversas actividades, entre las cuales destacaba el curso de posgrado sobre planeamiento urbano, que se ofrecía anualmente durante nueve meses, al cabo de los cuales, y luego de presentar una tesis, los egresados recibían el título de urbanista. Estos estudios eran reconocidos por la Universidad de Yale como equivalentes al primer año de su maestría y, por tanto, los alumnos podían seguir el segundo año en Yale y obtener el grado de magíster en esta pretigiosa universidad. Tanto los profesores como los alumnos procedían principalmente de los departamentos (convertidos en facultades cuando en 1955 la Escuela se convierte en Universidad) de arquitectura, ingeniería civil e ingeniería sanitaria. En el IU podían también estudiar los titulados de ingeniería civil de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Podían también seguir los estudios otros profesionales, pero al final no recibían el título de urbanistas. De 1951 a 1961 se matricularon en los cursos del IU 193 alumnos.

El plan de estudios integraba cursos teóricos, trabajos prácticos e investigación de varias disciplinas (historia, geografía, derecho, economía y sociología) pero con una mayor presencia de planeamiento urbano.

El éxito del curso y las buenas gestiones de Fernando Belaúnde y Luis Dorich en la Universidad de Yale hicieron que, en abril de 1961, la Organización de Estados Americanos decidiese, después de explorar posibilidades en varios otros países de la región, suscribir un importante convenio con el gobierno peruano y la UNI para que el Instituto de Urbanismo, que, como hemos dicho, era parte de la Escuela y luego de la UNI, se convertiera en la sede del Programa Interamericano de Planeamiento Urbano y Regional (PIAPUR) de la OEA. A partir de 1961, el Instituto de Urbanismo cambió su nombre por el de Instituto de Planeamiento de Lima (IPL), aunque en algunos documentos se le llamó Instituto de Planeamiento Urbano y Regional o Instituto Interamericano de Planeamiento.

Para el desarrollo de los cursos, el IPL contaba con una plana de profesores nacionales y extranjeros. Cada promoción constaba de 30 alumnos, de los cuales 9 eran peruanos y 21 de países de la región, todos ellos becados, después de una rigurosa selección, con becas integrales concedidas por la OEA, el Instituto de Vivienda, la Casa Grace y los Institutos Armados. Para el desarrollo de las actividades y el equipamiento, el IPL contaba con aportes de la OEA (50%), la ONU (25%) y el gobierno peruano (25%, incluyendo el valor del edificio del Instituto en la UNI y su mantenimiento). Además de las aulas para clases y las oficinas para profesores, el IPL contaba con una biblioteca especializada y un centro de investigación.

La oferta académica del IPL se concretó en un curso regular para posgraduados de 2 años de duración con 68 créditos, a los que se añadía una práctica de tres meses en una oficina de planeamiento urbano o regional. Cumplidos estos requisitos y aprobada la tesis, el alumno recibía el grado de master en Planeamiento Urbano y Regional. Podía seguirse el curso solo durante el primer año y luego hacer el segundo en una universidad norteamericana. No es raro que la orientación de estos estudios fuese fiel, con matices diferenciales, al desarrollismo de factura keynesiana, propio de la época. Puede decirse sin exagerar, como anota Victoria Ramos en el trabajo mencionado, que, gracias al convenio con la OEA y los acuerdos con la Universidad de Yale, el IPL se constituyó en la institución de formación académica de posgrado en planeamiento urbano y regional más importante de América Latina.

En 1968, pocos días antes del golpe militar del general Velasco, el convenio se renovó por 6 años más[8]. En febrero de 1969 se aprobó la ley universitaria que convirtió a las antiguas facultades en programas académicos. El IPL, aunque no era una facultad, funcionaba como una unidad académica autónoma y, además, conducía un

---

[8] *UNI. Boletín informativo* Nº 1 (Lima, 1961), p. 9; UNI. *Memoria anual del rector, 1962*. Lima, [1962], p. 73; *Revista del Instituto de Planeamiento de Lima* Nº 1 y Nº 2 (1966-1968).

programa de carácter internacional. Esto llevó a las autoridades a convertir el IPL en el Programa Académico Instituto de Planeamiento de Lima, con el carácter de unidad académica de posgrado.

En esta condición, el IPL organizó un diplomado y una maestría, ambos en Planificación Urbana y Regional, hasta diciembre de 1973, cuando la UNI dio por concluido el convenio del PIAPUR. A partir del año siguiente, el IPL organizó cursos en tres niveles: preparatorio, básico y avanzado. La oferta fue modificándose a lo largo del tiempo. A partir de 1981, por ejemplo, el IPL ofrecía cursos en tres áreas: Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, Planificación Nacional del Desarrollo y Planificación Urbana y Regional.

Como puede verse en el cuadro que sigue, el área de Planificación Urbana y Regional, además de un curso preparatorio de 3 meses, ofrecía un curso de 10 meses sobre este tema, que conducía al título de especialista en esta materia, y, sucesivamente, otro de 8 meses, que conducía a la maestría. El área de Proyectos de Inversión ofrecía una formación inicial de 6 semanas, seguidas por un curso de 6 meses y medio, conducentes al título de especialista. Finalmente, el área de Planificación Nacional del Desarrollo ofrecía también un curso de 12 meses que llevaba a la obtención del título de especalista en el tema.

Cuadro Nº 3: Cursos ofrecidos por el IPL

Área de Planificación Urbana y Regional[9]
• Cursillo preparatorio de 3 meses. • Especialista en Planificación Urbana y Regional. Curso básico de 10 meses. • Magíster en Planificación Urbana y Regional. Curso avanzado de 8 meses.
Área de Proyectos de Inversión
Especialista en Proyectos de Inversión. Duración: 6 semanas (cursillo preparatorio) más 6 meses y medio
Área de Planificación Nacional del Desarrollo
Especialista en Planificación Nacional del Desarrollo. Duración: 12 meses

La rica experiencia acumulada por el IPL no supo ser debidamente aprovechada. El artículo 361 del Estatuto de la UNI aprobado en abril de 1984, correspondiente

[9] Suponemos que los cursos eran secuenciales. Al final del cursillo inicial se recibía un certificado. Del curso básico se salía con un diploma, y con el curso avanzando, más una tesis, se obtenía el grado de magíster.

a la ley 23733, estableció que las actividades del Programa Académico Instituto de Planeamiento de Lima quedaran dispersas: en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Arte quedaron la maestría en Planificación Urbana y Regional, la segunda especialización en Planificación Urbana y Regional, y la segunda especialización en Urbanismo; y en la Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales el programa Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, y el programa Planificación Nacional del Desarrollo.

Aunque sus actividades continuaron en las mencionadas facultades, lo cierto es que el IPL fue de hecho disuelto en 1984, por razones más políticas que técnicas, teminando, así, una experiencia de reconocido prestigio internacional y que contribuyó a formar a buena parte de los expertos que intervinieron en la planificación tanto en el Perú como en los países de la región. El acta de cierre del PIAPUR de 1975 reconocía que el 95% de los 756 profesionales formados en el programa estaban realizando actividades de planificación en organismos oficiales de la región (ministerios, oficinas nacionales de planificación, municipios, universidades, etc.), se habían realizado 6 cursos de dos años de duración con 155 participantes, se habían ofrecido 13 cursos de uno o dos meses con 444 participantes, se habían otorgado 137 becas de dos años más otras de menor duración, se habían financiado viajes de estudio y estadías de posgrado en Estados Unidos y se dejaba una biblioteca con 4 168 libros y revistas. A estos logros hay que añadir diversas intervenciones en proyectos concretos de urbanismo y planificación y el conjunto de estudios que, a través principalmente de las tesis de alumnos y las investigaciones de profesores, se fueron desarrollando a lo largo de los años.

8.4. Reconstruyendo la historia de la UNI

El estudio sistemático de la historia de la UNI comenzó con el encargo que a mediados de la década de 1960 hiciera el rector Agurto Calvo al profesor Luis Felipe Gálvez y este a José Ignacio López Soria, quien había iniciado su carrera docente en la UNI en 1967. Las investigaciones de la historia de la UNI pudieron realizarse gracias a que la jefe de la Biblioteca Central, Juana Pareja Marmanillo, había guardado celosamente buena parte de la documentación de la antigua Escuela de Ingenieros.

Los primeros frutos de este trabajo fueron algunos escritos sueltos de López Soria y una ponencia sobre el papel de la Escuela de Ingenieros en la historia nacional, presentada en el Congreso de Americanistas que tuvo lugar en 1971 con motivo del Sequiscentenario de la Independencia del Perú.

Creados los departamentos académicos por mandato de la ley universitaria de 1969, los jefes del Departamento Académico de Artes y Humanidades, Federico Gu-

tiérrez y Abelardo Oquendo, apoyaron las investigaciones de López Soria sobre la historia de la UNI. En 1977, durante el rectorado de Enrique Rivva López, se institucionalizó el trabajo de investigación y difusión que se venía haciendo sobre la historia de la UNI con la creación del **Centro de Investigaciones Histórico-Tecnológicas**, a iniciativa del Departamento de Artes y Humanidades y con el apoyo de profesores de otros departamentos, como Gerardo Ramos Cabredo (ciencias) y Francisco Sotillo Palomino (minas). La dirección le fue confiada a López Soria.

El Centro, además de realizar investigaciones sobre la historia de la ciencia y la tecnología en el Perú y especialmente sobre la historia de la UNI, se proponía apoyar la introducción de cursos de ese tema en la formación de ingenieros, arquitectos y científicos. Aunque la vida del Centro se vio interrumpida, primero, por los estudios de perfeccionamiento de su director en el extranjero, y, luego, por su desempeño como rector de la UNI (1984-1989), el trabajo desarrollado se expresó en los siguientes frutos: publicación de algunos folletos sobre la historia de la UNI; apoyo a otras dependencias universitarias (principalmente a la Dirección Universitaria de Planificación) poniendo a su disposición información histórica confiable; introducción de un curso de historia de la ciencia en la formación de los científicos; difusión de la historia de la Escuela de Ingenieros en eventos académicos en Perú y Polonia; apoyo a historiadores de la Academia de Ciencias de Polonia interesados en la historia del Perú de la época de Manuel Pardo; publicación en 1981 de *Historia de la Universidad Nacional de Ingeniería. Los años fundacionales (1876-1909)*; y culminación de la biografía *Habich, el fundador*, publicada en polaco en 1986 y en castellano en 1997, en versión abreviada, y en 1998 en su versión completa. El actual Proyecto Historia UNI, dependiente del rectorado y creado en 1996 por el entonces rector Javier Sota Nadal, es sin duda, con sus veinte libros publicados, la continuación del Centro de Investigaciones Histórico-Tecnológicas.

8.5. La apuesta por la matemática[10]

El Instituto de Matemáticas Puras y Aplicadas de la UNI (IMUNI) fue creado en marzo de 1962 para dedicarse a la difusión de los conocimientos matemáticos por medio de publicaciones, conferencias, cursos y seminarios; la investigación científica en el campo de las matemáticas; el asesoramiento y la asistencia a otros centros de investigación, industrias o entidades educativas; y la colaboración con los profesionales de otras ramas del conocimiento, en particular aquellas ligadas a la técnica y la ingeniería[11].

---

[10] Para elaborar esta sección, además de la bibliografía citada al final, se entrevistó al Dr. Holger Valqui (Lima, 24 de julio de 2009). Parte de la información recopilada para este acápite sirvió de base para la investigación *50 años de la Facultad de Ciencias*, de Leticia Quiñones y Martín Ueda (véase bibliografía).

[11] *UNI. Boletín informativo* Nº 11 (Lima, 1962), p. 5; véase las memorias de este instituto citadas en la Bibliografía.

El liderazgo en la creación y conducción del IMUNI le correspondió al matemático e ingeniero civil José Tola Pasquel, quien fue su director durante los años iniciales. Sus primeros miembros provenían de las canteras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de la propia Universidad Nacional de Ingeniería: José Reátegui, Gerardo Ramos, César Carranza, Juan Guerra y Jorge Sotomayor, entre los primeros; a ellos se unirían Holger Valqui y Víctor Latorre[12]. Todos ellos y otros que se incorporarían después al IMUNI fueron la base docente de la entonces naciente Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Desde el inicio, el IMUNI se dedicó a fomentar y difundir las investigaciones de matemáticas avanzadas mediante cursos, seminarios y publicaciones, con la finalidad última de formar matemáticos de primer nivel (César Camacho y Neandro Saavedra, por ejemplo, encontraron su verdadera vocación por las matemáticas en los seminarios organizados por este instituto). Sin embargo, quienes se agrupaban en el IMUNI sabían que sus acciones para desarrollar los estudios de matemática en el Perú serían más fructuosas si se consiguiera mejorar la enseñanza de esta disciplina en el nivel secundario. Por ello, el IMUNI y sus integrantes apoyaron la capacitación y perfeccionamiento de los docentes de secundaria en los llamados "Institutos de Verano", que distintas instituciones nacionales y extranjeras, públicas y privadas, venían apoyando desde 1961.

Estos "Institutos de Verano" se realizaban anualmente entre febrero y marzo (por lo menos hasta 1971), prestándose algunas aulas del Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe (1961), la Escuela Militar de Chorrillos (1962), la Universidad Nacional de Ingeniería (1963, 1966, 1967, 1968), la Escuela Normal Superior "Enrique Guzmán y Valle" (La Cantuta, 1964, 1965), la Universidad Peruana Cayetano Heredia (1969) y la Pontificia Universidad Católica del Perú (1970, 1971). Las clases, teóricas y prácticas, duraban entre cuatro y cinco semanas, al término de las cuales se tomaba un riguroso examen a los profesores inscritos. La mayor parte de estos era de origen peruano, principalmente de provincias. Sin embargo, entre los inscritos también los hubo de países como Brasil, Argentina, Bolivia, Chile, Cuba, El Salvador, Ecuador, Guatemala, etc., lo que dice mucho sobre la calidad de los cursos impartidos y de sus expositores. El cuerpo de profesores incluía no solo a los miembros del IMUNI, sino también de otras universidades, algunas de ellas extranjeras. En el Instituto de Verano de 1963, por ejemplo, la primera en que tomaba parte la Universidad Nacional de Ingeniería, los miembros del IMUNI tuvieron a su cargo los siguientes cursos: teoría de las funciones II (José Tola), teoría de las funciones I (José Reátegui), álgebra lineal

[12] José Tola y los jóvenes mencionados (algunos de ellos eran ya ingenieros y otros bachilleres en matemáticas) formaron parte de la Escuela Instituto de Ciencias Físicas y Matemáticas (EICFYM), que funcionó en San Marcos hasta 1961.

(Gerardo Ramos), álgebra I (César Carranza), álgebra lineal (Holger Valqui) y álgebra I (Juan Guerra). Además se dictaron lógica y conjuntos (Francisco Miró Quesada) y geometría (H. Merklen, de la Universidad de Montevideo).

Los auspicios para su realización corrían por cuenta del Ministerio de Educación, el Instituto para la Promoción de la Enseñanza de las Matemáticas[13], la Universidad Nacional de Ingeniería, el Instituto Peruano de Fomento Educativo, el Servicio Cooperativo Peruano Norteamericano, la Unión Panamericana, la Universidad de Stanford (EE.UU.), la Fundación Nacional de Ciencias (EE.UU.) y la Fundación Ford (EE.UU.). Hacia el final de la década de 1960, antes de que dejase de funcionar el IMUNI, más de medio millar de profesores de secundaria se había beneficiado con estos Institutos de Verano.

En vista de los buenos resultados obtenidos con los profesores de secundaria de los Institutos de Verano, el IMUNI decidió que era hora de hacer lo mismo con los docentes universitarios. Por ello, entre 1966 y 1968 se organizó la llamada Escuela Regional de Matemáticas (EREMAT), cuyo objetivo era:

> *"… dar formación superior en matemáticas a un número limitado de becados latinoamericanos, preferentemente de la región oeste de Sudamérica, y en especial peruanos, a fin de prepararlos para el ejercicio de la docencia de las matemáticas en los primeros años de estudios universitarios o de educación normal, o para ponerlos en condiciones de realizar estudios más avanzados"*[14].

Esta Escuela funcionaba en el local del IMUNI, dentro del campus universitario, y además del apoyo de la UNI, recibía la ayuda del Instituto Peruano de Fomento Educativo, la Fundación Nacional de Ciencias (EE.UU.) y la Fundación Ford (EE.UU.). Los cursos ofrecidos (álgebra I, II, III y IV; análisis I, II, III y IV; y seminarios diversos) duraban dos semestres, al término de los cuales los inscritos debían acreditar sus conocimientos. En 1966, por ejemplo, se entregaron certificados a 24 participantes, de los cuales 17 eran docentes peruanos que laboraban en la Universidad Nacional de Ingeniería, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Nacional Agraria, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Escuela Normal Superior y Ministerio de Educación.

---

[13] El Instituto para la Promoción de la Enseñanza de las Matemáticas (IPEM) se estableció en 1961 por iniciativa de José Tola, Francisco Miró Quesada, Abel Fernández, Gerardo Ramos y José Reátegui. Su objetivo era la difusión y realización actividades destinadas al perfeccionamiento de los profesores de matemáticas. Para ello, el IPEM debía colaborar y coordinar sus esfuerzos con diversos organismos estatales.

[14] INSTITUTO DE MATEMÁTICAS PURAS Y APLICADAS. *Memoria correspondiente al año académico de 1967*. Lima: UNI, [1967]. p. 12.

Lamentablemente, toda esta buena labor del IMUNI se vio interrumpida en los meses finales de 1968, producto de una serie de desórdenes estudiantiles. Un grupo de estudiantes de la Facultad de Ciencias, conducido por Domingo Aliaga y Rubén Panta, dejándose llevar por la irracional sospecha de que las actividades del IMUNI eran financiadas por la CIA (Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos) y de que allí se realizaban labores de espionaje, "tomó" el local del IMUNI por varios días y amenazó a sus profesores. Además del radicalismo estudiantil, se dejaba entrever en todo este proceso una pugna entre mediocridad y excelencia. El resultado final, institucionalizado por la reorganización ordenada por la ley universitaria de 1969, fue el cierre de una institución de excelencia tanto en enseñanza como en investigación matemática. Ganaron el radicalismo y la mediocridad, con el consiguiente daño para el desarrollo de la ciencia en la UNI y en el país. La alianza entre radicalismo y mediocridad que entonces se iniciaba distorsionó parte del movimiento universitario y generó tensiones e inestabilidades que se prolongaron por varios lustros.

Desaparecido el IMUNI en 1969, sus investigadores -a buena parte de los cuales acogió la Pontificia Universidad Católica del Perú- crearon entonces, ahora ya sin el amparo de la UNI, el Instituto Peruano de Investigación Científica (IPIC), que siguió apoyando la formación de maestros, organizando seminarios y editando a mimeógrafo durante varios años la revista *Notas de Matemáticas*. Sostén importante en esta segunda etapa fueron la capacidad y el contagiante entusiasmo de Gerardo Ramos por la investigación matemática y sus aplicaciones principalmente al análisis de la economía. El actual Instituto de Matemáticas y Ciencias Afines (IMCA), creado durante el rectorado de Javier Sota Nadal con el apoyo decisivo del Patronato UNI que preside Alberto Benavides de la Quintana, puede ser considerado una continuación del IMUNI.

8.6. La sismología y otros emprendimientos de los ingenieros civiles

Como hemos anotado en páginas anteriores, el liderazgo de la ingeniería civil en el desarrollo de espacios de investigación, especialización posprofesional e innovación, se puso de manifiesto con la creación de varios institutos[15].

La creación del **Instituto de Estructuras**, propuesta por el Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, recibió la aprobación del Consejo Universitario en octubre de 1961. Este instituto respondió a la necesidad de proveer de especialización a los ingenieros en actividad y a los estudiantes sobre la elaboración de proyectos y análisis de estructuras, así como formar docentes e investigadores en estas áreas, mediante la organiza-

---

[15] Buena parte de la información sobre los institutos está recogida de: FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL. *Memoria del decano de la Facultad, 1961-1963*. Lima: UNI, [1963].

ción de cursos, seminarios, ciclos vacacionales y congresos. Otras actividades desarrolladas por este instituto fueron el estudio y la confección normas y reglamentos para el diseño y proyecto de estructuras (concreto, concreto pre-tensado, construcciones metálicas, diseño antisísmico), la colaboración con los municipios en la revisión de estructuras, y la investigación sobre los sistemas más económicos para la construcción. La difusión de sus investigaciones también se contó entre sus fines. Su primer director fue el ingeniero Miguel Bozzo Chirichigno. Hacia 1968 había cambiado su nombre por el de Instituto de Estructuras y de la Construcción. Entre los profesores significativos en el área de estructuras cabe resaltar a los ingenieros Manuel González de la Cotera y Luis Zapata Baglieto.

El **Instituto de Vías de Transporte** se creó en 1962, a propuesta de la Facultad de Ingeniería Civil, para brindar enseñanza y desarrollar investigaciones en todo lo relativo a las vías de transporte terrestre, marítimas, fluviales, lacustres y aéreas. Como centro de investigaciones, se ocupó de estudiar la calidad del transporte en el Perú, así como la problemática que las vías de transporte planteaban al desarrollo del país. Su colaboración fue requerida por diversas oficinas públicas y entidades privadas. El ingeniero Manuel E. Echegaray del Solar fue su primer director.

En marzo de 1962, el Consejo Universitario creó el **Instituto de Topografía y Geodesia**, también por iniciativa de la misma facultad, para formar profesionales de grado superior con estudios avanzados de fotogrametría, topografía, geodesia, etc. Lo interesante era que el instituto también preparaba profesionales de grado intermedio (agrimensores) para que auxiliaran a ingenieros de cualquier especialidad. Además de desarrollar investigaciones en su área de competencia, el instituto pretendió convertirse en centro consultivo y de información al servicio del Estado, la industria y el comercio, para lo que intentó establecer una mapoteca nacional. La dirección, en sus inicios, corrió a cargo del ingeniero Nicolás Devoto Cruz.

El **Instituto de Hidráulica y Mecánica de Fluidos**, creado en noviembre de 1962, quedó, administrativa y académicamente, bajo la supervisión de las Facultades de Ingeniería Civil, de Mecánica y Electricidad y de Ingeniería Sanitaria. Fue su finalidad la de especializar profesionales en las disciplinas y prácticas relacionadas con la hidráulica y la mecánica de fluidos. Como centro de investigaciones, se dedicó al estudio del estado de las obras hidráulicas en el Perú y América Latina, difundiendo los conocimientos sobre esta materia a través de publicaciones y cursos. En ese sentido se convirtió en una oficina cuya opinión técnica y científica sería requerida para resolver controversias en su área. Para el cumplimiento de su finalidad, trabajó en estrecha relación con el Laboratorio Nacional de Hidráulica, que dependía de la Dirección de Irrigación del Ministerio de Fomento y de la UNI.

Uno de los laboratorios de la universidad más importantes fue precisamente el **Laboratorio Nacional de Hidráulica**, que se estableció por convenio firmado entre la UNI y la Dirección de Aguas e Irrigaciones del Ministerio de Fomento y Obras Públicas en febrero de 1960. En él se debían estudiar y elaborar modelos hidráulicos que servirían de base para diversos proyectos de desarrollo. El laboratorio se construyó dentro del campus universitario en un espacio de 17 000m^2 (inicialmente se le asignaron solamente 10 000m^2). En los primeros años de su funcionamiento se presentaron problemas de índole legal debido a que el gobierno pretendió desconocer la participación de la UNI en la administración de este laboratorio. El *impasse* se solucionó en 1967 cuando se restableció esta participación[16].

Sobre la **sismología y la prevención y mitigación de desastres** es conveniente recordar que la preocupación y primeros estudios se desarrollaron en la UNI casi desde su creación. Como es sabido, por su ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico, el Perú se encuentra permanentemente expuesto a la actividad sísmica que se genera en esta amplia zona, principalmente porque frente a sus costas convergen las placas de Nazca y Sudamericana.

La ocurrencia de los sismos en el país y los desastres producidos como consecuencia de ellos atrajeron desde temprano el interés de numerosas personas, como José Toribio Polo, por ejemplo, quienes se dedicaron a enlistar y describir, en la medida de sus posibilidades, los principales sismos que remecieron el país. Por su parte, la primera institución que se dedicó a recoger información sismológica fue la Sociedad Geográfica de Lima. Esta recopilación se vio enriquecida por la adquisición, en 1907, de un sismógrafo que fue instalado en una estación sismológica que funcionó, con intermitencias, en el Parque de la Exposición hasta 1946. Para esa década, el Instituto Geológico del Perú y el Observatorio Magnético de Huancayo (Instituto Geofísico de Huancayo, más tarde Instituto Geofísico del Perú), con modernos sismógrafos y acelerógrafos, se hicieron cargo del registro y las investigaciones sismológicas[17].

Los profesionales titulados por la antigua Escuela de Ingenieros también se sintieron atraídos por estos fenómenos naturales. Algunos, como Federico Villarreal, trataron de explicar sus causas siguiendo las teorías que en su época estaban en boga[18].

---

[16] Entre 1984 y 1989 el Laboratorio Nacional de Hidráulica fue administrado por el Ministerio de Agricultura. En 1990 el gobierno ordenó la incorporación de este laboratorio al pleno dominio de la UNI.

[17] No pretendemos hacer una historia de la sismología en el Perú ni de las personas e instituciones que se dedicaron a registrar e investigar estos fenómenos naturales. Para tal efecto, véase: Alberto Giesecke y Enrique Silgado, *Terremotos en el Perú* (Lima: Rikchay, 1981); y especialmente Lizardo Seiner, *Estudios de historia medioambiental. Perú, siglos XVI-XX* (Lima: Universidad de Lima, 2002).

[18] Villarreal nunca atinó con las causas de los sismos. En sus escritos atribuía las causas de los sismos tanto a fenómenos internos de la corteza terrestre como a fenómenos externos relacionados con la influencia

Otros, en cambio, como Francisco Alayza Paz Soldán, se interesaron más por los efectos destructivos que tenían sobre las edificaciones urbanas, principalmente los de la ciudad de Lima. Este último asunto fue una constante preocupación de los ingenieros civiles titulados por la Escuela de Ingenieros. Pero las investigaciones en esta área eran todavía limitadas en las décadas de 1940 y 1950.

La situación cambiaría a partir de 1960 gracias a la posibilidad, por parte de la UNI y su Facultad de Ingeniería Civil, de conseguir becas de especialización o de posgrado en ingeniería estructural y antisísmica en institutos y universidades del extranjero para sus graduados y docentes. Esto permitió que un grupo importante de ingenieros civiles, al culminar sus becas, se incorporaran a la universidad como docentes, pero principalmente como investigadores no solo de los fenómenos sísmicos ocurridos en suelo peruano, sino de su impacto en las construcciones. Los nombres de muchos de estos ingenieros son hoy bastante conocidos (Julio Kuroiwa Horiuchi, Alberto Martínez Vargas, Raúl Ríos, Roberto Morales Morales, entre otros). Los primeros núcleos de estos especialistas fueron el Instituto de Estructuras y el Laboratorio de Mecánica de Suelos, ambos bajo la administración de la Facultad de Ingeniería Civil. Más tarde, después de la reorganización de 1969, todos coincidirían en el Departamento Académico de Estructuras y Construcción.

El Instituto de Estructuras cumplió una significativa labor académica reseñamos páginas atrás, se abocó al estudio de los sismos en el Perú, a la preparación de normas para el cálculo antisísmico y a la recopilación de datos sobre el comportamiento del suelo de Lima. Una de las primeras investigaciones de importancia que realizó el Instituto fue la medición de los períodos de vibración y la determinación de las características estructurales de cerca de medio centenar de edificios de la ciudad de Lima y sus alrededores. Este trabajo fue preparado por un equipo dirigido por Kuroiwa y contó con la valiosa cooperación de la Sección Sismológica del U.S. Coast and Geodetic Survey. Los resultados de esta investigación fueron presentados en el II Simposio Panamericano de Estructuras, evento internacional organizado por la UNI en enero de 1964[19].

Hacia mediados de la década de 1970, muchos de los especialistas en ingeniería antisísmica serían convocados para integrar el Comité de Ingeniería Antisísmica de la UNI, nuevo núcleo académico dedicado a la investigación, obtención y divulgación de conocimientos en el campo de la ingeniería antisismica y sismología[20]. Uno de los aportes de la universidad a la sociedad para esta época fue la preparación de un "Pro-

de los astros sobre la corteza y el manto.

[19] Al respecto, véase el capítulo sobre congresos, conferencias y actividades culturales.

[20] *La Gaceta* Nº43 (Lima, UNI, 15 de julio de 1974).

yecto de Normas de Diseño Sismo-Resistente" (1977), documento que recibió la aprobación del Ministerio de Vivienda y Construcción y sirvió de base para la elaboración de las normas mencionadas.

Pero la acertada labor de estos especialistas de la UNI no se limitó a investigaciones de gabinete o laboratorio. Siendo el Perú un país sísmico por naturaleza, las autoridades de la UNI y del propio gobierno peruano les encomendaban el estudio *in situ* de las zonas donde se hubiesen producido desastres por esta causa. Así ocurrió, por ejemplo, después del terremoto que afectó Lima el 17 de octubre de 1966. La magnitud del sismo alcanzó los 7,5 grados en la escala de Richter y afectó principalmente los distritos y provincias al norte de la ciudad capital. Los miembros del Instituto de Estructuras no solo inspeccionaron los daños sufridos por los edificios del campus de la UNI, sino también diversas construcciones de los distritos de Ancón y Puente Piedra, y las provincias del Callao y Huaura, entre otras localidades. Las autoridades universitarias, por su parte, se pusieron en contacto con el Instituto Geofísico del Perú y diversas municipalidades para intercambiar informaciones y recomendaciones. De acuerdo con el rector Agurto, el Instituto emitiría un informe sobre las fallas de las construcciones con las recomendaciones del caso[21]. Los especialistas de la UNI también fueron requeridos para investigar otro catastrófico sismo que azotó el país: se trató del terremoto de Moyobamba (región San Martín), ocurrido el 19 de junio de 1968 y que tuvo una magnitud de 7,0 en la escala de Richter. El gobierno peruano dispuso la formación de una comisión que estudiara los daños, la geología de la zona y recogiera datos sismológicos, para lo que solicitó la participación de la UNI. Los ingenieros Alberto Martínez, E. Deza y Julio Kuroiwa fueron designados para cumplir esta importante tarea[22].

Mención aparte merece el terremoto del 31 de mayo de 1970, el más destructivo del siglo XX peruano. Como se sabe, este tuvo una magnitud de 7,7 grados en la escala de Richter y su epicentro se localizó frente a las costas de Ancash. De acuerdo con el informe emitido por la Comisión de Reconstrucción y Rehabilitación de la Zona Afectada (CRYRZA), el saldo fue de 50 mil muertos, 20 mil desaparecidos y 150 mil heridos:

> *"La mayor mortalidad se debió a la gran avalancha que siguió al terremoto y que sepultó al pueblo de Yungay. La región más afectada (…) abarcó prácticamente todo el departamento de Ancash y el sur del departamento de La Libertad. En la región costera quedó destruida Casma, ciudad de viejas construcciones de adobe. Sufrió grandes daños Chimbote, ciudad industrial y pesquera, con diversidad de estructuras. Menor destrucción se apreció en Trujillo y Huarmey. Los daños fueron severos en el Callejón de Huaylas, sobre todo*

---

21 UNI. *Memoria anual del rector, 1966*. Lima, 1967, p. 134.

22 *La Gaceta* Nº 33 (Lima, UNI, 17 de agosto de 1968). Véase KUROIWA, J. y DEZA, E. *Daños causados en Moyobamba por el sismo del 19 de junio de 1968*. Lima: Facultad de Ingeniería Civil, UNI, 1968.

Huaraz. (…) Gran destrucción se observó en las construcciones rurales de los pueblos y caseríos situados en las vertientes de la Cordillera Negra así como en los ubicados en el lado oriental de la Cordillera Blanca"[23].

Descontando las labores de ayuda social para los damnificados que organizaron las autoridades de la UNI en los días siguientes[24], apenas se tuvo conocimiento de la magnitud de la catástrofe el rector nombró una comisión técnica compuesta por los ingenieros Genaro Humala, Julio Kuroiwa, Oscar Maggiolo, Miguel Arroyo y Elmer Evangelista, y por los arquitectos Julio Arce y Abel Hurtado, para que viajasen de inmediato a la zona afectada y realizasen los estudios necesarios. Como resultado, muchos de los nombrados colaboraron activamente en las comisiones técnicas de CRYRZA. La UNI también prestó su colaboración a las comisiones extranjeras que arribaron al Perú para estudiar la catástrofe y prestar su ayuda al gobierno. La UNI puso a disposición de la misión japonesa, por ejemplo, presidida por el Dr. Ryohei Morimoto (Instituto de Investigación de Terremotos de la Universidad de Tokio), el laboratorio de Mecánica de Suelos y a su personal. Además, colaboraron con esta misión los ex becarios peruanos del Instituto Internacional de Sismología e Ingeniería Antisísmica de Tokio.

Los estudios de microzonificación sísmica de Chimbote que realizaron los japoneses en 1970 sirvieron luego de base para otros estudios similares desarrollados por los investigadores del Departamento Académico de Estructuras y Construcción y los alumnos tesistas del Programa Académico de Ingeniería Civil de la UNI. Así, vale la pena mencionar los estudios de microzonificación que se realizaron en Arequipa después del terremoto de 16 de febrero de 1979 (6,9 Richter) por el ingeniero Kuroiwa y los alumnos del SECIGRA Pablo Orihuela, Saúl Beltrán, Jorge Saito, César Rodríguez y Oswaldo Tovar. Estos trabajos, entre 1979 y 1980, permitieron desarrollar un método de microzonificación más simple y de bajo costo *"que, por prescindir de instrumentos sofisticados, pudiera ser usado por personal no especializado y de poca experiencia y ser aplicado de manera extensiva en el Perú…"*[25].

Como parte de la labor desarrollada por la UNI en los ámbitos de la sismología, la ingeniería estructural, el diseño antisísmico y la prevención de desastres de esta

---

[23] GIESECKE, A. y SILGADO, E. *Terremotos en el Perú.* Lima: Rikchay, 1981, p. 56-57.

[24] Desde el primer momento, la UNI se puso a disposición del gobierno central. Profesores y alumnos contribuyeron en el acopio de ropas, alimentos y dinero. Muchos se hicieron presentes como donantes de sangre y se organizaron comisiones de ayuda y de brigadistas que viajaron a la zona de Yungay. La UNI colaboró con el Ministerio de Vivienda para elaborar un proyecto de viviendas provisionales para los damnificados. También se organizó una comisión para establecer la ayuda de la UNI en tareas de mediano y largo plazo relativas al desarrollo de la región afectada. Santiago Agurto dejaría luego el rectorado para asumir el cargo de director ejecutivo de CRYRZA.

[25] KUROIWA, J. "Microzonificación aplicada al planeamiento urbano para la prevención de desastres". En *Tecnia*, Vol. 2 Nº2 (Lima: UNI, 1983), p. 38-39.

naturaleza, varios reconocidos especialistas en estas áreas visitaron la UNI y sus instalaciones y llegaron a dictar conferencias y cursillos. En 1962, por ejemplo, se realizó un ciclo especial de cursos dictados por profesores de la Universidad Nacional Autónoma de México, país tan castigado como el nuestro por la actividad sísmica, entre los que se encontraba el luego galardonado Emilio Rosenblueth (en 1985 recibió el Premio Príncipe de Asturias). El ingeniero chileno Raúl Hussid fue otra de las personalidades que varias veces ofreció conferencias en la UNI. Por sus conocimientos y trabajos realizados en el área de la ingeniería estructural y antisísmica, la OEA y la ONU lo destacaron al Perú para que estudiara los efectos de los terremotos de 1970 y 1974, respectivamente, ocasiones que fueron bien aprovechadas por los ingenieros de la UNI[26].

Los convenios de cooperación con otras instituciones, nacionales y extranjeras, también son expresiones de la manera en que la UNI trató de fomentar las investigaciones sobre la sismicidad en el Perú, sus efectos en las grandes urbes como Lima y la mejor manera de prevenir los consecuentes desastres. Así, durante la década de 1970 la UNI cooperó con instituciones como el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), el Instituto Geofísico del Perú (IGP), el Centro Regional de Sismología para América del Sur (CERESIS), entre otras. Pero fue durante esta década cuando los vínculos académicos y profesionales que se venían cultivando desde inicios de 1960 con varias instituciones japonesas del ramo se estrecharon aún más, particularmente con el Instituto Internacional de Sismología e Ingeniería Antisísmica de Tokio[27], gracias a la labor desplegada en ese sentido por el Departamento Académico de Estructuras y Construcción y el Comité de Ingeniería Antisísmica. Precisamente, a lo largo de la década de 1970 y principios de los ochenta, la UNI recibió a varias misiones técnicas japonesas que arribaron a nuestro país para estudiar la mejor manera de proteger a Lima Metropolitana contra los sismos.

En 1981, en vista de los buenos resultados de esta cooperación y de que el gobierno japonés había decidido establecer una filial del Instituto Internacional de Sismología e Ingeniería Antisísmica en América Latina, el Comité de Ingeniería Antisísmica de la UNI propuso al Consejo Universitario otorgar el terreno y las facilidades necesarias para que dicha filial fuera establecida en el Perú, dentro del campus de la UNI. En mayo de ese año el Consejo aceptó la propuesta y acordó asignar un terreno de 10 000 m^2 con salida directa a la avenida Túpac Amaru para construir las instalaciones de ese nuevo centro de investigaciones sísmicas, que contaría con la colaboración académica y económica de los gobiernos del Japón (a través de su Agencia Internacional de

[26] En 1976, como parte de las actividades que se organizaron para celebrar el centésimo aniversario de la UNI, el Comité de Ingeniería Antisísmica preparó un ciclo de conferencias a cargo del profesor Hussid. Además, se publicó una recopilación de sus principales trabajos sobre ingeniería sismorresistente, editados por el Ing. Alberto Martínez: *Análisis de los terremotos peruanos* (Lima: UNI, 1976).

[27] Entre 1961 y 1983 alrededor de 40 egresados de la UNI fueron becados en este instituto, lo que convirtió a la UNI en la institución más beneficiada con estas becas a nivel mundial.

Cooperación, JICA) y del Perú (a través de la UNI)[28]. De esta manera, se sentaron las bases de lo que poco después sería el CISMID, **Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres**, que inauguró sus funciones en 1986, gracias al generoso trabajo y constante empeño del ingeniero Julio Kuroiwa y su equipo, y a la confianza depositada en ellos por el rector López Soria.

8.7. Investigando la economía y el desarrollo

Antes de la creación de un área específica dedicada a estudiar la economía, era bien conocido que los ingenieros formados en la Escuela de Ingenieros y luego en la UNI no solo eran competentes profesionales en sus campos de especialidad sino también agudos, y a veces críticos, pensadores del desarrollo económico del Perú. Muchas de sus contribuciones en este aspecto pueden leerse, por ejemplo, en las páginas del *Boletín de la Universidad Nacional de Ingeniería* y principalmente en *Informaciones y Memorias de la Sociedad de Ingenieros*[29].

Para el período que nos ocupa en este tomo, las autoridades y docentes de la Universidad Nacional de Ingeniería impulsaron la formación de institutos y grupos de investigación relacionados con la economía y el desarrollo nacional. La iniciativa en este ámbito la tuvo la Facultad de Ingeniería Industrial, que propició la creación, en 1961, del **Instituto de Estudios Económicos** (más tarde renombrado como **Instituto de Estudios para el Desarrollo Nacional**), cuya finalidad era estudiar la realidad nacional para poder formular una doctrina de desarrollo integral del país aplicable en todos los campos de la actividad económica. Para ello, se trazó como objetivos: realizar y fomentar investigaciones científicas de la realidad nacional; estudiar técnicas de planificación, en particular la del sector industrial; elaborar planes y programas de desarrollo a solicitud del Estado o entidades particulares; y cooperar con otras instituciones en la solución de problemas económicos y de productividad. Parte de su labor incluía también la organización de cursos de posgrado para los titulados de la UNI, así como conferencias, foros y seminarios. En 1967 fue absorbido por el **Instituto de Investigaciones Industriales**[30].

---

[28] *La Gaceta* Nº 30 (Lima, UNI, 26 de mayo de 1981). El terreno se asignó por resolución rectoral Nº 586 (15 de mayo de 1981).

[29] Ya desde la época fundacional, los ingenieros de la antigua Escuela, incluido su director, Eduardo de Habich, solían escribir sesudos análisis sobre diversos aspectos de la economía del país y hasta formulaban opiniones y sugerencias sobre la política económica que el Estado debía o debería adoptar. En no pocos casos sus voces eran escuchadas y hasta requeridas por las autoridades gubernamentales.

[30] *UNI. Boletín informativo* Nº 1 (Lima, 1961), p. 8; UNI. *Memoria anual del rector, 1962*. Lima, [1962], p. 91. En 1967 la Facultad de Ingeniería Industrial decidió reunir a los tres institutos que dependían de ella (Instituto de Estudios para el Desarrollo Nacional, Instituto de Ingeniería de Producción e Instituto Textil) en un único instituto: el Instituto de Investigaciones Industriales. Lamentablemente este nuevo instituto no sobrevivió a los recortes presupuestales a que estuvo sometida la UNI desde 1968.

El Instituto de Estudios para el Desarrollo Nacional contó con la participación de los ingenieros Jorge Súccar, José del Carmen Marín, Mauricio Hermann, Antonio Tarnawiecki, y del economista Virgilio Roel. Su primera tarea, con miras a comprender mejor la evolución económica del país, fue el ajuste de las cifras de toda la producción nacional global desde 1942 a 1959 a precios constantes de 1958; y luego la compilación de estadísticas sobre la población peruana, la mano de obra, los ingresos, la vivienda, las actividades económicas (agricultura, pesca, minería, industrias, servicios, comercio exterior, etc.). Además de dar a la imprenta algunos de sus informes (por ejemplo, *Análisis de los principales productos primarios del Perú y sus proyecciones hasta 1965*; *Informe sobre el sector textil en los últimos cinco años y su evolución*; y *Análisis de la evolución del comercio exterior durante el año de 1963*), el instituto también asesoraba tesis de investigación, principalmente de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Industrial. Fue en el seno de este Instituto de Estudios para el Desarrollo Nacional donde se concibió la idea de establecer en la UNI alguna instancia que se encargara de dar formación integral a profesionales especializados en ingeniería económica, capaces de proyectar, organizar, coordinar y controlar las actividades de grandes unidades económicas. Así surgió la Escuela de Economía, origen de la actual Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales.

La **Escuela de Economía**, como ya se ha mencionado en otra parte, fue creada en 1963 y pronto alzó vuelo, bajo la dirección del ingeniero Luis Felipe de las Casas Grieve, independizándose de la tutela del instituto que la concibiera. Además de formar profesionales, la Escuela también auspició diversas investigaciones sobre la economía peruana. Uno de los proyectos de investigación más importantes, por su amplitud, alcances y significación, fue el que la Escuela realizó en coordinación con la CEPAL (Comisión Económica para América Latina - ONU) y el ILPES (Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social). Se trataba de un gran proyecto regional ("Desarrollo con integración en América Latina") que trataba de identificar los sectores estratégicos de cada país latinoamericano en cuanto a la exportación y a la sustitución de importaciones. El economista del ILPES encargado de este proyecto, Norberto Gonzáles, invitó a la Escuela de Economía de la UNI a formar parte de esta investigación regional, y a trabajar junto al Instituto Torcuato di Tella (Argentina), al Centro de Estudios de Estadísticas y Matemáticas (Universidad de Chile), al Colegio de México y al Centro de Estudios del Desarrollo (Universidad Central de Venezuela). Para poder realizar adecuadamente su parte en este proyecto, la Escuela de Economía contó con la asesoría y experiencia del economista holandés Ben Evers, enviado por el ILPES. En 1968, la Escuela presentó, ante el ILPES y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), los resultados sobre el caso peruano: un trabajo analítico sobre las tendencias y brechas económicas del desarrollo peruano durante el período 1950-1968.

Después de la reforma académica y administrativa de 1969, esta investigación regional fue continuada por un grupo de profesores y estudiantes de economía y de

ingeniería industrial del Departamento Académico de Economía, Sociología y Planificación, en virtud de un convenio suscrito entre la UNI y la universidad holandesa de Tilburgo (Katholieke Hogeschool Tilburg - KHT) en 1971. La formulación de una metodología y la investigación misma contarían con la asesoría permanente de dos economistas holandeses. Esta comunión de esfuerzos contó, además, con la participación del Instituto Nacional de Planificación (INP) y del ILPES. El equipo de investigación recibió el nombre de GIECO, siglas de **Grupo de Investigaciones Económicas,** y estuvo integrado en diversos momentos por: Luis Felipe de las Casas (supervisor), Augusto Mellado y Wim Pelupessy (coordinadores, peruano y holandés, respectivamente), Ben Evers (coordinador hasta inicios de 1973), Alberto Arizola, Sussy García, Frits Harmsze, Bertha Hurtado, Jaime Inurritegui, Julio Ismodes, Enrique Juscamaita, Iris Lanao, Mary Maúrtua, José Salinas, Kees Bartels, José Calongos, Javier Calle, Jan Maas, Pedro Márquez, Juan Aste, Zonnia Leyva, Carmen López, Cecilia Ortiz, Alberto Torres, Piet van der Viught, Óscar Zaldívar, Percy Rivera y Esteban Vitón.

Hasta 1973 el GIECO había producido más de una veintena de informes preliminares y documentos de trabajo, entre los que podemos mencionar: *Análisis de la evaluación de las importaciones peruanas, 1950-1970* (1971); *Análisis de la evolución histórica de las exportaciones peruanas (período 1950-1970)* (1971); *La política económica industrial en el Perú (con énfasis en el período 1959-1968)* (1971); *La sustitución de las importaciones en el Perú a nivel sectorial* (1971); *Análisis de la situación de la industria peruana de siderúrgica, metalúrgica y metal mecánica* (2 tomos, 1972); y *MODDES. Un instrumento matemático-computacional para explicitar políticas de integración para el Perú* (1972)

La mayor parte de estos trabajos fueron producidos haciendo uso de las más avanzadas computadoras que la UNI tenía a su disposición y sirvieron de base para el libro *Modelo desagregado. MODDES. Perú: simulación de políticas de integración andina*, que el GIECO publicara en 1973. Este trabajo no solo fue el fruto de los informes mencionados anteriormente, sino que sirvió para que el GIECO presentara al gran público y, sobre todo, a los especialistas en economía y planificación, el *"modelo matemático computacional de tipo experimentación numérica"* que había elaborado para aplicarlo a la planificación socioeconómica nacional[31]. Esto no debe extrañar pues a la par que avanzaba el análisis de las relaciones entre el proceso de industrialización del país y el proceso de integración subregional, los miembros del GIECO tuvieron que desarrollar distintos modelos matemáticos que les permitieran *"vislumbrar las consecuencias de decisiones alternativas de políticas en el futuro desarrollo del país"*[32]. La aplicación de estos modelos, algunos algo

---

[31] GIECO. *Modelo desagregado. MODDES. Perú: simulación de políticas de integración andina*. Lima: UNI, 1973.

[32] GIECO. *Un primer avance de la infraestructura computacional para la experimentación numérica*. Lima: UNI, 1974. p. 1. Además del MODDES, el GIECO desarrolló el MODRED, el MODPOL y el MODPAL.

complejos, requerían del uso intensivo de las computadoras, que por aquel entonces muy pocas entidades públicas y privadas poseían o usaban en gran escala.

Aquella publicación del GIECO y la propuesta que ella contenía no pasaron desapercibidas. El Instituto Nacional de Planificación, por ejemplo, que había apoyado desde el inicio sus investigaciones, se mostró tan interesado que suscribió un convenio con la UNI en 1973 para que el GIECO le realizara una serie de análisis económicos con el modelo computacional propuesto. También el Ministerio de Pesquería manifestó su interés por la aplicación de los modelos matemáticos computacionales del GIECO, al punto que en 1974 le solicitó, previa suscripción de un convenio con la UNI, la elaboración del estudio titulado *Formulación de modelos alternativos del desarrollo y utilización de mano de obra en el sector pesquero orientado a la formulación de políticas de ocupación*. El documento, bastante voluminoso, estuvo listo en 1975 y debía, como su título lo indicaba, permitir la formulación de una política integral de los recursos humanos en ese sector en un período de dos años.

El convenio suscrito entre la UNI y la Universidad de Tilburgo, que sustentaba el funcionamiento del GIECO, culminó en 1975. Sin embargo, para no perder la iniciativa ni la continuidad en estas investigaciones, se permitió que este grupo siguiera funcionando, pero con otra organización y un nuevo nombre: CIECO, siglas de Centro de Investigaciones Económicas. En 1978, por ejemplo, el CIECO realizó un estudio sobre el sector turismo del Ministerio de Industria, Comercio, Turismo e Integración.

Esa dedicación a la investigación económica ha sido recogida desde 1985 por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IECOS), que depende de la actual Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales.

8.8. El compromiso con la industrialización

A fines de 1956, el Consejo de la Facultad de Ingeniería Química se había pronunciado a favor de la creación de un instituto de textiles. El Consejo Universitario, tras estudiar la propuesta, acordó *"la creación del **Instituto Textil Autónomo** de la Universidad Nacional de Ingeniería, el cual funcionará bajo la supervisión de la Facultad de Ingeniería Química e Industrial, con la cooperación de la Facultad de Mecánica y Electricidad"* (sesión de 13 de noviembre de 1956). La organización del Instituto Textil tomó varios meses de discusiones, tiempo durante el cual se le suprimió la denominación de "Autónomo". En noviembre de 1957, finalmente, se aprobaron sus estatutos. Según estos, el Instituto Textil debería fomentar las investigaciones, difundir las técnicas y vulgarizar los conocimientos referidos a los textiles y su industria; así como organizar cursos, seminarios y talleres de especialización textil dirigidos a los estudiantes y graduados

(de las facultades de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Mecánica y Eléctrica). Esta especialización se dio en tres ramas de la ingeniería textil: hilandería, tejeduría, y tintes y acabados[33].

Al Instituto Textil le siguen, en 1961, el Instituto de Estudios para el Desarrollo Nacional, del cual hemos dado cuenta más arriba, y luego, en 1962, el **Instituto de Ingeniería de la Producción.** Los objetivos de este último eran formar ingenieros capaces de entender y dirigir los procesos de producción (posgrado), y colaborar con la industria tanto en el aspecto técnico como en el de la dirección[34].

En 1967, la Facultad de Ingeniería Industrial realizó un estudio sobre la investigación y la enseñanza que se venía impartiendo en los tres institutos que acabamos de mencionar y que estaban bajo su jurisdicción (Instituto Textil, Instituto de Estudios para el Desarrollo Nacional e Instituto de Ingeniería de la Producción). Los resultados, si bien destacaban el aporte de estos institutos, concluyeron en la necesidad de concentrar mejor los esfuerzos en una única organización. Por ello, el Consejo de Facultad acordó *"centralizar la actividad de investigación de la Facultad en un solo instituto denominado* ***Instituto de Investigaciones Industriales****"* (11 de abril de 1967). Se fusionaron así los tres institutos en una sola entidad cuya finalidad era contribuir a la determinación racional de objetivos, métodos, técnicas y normas para el desarrollo de la industria nacional, mediante investigaciones sobre la política y la realidad industrial peruana, su incidencia sobre la economía y la sociedad, la adaptación de tecnologías foráneas, etc.[35]

8.9. La energía y las máquinas

Las investigaciones en torno a la energía solar y otras fuentes energéticas se iniciaron con la creación del **Instituto de la Energía** el 11 de enero de 1962 por el Consejo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. El nuevo instituto desarrolló sus actividades, a las que nos referiremos enseguida, gracias al compromiso de estudiantes de los últimos años de carrera y de profesores especialistas, pertenecientes inicialmente a la mencionada facultad y luego también a la Facultad de Ciencias. Eran sus objetivos el estudio de la realidad energética nacional y la preparación de profesionales e investigadores en este campo, con la finalidad de aportar elementos suficientes para establecer una política energética nacional. Prestó su colaboración a

---

[33] AGSGUNI, Libro de Actas del Consejo Universitario (1955-1958), f. 214-215, 262, 266 y ss. Del Instituto Textil véase *Informe del Instituto Textil*, Lima, 1963; y *Memoria del Instituto Textil*, Lima: UNI, 1964.

[34] UNI. *Memoria anual del rector, 1962*. Lima, [1962], p. 101.

[35] FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL. *Memoria del decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, Ing. Azi Wolfenson U., 1967*. Lima: UNI, [1967], p. 57-63.

varias instituciones oficiales con este propósito. Asimismo, organizó foros, conferencias y seminarios[36].

Entre las primeras actividades registradas por este instituto estuvo la participación y organización de seminarios y conferencias, así como la realización de viajes a lugares donde se desarrollaban proyectos energéticos como la futura Central Hidroeléctrica del Mantaro.

En mayo de 1965, su director y principal impulsor, el ingeniero Roberto Heredia Zavala (quien, a la vez, era vicerrector), participó en el "Seminario Interregional de las Naciones Unidas sobre Política Energética en los países en desarrollo", realizado en la ciudad de Bréau (Seine y Cise) en Francia. El propósito de este Seminario fue advertir a los Estados de la necesidad de elaborar mejores políticas energéticas para sus naciones e incidir en su importancia para sus desarrollos económicos. Esta experiencia causó una profunda impresión en Heredia[37], quien, a su retorno, con el apoyo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, organizó el Primer Foro Nacional de la Energía.

En la agenda de este evento se plantearon seis grandes temas, los que en cierta medida coincidían con los temas tratados en el Seminario de Bréau. Estos fueron: 1) planificación energética del país; 2) estudios sobre carbón; 3) estudios sobre gas natural; 4) estudios sobre petróleo; 5) estudios sobre recursos hidráulicos; y 6) estudios sobre fuentes no convencionales de energía[38].

Durante la inauguración, el ingeniero Heredia señaló que el objetivo de este foro era iniciar *"un debate de magnitud nacional"*, el cual debía ser permanente, mientras que otro orador, el doctor Guillermo García, de la Universidad de San Marcos, destacó la importancia de discutir las diversas perspectivas de este tema porque *"la industrialización exige mayores cantidades y mejores formas de energía, su falta determina que no funcione adecuadamente el proceso productivo. De tal manera que la política energética resulta imprescindible para impulsar el crecimiento económico, sin olvidar que la energía en casi todas sus formas -electricidad, combustible líquido, carbón, etc.- desempeña una doble función dentro del sistema económico, pues es a la vez un bien de consumo final y un bien de consumo intermedio o sea un insumo en casi todos los procesos productivos, tanto de bienes como de*

---

36 FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA. *Memoria anual del decano de la facultad. Año 1962*. Lima: UNI, [1962]. p. 40; y *Memoria del decano de la facultad, Ing. Azi Wolfenson U. 1964-1966*. Lima: UNI, [1966]. p. 80-86.

37 HEREDIA, Roberto. *Informe sobre el seminario interregional de las Naciones Unidas sobre política energética en los países en desarrollo*. Lima. UNI, 1965.

38 Este Foro se realizó entre el 20 y el 26 de octubre de 1965. Las actas de este foro fueron publicadas por la UNI y el Instituto de la Energía en 1965 bajo el título: *Primer Foro Nacional de la Energía. Ponencias y conclusiones*.

servicios (…)". En esa misma ceremonia, el subdirector de Electricidad del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, ingeniero Augusto Martinelli, aseveró que pese al gran potencial energético del país, estas podrían estar mal administradas porque hasta ese momento no había existido *"una verdadera planificación para poder aprovechar estos recursos, en una forma racional y equilibrada con su respectiva prelación"*[39].

Entre los trabajos presentados podemos mencionar, entre otros, los siguientes: "Electrificación nacional utilizando los recursos naturales en forma regional", del ingeniero Fernando Noriega; "Bases para la creación del Instituto de refinación y petroquímica en la Universidad Nacional de Ingeniería", del ingeniero Juan Rodríguez del Castillo; "La energía geotermal", del doctor Alberto Parodi; y "Rol de la energía atómica en la planificación y desarrollo energético del Perú", del ingeniero Manuel Tellería.

Las conclusiones de este primer foro señalaron, entre otras cosas, que era necesario: revisar periódicamente la base legal sobre la política energética; elaborar inventarios de las fuentes de energéticas del país y sus potenciales como prevención de la demanda eléctrica; explorar, con el apoyo del gobierno, las posibilidades de las fuentes de energía que tiene el Perú; realizar eventos científicos y técnicos con el fin de hacer conocer y ampliar los estudios de la energía, muy en especial de la energía atómica; incentivar las investigaciones, sobre todo en energía geotermal y energía solar; desestimar los conceptos negativos sobre el uso de la energía a base de carbón y extender los estudios técnicos sobre yacimientos de este mineral; tomar conciencia de que, en lo que se refiere a la energía hídrica, el Perú tiene una reserva importante y por ello tanto el gobierno como los sectores interesados y beneficiados deben trabajar en conjunto para aprovechar la energía hidroeléctrica y proyectar centrales hidroeléctricas de mayor magnitud.

Dos años más tarde, en 1967, el Instituto de la Energía organizó el Segundo Foro Nacional de la Energía, que tocó con especial incidencia el tema de la política energética. El evento se realizó entre el 20 y 26 de octubre, y contó con la participación de doscientos profesionales de empresas públicas y privadas y de las universidades nacionales. Se planteó cinco temas de agenda y comisiones de trabajo: 1) relación entre política de desarrollo nacional y política de energía; 2) la demanda de energía en el Perú; 3) recursos energéticos del Perú; 4) factores sociales, económicos, financieros, legales, políticos y administrativos a tener en cuenta en una política de energía; y 5) factores de independencia económica y seguridad de aprovisionamiento[40].

---

[39] UNI e Instituto de la Energía. *Primer Foro Nacional de la Energía…Op.cit.*, p. 15-16, 23.

[40] El Segundo Foro fue dedicado a Santiago Antúnez de Mayolo. Las ponencias y las conclusiones de este foro fueron publicados por el Instituto de la Energía y la UNI en 1968 bajo el título: *Segundo Foro Nacional de la Energía. Política Energética. Ponencias y conclusiones*.

Cada comisión discutió las ponencias presentadas y elaboró sus propias declaraciones y conclusiones. Por ejemplo, la comisión que trató sobre la relación entre la política de desarrollo nacional con la política energética estableció que para superar el subdesarrollo del país, el Estado debía desarrollar una política energética que le permitiera la explotación y administración plena de la energía y de los recursos que la originaban. Para ello debía saber cuáles eran las demandas energéticas en el país así como conocer los recursos energéticos con que contaba el país. Además, se debía coordinar e integrar *"todas las formas de energía bajo un solo centro de decisión"*, buscar *"un parámetro que mida la eficiencia de empresas de energía en función del desarrollo del país y no por el tradicional criterio de empresa privada"* y cumplir con el objetivo de *"autoabastecer de energía que garantice la seguridad de aprovisionamiento y permita la independencia económica"*. Para cumplir con estos principios, esta comisión concluyó que el Estado debía, en su política energética, considerar las relaciones intrínsecas entre *"energía y soberanía, energía y desarrollo económico"*. Una idea central era la planificación, que junto con una adecuada política energética, permitiría *"romper el dominio económico y político que ejercen los países desarrollados, ayudando (sic) de esta manera a mantener el estado de subdesarrollo"*. Esta misma comisión estableció que, siendo la principal fuente energética del país el petróleo, el Estado debía nacionalizar su explotación, y recomendó la "recuperación" de La Brea y Pariñas, la expropiación de la refinería de Talara y el cobro de las ganancias usufructuadas por la IPC. De otra parte, para la administración de la explotación del petróleo peruano, se debía crear un *"organismo nacional de fomento, que funcione independientemente de los avatares políticos (…), que organice y planifique nuestra economía y salvaguarde las riquezas naturales"*. La comisión dejó establecido que para los países de América Latina la administración sobre sus propias fuentes energéticas era una herramienta importante para una *"futura integración económica del continente, como la organización máxima para alcanzar el desarrollo económico de nuestros pueblos hermanos de ayer, hoy y siempre"*. En tal sentido, la colaboración de instituciones como los colegios de ingenieros, de abogados y de economistas *"deben ser tenidos en cuenta en problemas relacionados con las fuentes de energía solicitándoles su opinión"*[41].

Finalizado el foro, sus miembros suscribieron una declaración general con las siguientes ideas básicas: 1) el desarrollo económico de un país reposa fundamentalmente en el control de sus recursos naturales, que comprenden los recursos energéticos; 2) el Estado tiene soberanía sobre los recursos energéticos y debe velar por su desarrollo; 3) el Estado debe trazar un plan de política energética que establezca prioridades, señale metas de trabajo, investigue el potencial de los recursos, desarrolle planes concretos, etc.; 4) la investigación en las universidades, muy en especial en la UNI, debe preparar al Perú para el uso de la energía nuclear; 5) se debe elaborar una

[41] UNI e Instituto de la Energía. *Segundo Foro Nacional de la Energía…Op.cit.*, p. 31-32.

estadística de las fuentes de energía y sus posibles mercados; 6) se debe preparar un programa de electrificación rural e incluirlo en el Plan General de Energía; y 7) en las universidades donde se imparte las ciencias básicas, se debe promover la incorporación y el fomento de *"los conocimientos tecnológicos más modernos en el campo del aprovechamiento de la energía"*[42].

Uno de los temas de mayor actualidad, el de la energía solar, fue tratado desde el primer Foro Nacional de la Energía (1965) gracias a la intervención del ingeniero Ignacio Frisancho, titulado "Posibilidades de utilización de la energía solar en el Perú"[43]. Para este ingeniero, pese a que la energía solar superaba ampliamente a las reservas de combustibles fósiles y nucleares, solo una pequeña parte se aprovechaba en actividades como la agricultura, la ganadería y la industria. Según Frisancho, la sierra peruana sería la zona más adecuada para procesar y utilizar este tipo de energía, que podía ser usada para la calefacción y la producción de energía eléctrica de casas, la deshidratación de carnes y productos vegetales (con una proyección hacia la industria) y para cocinas. Otro espacio adecuado era la zona desértica de la costa peruana, donde se podría utilizar para la desalinización del agua de mar.

La ponencia de Frisancho generó un gran interés hacia esta forma de energía no convencional, al punto que el Instituto de la Energía consideró pertinente iniciar las comunicaciones e intercambio académico con la Sociedad de Energía Solar de los Estados Unidos. Y hacia 1966, el Instituto decidió participar en el Grupo Nacional de Trabajo en Energía Solar para llevar a cabo estudios sobre las posibilidades de esta forma de energía en el Perú. Dado que la UNI había promovido *"por primera vez en el Perú el interés nacional en la energía solar habiendo sus miembros realizado varias tesis en dicho campo"*, la participación de la UNI -a través del Instituto de la Energía- en dicho Grupo era de vital importancia. Además, el Instituto decidió colaborar con la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales no Convencionales, dentro del programa que venía desarrollando el experto René Moliner para las Naciones Unidas con el objetivo de evaluar los recursos energéticos del país[44]. La UNI, asimismo, organizó diversas actividades divulgativas como el seminario "Utilización de la Energía Solar" (1966), a cargo del especialista alemán ingeniero Julio G. Hirschmann, quien por entonces era el jefe del laboratorio de energía solar de la Universidad Técnica Federico Santa María de Chile. Una primera parte de este seminario trató sobre los antecedentes históricos, estudios y técnicas sobre la energía solar; la segunda parte trató sobre sus usos en los campos doméstico, industrial, científico y tecnológico.

---

[42] UNI e Instituto de la Energía. *Segundo Foro Nacional de la Energía…Op.cit.*, p. 27-28.

[43] FRISANCHO, Ignacio. "Posibilidades de utilización de la energía solar en el Perú (resumen)". En UNI e Instituto de la Energía, *Primer Foro Nacional de la Energía…Op.cit.*, p. 217-219.

[44] UNI. *Memoria anual del rector, 1966*. Lima, 1967, p. 31.

En el Segundo Foro Nacional de la Energía, más concentrada en proponer una política energética, la energía solar no fue puntualmente discutida, pero sí considerada como una fuente energética que habría que desarrollar en el futuro, como se señaló en la ponencia de los ingenieros José Lizárraga, Ramiro Zambrano y Pedro Levi ("Información básica de los recursos energéticos del Perú")[45]. Esta fue elaborada con la información preparada por la ONERN sobre el *"diagnóstico económico y social del plan de desarrollo, 1967-1970"*, y las consideraciones emitidas por René Moliner sobre el tema. En esta presentación, además, se resumió lo expuesto por el ingeniero Frisancho en el primer Foro.

Con la reorganización universitaria de 1969, el Instituto de la Energía cerró sus puertas. Todo lo concerniente a las investigaciones sobre los recursos energéticos fue canalizado desde entonces a través de los departamentos académicos de Física y de Energía y Mecánica. Habría que esperar, sin embargo, hasta 1975 para que el primero retomara las investigaciones sobre la energía solar bajo la dirección del doctor Manfred Horn, mientras que el segundo hizo lo propio a partir de 1979 con el ingeniero Rafael Espinoza[46].

Entre las actividades realizadas en este nuevo período podemos mencionar el curso de verano sobre "La utilización de la energía solar", organizado por el Departamento Académico de Física, en el que participaron cincuenta y seis personas provenientes de las universidades de Trujillo, Cusco, Agraria y Arequipa, del Instituto Geofísico del Perú, SENATI, SENAMHI y de la UNI. Por otro lado, se dictaron conferencias a cargo de los doctores Manfred Horn (UNI, "Refrigeración utilizando Energía Solar") y Loic Langouet (Universidad de Rennes, "El fenómeno de la termoluminiscencia"), entre otros[47].

Con el fin de promover y profundizar estos estudios, a través de la Escuela de Graduados, se implementó en 1980 la acreditación de Segunda Especialización Profesional en Energía Solar (SEPES). Esta continúa ofreciéndose al presente con bastante éxito.

En 1982, los departamentos académicos de Física y de Energía y Mecánica publicaron sus investigaciones en un número completo de la revista *Tecnia* (vol. 2, Nº 1).

---

[45] UNI e Instituto de la Energía. *Segundo Foro Nacional de la Energía…Op.cit.*, p. 143-211.

[46] Véase: http://cer.uni.edu.pe/cer/index.html (revisado 10 de febrero de 2010). Tras la clausura del Instituto de la Energía, el tema de la energía solar fue estudiada por otras universidades nacionales: la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga creó en 1972 el Instituto de Aplicaciones de la Energía Solar (posteriormente Instituto de Investigaciones de Aplicaciones de las Energías Naturales, INAEN) y la Universidad Nacional de Cajamarca fundó el Centro de Investigación y Promoción de Energías no Convencionales.

[47] UNI. *Memoria anual del rector, 1978*. Lima, [1978], p. 33-34.

El doctor Manfred Horn, quien preparó la introducción en este número, señaló que el interés por la energía solar se debía a la necesidad de buscar *"otras fuentes energéticas para sustituir progresivamente al petróleo"*. Anotaba Horn que a diferencia de otros países, que apelaban a la energía atómica, en última instancia una fuente agotable también, el Perú contaba con considerables reservas energéticas y, principalmente, renovables como la energía solar, la biomasa, la hidráulica, la eólica y la geotérmica. Respecto a la importancia de la energía solar, Horn destacó que esta sería, en el largo plazo, *"una de las fuentes energéticas más importantes, especialmente para el desarrollo rural. Hoy en día ya es económico transformar la energía solar en energía térmica para calentar ambientes y agua y para secar alimentos y otros productos. Los esfuerzos en investigación y desarrollo tecnológico realizados en todo el mundo dejan prever que a mediano plazo también otras formas de aprovechamiento de la energía solar serán económicas, en particular su transformación directa en electricidad con celdas fotovoltaicas"*. Para este investigador, la política energética del país, además de considerar los aspectos técnicos y económicos, debía tener también una dimensión social y prever el impacto medioambiental[48].

A iniciativa de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica se creó, en abril de 1962, el **Instituto de Máquinas**, que en 1963 cambió de nombre por el de **Instituto de Máquinas y Ensayos Mecánicos**, conservando, sin embargo, ambos nombres**.** Las actividades de esta unidad académica se iniciaron en 1964, bajo la dirección del ingeniero Roberto Molina. Eran sus fines: emitir informes legales correspondientes al ensayo de máquinas y mecanismos solicitados por entidades publicas y privadas, realizar investigaciones aplicadas a la industria en las materias de su competencia, recopilar información a fin de establecer normas industriales, verificar la precisión del funcionamiento de máquinas y herramientas, comprobar las especificaciones técnicas de las máquinas y su instalación, estudiar la nomenclatura técnica y los proyectos de normas, brindar asesorías y peritajes técnicos, y organizar cursos de especialización, seminarios y conferencias sobre los temas de su competencia[49].

La creación del **Instituto de Ensayos Eléctricos** fue propuesta por el Consejo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica el 11 de enero de 1962, pero recibió la aprobación del Consejo Universitario en 1963. Su director, el ingeniero Oscar Miranda, apuntaba que el primer año de existencia se caracterizó por la falta de recursos económicos y humanos. Era una unidad de investigación y de docencia. Bajo este último aspecto, el instituto organizó ciclos de estudios intermedios para los alumnos de la

---

[48] HORN, Manfred. "La energía y sus perspectivas en la década del 80". En *Tecnia*, Vol. 2, Nº 1 (nov. 1982), p. 4-5. Desde 1989, las investigaciones sobre energías renovables en la UNI están siendo promovidas por Centro de Energía Renovable (CER-UNI).

[49] INSTITUTO DE MÁQUINAS Y ENSAYOS MECÁNICOS. *Memoria del Instituto de Máquinas y Ensayos Mecánicos, 1966*. Lima: Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, UNI, [1966].

Facultad, haciendo uso del laboratorio de electricidad de la misma. Uno de los principales servicios que brindaba era el ensayo de los diversos aparatos y técnicas de la creciente industria eléctrica[50]. Cambiaría más tarde su nombre por el de "Instituto de la Electricidad".

El Consejo de la mencionada Facultad creó también, en diciembre de 1965, el **Instituto de Aeronáutica** para, entre otros propósitos, apoyar el desarrollo de un proyecto de avión de la Fuerza Aérea del Perú. La Facultad quería aprovechar, en ese sentido, los posibles ofrecimientos financieros para realizar investigaciones en el campo de la aeronáutica. Su director fue el ingeniero Alberto Álvarez Calderón[51]. La información sobre este instituto, sin embargo, es bastante escasa.

8.10. La industria siderúrgica

Creado por el Consejo Universitario en 1963 y dejado bajo la dependencia de la Facultad de Minas, el **Instituto de Fierro y Acero** inició sus actividades en enero de 1963. Sus fines eran desarrollar estudios de posgrado en todo lo que se relacionara con la industria siderúrgica, realizar investigaciones en este campo y difundir estos conocimientos, y brindar asesoría[52]. En algunos documentos se le nombra como "Instituto de Hierro y Acero" y también como "Instituto de Siderurgia". En la memoria del rector del año 1966 se deja entrever que este instituto dejó de funcionar en ese año, por falta de presupuesto y de un local apropiado. El ingeniero Enrique Monge fue su primer director.

8.11. Cooperación con la introducción de normas técnicas industriales

El uso cada vez más extendido de la tecnología y el desarrollo de la industria y el mercado tecnológico hicieron necesaria la introducción de normas técnicas para asegurar la calidad de los productos. Atendiendo a esta necesidad, se promulgó, en noviembre de 1959, la llamada Ley de Promoción Industrial (ley 13270), que creó el **Instituto Nacional de Normas Técnicas y Certificación** (INANTIC) y lo hizo depender administrativamente de la UNI. El Instituto, con un comité presidido por el rector de la UNI y un presupuesto que debía ser aprobado por el Consejo Universitario, tardó, sin embargo, algún tiempo en ponerse en marcha. La labor de este instituto estuvo centrado en el estudio de normas técnicas industriales, es decir, en "*las definicio-*

---

50 INSTITUTO DE ENSAYOS ELÉCTRICOS. *Memoria del Instituto. Año 1965*. Lima: Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, UNI, [1965].

51 *Boletín Técnico-informativo* Nº 13-14 (Lima, Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, 1965), p. 35; UNI. *Memoria anual del rector, 1965*. Lima, [1965].

52 UNI, *Memoria anual del rector, 1962*. Lima, [1962], p. 97.

nes, especificaciones, prescripciones, métodos de ensayo y demás condiciones que se fijen para las materias primas y artículos manufacturados, con el objeto de generalizar su uso o empleo conveniente". Para ello, el INANTIC establecería: a) normas de nomenclatura y dimensiones, que precisen los términos, expresiones, medidas, abreviaturas, símbolos, etc; b) normas de calidad; y c) normas de funcionamiento que permitan acreditar la eficiencia de máquinas, aparatos y dispositivos[53]. El INANTIC dejó de funcionar en 1970 al ser creado el Instituto Nacional de Investigación Tecnológica y Normas Técnicas (ITINTEC)[54], pero ahora ya sin relación alguna con la UNI.

En este caso, como en otros, el gobierno militar (1968-1980), para asegurar el control sobre instituto, privó a la UNI de un espacio de estudio, investigación y servicios de importancia nacional. Esta política de despojo a las univerdades públicas de unidades de estudios especializados, investigación y servicios contribuyó significativamente a dificultar el logro de la calidad en la enseñanza y de la producción de conocimientos, y, por otra parte, consiguió debilitar la relación de la academia con los sectores productivos.

****

Aunque lo narrado en este captítulo es solo parte de lo acontecido -falta información pertinente para dar cuenta más detallada-, basta lo informado aquí para poder afirmar que la UNI de la década de 1960, bajo la conducción de los rectores Samamé Boggio y Agurto Calvo con sus respectivos equipos, fue particularmente rica en la promoción, organización y desarrollo de estudios de alto nivel y de programas de investigación funcionales al desarrollo nacional.

---

[53] *UNI. Boletín informativo* N° 1 (Lima, 1961), p. 10.

[54] El ITINTEC se creó por D.L. 18350 (la llamada "Ley General de Industrias", de julio de 1970). En noviembre de 1992 fue desactivado y en su lugar se creó el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).

Capítulo *IX*

Al servicio de la sociedad

La UNI de la década de 1960, siguiendo y enriqueciendo una tradición que venía de los últimos años de la Escuela, incorpora más claramente lo social y lo político como dimensiones de la vida universitaria y de su responsabilidad con el país. Ello, sin embargo, no la lleva a abandonar su condición de ente consultivo del Estado y de entidad funcional al desarrollo material de la sociedad peruana.

Damos cuenta aquí, con las limitaciones que la información disponible nos impone, de algunas de las manifestaciones concretas del compromiso de la UNI con la sociedad.

9.1. El Taller de Asistencia Técnica

La preocupación por la racionalización y el mejoramiento de la vivienda popular se había hecho presente en la Escuela en la década de 1940, al mismo tiempo que se iban introduciendo las perspectivas modernistas, tanto constructivas como urbanísticas, en la formación de los arquitectos[1].

Fiel a esta tradición, la UNI puso en marcha una experiencia, poco común en las universidades de la época, al crear el Taller de Asistencia Técnica (TAT), a propuesta de la Facultad de Arquitectura, en setiembre de 1968, para poder responder y dar atención a las crecientes solicitudes de asistencia técnica que recibía la UNI por parte de los diversos asentamientos humanos y barrios marginales que rodeaban a la ciudad de Lima y también de otras ciudades y de algunas comunidades campesinas de provincias. El taller era dirigido por un profesor jefe y contaba con la participación de los alumnos y otros profesores mediante un sistema de voluntariado. El principal objetivo era apoyar a esos centros poblados en el mejoramiento de su calidad de vida, ayudándoles a mejorar sus viviendas, realizando estudios para dotarles de agua y otros servicios, o asesorando a sus dirigentes y organizaciones comunales. De esta manera, a través del cumplimiento de estas labores voluntarias, los miembros de la comunidad universitaria involucrados conocerían con mayor profundidad la realidad del país y obtendrían una mejor formación humanista y técnica[2]. Es necesario anotar que los voluntarios trabajaban "junto a / con" los pobladores y sus comunidades, pero en ningún caso trabajaban "por / para" ellos. En julio de 1969, como consecuencia de la reorganización dispuesta por la Ley Orgánica de la Universidad Peruana, la Dirección Universitaria de Proyección Social[3], ubicada en el segundo piso de Pabellón Central, se

---

1 Nos hemos referido a este proceso en el capítulo relativo a la investigación y estudios de posgrado, en el acápite sobre la institucionalización del planeamiento urbano y regional y el Instituto de Planeamiento de Lima.

2 *La Gaceta* Nº 19 (Lima, UNI, 24 de abril de 1970).

3 Esta dirección universitaria asumió todas las labores que antes realizaban el Departamento de Extensión Cultural y Universitaria (DECUNI, 1960-1966) y la División de Asuntos Académicos-Subdirección de Extensión Universitaria (1966-1969).

hizo cargo del TAT. Más tarde, a inicios de la década de 1970, la mencionada dirección universitaria fue reorganizada y el Taller pasó a formar parte de su División de Acción Técnica Social.

Los alumnos voluntarios provenían de todas las facultades, pero principalmente de las de Arquitectura e Ingeniería Civil. En su mejor momento, antes de la reorganización de 1969, el número de voluntarios inscritos llegó a 162, de los cuales 60 se incorporaron de inmediato como miembros activos. Lamentablemente, después de esa fecha, y debido a las limitaciones presupuestales y problemas internos, este número decreció notablemente hasta un promedio de 30. Además de recibir las indicaciones propias de los trabajos por realizar, el Taller organizaba charlas y cursos dirigidos a los alumnos inscritos, sobre temas relacionados con las "barriadas limeñas" (causas, problemática, enfoques), sobre cómo realizar encuestas, etc.

Cuadro Nº 1: Labor del Taller de Asistencia Técnica (1969-1970)[4]

Asentamiento humano / comunidad / localidad	Labor realizada
30 de agosto, Maranga	Construcción de 42 viviendas
La Flor, Comas	Construcción de mercado
Primero de Mayo, Comas	Censo de población
Año Nuevo, Comas	Diseño de urbanización y lotización
Porras Barrenechea, Carabayllo	Organización de la población. Estudios para dotar de agua. Estudios para la construcción de un mercado
7 de octubre, El Agustino	Trazado de una vía
Villa Toledo, Cieneguilla	Levantamiento topográfico
El Carmen, Comas	Proyecto arquitectónico para un centro comunal
José Gabriel Condorcanqui, Comas	Proyecto de viviendas-tipo y construcción de maquetas
Independencia, Independencia	Anteproyecto de un coliseo cerrado para voley
Collique, Comas	Construcción de una escuela
Piñonate, San Martín de Porras	Estudio para remodelación de escuela
Repartición, Comas	Diseño de plaza y campos deportivos
Leticia, Cerro San Cristóbal	Levantamiento topográfico
Comunidad campesina de Quinches, Yauyos	Trazo de carretera Quinches-Pampa de Urcos
Micaela Bastidas / Mariano Melgar / Virgen de la Macarena, Atocongo	Organización de la población. Diseño de urbanización y lotización
Dos de Julio, Callao	Organización de la población. Diseño de urbanización y lotización

[4] *La Gaceta* Nº 19 (Lima, UNI, 24 de abril de 1970).

Los trabajos del TAT continuaron en 1971, aunque buena parte de los profesores y alumnos se orientó, como veremos enseguida, a la reconstrucción de Ancash. En El Pacífico, situado en las inmediaciones del aeropuerto Jorge Chávez, los voluntarios del TAT levantaron planos e hicieron el diseño urbano; en Nueva Esperanza (Collique); en Mi Perú, La Balanza (carretera a Canta), hicieron lotización de predios; y en la Ciudad de los Niños llevaron a cabo levantamiento de planos[5].

El fuerte terremoto ocurrido en Ancash, en mayo de 1970, con la secuela de avalanchas de lodo y piedras que destruyeron a poblaciones enteras, llevaron a la Dirección Universitaria de Proyección Social a orientar las acciones de asistencia técnica hacia esta región. Esta dirección abrió una inscripción para los alumnos que desearan prestar su ayuda a las víctimas y poblaciones damnificadas. Más tarde, estableció una relación permanente con la entidad encargada de la reconstrucción, CRYRZA, para que los estudiantes, a la par que prestaban su ayuda voluntaria en la zona de la catástrofe, pudieran realizar prácticas de campo y profesionales y servirse de esta experiencia para desarrollar algunos temas de tesis. De esta manera, todavía en 1971 varios grupos de estudiantes fueron comisionados para prestar su asesoría a distintas comunidades de Ancash en lo que respecta a la construcción de viviendas, el trazo de caminos comunales y la construcción de canales.

También en 1971, la UNI celebró con el Ministerio de Educación un convenio de asistencia técnica, por el cual estudiantes de los últimos ciclos de los programas de Ingeniería Civil y Arquitectura se movilizarían para "*evaluar técnica y económicamente el estado de las obras de construcción, ampliación, terminación y refacción de locales escolares*" que llevaba a cabo el mencionado ministerio en todo el país. La Dirección de Proyección Social, en coordinación con su División de Acción Técnica, eligió a los estudiantes que se encargarían de esta labor, y supervisó sus evaluaciones. Al término del plazo establecido, los 71 estudiantes asignados presentaron 500 informes sobre esos locales escolares. Para el Ministerio de Educación, la labor cumplida por la UNI fue un éxito[6].

Los trabajos del TAT continuaron en los años siguientes. En 1974, por ejemplo, se desarrollaron acciones en Comas (C.E. 2040, San Gabriel, Bello Horizonte y Cahuide), Tahuantisuyo (Valle Hermoso de los Incas, Colegio San Martín de Porras y Mercado Nº 1), Villa María del Triunfo (Arenal Alto, José Gálvez y San Gabriel Alto), Santa Fe de Totoritas, La Libertad (Av. Túpac Amaru, kilómetro 11), La Molina (Viña Alta), Collique (Milagro de Jesús, Nueva Esperanza), Yauyos (San Pedro de Quinocay), Micaela Bastidas, La Balanza (José Santos Chocano), Canta (Santa Catalina), Ate

---

5 *Dirección de Proyección Social* Nº 9 (Lima, UNI, 12 de abril de 1971).

6 *La Gaceta* Nº 18 y 26 (Lima, UNI, 16 de abril y 11 de junio de 1971). El Ministerio asumiría el costo de los viáticos de los estudiantes, que contarían con un seguro contra accidentes.

(San Francisco). Callao (Néstor Gambetta). Los trabajos desarrollados consistían en: instalación de redes de desagüe, diseño y planos para la ampliación de locales escolares y municipales, levantamientos y planos topográficos y perimétricos, planos de lotización, diseño de locales comunales, planos catastrales, etc.[7].

En 1978, en San Martín de Porres de Huaycán (Cieneguilla) se hicieron planos perimétrico, de lotización, de curvas de nivel, de ejes de calles y memoria descriptiva; en Vista Alegre (Independencia) se trazó el perfil de una red de alcantarillado y se hizo la memoria descriptiva; en Milagro de Jesús (Comas) se hicieron los planos perimétrico y de lotización; en Valle Cruz de Mayo (Tahuantinsuyu) se trazaron los planos perimétrico, topográfico, de lotización y de ubicación; en Buenos Aires de Villa (Santiago de Surco), el proyecto de agua y desagüe; en José Gabriel Condorcanqui (Independencia) se hizo el perfil longitudinal de las calles; en la Villa El Polvorín (Carabayllo), los planos topográfico, catastral, de lotización y la respectiva memoria descriptiva; en la urbanización de la Asociación de Choferes (Independencia), la lotización actualizada, un anteproyecto de reubicación y de lotización, y el levantamiento de curvas de nivel; en El Milagro (Comas), los planos de ubicación, perimétrico, topográfico y catastral y el plano de lotización del comité vecinal El Mirador; en el conjunto habitacional Palomino, el levantamiento topográfico para el parque que construiría el comité vecinal de la cuarta zona de dicho conjunto habitacional. No faltó tampoco la colaboración fuera de Lima: en Cayac (distrito de Ticapampa, provincia de Recuay) se hizo el plano topográfico; para la comunidad campesina de San Juan de Churín (Cajatambo) se hizo la lotización de terrenos y anteproyecto y proyecto de local comunal; en Santiago de Chuco (La Libertad), planos arquitectónicos y estructurales del templo local; en los distritos de Yauli y La Oroya (provincia de Yauli), el alineamiento de calles e informes técnicos sobre el camal municipal y el coliseo; en Arahuay (Canta), el levantamiento topográfico para un complejo deportivo; y en la comunidad de San Juan de Malleuran (provincia de Quinches, Yauyos), el plano catastral y el estacado del perímetro de la plaza de armas y centro recreacional[8].

Como puede advertirse por la información disponible, los trabajos del TAT se orientaron principal hacia los barrios del norte de Lima, pero hubo también importantes intervenciones en otros barrios de la capital y en pueblos y ciudades de provincias. Importa advertir que estos trabajos, además de preparar a los alumnos para su futuro desempeño profesional, facilitaban el conocimiento de las necesidades de los sectores populares y promovían el compromiso con sus demandas.

---

7 *La Gaceta* Nº 46 (Lima, UNI, 2 de agosto de 1974).
8 UNI. *Memoria anual del rector, 1978*. Lima, [1978].

9.2. Los servicios de los laboratorios

La actividad que se llevaba a cabo en los laboratorios de la Universidad Nacional de Ingeniería siempre fue una parte importante del currículo de cada una de las especialidades ofrecidas por esta casa de estudios. En ellos, los estudiantes podían experimentar lo que en el aula se ofrecía como teoría, los egresados podían efectuar las investigaciones que necesitaban para obtener sus tesis de grado, y los docentes perfeccionar sus conocimientos y verificar las teorías y los últimos avances en ingeniería que encontraban en las revistas científicas que llegaban periódicamente a las bibliotecas de la UNI. A la par de estas actividades académicas, los laboratorios también prestaban sus servicios a las instituciones estatales, industrias particulares y al público en general. Como se recordará, el laboratorio de docimasia de la antigua Escuela de Ingenieros, desde su fundación, siempre estuvo llano a esta prestación externa, lo que generaba un ingreso nada despreciable, especialmente cuando el Estado asignaba fondos insuficientes. A aquel laboratorio de docimasia, reconstruido después de la guerra con Chile, se fueron sumando otros como el laboratorio de metalurgia, el de ensayo de materiales y el de química industrial, que sirvieron para las prácticas de los alumnos y las necesidades de las industrias que empezaron a instalarse en el país[9]. Para la época que nos ocupa, en los amplios terrenos del fundo Puente Palo, la UNI implementó otros modernos laboratorios especializados que ampliaron la oferta de los servicios que prestaba la institución, sin dejar de lado su primordial función académica.

Reseñar la historia y los servicios a la industria y la comunidad que cada uno de ellos prestó excedería con creces las páginas de este volumen y el objetivo que nos hemos trazado. Por ello, hemos seleccionado solo algunos laboratorios para mostrar de qué manera la UNI contribuyó con el progreso del país.

El **laboratorio de mecánica de suelos** estaba adscrito a la Facultad de Ingeniería Civil. En él se estudiaba y trataba de encontrar solución a los problemas planteados por los diferentes tipos de suelo para el diseño y construcción de la cimentación de diversas estructuras como puentes, edificaciones urbanas, rurales y portuarias, carreteras, pistas, etc. Los servicios externos prestados reportaban *"un ingreso muy apreciable"*, como manifestaba el rector Samamé en su memoria de 1963. Ese año, por ejemplo, el laboratorio cobró, en total, S/. 58 220, suma que prácticamente se duplicó en 1965[10].

¿En qué consistían estos servicios y cuánto costaban? El cuadro que sigue ilustra sobre este asunto.

---

[9] Véase los tomos anteriores de la *Historia de la Universidad Nacional de Ingeniería*.

[10] UNI. *Memoria anual del rector, 1963*. Lima, [1962], p. 53-54; *Memoria anual del rector, 1965*. Lima, [1965], p. 121.

Cuadro Nº 2: Servicios y tarifas del laboratorio de mecánica de suelos (1969)

A. SECCIÓN SUELOS
A.1. Ensayos standard
Peso volumétrico de suelos (S/. 50) Peso específico de sólidos (S/. 80) Contenido de humedad (S/. 50) Límite líquido (L.L.) (S/. 80) Límite plástico (L.P.) (S/. 70) Límite de contracción (L.C.) (S/. 80) Análisis granulométrico por mallas (S/. 100) Análisis granulométrico por sedimentación (S/. 200)
A.2. Ensayos especiales
Ensayo de corte directo (S/. 1500) Ensayo de compresión no confinada (S/. 400) Ensayo de compresión triaxial: a) Ensayo no consolidado no drenado (Q) (S/. 1800) Con medición de presión de poro (S/. 2000) b) Ensayo consolidado no drenado (R) (S/. 2000) Con medición de presión de poro (S/. 2 000) c) Ensayo consolidado lento (drenado) (S) (S/. 2300) Ensayo de permeabilidad: a) Carga hidrostática constante (S/. 1000) b) Carga hidrostática variable (S/. 1200) Ensayo de consolidación: a) Con presentación de las curvas de compresibilidad (S/. 1200) b) Con presentación de las curvas de compresibilidad y consolidación (S/. 1300) Ensayo de expansión unidimensional (S/. 600) Ensayo de saturación bajo carga (S/. 1500)
B. SECCIÓN PAVIMENTOS
B.1. Ensayos standard
Ensayos de compactación dinámica: a) Proctor Standard (S/. 150) b) Proctor Modificado (S/. 200) Ensayos razón soporte California (C.B.R.): a) Ensayos simple con especificaciones de humedad y densidad del suelo (S/. 800) b) Ensayo con 3 muestras y determinación previa de humedad y densidad de ensayo (S/. 2200) Ensayo razón soporte California (C.B.R.) en el campo (S/. 1 500) Control de densidad en el campo (S/. 100) Equivalente de arena (S/. 200) Ensayo de abrasión (método de Los Ángeles) (S/. 300) Determinación del peso específico en materiales asfálticos (S/. 50) Determinación del agua en materiales asfálticos (S/. 50) Destilación de asfaltos (S/. 100) Medida de la penetración en asfalto (S/. 150) Medida de la ductilidad en asfaltos (S/. 100) Determinación del punto de inflamación (materiales asfálticos) (S/. 50) Determinación del punto de reblandamiento (mat. asfálticos) (S/. 50)

B.2. Ensayos especiales
Ensayos para diseño de mezclas asfálticas: a) Marshall (determinación de estabilidad, fluencia, volumen de vacíos de la muestra total y volumen de vacíos rellenos de asfalto) (S/. 1500) b) Hubbard-Field, con determinación de estabilidad y volumen de vacíos en la muestra total (S/. 1500) c) Hveen, con determinación de estabilidad, cohesión, expansión y volumen de vacíos en la muestra total (S/. 2000) d) Ensayo de la Viga Benkelman (S/. 2000) e) Lavado de mezclas asfálticas (análisis granulométrico y % de asfalto) (S/. 500)
C. ENSAYOS Y TRABAJOS SUJETOS A PRESUPUESTO ESPECIAL
Exploración de suelos por procedimiento de sondaje (rotatorio, helicoidales, percusión, lavado, posteadora manual) Ensayos de carga directa en placa (reacción de carga proporcionada por el cliente; anclaje por medio de helicoidales; cajón metálico de reacción) Diseño de mezclas asfálticas (procedimiento Marshall; procedimiento Hubbard-Field; procedimiento Hveen) Exploración geofísica del subsuelo (método refracción sísmica; método resistividad eléctrica) Muestreo de suelos (estado alterado; estado inalterado) Ploteo de redes de flujo Ensayos presiométricos Ensayos de penetración dinámica Ensayos de sedimentación por balanza Sartorius Ensayo de rugosidad en pavimentos rígidos

Fuente: *Laboratorio de Mecánica de Suelos, boletín Nº 1* (Lima, mayo 1969).

La lista impresiona, más que por los precios (soles de entonces), por la variedad de los ensayos que en este laboratorio se realizaban. Y la razón es que esta instalación contó con los más modernos aparatos e instrumentos de la época, lo que hizo de este laboratorio uno de los mejor dotados de su género en el país. Además, su servicio era de primera, pues era atendido por los mejores especialistas del ramo, entre ingenieros y técnicos. Además de los propios alumnos, docentes e investigadores de la UNI, se beneficiaban de sus servicios las instituciones y empresas ligadas principalmente al ramo de la construcción, como: la Junta Nacional de Vivienda (para obras en varios departamentos), la Junta de Obras Públicas del Callao, el Ministerio de Fomento (para obras en la Penintenciaría en Cusco, por ejemplo), la Municipalidad de Lima (para las obras del Puente Dueñas y la Plaza Unión), la Constructora Subauste S.A., Constructores Unidos S.A., Cemento Andino, Construcción San Isidro, Constructores Dos de Mayo, Construcciones Civiles Generales, entre otros. También acudieron a este laboratorio de mecánica de suelos aquellas instituciones o empresas que, sin estar ligadas al ramo constructivo, deseaban ejecutar obras con un estudio previo del terreno elegido: la Cooperativa Wiesse, Chrysler Perú S.A., Volkswagen (para su planta de montaje), Fiat Perú S.A., el Ministerio de Aeronáutica (para las obras de la Escuela de

Electrónica, el Hospital de la Fuerza Aérea, las bases aéreas de Chiclayo y Pisco), el Ministerio de Marina (para obras en el Club Náutico de Ancón), Química del Pacífico, Purina Perú, y las empresas mineras Cerro de Pasco Corp. (obras en Yauli y La Oroya) y Milpo, entre muchas otras[11].

En el **laboratorio de ensayo de materiales**, otra importante dependencia de la Facultad de Ingeniería Civil, se realizaban estudios y pruebas de control de calidad de diversos materiales como probetas de concreto o de acero, aglomerantes, agregados, concretos, tuberías, maderas, etc., y también la resistencia de estructuras como vigas y columnas.

Los modernos equipos con los que contaba este laboratorio permitían someter a los materiales y estructuras en estudio a procedimientos de diverso tipo (ensayos de compresión, flexión y tracción, determinación cualitativa de esfuerzos, determinación de consistencia standard, determinación de densidades de los agregados, determinación de la resistencia del concreto, medición de deformaciones de elementos estructurales, medición de durezas, medición de fluidez, etc.). La importancia de tan variadas y exhaustivas pruebas es por demás evidente: el uso de materiales defectuosos en obras de construcción o la edificación con estructuras endebles podía resultar en el colapso de la obra y, en el peor de los casos, en pérdidas humanas por negligencia.

Poco a poco, el laboratorio de ensayo de materiales de la UNI se fue ganando el reconocimiento de diversas instituciones y empresas y del público en general por la seriedad de sus investigaciones y el eficiente servicio que brindaba. Así, en 1964 se atendieron más de 1 500 solicitudes de trabajo, provenientes de 155 empresas y personas, lo que significó la realización de aproximadamente 5 mil ensayos diferentes[12]. En 1966, este servicio atendió un total de 1 330 solicitudes, que se tradujeron en 6 592 ensayos[13]. Su labor también incluía el control de diferentes estructuras en construcción. En 1965, por ejemplo, el laboratorio emitió informes sobre:

- La pavimentación de la avenida Perú, para la Junta de Obras Públicas de Lima.
- La posibilidad de construir un by-pass en la Plaza Unión, para la Municipalidad de Lima.
- Obras en el Puente del Ejército, el Mercado Central y el Puente Dueñas, para la misma municipalidad.
- Obras en Bellavista, para la Beneficencia Pública.

---

[11] UNI. *Memoria anual del rector, 1965*. Lima, [1965], p. 121.
[12] UNI. *Memoria anual del rector, 1964*. Lima, [1964], p. 78.
[13] UNI. *Memoria anual del rector, 1966*. Lima, 1967, p. 147.

- El edificio de la Oficina Nacional de Recursos Naturales.
- La Urbanización Primavera, para COGESA.
- La Urbanización Santa Anita, para la firma del ingeniero Boza[14].

Todos estos ensayos de materiales y controles de estructuras, algunos altamente especializados, además de reportar un ingreso para la universidad, cumplían un rol pedagógico, pues podían ser observados y comentados por los estudiantes de ingeniería civil.

Por otra parte, el laboratorio también podía efectuar investigaciones por encargo, por lo general como parte de convenios de cooperación con otras instituciones. Así, entre los muchos encargos, cabe mencionar el estudio sobre la posibilidad de preparar cemento Portland con la escoria de los altos hornos de la planta siderúrgica de Chimbote; en colaboración con la Junta Nacional de Vivienda se analizaron las mejores condiciones de trabajo de los concretos de la ciudad de Iquitos; y con la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina se estudiaron las características y usos de diversas maderas nacionales. Mención aparte merece su activa cooperación con el Instituto Nacional de Normas Técnicas y Certificación (INANTIC, reorganizado después como ITINTEC, y posteriormente como INDECOPI), para el cual se realizaron pruebas sobre distintos materiales que permitieron establecer normas y reglamentos de uso y certificación.

El **laboratorio de docimasia**, tan antiguo como la Escuela y dependiente de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica, continuó prestando sus servicios tan eficientemente como antaño. Pese a la existencia de otros laboratorios similares, como los de la Universidad Nacional Agraria, el de la Facultad de Ingeniería Industrial de la UNI y el del INCITEMI (más tarde, INGEMMET), el de la FIGMM siguió ocupando un lugar preferencial entre las distintas oficinas del Estado y las empresas mineras. Así, gracias a algunas memorias de los rectores, tenemos noticia de que el número de estos análisis superaba largamente el millar cada año: en 1964, se realizaron 1770; en 1965, 1800; y en 1966, 1600[15].

Por supuesto, estos análisis no se realizaban gratuitamente. Sin embargo, sus costos no eran muy elevados, como lo reconocieron los rectores de la UNI, por lo que estaban al alcance de cualquier empresario minero y entidad estatal que los requirieran.

---

[14] UNI. *Memoria anual del rector, 1965*. Lima, [1965], p. 131.

[15] UNI, *Memoria anual del rector, 1964*, Lima, [1964], p. 106; *Memoria anual del rector, 1965*, Lima, [1965], p. 143; *Memoria anual del rector, 1966*, Lima, 1967, p. 146.

Cuadro Nº 3: Tarifas del laboratorio de docimasia (1964)

Elementos químicos					
Aluminio	S/. 90	Cobre	S/. 45	Oro	S/. 50
Antimonio	60	Estaño	90	Plata	45
Arsénico	60	Fierro	45	Plomo	45
Azufre	60	Fósforo	90	Potasio	90
Bario	75	Yodo	75	Silicio	90
Bismuto	90	Magnesio	75	Sodio	90
Bromo	45	Mercurio	90	Titanio	120
Cadmio	90	Manganeso	60	Tungsteno	60
Calcio	75	Molibdeno	60	Vanadio	90
Cobalto	90	Níquel	90	Zinc	45
Cromo	90	Nitrógeno	120		
Compuestos y radicales					
Alumina	S/. 40	Sílice	S/. 30	Sulfatos	S/. 45
Cal	40	Soda	45	Antimonio	90
Magnesia	45	Carbonatos	45	Arseniato	90
Óx. de fierro	45	Cloruros	45	Óx. de bario	60
Potasa	45	Nitratos	45	Cianuro	60

Sustancias diversas		Determinaciones especiales	
Calcáreos, calizas, talcos y cementos	S/. 200	Análisis granulométrico (6 mallas)	S/. 45
Baritinas	300	Dureza de agua: total, temporal y permanente	45
Yesos	250		
Arcillas	300	Humedad	20
Aguas industriales	500	Insolubles	40
Caolines	300	pH en soluciones	15
Bentonitas	300	Peso específico	15
Alumbres	150	Poder calórico calculado	15
Carbones	200	Chancado de mineral a ¼ de pulgada (menos de 500 gr)	20
Análisis elemental	300		
Tierras	380	Pulverizado: de ¼ de pulgada a bajo malla 100 (menos de 200 gr)	40
Salitres	90		

Nota: Estos precios se aplican a minerales metálicos y no metálicos. Los metales y aleaciones de tipo industrial tienen un recargo de 100% o más. Los lotes de exportación y de minerales o concentrados tienen un recargo de 50%. Las dirimencias tienen un recargo de 100%.

Fuente: *Minas, órgano del Centro de Estudiantes de Ingeniería de Minas*, Año XIII, Nº 20 (Lima, setiembre de 1964).

También bajo la administración de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica se encontraba el **laboratorio del Departamento de Metalurgia**. En él se llevaban a cabo estudios especiales de minerales y materiales industriales para plantas de concentración o fundición, tales como estudios metalográficos de dureza, análisis granulométricos y pruebas de molienda, entre otros. Desde 1964, con la compra de un equipo especial de rayos X, se ampliaron los servicios de análisis de este laboratorio.

Para tener una idea de las investigaciones para la industria que realizó este laboratorio entre 1963 y 1965, veamos el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 4: Investigaciones encargadas al laboratorio del Departamento de Metalurgia (1963-1965)

Año	Trabajo / investigación	Interesado
1963	Estudio metalográfico preliminar de fundiciones especiales de niquel-cromo	Consorcio Metalúrgico S.A.
	Estudio de minerales Alpamarca y río Pallanga	Consorcio Metalúrgico S.A.
	Estudio de minerales de plomo y cobre de Huarón	Consorcio Metalúrgico S.A.
	Proceso de oxidación en una plancha de calamina	Christiani & Nielsen Ingenieros contratistas
	Determinación de composición de residuos de soldadura metálica	FRESA, Fabricación Reparaciones Eléctricas S.A.
	Determinación de dureza Rockwell	Fábrica de productos químicos industrial, AURORA
1964	Estudio metalográfico de dureza - Ni Hard	Consorcio minero
	Análisis granulométrico de muestra de sal de mesa	Manuel Córdova
	Prueba de molienda de azufre (2 pruebas)	Ing. Jorge Stuart
	Estudio de minerales de cobre y plomo	Ing. Hernán Arévalo
	Estudio de recuperación de conchuelas de Ilo para obtener cal	Southern Perú Copper Corporation
	Determinación por difracción de rayos X y metalografía de la composición de bolas de cadmio de fabricación nacional	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
	Prácticas de clasificación de una calcita	MAGENSA
1965	Estudio metalográfico comparativo de dos muestras de aleaciones empleadas en los jets de la FAP	Fuerza Aérea del Perú
	Estudio metalográfico comparativo de tres muestras de fundiciones maleables	FUMASA
	Estudio metalográfico de muestras de acero, bronce y arenas	Central Hidroeléctrica de Machu Picchu
	Estudio de muestras de fundición maleable	FUMASA
	Estudio metalográfico del proceso de corosión de chapa de fierro galvanizado	Comerciante local
	Estudio metalográfico comparativo de dos muestras de acero para muebles metálicos	Firma local

Es interesante anotar que los servicios prestados por este laboratorio eran tan precisos y exhaustivos que hasta el Museo Nacional de Arqueología y Antropología los requirió para averiguar la composición de los artefactos de metal que se descubrían en las excavaciones arqueológicas.

El **laboratorio de petróleo**, administrado por la Facultad de Petróleo, no solo analizaba las diversas muestras de petróleo que le enviaban, previo pago por el servicio, las empresas ligadas a la exploración y explotación de hidrocarburos. También era, desde su establecimiento por resolución suprema en 1949, el único laboratorio oficial que podía certificar la calidad y las especificaciones de los productos derivados del petróleo que se fabricaban, importaban y comercializaban en el país[16], mientras que la responsabilidad sobre el control y fiscalización de esta importación y comercialización recaía en la Dirección de Petróleo del Ministerio de Fomento (antes de la creación del Ministerio de Energía y Minas). Es significativo señalar que este carácter oficial se mantuvo hasta inicios de la década de 1980 y colocó a este laboratorio de la UNI incluso por encima del laboratorio de la Empresa Petrolera Fiscal (después PetroPerú). Resulta curioso mencionar, además, que la propia Empresa Petrolera Fiscal requería, a menudo, los servicios de este laboratorio de la UNI.

La cantidad y el tipo de los análisis realizados por este laboratorio, desde su establecimiento hasta el mes de julio de 1967 puede apreciarse en los siguientes cuadros:

Cuadro Nº 5: Análisis realizados por el laboratorio de petróleo (1950-1967)

Año	N° análisis	Año	N° análisis	Año	N° análisis
1950	94	1956	82	1962	1 151
1951	94	1957	90	1963	1 528
1952	33	1958	200	1964	2 557
1953	65	1959	242	1965	2 548
1954	17	1960	372	1966	1 648
1955	29	1961	435	Jul. 1967	1 160

Fuente: Facultad de Petróleo, *Boletín Técnico e Informativo* (Lima, set. 1967).

[16] La RS Nº 17 (29 de setiembre de 1949) dispuso que en este laboratorio se efectuaran "*todos los ensayos oficiales de las diversas especificaciones de petróleo y las de sus productos derivados, dándole al expresado laboratorio el carácter de oficial*".

Cuadro Nº 6: Análisis y sus precios (agosto de 1967)

Tipo de análisis	Precio en soles
Petróleo crudo	500
Lubricantes	200
Residuo combustible	200
Gasolina	200
Kerosene	150
Diesel oil	200
Asfaltos	300
Grasas	300
Determinación de poder calorífico	150
Análisis especiales	300
Número octano research	300
Ensayo de rutina de gasolina y kerosene	30
Ensayo de rutina de diesel, residual y lubricante	40
Análisis de gases	500
Determinación de CO_2 en cualquier ambiente	200
Determinación de CO_2 en sistemas de combustión, escapes, etc.	200
Determinación de O_2 en cualquier ambiente	200
Gravedad específica de gases	100
Poder calorífico de gases	150
Análisis no calificados	Especial

Fuente: Facultad de Petróleo, *Boletín Técnico e Informativo* (Lima, set. 1967).

9.3. Posición nacionalista frente al petróleo

La UNI tuvo una presencia significativa en los debates y propuestas relacionados con la **política petrolera**. Para la década de 1960, el problema de los yacimientos de La Brea y Pariña, en la costa norte del Perú, venía ya de antiguo y su solución nunca pudo concretarse de un modo satisfactorio. Además, la situación de la International Petroleum Company (IPC), que tenía el control de esos yacimientos, no era precisamente de las mejores, pese a que esta empresa no estaba afectada por la ley de petróleo de 1952 (ley 11780). Si bien es cierto que controlaba casi el 90% de la industria petrolera

peruana (producción, refinación y, especialmente, distribución y comercialización)[17], su producción se hallaba prácticamente estancada desde la década de los cuarenta por el agotamiento de sus pozos.

El aumento del precio interno de los combustibles decretado en 1959 y pedido incesamente por la IPC y las demás empresas que operaban en el Perú para, según arguían, poder cubrir el costo de sus operaciones y nuevas exploraciones, no hizo sino exacervar los ánimos de la opinión pública. Este aumento, además de afectar las tarifas del transporte en detrimento de la economía de la población, reavivó y caldeó el debate político sobre la legalidad de las concesiones de la IPC y los privilegios obtenidos desde 1922[18]. En efecto, la ley del petróleo de 1922 (ley 4452) no afectó los intereses ni el estatus de la IPC. Antes bien, la empresa se sujetó a un "convenio" firmado entre bambalinas en Lima en 1922, entre representantes no autorizados de los gobiernos británico y peruano, que fue luego elevado a la categoría de laudo arbitral. Este convenio o laudo prácticamente le otorgaba a la IPC la propiedad del suelo y subsuelo de La Brea y Pariñas y la exoneraba por 50 años del pago de todos los impuestos del canon de producción, regalías y otras contribuciones, así como del pago, por 20 años, de impuestos a la exportación de los derivados del petróleo. Apenas si debía pagar "*3 libras peruanas por cada pertenencia de 40 mil metros cuadrados, que al tiempo de verificarse el pago se hallaran en trabajo de extracción, y un décimo de libra al año por cada pertenencia de la misma dimensión que no se halle en trabajo al tiempo del pago*"[19]. Las voces que, en su momento, se alzaron en contra de este laudo casi no fueron escuchadas y los gobiernos que siguieron a Leguía carecieron de la fuerza o voluntad política suficientes para poner orden a la situación creada.

Con las aguas de la política agitadas, fue poco lo que se pudo hacer en concreto respecto al estatus de las concesiones de la IPC. Si embargo, hacia fines del año 1963, el gobierno de Fernando Belaúnde promulgó las leyes 14695 y 14696. La primera derogó la ley 3016 de 1918, que autorizaba al gobierno peruano a someter el asunto de La Brea y Pariñas a un arbitraje internacional, mientras que la segunda declaraba la nulidad del laudo de 1922 por haber violado los requisitos legales pertinentes. Esta última ley, en consecuencia, devolvía al Estado peruano su derecho de propiedad sobre esos yacimientos en litigio.

---

[17] PETROPERÚ. *El petróleo en el Perú. Historia de un caso singular para que el mundo lo juzgue*. Lima, 1969. p. 40.

[18] CANDELA, Emilio, "Los hidrocarburos en el Perú (1931-1968)", p. 212-223. En GUERRA, Margarita (dir.), *Historia del petróleo en el Perú*. Lima: Copé, Instituto Riva Agüero, PUCP, 2008.

[19] Este acuerdo o convenio fue llamado "Laudo de París" de 1922. Véase PETROPERÚ. *El petróleo…Op.cit.*, p. 36-37.

No siendo este el lugar para detallar y explicar las negociaciones y entretelones habidos entre dicha empresa y el gobierno en el transcurso de los años de 1963 y 1968, baste decir que estas fueron dilatadamente infructuosas y que la opinión pública empezaba a percibir en los desacuerdos entre las partes la debilidad o la escasa capacidad de negociación del régimen belaundista[20]. Para 1967, la paciencia de la sociedad estaba llegando a su límite, como lo demuestra el hecho de que hasta la ecuánime Universidad Nacional de Ingeniería decidiera pronunciarse sobre este espinoso asunto en el mes de junio. A través de un comunicado público, la UNI instó al Estado peruano a definir los lineamientos de una política energética de largo alcance, en la que la explotación de los yacimientos de La Brea y Pariñas debía efectuarse directamente por el Estado. Acorde con esto, la UNI se mostraba a favor de la "*posesión inmediata de los campos e instalaciones de La Brea y Pariñas*" y de la expropiación de "*las instalaciones industriales utilizables de la Intenational Petroleum Company, exigiendo el pago de las sumas adeudadas al estado por concepto de impuestos devengados, frutos indebidamente percibidos y sus intereses correspondientes*"[21].

En vista de las actitudes y acciones tomadas por el gobierno peruano frente a la IPC, entre las que se debe mencionar una demanda judicial y la autorización para cobrar los impuestos adeudados, los Estados Unidos de Norteamérica intervinieron en salvaguarda de los intereses de una de sus empresas (recuérdese que la IPC era subsidiaria de la Standard Oil), condicionando su ayuda económica y dificultando la concertación de créditos al Perú. Ante lo que se consideró una violación de la soberanía nacional, la UNI emitió otro comunicado en el que demandaba la recuperación y defensa de las riquezas nacionales así como la reafirmación de la soberanía nacional mediante la toma de los yacimientos de La Brea y Pariñas y las instalaciones de la IPC[22].

La suscripción del Acta de Talara, el 13 de agosto de 1968, que supuestamente debía poner fin a todas las dilaciones, controversias y problemas con la IPC, sus concesiones y usufructos, pero sin mella de la dignidad nacional, fue duramente combatida por la Universidad Nacional de Ingeniería -autoridades, profesores y alumnos-, incluso desde antes de su firma. Y es que algunos de los acuerdos y alcances que más tarde serían plasmados en aquella acta y en las disposiciones que le siguieron fueron planteados, discutidos y aprobados en una sesión del Consejo Superior de Petróleo en la que estuvo ausente el delegado de la UNI[23]. En esta se habrían planteado:

---

[20] Ver un sucinto resumen de lo acontecido en CANDELA, Emilio, "Los hidrocarburos en el Perú…", *Op.cit.*, p. 223-230.

[21] *UNI. Boletín Informativo* Nº 62-64 (Lima, 1967).

[22] *La Gaceta* Nº 21 (Lima, UNI, 25 de mayo de 1968).

[23] El delegado era el ingeniero Óscar Arrieta, profesor de esta casa de estudios y gerente de la refinería de La Pampilla. Aunque este justificó su ausencia aduciendo razones familiares, grande fue el malestar

> *"… acuerdos a favor de la Internacional Petroleum Company, según la información a nuestro alcance, [que] han consistido en la adaptación de la Refinería de Talara a la Ley N° 11780; la ampliación de la capacidad de producción de la misma, de 56 000 a 80 000 barriles diarios; la adición, a dicha refinería, del procesamiento de cracking catalítico y la concesión de manufactura de lubricantes así como también de almacenaje en toda la República o en principales puntos de ella"*[24].

La posición adoptada por la UNI sostenía que dichos acuerdos eran inaceptables y "*profundamente lesivos a los altos intereses del país, opuestos a una bien inspirada política petrolera y atentatorios contra el funcionamiento y eficacia de la Empresa Petrolera Fiscal*". En efecto, si tales acuerdos se llegaban a plasmar en disposiciones legales, sostenía la UNI, *"se afianzaría el monopolio"* de la IPC, pues ella controlaría tanto la refinación de petróleo y la elaboración de combustibles y lubricantes como su distribución y comercialización. En consecuencia, la Empresa Petrolera Fiscal quedaría reducida a una *"mera abastecedora de petróleo crudo de la IPC, sin posiblidad de competir con ella"*.

Mientras la UNI lamentaba la ausencia de su delegado en dicha sesión del 9 de agosto y lo conminaba a que preparara una solicitud para que se reconsideraran los acuerdos, el gobierno continuó las negociaciones con la IPC y cuatro días más tarde suscribía en los mismos yacimientos petrolíferos la mencionada Acta de Talara, en medio de una ceremonia que en la que simbólicamente la IPC "devolvía" al Perú esos terrenos. En la fecha y los días siguientes también fueron celebrados otros contratos complementarios de esa Acta y se expidieron otras tantas resoluciones también complementarias, que en suma otorgaban una serie de concesiones a la empresa norteamericana como el seguir en poder de la refinería de Talara por cuarenta años, la concesión por seis años del sistema de distribución del crudo y el gas, la venta del crudo extraido por la EPF a la IPC y, lo más soprendente, "*la condonación de todos los impuestos no pagados por la empresa estadounidense, así como del valor del petróleo sustraído indebidamente*" durante años[25].

De nada sirvió la reconsideración preparada por los delegados de la UNI y de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (quien tampoco había estado presente en aquella sesión del Consejo Superior de Petróleo), pues fue presentada tardíamente el 19 de agosto, días después de haberse firmado el Acta de Talara[26].

Ante el hecho consumado, a la UNI no le quedó otra vía que la de formar una corriente de opinión contraria a dicha acta, informando a la sociedad sobre los alcan-

---

entre las autoridades de la UNI.

[24] *La Gaceta* Nº 34 (Lima, UNI, 24 de agosto de 1968).

[25] CANDELA, Emilio, "Los hidrocarburos en el Perú…", *Op.cit.*, p. 229.

[26] Tras este fracaso y con los ánimos en su contra, el Ing. Arrieta renunció al cargo de delegado de la UNI el 2 de setiembre. *La Gaceta* Nº 37 (Lima, UNI, 14 de setiembre de 1968).

ces de tales acuerdos y los beneficios que obtendría en adelante la IPC en detrimento del país. Así, la UNI organizó el 29 de agosto la mesa redonda "El contrato con la Internacional Petroleum Co. y la política nacional del petróleo", que contó con la participación del arquitecto Santiago Agurto (rector de la UNI), los doctores en derecho Alfonso Benavides Correa (exsenador), Alfonso Montesinos, Mario Villarán (diputado), Ezequiel Ramírez Novoa y Alberto Ruiz Eldredge (decano del Colegio de Abogados); los ingenieros Germán Tito Gutiérrez, Carlos Malpica (autor de *Los dueños del Perú*), Fernando Noriega Calmet (senador y docente UNI) y Arturo Osorio (decano de la Facultad de Petróleo UNI); y el periodista Augusto Zimmerman[27]. Todos los participantes de esta mesa redonda coincidieron en la nulidad del Acta de Talara, de los acuerdos del Consejo Superior de Petróleo del 9 de agosto y las resoluciones supremas que las refrendaron[28].

Fruto de esta actuación pública, por lo demás muy concurrida y publicitada, fue un comunicado firmado por esos expositores que la UNI entregó a los medios (6 de setiembre), en el cual se señalaban las conclusiones a las que se había llegado:

1. La ceremonia que se llevó a cabo en Talara, en la que simbólicamente el Perú tomaba posesión de los yacimientos, "*no constituye, por sí sola, reivindicación*". Es más, lo que se "devolvió" al Estado "*no es, por ningún concepto, lo que se le usurpó, sino yacimientos enormemente empobrecidos por decenas de años de explotación. Es, pues, imprescindible reivindicar también el valor de los productos ilícitamente extraídos. El cobro de los adeudos es la expresión económica de la reivindicación*."

2. El Acta de Talara "*es absolutamente nula*", pues la Constitución no faculta al Ejecutivo a condonar las acreencias de la nación (menos de un particular como la IPC) ni a recibir pagos en especies, "*sin embargo, en dicho contrato se da por satisfecha una deuda no estimada, mediante la entrega de unas cuantas instalaciones, cuyo valor ni siquiera se calcula*". Por ello, son actos inconstitucionales y, por lo tanto, nulos.

3. También eran nulos "*los decretos recientemente expedidos y actos administrativos originados en ellos*", pues al otorgar nuevas ventajas, concesiones y privilegios a la IPC, afianzarían su posición monopólica, que *"visible o encubierto, está contra la Constitución".*

4. Basados en razones técnico-económicas, el complejo industrial de Talara debía

---

[27] *La Gaceta* Nº 35 (Lima, UNI, 31 de agosto de 1968).

[28] Importa anotar que buena parte de los nombrados pertenecían al Movimiento Social Progresista, agrupación política que proveyó de técnicos al posterior gobierno de las Fuerzas Armadas encabezado por el general Juan Velasco Alvarado.

mantener su unidad. Pero por el acta suscrita se destruía esa "*unidad de funcionamiento al separar las operaciones de explotación, refinación y comercialización. Más gravemente aún, deja a la empresa foránea la refinación, el almacenamiento y la comercialización, reduciendo a la empresa estatal a una mera tarea extractiva. La empresa estatal deberá trabajar con instalaciones obsoletas, con una provocada descapitalización y con pozos extenuados; deberá vender su petróleo crudo a la IPC y estará sujeta al control de esta última por cuanto, dada la situación en la que se le ha colocado, requería de sus servicios*."

5. Para superar el subdesarrollo y el estado de dominación, el Perú debía ser dueño de sus riquezas naturales y controlar los servicios públicos básicos, "*entre los que se cuenta la energía*".

Hacia el final de este comunicado, la UNI hacía "*un llamado a los ciudadanos e instituciones del Perú para que se sumen al rechazo de las medidas que sobreponen el beneficio de una empresa extranjera a los indiscutibles derechos nacionales, y reclamen patrióticamente la inmediata nulidad del contrato y de todas las disposiciones con que de modo ilícito e inadmisible se beneficia a la IPC…*"[29]

Este rechazo hacia la IPC y al Acta de Talara creció exponencialmente unos días más tarde, cuando se denunció la sustracción de la "página once" del contrato de compra-venta de petróleo que complementaba al Acta de Talara. En esa página supuestamente se establecía el precio de venta del barril de petróleo que sería pagado por la IPC a la EPF. Fue el mayor escándalo político de la época, aunque la existencia y el contenido de la "página once" nunca fueron confirmados fehacientemente.

Entre las múltiples manifestaciones de repudio ante esta supuesta sustracción, se cuenta la del rector Agurto y del exsenador Alfonso Benavides, quienes solicitaron públicamente al Ministerio Público que se abriera instrucción criminal contra quienes resultaran ser los responsables de la mutilación del contrato y que se les aceptese como parte civil en el mismo. La UNI, por su parte, *"cumpliendo su deber institucional"* también se plegó a estas manifestaciones y, mediante un comunicado ("Por una auténtica reivindicación de La Brea y Pariñas", 17 de setiembre), repudió:

> *"La informalidad con que, desde un principio, se ha tratado un asunto de tanta trascendencia ha llegado a extremos insospechados, como lo ha revelado las denuncias formuladas por el expresidente de la Empresa Petrolera Fiscal. El país ha presenciado con estupor cómo el gobierno con argumentos de un día a otro distintos, muchas veces sorprendentes y en ningún caso definitivos, ha tratado de sostener la validez del contrato de venta de crudos, que ha estado, por lo menos, sujeto a procedimientos incompatibles con la seriedad*

[29] *La Gaceta* Nº 36 (Lima, UNI, 7 de setiembre de 1968).

con que deben tratarse los asuntos de Estado. Y esa situación ha llegado al límite, tras las declaraciones formuladas por el ministro de Fomento, publicadas el 16 de los corrientes, según las cuales el gobierno y sus ministros son ajenos a un convenio negociado en el Palacio de Gobierno y con intervención del mismo gabinete que tan activo se ha mostrado en la defensa no solo de los aspectos formales del convenio, sino también de su contenido, contenido que es cuestionado como lesivo a los intereses nacionales."[30]

En este mismo pronunciamiento, además, la UNI:

"A.) Demanda la nulidad del Acta de Talara, del contrato de condonación del 12 de agosto último celebrado entre el gobierno y la IPC, de los llamados contratos de crudo y gases fechados el 12 de agosto y celebrados el 13, así como de las concesiones compensatorias del 14 del mismo mes y de las resoluciones que niegan a la EPF su derecho a la expansión.

B.) Exige una auténtica reivindicación de La Brea y Pariñas, la que debe incluir el pago total de adeudos; y, además, la expulsión de la International Petroleum Company por estar moralmente incalificada para continuar actuando en el Perú.

C.) Solicita a los Poderes Judicial y Legislativo que investiguen severamente la denuncia hecha por el ingeniero Carlos Loret de Mola relativa a la sustracción de la página once y el extravío del expediente del cual ella forma parte, y que se sancione a quienes resulten responsables. (…)

D.) Repudia la política petrolera seguida por el gobierno y la incalificable actitud que adopta en su ejecución."[31]

El escándalo de la "página once" provocó la renuncia del directorio de la Empresa Petrolera Fiscal, la caída de un gabinete ministerial, divisiones internas en el partido del gobierno y múltiples manifestaciones de rechazo de diversos sectores (prensa, universidades, sindicatos, partidos políticos, colegios profesionales, etc.), y, además y principalmente, sirvió a los militares para justificar el golpe de Estado, que se produjo en la madrugada del 3 de octubre. La junta militar que se instauró, integrada por los comandantes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, estuvo presidida por el general Juan Velasco Alvarado. Uno de los primeros actos de la junta fue promulgar el decreto ley Nº 3, por el cual se declaraba nulo el Acta de Talara y los contratos anexos. Una semana más tarde, tras sopesar la posible reacción del gobierno norteamericano, la junta finalmente se decidió a expropiar todas las instalaciones de la IPC en Talara mediante el decreto ley Nº 4 (9 de octubre), que a la letra ordenaba:

"Artículo primero.- Declárase de necesidad, utilidad y seguridad públicas la expropiación del llamado Complejo Industrial de Talara, incluyendo la Refinería de Talara con sus anexos y tanques de almacenamiento del tablazo de Talara; instalaciones de Verdún Alto, incluyendo las plantas de destilación, eléctrica y de agua de Portachuelo; los sistemas de

---

30 *La Gaceta* Nº 38 (Lima, UNI, 21 de setiembre de 1968).

31 Ibid.

transporte de gases e hidrocarburos análogos; las instalaciones portuarias; los campamentos; la superficie del fundo La Brea y Pariñas en las partes que fueren de dominio privado; y todo lo que le sea anexo y accesorio a dicho Complejo Industrial y autorícese al Ministerio de Fomento y Obras Públicas a iniciar y culminar el procedimiento de expropiación pertinente, debiendo tenerse en cuenta, para los efectos del pago, el monto de los adeudos que tiene la International Petroleum Company Limited a favor del Estado, cuyo cobro hará efectivo.

Artículo segundo.- Tómese posesión en la fecha por la Fuerza Armada de los yacimientos de La Brea y Pariñas de propiedad del Estado y del Complejo Industrial de Talara a que se refiere el artículo anterior. (…)"[32]

A las dos de la tarde de ese 9 de octubre, enterados de la noticia de la ocupación militar de las instalaciones de la IPC, las autoridades, docentes, trabajadores y alumnos de la UNI, con el rector a la cabeza, improvisaron un pequeño pero singular acto en la entrada del Pabellón Central, de cara a la avenida Túpac Amaru: izaron la bandera bicolor.

Este acto "reivindicatorio" realizado por los militares fue apoyado y saludado por casi todos los sectores de la sociedad e hizo que se olvidara, al menos por esos días, el hecho de que se había quebrado el orden constitucional y democrático.

El gobierno militar se encargaría de finiquitar el asunto de la expropiación de la IPC, como el pago de las indemnizaciones derivadas de esta y otras expropiaciones, en 1974. La UNI, por su parte, descubriría el cariz dictatorial del nuevo régimen apenas unas semanas después de la "reivindicación" de Talara, cuando se ordenaron las primeras clausuras de los medios de prensa[33].

9.4. Publicaciones

Además de publicaciones sueltas (libros, folletos y manuales relacionados principalmente con el proceso formativo), la UNI de la época aquí estudiada se caracterizó por la publicación, primero, de revistas de alta y reconocida calidad académica, a cargo de la administración central, y, segundo, de un significativo número de boletines, generalmente de pocas páginas, corto tiraje y contenido principalmente informativo, que publicaban tanto la administración central como las unidades académicas y las agrupaciones estudiantiles.

---

[32] *La Gaceta* Nº 41 (Lima, UNI, 12 de octubre de 1968).

[33] Los medios clausurados fueron la revista *Caretas* y el diario *Expreso*; además, se intervinieron las estaciones de Radio Continente y Radio Noticias. El rector Agurto protestó públicamente por este atentado contra la libertad de expresión. *La Gaceta* Nº 47 (Lima, UNI, 2 de noviembre de 1968).

En las páginas que siguen daremos cuenta, en primer lugar, de la unidad de publicaciones y sus equipos de impresión y encuadernación, para mencionar enseguida algunos de los textos publicados. Nos ocuparemos, después, de las revistas de contenido académico dependientes de rectorado. Y veremos, finalmente, algo sobre los boletines que publicaban tanto la administración central como otras dependencias, incluyendo las agremiaciones. Debe tenerse en cuenta que, durante los años que aquí nos ocupan, la UNI no tuvo una una política editorial explícita, lo que hizo que, si exceptuamos un puñado de revistas de reconocida calidad académica y nombradía internacional, las ediciones y publicaciones quedasen libradas a la iniciativa, encomiable pero desarticulada, de alumnos y profesores. Esta es una de las razones por las que no es hoy fácil reconstruir la historia de las publicaciones de la UNI.

Para desarrollar esta actividad, la UNI creó el **Departamento de Publicaciones** y se dotó, primero, de los tradicionales mimeógrados; luego, de equipos de imprenta y encuadernación y de modernas fotocopiadoras; y, finalmente, de las entonces novísimas computadoras. Estos equipos, además de facilitar la impresión de las publicaciones sueltas y periódicas, sirvieron para la cubrir las necesidades de impresión y difusión de documentos de las diversas dependencias de la universidad. Entre esos servicios cabe destacar la impresión de los materiales educativos que los profesores preparaban para facilitar el aprendizaje de los estudiantes, así como la de la documentación necesaria para trámites de diverso tipo y para la rendición de exámenes, especialmente del examen de ingreso.

El antiguo servicio de "copias a mimeógrafo", gracias al cual los estudiantes de la antigua Escuela de Ingenieros podían acceder a los cursos impresos de sus profesores, se transformó con los años, en una oficina de publicaciones y luego en el mencionado Departamento de Publicaciones. Dejó de ser un simple servicio de impresiones para editar y comercializar todos los folletos, libros y revistas que producía la Escuela (*El Boletín de Minas, Industria y Construcciones*, por ejemplo, desde la segunda mitad de la década de 1930). El director de la Escuela, Manuel B. Llosa, apuntaba en su memoria correspondiente al año 1949:

> *"Esta dependencia ha seguido como en años anteriores confeccionando y publicando mimeográficamente los diferentes cursos que se siguen en esta Escuela y cuyos originales son proporcionados por los señores profesores. Además se realiza en ella la confección e impresión de ciertas comunicaciones internas, formatos para circulares, citaciones, temas de exámenes y prácticas, etc."*[34]

[34] LLOSA, Manuel B. "Memoria del director de la Escuela Nacional de Ingenieros, ingeniero Manuel B. Llosa, correspondiente al año académico de 1949". En *Boletín de la Escuela Nacional de Ingenieros*, serie III, tomo 23 (Lima, abril-junio de 1950), p. 18-19.

Para el momento en que la Escuela se convirtió en universidad, el Departamento de Publicaciones se hallaba bien encaminado. Entre los títulos publicados, que llegaban al centenar, podemos mencionar:

Cuadro Nº 7: Algunos cursos impresos por el Departamento de Publicaciones (1956)

Título y autor	Páginas
Análisis sanitario del agua, por A. Montero	59
Astronomía y geodesia, por C. Basadre	146
Caminos, por R. Paraud	436
Concreto armado, por J. Quiroga	181
Docimasia, por G. Morales Macedo	2 vols.
Electroestática, por J. V. Cabrerizo	87
Electrotecnia general, por E. Laroza	2 vols.
Estructuras, por M. Bozzo	95
Evolución urbana, por L. Miró Quesada	97
Geología económica de yacimientos minerales, por J. F. Aguilar	455
Geología del subsuelo, por W. Ruegg	54
Hidráulica, por E, Maisch	29
Industria del petróleo, por R. L. Valverde	247
Materiales de construcción, por A. Regal	164
Metalurgia general, por E. Diez Canseco	230
Mineralogía determinativa, por G. Rivera Plaza	350
Órganos de máquinas, por A. Tarnawiecki	42
Paleontología, por B. Boit	107
Petróleo - perforación, por F. Noriega	90
Procedimientos de lucha antimalárica, por J. Madueño	176
Química orgánica, por E. Favier	2 vols.
Química del petróleo, por L. Díaz	120
Reglamento de concreto armado, por J. Sarmiento	62
Tecnología textil del algodón, por J. Echecopar	41
Termodinámica y máquinas térmicas, por G. Unger	39
Transmisión de enfermedades contagiosas, por D. Hopkins	36

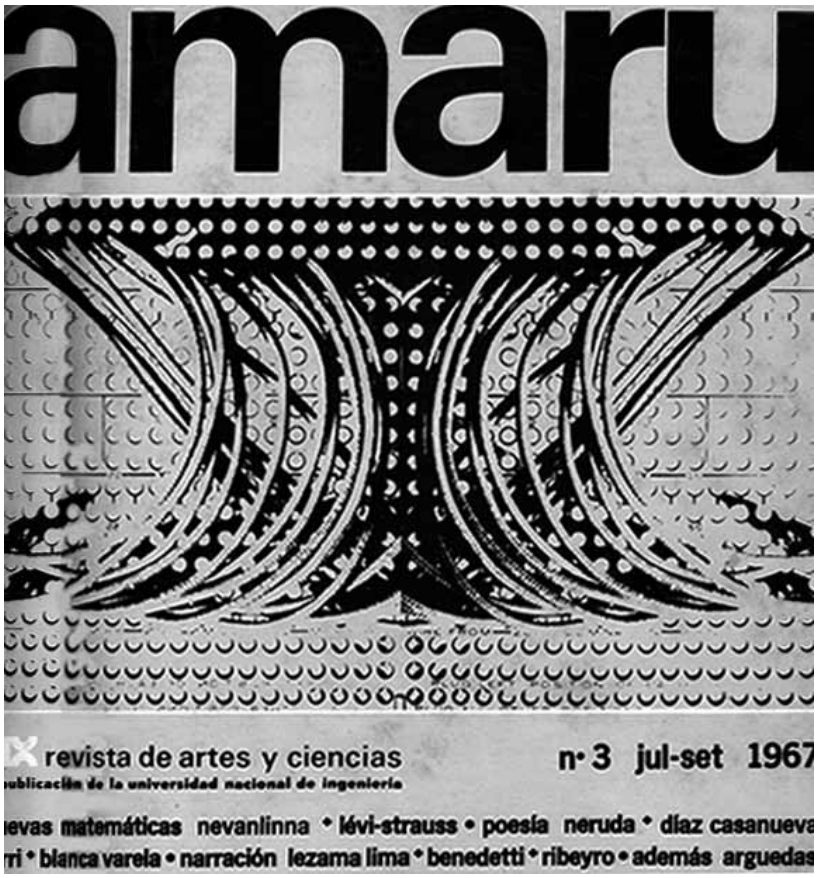

Amaru, renombrada y recordada revista de artes y ciencia publicada por la UNI entre 1967 y 1971. Fue dirigida por el poeta Emilio Westphalen.
Fuente: *Amaru* N° 3 (Lima, julio-setiembre de 1967)

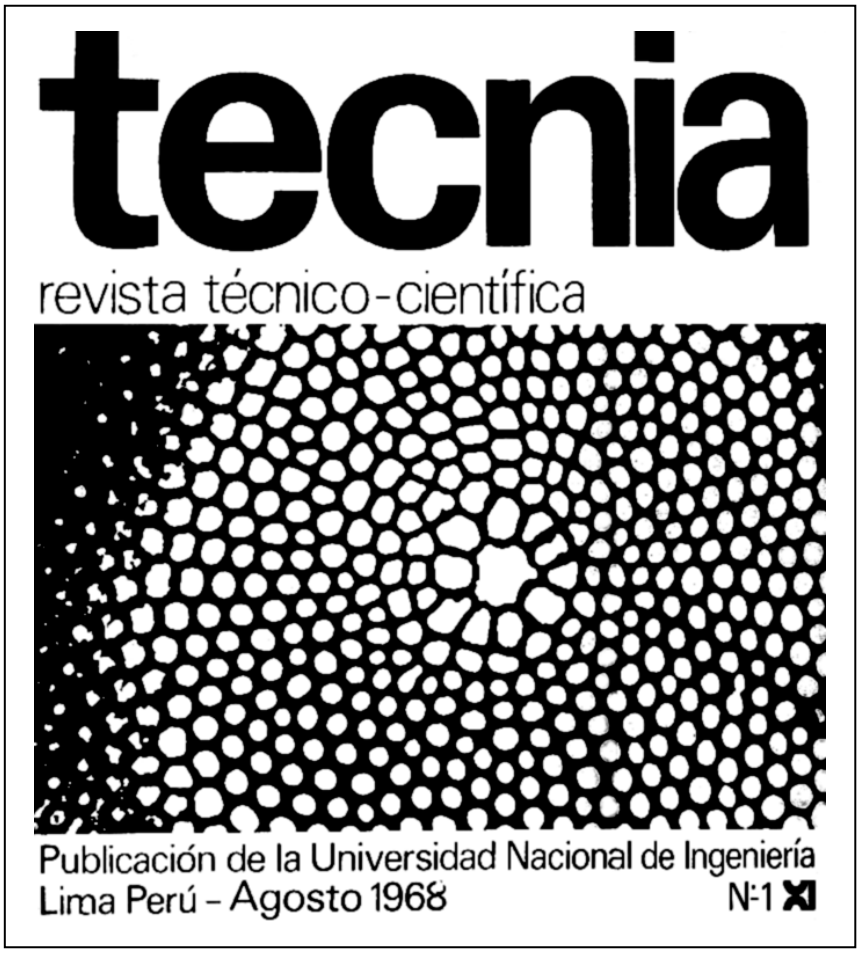

La revista *Tecnia,* que apareció en 1968, continuó la labor del desaparecido Boletín de la Universidad Nacional de Ingeniería.
Fuente: *Tecnia* N° 1 (Lima, agosto de 1968)

Además, el Departamento de Publicaciones también se encargaba de imprimir y vender los prospectos de admisión y sus solucionarios desarrollados.

A inicios de la década de 1960, la UNI adquirió equipos más modernos: una máquina Varityper para variados usos (impresión de textos, formas, cuadros, etc.); una impresora Offset Multilith; un equipo xerográfico, reproductor y amplificador de textos; dos mimeógrafos Gestetner, de alta velocidad; una engrapadora Bostich, una perforadora Krause y una guillotina Polar; equipo fotográfico; y una máquina DITTO modelo 320 para copiar planos[35].

El Departamento de Publicaciones prestaba sus servicios a todas las unidades académicas y administrativas que los requirieran. En 1963, por ejemplo, estos fueron solicitados por el Instituto de Estructuras, el Instituto de Matemáticas Puras y Aplicadas, el Instituto de Vías de Transporte, la Facultad de Arquitectura, la Facultad de Ingeniería Industrial, la Facultad de Ingeniería Civil, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, la Facultad de Minería y la Facultad de Ingeniería Sanitaria. El Departamento de Publicaciones también hizo trabajos para el Departamento de Asistencia Social, el Departamento de Extensión Cultural y para los distintos centros de estudiantes de cada facultad. Para tener una noción más completa de estos trabajos de impresión, veamos el siguiente cuadro, que reproduce parte de lo que hizo este departamento en 1964.

[35] *UNI Boletín informativo* Nº 13-14 (Lima, 1962); UNI. *Memoria del rector, 1963*. Lima, [1963], p. 118.

Cuadro Nº 8: Impresiones realizadas para diversas unidades académicas (1964)

Unidad académica o administrativa	Título y autor
Rectorado	• Economía minera (folleto) • Mensaje de la universidad peruana al presidente de la república francesa, general Charles De Gaulle (folleto)
Secretaría General	• Boletín informativo (varios números, quincenal) • Estatutos de la Universidad Nacional de Ingeniería y ley universitaria
Facultad de Ingeniería Civil	• Plan integral de estudios
Instituto de Estructuras	• Simposio Panamericano de Estructuras • Boletines del Instituto
Laboratorio de Ensayo de Materiales	• Programa de conferencias a dictarse en el Laboratorio
Instituto de Matemáticas	• Boletines del Instituto
Escuela de Tecnología	• Diez mil cuadernillos de prácticas
Laboratorio de Matemáticas	• Manual de referencia IBM 1620 FORTRAN • Formularios para la máquina IBM.
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	• Prospecto de la Facultad. • Estadística matemática (folleto)
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	• Boletines mensuales de la Facultad
Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias F y M.	• Boletín Universitas, tres números
Facultad de Ingeniería Industrial	• Costos de calidad (folleto)
Escuela de Economía	• Informe de la subcomisión académica y administrativa
Cursos impresos y diversos	• Cálculo de estructuras por el método de Cross (folleto) • Caminos, por R. Parraud • Diseño de mezclas (tablas) • Defensa nacional, por J. del C. Marín • Ingeniería eléctrica, por H. Petitjean • Nociones de contabilidad, por G. de la Fuente • Máquinas y mecanismos, por A. Martens • Mecánica de suelos, por E. Le Roux • Reglamento de urbanizaciones (foletos) • Topografía minera (dos ediciones al año) • Prácticas de los laboratorios de química y física • Prospecto de Admisión 1964

Esta lista, por supuesto, se vio incrementada en los años siguientes, principalmente con los cursos dictados por los docentes de las distintas facultades, que deseaban que sus alumnos tuvieran en sus manos materiales de estudio adecuados. Algunos de los publicados en 1968 fueron: Termodinámica, por O. Almenara; Procedimiento de construcción, por A. Regal; Centrales eléctricas, por E. Martini; Prácticas de Laboratorio de Física General N° 1, por E. Ugaz.

Pese a que cada año se sumaban nuevos materiales a la lista de cursos impresos, había muchos otros que eran reimpresiones de cursos antiguos, pero que, por su claridad expositiva y calidad informativa, seguían siendo muy buscados por cada nueva generación de estudiantes que llegaba a la UNI. Este fue el caso, por ejemplo, del curso de Geodesia, del ingeniero y profesor Carlos Basadre, que siguió imprimiéndose incluso después de 1965 pese a que su autor había fallecido en 1948.

Desde 1966 el Departamento de Publicaciones pasó a depender de la División de Asuntos Académicos y se quiso establecer una editorial o fondo editorial de la UNI. Esto, sin embargo, no pudo concretarse en esa fecha.

Desde 1967 el Departamento de Publicaciones empezó a editar *La Gaceta*, el principal órgano informativo de la UNI hasta la actualidad. Salvo las dos publicaciones periódicas mayores de la UNI, *Amaru* y *Tecnia*, que se editaban y publicaban por casas editoriales particulares (como Milla Batres) porque exigían una calidad que la imprenta de la UNI no podía brindar, todo lo demás se imprimía en el Departamento de Publicaciones, como *La Gaceta*, los prospectos de admisión, folletería diversa y los exámenes para los programas académicos. La División de Extensión Cultural fue una de las dependencias que más usó de sus servicios de impresión durante la década de 1970. Algunos de sus encargos fueron: *Boletín de Información General*, desde 1971, que luego se convirtió en *Quilca*; *Geografía del petróleo peruano*, por F. Noriega (1972); *El petróleo del oriente peruano y su proyección geopolítica intracontinental*, por F. Noriega (1972).

Lamentablemente, a lo largo de la década de 1970, la calidad de las impresiones bajó sensiblemente (tanto en términos de los insumos empleados como de la diagramación), quizás por el volumen de los trabajos requeridos, la falta de personal idóneo y el costoso mantenimiento y renovación de las máquinas empleadas:

> *"Las principales dificultades encontradas durante el año 1978 han sido la falta de higiene y seguridad en el local que actualmente ocupa el Departamento de Publicaciones; la necesidad de reparar las máquinas xerox standard y la dificultad para conseguir los repuestos adecuados; la necesidad de capacitar al personal; los bajos haberes en relación a las funciones desempeñadas; así como la escasez de personal en relación al volumen de trabajo, fundamentalmente en las áreas de compaginación y limpieza."*[36]

[36] UNI. *Memoria anual del rector, 1978*. Lima, [1978], p. 168.

9.4.1. Revistas académicas y boletines de la administración central

Tres fueron las revistas académicas que, durante el período que nos ocupa en este tomo, estuvieron bajo la administración central: el *Boletín de la Universidad Nacional de Ingeniería, Amaru* y *Tecnia*.

La historia del ***Boletín de la Universidad Nacional de Ingeniería*** se remonta a 1885, cuando terminada la guerra e iniciado el proceso de restauración de la Escuela, Eduardo de Habich, el fundador, comienza la publicación del *Boletín de Minas, Industria y Construcciones*. En 1955, cuando la Escuela se convierte en Universidad, se inició la última etapa de esta revista científica e institucional.

Con más de medio centenar de tomos publicados, cada uno compuesto por varios números, en su dilatada existencia[37], el *Boletín de la Escuela Nacional de Ingenieros*, como se le llamó desde 1943, era una de las principales revistas peruanas dedicada a la ciencia y a la ingeniería. Su longevidad y alto contenido académico eran comparables solo con *Informaciones y Memorias*, que publicaba la Sociedad de Ingenieros del Perú, y la *Revista de Ciencias*, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Después de algunos años difíciles (1930-1942), el *Boletín de la Escuela Nacional de Ingenieros* consiguió estabilizar una periodicidad que mantuvo hasta 1961. Desde 1943 se publicaron cuatro números anuales, que juntos conformaban un tomo y que cubrían los trimestres enero-marzo, abril-junio, julio-setiembre y octubre-diciembre. De esta manera, entre 1955 y 1961 se publicaron los últimos siete tomos de esta valiosa revista (del XXVIII al XXXIV), que desde el trimestre julio-setiembre de 1955 cambió su nombre por el de *Boletín de la Universidad Nacional de Ingeniería*. Del último tomo solo llegó a publicarse el número correspondiente al primer trimestre.

El *Boletín*, como de costumbre, publicaba enjundiosos trabajos relacionados con diversos aspectos de las actividades mineras, industriales y constructivas del país. Para estos años, además, y siguiendo una tendencia iniciada desde principios de la década de 1940 como reflejo de los cambios que experimentaba el país, algunas temáticas cobraron mayor relevancia: la salud pública, el urbanismo, la planificación y la energía. Precisamente respecto a este último tema, el *Boletín* dio cabida a las ponencias presentadas en el "Forum sobre los problemas de energía en el Perú" (diciembre 1958

---

[37] La numeración de los tomos no ha tenido un ordenamiento correlativo. Entre 1885 y 1904 se publicaron veinte tomos, numerados del I al XX. Entre 1905 y 1929 aparecieron otros veinte tomos, numerados también del I al XX. Finalmente, entre 1931 y 1961 se publicaron treinta y cuatro tomos, numerados nuevamente del I al XXXIV. En esta última etapa no se hace mención al "número" del boletín, sino al "tomo" y "trimestre".

- enero 1959), que fuera organizado por la UNI y otras instituciones nacionales. Estos trabajos fueron publicados en su totalidad en los tomos XXXII y XXXIII.

Al lado de los artículos técnicos y científicos, se insertaban en el *Boletín* diversas notas que daban cuenta del quehacer universitario: la realización de ceremonias de apertura y clausura del año académico, las exposiciones de los estudiantes de arquitectura, la entrega de títulos y grados, las donaciones y las adquisiciones de libros para las bibliotecas, la construcción e inauguración de nuevos edificios y laboratorios, el desarrollo de congresos y convenciones de ingeniería, entre otras noticias. Cabe aquí mencionar que en el tomo XXIX, de 1956, en el número correspondiente al trimestre enero-marzo, se publicó la relación completa de egresados de la UNI. Este listado cubre el período 1880 - 1955. Algunas pocas correcciones a esta relación fueron publicadas posteriormente en el número correspondiente al trimestre julio-setiembre.

Por motivos que no son muy claros, el *Boletín* dejó de publicarse en 1961 (y no 1963 como erróneamente se cree). Aquel año, como ya mencionáramos, solo se dio a conocer un único ejemplar, que correspondía al tomo XXXIV. En los documentos de la época, como las memorias del rector, no se hace mención alguna a las razones que originaron la desaparición de esta antigua e importante revista. Es posible que el hecho de haberse señalado como función propia del Instituto General de Investigación (instalado en abril de 1961) la publicación de los resultados de las investigaciones universitarias, se considerase que el *Boletín* no tenía ya razón de ser.

De otra parte, la publicación que más prestigio cultural le ha dado a la UNI fue, sin duda, ***Amaru, revista de artes y ciencias***, pensada e iniciada durante el rectorado de Santiago Agurto, como expresión de la política de apertura al mundo cultural que caracterizó a la UNI de la década de 1960. De esta revista se editaron catorce números entre 1967 y 1971.

En setiembre de 1966 se contrató a Emilio Adolfo Westphalen (1911-2001) -reconocido poeta peruano y hombre de fina sensibilidad artística y estima por las ciencias- como asesor del rectorado para tratar temas de publicaciones. Fue él quien propuso la idea de dar a la imprenta una revista cultural en el marco de las actividades de la Dirección de Proyección Social. Westphalen, que había sido gestor y director de algunas de las más representativas revistas culturales peruanas, como *El uso de la palabra* (1939), *Las Moradas* (1947-1949) y la *Revista peruana de cultura* (1964-1966), le imprimió su sello particular a *Amaru*.

¿Qué significó *Amaru* -y *Las Moradas*-, en tanto tuvieron al mismo director, Westphalen? En opinión de Marcel Velásquez, ambas revistas fueron:

> *"(…) hitos centrales en la formación de los procesos identitarios de una comunidad social. Una revista no es solo una extraordinaria aventura colectiva, sino la creación de un espacio que contribuye a diseñar una comunidad imaginada de lectores y de ciudadanos. (…) En ambos casos - Las Moradas y Amaru- se trata de revistas excelentemente bien presentadas, con una gran preocupación por captar para el público nativo las corrientes del pensamiento y la creación (sobre todo literaria en el caso de Las Moradas) venidas del extranjero; pero en ambos casos, también, se trata de revistas que han ensalzado el rol de la cultura como producto en cierta forma alejado de los problemas históricos de su entorno. Aunque en esta generalización cabe hacer una diferencia: Amaru se acercó más a las cuestiones histórico-sociales de su momento (cfr. Artículos y notas de Raúl Vargas, Pablo Macera, Bravo Bresani, Carlos Delgado, Fernando Lecaros), y de haber continuado apareciendo hubiese tenido que resolver, tarde o temprano, su contradicción cultura pura/ realidad concreta"*[38].

Según Camilo Fernández Cozman, un estudioso de la obra de Westphalen, la revista *Amaru* fue una "*revista primordial, pues cohesionó a un grupo de intelectuales para la discusión de doctrinas e ideas estéticas de la más diversa índole"*. Ella, como las tres revistas que había dirigido antes Westphalen, evidenciaba *"el compromiso intelectual del poeta con la modernidad*"[39]. Por su parte, para Mario Vargas Llosa, uno de los colaboradores de la revista, tanto *Amaru* como *Las Moradas*, fueron "*las mejores publicaciones literarias que han visto la luz en el Perú (...). Ambas son dignas de figurar entre las más coherentes y de mejor gusto que se han publicado en América Latina (como Orígenes, El Hijo pródigo, Sur, Plural*)". Ambas fueron "*revistas cuyo nivel de exigencia estética parecía presuponer un contexto social de alta cultura, dice todo lo que Westphalen representa*"[40].

Amaru surgió en la UNI dentro de un contexto de apertura de ideas, cuando la universidad y sus dirigentes no solo estaban concentrados en buscar la excelencia científica y técnica, sino que, además, buscaban una mayor sensibilidad de los estudiantes hacia las artes plásticas, literarias y humanísticas. Ya lo decía el rector Mario Samamé:

> *"Nuestra Universidad necesita formar a sus ingenieros, arquitectos, urbanistas, economistas, como hombres cultos, y este requerimiento, necesario en toda universidad, lo es mayor en la nuestra en que la ciencia y la tecnología, como es natural, dominan los estudios, muchas veces en forma total y excluyente. Nuestros graduados necesitan vivir, asimilar las ideas fundamentales de la época en que vivimos, bien sean estas ideas filosóficas y sicológicas, estudios sociales, económicos e históricos, (…) para mejor cumplir su papel de hombre de verdad, de justicia, de bien en la sociedad, en el país"*[41].

---

[38] VELÁSQUEZ, Marcel. "Las Moradas de Westphalen", en *Identidades* Nº 19, Suplemento del diario *El Peruano* (Lima, 19 de agosto de 2002), p. 10.

[39] FERNÁNDEZ, Camilo. *Las ínsulas extrañas de Emilio Adolfo Westphalen*. 2da. ed. Lima: UNMSM, 2003, p. 14.

[40] VARGAS LLOSA, Mario. "Presentación", en *Creación & Crítica* Nº 29 (Lima, 1977), p. 1.

[41] UNI. *Memoria anual del rector, 1961*. Lima, [1961], p. 4.

En el editorial del primer número de la revista se establecieron los propósitos, líneas de pensamiento y organización que tendría. El objetivo de *Amaru* era evidente: tener un espacio que fuese expresión del desarrollo de las artes humanas; se buscaba concentrar e irradiar "*inquietud intelectual y cívica, un lugar para la libre expresión y discusión de ideas, problemas y doctrinas, y en donde, además se muestren ejemplos de lo mejor que actualmente producen nuestros escritores y artistas*"[42].

Westphalen convocó a tres literatos peruanos para conformar el comité de redacción: Antonio Cisneros (por poco tiempo)[43], Abelardo Oquendo y Blanca Varela. El diseño gráfico de la revista corrió a cargo de Jesús Ruiz Durand. *Amaru*, además, contó con un comité de asesores, encargados de proponer los temas a tratar en sus diferentes números. Integraron este comité reconocidas figuras del ambiente intelectual peruano como Jorge Bravo Bresani, Luis Miró Quesada Garland, Augusto Salazar Bondy, Javier Sologuren, Fernando de Szyszlo, José Tola Pasquel, Georg Petersen, Gerardo Ramos, Gastón Wunnenburger y Santiago Agurto Calvo.

El grupo de corresponsales fue más amplio e incluyó a importantes escritores e intelectuales, entre los que se puede mencionar André Coyné, José Emilio Pacheco, Mario Vargas Llosa, Álvaro Mutis, Carlos Martínez Moreno, Antonio Cisneros (quien dejó el comité de redacción) y Mirko Lauer.

Si bien fue una revista editada por la UNI, *Amaru* tuvo varios patrocinadores que hicieron posible el sostenimiento de la calidad gráfica, como el Banco Central Hipotecario del Perú, la Corporación de Ingeniería Civil, la Fábrica Peruana Eternit S. A., la IBM del Perú (solo colaboró hasta el sétimo número), la empresa Tecnoquímica S. A (que se retiró a partir del número trece) y Petroperú (solo participó en el número catorce).

Uno de los aspectos más llamativos de esta revista fue la vistosa presentación de sus cubiertas (tapa y contratapa), principalmente con obras de artistas nacionales y extranjeros. Así vemos:

---

42 *Amaru* Nº 1 (Lima, UNI, 1967), p. 2.

43 Antonio Cisneros publicó en la revista *Creación & Crítica* Nº 20 (Lima, 1977) el poema titulado "Después de corregir las pruebas de Amaru en la imprenta - 1967", que dedicó a Westphalen.

Cuadro Nº 9: Temas de las cubiertas de *Amaru*

Nº	Tapa / Contratapa
1	"Sin nombre" (pintura, Fernando de Szyszlo)
2	"Cabeza de ave" (iconografía de la cultura Chavín) / Telar estilo Chavín del valle de Ica
3	Dibujo de J. Ruiz Durand / Plano antiguo del Hospital Dos de Mayo
4	Imágenes de un cuadro de Amelia Peláez
5	"Sin nombre" (dibujo, José Luis Cuevas) / "Sin nombre" (grabado, José Luis Cuevas)
6	"La gran guerra" (pintura, René Magritte) / Foto artística de René Magritte en un cementerio (publicado por L'Oleil 1968)
7	"Costruzione Eurasia" (pintura de Piero Dorazio) /"La Rimbabelle des Gobelins" (pintura, Piero Dorazio)
8	Manto de plumas preincaico de Chancay
9	"Pastel" (pintura, César Moro) / "Collage" (pintura, César Moro)
10	"A distancia", "Oval flecha roja" y "Oval" (litografías, Seguí)
11	"El rinoceronte" y "Arabesco" (grabados, Alberto Durero)
12	Fotografías de Antonin Artaud
13	"Discasa" y "Sin nombre" (pinturas, Fernando Botero)
14	Dibujo y grafía de Henri Michaux

La revista fue dividida en varias secciones: "Artículos de revista", "Comentarios, notas y apuntes", "Crítica", "Declaraciones, manifiestos y documentos", "Este mundo", "Para el diálogo" y "Noticia sobre los autores"[44].

Como se señala en el primer número, algunas ediciones abordaron temas específicos que trataban *"a fondo un problema, o una situación o una personalidad extraordinaria de las artes o de las ciencias"*. El objetivo era permitir *"la exposición de puntos de vista diversos, el lector tiene ante sí una cantidad considerable de elementos básicos y puede juzgar y sacar él mismo las conclusiones"*[45]. Algunos ejemplos: homenaje a Alberto Giacometti (Nº 1), homenaje por el centenario del nacimiento de Rubén Darío (Nº 2), las nuevas matemáticas (Nº 3), Marx y los nuevos estudios marxianos (Nº 6), percepción al con-

[44] Véase los anexos.
[45] *Amaru* Nº 1 (Lima, 1967), p. 2.

cepto y la imagen, y dos narradores de Checoslovaquia (Nº 7), expediciones naturalistas y Alexander von Humbolt (Nº 10), homenaje a José María Arguedas, y hallazgos arqueológicos en Sechín (Nº 11).

En el número de homenaje a Rubén Darío, como lo señala el editorial de ese número, el objetivo fue ir más allá de hacer una recopilación y recuento de la obra de este escritor. El homenaje implicaba, sobre todo, dar cuenta de qué había significado su obra y cómo había inspirado a los poetas y escritores. Según se detalla, la respuesta fue amplia y *"salvo uno, todos los demás participantes* [escogieron] *la poesía como medio más idóneo para expresar la relación personal con Darío"*[46].

Otro número con dedicación especial fue el que tocó el tema de la importancia de las matemáticas en la formación del individuo. En este caso, se quiso hacer una presentación de la importancia que debía tener esta materia en la formación escolar y universitaria, no solo para quienes se desempeñarían dentro de las áreas de la ciencia y tecnología, sino también para los de las áreas de las ciencias sociales y humanísticas. El editorial de este número se atrevió a predecir que de no intervenir una reforma, los jóvenes especialistas en esas materias sociales serían barridos de la escena científica[47].

En suma, el objetivo principal de Amaru fue la apertura y variedad temática porque

> *"(…) ningún hombre puede considerarse tal cercenándose parte de sus posibilidades vitales; que junto al hombre racional, el hombre que ajusta su acción de acuerdo con los resultados de su experiencia de la realidad, debemos considerar al hombre sensitivo, al hombre que padece, disfruta, espera y se desespera frente a los aspectos sensibles de esa realidad y busca satisfacer en ella sus fantasías y deseos. Sin olvidar tampoco al hombre moral, al hombre que se guía por sus conceptos del bien y el mal."*[48]

Además de los artículos preparados por los miembros del comité editorial y de los corresponsales usuales, *Amaru* recibió la colaboración de escritores como José María Arguedas, a quien se le publicó "Mitos quechuas poshispánicos" (Nº 3, 1967), "El zorro de arriba y el zorro de abajo" (Nº 6, 1968) y "Acerca de una valiosísima recopilación de cuentos quechuas" (Nº 8, 1968). Asimismo, Alfredo Bryce Echenique publicó en *Amaru* "Con Jimmy en Paracas" (Nº 4, 1967) y "A la Plaza de Acho, caracho!" (Nº 13, 1970).

---

46 *Amaru* Nº 2 (Lima, 1967), p. 2.
47 *Amaru* Nº 3 (Lima, 1967), p. 1.
48 *Amaru* Nº 1 (Lima, 1967), p. 3.

Además de literatos peruanos, la revista publicó algunos relatos de renombrados escritores extranjeros como Julio Cortázar y Gabriel García Márquez. La colaboración de este último, titulada "Subida al cielo en cuerpo y alma de la bella Remedios Buendía" (Nº 1, 1967), constituía nada menos que un adelanto, en calidad de exclusiva para *Amaru*, de la que sería su novela más famosa, *Cien Años de Soledad*[49].

Amaru recibió grandes elogios y excelentes críticas. *El Dominical*, suplemento cultural del diario *El Comercio*, publicó el siguiente comentario:

> *"Para el Perú, sin duda, representa en este momento su publicación cultural de mayor importancia y más alto nivel; para Latinoamérica significa una de las mejores que aparecen en nuestra lengua, con muy pocas que puedan parangonarse con ella. (…) Para citar una de las muchas opiniones foráneas (…) mencionaremos aquí esta exclamación que figura en una carta dirigida a E. A. Westphalen, el director de 'Amaru', por Pablo Neruda: '¡Bravo, estás haciendo la mejor revista de nuestra América!'"*[50]

El diario *La Prensa*, por su parte, expresó que *Amaru* y su similar *San Marcos* eran revistas que aspiraban *"a involucrar la universalidad de las expresiones del pensamiento. Ambas, consecuentes con el vocablo universidad dan cabida a la dinámica, a lo científico, a lo humanístico, a lo artístico"*[51]. Desde el extranjero, el diario *Madrid* se sorprendía por tan "*singular revista"*, que constituía "*un esfuerzo encomiable, casi inconcebible en estas latitudes; una demostración de que no cabe técnica sin humanismo y que en este punto todavía pueden darnos muchas lecciones en el nuevo continente*". La revista chilena *Árbol de Letras* también se admiraba por el contenido y presentación de *Amaru*: "*Los artículos científicos evitan la especialización erudita, la jerga de iniciados, de manera que la ciencia aparece realmente como elemento dinámico de la cultura. (…) se cavila sobre los problemas de la cultura contemporánea -en especial de América y del Perú- y la selección de textos literarios es de primerísimo orden (…) Amaru también merece un elogio especial por su diseño tipográfico*"[52].

La muerte de esta excelente revista ocurrió en 1971, cuando la Dirección de Proyección Social, bajo la responsabilidad del ingeniero Fernando Noriega, quiso imponerle un perfil que nada tenía que ver con el que Westphalen le había impreso.

---

[49] Al respecto, Dasso Saldívar, biógrafo de García Márquez, señala: *"…el primer adelanto* [de la novela 'Cien años de soledad'] *ya lo habían dado los amigos del 'El Espectador' de Bogotá el 1° de mayo* [de 1966], *como un gesto especial y exclusivo de su antiguo reportero, quien les llevó personalmente el primer capítulo en marzo (…). Después vinieron otros adelantos: el de la revista 'Amaru' de Lima, en enero de 1967, y el de la revista 'Eco' de Bogotá, en febrero del mismo año"* (SALDÍVAR, Dasso. *El viaje a la semilla. La biografía.* Madrid: Alfaguara, 1997, p. 450).

[50] *El Dominical*, suplemento de *El Comercio* (Lima, 3 de marzo de 1968).

[51] *La Prensa* (Lima, 17 de marzo de 1968).

[52] Estos comentarios se reprodujeron en *La Gaceta* n ° 17 (Lima, UNI, 27 de abril de 1968) y Nº 20 (Lima, UNI, 18 de mayo de 1968).

Para salvarla, se pensó en transferirla al Instituto de Estudios Peruanos, que dirigía por entonces José Matos Mar, pero tampoco esta opción pareció oportuna. Retirado Westphalen, alma de la revista, y concluida la apertura a lo cultural del período del rector Agurto, en la UNI no había ya condiciones ni voluntad para una publicación como *Amaru*.

Tecnia, revista técnico-científica se creó en un contexto en el que, tras la desaparición del *Boletín de la Universidad Nacional de Ingeniería*, la UNI se quedó sin su órgano de difusión más emblemático. Numerosos boletines publicados tanto por los centros de estudiantes como por las facultades y otras unidades académicas intentaron llenar ese vacío, pero casi todos ellos tenían un carácter meramente informativo y, por tanto, interesaban solo a las facultades, laboratorios o agrupaciones estudiantiles que los editaban. No había una revista que representara a la universidad en su conjunto y que expusiera a los especialistas y al gran público las investigaciones que, silenciosamente, se estaban realizando.

En vista de ese vacío y de la excelente acogida que tuvieran los primeros números de *Amaru*, las autoridades de esta casa de estudios decidieron finalmente publicar otra revista pero de marcado carácter técnico y científico[53]. La División de Asuntos Académicos, con el ingeniero Georg Petersen a la cabeza, se hizo cargo con entusiasmo de este nuevo proyecto editorial.

El primer número de *Tecnia, revista técnico-científica* apareció en agosto de 1968. Tenía un formato similar al de *Amaru*: sus dimensiones eran 23 cm de ancho por 24,5 cm de alto; tenía cubiertas (tapa y contratapa) en cartón, ilustradas a todo color; los textos al interior estaban diagramados en dos columnas, y para las ilustraciones y fotos se empleaba papel couché. La División de Asuntos Académicos encargó al editor Carlos Milla Batres el cuidado de la edición.

En este primer número, *Tecnia* se trazó sus objetivos y se asumió como la continuadora del espíritu que animara a las antiguas publicaciones de la Escuela de Ingenieros, los *Anales de Construcciones Civiles y de Minas del Perú* (1880-1901) y el *Boletín de Minas, Industria y Construcciones* (1885-1961):

> *"Un índice revelador del progreso de la vida académica y del nivel de la investigación en la Universidad y su progreso científico tal vez solamente puede encontrarse en las publicaciones que ella realiza. Indudablemente, acaso no exista medio de más trascendencia y de mayor permanencia que el libro impreso y la revista periódica, pues solamente a través de*

[53] La idea de publicar una "revista tecnológica de primera categoría" estaba presente desde 1966, según la *Memoria* del rector Santiago Agurto.

estos medios la Universidad logra establecer efectivo contacto con las demás instituciones de investigación, de enseñanza y de estudio, tanto del país como del extranjero, permitiendo así un acercamiento fecundo entre los especialistas de la investigación, profesionales, académicos, estudiantes y demás amantes de las ciencias. (…) [En Tecnia] predomina el mismo espíritu de las revistas que la preceden, es decir el afán de propiciar la difusión de los mejores trabajos de la investigación científica proveniente de las diversas especialidades existentes actualmente en la Universidad Nacional de Ingeniería"[54].

Es de lamentar, sin embargo, que, por razones económicas, *Tecnia* no pudiese mantener la debida periodicidad en su publicación. Entre 1968 y 1969 se publicaron solo tres números.

Cuadro Nº 10: Artículos por temas aparecidos en los tres primeros números de *Tecnia* (1968-1969)

Temas / Secciones	Nº 1 (ago. 1968) 106 p.	Nº 2 (feb. 1969) 136 p.	Nº 3 (set. 1969) 153 p.
Arqueología		1	1
Física		1	
Geología	2	2	2
Matemáticas	1	2	
Mecánica aplicada	1	1	1
Minas	2		1
Paleontología			1
Petróleo		1	
Química orgánica	1	2	2
Sanidad	1		
Asuntos académicos	2		
Notas y comentarios	4	8	6

Después del tercer número (1969), *Tecnia* dejó de publicarse. Ningún número apareció durante la problemática década de 1970. A comienzos de los ochenta, la Dirección Universitaria de Investigación se encargó de publicar dos números, los que presentaban claras diferencias respecto a los tres primeros. En cuanto al formato, se

[54] "Una revista de ciencia y tecnología", *Tecnia* Nº 1 (Lima, UNI, agosto de 1968), p. 3-4. Cabe mencionar que en ese escrito de presentación el editor o redactor confundió los nombres de aquellas revistas de la Escuela de Ingenieros así como sus fechas extremas de publicación.

cambió a uno cercano al A4, que mantiene hasta el presente, pero la presentación y edición eran más pobres. Los textos estaban simplemente mecanografiados. No se notaba ningún tipo de corrección de estilo, que hubiera, por lo menos, eliminado errores ortográficos y gramaticales. La impresión era de mala calidad y no permitía apreciar adecuadamente las ilustraciones y fotografías cuando las había. El subtítulo "revista técnico-científica" pasó a un segundo plano, reemplazado por el de "al servicio del país". En las cubiertas se señalaba que ambos números pertenecían al "volumen 2". Sin embargo, nunca se dijo o señaló que los tres primeros números formaran el volumen 1. El contenido era monotemático.

Cuadro Nº 11: El "segundo" volumen de *Tecnia* (1982-1983)

Número	Tema	Contenido
Nº 1 (nov. 1982)	Energía solar.	Una presentación, a cargo del director universitario de investigación, y 8 artículos. Los autores son docentes de los Departamentos Académicos de Física, y de Energía y Mecánica. Total: 70 páginas.
Nº 2 (nov. 1983)	Comportamiento de estructuras y suelos frente a fenómenos sísmicos; mejor uso de materiales de construcción.	Presentación, prólogo, una nota necrológica y 8 artículos. Sus autores son docentes del Departamento Académico de Estructuras y Construcción. Total: 136 páginas.

A raíz de la promulgación de la nueva ley universitaria en 1983 se interrumpió la aparición de *Tecnia*. Solo en 1986, tras reorganizarse la Dirección Universitaria de Investigación como un remozado Instituto General de Investigación, se reinició la publicación de *Tecnia*.

Actualmente, los dos números que se publican anualmente, que conforman un volumen, gozan del reconocimiento académico peruano y extranjero. Aunque la revista ha mantenido las dimensiones de aquellos números publicados en 1982 y 1983, su formato, diagramación y edición son largamente superiores.

La administración central publicaba, además de las revistas académicas, boletines orientados fundamentalmente a brindar información y difundir el contenido de sus documentos oficiales.

El primer número de ***UNI Boletín informativo*** apareció en setiembre de 1961. Se trataba de una gacetilla de varias páginas que aparecía mensual y bimestralmente,

al inicio; después se vuelve irregular. Se editaba, al parecer, desde el rectorado, pues contenía una buena cantidad de información respecto a los problemas y logros de la UNI. Asimismo, había interesante información sobre las actividades realizadas por sus diferentes oficinas centrales, facultades, institutos y laboratorios. Las notas culturales no eran menos importantes en este boletín. Las fotos e ilustraciones, pese a no tener color, eran nítidas. Hasta el número 55 (marzo de 1966) el tamaño de esta gacetilla era cercano al A5. Desde el número 56 (octubre de 1966) adquiere un tamaño A4. El último número que conocemos es el 65 (noviembre de 1967).

Siguiendo el modelo de *El Peruano* y de otros boletines institucionales, la UNI crea, por resolución rectoral Nº 385 del 27 de noviembre de 1967, ***La Gaceta. Órgano oficial de la UNI***, para difundir a todo el claustro universitario, de manera formal, las resoluciones y comunicaciones de carácter oficial y de interés general que emitieran las dependencias de la universidad. De este modo se difundirían no solo las resoluciones rectorales, sino también los acuerdos del Consejo Universitario, del Consejo de Administración Económica, de los Consejos de Facultad, las disposiciones de los decanos, informaciones sobre actuaciones oficiales y generales, convocatorias a elecciones, nombramientos, concursos de becas, cursos, etc. Su publicación quedó encargada a la Secretaría General. Se publica periódicamente hasta la actualidad, y ocasionalmente aparecen números extraordinarios.

La División de Extensión Cultural, que dependía de la Dirección de Proyección Social, comenzó a publicar semanalmente desde inicios del año académico de 1971, el ***Boletín de Información General***. Sus primeros números consistían en hojas mimeografiadas de tamaño oficio, engrapadas, y traían información sobre diversas actividades culturales que se realizaban en el campus universitario (charlas, cursos, talleres, proyecciones de películas, actuaciones del coro, etc.), prácticas vacacionales y actividades de proyección social. A partir del número 13, este boletín cambió su nombre por el de ***Quilca*** y redujo su formato a un tamaño A5. Además, pasó a ser editado por el Departamento de Estudios Audiovisuales, una oficina de la División de Extensión Cultural. Su edición no era muy cuidada. Antes de 1980, merced a una restructuración de los servicios de los laboratorios, este boletín pasó a ser publicado por la llamada Unidad Operativa 30, código del Laboratorio de Fotografía, Cine y Televisión, con el nombre de *Nueva Quilca*.

9.4.2. Revistas y boletines de las unidades académicas

En consonancia con el desempeño de la administración central en cuanto a publicaciones, las unidadades académicas (facultades, laboratorios e institutos) se embarcaron también en la tarea de publicar boletines y revistas para dar a conocer sus

trabajos y difundir información. Aprovecharon para ello los servicios del Departamento de Publicaciones de la UNI, pero, en ocasiones, hicieron uso de sus propios departamentos de publicaciones o contrataron los servicios de una imprenta particular.

Generalmente estos boletines ofrecían a los profesores y a los estudiantes informaciones y noticias puntuales sobre lo que ocurría en sus respectivas unidades académicas (ceremonias oficiales, invitación a conferencias y seminarios, calendario académico, adquisición de nuevos libros para la biblioteca local, etc.). En algunos casos, en estos boletines se incluían pequeños artículos académicos de investigación, redactados por los docentes y estudiantes.

Muchas de estas publicaciones, sin embargo, se hicieron de manera artesanal, en ediciones poco cuidadas, de irregular periodicidad y reducida difusión. Muchos de los boletines que proliferaron en los años sesenta no sobrevivieron a esa década. Por otra parte, sus promotores no se cuidaron de conservar esas publicaciones. Por eso, es ahora difícil hallar algunos números o colecciones completas de cualquiera de ellos.

La Facultad de Arquitectura, en 1962, comenzó a publicar el boletín ***Arquitectura***. No sabemos cuántos números aparecieron en total, pero en el número 8, que corresponde al mes de octubre de 1965, se lee: "*En noviembre de 1962 apareció por primera vez nuestro boletín. Su propósito, como se dijo entonces, era constituir 'un lazo de conexión y acercamiento para hacer que quienes estén empeñados en el progreso constante de la enseñanza de la arquitectura, en hacer más fructífera la misión de la universidad y más útiles para el país las tareas profesionales, tengan un medio por el cual enterarse de qué hacen los demás, qué puede hacer cada uno y cómo todos pueden colaborar en la tarea común'. Por desgracia la publicación hubo de interrumpirse, luego de editar siete números, en diciembre de 1963*". Dos años después, en octubre de 1965, aparece el número 8, al que hemos hecho referencia. Contenía el boletín información y noticias relevantes para los docentes y estudiantes de la Facultad de Arquitectura. Cada número, al parecer, tenía unas 12 hojas, en tamaño A5.

La misma unidad académica, pero ahora como Programa Académico de Arquitectura, Urbanismo y Artes, también editó ***Cuaderno de Restauración***, una publicación que reunía artículos y otros materiales para el curso de restauración de monumentos, que se impartía en dicho programa. Por el formato, la edición y el contenido de esta publicación puede ser considerada como un boletín o revista. El primer número se imprimió en junio de 1979. Conocemos apenas tres números de este boletín.

En estrecha relación con la Facultad de Ciencias, el Instituto de Matemáticas Puras y Aplicadas (IMUNI) sacó a luz, entre 1963 y 1968, ***Notas de Matemáticas***, una publicación periódica que aparecía trimestralmente y en la que se daban a conocer

las investigaciones del selecto equipo de profesionales asociados a este instituto. El IMUNI tenía, además, una publicación de carácter monográfico llamada ***Cuadernos de Estudio de Matemáticas Puras***, del que se publicaron tres números en el período indicado arriba.

El Instituto de Estructuras, creado en 1961 en la Facultad de Ingeniería Civil, publicaba un boletín, cuyo nombre era simplemente ***Instituto de Estructuras***. En sus dos primeros años de vida (1962 - 1963), este boletín tuvo una periodicidad trimestral y, por tanto, se publicaban 4 números cada año. Pero en 1964 solo se dieron a la imprenta tres números y al año siguiente apenas dos (uno cada semestre). En 1968, el boletín cambió su nombre por el de *Instituto de Estructuras y de la Construcción*.

En la misma facultad, los laboratorios de ensayo de materiales y de mecánica de suelos daban a conocer las investigaciones y experimentos que en ellos realizaban los docentes y estudiantes a través de un boletín, que se tituló ***Boletín. Consejo de Investigación***. Como su nombre parece indicar, este boletín contó con el financiamiento o la supervisión del Consejo de Investigación de la mencionada facultad. Solo conocemos dos números: el primero corresponde a los meses de julio-setiembre de 1962 y el segundo a los meses de enero-marzo de 1963.

Del boletín llamado ***Laboratorio de Mecánica de Suelos*** conocemos solo el primer número, en el cual, además, no figura la fecha de publicación. Sabemos, sin embargo, que comenzó a salir después de mayo de 1969, porque en él se publica un oficio con la fecha "mayo de 1969". Por otra parte, en el encabezado del boletín figura "Programa Académico de Ingeniería Civil", lo que nuevamente nos permite afirmar que esta publicación comenzó a salir después de la reorganización académica ordenada por la ley 17437, que creó los programas académicos.

El ***Boletín Informativo*** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica comenzó a publicarse, al parecer, en enero de 1964. Como su nombre lo indica, contenía noticias e informaciones que interesaban a los profesores y estudiantes de esa facultad, como resúmenes de conferencias, elección de delegados estudiantiles ante el Consejo de Facultad, reglamentos, noticias sobre actos académicos oficiales, acuerdos del Consejo de Facultad, resultados de eventos deportivos internos, horarios y cursos, etc. El volumen de páginas es irregular y varía de un número al otro; el último número que hemos podido revisar tiene 80 páginas. Aparecía mensualmente, aunque esta periodicidad desapareció en los últimos números consultados. A partir del número 6 cambió su nombre por el de *Boletín Técnico-informativo*. Desconocemos si hubo más números después del 17, correspondiente a los meses de mayo-agosto de 1965.

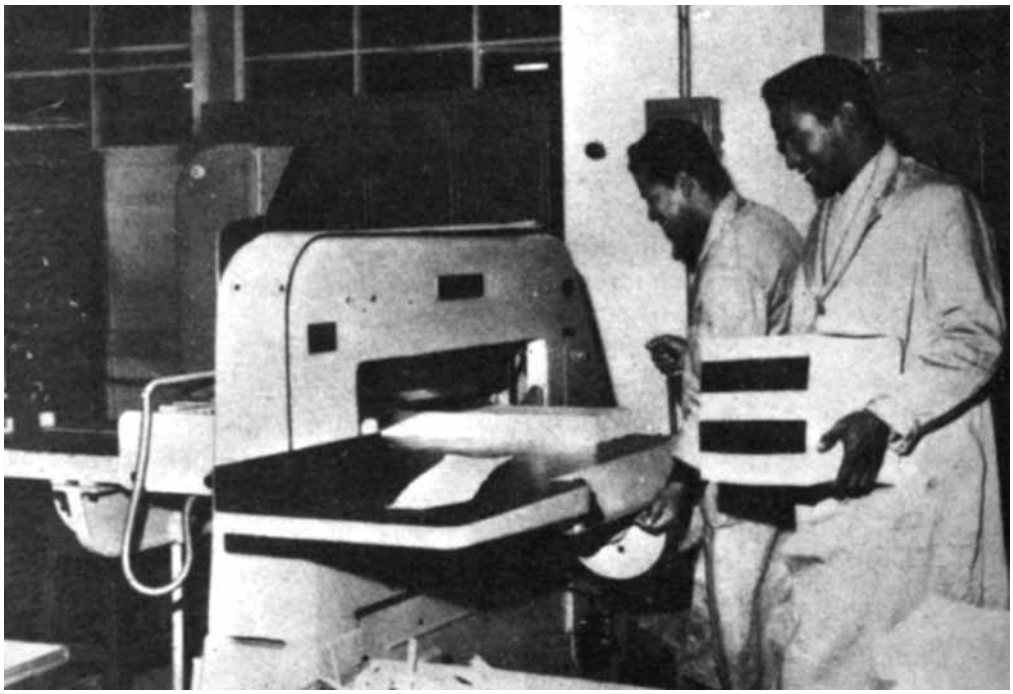

El Departamento de Publicaciones de la UNI contaba con los más modernos equipos de impresión (1962).
Fuente: *UNI. Boletín informativo* N° 13-14 (Lima, setiembre-octubre de 1962)

El ***Boletín Técnico e Informativo*** de la Facultad de Petróleo comenzó a aparecer en setiembre de 1967. Tenía apenas unas cuantas páginas, parece que era simplemente mecanografiado, como todos los boletines antes mencionados, y sus dimensiones eran las de un pequeño cuadernillo A5. Su intención era dar a conocer la labor que realizaban los docentes de esta facultad, así como servir de enlace con los egresados. Así, se publicaron en sus páginas algunos pequeños artículos sobre hidrocarburos y se dio a conocer dónde estaban empleados los egresados de esta facultad. A partir de los siguientes números se incluyó información de actualidad sobre la facultad y los más recientes títulos profesionales otorgados. Suponemos que dejó de publicarse en 1969. Pero en julio de 1970, un nuevo número anunciaba su reaparición "como órgano de expresión y difusión del Departamento Académico de Hidrocarburos", con el mismo título y los mismos objetivos que antes, aunque con el número 1. Solo conocemos un número más, que apareció al final de ese año.

9.4.3. Boletines estudiantiles

Para mediados de la década de 1950, cuando la Escuela se convierte en Universidad, hacía muchos años que no existía la antigua revista estudiantil *Ingeniería*, que había sido editada entre 1913 y 1930 por la ya desaparecida Asociación de Estudiantes de Ingeniería. En la primera mitad de la década de 1940, de la mano con una renovada organización, el Centro de Estudiantes de Ingeniería intentó revivir la mencionada revista, pero solo unos pocos números consiguieron ser publicados (1941, 1943-1945).

Aunque la reforma de la Escuela en 1946, ordenada por la ley 10555, fortaleció la organización estudiantil y permitió la aparición de los centros de estudiantes en cada uno de los departamentos de la Escuela Nacional de Ingenieros, las publicaciones estudiantiles empezarían solo a aparecer a inicios de la década siguiente.

Es interesante anotar que las restricciones derivadas de la dictadura de Odría (1948-1956) no impidieron la proliferación de este tipo de publicaciones. En ellas, los estudiantes informaban principalmente sobre la marcha de su propio departamento o facultad, aunque también solían mencionar algunas noticias sobre la marcha de la institución en su conjunto. Estos boletines contenían, además, algunos artículos académicos escritos por los mismos estudiantes y por sus profesores. Damos cuenta aquí solo de aquellas publicaciones de las que hemos encontrado información.

Universitas era un pequeño boletín editado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Solo conocemos el segundo número, que se publicó en agosto de 1964.

Eta-Sigma-Delta era una revista que se publicaba por la iniciativa del llamado Grupo cultural Eta-Sigma-Delta, formado por estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil. No contiene noticias de su facultad, sino artículos redactados por los miembros de esta agrupación. Solo conocemos el segundo número.

El Civil fue la primera revista estudiantil que circuló en la Escuela Nacional de Ingenieros después de la desaparición de *Ingeniería*. Apareció en 1950 y era publicada por el Centro de Estudiantes de Ingeniería de Civil. A partir del segundo número, que apareció en 1952, se le llamó ***Ingeniería Civil***. Solo conocemos hasta el cuarto número, del año 1954.

El Centro de Estudiantes de Ingeniería Industrial publicó en 1968 ***Industrias***, un boletín del que no tenemos más información.

El Centro de Estudiantes de Ingeniería Mecánica y Eléctrica publicaba ***M.E. 54 Revista técnica estudiantil***, cuyo primer número apareció en 1952. Los números publicados entre ese año y 1954 llevan el guarismo "54" en el título, pues corresponde a la promoción a la que pertenecía la junta directiva del centro, encargada de sacarla adelante. En consecuencia, conforme cambiaba la promoción o junta directiva, la revista cambiaba también su título: *M.E. 55*, *M.E. 57*, *M.E. 58* y *M.E. 63*. En 1964, la nueva junta directiva del centro de estudiantes decidió cambiar este título por el de *CEIME* a partir del número 17 (Año XII). Después de esto, la revista solo pudo editar un número más.

El primer número ***Minas***, la revista del Centro de Estudiantes de Ingeniería de Minas, apareció en 1952. El último número que conocemos de esta publicación es el 20, que circuló en setiembre de 1964. No sabemos si hubo números posteriores. No debe confundirse con otras revistas de título similar.

Metalurgia fue una revista editada por los estudiantes que integraban la Promoción de Ingenieros Metalurgistas 1977 "Mario Samamé Boggio". Su primer número apareció en julio de 1978 y estuvo íntegramente dedicado a la V Jornada Metalúrgica, organizada por el Departamento Académico de Metalurgia en diciembre de 1977. Desconocemos si tuvo continuidad.

La Promoción de Ingenieros de Minas 78-2 "Carlos Loret de Mola" comenzó en enero de 1979 a publicar ***Revista Minas***. Todos sus artículos fueron colaboraciones de algunos docentes del programa de ingeniería de minas. Al parecer, se trató de un número único.

En agosto de 1955 apareció ***Petróleo***, una publicación del Centro de Estudiantes de Ingeniería de Petróleo. Fue esta una de las pocas revistas estudiantiles en la que la cantidad de páginas dedicadas a los artículos académicos de su especialidad superó a la dedicada a comentar los sucesos cotidianos de la vida estudiantil. A inicios de los

años 1960 sufrió un cambio: mejoraron notablemente su edición y su presentación (tapas de cartón a todo color, lomo encolado, papel grueso de buena calidad, fotos e ilustraciones, dimensiones cercanas al A4). Lamentablemente, como en los casos anteriores, tampoco se cuenta con una colección completa de esta revista. El último número del que se tiene conocimiento es el 13, del año 1968.

Además de estas revistas publicadas por los centros de estudiantes y por algunas otras agrupaciones estudiantiles, las distintas juntas directivas de la ACUNI (Asociación de Centros de la UNI) dieron a la imprenta boletines informativos. Con frecuencia, estos esfuerzos no pasaban del primer número. Por tratarse de publicaciones efímeras y, quizás, de coyuntura, no se han conservado, salvo en la memoria de aquellos involucrados en su edición e impresión. De acuerdo al ingeniero Edilberto Huamaní[55], la ACUNI publicó los siguientes boletines:

- *ACUNI*, en 1961. Llegó al segundo número. Tuvo un formato entre el A4 y A5.
- *ACUNI*, en 1962. Tuvo un único número, en formato A4.
- *ACUNI*, en 1964. Tenía el formato de un periódico, en un tamaño cercano al A3. Solo apareció un número.
- *Juventud rebelde*, en 1968. Su formato era parecido al anterior y también tuvo solo un número.
- *ACUNI Informa*, entre 1968 y 1969. Era una hoja o volante con logotipo de color rojo. Llegó a publicar 103 números.

A comienzos de la década de 1980, algunos centros de estudiantes se animaron a imprimir también hojas sueltas o volantes, que servían de noticiario de sus programas académicos. Entre estos se contaron:

- *CEIME Informa*, publicado entre 1981 y 1983 por el Centro de Estudiantes de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Alcanzó los 52 números.
- *CEIQM Informa*, publicado entre 1981 y 1982 por el Centro de Estudiantes de Ingeniería Química y Manufacturera. Aparecieron 4 números.
- *CEIC Informa*, publicado en 1983 por el Centro de Estudiantes de Ingeniería Civil.

---

[55] Nuestro conocimiento sobre estos boletines y otros sueltos estudiantiles se debe a la acuciosidad de historiador que posee el ingeniero Edilberto Huamaní. Sus comunicaciones verbales al respecto y su libro *Historia del movimiento estudiantil de la UNI, 1913-1981* (Lima: Asociación Científico Cultural Eduardo de Habich, 1983) nos ayudaron a completar esta parte. Asimismo, puede consultarse, del mismo autor, "Las revistas de la UNI. Un poco de historia", en *Proyección* Nº 1 (Lima, UNI, Centro de Extensión y Proyección Social, 1995), p. 4.

Capítulo X

Congresos, conferencias y actividades culturales

10.1. Congresos, conferencias y visitas académicas

Desde que comenzó como universidad, pero especialmente a partir de 1960, la UNI organizó numerosos eventos nacionales e internacionales y participó en muchos otros. Estas actividades, además de fortalecer su perfil universitario, le dieron prestigio como institución educativa y contribuyeron a actualizar los programas de las carreras ofrecidas, pensar en otras especialidades e identificar líneas y proyectos concretos de investigación. Aunque los eventos, como podemos imaginar, estuvieron mayoritariamente dedicados a temas relacionados con la ciencia y la tecnología, hubo también otros de carácter cultural, que propiciaron el acercamiento a las artes y las humanidades. Se dictaron, por ejemplo, conferencias y cursillos sobre literatura, lingüística, historia, filosofía, economía y antropología, a cargo de renombrados hombres de letras nacionales como Luis E. Valcárcel, Francisco Miró Quesada, José María Arguedas, José Jiménez Borja, Augusto Tamayo Vargas, Felipe McGregor, Luis Jaime Cisneros, Mario Vargas Llosa, Ciro Alegría, Onorio Ferrero, Mario Alzamora Valdez, Juan Mejía Baca, Luis Alberto Sánchez, Víctor Andrés Belaúnde y Carlos E. Zavaleta.

La organización de estas actividades estuvo a cargo de las distintas unidades académicas -facultades, programas y departamentos- y la administración central, a través de las instancias relacionadas con la extensión cultural y la investigación. La mayoría de estas actividades consistía en seminarios, conferencias, talleres y cursos especiales ofrecidos por los profesores de la propia universidad, pero era también frecuente que se convocase a expertos y personalidades de otras instituciones e incluso del extranjero. Daremos aquí cuenta solo de algunos de ellos. Más adelante destacaremos también las visitas de personajes ilustres como Robert Oppenheimer, Jan Tinbergen, Laurent Schwartz, Josué de Castro, Pablo Neruda, Arthur Ellison, Jorge Luis Borges, Nicanor Parra, Gabriel García Márquez y Mario Vargas Llosa.

La **Facultad de Minas** organizó varias de estas actividades. Una que tuvo especial relieve por su continuidad -solía realizarse todos los años en junio o julio- fue la Convención de Ingenieros de Minas y Petróleo, cuyo inicio se remonta a los últimos años de la Escuela. En ellas se presentaban ponencias y organizaban mesas redondas donde se discutían temas relacionados con la explotación de minas, metalurgia, geología, políticas mineras, entre otros. En algunas ocasiones, como en la VII Convención (1961), gracias a la colaboración de las empresas privadas, se conseguía montar una interesante exposición de equipos y maquinarias usados en esta industria.

En 1971, la universidad inauguró el Curso Latinoamericano de Laminación. Este evento fue posible gracias a la conjunción de esfuerzos del Instituto Latinoamericano del Hierro y del Acero (ILAFA), la UNI, el Programa Multinacional de Metalurgia de la

OEA, la Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina y el Instituto Brasileño de Siderurgia, entre otras instituciones. Este curso fue dictado por especialistas peruanos, argentinos, brasileños y norteamericanos.

Por otro lado, la visita de profesores e investigadores extranjeros fue asidua. Solo en 1961 la comunidad universitaria recibió a los profesores Charles Parks Jr., de la Universidad de Stanford, y Nathaniel Arbiter, de la Universidad de Columbia, quienes presentaron sendas conferencias sobre geología.

La **Facultad de Ingeniería Civil** recibió la visita de varios profesores y expertos extranjeros, quienes dictaron diversos cursos y conferencias según su especialidad, como José Antonio Jiménez, José Luis Escanio, Carlos Benito y Manuel del Campo, de la Escuela Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid; Fernando Arredondo, del Instituto Técnico de la Construcción y Cemento (hoy, Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja, Madrid); Jean Tricart y Monique Michel, del Laboratorio de Geomorfología de Estraburgo; Reynaldo Alker, de la Universidad de Viena; Telémaco van Langendonck, de la Escuela Politécnica de Sao Paulo; James Butler, subdirector del Centro de Investigación de la Construcción del Ministerio de Obras Públicas de Inglaterra, entre otras reconocidas figuras.

Para esta facultad fue particularmente interesante y provechoso el intercambio académico con Japón, en el campo de la sismología y la construcción antisísmica. En 1968 el doctor Yasunori Koizumi, jefe del Laboratorio de Investigación de Mecánica de Suelos y Cimentaciones del Instituto de Investigación de Viviendas (Ministerio de Construcciones, Tokio), no solo arribó a nuestro país para participar en el Primer Congreso Nacional de Sismología e Ingeniería Antisísmica, sino que fue invitado en 1968 por la Dirección de Enseñanza e Investigación de la UNI para formar parte del equipo que realizaría un trabajo de zonificación sísmica, dirigido por el ingeniero Bernardo Fernández. De igual modo, cuando en 1978 Defensa Civil recibió a una comisión técnica japonesa de expertos en sismología y estructuras, la UNI invitó a los ingenieros que la integraban (Masamitsu Ohashi, Toshio Matsui, Yukio Kitani, Yoshiyuki Takahashi) para que dictasen una serie de charlas conjuntas con los profesores del Departamento Académico de Estructuras y Construcción. Algunas de estas charlas, muy ilustrativas, versaron sobre "Estudios destructivos de los terremotos en las grandes urbes" y "Los sismos de Izu y de Sendai"[1].

Pero la UNI, a través de esta facultad y del posterior Departamento Académico de Estructuras y Construcción, no se limitó a invitar a expositores. También incentivó la participación de sus propios expertos en congresos y simposios, como el ingeniero

---

[1] *La Gaceta* Nº 45 (Lima, UNI, 24 de agosto de 1978).

Julio Kuroiwa. Este, en 1977, representó a la UNI en el Simposio Internacional sobre Interacción Suelo-Estructura y en el VI Congreso Mundial de Ingeniería Antisísmica, realizados ambos en Nueva Delhi. Los organizadores de este último evento solicitaron que Kuroiwa copresidiera la comisión sobre "Comportamiento dinámico de elementos estructurales". Un año más tarde, Kuroiwa asistió al Seminario Internacional para la Atención de Catástrofes, organizado por el Ministerio del Interior de Chile, donde presentó la ponencia "Protección de grandes urbes ante sismos destructivos"[2].

Al igual que en la especialidad de minería y geología, los ingenieros de ingeniería civil de la universidad participaron y organizaron eventos académicos de carácter internacional. Uno de estos fue el II Simposio Panamericano de Estructuras en enero de 1964. Participaron comisiones de México, Chile, Japón, Argentina, Inglaterra, Brasil y Venezuela. La inauguración estuvo presidida por el doctor Emilio Rosenblueth (delegado de México y director del Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México), el presidente de la república, Fernando Belaúnde Terry, y el rector de la UNI, Mario Samamé.

La mesa directiva de este simposio estuvo integrada por varios destacados profesores de la UNI como Miguel Bozzo (decano de la Facultad de Ingeniería Civil), Reynaldo Chang (secretario del Instituto de Estructuras), Julio Kuroiwa (profesor e investigador del Instituto de Estructuras). De las treinta ponencias presentadas, dos eran de la comisión peruana: "Períodos de vibración y características estructurales de edificios ubicados en Lima y sus alrededores", de Julio Kuroiwa, y "Normas peruanas para el concreto pretensado", de Héctor Gallegos, Eduardo Gallo y Pedro Lainez.

Entre los temas más comentados estuvieron los relacionados con la construcción antisísmica y su reglamentación, en el caso peruano particularmente. Con respecto al primero, destacó la intervención del doctor Hiroshi Kobayashi, profesor del Instituto de Tecnología de Tokio, quien señaló que si bien era muy difícil establecer el daño físico de una construcción luego de un movimiento sísmico, el estudio de las probabilidades (en modelos de escala menor) podía ayudar en la prevención. Kobayashi mencionaba que los estudios de perfiles de acero ligero y tubería podían servir de pauta para la construcción en el Perú de edificios asísmicos porque se trataba de un nuevo sistema de construcción, muy económico y ya probado en Japón. Además, las construcciones con tubería de acero eran resistentes también contra los tifones, terremotos y maremotos. Con respecto al tema del reglamento peruano de construcciones antisísmicas, el cual se estaba elaborando con la participación del ingeniero Kuroiwa, el doctor Emilio Rosenblueth consideró que "*el reglamento está muy bien orientado, pues*

---

[2] *La Gaceta* Nº 23 (Lima, UNI, 2 de mayo de 1977) y Nº 20 (Lima, UNI, 20 de febrero de 1978).

ante la falta de experiencias recientes -estas tierras apenas se han sacudido en los últimos 23 años- se está tendiendo a tomar lo mejor que tienen los reglamentos de California (Estados Unidos) y México D. F., incorporando a la vez los datos sobre sismología, que en el Perú se remontan siglos atrás y están documentados en los anales de su servicio sismológico, que cuenta con fama mundial"[3].

En otra área de especialización de la ingeniería civil, el Perú fue representado por los profesionales de la UNI en el IV Congreso Latinoamericano de Hidráulica (México, 1970), organizado por la sección latinoamericana de la Asociación Internacional de Investigaciones Hidráulicas[4]. En dicho evento, presentaron sus investigaciones los ingenieros Manuel Lescano Rivero y Ricardo García Regal ("Macro rugosidad en canales con elementos naturales"), y Luis Reyes Carrasco ("Calibración en túnel aerodinámico de una zona esférica con cinco tomas de presión para la medida del vector velocidad"). Este último era en ese momento jefe del Laboratorio Nacional de Hidráulica. Durante la clausura la comisión peruana solicitó que la sede del V Congreso fuera la ciudad de Lima.

De esta manera, en octubre de 1972, se reunió el V Congreso Latinoamericano de Hidráulica en Lima, que contó con la participación de 175 especialistas procedentes de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Honduras, México, Venezuela, Estados Unidos, Francia, Italia, Inglaterra, Portugal, Perú y Suiza. Auspiciaron este evento el Colegio de Ingenieros del Perú, el Ministerio de Agricultura y, por supuesto, la Universidad Nacional de Ingeniería.

Durante la ceremonia de inauguración del evento, el ingeniero y doctor en ingeniería hidráulica, Arturo Rocha, resaltó la importancia de los estudios hidráulicos en Latinoamérica, subrayando que, por las condiciones naturales y sociales de esta región,

> *"Nuestros problemas hidráulicos son casi propios y sus soluciones demandan enfoque y metodologías exclusivas. Por otra parte la técnica utilizada en los países ya económicamente ricos, para planear y poner en ejecución sus complejos hidráulicos, resulta ahora obsoleta si se tiene en cuenta que ella correspondió a la existencia de hace casi medio siglo. (…) En Latinoamérica suelen presentarse proyectos hidráulicos que en muchos aspectos de magnitud y complejidad sobre todo superan a los construidos en los países industrializados (…)"*[5]

---

[3] *UNI. Boletín informativo* Nº 19 (Lima, 1963), p. 8-9; y Nº 29 (Lima, 1964), p.10-13.

[4] Esta sección es conocida en los documentos como "Región Latinoamericana" y "Comité Regional Latinoamericano" de la Asociación Internacional de Investigaciones Hidráulicas y se creó en la ciudad de Santiago de Chile en 1962.

[5] COMITÉREGIONALLATINOAMERICANODELAASOCIACIÓNINTERNACIONALDEINVESTIGACIÓN HIDRÁULICA. *V Congreso Latinoamericano de Hidráulica. Memorias post Congreso*. Lima, 1972, p. 7.

Rocha mencionó también que Latinoamérica había invertido cerca de 700 millones de dólares en importación técnica de Estados Unidos y Europa. Esta situación era grave y por ello, el V Congreso apostaba por "*contribuir en la medida de nuestras posibilidades a la creación de una tecnología latinoamericana en materia de ingeniería hidráulica, que nos permita atacar y resolver nuestros problemas*".

Los trabajos presentados versaron sobre: hidráulica fundamental (14 ponencias), hidrología superficial y subterránea y planeamiento de los sistemas hidráulicos (7 ponencias), hidráulica fluvial y marítima (11 ponencias), hidráulica aplicada al diseño de obras (6 ponencias), y seminario de enseñanza (4 ponencias). Por parte de la UNI, se presentaron: "Integración de la ecuación del eje hidráulico en canales rectangulares en régimen supercrítico con pendiente fuerte o muy fuerte", del ingeniero Miguel Soto Salvador, profesor del Departamento Académico de Hidráulica e Hidrología de la UNI; y "Péndulo hidrométrico para la medida de las velocidades de agua en torrentes", de los ingenieros Carla Insúa Sharps y Hugo Campuzano Espinoza, del Laboratorio Nacional de Hidráulica.

Una de las facultades con mayor participación y desempeño en este tipo de actividades fue la **Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**. Con la colaboración de la Asociación Electrónica Peruana y el Instituto Peruano de Ingenieros Mecánicos, la mencionada facultad organizó, en diciembre de 1961, el forum "La enseñanza de la profesión y su proyección en el campo de la industria, el comercio y el estado", en el que se discutieron temas sobre la formación y el campo de trabajo del ingeniero mecánico y el ingeniero electricista en el Perú. Junto con el Instituto de la Energía organizó los dos foros nacionales de la energía que se verán en otro apartado.

Tal vez uno de los eventos de mayor magnitud para la facultad fue el Congreso y I Exposición de Ingeniería Eléctrica, realizado entre el 22 y el 27 de abril de 1963, en cumplimiento de uno de los acuerdos de la I Convención Nacional de Ingenieros Electricistas. Compartió responsabilidad con la UNI la Asociación Electro Técnica Peruana. Participaron cerca de trescientos especialistas de todo el país. En el evento se debatió la ley de industria eléctrica, el mejoramiento de los servicios públicos eléctricos, el perfeccionamiento de la ley de promoción industrial en la parte correspondiente a electricidad, y la actualización del plan de electrificación nacional. Todo este evento, según explicó el presidente de la comisión organizadora, ingeniero José F. Valdez, haría hincapié en todos los aspectos de la energía eléctrica pues esta era de vital importancia no solo para los especialistas, sino también para la sociedad. La exposición, por su parte, contó con la participación de 16 empresas nacionales y extranjeras, y fue calificada por los medios de información como "millonaria" por la cantidad, diversidad y calidad de los equipos y materiales expuestos.

Algunos meses más tarde, el Centro de Estudiantes de Mecánica y Eléctrica realizó una exposición, pero relacionada con la ingeniería mecánica. Fueron tres los motivos que impulsaron a los alumnos a realizar un evento: 1) estrechar lazos entre la facultad con empresas nacionales y extranjeras; 2) presentar una visión general de los adelantos técnicos en esta especialidad; y 3) informar al público sobre la función práctica del profesional en este ramo. Entre los equipos exhibidos se pueden mencionar una prensa de veinte toneladas de capacidad, un desintegrador de masa, una bomba vertical para elevar el aceite residual, máquinas de soldadura eléctrica, bombas centrífugas, molinos de harinas, un aparato para determinar las especificaciones de combustibles, entre otros[6].

Con respecto a la participación del personal docente en eventos internacionales, en 1968, el ingeniero Carlos Del Río viajó a la Universidad de Stanford para participar en el XII Congreso Mundial de Mecánica Aplicada, evento que congregó a 1 300 delegados. La ponencia presentada por Del Río se tituló "An analogy between beams supported by one and two elastic layers". Luego del evento, por encargo de la UNI, el ingeniero Del Río adquirió un equipo de rayos láser para hacer investigaciones holográficas[7]. Un año más tarde, este ingeniero fue enviado como representante de la UNI al VIII Simposio Internacional de Tecnología y Ciencia del Espacio, que se llevó a cabo en la ciudad de Tokio. En este evento participaron investigadores de 62 países y se leyeron y debatieron 150 ponencias. Del Río, además de presidir una de las sesiones de trabajo, presentó la ponencia "Sobre la analogía entre elementos elásticos apoyados en medios definidos por uno y dos parámetros y su aplicación a estructuras de naves espaciales". Paralelamente, este ingeniero visitó las universidades de Tokio, Kyoto y Keio con el fin de obtener información sobre sus currículos académicos de antegrado y postgrado y sus programas de investigación, posibilitar convenios académicos de intercambio docente y estudiantil, y establecer programas de cooperación para implementar los laboratorios de la UNI[8].

La facultad también auspició la visita de renombrados profesionales para que compartieran con sus docentes y estudiantes los frutos de su experiencia. Así, por ejemplo, en agosto de 1968, la UNI recibió la visita del ingeniero Arthur James Ellison, profesor del Queen Mary College de la Universidad de Londres, quien dictó el curso "Estudio generalizado de las máquinas eléctricas", para graduados en ingeniería eléctrica. Esta visita contó con el auspicio del Instituto de la Electricidad de la facultad. Al término del curso, el profesor Ellison recibió el grado de Profesor Honorario. En dicha ceremonia, Ellison pronunció un discurso sobre "Las máquinas eléctricas y la universidad"[9].

---

6 *UNI. Boletín informativo* Nº 21-22 (Lima, 1963), p. 12-13.
7 *La Gaceta* Nº 33 (Lima, UNI, 17 de agosto de 1968) y Nº 38 (Lima, UNI, 21 de setiembre de 1968).
8 *La Gaceta* Nº 56 (Lima, UNI, 19 de setiembre de 1969).
9 *La Gaceta* Nº 34 (Lima, UNI, 24 de agosto de 1968).

La **Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas** fue otro importante espacio de intercambio académico. En 1961, el profesor Claude Jacques Willard, licenciado en ciencias, ofreció el curso "Planificación lineal y aplicación a la economía"; en 1968, Luis A. Santaló, matemático argentino y vicepresidente del Comité Interamericano de Educación Matemática, dictó tres conferencias: "Algunos problemas de geometría diferencial", "Algunos aspectos de la educación matemática" y "La investigación de la enseñanza de la matemática". Otros renombrados profesionales también fueron invitados con el mismo fin, como el matemático Paul C. Fife; el doctor Michael J. Moravcsik, director del Instituto de Ciencias de la Universidad de Oregon; el doctor Louis Lliboutry, de la Universidad de Grenoble; y el doctor Pedro Joseph Nathan, del Centro de Investigación del Instituto Politécnico Nacional de México[10].

La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas se benefició sin duda alguna con las actividades realizadas por el IMUNI en su breve pero fructífera vida, ya que, gracias a los esfuerzos de sus miembros, la UNI recibió a matemáticos y físicos de gran renombre. Solo por citar a algunos de estos visitantes mencionaremos a los doctores G. Baley Price (Universidad de Kansas), Paul Dedecker (Universidad de Lieja), Pierre Servoz-Gavin (Centro de Estudios Nucleares de Grenoble), Philip Hemily, Max Hellman y Howard Foncannon (Fundación Nacional de Ciencias, EE.UU.), Edward G. Beagle (Universidad de Stanford), Wade Ellis (Oberlin College), Arthur Copeland (Universidad de Michigan), Héctor Merklen (Universidad de Montevideo), Garrett Birkhoff (Universidad de Harvard), Laurent Shwartz (Universidad de París), entre otros.

En el caso particular del matemático francés Laurent Schwartz, reconocido y galardonado por su "Teoría de distribuciones", en 1965 ofreció dos conferencias ("Distribuciones y sus aflicciones" y "Estaciones vectoriales topológicas") en el IMUNI; en la Facultad de Arquitectura ("La enseñanza de las matemáticas en todos los niveles de la educación") y en la Facultad de Ingeniería Civil ("Las matemáticas y el mundo actual"). En su abultada agenda también hubo espacio para intervenir en una mesa redonda donde se discutió la importancia de la enseñanza de la física en la universidad y los programas que se deberían diseñar para esta disciplina. *La Gaceta* de la UNI informó lo siguiente: "*La visita del profesor Schwartz constituyó en verdad, un acontecimiento de extraordinario relieve en la vida cultural, y en particular científica, de Lima, como lo demostró la concurrencia excepcionalmente numerosa a sus conferencias*"[11]. En reconocimiento a su trayectoria, el Consejo Universitario decidió conferirle el grado de Doctor Honoris Causa.

---

[10] Véase los diversos avisos aparecidos en *La Gaceta* entre los años 1968-1977.

[11] *UNI. Boletín informativo* Nº 47-49 (Lima, 1965), p. 3; UNI. *Memoria anual del rector, 1965*. Lima, [1965], p. 170.

Casi al término del período estudiado en este cuarto tomo, en enero de 1980 llegó al Perú, por invitación de la UNI y gestión del profesor Víctor Latorre, el físico pakistaní Abdus Salam, quien un año antes había recibido el premio Nobel en física por su investigación sobre el "modelo electrodébil". El Consejo Ejecutivo de la UNI le confirió el grado de Doctor Honoris Causa por su larga trayectoria en el campo de las ciencias físicas y por ser promotor de la difusión de las investigaciones científicas en los países del Tercer Mundo. Gracias a Abdus Salam, que dirigía el Centro Internacional de Física Teórica de Trieste (Italia), muchos profesores y estudiantes de la UNI pudieron especializarse en ese prestigioso instituto[12].

Un evento de gran trascendencia fue el I Simposio de Resonancia Magnética, llevado a cabo en agosto de 1973. Durante la inauguración, el rector César Sotillo destacó la importancia de este evento para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en nuestro país y el especial interés que tenía la universidad y sus representantes para fomentar la investigación y liberarse del colonialismo intelectual. Asimismo, señaló que el mejor ejemplo de este interés eran las investigaciones sobre resonancia magnética que venía realizando el área de física del estado sólido de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. El rector se encargó de resaltar la importante contribución del Centro de Estudios Nucleares de Grenoble, el cual, para desarrollar esta área, aceptó a varios de los investigadores de la UNI en su programa de posgrado[13].

En abril de 1975, la UNI y la Academia Nacional de Ciencias organizaron el I Simposio Peruano de Física, con el apoyo del Ministerio de Educación, las empresas Philips e IBM del Perú. Se pretendía, con este evento, poner en contacto a los profesores y estudiantes universitarios de física para mutuo enriquecimiento, pues hasta entonces no había habido ningún intento de coordinación en este sentido.

También la **Facultad de Arquitectura** fue particularmente activa en la organización de eventos académicos. En 1963 llegó a Lima el arquitecto y planificador inglés Geoffrey A. Jellicoe para dictar cuatro conferencias promovidas por el Instituto de Planeamiento de Lima y el consulado británico. Estas versaron sobre el diseño de centros urbanos (como el del sector comercial de Stevenage y Hemel Hempstad) y la renovación urbana (como el proyecto de Scunthorpe). Además de las conferencias ofrecidas, el arquitecto Jellicoe obsequió a la biblioteca de la universidad diversas publicaciones sobre arquitectura. Otros visitantes importantes fueron, por mencionar a algunos, el doctor Dennos Durden (Universidad de Yale), quien dictó un curso sobre diseño de centros comerciales; el arquitecto Sir Frederick Gibberd, quien ofreció un curso sobre

---

[12] *La Gaceta* Nº 9 (Lima, UNI, 14 de febrero de 1980).
[13] *La Gaceta* Nº 38 (Lima, UNI, 3 de agosto de 1973).

"Planeamiento Urbano en Inglaterra"; el ingeniero civil inglés James Butler, quien dio una conferencia sobre "Construcción de viviendas económicas".

A su vez, los docentes de esta facultad también fueron invitados para dictar conferencias y cursos en prestigiosas instituciones extranjeras y tomar parte en importantes eventos académicos. El arquitecto Santiago Agurto, por ejemplo, dictó una serie de conferencias en la Universidad de Cornell y en el College of Architecture en 1962. Ese mismo año, el arquitecto Luis Ortiz de Zevallos, director del Instituto de Planeamiento de Lima, fue invitado por la ONU al Seminario Latinoamericano sobre Estadística que se realizó en Dinamarca; este viaje le permitió al arquitecto Ortiz de Zevallos, además, visitar los programas de vivienda en Copenhague.

La facultad organizó diversas exposiciones y tomó parte en otras tantas. En 1961, por ejemplo, se realizó una exposición de ambientación de espacios urbanos; en 1972, la facultad participó en la Exposición en el Parque de Lima con motivo del festival Arte Contacta del SINAMOS; y en 1979, participó en la III Bienal de Arquitectura, con los trabajos de sus talleres.

Los miembros de la **Facultad de Ingeniería Sanitaria** participaron con frecuencia en los congresos organizados por la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS)[14]. En 1956, este evento se realizó en las instalaciones de la universidad, específicamente en los salones de la Facultad de Arquitectura. Asistieron un total de 265 delegados, la mitad de los cuales eran peruanos. En este evento se trataron temas como abastecimiento y tratamiento del agua, alcantarillado y tratamiento de aguas insalubres, ingeniería sanitaria y salud pública e higiene industrial. Como parte del evento se preparó una exhibición de maquinarias de uso sanitario proporcionadas por empresas nacionales y extranjeras.

Más adelante, en 1962, la facultad envió al ingeniero Alejandro Beúnza como parte de la comitiva peruana que participaría en la octava versión de estos congresos. Allí, este ingeniero presentó su estudio sobre "Laboratorios de investigación de ingeniería sanitaria en los países de Latinoamérica". Posteriormente, los ingenieros Alfonso Zavala y Jorge Madueño viajaron como representantes de la UNI al XII Congreso realizado en la ciudad de Caracas en 1970[15].

---

[14] La Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS) fue creada en 1948. Está integrada por 32 naciones y tiene como sede a la ciudad de Sao Paulo. Los primeros congresos se realizaron en: Chile (1948), México (1950), Buenos Aires (1952), Sao Paulo (1954) y Lima (1956).

[15] *UNI. Boletín informativo* Nº 7-8 (Lima, 1962), p.16; *La Gaceta* Nº 44 (Lima, UNI, 21 de agosto de 1970).

Pero la AIDIS no se limitó a organizar esos congresos, sino también seminarios sobre salubridad e ingeniería sanitaria. Así, por ejemplo, en 1961, en coordinación con la facultad y las autoridades universitarias, organizó un Seminario sobre la Enseñanza de Ingeniería Sanitaria. Entre los participantes podemos mencionar a los ingenieros Bogoslav Juricic, Charles William y Gordon M. Fair. Este último disertó sobre "Estado de la enseñanza de la ingeniería sanitaria en Latinoamérica". La realización del evento contribuyó a elevar el nivel de la enseñanza en esta especialidad de la ingeniería.

El XI Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria, llevado a cabo en la ciudad de Quito en julio de 1968, contó con la asistencia de una delegación de la UNI. Esta estuvo compuesta por los ingenieros Jorge Madueño, Jorge Pflücker, Roberto Blume, José del Castillo, Harry Dawson, Augusto Navarro y Carlos Ruiz. Este último fue el autor de uno de los dos mejores trabajos entre los setenta presentados en dicho congreso, por lo que se hizo acreedor a una "mención honrosa". En ese mismo congreso, la Facultad de Ingeniería Sanitaria fue unánimemente reconocida con el premio más importante del congreso por su "*brillante labor docente en el campo de la ingeniería sanitaria y su efectiva contribución al mejoramiento de la salud en las Américas*"[16].

Ese mismo año, en noviembre, la facultad, como parte del convenio con la Organización Panamericana de la Salud, realizó el curso de posgrado "Elementos de administración de residuos sólidos". Se matricularon 37 participantes, entre ellos 8 extranjeros. Los organizadores del curso eran conscientes -y ello los llevó a convocarlo- de que:

> *"(…) los problemas de saneamiento básico en América Latina habían sido restringidos en el pasado al campo del abastecimiento de aguas y disposición de aguas negras; sin embargo, en los últimos años se han presentado graves inconvenientes causados por una deficiente solución al problema de recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos de las poblaciones, estos problemas han crecido en relación directa con el aumento demográfico de las poblaciones"*[17].

En 1971 el Centro de Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (CEPIS), la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud organizaron la "Conferencia sobre Investigaciones en Ingeniería Sanitaria en América Latina". Participaron representantes de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Estados Unidos Guatemala, México, Perú y Venezuela. El objetivo de esta conferencia era examinar el nivel, el impacto y la problemática sobre la investigación en esta especialidad de la ingeniería, estudiar las ventajas y desventajas del apoyo económico privado y estatal y analizar la necesidad de una mayor implementación de laboratorios

---

[16] *La Gaceta* Nº 33 (Lima, UNI, 17 de agosto de 1968)
[17] *La Gaceta* Nº 56 (Lima, UNI, 30 de noviembre de 1968).

de estudio. La UNI estuvo representada por un grupo de ingenieros sanitarios entre los que podemos mencionar a Augusto Navarro, quien hizo una presentación sobre la investigación en ingeniería sanitaria en el Perú. El profesor Alfonso Zavala disertó sobre el programa de formación para investigadores. Otros participantes peruanos fueron los ingenieros José Arrisueño, Luis Chang, Enrique Jimeno y Myriam Mujica.

Algunos visitantes que ha acogido la facultad fueron los especialistas James C. Brown, George Barnes, Peter Rudeman, Charles Spangler, Harry Hanson, Harold Jessler, entre otros.

La **Facultad de Ingeniería Industrial**, a través sus autoridades y docentes, tomó parte en 1962 en el VI Congreso Peruano de Química, organizado por la Sociedad Química del Perú. Entre las conclusiones planteadas destacaban las siguientes: dar mayor impulso a las actividades industriales, promover la creación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y dar prioridad a la enseñanza de la química. En virtud de la ley 14220 (1962) sobre la creación del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Económico y Social del país, los participantes concluyeron que había que intensificar en las universidades la contribución a los planes nacionales de desarrollo. La UNI por ello se comprometió a prestar su concurso técnico al Instituto Nacional de Planificación[18].

En 1968, el decano de esta facultad, Azi Wolfenson, fue invitado por el Instituto Científico Weizmann, a participar en la Conferencia Latinoamericana de Ciencias que se realizaría en Brasil. Entre los expositores se contaron el físico nuclear israelí Amos de Shalit, el doctor Bernardo Houssay (premio Nobel en Fisiología y Medicina de 1947), el lituano Chaim Pekeris y el israelí Aluf Amos Chorev. El ingeniero Wolfenson disertó sobre "La educación para el desarrollo"[19].

Para implementar los programas de desarrollo de la facultad tanto en el área de química como de industrias y de producción, ese mismo año, el ingeniero Wolfenson viajó a Estados Unidos. En esta visita, Wolfenson participó en la XI Conferencia Internacional del Management Science Institute en la ciudad de Cleveland. También estableció contactos con las universidades de Case Western (Ohio), Ohio State, Iowa State, Illinois Institute of Technology, Massachusetts (Boston), con el objetivo de lograr convenios de intercambio y perfeccionamiento académico[20].

---

[18] *UNI. Boletín informativo* Nº 15-16 (Lima, 1962), p. 9-11.
[19] *La Gaceta* Nº 22 (Lima, UNI, 1 de junio de 1968).
[20] *La Gaceta* Nº 52 (Lima, UNI, 11 de setiembre de 1968).

Como las demás facultades, la **Facultad de Petróleo** organizó con cierta frecuencia conferencias y otros eventos relacionados con su quehacer y perfil profesional. En los años sesenta no fueron pocas las conferencias relacionadas con el agrio tema de los yacimientos de La Brea y Pariñas, que explotaba la IPC. Pero este tema no oscureció sus horizontes y, así, por ejemplo, en 1964 se recibió la visita del doctor Fred Daily, de la Jersey Production Research de Tulsa (Estados Unidos).

Después de la toma de las instalaciones de Talara y la creación de PetroPerú, la relación entre la UNI y el Departamento Académico de Hidrocarburos con la entidad estatal se hizo más estrecha y permitió coordinar la realización de diversas conferencias o mesas redondas sobre temas petroleros. Por ejemplo, en 1971, el presidente de PetroPerú y profesor de la UNI, ingeniero Marco Fernández Baca, ofreció una conferencia sobre la "Importancia de los contratos y operaciones realizados por petróleos del Perú en el oriente peruano". Dos años después, la facultad organizó el conversatorio "Participación de las universidades y la industria en el desarrollo del país", en la que se trataron temas como la importancia de los estudios geofísicos, los problemas de perforación en la Amazonía, y la evaluación de las formaciones y trabajos de las compañías de servicio. También en esa década se organizaron conferencias con oradores de algunas empresas petroleras extranjeras como el doctor Kiyoshi Morikawa, vicepresidente de la Japan Gasoline Company. Además, como parte del impulso que el gobierno quiso dar a la petroquímica nacional, la facultad organizó diversas charlas y conferencias sobre este asunto como el que estuvo a cargo del ingeniero José Torres Urrelo, jefe de la división de petroquímica de INDUPERU, en 1972[21].

10.2. Visita de personalidades

Además de todos los destacados profesionales que visitaron la UNI para dictar conferencias o seminarios, desde 1960, gracias a la apertura hacia las artes y humanidades propiciada principalmente por los rectores Samamé y Agurto, esta casa de estudios también acogió a ilustres personalidades del mundo político, social y cultural.

El 28 mayo de 1962 la UNI recibió la importante visita del físico estadounidense **Robert Oppenheimer**, director científico del Proyecto Manhattan, que desarrolló las primeras bombas atómicas. Debido a su notoriedad como científico, Oppenheimer recibió el título de Doctor Honoris Causa de la universidad. La ceremonia se llevó a cabo en el auditorio de la Facultad de Arquitectura y el acto estuvo presidido por el rector, Mario Samamé. Autoridades, docentes y estudiantes estuvieron presentes en la ceremonia. En agradecimiento, el profesor Oppenheimer pronunció una conferencia titulada "Meditaciones sobre la ciencia y la cultura". En ella, señaló que "*una era cien-*

---

[21] *La Gaceta* Nº 48 (Lima, UNI, 29 de setiembre de 1972).

tífica implica también una coincidencia histórica de lo cultural, lo práctico, lo tecnológico, lo económico y lo espiritual". Aseveró que lo que se estudiaba en ese tiempo en el campo científico representaría, para el siglo XXI, solo una pequeña parte del conocimiento, y que la biología y todo lo que tenía que ver con el ser humano se desarrollarían notablemente. En su opinión, había diferencia sustantiva entre el mundo de la ciencia y el de la cultura. En el primero el conocimiento es acumulativo, pero no en el segundo:

> *"Lo que es verdadero en la escala de la pulgada y en el centímetro puede ser falso en la de un billón de años luz; puede no ser verdad tampoco en la escala de un cienmillonésimo de centímetro, pero permanece cierto en la escala para la que fue demostrado. Queda fijo. Y así, todo lo que se descubre se agrega a lo que ya se sabe, lo enriquece, y no tiene que ser repetido. Uno posee esta característica acumulativa irreversible de aprender cosas, que constituye el sello distintivo de la ciencia. (…) [En el mundo del arte, por el contrario] "no hay en él nada irreversible; pero su objeto principal no es el que (se) edifique sobre él; esencialmente es algo para gozarlo (…)"*[22].

Cuando se refirió a la bomba atómica manifestó que "*se habla mucho de que hay que desembarazarse de las bombas atómicas. Me gusta que se hable de estas cosas, pero no debemos engañarnos. El mundo no será más el mismo, independientemente de lo que hagamos con las bombas atómicas"*, porque nos quedaba el conocimiento que para hacerlas se había acumulado. En vista de ese conocimiento "*todas nuestras adaptaciones para vivir en una nueva era deben tener en cuenta su presencia virtual omnipotente, así como el hecho de que no podemos modificar ese estado de cosas*". Sostuvo, finalmente, que el objetivo de todo el desarrollo, incluido el de la ciencia, era el progreso humano:

> *"No podemos dudar de que el único sentido en el que crecen las ciencias es el sentido de progreso. Aprendemos más. Podemos llegar a darnos cuenta de que hemos cometido un error, pero eso es aún aprender más. Podemos llegar a darnos cuenta que lo que hemos aprendido tiene una validez restringida, pero eso es aún aprender más. Esto resulta cierto tratándose tanto del conocimiento del hecho, la comprensión de la naturaleza, como del conocimiento de la aptitud, de la tecnología, del aprender cómo hacer cosas"*[23].

Sin embargo, afirmó que el progreso científico y el progreso moral no siempre son paralelos, pues muchas veces se da el primero, pero no el segundo.

Dos años más tarde, el profesor Oppenheimer visitó nuevamente el Perú con ocasión de la Conferencia Interamericana de Consejeros Universitarios, que se realizó en Lima. En esa ocasión no llegó a visitar la universidad, pero las autoridades de la UNI le ofrecieron una cena de honor en el Club Nacional.

---

[22] *UNI. Boletín informativo* Nº 9-10 (Lima, 1962), p. 2.
[23] *UNI. Boletín informativo* Nº 9-10 (Lima, 1962), p. 2.

Entre el 17 y 22 de enero de 1963, el destacado economista holandés y primer director de la Oficina Central de Planificación de Holanda, **Jan Tinbergen**, visitó Lima por invitación de la UNI para ofrecer una serie de conferencias sobre su especialidad: "Las técnicas modernas de la planificación", "La necesidad de planificar", "La empresa privada y la planificación" y "La planificación en los países subdesarrollados". Tinbergen se presentó en el campus de la UNI, en la Sociedad Nacional de Ingenieros, en el Instituto Nacional de Planificación y en la Corporación Nacional de Comerciantes.

En sus conferencias subrayó la importancia de la planificación, sobre todo en países subdesarrollados como el Perú, porque ella redundaba en beneficio de la colectividad. Señaló, además, que existen dos tipos de planificación, una a corto plazo y otra a largo plazo. La primera es anual y se refiere a la distribución racional del presupuesto, mientras que la segunda se orienta a proponer programas para crear nuevas fuentes de trabajo. Tinbergen consideraba, además, que el uso de fuerza de trabajo en los países subdesarrollados era particularmente importante, por lo que en esos lugares "*el mejor empresario no es aquel que utiliza mayor capital, sino el que proporciona mayor cantidad de trabajo*". Por sus planteamientos, el doctor Virgilio Roel llegó a decir que Tinbergen tenía *"el mérito de haber demostrado que cada problema de política económica puede ser analizado en un sistema de relaciones matemáticas, en el marco de ciertas condiciones"*[24]. Años más tarde, en 1969, Tinbergen se haría merecedor del premio Nobel en economía.

En mayo 1965 la UNI recibió la visita del sociólogo brasileño **Josué de Castro**, quien recibió el grado de Doctor Honoris Causa de manos del entonces rector Mario Samamé. Castro, considerado junto con Gilberto Freyre una de las figuras más representativas de la sociología contemporánea, era "*ante todo, el enemigo público N° 1 del hambre, y uno de los más decididos y consecuentes luchadores por el ascenso del pueblo, del hombre, en general, a superiores niveles de vida*". Perteneció a la Asociación Mundial de Lucha contra el Hambre y fue director de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Sus obras *Geopolítica del hambre* y *Geografía del hambre* eran consideradas fundamentales para la cabal comprensión del problema del hambre en el mundo.

Después de recibir el grado honorífico, Castro pronunció unas palabras "Acerca de la pavorosa y devastadora acción del hambre en el mundo". En este discurso, reflexionó sobre la urgencia de enfrentar el problema histórico del hambre en los pueblos y del subdesarrollo. Además, planteó la relación entre el hambre y el control de la natalidad. No era admisible, sostuvo enfáticamente, controlar la natalidad aduciendo que ya éramos muchos y que por eso se padecía hambre: "*El hambre es el que crea la*

---

[24] *UNI. Boletín informativo* Nº 17 (Lima, 1963), p. 11.

superpoblación y no esta la que produce el hambre. El hambre es un factor de aumento de la fertilidad: cuanto más miserable es una familia, más hijos tiene. De ahí el nombre de proletarios a los que tienen mucha prole"[25].

Además de ilustres hombres de ciencia, la UNI, especialmente en la década de 1960, se vio enriquecida con la presencia de renombrados escritores latinoamericanos, varios de los cuales obtendrían después el premio Nobel de literatura. En esos años, los escritores Pablo Neruda, Jorge Luis Borges, Nicanor Parra, Gabriel García Márquez y Mario Vargas Llosa aceptaron gustosamente participar en conferencias y publicaciones de nuestra universidad[26].

A finales de abril de 1964, el fino y erudito narrador argentino **José Luis Borges** dirigió un curso sobre "Literatura y poesía gauchesca" y ofreció cuatro conferencias magistrales: "La metáfora", "Leopoldo Lugones", "Mi vida y mi obra" y "Orígenes de la poesía en Inglaterra". Tanto el curso como las conferencias tuvieron un éxito rotundo en la comunidad académica tanto de la UNI como de fuera de ella. La Facultad de Arquitectura lo nombró Profesor Honorario y el Consejo Universitario le confirió el grado de Doctor Honoris Causa.

En julio de 1966, visitó la UNI el ya reconocido poeta chileno **Pablo Neruda**. Durante su visita presentó y declamó poemas de su autoría, siendo especialmente ovacionado por su "Alturas de Machu Picchu" (publicado en *Canto general*, 1950). Por su trayectoria literaria, las autoridades de la UNI le otorgaron el grado de Doctor Honoris Causa. Neruda, como se sabe, recibió más tarde, en 1971, el premio Nobel de literatura.

Algunos meses después, en diciembre, llegó a la UNI **Nicanor Parra**, compatriota de Neruda. Parra no solo ofreció dos recitales poéticos en la UNI y charlas sobre la poesía y la misión del poeta; también dictó una conferencia titulada "Nueva formulación de los principios de la mecánica clásica", en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, que dejó sorprendido a más de uno: pocos sabían que Parra, además de poeta, era un versado matemático.

Sin embargo, uno de los eventos literarios más recordados de la época en la universidad fue el conversatorio entre **Gabriel García Márquez** y **Mario Vargas Llosa**, que se realizó los días 5 y 7 de setiembre de 1967. Ninguno había ganado el Nobel

---

[25] *UNI. Boletín informativo* Nº 45-46 (Lima, 1965), p. 14-16.

[26] Sobre la visita de estos escritores y del acercamiento entre la ingeniería y las humanidades ver el artículo de Martín Ueda, "Ingeniería y Literatura", en *Puente* Nº 15 (Lima, Colegio de Ingenieros del Perú, 2009), p. 8-13.

aún, pero la calidad de sus obras empezaba ya a traspasar las fronteras del idioma castellano. Ambos escritores habían colaborado en la revista *Amaru*: García Márquez había cedido un capítulo de su novela *Cien años de Soledad* y Vargas Llosa colaboraba con artículos diversos. Este conversatorio fue publicado poco después por la Editorial Milla Batres bajo el título *La novela en América Latina: Diálogo entre Gabriel García Márquez y Mario Vargas Llosa* (Lima, 1967). Años más tarde, en 1991, la misma UNI editó la segunda edición.

En dicho evento, Vargas Llosa asumió el rol del entrevistador y García Márquez el de entrevistado. El autor de *Cien años de soledad* se extendió hablando del oficio del escritor y dando cuenta de cómo los recuerdos personales eran fuente de inspiración para los relatos literarios. El oficio del escritor requería de una preparación porque era preciso investigar el lenguaje y las formas técnicas del relato "*a fin de que toda fantástica realidad latinoamericana sea parte de nuestros libros y que la literatura latinoamericana corresponda en realidad a la vida latinoamericana, donde suceden las cosas más extraordinarias todos los días*"[27]. Sin embargo, se definió a sí mismo como un escritor realista puesto que "*en América Latina todo es posible, todo es real*".

García Márquez se refirió, también, al carácter subversivo de la literatura. El ser escritor, anotaba, lo ponía a uno "*siempre en conflicto con la sociedad; más aún, tengo la impresión de que se escribe como una forma de resolver ese conflicto personal del escritor con su medio*". Confesaba, además, que al escribir una historia lo único que le interesa era estar de acuerdo con ella y saber si al lector le podía gustar.

Vargas Llosa, refiriéndose a los materiales con los que trabaja el escritor (experiencias personales, experiencias culturales, hechos históricos, hechos sociales), indicaba que el problema para el escritor era "*convertir todos estos materiales, todos estos ingredientes en literatura*". A lo que García Márquez respondió finalmente: "*Se aprende leyendo, trabajando, sobre todo sabiendo una cosa: que escribir es una vocación excluyente, que todo lo demás es secundario; que lo único que uno quiere es escribir*".

En diversos partes de su intervención, García Márquez, consciente de que estaba hablando principalmente para ingenieros y arquitectos, estableció semejanzas y diferencias entre el oficio de escribir y el trabajo profesional de las ingenierías y la arquitectura.

Además de escritores y científicos, la UNI recibió, en el verano de 1962 al príncipe consorte de Inglaterra, **Felipe de Edimburgo**, a quien se le otorgó el grado de

---

[27] GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel y VARGAS LLOSA, Mario. *La novela en América Latina. Diálogo*. 2da. ed. Lima: UNI, 1991.

El poeta chileno Pablo Neruda en la UNI. En la foto lo acompañan los ingenieros Germán de la Fuente y Mario Samamé. Un poco más atrás, el literato peruano Ciro Alegría (UNI, 6 de julio de 1966).
Fuente: *UNI. Boletín informativo* N° 56 (Lima, octubre de 1966)

Doctor Honoris Causa. El acto central se realizó en el salón del Consejo Universitario y estuvieron presentes las autoridades de la UNI, así como varios miembros de la plana docente y los ministros de Relaciones Exteriores, de Educación y de Fomento, y otras personalidades. Inmediatamente después de culminado este acto, el príncipe Felipe inauguró el laboratorio de máquinas de la Facultad de Mecánica y Electricidad. En su discurso sostuvo "*que cada universidad tiene que desempeñar dos funciones estrechamente relacionadas, pero distintas: llevar el saber a los estudiantes y mostrar la manera justa en que deben utilizar ese saber. Un ingeniero sin conciencia social es tan malo como un automóvil sin volante. En el está todo el poder, pero carece de dirección*". Finalmente señaló que nuestro país tenía un gran futuro puesto que sus ingenieros serían los conductores de su progreso y prosperidad. En la ceremonia, se le agradeció al príncipe consorte el apoyo que su nación brindaba a la UNI a través de becas para estudiantes y profesores[28].

10.3. Otras actividades culturales

El Departamento de Extensión Cultural (DECUNI), en sus primeros años, llegó a organizar varias veladas de música, danza y cine, así como exposiciones de arte[29].

En cuanto a **veladas musicales**, en 1962 se presentaron en la universidad la orquesta de cámara de Lima, la orquesta sinfónica nacional, el conjunto de cámara de Lima, el quo-tour de París, los concertistas Witold Malcunzynsky, Sebastián Benda y las hermanas Susana y Beatriz Ridilenir, los solistas Manuel Cuadros Barr, Waldemar Oddoy, entre otros.

En 1963, con motivo de la compra del clavicémbalo, la UNI presentó en concierto a la profesora Briggitte Mathiew de Ziegler, arpista de la orquesta sinfónica nacional, con piezas de Bach y Haendel. Meses después, el DECUNI ofreció los "Conciertos Branderburgueses" de Johann Sebastian Bach, bajo la dirección del maestro Hans Gunther Momer y la participación de la profesora Mathiew en el clavicémbalo. En 1965 se presentó en el auditorio de la Facultad de Arquitectura el conjunto de cámara de música antigua de la Universidad Católica de Chile.

En 1964, como parte de las celebraciones en homenaje a los Estados Unidos, se presentó la orquesta sinfónica de la Universidad de Illinois dirigido por Bernard Goodman. Este evento fue posible gracias al Comité Interuniversitario de Extensión Cultural y el DECUNI, y se llevó a cabo en el Teatro Municipal. Se tocaron piezas de Beethoven, Shuller y Tchaikovski.

---

[28] *UNI. Boletín informativo* Nº 7-8 (Lima, 1962), p. 1-3.

[29] La información presentada en los siguientes párrafos ha sido extractada de las memorias de los rectores, boletines y *La Gaceta*.

La cultura se hizo presente igualmente en la UNI con **exposiciones de arte y pintura**. A principios del segundo semestre de 1962, el DECUNI organizó exposiciones con obras del pintor Fernando del Szyszlo y del escultor Joaquín Roca Rey. Al año siguiente se organizó una exposición de reproducciones de pinturas italianas con las muestras pictóricas del Instituto Poligráfico de Italia. Entre las reproducciones expuestas estuvieron: "Retrato de hombre" de Antonello de Messina (siglo XVI), "Bodegón" de P. de Piscis (1896), "Retrato de adolescente" de Pietro Perugino (siglo XVI), "Cristo en la cruz" de Pinturicchio, "La Sagrada Familia" de Miguel Ángel, entre otros.

Más adelante, en 1965, se invitó al pintor y vitralista Adolfo Winternitz, por ese entonces director de la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad Católica, a exponer su obra "Gouaches" y bocetos para vitrales y fotografías de sus trabajos realizados. Ese mismo año, se invitó también al pintor Miguel Ángel Cuadros, profesor de la Escuela de Bellas Artes, quien expuso trece dibujos y ocho pinturas de su colección, en los que trataba de plasmar "*una dimensión social que no consiste precisamente en hacer del llamado tema social el contenido de su obra, sino más bien en hacerla trascender sobre la comunidad local de un número creciente de personas*"[30].

En 1966 el Consejo Universitario acordó destinar el 5% de valor de cada construcción realizada en la UNI para la compra de obras pictóricas y escultóricas con el fin de crear una **colección de pintura peruana republicana**. Dicha colección estuvo integrada por:

[30] *UNI. Boletín informativo* Nº 45-46 (Lima, 1965), p. 13.

Cuadro Nº 1: Relación de pinturas adquiridas por la UNI

Autor	Nombre de la pintura	Dimensiones	Técnica
Carlos Baca Flor (1865-1941)	Sin nombre	0,66 - 0,54 m	Óleo
Enrique Camino Brent (1909-1960)	Asfalto Talara 51	0,69 - 0,78	Óleo
Julia Codesido (1892-1979)	Velas	1,50 - 0,98	Óleo
Gerardo Chávez (1937)	Sin nombre	0,45 - 0,55	Óleo
Fernando de Szyszlo (1925)	Sin nombre	1,50 - 1,50	Óleo
Pancho Fierro (1810-1879)	Estafando al pobre indio	0,20 - 0,15	Acuarela
Ricardo Grau (1907-1970)	Retrato	0,88 - 0,68	Óleo
Sérvulo Gutiérrez (1914-1961)	Pensativa	0,91 - 0,72	Óleo
Daniel Hernández (1856-1932)	Sin nombre	0,97 - 0,77	Óleo
Ignacio Merino (1817-1876)	Sin nombre	1,30 - 0,80	Óleo
Carlos Quízpez Asín (1900-1983)	Alegoría a los labradores	1,90 - 1,57	Óleo
José Carlos Ramos Gálvez	Chavín II (2/5)	0,69 - 0,61	Cartongrafía
Emilio Rodríguez Larraín (1928)	Sin nombre	1,18 - 1,20	Óleo
Alfredo Ruiz Rosas (1926)	Guatemala 1954	1,30 - 2,00	Óleo
José Sabogal (1888-1956)	El recluta	0,60 - 0,80	Óleo
Ricardo Sánchez (1912-1981)	Sin nombre	0,40 - 0,52	Óleo
Mario Urteaga (1875-1957)	Sin nombre	0,60 - 0,30	Óleo
Armando Villegas (1928)	Sin nombre	0,75 - 0,65	Óleo
Jorge Vinatea Reinoso (1900-1931)	Autorretrato	0,53 - 0,46	Óleo

La pintura republicana, en palabras de Carlos Rodríguez Saavedra, "*aparece animada de un impulso dinámico, lento al principio, acelerado en los últimos años* (...) *busca, casi a ciegas, durante lustros traducir nuestra identidad*". Las obras "*contienen, sin embargo, las contradicciones mismas de la experiencia independiente*. (...) *de Pancho Fierro hasta los pintores actuales pasando por Merino, Sabogal o Sérvulo, esta sucesión de obras afirma hasta en su extranjerismo nuestra compleja realidad, tanto como la afirma el indigenismo más ortodoxo, y*

si algunos hitos -verbigracia el indigenista- son especialmente significativos, nuestra vocación espiritual de mestizaje goza por suerte de un apetito ilimitado, universal". La colección de pinturas de la UNI, seguía comentando Rodríguez Saavedra, mostraba con ejemplos magníficos esta contrastada y promisoria realidad. En opinión de este experto, la colección de la UNI se distinguía de la de un museo en que no estaba acabada sino viva y, como el país mismo, en trance de "ser haciéndose"[31].

La colección fue exhibida luego en el Museo de Arte Italiano. En la inauguración estuvieron presentes las autoridades de la UNI. El rector Agurto señaló la importancia de esta colección y del arte para la formación cultural: "*formar con rigor científico y humanístico, crear y preservar la cultura, cultivar e integrar las ciencias, artes y técnicas, difundir los conocimientos, proyectar a la colectividad la acción de la universidad*". De esta manera, la colección "*pretende a su modo y estilo, contribuir a cumplir esa tarea (...) ciencia y arte al servicio de la cultura y al alcance de los miembros de la colectividad (...) Parece que el centro de computación, que ofrece los servicios del último de los ordenadores de tercera generación, y la colección de pintura peruana están resultando casi símbolos de nuestra universidad*"[32].

El diario *El Comercio* señaló sobre la exposición que "*la muestra es también importante por otros conceptos. En primer lugar no se trata necesariamente de piezas muy conocidas; luego hace accesibles por ubicación y conjunción algunas de nuestros mejores exponentes del arte post colonial*[33].

Dos años después, en mayo de 1972, por iniciativa de la División de Extensión Cultural (incorporada a la Dirección de Proyección Social) y del Rectorado, la UNI donó veintiún trabajos artísticos -entre pinturas y fotografías-, a la municipalidad de la ciudad de Tacna. El catálogo reunido fue el siguiente[34]:

---

31 *La Gaceta* Nº 58 (Lima, UNI, 23 de octubre de 1970).
32 *La Gaceta* Nº 58 (Lima, UNI, 23 de octubre de 1970).
33 *El Comercio* (Lima, 18 de octubre de 1970).
34 *Quilca* Nº 35 (Lima, UNI, setiembre 1972).

Cuadro Nº 2: Donativo de la UNI a la municipalidad de Tacna (1972)

Obra	Autor	Técnica
Madona Mulata	F. Corante	Gipsumgrafía
Albarracín	G. Suárez Vértiz	Sanguina y negro
Desnudo	G. Garreaud	Monotipia
Alpaca	D. Silverberg	Grabado
Pacotilleros	F. Corante	Sanguina
Tacora	F. Corante	Plumón
Pescador	Carlos Bernasconi	Litografía
Compra de los callejones	F. Corante	Pastel
5 de Cajamarca	Félix Oliva	Acrílico
Mar	E. Antúnez de Mayolo	Óleo
Sierras	E. Antúnez de Mayolo	Óleo
Gemelos	F. Corante	Fotografía
Ventanal	F. Corante	Fotografía
A. B.	F. Corante	Fotografía
Cactus	F. Corante	Fotografía
Callejón	F. Corante	Fotografía
Pare	F. Corante	Fotografía
Centro cívico	F. Corante	Fotografía
Sol y agua	F. Corante	Fotografía
Monumento	F. Corante	Fotografía
Rocío	F. Corante	Fotografía

El **cine** fue una actividad esporádica en la universidad, sin embargo, empezó a ser objeto de un interés mayor cuando en 1962 un grupo de alumnos de la residencia estudiantil decidió formar el Círculo de Estudios Cinematográficos de la UNI

para conocer los secretos del sétimo arte. Esta propuesta tuvo una gran acogida y contó con la colaboración de los cineastas César Villanueva y Luis Figueroa, ambos pertenecientes al Cine Club Cusco, quienes propusieron la exhibición de películas, así como el análisis de sus técnicas, coreografía, sonido, guiones, etc. El objetivo a largo plazo, para Villanueva, era la posibilidad de realizar cortos para participar en concursos internacionales. Este grupo promovió veladas cinematográficas en el auditorio de la Facultad de Arquitectura.

Luego de la formación de este grupo no hay rastro de subsiguientes reuniones o proyecciones organizadas por ellos. Sin embargo, las actividades en torno al cine continuaron esporádicamente, dirigidas ahora por el cineasta y documentalista cusqueño Manuel Chambi, hijo del fotógrafo Martín Chambi. En 1966, por ejemplo, se realizó un ciclo de cine ruso en el auditorio de la Facultad de Arquitectura, donde se proyectaron dos películas de Alexander Nevsky, "La casa en que vivo" y "La balada del soldado". Adicionalmente se proyectaron documentales como "La urbe se transforma" (caso ruso) y "Forjadores del futuro" (sobre los aspectos de la vida en la UNI). La película "El acorazado Potemkin", de Sérgei Eisenstein, era frecuentemente proyectada en las veladas cinematográficas que organizaba Manuel Chambi.

Años después, la Dirección de Proyección Social organizó un ciclo de "Cine Cultural" que se desarrolló nuevamente en el auditorio de la Facultad de Arquitectura. En este ciclo no se proyectaron películas comerciales, independientes o de culto, sino más bien documentales diversos sobre temas culturales, científicos y tecnológicos. Sus títulos eran bastante elocuentes: "Búsqueda en el Mar del Norte", "Hallazgos en el Mar del Norte", "La energía a nuestro servicio", "Metales para la era nuclear", "Comando de instrucción de vuelo", "Considere la ciencia", "Energía y fusión" y "Oleoducto argelino".

Capítulo *XI*

La Escuela de Tecnología

No es fortuito que el nacimiento del SENATI (Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial) y el proyecto de crear en la UNI una Escuela de Tecnología se remonten a inicios de la década de 1960. Desde la década anterior, el Perú venía desarrollando aceleradamente un proceso de industrialización, que, aunque bajo del signo de la llamada "industrialización por sustitución de importaciones", requería de fuerza de trabajo calificada para el desempeño de tareas industriales de diversos niveles de complejidad. Con el apoyo del sector industrial, en diciembre de 1961 nació el SENATI con la intención de proveer de "adiestramiento" a los trabajadores del sector para que, a pesar de su reducido nivel de formación básica, pudiesen desempeñar con destreza tareas operativas y hasta trabajos técnicos de reducida complejidad. Por su parte, el Ministerio de Educación, a través de la Educación Secundaria Técnica, impartía formación técnica en diversas áreas, pero tampoco esta oferta llenaba las expectativas del sector industrial. Entre el operador y el ingeniero seguía notándose la ausencia de un técnico capaz de gestionar procesos de complejidad media. Llenar ese vacío fue lo que la UNI se propuso con la creación de la Escuela de Tecnología.

Conociendo esta situación y recogiendo una experiencia que venía de las primeras décadas de la Escuela, cuando esta formaba a capataces de minas y agrimensores, la UNI se propuso atender la demanda de formación técnica intermedia, planteada por el sector industrial. Para ello, en 1961 presentó al Fondo Especial de las Naciones Unidas un proyecto para crear una escuela de tecnología y solicitó su ayuda económica. De acuerdo al proyecto, la instrucción se impartiría a quienes, tras aprobar los cinco años de educación secundaria, hubiesen seguido y aprobado un año de Pre-Ingeniería en la UNI, además de haber suscrito algún acuerdo de aprendizaje con alguna empresa industrial. La duración de los estudios sería de cuatro años, al cabo de los cuales se le otorgaría al estudiante el título de técnico diplomado de la Escuela de Tecnología[1].

En 1962, dado que el Fondo Especial de las Naciones Unidas reconoció la viabilidad del proyecto y comprometió su apoyo económico, la UNI inició la estructuración de la escuela y de sus planes de estudio. En enero de 1963 el Consejo Universitario aprobó su Plan de Operaciones, documento que luego fue suscrito por el Fondo Especial de las Naciones Unidas y el gobierno peruano en julio de ese año.

De acuerdo con este documento, verdadero punto de partida de la Escuela de Tecnología, el Fondo designó a la UNESCO como su agencia ejecutiva, mientras que el gobierno peruano designó a la Universidad Nacional de Ingeniería como la institución cooperadora y responsable de la Escuela de Tecnología. Además, el Fondo se comprometió, primero, a cubrir los gastos que demandase la contratación de nueve expertos

---

[1] *UNI. Boletín informativo* Nº1 (Lima, 1961).

en los campos de la formación técnica que impartiría la Escuela; segundo, a adjudicar 12 becas, de un año de duración cada una, para que profesores o profesionales se perfeccionasen en el extranjero; y tercero, a suministrar todo el equipo necesario para los laboratorios y talleres de la Escuela, de acuerdo al número de alumnos matriculados y el tipo de enseñanza que se impartiese. Por su parte, el gobierno peruano asumió los siguientes compromisos: cubrir los gastos operativos del personal docente y administrativo, proporcionar un terreno para las edificaciones, construir los locales necesarios para el funcionamiento de la Escuela, adquirir el mobiliario necesario, y cubrir otros gastos que demandase el buen desenvolvimiento de la Escuela.

Quedó igualmente establecido que la ayuda del Fondo Especial de las Naciones Unidas duraría cinco años (1963-1968), al cabo de los cuales el funcionamiento de la Escuela sería asumido íntegramente por el gobierno peruano a través de la UNI[2].

En febrero de 1964 se instaló el Consejo Tecnológico, órgano de gobierno de la Escuela de Tecnología, en el que estaban representados la UNI (el rector, los decanos de las facultades de Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Sanitaria, Petróleo e Ingeniería Mecánica y Eléctrica, y los jefes de algunos departamentos académicos), la UNESCO y la industria nacional (delegados de la Sociedad Nacional de Industrias, Sociedad Nacional de Minería y Petróleo y Sociedad Nacional de Pesquería). Como director de la Escuela fue nombrado el ingeniero Germán de la Fuente Herrera y, como coordinador del proyecto, el ingeniero Robert J. Hemingway, quien era también el representante de la UNESCO.

La Escuela de Tecnología tuvo una inmensa acogida. Al primer examen de ingreso, riguroso y largo como un examen regular de la UNI, se presentaron 485 postulantes, la mayoría proveniente de planteles de secundaria, para 115 vacantes. En vista de la acogida, se aceptaron 141 estudiantes. Con ellos se iniciaron las clases el 16 de marzo de 1964. Como se carecía aún de pabellones, se hizo uso de las instalaciones del Centro Técnico Franco Peruano y de los laboratorios de física y química de la UNI[3].

Es interesante anotar que el examen de admisión reveló muchas carencias en los conocimientos de los postulantes, pese a que habían culminado su secundaria y algunos hasta poseían el título de técnicos. En vista de ello, se estableció un ciclo especial de repaso para los futuros postulantes, en las áreas de matemáticas, física y química, que se desarrollaba en horario nocturno. Se estableció que los que lo aprobasen podían ingresar directamente a la Escuela.

---

[2] UNI. *Memoria anual del rector, 1963*. Lima, [1963]. p. 35-36.
[3] *UNI. Boletín informativo* Nº 31 (Lima, 1964).

En cuanto al local, en julio de 1964 se expropió y adquirió un terreno de 80 000 m^2 del fundo Aliaga, que, contiguo a la UNI, estaba reservado para la futura expansión de la universidad. Allí se edificaron los edificios administrativos, aulas, laboratorios, talleres y servicios de la Escuela de Tecnología[4].

Los estudios duraban cuatro años y estaban diseñados para proveer al estudiante de conocimientos y destrezas necesarias en tres áreas:

Cuadro Nº1: Áreas que cubría la Escuela de Tecnología (1964)

Área	Especialidad o rama
Tecnología Mecánica	Producción mecánica: producción de máquinas-herramienta, soldadura, moldeo, fundición y metalurgia aplicada a la mecánica.
	Planta motriz: instalación, funcionamiento y mantenimiento de plantas de fuerza y maquinaria industrial.
Tecnología Eléctrica	Fuerza eléctrica: comprende todo lo relacionado a la generación y distribución de potencia eléctrica.
	Electrónica y telecomunicaciones: teléfonos, radio, televisión, electrónica industrial, etc.
Tecnología Química	Cubre los procesos químicos industriales de aplicación en el país.

Más adelante, se extendió el área de estudio hacia la tecnología textil. La organización de los estudios en períodos semestrales estaba pensada para que el estudiante recibiera, primero, un semestre completo de instrucción teórico-práctica en la Escuela, y, en el siguiente, adiestramiento intensivo en empresas industriales, además de algunas clases en la propia Escuela. Esta alternancia duraba los cuatro años, al término de los cuales la Escuela otorgaba al alumno el título de tecnólogo, en la especialidad o rama que hubiese elegido. Este plan no solo fue exitoso por la ayuda del Fondo Especial de las Naciones Unidas, sino porque muchas empresas, unas cincuenta en 1965, prestaron su colaboración al acoger en sus instalaciones a los estudiantes que estaban en su semestre de adiestramiento[5]. Algunas incluso, como la Sociedad de Gestión de la siderúrgica de Chimbote (SOGESA), llegaron a becar a algunos jóvenes para que estudiaran en la Escuela de Tecnología con el compromiso de prestar más tarde sus servicios profesionales en sus instalaciones.

---

4 UNI. *Memoria anual del rector, 1964*. Lima, [1964]. p. 101.

5 UNI. *Memoria anual del rector, 1964*. Lima, [1964]. p. 98; UNI. *Memoria anual del rector, 1965*. Lima, [1965]. p. 178-179; *UNI. Boletín informativo* Nº50-52 (Lima, 1965).

Al término de 1965, tras dos años de funcionamiento de la Escuela de Tecnología, el rector Mario Samamé insertó algunos datos en la memoria de su gestión anual que ilustran claramente las preferencias del alumnado matriculado ese año[6]:

Cuadro Nº 2: Matriculados en la Escuela de Tecnología en 1965

Especialidad	1er. Ciclo	2do. Ciclo	3er. Ciclo	4to. Ciclo	TOTAL
Mecánica			43	20	63
Electrónica			30	9	39
Fuerza Eléctrica			10	4	14
Procesos Químicos			14	2	16
Primer año	95	113			208
TOTALES	95	113	97	35	340

El cuadro docente estaba formado por profesores de la UNI, principalmente aquellos ligados a las facultades de Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica y Eléctrica. En 1966, se contaban 37 profesores, de los cuales 33 lo eran a tiempo completo. Entre los expertos enviados por la UNESCO se encontraban, además de Robert J. Hemingway, especialista en mecánica y producción, los siguientes: ingenieros Peter Ovadias (griego, experto en mecánica y planta motriz), N. Mahalingam (indio, experto en electrónica y telecomunicaciones), Luis Grech (español, experto en electricidad), y Geoffrey Scanlan (inglés, especialista en metalurgia), y el doctor Germán Bernacer (español, dedicado a las ciencias básicas).

Después de tres años de funcionamiento y en vista del buena aceptación que logró la Escuela de Tecnología en ese tiempo, el Consejo Universitario, de acuerdo con la ley universitaria y estatuto de la UNI vigentes, decidió otorgarle la categoría de escuela profesional especial de nivel universitario. El título que recibirían sus egresados sería el de "tecnólogo en ingeniería", agregando a continuación la especialidad correspondiente. Además, se les otorgó a sus titulados el derecho de incorporarse a alguna facultad de la UNI para seguir estudios sin dar examen de ingreso y recibiendo créditos por los conocimientos adquiridos. Acorde con este nuevo estatus, se decidió también darle a la Escuela una estructura organizativa propia, semejante a la de cualquier otro cuerpo académico de la UNI. De este modo, se estableció que su consejo

[6] UNI. *Memoria anual del rector, 1965*. Lima, [1965], p. 179.

directivo debería estar integrado no solo por sus profesores principales y asociados, sino también por los profesores auxiliares y alumnos a través de delegados electos[7].

El problema fue que esta nueva categoría de la Escuela hizo que sus estudiantes pensaran que tenían los mismos derechos y condiciones que los estudiantes regulares de las carreras de ingeniería y arquitectura, y que su título de tecnólogo era, en algún modo, equiparable al de ingeniero o arquitecto. En 1967, mientras el Consejo Universitario estudiaba una propuesta para establecer carreras cortas en las facultades, como ya lo venía haciendo la Facultad de Ingeniería Civil a través de su Departamento de Tecnificación (formaba técnicos en topografía y técnicos en construcción), los alumnos de la Escuela de Tecnología asumieron una actitud violentista, e invadieron y ocuparon algunas instalaciones del campus universitario en varias oportunidades, y en un caso reteniendo contra su voluntad a los profesores. En vista de estos problemas y de un análisis de la propuesta, el Consejo Universitario acordó en marzo de 1968 que no resultaba conveniente establecer en la universidad las carreras cortas y que "*los títulos otorgados a los egresados de las Escuelas o Departamentos de enseñanza técnica (...) no deben incluir las palabras ingeniero, arquitecto ni sus derivados*". En esa misma sesión se autorizó al consejo directivo de la Escuela de Tecnología para que no solo tomara las medidas conducentes a la normalización de sus actividades académicas, alteradas por las acciones estudiantiles, sino que estudiara el estatus de ella y los problemas que pudieran existir[8]. Quizás el detonante del descontento entre los alumnos de la Escuela fue el saber que en el Congreso de la República se había aprobado un proyecto de ley que creaba una denominada Universidad Técnica de Lima y que elevaba a la categoría de "universidad industrial" a cierto Instituto Superior de Administración y Tecnología[9]. Saber que los técnicos de estas dos instituciones, de aprobarse la ley, podrían tener un título de "mayor valor" que el suyo posiblemente los habría hecho cuestionar el valor de sus estudios.

En junio de 1968, a poco tiempo de vencer el plazo establecido por el Plan de Operaciones, en el Congreso se presentó un proyecto de ley que pretendía establecer la independencia y autonomía plena de la Escuela de Tecnología. La UNI se pronunció en contra de ese proyecto que pasaba por alto el hecho de que, tal como se había acordado en 1963, al término de la ayuda del Fondo Especial de las Naciones Unidas, el funcionamiento de la Escuela correría por cuenta del Estado peruano a través de la UNI. Los alumnos de esta Escuela también se pronunciaron en contra de ese proyecto y ratificaron su deseo de que su centro de estudios continuara formando parte de la

---

7 UNI. *Memoria anual del rector, 1966*. Lima, 1967. p. 124.

8 *La Gaceta* Nº 12 (Lima, UNI, 23 de marzo de 1968).

9 *La Gaceta* Nº 14 (Lima, UNI, 6 de abril de 1968) y Nº 18 (4 de mayo de 1968). El Consejo Inter-Universitario y la Facultad de Ingeniería Industrial de la UNI se opusieron a ese proyecto de ley.

UNI. Teniendo en consideración estos pronunciamientos, al expirar el convenio, las partes acordaron extenderlo por un año, hasta junio de 1969, para permitir la ampliación de los medios disponibles, particularmente la adición de una sección especializada en textiles, cuyos equipos llegarían al país en el segundo semestre de ese año.

La reorganización que fuera ordenada por la Ley Orgánica de la Universidad Peruana, promulgada en febrero de 1969, no afectó sustancialmente a la Escuela de Tecnología. Aunque se cambió su nombre para estar acorde con la nueva organización universitaria (Programa Académico Escuela de Tecnología), se dispuso que este y el Programa Académico Instituto de Planeamiento de Lima continuaran funcionando sin cambios hasta que el plazo de los convenios internacionales que los sustentaban llegaran a su fin[10]. Los títulos que otorgaría serían los de tecnólogo en ingeniería electrónica, tecnólogo en ingeniería eléctrica, tecnólogo en ingeniería mecánica y de producción, tecnólogo en ingeniería de fuerza motriz, tecnólogo en ingeniería de procesos químicos e industriales, y tecnólogo en ingeniería textil.

En julio de 1969, el Ministerio de Educación, en vista de la culminación definitiva del plazo del convenio internacional, lo prorrogó por su parte hasta diciembre de ese año. El rector Santiago Agurto, en comunicaciones dirigidas al ministro, manifestó que en vez de dicha prórroga lo mejor hubiera sido definir de una vez el estatus de la Escuela de Tecnología e integrarla definitivamente a la UNI con las debidas garantías económicas para su funcionamiento[11].

De este modo, el Programa Escuela de Tecnología siguió funcionando bajo la administración de la UNI, cuyo presupuesto, como el de las demás universidades nacionales, había sido recortado notablemente. En octubre de 1971, una comisión designada por el gobierno finalmente emitió un informe sobre esta Escuela. Es interesante anotar que la comisión sugirió en sus conclusiones la incorporación de la Escuela al Ministerio de Educación, mientras que el representante de la UNI reiteró el deseo de que la Escuela se integrase a la UNI. Por su parte, el representante de los egresados y alumnos de la Escuela solicitó que esta fuese independiente y que se la elevara a la categoría de universidad técnica[12]. Teniendo en cuenta este informe, se promulgó el decreto-ley 19005, que si bien no definió el estatus legal de la Escuela, sí ordenó que los egresados recibieran *"a nombre de la nación, el título de Ingeniero Técnico, agregando a continuación la especialidad correspondiente"*, pero con la condición de que sustentaran una tesis de grado, requisito antes inexistente. Finalmente, en marzo de 1972, en la nueva

---

[10] Así se dispuso por medio de resoluciones rectorales publicadas en *La Gaceta* Nº 21 (Lima, UNI, 11 de abril de 1969) y Nº 29 (Lima, UNI, 20 de mayo de 1969).

[11] *La Gaceta* Nº 49 (Lima, UNI, 15 de agosto de 1969).

[12] *La Gaceta* Nº 47 (Lima, UNI, 22 de octubre de 1971).

Ley General de Educación (D.L. 19326, art. 359°), se dispuso que: *"La Escuela de Tecnología del Convenio Fondo especial, UNESCO y gobierno peruano, administrada actualmente por la Universidad Nacional de Ingeniería, se denominará Escuela Nacional de Ingeniería Técnica y dependerá del Ministerio de Educación. Dicha escuela será del segundo ciclo de Educación Superior, de acuerdo al artículo 155° de la presente Ley"*[13].

A fines de ese año, la UNI transfirió la Escuela de Tecnología, en la que tanta dedicación había puesto, al Ministerio de Educación. Al hacerse efectiva esta transferencia, la Escuela de Tecnología cambió su nombre por el de Escuela Nacional de Ingeniería Técnica (ENIT). Las especialidades que la integraban se convirtieron, de esta manera, en los siguientes programas académicos: Ingeniería Mecánica de Producción; Ingeniería Mecánica de Planta y Fuerza Motriz; Ingeniería Electrónica; Ingeniería Eléctrica; Ingeniería de Procesos Químicos e Industriales; Ingeniería Textil; Ingeniería Metalúrgica.

En 1980, por RM 0214-80-ED (marzo de 1980), la ENIT se convirtió en Escuela Superior de Educación Profesional (ESEP) con el nombre de ESEP "Pedro E. Paulet Mostajo". Este cambio nominal no tuvo consecuencias significativas para la institución, más allá de honrar al notable inventor peruano.

En marzo de 1981, el Ministerio de Educación propuso reintegrar la ESEP a la UNI. El convenio para efectuar dicha transferencia fue aprobado por la RR 648-81 (29 de mayo de 1981) y la RM 380-81-ED (5 de junio de 1981). El convenio se firmó formalmente el 5 de junio de 1981, durante el rectorado de Juan Miguel Ortiz. De inmediato se estableció una Comisión de Transferencia e Integración de la ex ENIT, que estuvo compuesta por los directores universitarios de Enseñanza y de Investigación, y el asesor legal de la UNI. Esta comisión debía dar solución a los problemas planteados por la transferencia de alumnos, docentes y personal administrativo de la ex ENIT, así como todo lo relativo a los grados y títulos de los antiguos y recientes egresados. Hacia el mes de octubre de 1982 ya habían sido transferidos a la UNI 37 docentes de la ex ENIT y 71 administrativos, además de cerca de mil alumnos. Para el mes de noviembre toda la planta física de la ENIT había sido transferida con éxito y, de inmediato, empezó a ser usada, pues la transferencia de los estudiantes rebasó largamente la capacidad de

---

[13] De acuerdo con la Ley General de Educación, la educación superior constaba de tres ciclos. El primero comprendía los estudios correspondientes al bachillerato profesional y se impartía en instituciones genéricamente llamados Escuelas Superiores de Educación Profesional (ESEP), que podían ser estatales o particulares. El segundo ciclo comprendía los estudios de licenciatura y maestría y otros de especialización y actualización. Se impartía en las universidades, escuelas de oficiales de las fuerzas armadas y policiales, los seminarios religiosos y otras instituciones públicas o privadas autorizadas por ley. El tercer ciclo, finalmente, comprendía los estudios correspondientes al doctorado y se realizarían en las universidades y en el llamado Instituto de Altos Estudios, que nunca llegó a implementarse. La ENIT tenía, en consecuencia, un rango universitario.

las instalaciones de la propia UNI. Esas instalaciones pasaron luego a ser la sede de la actual Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Concluida la transferencia, los titulados de la Escuela siguieron solicitando, hasta más allá de 1984, su adscripción al Colegio de Ingenieros, lo que no se consiguió.

Con respecto al alumnado, sabemos, por un informe del secretario general de la UNI[14], que en el semestre de agosto 1970 a enero de 1971 el total de matriculados era de 628, distribuidos en 8 ciclos como sigue: 153 en 1°, 74 en 2°, 66 en 3°, 95 en 4°, 88 en 5°, 54 en 6°, 51 en 7°, y 47 en 8°.

Por otra parte, Lionelo Patiño-Patroni, en su condición de director de la Escuela, informaba al rector César Sotillo, que de enero de 1970 a diciembre de 1972 se habían graduado 188 alumnos, lo que constituía "*una notable mayoría sobre el número de 265 graduados egresados durante todo el tiempo de su funcionamiento*"[15].

Años más tarde, en 1978, la Escuela contaba con 981 alumnos, distribuidos en 7 especialidades, como se ve en el cuadro que sigue.

Cuadro Nº 3: Alumnos matriculados durante en 1978[16]

Especialidades	Ciclos								Totales
	1	2	3	4	5	6	7	8	
Electrónica	22	43	22	11	31	16	7	17	169
Mec. Produc.	16	42	40	25	40	--	20	25	208
Mec. Planta	8	37	34	22	28	10	25	9	173
Eléctrica	--	31	41	18	31	6	4	8	173
Química	11	25	15	10	18	7	15	5	119
Metalúrgica	4	37	14	11	10	5	8	4	93
Textil	4	14	16	14	10	12	8	2	80
Totales	65	229	182	124	168	56	87	70	981

[14] AGSGUNI, Archivador Ex ENIT (1968-1970), Informe de Augusto Navarro Palma (Lima, 11 de setiembre de 1970).

[15] AGSGUNI, Archivador Ex ENIT (1971-1984), Carta de Lionelo Patiño-Patroni al rector (Lima, 29 de diciembre de 1972).

[16] AGSGUNI, Archivador Ex ENIT (1971-1984), Informe de Luis Gonzáles Cacho a la Dirección General de Educación Superior (Lima, 9 de agosto de 1978).

Aunque se trató, al final, de una experiencia descontinuada por razones de diversa índole, es importante poner de relieve algunas características de este emprendimiento de la UNI: respondía a una necesidad del desarrollo industrial del país, fortalecía y diversificaba los vínculos entre la academia y la empresa, proveía de formación técnica a sectores sociales de menores ingresos, recogía una experiencia que venía de los años fundacionales de la Escuela de Ingenieros y seguía viva en algunas facultades de la UNI, y finalmente dotaba de calidad a la formación de mandos medios, todo lo cual contribuía a mejorar la calidad de la formación postsecundaria en el país.

Para entender la demanda de los estudiantes y egresados de la Escuela de que sus estudios y titulaciones fuesen homologados con los de la UNI hay que tener en cuenta que, a partir del primer gobierno de Fernando Belaúnde (1963-1968), se desencadenó un proceso incontrolado de creación de universidades, públicas y privadas, que llega hasta nuestros días (2011). Es evidente que la Escuela de Tecnología ofrecía una formación muy superior a la de muchas de las nuevas universidades. No es raro, por tanto, que los egresados y los estudiantes de la ENIT demandasen el debido reconocimiento a la alta calidad de la formación recibida.

Taller de mecánica de la Escuela de Tecnología (1965).
Fuente: *UNI. Boletín informativo* N° 50-52 (Lima, octubre-noviembre de 1965).

ANEXO 1

CRONOLOGÍA DE LA ESTRUCTURA ACADÉMICA

Para confeccionar el siguiente cuadro cronológico se ha revisado las memorias de los directores de la Escuela de Ingenieros (1897-1929) y de los rectores (1961-1966, 1978, 1984-1986, 1989-1998). No todos los rectores han publicado o elaborado la memoria correspondiente a su gestión. Se ha revisado también la legislación (leyes universitarias, de educación, reglamentos, estatutos, etc.), los libros de actas del Consejo Directivo (1885-1955) y del Consejo Universitario y Consejo Ejecutivo (1955-1972), los tres tomos de la Historia de la Universidad Nacional de Ingeniería (Proyecto Historia UNI), los boletines de la Escuela de Ingenieros y de la Universidad Nacional de Ingeniería, y los prospectos del examen de admisión (1961-2010).

Fecha	Acontecimiento
20 / enero /1875	El Congreso de la República autoriza la creación de una “Escuela de Minas”. No llegó a concretarse la creación.
18 / marzo / 1876	Creación. Se promulga el Reglamento General de Instrucción Pública. Su artículo 343° establece la creación de la Escuela Especial de Construcciones Civiles y de Minas del Perú. En la misma fecha se promulga el Reglamento Interno de la Escuela Especial de Construcciones Civiles y de Minas del Perú, que establece el funcionamiento de dos secciones: la Sección de Minas y la Sección de Construcciones Civiles.
8 /febrero / 1878	Se aprueba el reglamento de la Sección Preparatoria.
4 / julio / 1878	Se crea la Sección de Peritos Agrimensores de Minas y Predios Rústicos.
11 / enero / 1901	Se crea la Sección de Ingenieros Industriales, mediante la promulgación de su reglamento En otros documentos de la época se llama también a esta sección “Sección de Industriales” o simplemente “Sección de Industrias”. Este último nombre fue el que más se usó.
12 / junio / 1903	Se crea la Sección de Ingenieros Electricistas, inicialmente como una segunda especialización para los graduados de las tres secciones especiales. Por discrepancias curriculares no inició sus actividades académicas hasta 1911. En 1910 incluso se entrevió la posibilidad de fusionarla con la Sección de Ingenieros Industriales en una “Sección de Electricidad e Industrias”.
29 / abril / 1910	Se crea la Sección de Arquitectos Constructores. Inició sus actividades en 1911.
13 / enero / 1911	Se aprueba el nuevo plan de estudios de la Escuela de Ingenieros. Se establecen cinco secciones: Sección de Minas, Sección de Construcciones Civiles, Sección de Mecánicos-Electricistas, Sección de Industrias y Sección de Arquitectos-Constructores. La Sección Preparatoria se convirtió simplemente en el “Primer Año”.
28 / abril / 1916	Se reorganiza la “Sección de Agrimensores”.

28 / febrero / 1931	Se aprueba nuevo estatuto de la Escuela de Ingenieros. Se establece que las secciones son: Sección de Minas, Sección de Construcciones Civiles, Sección de Mecánica y Electricidad, y Sección de Arquitectura (en los documentos oficiales, quizás por costumbre, a estas dos últimas se les siguió llamando "Mecánicos Electricistas" y "Arquitectos Constructores"). Desaparecen la Sección de Industrias y la Sección de Agrimensores.
1934	Para el inicio del año académico se reabre la desaparecida Sección de Industrias con el nombre de Sección de Químicos Industriales. En los documentos de la época también se utilizan indistintamente los nombres de "Sección de Industriales" y "Sección de Ingenieros Químicos Industriales".
21 / enero / 1937	Se crea la Sección de Ingenieros Sanitarios (ley 8493). Iniciaría sus clases en 1940.
12 / abril / 1941	Se promulga la Ley Orgánica de Educación Pública o ley 9359. Por esta, la Escuela de Ingenieros pasa a llamarse Escuela Nacional de Ingenieros.
1 / abril / 1942	Se aprueba el plan de estudios de la Sección de Mecánicos Aeronáuticos, como una especialización para los dos últimos años de la Sección de Mecánicos Electricistas. Se cerró en noviembre de 1945.
1944	Las secciones existentes, de acuerdo a los documentos oficiales, son: Sección Preparatoria (primer año de estudios), Sección de Minas, Sección de Construcciones Civiles, Sección de Mecánicos Electricistas, Sección de Arquitectos Constructores, Sección de Químicos Industriales, Sección de Ingenieros Sanitarios y Sección de Mecánicos Aeronáuticos.
1 / marzo / 1946	Se crea la Sección de Petróleo (ley 10410).
abril - julio 1946	El Estatuto Universitario o ley 10555 (24 de abril) manda que la Escuela Nacional de Ingenieros entre en proceso de reorganización. Las antiguas secciones se denominan ahora departamentos: Departamento Preparatorio, Departamento de Minas, Departamento de Construcciones Civiles, Departamento de Mecánica y Electricidad, Departamento de Ingeniería Sanitaria, Departamento de Arquitectura, Departamento de Ingeniería Química, y Departamento de Petróleo.
1949	Se crea el Colegio de Pre-Ingeniería para preparar a los postulantes a la Escuela Nacional de Ingenieros.
19 / julio / 1955	Se promulga la ley 12379 que transforma a la Escuela Nacional de Ingenieros en Universidad Nacional de Ingeniería. De esta manera, los departamentos se convierten en facultades: Facultad de Minas, Facultad de Ingeniería Civil, Facultad de Arquitectura, Facultad de Ingeniería Sanitaria, Facultad de Ingeniería Química, Facultad de Mecánica y Electricidad, y Facultad de Petróleo. Solo el Departamento Preparatorio conserva este nombre.
1955-1966	En los documentos de la época, a la Facultad de Minas se le llama también "Facultad de Minería".
1955-1958	En los documentos de la época, a la Facultad de Ingeniería Química se le llama también "Facultad de Ingeniería Química Industrial" y "Facultad de Ingeniería Química e Industrial".
11 / setiembre / 1956	El Consejo Universitario convirtió el Departamento Preparatorio en la Facultad de Ciencias Básicas para desarrollar la física y la matemática. Por eso, en los documentos de la época se le llama también Facultad de Ciencias Básicas Físicas Matemáticas.
3 / abril / 1959	El Consejo de la Facultad de Ciencias Básicas acordó cambiar su nombre por el de Facultad de Ciencias Básicas y Nucleares.

23 / abril / 1959	El Consejo Universitario aprobó el cambio de nombre de la Facultad de Ingeniería Química por el de Facultad de Ingeniería Industrial.
9 / abril 1960	Se promulga la ley 13417 o Ley Universitaria.
6 / agosto / 1960	Se aprueba el Estatuto de la UNI en conformidad con la ley 13417. En este documento se establece que la Facultad de Ciencias Básicas y Nucleares tomará el nombre de Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
Enero - febrero 1961	Inician sus actividades académicas la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y un reestructurado Departamento Preparatorio y de Admisión. El Consejo Universitario acuerda cerrar el Colegio de Pre-Ingeniería.
16 / julio / 1963	El Consejo Universitario acuerda la creación de la Escuela de Economía. Inició sus funciones en 1964.
25 / julio / 1963	Se crea la Escuela de Tecnología, gracias a un convenio entre el gobierno peruano (UNI) y el Fondo Especial de las Naciones Unidas (UNESCO). Inició sus funciones en 1964.
9 / marzo / 1964	El Consejo de la Facultad de Mecánica y Electricidad acordó cambiar su nombre por el de Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.
2 / noviembre / 1966	El Consejo de la Facultad de Minas acordó cambiar su nombre por el de Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica.
28 / mayo / 1968	El Consejo de la Facultad de Petróleo acordó cambiar su nombre por el de Facultad de Ingeniería de Petróleo y Petroquímica.
19 / febrero / 1969	Se promulga la Ley Orgánica de la Universidad Peruana (decreto-ley N° 17437). La UNI entra en proceso de reorganización. Por la ley, las facultades son reorganizadas como programas académicos (PA), separándose de ellas a los núcleos docentes. Los programas son: PA de Ingeniería Civil, PA de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica, PA de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, PA de Arquitectura, Urbanismo y Artes, PA de Ingeniería Sanitaria, PA de Ingeniería de Petróleo y Petroquímica, PA de Economía, PA de Ciencias, PA de Ingeniería Industrial y de Sistemas, PA de Ingeniería Química y Manufacturera (se desdobló la Facultad de Ingeniería Industrial), y PA de Planificación (nunca funcionó).
24 / marzo / 1972	Por el decreto-ley 19326, la Escuela de Tecnología se convierte en Escuela Nacional de Ingeniería Técnica (ENIT) y pasa a depender del Ministerio de Educación.
5 / junio / 1981	El Ministerio de Educación decide re-integrar la Escuela Superior de Educación Profesional “Pedro E. Paulet Mostajo” (ESEP, antes ENIT) a la UNI. El proceso de transferencia dura hasta 1982.
9 / diciembre / 1983	Se promulga nueva Ley Universitaria (ley 23733). Las universidades nuevamente se organizan bajo el régimen de facultades. En la UNI todas los PA se convierten en facultades. Casi todas conservaron sus nombres salvo el PA de Ingeniería Sanitaria que, en adelante, se llamó Facultad de Ingeniería Ambiental; y el PA de Economía que se llamó Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales. Solo el PA de Ingeniería Mecánica y Electricidad se desdobla y da lugar a la Facultad de Ingeniería Mecánica y a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
5 / noviembre / 2003	Por resolución rectoral la Facultad de Ingeniería Química y Manufacturera cambia su nombre por el de Facultad de Ingeniería Química y Textil.
20 / mayo / 2005	El Consejo Universitario cambia el nombre de la Facultad de Ingeniería de Petróleo y Petroquímica por el de Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica.

ANEXO 2

RESEÑA HISTÓRICA DE LAS FACULTADES DE LA UNI

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES

Se creó el 29 de abril de 1910 con el nombre de Sección de Arquitectos Constructores. Inició sus actividades en 1911.

En 1931, en un nuevo estatuto de la Escuela de Ingenieros, se le llamó Sección de Arquitectura. Sin embargo, en diversos documentos, quizás por costumbre, se le siguió llamando “Sección de Arquitectos Constructores”.

El Estatuto Universitario o ley 10555 (abril de 1946) dispuso la reorganización de la Escuela Nacional de Ingenieros. Como parte de este proceso, la Sección de Arquitectos Constructores se convirtió en el Departamento de Arquitectura.

En julio de 1955, la ley 12379 transformó a la Escuela Nacional de Ingenieros en Universidad Nacional de Ingeniería. El Departamento de Arquitectura se convirtió en Facultad de Arquitectura.

A raíz de la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad Peruana o decreto-ley 17437 (febrero de 1969), la Facultad de Arquitectura se reorganizó como el Programa Académico de Arquitectura, Urbanismo y Artes, y la mayor parte de sus profesores se agrupó en el Departamento Académico de Arquitectura y Urbanismo.

Con la nueva ley universitaria o ley 23733 (diciembre de 1983) y la aprobación de un nuevo estatuto de la UNI, el P.A. de Arquitectura, Urbanismo y Artes se convirtió en la actual Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes.

FACULTAD DE CIENCIAS

Tiene sus antecedentes en la llamada Facultad de Ciencias Básicas que el Consejo Universitario creó en setiembre de 1956 sobre la base del Departamento Preparatorio. En 1959, cambió su nombre por el de Facultad de Ciencias Básicas y Nucleares, que solo funcionó hasta 1960. No alcanzó a implementar un plan curricular especializado.

El Estatuto de la UNI aprobado el 6 de agosto de 1960 estableció que la Facultad de Ciencias Básicas y Nucleares tomara el nombre de Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Esta, bajo una nueva organización y planes de estudio, inició sus actividades en 1961.

A raíz de la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad Peruana o decreto-ley 17437 (febrero de 1969), la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas se reorganizó como el Programa Académico de Ciencias. Sus docentes se agruparon principalmente en los Departamentos Académicos de Matemáticas, Física y Química.

Con la nueva ley universitaria o ley 23733 (diciembre de 1983) y la aprobación de un nuevo estatuto de la UNI, el P.A. de Ciencias se convirtió en la actual Facultad de Ciencias.

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Se creó el 21 de enero de 1937 con el nombre de Sección de Ingenieros Sanitarios. Inició sus actividades en 1940.

El Estatuto Universitario o ley 10555 (abril de 1946) dispuso la reorganización de la Escuela Nacional de Ingenieros. Como parte de este proceso, la Sección de Ingenieros Sanitarios se convirtió en el Departamento de Ingeniería Sanitaria.

En julio de 1955 se promulga la ley 12379 que transformó a la Escuela Nacional de Ingenieros en Universidad Nacional de Ingeniería. El Departamento de Ingeniería Sanitaria se convirtió en Facultad de Ingeniería Sanitaria.

A raíz de la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad Peruana o decreto-ley N° 17437 (febrero de 1969), la Facultad de Ingeniería Sanitaria se reorganizó como el Programa Académico de Ingeniería Sanitaria. La mayor parte de sus profesores se agrupó en el Departamento Académico de Saneamiento.

Con la nueva ley universitaria o ley 23733 (diciembre de 1983) y la aprobación de un nuevo estatuto de la UNI, el P.A. de Ingeniería Sanitaria se convirtió en la actual Facultad de Ingeniería Ambiental.

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

Es, junto con la FIGMM, una de las más antiguas de la UNI. Se estableció por el reglamento interno de la Escuela Especial de Construcciones Civiles y de Minas, como se llamaba inicialmente a la Escuela de Ingenieros, en marzo de 1876 con el nombre de Sección de Construcciones Civiles. Ese mismo año inició su funcionamiento.

En virtud a lo dispuesto por el Estatuto Universitario o ley 10555 (abril de 1946) la Sección de Construcciones Civiles se convirtió en el Departamento de Construcciones Civiles.

En julio de 1955, la ley 12379 transformó la Escuela Nacional de Ingenieros en Universidad Nacional de Ingeniería. El Departamento de Construcciones Civiles se convirtió en Facultad de Ingeniería Civil.

A raíz de la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad Peruana o decreto-ley 17437 (febrero de 1969), la Facultad de Ingeniería Civil se reorganizó como el Programa Académico de Ingeniería Civil. El personal docente se agrupó principalmente en los Departamentos Académicos de Estructuras y Construcción, de Hidráulica e Hidrología, y de Topografía y Vías de Transporte.

Con la nueva ley universitaria o ley 23733 (diciembre de 1983) y la aprobación de un nuevo estatuto de la UNI, el P.A. de Ingeniería Civil se convirtió en la actual Facultad de Ingeniería Civil.

FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA Y CIENCIAS SOCIALES

Se creó el 16 de julio de 1963 por acuerdo del Consejo Universitario con el nombre de Escuela de Economía. Inició sus funciones en 1964.

A raíz de la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad Peruana o decreto-ley 17437 (febrero de 1969), la Escuela de Economía se convirtió en el Programa Académico de Economía.

Sus docentes se agruparon principalmente en el Departamento Académico de Economía, Sociología y Planificación.

Con la nueva ley universitaria o ley 23733 (diciembre de 1983) y la aprobación de un nuevo estatuto de la UNI, el P.A. de Economía se convirtió en la actual Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales.

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Esta Facultad y la de Ingeniería Mecánica (FIM) comparten una historia común que remonta al 12 de junio de 1903, cuando se crea la Sección de Ingenieros Electricistas, para proveer de especialización a los estudiantes de los últimos años de las Secciones de Minas, de Construcciones Civiles y de Ingenieros Industriales. Sin embargo, por discrepancias curriculares inició sus actividades académicas recién en 1911. En este periodo inicial incluso se entrevió la posibilidad de fusionarla con la Sección de Ingenieros Industriales en una "Sección de Electricidad e Industrias", propuesta que no prosperó.

En 1911, como se ha señalado, inició sus actividades, pero con el nuevo nombre de Sección de Mecánicos-Electricistas.

En 1931, en un nuevo estatuto para la Escuela de Ingenieros, se le llamó Sección de Mecánica y Electricidad. Sin embargo, en diversos documentos, quizás por costumbre, se le siguió llamando "Sección de Mecánicos-Electricistas".

En virtud a lo dispuesto por el Estatuto Universitario o ley 10555 (abril de 1946) la Sección de Mecánicos-Electricistas se convirtió en el Departamento de Mecánica y Electricidad.

En julio de 1955, la ley 12379 transformó a la Escuela Nacional de Ingenieros en Universidad Nacional de Ingeniería. El Departamento de Mecánica y Electricidad se convirtió en Facultad de Mecánica y Electricidad.

El 9 de marzo de 1964 su Consejo de Facultad acordó que, a partir de la fecha, la facultad sería conocida como Facultad de Ingeniería Mecánica y Electricidad.

A raíz de la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad Peruana o decreto-ley 17437 (febrero de 1969), la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica se reorganizó como el Programa Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Sus docentes se distribuyeron principalmente entre los Departamentos Académicos de Electricidad y Electrónica, y de Energía y Mecánica.

Con la nueva ley universitaria o ley 23733 (diciembre de 1983) y la aprobación de un nuevo estatuto de la UNI, el P.A. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica se dividió y dio lugar a dos facultades diferentes: la Facultad de Ingeniería Mecánica y la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA Y METALÚRGICA

Es, junto con la FIC, una de las más antiguas de la UNI. Se estableció por el reglamento interno de la Escuela Especial de Construcciones Civiles y de Minas, como se llamaba inicialmente a la Escuela de Ingenieros, en marzo de 1876 con el nombre de Sección de Minas. Ese mismo año inició su funcionamiento.

En virtud a lo dispuesto por el Estatuto Universitario o ley 10555 (abril de 1946) la Sección de Minas se convirtió en el Departamento de Minas.

En julio de 1955, la ley 12379 transformó a la Escuela Nacional de Ingenieros en Universidad Nacional de Ingeniería. El Departamento de Minas se convirtió en Facultad de Minas. Sin embargo, en algunos documentos elaborados entre los años 1955 y 1966, se le llama también "Facultad de Minería".

En noviembre de 1966 su Consejo de Facultad acordó renombrar a la facultad como Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica.

A raíz de la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad Peruana o decreto-ley 17437 (febrero de 1969), la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica se reorganiza como el Programa Académico de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica. Sus docentes se agruparon principalmente en los Departamentos Académicos de Minería, de Geología y de Metalugia.

Con la nueva ley universitaria o ley 23733 (diciembre de 1983) y la aprobación de un nuevo estatuto de la UNI, el P.A. de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica se convirtió en la actual Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica.

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Esta Facultad y la de Ingeniería Química y Textil (FIQT) comparten una historia común que se remonta al 11 de enero de 1901, cuando se crea en la Escuela de Ingenieros la Sección de Ingenieros Industriales.

En estos primeros años, en diversos documentos, a esta Sección se le denominó también "Sección de Industriales" y "Sección de Industrias". Este último fue el que tuvo mayor arraigo.

Para 1931, debido al escaso número de alumnos que optaba por esta especialidad, las autoridades de la escuela decidieron cerrar la Sección de Industrias hasta 1934, en que reinicia sus funciones remozada y con una nueva orientación curricular. Es por esta nueva orientación que cambia su antiguo nombre por el de Sección de Químicos Industriales, aunque en los documentos se le sigue llamando "Sección de Industriales" y también "Sección de Ingenieros Químicos Industriales", indistintamente.

En virtud a lo dispuesto por el Estatuto Universitario o ley 10555 (abril de 1946) la Sección de Químicos Industriales se convirtió en Departamento de Ingeniería Química.

En julio de 1955, la ley 12379 transformó a la Escuela Nacional de Ingenieros en Universidad Nacional de Ingeniería. El Departamento de Ingeniería Química se convirtió en Facultad de Ingeniería Química.

Entre 1955 y 1968 a la Facultad se le nombra, equívocamente, en diversos documentos como "Facultad de Ingeniería Química Industrial" y "Facultad de Ingeniería Química e Industrial", pese a que, por acuerdo del Consejo Universitario de abril de 1959, su nombre oficial era el de Facultad de Ingeniería Industrial.

A raíz de la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad Peruana o decreto-ley 17437 (febrero de 1969), la Facultad de Ingeniería Industrial se reorganiza y divide en dos programas: el Programa Académico de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por un lado, y el Programa Académico de Ingeniería Química y Manufacturera, por otro. Los docentes, en ambos casos, fueron distribuidos principalmente entre los Departamentos Académicos de Química, de Procesos Industriales, y de Producción y Administración.

Con la nueva ley universitaria o ley 23733 (diciembre de 1983) y la aprobación de un nuevo estatuto de la UNI, el P.A. de Ingeniería Industrial y de Sistemas se convirtió en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

Esta Facultad y la de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (FIEE) comparten una historia común que remonta al 12 de junio de 1903, cuando se crea la Sección de Ingenieros Electricistas, para proveer de especialización a los estudiantes de los últimos años de las Secciones de Minas, de Construcciones Civiles y de Ingenieros Industriales. Sin embargo, por discrepancias curriculares inició sus actividades académicas recién en 1911. En este periodo inicial incluso se entrevió la posibilidad de fusionarla con la Sección de Ingenieros Industriales en una "Sección de Electricidad e Industrias", propuesta que no prosperó.

En 1911, como se ha señalado, inició sus actividades, pero con el nuevo nombre de Sección de Mecánicos-Electricistas.

En 1931, en un nuevo estatuto para la Escuela de Ingenieros, se le llamó Sección de Mecánica y Electricidad. Sin embargo, en diversos documentos, quizás por costumbre, se le siguió llamando "Sección de Mecánicos-Electricistas".

Entre 1942 y 1945 funcionó una Sección de Mecánicos Aeronáuticos como una especialización para los estudiantes de los últimos años de la Sección de Mecánicos-Electricistas.

En virtud a lo dispuesto por el Estatuto Universitario o ley 10555 (abril de 1946) la Sección de Mecánicos-Electricistas comenzó a denominarse Departamento de Mecánica y Electricidad.

En julio de 1955, la ley 12379 transformó a la Escuela Nacional de Ingenieros en Universidad Nacional de Ingeniería. El Departamento de Mecánica y Electricidad se convirtió en Facultad de Mecánica y Electricidad.

El 9 de marzo de 1964 su Consejo de Facultad acordó que, a partir de la fecha, la facultad sería conocida como Facultad de Ingeniería Mecánica y Electricidad.

A raíz de la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad Peruana o decreto-ley 17437 (febrero de 1969), la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica se reorganizó como el Programa Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Sus docentes se distribuyeron principalmente entre los Departamentos Académicos de Electricidad y Electrónica, y de Energía y Mecánica.

Con la nueva ley universitaria o ley 23733 (diciembre de 1983) y la aprobación de un nuevo estatuto de la UNI, el P.A. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica se dividió y dio lugar a dos facultades diferentes: la Facultad de Ingeniería Mecánica y la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

FACULTAD DE INGENIERÍA DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y PETROQUÍMICA

Se creó el 1 de marzo de 1946 con el nombre de Sección de Petróleo. Después de la reorganización de la Escuela Nacional de Ingenieros ordenada por el Estatuto Universitario o ley 10555 (abril de 1946), inició sus actividades con el nombre de Departamento de Petróleo.

En julio de 1955, la ley 12379 transformó a la Escuela Nacional de Ingenieros en Universidad Nacional de Ingeniería. El Departamento de Petróleo se convirtió en Facultad de Petróleo.

En mayo de 1968, cambia su nombre por el de Facultad de Ingeniería de Petróleo y Petroquímica.

A raíz de la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad Peruana o decreto-ley 17437 (febrero de 1969), la Facultad de Ingeniería de Petróleo y Petroquímica se reorganizó como el Programa Académico de Ingeniería de Petróleo y Petroquímica. Sus docentes se agruparon principalmente en los Departamentos Académicos de Hidrocarburos, y de Geología.

Con la nueva ley universitaria o ley 23733 (diciembre de 1983) y la aprobación de un nuevo estatuto de la UNI, el P.A. de Ingeniería de Petróleo y Petroquímica se convirtió en la Facultad de Ingeniería de Petróleo y Petroquímica.

En mayo de 2005 adoptó el nuevo nombre de Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica.

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL

Esta Facultad y la de Ingeniería Química y Textil (FIQT) comparten una historia común que se remonta al 11 de enero de 1901, cuando se crea en la Escuela de Ingenieros la Sección de Ingenieros Industriales.

En estos primeros años, en diversos documentos, a esta Sección se le denominó también “Sección de Industriales” y “Sección de Industrias”. Este último fue el que tuvo mayor arraigo.

Para 1931, debido al escaso número de alumnos que optaba por esta especialidad, las autoridades de la escuela decidieron cerrar la Sección de Industrias hasta 1934, en que reinicia sus funciones remozada y con una nueva orientación curricular. Es por esta nueva orientación que cambia su antiguo nombre por el de Sección de Químicos Industriales, aunque en los documentos se le sigue llamando “Sección de Industriales” y también “Sección de Ingenieros Químicos Industriales”, indistintamente.

En virtud a lo dispuesto por el Estatuto Universitario o ley 10555 (abril de 1946) la Sección de Químicos Industriales se convirtió en Departamento de Ingeniería Química.

En julio de 1955, la ley 12379 transformó a la Escuela Nacional de Ingenieros en Universidad Nacional de Ingeniería. El Departamento de Ingeniería Química se convirtió en Facultad de Ingeniería Química.

Entre 1955 y 1968 a la Facultad se le nombra, equívocamente, en diversos documentos como “Facultad de Ingeniería Química Industrial” y “Facultad de Ingeniería Química e Industrial”, pese a que, por acuerdo del Consejo Universitario de abril de 1959, su nombre oficial era el de Facultad de Ingeniería Industrial.

A raíz de la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad Peruana o decreto-ley 17437 (febrero de 1969), la Facultad de Ingeniería Industrial se reorganiza y divide en dos programas: el Programa Académico de Ingeniería Química y Manufacturera, por un lado, y el Programa Académico de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por otro. Los docentes, en ambos casos, fueron distribuidos principalmente entre los Departamentos Académicos de Química, de Procesos Industriales, y de Producción y Administración.

Con la nueva ley universitaria o ley 23733 (diciembre de 1983) y la aprobación de un nuevo estatuto de la UNI, el P.A. de Ingeniería Química y Manufacturera se convirtió en la Facultad de Ingeniería Química y Manufacturera.

En noviembre de 2003, cambió su nombre por el de Facultad de Ingeniería Química y Textil.

ANEXO 3

ALUMNOS MATRICULADOS (1961-1983)

FACULTADES (*)	AÑOS							
	1961	**1962**	**1963**	**1964**	**1965**	**1966**	**1967**	**1968**
Arquitectura	219	216	226	263	323	363	417	376
Ciencias Físicas y Matemáticas	52	77	106	102	131	121	120	153
Ingeniería Civil	1372	1313	1217	1145	1198	1132	1231	1526
Ing. Geológica, Minera y Metalúrgica	249	235	234	203	299	238	245	256
Ing. Mecánica y Electricidad	999	1035	1082	1034	1070	1069	1045	1194
Ing. de Petróleo y Petroquímica	114	106	96	98	107	88	80	117
Ing. Sanitaria	135	127	116	122	109	126	117	489
Ing. Industrial	258	205	363	378	462	472	489	489

(*) Son los nombres en uso al año 1969. La Escuela de Economía no se consideraba una facultad en este periodo.

PROGRAMAS ACADEMICOS	AÑOS														
	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976 (***)	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Arquitectura, Urbanismo y Artes	441	396	504	613	666	579	638	87	606	622	536	488	509	540	536
Ciencias	154	141	167	149	155	140	135	12	226	349	301	364	505	594	616
Ingeniería Civil	1257	911	1041	1127	1230	1064	1051	130	1024	992	948	1016	1137	1239	1311
Ing. Geológica, Minera y Metalúrgica	233	248	335	400	498	469	511	45	543	576	600	695	872	914	979
Ing. Mecánica (***)	1078	835	1106	1495	1782	1789	2447	288	2352	2333	2183	2200	2492	2548	2416
Ing. Eléctrica y Electrónica (***)		1136	1549	1896	2131	2144	2663	290	2515	2455	2263	2224	2362	2398	2133
Ing. de Petróleo y Petroquímica	110	93	149	212	220	205	258	25	307	321	300	337	376	402	431
Ing. Sanitaria	141	75	90	84	105	93	87	15	142	164	172	216	296	362	431
Ing. Química y Manufacturera		158	229	275	314	314	429	32	486	515	535	631	840	841	835
Ing. Industrial y de Sistemas	394	495	861	1087	1346	1370	1673	164	1670	1603	1588	1589	1646	1665	1594
Economía		225	332	355	419	384	441	37	436	412	379	405	430	483	458

(*) En los datos consignados entre 1970 y 1983 solo se consideran los matriculados en el primer semestre de cada año. Esta información nos fue proporcionada por la ORCE.

(**) En 1976 no hubo semestre académico 1976-1, por lo que se toman las cifras del semestre 1976-2.

(***) En el periodo señalado ambas unidades académicas eran una sola: Programa Académico de Mecánica y Electricidad. Su separación recién ocurre en 1984. Lamentablemente, la base de datos de la ORCE contempla esta división desde 1970.

FUENTES: UNI, Memorias de los rectores (1961-1978); Escuela de Economía, *Memoria de la Dirección, 1964-1968*. Lima: UNI, 1969; Facultad de Ingeniería Sanitaria, *Memoria del decano Ing. Jorge Madueño Montoya, 16 de enero de 1966 - 15 de enero de 1969*. Lima: UNI, [1969]; Facultad de Ingeniería Industrial, *Memoria del decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, Ing. Azi Wolfenson U., 1967*. Lima: UNI, [1967]; CONUP, *Crecimiento cuantitativo de postulantes, inscritos e ingresantes según universidades, especialidades y sexo*. Lima, 1970; *Crecimiento cuantitativo de la población universitaria. Años 1960-1974*. Lima, 1975; e información proporcionada por la ORCE.

ANEXO 4

GRADUADOS EN BACHILLERATO POR ESPECIALIDAD (1960-1983)

		AÑOS								
		1960	**1961**	**1962**	**1963**	**1964**	**1965**	**1966**	**1967**	**1968**
Facultad de Arquitectura	Arquitectura	28	7	16	8	10	18	8	5	21
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Física-matemática (**)									
Facultad de Ing. Civil	Ingeniería civil	114	311	594	219	177	133	136	142	104
Facultad de Ing. Geológica, Minera y Metalúrgica	Ing. de minas(***)	8	36	80	10	4	10	15	14	21
Facultad de Ing. Mecánica y Electricidad	Ing. mecánica eléctrica	4	30	194	47	33	20	24	96	83
Facultad de Ing. de Petróleo y Petroquímica	Ing. de petróleo (****)	4	5	30	12	9	9	10	11	3
Facultad de Ing. Sanitaria	Ing. Sanitaria	4	16	27	10	11	13	17	8	19
Facultad de Ing. Industrial	Ing. Industrial	1	14	37	10	19	38	21	51	67

(*) Los nombres de las facultades corresponden a usados en 1969. La Escuela de Economía no se consideraba una facultad en este periodo. No contamos con datos para los años 1955-1959.
(**) Recién en 1969 se empezó a ofrecer como especialidades diferenciadas Física, Matemáticas y Química.
(***) Hasta 1967 solo se ofrecía la especialidad mencionada. Desde 1968 las especialidades fueron Ingeniería geológica, Ingeniería de minas e Ingeniería metalúrgica.
(****) Desde 1968 se empezó a ofrecer la especialidad de Ingeniería petroquímica.

		AÑOS														
		1969	**1970**	**1971**	**1972**	**1973**	**1974**	**1975**	**1976**	**1977**	**1978**	**1979**	**1980**	**1981**	**1982**	**1983**
PAAUA	Arquitectura	14	30	43	29	44	34	64	30	65	69	46	45	71	80	63
PAC	Física			3	12	4	6	3	2	18	8	4	1	5	4	6
	Matemática			1	7	4	3	10	4	7	4	5		1	1	5
	Química									6	4	1			3	
	Estadística									1						1
PAIS	Ing. Sanitaria	34	18	6	10	9	11	13	5	8	16	5	21	8	9	10
	Ing. de Higiene y Seguridad Industrial														1	1
PAIC	Ing. Civil	112	56	54	133	116	116	117	123	99	100	62	96	104	79	95
PAE	Ing. Económica		1	1	4	7	7	7	5	60	106	53	38	48	18	53
PAIGMM	Ing. Geológica				1	2	2	9	1	7	7	9	5	7	7	7
	Ing. Metalúrgica			3	5	3	10	13	15	43	30	11	8	16	13	13
	Ing. de Minas	36	6	8	11	9	16	9	21	52	26	31	31	21	20	45
PAIS	Ing. Industrial	80	33	28	30	53	53	85	76	134	169	87	127	121	126	106
	Ing. de Sistemas												89	29	47	41
PAIQM	Ing. Química		2		6	7	2	9	17	26	26	9	16	37	43	21
	Ing. Textil											1	1	5	1	4
PAIME	Ing. Eléctrica								22	285	331	227	151	250	301	238
	Ing. Electrónica										2					
	Ing. Mecánica								8	220	270	76	134	157	157	223
	Ing. Mecánica eléctrica	79	45	45	49	104	96	88	100	2	185	95	59	15	3	
PAIPP	Ing. de petróleo	4	4	4		3	8		8	36	9	14	3	10	11	15
	Ing. petroquímica				2	15	5	6	1	8	7	11	6	12	3	

Fuentes: UNI, *Memoria anual del rector, 1978*. Lima, [1978]; UNI, *Memoria del rector. Dr. José Ignacio López Soria, 1984-1986*. Lima, [1986]; Facultad de Ingeniería Sanitaria, *Memoria del decano Ing. Jorge Madueño Montoya, 16 de enero de 1966 - 15 de enero de 1969*. Lima: UNI, [1969].

ANEXO 5

TÍTULOS PROFESIONALES EXPEDIDOS POR LA UNI (1955-1983)

	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Arquitecto	13	28	19	4	43	28	5	16	8	10	18	8	4	21	16	17	27	32	30	22	45	50	34	25	20	38	23	28	71
Urbanista		4																											
Lic. en artes																			1										
CC.FF. y matem. (*)																	1	1				1							
Físico (*)																				3	2	1	11	5	4	7	2	2	1
Matemático (*)																				1		1	11	1	6	2			2
Químico (*)																							1	3					
Lic. en estadística (*)																								2					
Ingeniero civil	73	48	84	62	132	117	320	595	219	177	137	138	148	107	112	94	72	87	92	95	92	100	106	72	181	110	54	49	139
Ing. sanitario	2	4	3		4	4	17	27	9	11	13	16	25	14	34	19	6	7	13	15	16	5	11	8	7	11	8	7	19
Ing. de higiene y seg. ind.																													
Ing. geólogo																			1	1	1	1	1	2	4	2	2	4	7
Ing. metalurgista																	3	1	1	4	2	10	5	10	11	9	6	4	12
Ing. de minas	12	13	9	4	8	12	37	79	12	9	10	14	14	21	36	11	12	9	6	9	16	10	14	9	30	52	6	7	49
Ing. electricista											1												3	7	17	8	22	28	80
Ing. electrónico																						1	5	13	21	19	11	20	84
Ing. mecánico									2			3			2								1	4	8	19	8	20	115
Ing. mecánico eléctrico	28	8	15	10	5	4	30	189	43	34	19	22	97	82	76	35	55	40	33	26	34	27	40	39	314	310	30	31	172
Ing. de petróleo	11	7	4	1	2	4	6	32	12	9	9	10	11	3	4	10	4	4	6	6	1	2	14	9	3	9	4	4	19
Ing. petroquímico																				1	1		2	4	2	13	3	3	
Ing. químico																	1	4		5	1	2	16	14	4	8	20	9	10
Ing. textil																										1			
Ing. industrial	9	7	7	1	2	1	2	37	10	19	38	21	52	67	81	40	31	35	26	23	12	39	31	49	73	72	56	36	93
Ing. de sistemas																										3		1	
Ing. economista																	1	1	2	1	3	4	6	21	32		5	4	50

(*) Salvo en las carreras ofrecidas por la Facultad de Ciencias, en el resto de casos se ha considerado la fecha de expedición del título profesional.
Fuentes: AGSGUNI, Libros de registro de expedición de diplomas y títulos (1880-1986); Facultad de Ciencias, Decanato, Libro de actas (1965-1990).

ANEXO 6

ÍNDICE DE AMARU POR AUTOR (1967-1971)

Adán, Martín
- Mi Darío (Nº 2, 1967)
- Diario de poeta (Nº 9, 1969)

Adorno, Theodor W.
- La educación después de Auschwitz (Nº 12, 1970)

Agudelo, William
- Canelo (Nº 5, 1968)

Ainsa, Fernando
- Los mecanismos de la evasión en la obra de Juan Carlos Onetti (Nº 12, 1970)

Alegría, Alonso
- El teatro chicano en California: un teatro necesario (Nº 12, 1970)

Arbeláez, Fernando
- Aire de blue para Coltrane / Color (Nº 12, 1970)

Arellano, Jorge Eduardo
- Página de la infancia (Nº 5, 1968)

Arenas, Braulio
- Por el lado del sueño (Nº 11, 1969)

Arenas, Reinaldo
- A la sombra de la mata de almendras (Nº 9, 1969)

Arguedas, José María
- Mitos quechuas poshispánicos (Nº 3, 1967)
- El zorro de arriba y el zorro de abajo (Nº 6, 1968)
- En el trigésimo aniversario de la muerte de Vallejo (Nº 6, 1968)
- Acerca de una valiosísima recopilación de cuentos quechuas (Nº 8, 1968)
- Luz negra, compadre. ¡Levántese! (Nº 11, 1969)

Aridjis, Homero
- Poemas (Nº 4, 1967)

Autrum, Hansjochem
- Los límites de eficacia de los órganos de los sentidos (Nº 7, 1968)

Bañuelos, Juan
- No consta en actas (Nº 11, 1969)

Becerra, José Carlos
- Batman (Nº 9, 1969)

Belli, Carlos Germán
- A la noche (Nº 2, 1967)
- Dos sextinas (Nº 7, 1968)
- La J dulce / Puros nones / No de cien mil humanos / La cara de mis hijas / Yo te he visto (Nº 13, 1970)

Bendezú Aibar, Edmundo
- Barroco y romanticismo según Martín Adán (Nº 9, 1969)

Bendezú, Francisco
- Alquimia (poemas en prosa) (Nº 12, 1970)

Benedetti, Mario
Acaso irreparable (Nº 3, 1967)
Benet, Juan y el boom
Entrevista por Fernando Tola de Habich y Patricia Grieve (Nº 13, 1970)
Bianco, José
Piñera narrador (Nº 10, 1969)
Binder, Teodoro
¿Tristes trópicos o tierra de esperanza? - En la selva amazónica la "Conquista" continua (Nº 13, 1970)
Blanco, Hugo
El maestro (Nº 11, 1969)
Blanco, Hugo y José María Arguedas
Correspondencia (Nº 11, 1969)
Böll, Henrich
"El primer círculo del infierno" (Nº 13, 1970)
Bonavia, Duccio y Rogger Rabines
Las fronteras ecológicas de la civilización andina (Nº 2, 1967)
Bravo Bresani, Jorge
Tecnología y humanismo (Nº 1, 1967)
El poder en el Perú - A propósito de las tesis de Francois Bourricaud (Nº 5, 1968)
Visión de Puerto Rico (Nº 11, 1969)
Brecht, Bertolt
Sobre la arquitectura escénica en la dramática no aristotélica (Nº 12, 1970)
Breton, André
Ecuación del objeto encontrado (Nº 1, 1967)
Bryce, Alfredo
Con Jimmy en Paracas (Nº 4, 1967)
A la Plaza de Acho, caracho! (Nº 13, 1970)
Buch, Han Cristoph
Sobre una posible función de la literatura - Especie de metacrítica (Nº 14, 1971)
Bueno Mendoza, Alberto y Lorenzo Samaniego Román
Sechín: Una nueva perspectiva (Nº 11, 1969)
Calzolari, Andrea
Nota sobre Artaud (Nº 12, 1970)
Campbell, Federico
Conversación con Félix Grande (Nº 13, 1970)
Canzani, Ariel
La Palabra / Silencio y testimonio (Nº 12, 1970)
Caracciolo Trejo, E.
"Salamandra" de Octavio Paz (Nº 9, 1969)
Carrillo, Francisco E.
El Viejo (Nº 4, 1968)
Castillo V. Luis
Elogio de la técnica (Nº 8, 1968)
Castillo, Luis A.
La automación, ¿Esclavitud o liberación? (Nº 3, 1967)
La revolución teórica de Marx (Nº 6, 1968)
Erudición versus investigación - Acerca de un error en la formación de investigadores (Nº 11, 1969)

Castro Klarén, Sara
Todos los cuentos de Arguedas (Nº 2, 1967)
Chamberlin, Thomas
El método de las hipótesis de trabajo múltiples (Nº 6, 1968)
Cillóniz, Antonio
Cuatro poemas (Nº 14, 1971)
Cioppo, Atahualpa del
Reflexiones elementales acerca del "Cruce sobre el Niágara" (Nº 10, 1969)
Cisneros, Antonio
Poemas (Nº 1, 1967)
Por el monte abajo (Nº 1, 1967)
Siete fideles en Londres (Nº 4, 1967)
Los "drops-outs" viajeros y otra vez el buen salvaje (Nº 7, 1968)
Cuatro poemas (Nº 11, 1969)
Cooper Llosa, Frederick
Seminario sobre situación de la historiografía de la arquitectura latinoamericana (Nº 4, 1967)
Corcuera, Arturo
De cada día (Nº 5, 1968)
Fábulas (Nº 10, 1969)
Cornejo Polar, Antonio
Novelas y cuentos complementos de César Vallejo (Nº 3, 1967)
Cortázar, Julio
Tombeau de Mallarmé (Nº 2, 1967)
Coyné, André
Enrique Molina (Nº 3, 1967)
Cuza Malé, Bekis
De "Juego de damas" (Nº 13, 1970)
d'Ans, André-Marcel
Unidimensionalidad y antropofagia de las culturas (Nº 12, 1970)
Delgado, Carlos
Para una sicología del arribismo en el Perú (Nº 4, 1967)
Subdesarrollo urbano y marginación social en América Latina (Nº 10, 1969)
Delgado, Washington
R. D. (Nº 2, 1967)
Destierro por vida (Nº 8, 1968)
Déru, Tibor
El hombre en peligro (Nº 4, 1967)
Deustua, Raúl
La partida / Poema / Otoño / Illescas / Toledo / Casi nada (Nº 10, 1969)
Díaz Casanueva, Humberto
La visión de la semejanza (Nº 3, 1967)
Diego, Eliseo
En vez de los abismos del silencio / Inventos (Nº 14, 1971)
Dorfman, Ariel
Borges y la violencia americana (Nº 7, 1968)
Arguedas y la epopeya americana (Nº 11, 1969)
E. A. W. [Emilio Adolfo Westphalen]
Los crímenes de guerra y el tribunal Russell (Nº 2, 1967)

Acerca de Dadá y neodadaísmo (Nº 3, 1967)
Censura y totalitarismo (Nº 3, 1967)
Ricardo Grau, pintor (Nº 5, 1968)
René Magritte o la pintura como magia (Nº 6, 1968)
En la teoría y en la práctica - ¿Rebeldía estudiantil o crisis del sistema? (Nº 7, 1968)
Del poeta como personaje dramático al teatro como documento (Nº 8, 1968)
Homenaje a Martín Adán (Nº 9, 1969)
La última novela de Arguedas (Nº 11, 1969)
El teatro en la vida y la vida en el teatro (Nº 12, 1970)

Edwards, Jorge
El orden de las familias (Nº 2, 1967)
Régimen para adelgazar (Nº 9, 1969)
El gusano de la conciencia (Nº 12, 1970)

Eguren, José M.
Poesía y prosas inéditas: Mística / El parque / Ideación / La impresión lejana (Nº 9, 1969)

Eieleson, J. E.
Bacanal (Nº 4, 1967)

Einstein, Albert
Notas autobiográficas (fragmento) (Nº 5, 1968)

Enzensberger, Hans Magnus
Porqué dejo los Estados Unidos de América (Nº 5, 1968)

Escajadillo, Tomás G.
“El caballero Carmelo” a los cincuenta años (Nº 7, 1968)

Escobar, Alberto
El rostro de Ciro Alegría (Nº 2, 1967)
La perspectiva personal en “Los Heraldos Negros” (Nº 6, 1968)

Falzani, Giordano
Teatro: presente y futuro (Nº 12,1970)

Fernández Retamar, Roberto
Gris me acerco a (Nº 6, 1968)

Fernández, Pablo Armando
Maruja (poema) (Nº 13, 1970)

Ferrari, Américo
Los heridos (Nº 8, 1968)
Sobre algunos procedimientos estructurales en “Poemas humanos” (Nº 13, 1970)

Fischer, Ernst
Porque el hombre es hombre, no quiere ser reptil (Nº 7,1968)

Franco, Jean
Rubén Darío y el problema del mal (Nº 2, 1967)

Freud, Sigmund
Miscelánea epistolar (Nº 9, 1969)

Fuentes, Carlos
Luis Buñuel o el cinema de la libertad (Nº 5, 1968)

Fung Pineda, Rosa
Los antiguos pobladores del Perú: Nuevos hallazgos arqueológicos (Nº 8, 1968)

Galeano, Eduardo
Los dioses y los diablos en las favelas del Río (Nº 10, 1969)
Bolivia (Nº 14, 1971)

García Bacca, Juan David
Naturaleza y técnica (Nº 4, 1967)
García Bryce, José
Arquitectura en Lima, 1800-1900 (Nº 3, 1967)
García Márquez, Gabriel
Subida al cielo en cuerpo y alma de la bella Remedios Buendía (Nº 1, 1967)
García Ponce, Juan
Robert Musil en sus obras tempranas (Nº 6, 1968)
García Terrés, Jaime
De "Juegos funerales" (Nº 11, 1969)
Garmendia, Salvador
El impostor y su víctima (Nº 8, 1968)
Gastelumendi, Ernesto
Estudio del carácter urbano de dos jirones de Lima tradicional (Nº 7, 1968)
Genet, Jean
El taller de Alberto Giacometti (Nº 1, 1967)
Giacometti, Alberto
Ayer, arenas movedizas / El palacio a las cuatro de la mañana (Nº 1, 1967)
Gibson Parra, Percy
Azorín o la estética del adjetivo (Nº 4, 1967)
Ginsberg, Allen
A un viejo poeta en el Perú (Nº 7, 1968)
Girri, Alberto
Dos poemas (Nº 3, 1967)
Givet, Jacques
Violencia y pacifismo - La metralla, ¿emblema del tercer mundo? (Nº 1, 1967)
Gómez de Souza, Luis Alberto
La dominación de América Latina (Nº 7, 1968)
Gómez, Livio
Propósito / La paz cotidiana / La violencia y el camino (Nº 14, 1971)
Gonzales Viaña, Eduardo
Crónica de los zumbidos (Nº 6, 1968)
Goodman, Paul
¿Se puede humanizar la tecnología? (Nº 11, 1969)
Grossner, Claus
Un Moloch moderno: el complejo militar - industrial (Nº 9, 1969)
Grotowski, Jerzy
Propongo un teatro pobre (Nº 12, 1970)
Guevara, Pablo
Vals de viejas, vals de abejas / hay que luchar (Nº 11, 1969)
Guiliano, Alfredo
La poesía en el teatro (Nº 12, 1970)
Guillén, Guillén, Edmundo
El cronista don Felipe Guamán Poma y los manuscritos hallados en el pueblo de Chiara (Nº 10, 1969)
Guillén, Jorge
Poemas (Nº 2, 1967)
Venerable sofisma (Nº 14, 1971)

Halbwachs, Francis
Sobre los problemas de la causalidad fisica (Nº 5, 1968)
Hardwick, Elizabeth
El teatro de Grotowski (Nº 12, 1970)
Heisenberg, Werner
Lenguaje y realidad en la física moderna (Nº 8, 1968)
Hinostroza, Rodolfo
Celebración de Lysistrata (Nº 10, 1969)
Holzmann, Rodolfo
A propósito de John Cage (Nº 14, 1971)
Hrabal, Bohumil
¿Quiere usted ver la ciudad dorada? (Nº 7, 1968)
Huneeus, Cristián
El mundo de José Donoso (Nº 4, 1967)
Huxley, Julian
Sicometamolismo (Nº 9, 1969)
Illich, Iván
Desarrollismo y revolución cultural (Nº 12, 1970)
Jaenecke, Heinrich
I - Santo y seña: Batallón Olímpico (Nº 7, 1968)
Jamís, Fayad
Monsieur Péret, lo leo, lo recuerdo / Abrí la verja de hierro (Nº 5, 1968)
12 y 23 (Nº 14, 1971)
Jarque, Carmen
En los desiertos vírgenes (Nº 14, 1971)
Jiménez Borja, Arturo
El estilo Sechín (Nº 11, 1969)
Jitrik, Noé
Literatuta argentina: sobre el peligroso y ambiguo camino de su trascendencia (Nº 3, 1967)
Johnson, Uwe
Barrio neoyorquino (Nº 10, 1969)
Jouffroy, Alain
Conversación con Henri Michaux (Nº 14, 1971)
Jungblut, Michael
Armas para el diálogo. Los herederos de Basil Zaharoff (Nº 2, 1967)
Karol, K. S.
Dos miradas sobre la China: maoísmo y stalinismo (Nº 1, 1967)
Kiesler, Frederick J.
El futuro, notas sobre la arquitectura como escultura (Nº 1, 1967)
Laing, Roland D.
La masacre de los inocentes (Nº 9, 1969)
Latorre, Víctor
J. Robert Oppenheimer (Nº 2, 1967)
Lauer, Mirko
In caelum et in infernum canis: Sextina ayacuchana / Los ángeles (Nº 6, 1968)
Algunos puntos disconexos sobre el paso de una poesía a otra: Perú, circa 1965 (Nº 8, 1968)

Martín Adán: mano asida al absoluto (Nº 9, 1969)
Torre de marfil & consumo: dos rostros de una misma alienación (Nº 13, 1970)
Las batallas, los combatientes y los otros (comentario a la poesía de Rodolfo Hinostroza) (Nº 14, 1971)
Lavín Cerda, Hernán
Están penando (Nº 8, 1968)
Lecaros, Fernando
En torno al estudio científico de la oligarquía en el Perú (Nº 1, 1967)
Algunos comentarios a un estudio de planificación regional (Nº 9, 1969)
Leví Strauss, Claude
Las matemáticas del hombre (Nº 3, 1967)
Lezama Lima, José
Dormido a la recepción de Proserpina (Nº 3, 1967)
Fragmentos a su imán (Nº 14, 1971)
Ver a Fayad Jamís (Nº 14, 1971)
Li Carrillo, Víctor
La condición intelectual (Nº 2, 1967)
Lihn, Enrique
Poemas (Nº 1, 1967)
Almabella y otros poemas (Nº 8, 1968)
Llosa, Jorge Guillermo
La dificultad de ser latinoamericano (Nº 13, 1970)
Loayza, Luis
Los personajes de “La casa verde” (Nº 1, 1967)
La poesía de Sebastián Salazar Bondy (Nº 6, 1968)
La Florida del Inca (Nº 14, 1971)
López Soria, José Ignacio
El no-saber como actitud existencial en César Vallejo (Nº 5, 1968)
La aventura del trabajo intelectual (Nº 9, 1969)
Ricardo Palma y la Escuela de Ingenieros (Nº 11, 1969)
Dialéctica y sociología (Nº 12, 1970)
Esquema teórico para la interpretación de la historia latinoamericana (Nº 13, 1970)
Luchting, Wolfgan A.
Sobre algunas técnicas narrativas de Julio Ramón Ribeyro (Nº 5, 1968)
Lumbreras, Luis G.
Para una revaluación de Chavín (Nº 2, 1967)
Luna, Ricardo V.
Hitos en el pensamiento peruano: comentarios a un libro de Augusto Salazar Bondy (Nº 2, 1967)
Lynch, Marta
Toda la función (Nº 14, 1971)
Macera, Pablo
La historia en el Perú: ciencia e ideología (Nº 6, 1968)
Mandel, Ernest
La teoría marxiana de la acumulación primitiva y la industralización del tercer mundo (Nº 6, 1968)
Manganelli, Giorgio
Ceremonia y artificio (Nº 12, 1970)

Mansilla, H.C.F
Corrientes filosóficas alemanas y problemática sociopolítica actual (Nº 13, 1970)
Mantilla Rivas, Alfredo
Preciosa por un encanto por un edén (Nº 11, 1969)
Marcuse, Herbert
Agresividad y sociedad industrial contemporánea (Nº 4, 1967)
Martínez Moreno, Carlos
Una hermosa ampliación: “Los cachorros” (Nº 3, 1967)
La sirena (Nº 5, 1968)
Desapacible imagen de centenario: Carlos Reyles (Nº 7, 1968)
Vladimir (Nº 10, 1969)
Martos, Marcos
Por encargo / Dictado (Nº 13, 1970)
Marx, Karl
De “Los anales franco-alemanes” - Un carteo de 1843 (Nº 6, 1968)
Mejía Sánchez, Ernesto
Yo también soy América (Nº 6, 1968)
Álfredo Hlito vuelve a la tierra (Nº 7, 1968)
El volumen XIX de las “Obras” de Reyes (Nº 9, 1969)
Camino de paciencia (Nº 10, 1969)
Mejía Valera, Manuel
“Los geniecillos dominicales” testimonio de una generación (Nº 9, 1969)
Mejía, Feliciano
Las nanas de Marco Polo (Nº 13, 1970)
Mendes, Murilo
Piero Dorazio contesta cinco preguntas de Murilo Mendes (Nº 7, 1968)
Metraux, Alfred
Fiestas religiosas y desarrollo de la comunidad en la región andina (Nº 5, 1968)
Michaux, Henry
Algunos datos sobre cincuentinueve años de existencia / Poesía para poder / Dibujar el transcurso del tiempo / La página blanca / Fragmentos sobre arte (Nº 14, 1971)
Miró Quesada, Luis
Apreciaciones urbanísticas y arquitectónicas sobre la metrópoli de Chan Chan (Nº 4, 1967)
Molina, Enrique
Francisca Sánchez (Nº 2, 1967)
Oliveiro Girondo en la noche de los presagios (Nº 2, 1967)
Montejo, Eugenio
No sé a quien silba mi padre (Nº 8, 1968)
Montes de Oca, Marco Antonio
La confesión del mago (Nº 7, 1968)
Moreno Jimeno, Manuel
En la carne viva del tiempo (Nº 5, 1968)
Moro, César
Renombre del amor (Nº 9, 1969)
Murra, John V.
La papa, el maíz y los ritos agrícolas del Tawantinsuyu (Nº 8, 1968)
Mutis, Alvaro
La mansión de Aracaíma (relato gótico de tierra caliente) (Nº 4, 1967)

Encuentro con César Moro (Nº 9, 1969)
Fernando Botero (Nº 13, 1970)
M'uzan, Michel de
Freud y la muerte (Nº 9, 1969)
Nelson, Julio
Una nueva canción (Nº 8, 1968)
Neruda, Pablo
La barcarola termina (Nº 3, 1967)
Nevanlinna, Rolf
El desarrollo de las matemáticas en el siglo XX (Nº 3, 1967)
Nougé, Paul
La visión burlada (Nº 7, 1968)
Oppenheimer, Robert
Física y comprensión del hombre (Nº 1, 1967)
Oquendo, Abelardo
Mundo Nuevo (Nº 1, 1967)
Sologuren: La poesía y la vida (Nº 5, 1968)
Morirás lejos (Nº 6, 1968)
Bryce, un nuevo escritor peruano (Nº 11, 1969)
Orrillo, Winston
"Los nuevos" (Nº 4, 1967)
Requiem para mi abuelo muerto hace varios años (Nº 8, 1968)
Ortega, Carlos
El vientre de la ballena (Nº 11, 1969)
Ortega, Julio
Simple efímero deseo (Nº 8, 1968)
Una reedicíon de "Cinco metros de poemas" (Nº 13, 1970)
Ortiz Rescaniere, Alejandro
Estructura tradicional y forma prestada en dos mitos de Pariamarca sobre la Virgen de Cuevasanta (Nº 13, 1970)
Oviedo, José Miguel
García Marqués, la infinita violencia colombiana (Nº 1, 1967)
Benedetti: un dominio colonizado por la poesía (Nº 4, 1967)
Béjar: la otra guerrilla (Nº 9, 1969)
Cardenal en las ciudades perdidas (Nº 11, 1969)
González Viaña, mitólogo (Nº 14, 1971)
Pacheco, José Emilio
Imitación de James Agee (Nº 5, 1968)
Pacheco, Luis Santiago
Una crónica del Perú (Nº 1, 1967)
Padilla, Heberto
Poemas (Nº 13, 1970)
Palomino Flores, Salvador
La cruz en los Andes (Nº 8, 1968)
Panero, Juan Luis
Antiguo himno para enterrar un sueño / Un solo gesto basta (Nº 13, 1970)
Papaioannou, Kostas
La ideología fría (Nº 6, 1968)

Parra, Nicanor
La situación se torna delizada / Chile / La Cruz (Nº 6, 1968)
Paz, Octavio
Eje (poema) (Nº 1, 1967)
¿Poesía latinoaméricana? (Nº 8, 1968)
Pease G. Y., Franklin
La visita de la provincia de León de Huánuco (Nº 3, 1967)
El mito de origen cuzqueño y la creación solar (Nº 8, 1968)
Peña, Enrique
De 'España - Los caminos y los sueños' con un colofón italiano (Nº 2, 1967)
Perroux, Francois
Las alienaciones en el medio industrial (Nº 2, 1967)
Pesce, Hugo
Tomismo y marxismo en la teoría de la propiedad (Nº 8, 1968)
Petersen, Georg G.
La presencia de Alexander von Humbolt en el litoral del Perú (Nº 10, 1969)
Ponge, Francis
Escritos varios (Nº 1, 1967)
Portmann, Adolf
Experiencia de naturalista (Nº 10, 1969)
Pubén, José
Cazando Conejos (Nº 8, 1968)
[La redacción]
Una revista de artes y ciencias (Nº 1, 1967)
Una Aventura humana completamente diferente / Homenaje a Alberto Giacometti (1901-1966) (Nº 1, 1967)
Dario y los poetas - Homenaje en el centenario (Nº 2, 1967)
Universidad e investigación (Nº 2, 1967)
Las nuevas matemáticas (Nº 3, 1967)
Llamamiento del Pen Club Internacional (Nº 3, 1967)
Hombre "natural" y fin del hombre (Nº 4, 1967)
"Una desconfianza ante toda clase de autoridad" (Nº 5, 1968)
Aniversario de Marx y Nuevos Estudios Marxianos (Nº 6, 1968)
Por la percepción al concepto y la imagen (Nº 7, 1968)
Protesta de los antropólogos contra la persecución y exterminación de las poblaciones autóctonas (Nº 7, 1968)
Crisis de crecimiento y crisis de principios (Nº 8, 1968)
Racionalidad e irracionalidad en el comportamiento humano (Nº 9, 1969)
El bicentenario de Alexander von Humbolt (Nº 10, 1969)
José María Arguedas (1911-1969) (Nº 11, 1969)
Formación del hombre en la era de Auschwitz e Hiroshima (Nº 12, 1970)
El ser y la retórica latinoamericanos (Nº 13, 1970)
La experiencia de la poesía en el creador y en su público (Nº 14, 1971)
Reid, Alastair
To a child at the piano / Canta (con las versiones de Antonio Cisneros) (Nº 5, 1968)
Ribeyro, Julio Ramón
Papeles pintados (Nº 3, 1967)
Del espejo de Stendhal al espejo de Proust (Nº 10, 1969)

Riffinelli, Jorge
“Cazabandido”: una épica presente (Nº 14, 1971)
Roa Bastos, Augusto
Moriencia (Nº 5, 1968)
Rodríguez Saavedra, Carlos
Arte en debate (Nº 2, 1967)
Matisse vivo (Nº 12, 1970)
Rojas, Gonzalo
A la salud de André Breton (Nº 5, 1968)
Romero, Elvio
Dos poemas (Nº 4, 1967)
Tres temas del destierro (Nº 14, 1971)
Rosenblit, Walter y Jerome Weisner
El camino de Weiner: de la filosofía a las matemáticas a la biología (Nº 2, 1967)
Rowe, William
Canto ceremonial: poesía e historia en la obra de Antonio Cisneros (Nº 8, 1968)
Roy, Claude
Setecientos millones de santos (Nº 1, 1967)
Ruiz Durand, Jesús
Aubrey Beardsley o la metamorfosis de la línea (1898) (Nº 8, 1968)
Sabogal Wiesse, José R.
Crónica de Magdalena de Cao (Nº 5, 1968)
Nuestros años formativos. Un testimonio generacional (Nº 12, 1970)
Saco, Alicia
Festival Internacional de Teatro BITEF. 4-1970. (Nº 13, 1970)
Salazar Bondy, Augusto
La conciencia del Vietnam (Nº 1, 1967)
La dificultad de elegir (Nº 5, 1968)
Sánchez, Luis Rafael
La guaracha del macho Camacho y otros sones calenturientos (Nº 11, 1969)
Sartre, Jean Paul
Sartre entrevista a Cohn-Bendit (Nº 6, 1968)
Schrödinger, Erwin
El misterio de las cualidades sensuales (Nº 7, 1968)
Setterlind, Bo
El poeta en el Perú (con una nota de Javier Sologuren) (Nº 12, 1970)
Silva Cáceres, Raúl
Los sistemas expresivos en la obra de Alejo Carpentier (Nº 7, 1968)
Silva Santiestevan, Luis A.
Maurice Godelier y los problemas de la recionalidad económica (Nº 5, 1968)
Silva, Clara
El cinturón (Nº 5, 1968)
Una profunda mirada hacia el pasado (Nº 9, 1969)
Silva-Santiesteban, Ricardo
Dos poemas y dos motivos inéditos de J. M. Eguren (Nº 9, 1969)
Sologuren, Javier
Hallazgo de Ponge (Nº 1, 1967)
Ad marginem (Nº 2, 1967)

Recinto (Nº 4, 1967)
Por el esplendor y contra la muerte en Vietnam (Nº 8, 1968)
Dos libros de Eliseo Diego (Nº 9, 1969)
Octavio Paz, la India, la visión poética (Nº 11, 1969)
Surcando el aire oscuro (Nº 13, 1970)

Suescún, Nicolás
Dar uno por uno / Será para más tarde (Nº 10, 1969)

Szyszlo, Fernando de
Kiesler, visionario de un arte sin fin (Nº 1, 1967)
Retrospectivas de Picasso y Bounnard (Nº 2, 1967)
Artesanos maestros del antiguo Perú (Nº 8, 1968)
Creación y silencio en Marcel Duchamp (Nº 9, 1969)
Homenaje a Mark Rothko (Nº 12, 1970)

Tejera, Nivaria
Poemas (Nº 9, 1969)
Cusube (Nº 12, 1970)

Thévenin, Paule
Antonin Artaud en la vida (Nº 12, 1970)

Thomsom, Virgil
Cage y el “collage” de ruidos (Nº 14, 1971)

Tollinchi, Esteban
La situación del español en Puerto Rico (Nº 11, 1969)

Torres Bodet, Jaime
Respeto para Darío (Nº 2, 1967)

Traba, Marta
Imágenes de Cuba (Nº 1, 1967)

Ungaretti, Giuseppe
Piero Dorazio: un intenso esplendor (Nº 7, 1968)

Valdivia, Oscar
El centro de la tierra / Todor el amor (Nº 14, 1971)

Valdivieso, Jaime
La visión del hombre en dos escritores latinoamericanos: Alejo Carpentier y Julio Cortázar (Nº 10, 1969)
Vicente Huidobro o la trampa de la invención (Nº 14, 1971)

Valente, Jorge Angel
La hermenéutica y la cortedad del decir (Nº 9, 1969)

Valenzuela, Luisa
La primavera (Nº 14, 1971)

Vallejo, César
El juicio final - Los dos soras (Nº 1, 1967)

Valqui, Holger
Sobre el lenguaje científico (Nº 4, 1967)

Varela, Blanca
Dos antologías de poesía norteamericana (Nº 2, 1967)
Poemas (Nº 3, 1967)
Las colinas de Iossio Brodski (Nº 3, 1967)
Celebrar a la mujer (Nº 5, 1968)
Poesía de desencanto, crítica o furor (Nº 7, 1968)

La aparición de lo invisible (Nº 10, 1969)
El fuego y todos sus riesgos (Nº 13, 1970)
Varese, Stefano
La nueva conquista de la selva (Nº 3, 1967)
Antropología, política y neutralidad (Nº 7, 1968)
Vargas Llosa, Mario
"Paradiso" de José Lezama Lima (Nº 1, 1967)
¿Epopeya del sertao, Torre de Babel o manual de satanismo? (Nº 2, 1967)
"Cien años de soledad", el Amadís de América (Nº 3, 1967)
La estrategia narrativa de "Tirant lo Blanc" (Nº 7, 1968)
Conversación en "La Catedral" (Nº 10, 1969)
Imágenes y realidad de Puerto Rico (Nº 12, 1970)
Vargas Vicuña, Eleodoro
El cristal con que se mira (Nº 7, 1968)
Vargas, Raúl
Paulo Freire: una pedagogía para la libertad (Nº 10, 1969)
Vientós Gastón, Nilita
A propósito del libro de Germán de Granda sobre Puerto Rico (Nº 10, 1969)
Vyskocil, Iván
Huesos (Nº 7, 1968)
Waser, Peter G.
Los medicamentos y el hombre (Nº 14, 1971)
Weiner, Norbert
Un científico siconalizado y otras páginas autobiográficas (Nº 2, 1967)
Weiss, Peter
Ensayo preliminar para la "Divina Comedia" drama en tres actos (Nº 8, 1968)
Significado del motivo enfermedad en el arte figurativo precolombino (Nº 9, 1969)
Yepes del Castillo, Ernesto
Notas sobre Francois Perroux (Nº 2, 1967)
Zavaleta, C. E.
Caín y Abel (Nº 12, 1970)
Zevallos, Leonidas
Homenaje a Henri Michaux (textos seleccionados y traducidos por…) (Nº 14, 1971)
Zubizarreta, Armando
Cifras que son fechas (Nº 14, 1971)

ANEXO 7

ÍNDICE DE TECNIA POR AUTORES (1968-1983)[1]

Alva, Jorge y Rafael Torres
Mapa de distribución de máximas intensidades sísmicas en el Perú (Vol. 2, Nº 2, 1969)
Basurco, Luis
Presentación (Vol. 2, Nº 1, 1982)
Presentación (Vol. 2, Nº 2, 1969)
Bazán, Julio
Comportamiento de un calentador solar de agua de 240 Lts. [sic] (Vol. 2, Nº 1, 1982)
Bejarano, Rubén y Julio Bazán
Ensayos experimentales de un sistema de calefacción solar (Vol. 2, Nº 1, 1982)
Calvin, Melvin
Evolución química (Nº 2, 1969)
Paleontología molecular (Nº 3, 1969)
Cánepa, César
Las relaciones genéticas entre el petróleo y las restantes organitas (Nº 2, 1969)
Diagénesis de depósitos mineralizados de origen sedimentario [reseña] (Nº 2, 1969)
Transmutación de cristales (seudomorfosis) [reseña] (Nº 3, 1969)
La lógica de algunas relaciones en metalogenia [reseña] (Nº 3, 1969)
Carrillo G., Arnaldo
Cimentación de edificaciones livianas sobre suelos expansivos (Vol. 2, Nº 2, 1983)
Chávez, Juan y Wendy Taniwangsa
Diseño sísmico de plantas de energía nuclear (Vol. 2, Nº 2, 1983)
Coz, Andrés F., Rafael Espinoza y Jorge Vera
Experiencias preliminares sobre concentradores solares (Vol. 2, Nº 1, 1982)
Dunin Borkowski, Estanislao
Los controles de mineralización en los volcánicos terciarios al N.O. de Gorgor (Cajatambo, Perú) (Nº 3, 1969)
Espinoza, Rafael
Método y recomendaciones para el diseño de secadores solares (Vol. 2, Nº 1, 1982)
Fung Pineda, Rosa
Observaciones arqueológicas sobre la obra Perú antes de los Incas [reseña] (Nº 3, 1969)
Giglio, Martín
Determinación del grupo espacial del mineral uruguayo Diaspor, A10.0H (Nº 3, 1969)
Horn, Manfred
¿Qué es resonancia del spin electrónico? (Nº 3, 1969)
La energía y sus perspectivas en la década del 80 (Vol. 2, Nº 1, 1982)
Kuroiwa, Julio
En memoria del Dr. Yasunori Koizumi (Vol. 2, Nº 2, 1983)

---

[1] Entre 1968 y 1969 se publicaron solo tres números de *Tecnia*, sin indicación de que se trataban de un volumen. Entre 1982 y 1983 reaparece la revista, pero se indica que se trata del volumen 2. Ese último año deja de publicarse hasta 1986.

Microzonificación sísmica aplicada al planeamiento urbano para la prevención de desastres (Vol. 2, Nº 2, 1983)
[La redacción]
Una revista de ciencia y tecnología (Nº 1, 1968)
La continuidad de Tecnia (Nº 2, 1969)
Escuela de Tecnología (Nº 2, 1969)
Llorente, Pascual
Caracterización de la topología espectral y estudio del esquema afín de Z[x] (Nº 2, 1969)
Lucio Pezet, Felipe de
Teoría comparativa en los pernos de roca cementados (Nº 3, 1969)
Martínez V., Alberto
La licuación en la última década en dinámica de suelos (Vol. 2, Nº 2, 1983)
Morales, Roberto
Estudio de factor de reducción por ductilidad en la respuesta sísmica de edificaciones de concreto armado (Vol. 2, Nº 2, 1983)
Morales, Roberto; Oswaldo Morales, Alejandro Sánchez, y Rafael Torres
Estudio sísmico de construcciones de adobe de dos pisos (Vol. 2, Nº 2, 1983)
Pacheco, Julio
Prólogo (Vol. 2, Nº 2, 1983)
Pareja Marmanillo, Juana
Registro bibliográfico de las cuatro series del Boletín de la Universidad Nacional de Ingeniería (Nº 1, 1968)
Petersen, Georg
Sobre la presencia de ballenas fósiles del Terciario en los departamentos de Ica y Arequipa (Nº 1, 1968)
La enseñanza de la geología y el “Instituto de Geología” de la Universidad Nacional de Ingeniería (Nº 1, 1968)
Simposium sobre problemas de la génesis de yacimientos postmagmáticos (Nº 1, 1968)
Apreciación geológica de objetos arqueológicos de Yécala (Vicus) (Departamento de Piura) (Nº 2, 1969)
Sobre el pre-cambriano en la América del Sur y el Perú en especial (Nº 2, 1969)
Descubrimiento de organismos de 3000 millones de años de antigüedad (Nº 2, 1969)
Reactores nucleares (Nº 2, 1969)
Aumento de la población mundial (Nº 2, 1969)
Agua potable a partir del agua marina (Nº 2, 1969)
Cumbemayo: acueducto arqueológico que cruza la divisoria continental (departamento de Cajamarca, Perú) (Nº 3, 1969)
Museo geológico-paleontológico de la Universidad Nacional de Ingeniería (Nº 3, 1969)
Bibliografía de las geociencias (Nº 3, 1969)
Productos sintéticos (Nº 3, 1969)
Río, Carlos del
Aplicación de fotoelasticidad tridimensional a problemas con simetría axial (Nº 1, 1968)
Rivera, Rosalvina
Guía para la organización de un museo de geología histórica (Nº 1, 1968)
A propósito del mapa geológico de Sud América, edición 1964 (Nº 1, 1968)
Rivva López, Enrique
Corrosión del concreto por ataque de los sulfatos (Vol. 2, Nº 2, 1983)

Rodríguez, Julio E. y Carl R. Christiansen
La mecánica de rocas en el diseño y operación de minas (Nº 1, 1968)
La mecánica de rocas al servicio del ingeniero de seguridad. Anticipación del fallecimiento de rocas (Nº 1, 1968)
Ruiz Altuna, Carlos E.
Hipoclorador de flujo difusión automático (un nuevo dispositivo clorador de agua) (Nº 1, 1968)
Saavedra, Neandro
Aspectos cualitativos y cuantitativos de la teoría de los procesos óptimos (Nº 1, 1968)
Sánchez, Moisés
Análisis y evaluación numérica de calentadores de agua con circulación natural (Vol. 2, Nº 1, 1982)
Sotillo Palomino, César; Gladys Yong de Banchero y Lucía Pozzi-Escot de Herold
Introducción al estudio de la espectroscopía de resonancia magnética nuclear (Nº 1, 1968)
Introducción al estudio de la espectroscopía de resonancia magnética nuclear (continuación) (Nº 2, 1969)
Introducción al estudio de la espectroscopía de resonancia magnética nuclear (continuación) (Nº 3, 1969)
Tamrazian, G. P.
Algunas particularidades en la distribución de los maremotos (tsunami) en la costa occidental de América del Sur (Nº 1, 1968)
Tola, José
Sobre el empleo de razonamientos finitos en el planteamiento de ecuaciones diferenciales de problemas de la técnica (Nº 2, 1969)
Tumialán de la Cruz, Pedro Hugo
Metamorfismo y removilización de sulfuros en depósitos metamórficos (Nº 2, 1969)
Termodinámica para geólogos [reseña] (Nº 2, 1969)
Geoquímica de depósitos hidrotermales [reseña] (Nº 2, 1969)
Valera, Aníbal
Diseño, construcción y evaluación de celdas fotovoltaicas de sulfuro de cadmio-sulfuro de cobre (Vol. 2, Nº 1, 1982)
Valqui, Holger
Nota sobre el tensor electromagnético (Nº 2, 1969)
Vargas, Teófilo
Efectos no-lineales en el factor de amplificación sísmica (Nº 2, 1969)
Velásquez, Antonio y Luis F. Zapata
Optimización estructural de miembros de armaduras (Vol. 2, Nº 2, 1983)
Velásquez, Jaime y Mercedes I. Carazo
Superficies selectivas para la captación de energía solar (Vol. 2, Nº 1, 1982)
Yamashiro, Ricardo
Investigación preliminar de la resistencia al agrietamiento inclinado de las vigas de concreto armado sin armadura de alma (Nº 3, 1969)

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Entrevistas

Prof. Holger Valqui Casas (Lima, 24 de julio de 2009)

I. Fuentes manuscritas

Archivo General de la Secretaria General - UNI (AGSGUNI)

Libro de Actas de la Junta de Profesores (abr. 1945 - jun. 1950)
Libro de Actas de la Junta de Profesores (ago. 1950 - abr. 1955)
Libro de Actas del Consejo Universitario (1955-1958)
Libro de Actas del Consejo Ejecutivo (CEUNI) (jul. 1970 - jun. 1971)
Libro de Actas del Consejo Ejecutivo (CEUNI) (jun. 1971 - dic. 1971)
Libro de Actas del Consejo Ejecutivo (CEUNI) (dic. 1971 - set. 1972)
Libro de Actas del Consejo Ejecutivo (CEUNI) (set. 1972 - jun. 1973)
Libro de Actas del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias (1964-1968)
Libro de Registro de expedición de títulos (1880-1958)
Libro N° 10 Registro de diplomas de ingenieros (1959-1962)
Libro N° 12 Registro de diplomas de ingenieros (1962-1973)
Libro N° 13 Registro de diplomas de ingenieros (1973-1986)
Archivador AEUNI (1963-1974)
Archivador AEUNI N° 3-C (1979-1983)
Archivador AEUNI-FENTUP-COOP. UNI N° 3
Archivador ADUNI (1966-1988)
Archivador Dirección Universitaria de Personal (1968-1971)
Archivador Dirección Universitaria de Personal (1974-1979)
Archivador Dirección Universitaria de Personal (1979-1981)
Archivador Contratos (1975-A)
Archivador Contratos (1975-B)
Archivador Contratos-Convenios (1978-1979)
Archivador Convenios (1980-1985)
Archivador Ex ENIT (1968-1970)
Archivador Ex ENIT (1971-1984)

Archivo Facultad de Ciencias - decanato (FC)

Libro de Actas 001-207 (1965-1990) [Registro de tesis]

Archivo Histórico de la UNI (AHUNI) - Proyecto Historia UNI

Libro de Actas del Consejo Superior de la Escuela Nacional de Ingenieros (feb. 1944 - abr. 1946)
Libro de Actas de la Junta de Reforma (feb.-abr. 1946)
Libro de recortes de periódicos (1938-1948)
Documentos varios (donativo Benjamín Marticorena)

II. Fuentes impresas

Las fuentes impresas consultadas han sido, en su mayor parte, publicaciones generadas por la propia Universidad Nacional de Ingeniería a través de sus distintas facultades, institutos, programas académicos, oficinas y agrupaciones estudiantiles, como boletines informativos, revistas, folletos, libros y memorias. Las publicaciones de la CONUP también se consideran como fuentes impresas.

Revistas y boletines informativos

- *Boletín de la Universidad Nacional de Ingeniería* (1955-1961).
- *Tecnia. Revista técnico-científica* (1968-2005)
- *UNI. Boletín informativo* (1961-1966).
- *La Gaceta. Órgano oficial de la UNI* (1967-1983).
- *Revista del Instituto de Planeamiento de Lima* (1966-1968).
- *Boletín informativo* / *Boletín Técnico-informativo* (Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, 1964-1965).
- *Arquitectura. Boletín informativo* (Facultad de Arquitectura, 1963-1965).
- *Cuaderno de Restauración* (Programa Académico de Arquitectura, Urbanismo y Artes; Departamento Académico de Artes y Humanidades, 1979-1980).
- *Ingeniería Civil* (Centro de Estudiantes de Ingeniería de Civil, 1952-1954).
- *Boletín* (Grupo cultural Eta-Sigma-Delta, Facultad de Ingeniería de Civil, 1962).
- *Boletín. Consejo de Investigación* (Facultad de Ingeniería Civil, 1962-1963).
- *Instituto de Estructuras. Boletín* (Facultad de Ingeniería Civil, 1962-1968).
- *Laboratorio de Mecánica de Suelos. Boletín* (Programa Académico de Ingeniería Civil, [1969]).
- *Boletín. Asociación de Centros de Estudiantes de la Escuela Nacional de Ingenieros* (1955)
- *Minas* (Centro de Estudiantes de Ingeniería de Minas, 1952-1964).
- *Revista Minas* (editado por la promoción de ingenieros de minas “Carlos Loret de Mola”, 1979).
- *M.E. 54* / *M.E. 55* / *M.E. 57* / *M.E. 58* / *M.E. 63* (Centro de Estudiantes de Mecánica y Electricidad, 1952-1963).
- *CEIME* (Centro de Estudiantes de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, 1964).
- *Universitas* (Centro de Estudiantes de Ciencias Físicas y Matemáticas, 1964).
- *Petróleo* (Centro de Estudiantes de Ingeniería de Petróleo, 1955-1968).
- *Boletín técnico e informativo* (Facultad de Petróleo, 1967-1968).
- *Boletín técnico e informativo* (Departamento Académico de Hidrocarburos, 1970).
- *Quilca* (Dirección de Proyección Social, 1971-1976).
- *Nueva Quilca* (Unidad operativa N°30, 1980).
- *Minas* (Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica, 1996-2002).

Publicaciones

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES. *Universidades del Perú. Facultades y carreras profesionales*. Lima: ANR, 1996.

COMISION NACIONAL ESTATUTARIA. *Estatuto General de la Universidad Peruana*. Lima, 1972. Mimeo.

COMITÉ REGIONAL LATINOAMERICANO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN HIDRÁULICA. *V Congreso Latinoamericano de Hidráulica. Memorias post Congreso*. Lima, 1972.

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN (CONAI). *Universidades del Perú. Programas y departamentos académicos. Grados y títulos según universidades*. Documento de trabajo Nº 39, año 15, serie 3. Lima: CONAI, Dirección de Planificación Universitaria, 1984.

CONSEJO NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA (CONUP). *Crecimiento cuantitativo de postulantes, inscritos e ingresantes según universidades, especialidades y sexo*. Lima, 1970.

_____. *Memoria 1969-1970*. Lima, 1971.

_____. *Memoria 1971*. Lima, 1972.

_____. *Memoria 1972*. Lima, 1973.

_____. *Memoria 1973*. Lima, 1974.

_____. *Crecimiento cuantitativo de la población universitaria. Años 1960-1974*. Lima, 1975.

_____. *Memoria 1974*. Lima, 1976.

_____. *Diagnóstico académico. Universidad Nacional de Ingeniería, 1970-1974*. Lima, 1976.

_____. *Memoria 1975*. Lima, 1977.

_____. *Documento Uno. Una selección de prensa sobre problemática universitaria*. Lima, 1977.

_____. *Anteproyecto: Plan del Sistema de la Universidad Peruana 1977-1978. Documento de trabajo*. Lima: CONUP, Dirección de Planificación Universitaria, División de Desarrollo Universitario, 1977. Mimeo.

_____. *Documentos importantes sobre escala de haberes para profesores al servicio de las universidades estatales*. Lima, 1977, mimeo.

_____. *Boletín extraordinario. Documentos sobre renovación de autoridades universitarias (D.L. Nº 21925)*. Lima: CONUP, Dirección Ejecutiva, Oficina de RR.PP., 1977.

_____. *Manual de dispositivos legales 1977*. Lima, 1977, mimeo.

_____. *Memoria 1976*. Lima, 1978.

DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN CULTURAL Y UNIVERSITARIA (DECUNI). *Intercambio Inter-Universitario de Informaciones Académicas y Administrativas (23.IV.66)*. Lima, 1966. Mimeo.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HIDROCARBUROS. *Memoria, julio 1969-junio 1970. Presentada por Ing. César Tipián Valenzuela*. Lima: UNI, 1970.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN. *Organización administrativa. Propuesta de reestructuración*. Lima: UNI, 1970.

_____. *Plan general de desarrollo 1971-1980*. Lima: UNI, 1970.

DIVISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS. *Memoria 1966*. Lima: UNI, [1966].

ESCUELA DE ARTES VISUALES. *Escuela de Artes Visuales. Admisión 1964*. Lima: Facultad de Arquitectura, UNI, 1964.

ESCUELA DE ECONOMÍA. *Memoria de la Dirección, 1964-1968*. Lima: UNI, 1969.

ESCUELA TÉCNICA DE DIBUJO. *Escuela Técnica de Dibujo. Admisión 1964*. Lima: Facultad de Arquitectura, UNI, 1964.

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL. *Memoria del decano de la Facultad, 1961-1963*. Lima: UNI, [1963].

_____. *Plan integral de estudios: nivel intermedio, ingeniero civil, magíster. Programas/ Reglamentos.* Lima: UNI, 1964, mimeo.

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL. *Memoria del decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, Ing. Azi Wolfenson U., 1967*. Lima: UNI, [1967].

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA. *Memoria anual del decano de la facultad. Año 1962*. Lima: UNI, [1962].

_____. *Memoria anual del decano de la facultad. Año 1963*. Lima: UNI, [1963].

_____. *Memoria del decano de la facultad, Ing. Azi Wolfenson U. 1964-1966*. Lima: UNI, [1966].

FACULTAD DE INGENIERÍA SANITARIA. *Memoria del decano Ing. Jorge Madueño Montoya, 16 de enero de 1966 - 15 de enero de 1969*. Lima: UNI, [1969].

FACULTAD DE PETRÓLEO. *Memoria de la Facultad del Petróleo*. Lima: UNI, 1959.

_____. *Memoria de la Facultad de Petróleo del año 1964 presentada por el Ing. Juan Rodríguez del Castillo*. Lima: [mimeo, 1965].

_____. *Memoria de 1966. Decano Ing. Juan Rodríguez del Castillo*. Lima: [mimeo, 1967].

GRUPO DE ANÁLISIS PARA EL DESARROLLO (GRADE). *Educación superior en el Perú: datos para el análisis. Documento de trabajo 9*. Lima: GRADE, 1990.

HEREDIA, Roberto. *Informe sobre el seminario interregional de las Naciones Unidas sobre política energética en los países en desarrollo*. Lima: UNI, 1965.

HUAMANÍ, Edilberto. *Historia del movimiento estudiantil de la UNI*. Lima: Asociación Científico-Cultural Eduardo de Habich, 1983.

INSTITUTO DE ENSAYOS ELÉCTRICOS. *Memoria del Instituto. Año 1964*. Lima: Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, UNI, [1965].

_____. *Memoria del Instituto. Año 1965* Lima: Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, UNI, [1965].

INSTITUTO DE LA ENERGÍA. *Memoria del director. Año académico de 1965*. Lima: Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, UNI, [1965].

INSTITUTO DE MÁQUINAS Y ENSAYOS MECÁNICOS. *Memoria del Instituto de Máquinas y Ensayos Mecánicos, 1966*. Lima: Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, UNI, [1966].

INSTITUTO DE MATEMÁTICAS PURAS Y APLICADAS. *Memoria correspondiente al año académico de 1963*. Lima: UNI, [1963].

_____. *Memoria correspondiente al año académico de 1964*. Lima: UNI, [1964].

_____. *Memoria correspondiente al año académico de 1965*. Lima: UNI, [1965].

_____. *Memoria correspondiente al año académico de 1967*. Lima: UNI, [1967].

INSTITUTO TEXTIL. *Informe del Instituto Textil*. Lima, mimeo, 1963.

_____. *Memoria del Instituto Textil*. Lima: UNI, 1964.

OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN. *Concurso de admisión 2001-I, 2001-II*. Lima: UNI, 2000.

OFICINA PERMANENTE DE ADMISIÓN. *Concurso de admisión*. Lima: UNI, 1962-1983.

SAMAMÉ BOGGIO, Mario. *La enseñanza de la ingeniería en el Perú*. Lima: CONUP, Programa de Desarrollo Universitario, 1972. Mimeo.

UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA (UDUAL). *Censo universitario latinoamericano*. México D.F: UDUAL, Secretaría General, 1985.

_____. *Opciones de posgrado en América Latina*. México D.F.: UDUAL, 1986.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA. *Memoria anual del rector, 1961*. Lima, [1961].

_____. *Memoria anual del rector, 1962*. Lima, [1962].
_____. *Memoria anual del rector, 1963*. Lima, [1963].
_____. *Estatutos de la Universidad Nacional de Ingeniería y ley universitaria. Ley N° 13417 promulgada el 9 de abril de 1960*. Lima, 1964.
_____. *Memoria anual del rector, 1964*. Lima, [1964].
_____. *Memoria anual del rector, 1965*. Lima, [1965].
_____. *Memoria anual del rector, 1966*. Lima, 1967.
_____. *Proyecto de reorganización de la Universidad Nacional de Ingeniería. Mayo - 1969*. Lima, 1969.
_____. *Proyecto de reorganización de la Universidad Nacional de Ingeniería. Mayo - 1969*. Edición corregida. Lima, 1969.
_____. *Memoria anual del rector, 1978*. Lima, [1978].
_____. *Plan de funcionamiento anual 1982*. Lima, 1982.
_____. *Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería*. Lima, 1984.
_____. *Memoria del rector. Dr. José Ignacio López Soria, 1984-1986*. Lima, [1986].
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA E INSTITUTO DE LA ENERGÍA. *Primer Foro Nacional de la Energía. Ponencias y conclusiones*. Lima, 1965.
_____. *Segundo Foro Nacional de la Energía. Política Energética. Ponencias y conclusiones*. Lima, 1968.

III. Bibliografía

CAMPODÓNICO, Humberto. *La política petrolera, 1970-1985*. Lima: DESCO, 1986.
CARRANZA, César. *Historia de la matemática peruana*. En: http://www.somape.org.pe/portal/index.php?option=com_content&task=view&id=41&Itemid=84 (Revisado en 29 de octubre de 2009).
CAZORLA MOQUILLAZA, Isaac. *Historia de la Universidad Nacional de Ingeniería. Tomo II: El crecimiento y la modernización (1909-1930)*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería, Proyecto Historia UNI, 1999.
CONTRERAS, Carlos y CUETO, Marcos. *Historia del Perú contemporáneo. Desde las luchas por la Independencia hasta el presente*. Lima: PUCP, UP, IEP, 2004.
COTLER, Julio. *Clases, Estado y nación en el Perú*. Lima: UNAM, 1982.
DELGADO, Carlos. *Revolución y participación*. Lima: Centro de Estudios de Participación Popular SINAMOS, s.f.
DUARTE, Jorge F. *El petróleo nacional bajo el punto de vista económico*. Tesis de bachillerato en Economía. Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales, Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 1962.
FRANCO, Carlos. *Perú: participación popular*. Lima: CEDEP, 1979.
GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel y VARGAS LLOSA, Mario. *La novela en América Latina. Diálogo*. 2da. ed. Lima: UNI, 1991.
GRUPO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS (GIECO). *Modelo desagregado. MODDES. Perú: simulación de políticas de integración andina*. Lima: UNI, 1973.
GIESECKE, Alberto y SILGADO, Enrique. *Terremotos en el Perú*. Lima: Rikchay, 1981.
GUERRA, Margarita (dir.). *Historia del petróleo en el Perú*. Lima: Copé, Instituto Riva Agüero, PUCP, 2008.

HUAMANÍ, Edilberto. *Historia del movimiento estudiantil de la UNI, 1913-1981*. Lima: Asociación Científico- Cultural Eduardo de Habich, 1983.

_____. *Samamé*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería, Proyecto Historia UNI, 1999.

KUROIWA, J. y DEZA, E. *Daños causados en Moyobamba por el sismo del 19 de junio de 1968*. Lima: UNI, Facultad de Ingeniería Civil, 1968.

LÓPEZ SORIA, José Ignacio. *Historia de la Universidad Nacional de Ingeniería. Tomo I: Los años fundacionales (1876-1909)*. 2da ed. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería, Proyecto Historia UNI, 1999.

_____. *Breve historia de la UNI*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería, Empresa Petrolera UNIPETRO ABC S.A.C., 2003.

_____. *UNI, de Escuela a Universidad*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería, Empresa Petrolera UNIPETRO ABC S.A.C., 2005.

McCLINTOCK, Cynthia y LOWENTHAL, Abraham F. (comp.). *El gobierno militar. Una experiencia peruana 1968-1980*. Lima: IEP, 1985.

PETROPERÚ, *El petróleo en el Perú. Historia de un caso singular para que el mundo lo juzgue*. Lima, 1969.

QUIÑONES, Leticia y UEDA, Martín. *50 años de la Facultad de Ciencias*. Lima: UNI, Facultad de Ciencias, 2010.

RAMOS CEBREROS MONTEZUMA, Victoria. *Planeamiento urbano regional y formación profesional en el Perú. El caso del Instituto de Planeamiento de Lima IPL. Orígenes, desarrollo y desarticulación 1961-1984*. Tesis para obtener el título de Maestría en Planificación Urbana y Regional. Lima. Inédito.

RODRÍGUEZ VALENCIA, Katya. *Historia de la Universidad Nacional de Ingeniería. Tomo III: La apertura a espacios nuevos (1930-1955)*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería, Proyecto Historia UNI, 1999.

SALDÍVAR, Dasso. *El viaje a la semilla. La biografía.* Madrid: Alfaguara, 1997.

SEINER, Lizardo. *Estudios de historia medioambiental. Perú, siglos XVI-XX*. Lima: Universidad de Lima, 2002.

TAURO, Alberto. *Enciclopedia Ilustrada del Perú*. Lima: Peisa, 2001. 17 tomos.

THORP, Rosemary y BERTRAM, Geoffrey. *Perú: 1890-1977. Crecimiento y políticas en una economía abierta*. Lima: Mosca Azul, Fundación F. Ebert, Universidad del Pacífico, 1985.

ZIMMERMANN, Augusto. *El Plan Inca. Objetivo: Revolución Peruana*. Lima: El Peruano, s.f.

IV. Páginas web

Congreso de la República del Perú. Archivo y biblioteca virtual: www.congreso.gob.pe

Universidad Nacional de Ingeniería: www.uni.edu.pe

Sociedad Matemática Peruana: www.somape.org.pe

Centro de Energías Renovables y Uso Racional de la Energía: http://cer.uni.edu.pe

FOTOGRAFÍAS

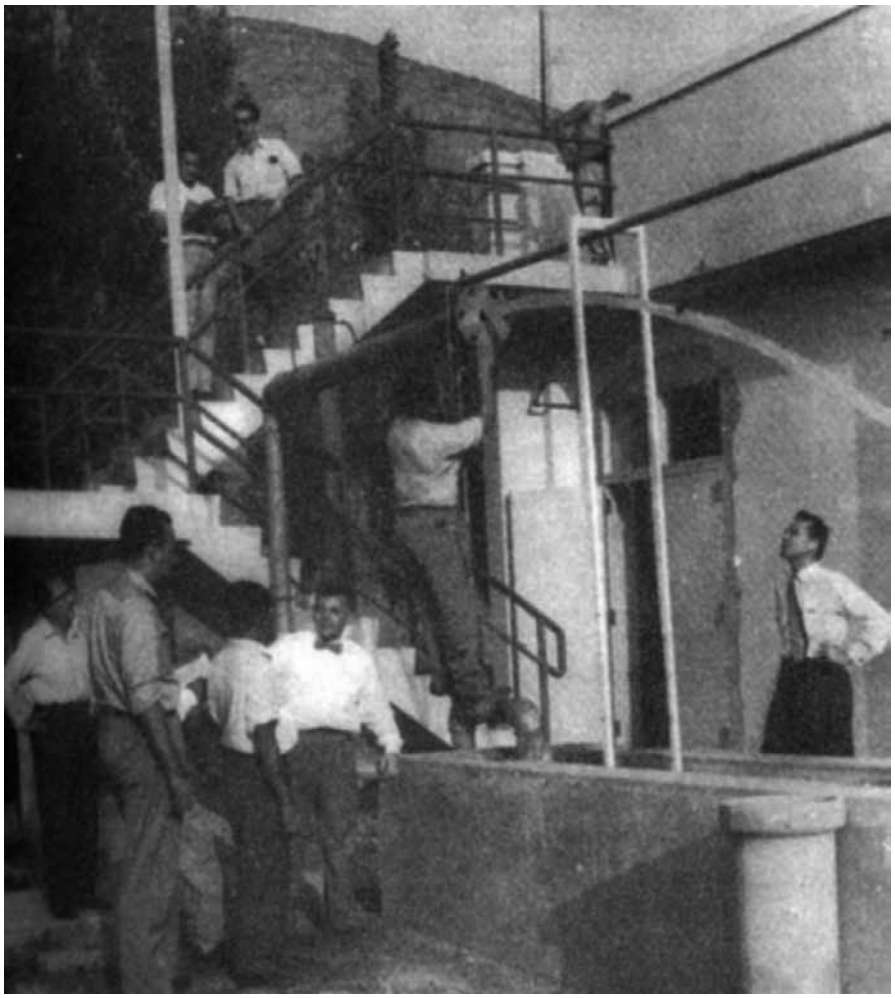

Clase de hidráulica en la Facultad de Ingeniería Sanitaria.
Fuente: *UNI. Boletín informativo* N° 3-4 (Lima, noviembre-diciembre de 1961)

Antigua vista del edificio de la actual Facultad de Ingeniería Química y Manufacturera.
Fuente: *UNI. Boletín informativo* N° 33 (Lima, mayo de 1964)

Museo mineralógico de la Facultad de Minería.
Fuente: *UNI. Boletín informativo* N° 45-46 (Lima, mayo-junio de 1965)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

BOLETIN INFORMATIVO

VOL. V — OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE 1965

Nos. 50 - 51 - 52

SEMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

CON NUTRIDO Y BULLICIOSO PROGRAMA CELEBRARON ESTE AÑO LOS ESTUDIANTES LA SEMANA DE INGENIERIA. HUBO COMPETENCIAS DEPORTIVAS, DEMOSTRACIONES TAURINAS, FOLKLORICAS, TORNEOS DE BELLEZA PARA ELEGIR SOBERANA Y UN VISTOSO CORSO DE CARROS QUE RECORRIO LAS CALLES DE LA CAPITAL. LAS FACULTADES ESTUVIERON REPRESENTADAS EN ESE MULTICOLOR EVENTO RODANTE. POR LO DEMAS, LA EUFORIA CONFUNDIO EN UN HAZ DE CAMARADERIA A PROFESORES Y DISCIPULOS. EN LA FOTO, DOS DAMAS DILUCIDAN SUPERIORIDADES EN UNA DE LAS NUMEROSAS PRUEBAS EFECTUADAS.

Las actividades deportivas eran parte de la Semana de la UNI.
Fuente: *UNI. Boletín informativo* N° 50-52 (Lima, octubre-diciembre de 1965)

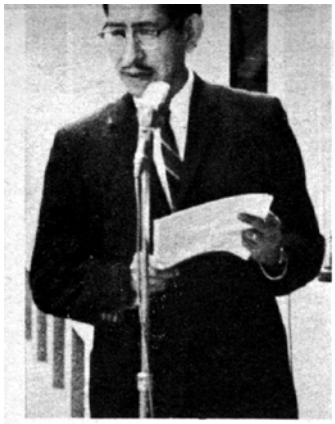

LA FISICA y las ambiciones contemporáneas

por el Dr. Victor La Torre

El trabajo que publicamos a continuación es el Discurso de Orden, leído por su autor, destacado miembro de nuestra docencia, durante la ceremonia de Clausura del Año Académico 1965, que tuvo lugar en la UNI.

Entre las actividades que definen al hombre hay resueltamente una que, como ninguna otra, ha desarrollado su imaginación, fortalecido su razonamiento y excitado su curiosidad. Es la exploración de lo desconocido: la aventura científica.

Queriendo hablar de la aventura científica, de las fuerzas detrás de ella y el territorio incógnito que se extiende enfrente de ella, permítanme ir con alguna calma tratando de definir y caracterizar los elementos en cada uno de esos conceptos.

En primer lugar, no creo que desde el punto de vista emocional haya gran diferencia da aventura hay imaginación previa. Se anticipa lo por descubrir y en este proceso la experiencia y las hipótesis son responsables de la mayor o menor calidad de la predicción. En este sentido, la aventura científica no es nunca un proyecto enteramente personal, pues la experiencia —como suma de conocimientos acumulados— no es solamente la nuestra sino la de toda la humanidad.

Las hipótesis —como consecuencias de conocimientos tentativos— son más nuestras y matizan por lo tanto nuestra actitud personal.

Y el motivo por el cual planeamos sobre la experiencia Los investigadores sistemáticos las consolidan: ponen a prueba las nuevas relaciones de mil maneras diferentes o explican hechos de acuerdo al conocimiento acabado de adquirir. Actúan como Laplace construyendo el sistema del universo sobre las bases intuídas por Newton.

El límite de lo desconocido es, pues, difuso pero pueden distinguirse las puntas de lanza que brotan por lo general súbitamente, en épocas imprevistas, y crecen velozmente por un tiempo. Pero no bastan para reclamar un nuevo territorio. Falta el reconocimiento metódico, tenaz, de los sistematizadores, de quienes apro-

El Dr. Víctor Latorre, docente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, lee el discurso de orden durante la ceremonia de clausura del año académico de 1965.
Fuente: *UNI. Boletín informativo* N° 54 (Lima, febrero de 1966)

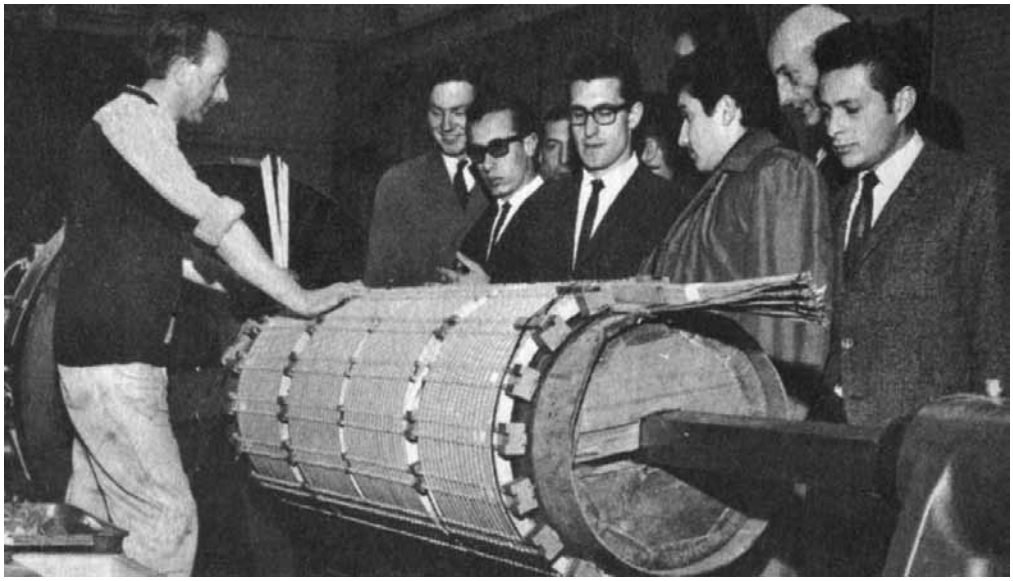

Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica visitan un centro industrial en Gran Bretaña.
Fuente: *UNI. Boletín informativo* N° 55 (Lima, marzo de 1966)

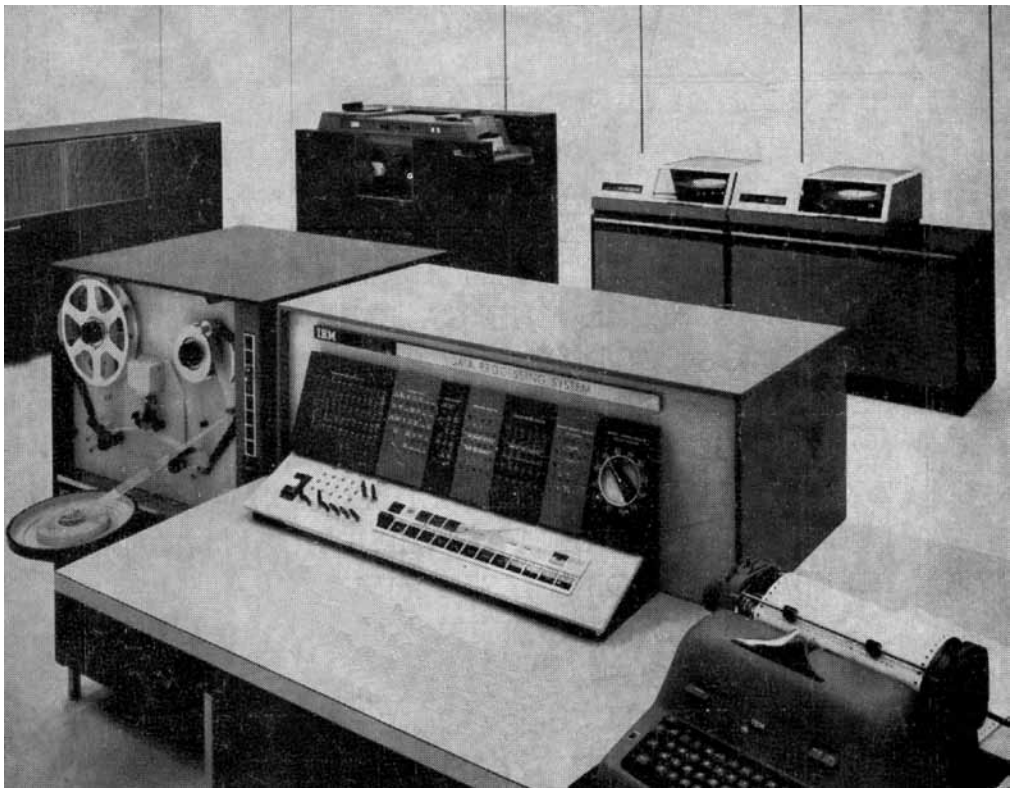

La computadora IBM 1620, de capacidad de memoria de 20 mil dígitos, se utilizó para el procesamiento de la información y el desarrollo de la ingeniería de sistemas.
Fuente: M.E. 63 N° 16 (Lima, setiembre-octubre de 1964)

La Escuela de Economía se convertiría en 1983 en la Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales.
Fuente: Carátula de la *Memoria de la Escuela de Economía, 1964-1968.*